DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 18 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22726

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 592/988. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Veterinaria y Remonta.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de setiembre de 1988

Visto: la gestión del Comando General del Ejército a los efectos de derogar el decreto 212/979 de fecha 17 de abril de 1979 y aprobar un nuevo Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Veterinaria y Remonta.

Considerando: I) Que el referido decreto no contempla la dependencia del Comando de Apoyo Administrativo, que fuera creado por decreto 263/984 de fecha 3 de julio de 1984;

II) Que se hace necesario actualizar lo antedicho, así como adaptar la nueva redacción del Reglamento en cuestión, teniendo presente la misión impuesta según el decreto ley 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984 (Ley Orgánica del Ejército).

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Veterinaria y Remonta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

(R.O.F. 2-01)

Capítulo I

MISION

1. El Servicio de Veterinaria y Remonta tendrá por misión asegurar todo lo relativo a la remonta de ganado y la obtención, almacenamiento, mantenimiento, distribución y evacuación del material.

Deberá promover el mejoramiento de toda especie animal que sea de interés para la Defensa Nacional, particularmente equinos y perros de guerra, y la explotación y administración de los campos y establecimientos de su dependencia.

Capítulo II

FUNCIONES

2. Las funciones generales del Servicio serán:

2.1 Proporcionar atención veterinaria en el ámbito del Ejército, visando asegurar un elevado índice sanitario de cada una de las especies.

2.2. Proveer y mantener el ganado de silla y tiro del Ejército.

2.3 Proveer racionamiento y atención veterinaria a perros de guerra.

2.4 Promover el mejoramiento de toda especie animal que sea de interés para la Defensa Nacional, particularmente de caballos, mediante la selección y clasificación de sus planteles de cría y el establecimiento de estaciones de monta dentro del territorio nacional.

2.5 Fomentar la cría dl equino de guerra para Oficiales y la actividad ecuestre en el ámbito militar y nacional.

2.6 Proveer de forraje al Ejército propendiendo al autoabastecimiento.

2.7 Realizar la explotación intensiva de los establecimientos rurales a su cargo.

2.8 Colaborar con organismos del Estado y priva- Colaborar con organismos del Estado y privados en la preservación de la salud animal y humana.

2.9 Desarrollar programas de acción cívica.

2.10 En situaciones de movilización o de emergencia nacional tomar a cargo:

2.10.1 La remonta de las Unidades operativas.

2.10.2 Mantenimiento del apoyo logístico médico veterinario en coordinación con el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

2.10.3 Realización de inspección de alimentos y prevención de zoonosis.

Capítulo III

ESTRUCTURA ORGANICA

3. El Servicio de Veterinaria y Remonta dependerá del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército.

3.1 El Servicio de Veterinaria y Remonta se compone de:

3.1.1 Dirección (Director y Subdirector).

3.1.2. Secretaría General

3.1.3 Ayudantía

3.1.4 División I (Remonta y Abastecimiento).

3.1.5 División II (Veterinaria).

3.1.6 División III (Contable).

3.1.7 División IV (Personal y Servicios).

3.1.8 Departamento de Explotaciones Agropecuarias.

3.1.8.1 Campo Militar Nº 1 "Los Cerrillos" y Haras "General Fausto Aguilar".

3.1.8.2 Campo Militar Nº 2 "Zapará".

3.1.8.3 Campo Militar Nº 3 "Arerunguá" y Haras Militar "Los Orientales".

3.1.8.4 Campo Militar Nº 4 "Soca".

3.1.8.5 Campo Militar Nº 5 "Santa Teresa" y "San Miguel".

3.1.9 Cuerpo de Inspectores

3.1.10 Organigrama - Anexo Nº 1.

3.2 DIRECTOR

3.2.1 Será desempeñado por un Oficial Superior del Arma de Caballería.

3.2.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

3.2.2.1 Dirigir, regular y fiscalizar las actividades del Servicio.

3.2.2.2 Asesorar al Comando de Apoyo Administrativo en todo asunto relacionado con las funciones del Servicio de Veterinaria y Remonta.

3.3 SUBDIRECTOR

3.3.1 Será desempeñado por un Oficial Superior del Arma de Caballería; será el segundo en el mando y dirección del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército y suplantará al Director durante las ausencias temporales del mismo y ocupará transitoriamente dicho cargo, en caso de estar vacante.

3.4 AYUDANTIA

3.4.1 Estará integrada por el Ayudante del Director, que será un Oficial Subalterno y el personal que se le asigne; tendrá la función de asistir a los Directores en las tareas que encaren personalmente.

3.5 SECRETARIA GENERAL

3.5.1 Estará bajo las órdenes de un Jefe del Ejército y será el Oficial Ejecutivo de la Dirección. Cumplirá funciones de Oficina de Información y Operaciones del Servicio y de trámite y archivo, de todo asunto o documentación destinado o expedido por la Dirección.

3.6 DIVISION I (Remonta y Abastecimiento)

3.6.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Jefe del Ejército del Arma de Caballería.

3.6.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

3.6.2.1 Obtener, distribuir y controlar el ganado equino de Unidades, Institutos, Reparticiones y del Personal Superior.

3.6.2.2 Obtener, distribuir y controlar el forraje para el ganado del Ejército.

3.6.2.3 Mantener actualizadas las estadísticas y realizar la difusión sobre la producción del ganado caballar.

3.7 DIVISION II (Veterinaria)

3.7.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Jefe del Ejército del Arma de Caballería, pudiendo ser desempeñado dicho cargo, por un Jefe Técnico Profesional, acorde a las disponibilidades de Personal y criterio para el caso de la Dirección.

3.7.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

3.7.2.1 Asegurar apoyo médico-veterinario a Unidades, Institutos, Reparticiones y Servicios del Ejército, para grandes y pequeños animales.

3.7.2.2 Fomentar la realización de trabajos científico-veterinarios en beneficio de las metas y objetivos perseguidos por las Fuerzas Armadas

3.7.2.3 Contribuir a la mayor capacitación técnica de sus integrantes, fomentando trabajos de investigación e intercambiando información científica con otros organismos estatales y privados, nacionales o extranjeros y asegurar los cursos de formación y perfeccionamiento para ello.

3.7.2.4 Realizar o dirigir inspecciones técnicas sobre estado de alimentos destinados al personal de las Fuerzas Armadas u otros grupos, según órdenes superiores, así como sobre la caballada, forraje, herrado y empleo de los materiales destinados a esos fines en Unidades, Reparticiones, Institutos y Servicios.

3.7.2.5 Formar personal técnico auxiliar del Médico - Veterinario, en particular Enfermeros Veterinarios y Herradores.

3.8 DIVISION III (Contable)

3.8.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Jefe del Ejército.

3.8.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

3.8.2.1 Asesorar en materia económica, financiera y contable.

3.8.2.2 Elevar a la Dirección del Servicio las necesidades de rubros presupuestales y refuerzos de los mismos.

3.8.2.3 Administrar rubros y proventos, fiscalizar su utilización de acuerdo a las necesidades legales sobre contabilidad y administración financiera.

3.9 DIVISION IV (Personal y Servicios)

3.9.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Jefe del Arma de Caballería.

3.9.2 Tendrá como función y responsabilidad principal:

3.9.2.1 Asegurar el normal funcionamiento de la vida interna del Servicio en lo referente a personal, seguridad y servicios.

3.10 DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

3.10.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Jefe del Ejército del Arma de Caballería.

3.10.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

3.10.2.1 Ejecutar los planes previstos, tomando a su cargo las medidas pertinentes para que se cumplan las metas en lo inherente a mejoramiento de la raza caballar, a fin de obtener la remonta de las Unidades del Ejército.

3.10.2.2 Controlar que los planes previstos se cumplan en los Campos Militares, de manera de realizar una explotación agropecuaria racional, eficiente y rentable.

3.10.2.3 Controlar que los costos de producción se adapten a una correcta explotación acorde a los planes.

3.10.2.4 Ejercerá la coordinación entre el Director y los Campos Militares.

3.11 CAMPOS MILITARES

3.11.1 El cargo de Jefe de Campo será desempeñado por Jefes del Ejército del Arma de Caballería.

3.11.2 Dependerán directamente de la Dirección del Servicio y serán coordinados por el Jefe del Departamento de Explotaciones Agropecuarias.

3.11.3 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

3.11.3.1 Administración y gobierno de la dotación, existencias y personal asignados a cada campo, ejecutando los planes y directivas emanadas de la Dirección a través del Departamento de Explotaciones Agropecuarias, con la finalidad de optimizar la producción de los mismos, a la vez que efectuar sugerencias que faciliten a la Dirección la adopción de decisiones.

3.11.3.2 Ejercer la autoridad y asumir la responsabilidad de mando que los Códigos y Reglamentos del Ejército acuerdan a su cargo y jerarquía.

3.12 CUERPO DE INSPECTORES

3.12.1 Estará integrado por Oficiales Superiores de las Armas de Caballería o Artillería.

3.12.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:

2.12.2.1 Representar a la Dirección con el cometido de realizar:

—Inspecciones sobre el funcionamiento del Servicio y sus actividades;

—Inspecciones de inventario a Comandos, Institutos, Unidades, Servicios y Reparticiones del Ejército, de existencias del Servicio;

—Control en las anteriormente citadas dependencias del Ejército, sobre el material y equipo del Servicio.

—Otras inspecciones que la Dirección estime necesarias.

—Estudios ordenados por la Dirección del Servicio.

—Para el cumplimiento de sus tareas se ajustarán a lo establecido en el Reglamento General para las Inspecciones Nº 81 del Comando General del Ejército.

Capítulo IV

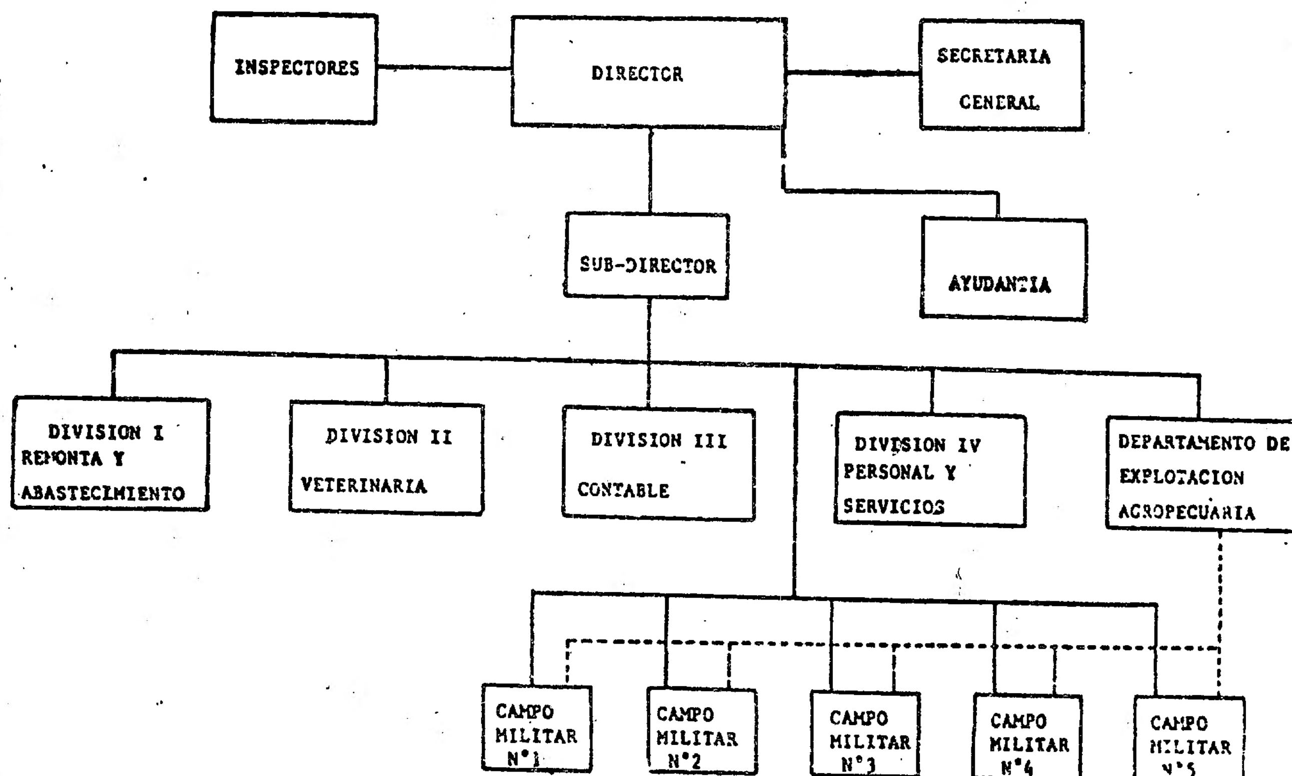
Disposiciones Generales

DISPOSICIONES GENERALES

4. El Director del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército confeccionará y elevará al señor Comandante de Apoyo Administrativo, el Proyecto del Manual de Organización y Funcionamiento del Servicio, para su consideración y aprobación del señor Comandante en Jefe del Ejército, en el cual se desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

Art. 2º Derógase el decreto 212/979 de fecha 17 de abril de 1979.

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA — ANEXO Nº 1



NOTA: --------- Líneas de Coordinación

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 429/988. — Se designa Fiscal Letrado Adjunto, adscripta a la Fiscalía Letrada de lo Civil de Quinto Turno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1988.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Civil de Quinto Turno.

Resultando: I) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar dicho cargo a la doctora María Inés Abadie Fossati;

II) Que con fecha 6 de setiembre de 1988 la Cámara de Senadores concedió la venia oportunamente solicitada que habilita a la designación mencionada.

Considerando: que la capacidad intelectual y solvencia técnica de la doctora María Inés Abadie Fossati justifica sobradamente, su designación para la precitada Sede vacante.

Atento: a lo expuesto, y lo dispuesto en el decreto ley 15.365 convalidado por la ley 15.738, de fecha 6 de marzo de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, adscripta a la Fiscalía Letrada de lo

Civil de Quinto Turno a la doctora María Inés Abadie Fossati.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a quien se le encomienda la notificación de la interesada y demás efectos cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

3

Resolución 430/988. — Se designa Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1988.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno.

Resultando: I) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar dicho cargo a la doctora Lyda Cestau de Camps;

II) Que con fecha 17 de agosto de 1988 la Cámara de Senadores concedió la venia oportunamente solicitada que habilita a la designación mencionada.

Considerando: que la capacidad intelectual y solvencia técnica de la doctora Lyda Cestau de Camps justifica sobradamente, su designación para ocupar el cargo vacante.

Atento: a lo expuesto, y lo dispuesto en el decreto ley 15.365 convalidado por la ley 15.738, de fecha 6 de marzo de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno a la doctora Lyda Cestau de Camps.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a quien se le encomienda la notificación de la interesada y demás efectos.

3º Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 616/988. — Se autoriza la importación de determinadas toneladas de azúcar crudo refinado, con destino a insumo industrial, excepto para la fabricación de bebidas sin alcohol.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: el descenso de la producción de azúcar de caña y de remolacha derivado de los importantes accidentes climáticos ocurridos en el año en curso.

Resultando: que la reiteración de las bajas temperaturas registradas en los meses de otoño e invierno han perjudicado en forma importante los cultivos de caña de azúcar y permiten prever que la oferta de azúcar de producción nacional no alcanzará a satisfacer la demanda en el presente año azucarero.

Considerando: I) Que debiendo recurrirse a la importación de azúcar se considera oportuno facilitar la misma, habilitando a los industriales de alimentos envasados y a la industria láctea para que puedan realizarla exceptuando tales importaciones del precio mínimo de exportación, ya que la reducción en la oferta de plaza que se sustituye con dicha importación descarta la posibilidad del daño que es esencial para la vigencia de los mecanismos que amparan nuestra industria de las prácticas desleales de comercio;

II) Que en función de la circunstancia coyuntural antedicha, la solución proyectada permitirá impulsar el desarrollo de actividades industriales de suma importancia en cuanto procesan productos de sectores prioritarios como lo son el lácteo y la granja;

III) Que corresponde dar preferencia a la importación de azúcar crudo sobre la de azúcar refinado para promover la generación de valor agregado nacional

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación de hasta 25.000 toneladas de azúcar crudo o de su equivalente en azúcar refinado (hasta 23.000 toneladas), con destino a insumo industrial, excepto para la fabricación de bebidas sin alcohol.

Art. 2º El importador de azúcar crudo para refinar o de azúcar refinado, deberá presentar al Banco de la República Oriental del Uruguay una autorización del Ministerio de Industria y Energía que acredite las necesidades industriales que proyecta atender. A efectos de obtener tal autorización, el importador deberá presentar ante el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial una relación de o los destinatarios del azúcar refinado, con indicación de las compras de azúcar refinado realizadas por él o los mismos durante el año 1987, que se acreditará con certificado expedido por la Cámara Industrial de Alimentos Envasados o la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, gremiales de la Cámara de Industria, acrecidas en hasta un 20 % (veinte por ciento).

Art. 3º Para estas importaciones no regirá el precio mínimo de exportación establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de julio de 1988 y sus renovaciones posteriores.

Art. 4º Esta importación tributará como Tasa Global Arancelaria el 15 % (quince por ciento) si se trata de azúcar crudo y el 40 % (cuarenta por ciento) si se trata de azúcar refinado.

Art. 5º El Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía:

A) Llevará una cuenta corriente de los certificados emitidos por azúcar crudo y refinado, por su equivalente en azúcar crudo, deteniendo la emisión de los mismos una vez alcanzado el volumen de 25.000 toneladas de azúcar crudo;

B) Publicarán semanalmente en cartelera el volumen físico de importaciones autorizadas y el saldo disponible, todo ello expresado en su equivalente de azúcar crudo.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia con su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 7º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA. — PEDRO BONINO GARMENDIA

5

Resolución 433/988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Martex S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Martex S. A.", que se dedica a la fabricación de prendas de vestir de algodón, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un nuevo equipamiento con la finalidad de ponerse en adecuadas condiciones tecnológicas de competitividad;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Martex S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Martex S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al incremento y diversificación de exportaciones y mejora la eficiencia general de producción.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Martex S. A.", dedicada a la fabricación de prendas de vestir de algodón, para la instalación de un nuevo equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Martex S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Cuatro (4) planchas, un vacuo central.
— Quince (15) máquinas rectas, con accesorios y repuestos.
— Diecisiete (17) máquinas rectas, automáticas, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina doble aguja, cadena, juego completo con mesa y motor.
— Nueve (9) máquinas, doble bobina gigante, juego completo con mesa, estante y motor.
— Once (11) máquinas doble aguja, con posicionador, corta hilo, retroceso rápido y atraque, juego completo, con mesa y motor.
— Dos (2) máquinas triple plana con puller, completa con estante, mesa y motor.
— Cuatro (4) máquinas triple cañón, completa, con estante, mesa y motor.
— Cuatro (4) máquinas triple cañón, juego completo, con mesa y motor.
— Catorce (14) máquinas especiales para overlock denim, juego completo con mesa y motor.
— Diez (10) máquinas, atraques, juegos completos con mesa, estante y motor.
— Cuatro (4) overlock, 3 hilos, juego completo, con mesa y motor.
— Dos (2) ojaladoras, juego completo, con mesa y motor.
— Una (1) máquina pasacintos con cortador, juego completo con mesa y motor.
— Ocho (8) pretinadoras, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina de costura para bajos de pantalones en jean completa con motor.
— Dos (2) máquinas abrochadoras dobles.
— Una (1) máquina abrochadora simple.
— Un (1) pantógrafo.
— Una (1) máquina con batea incorporada para revisar, medir enrollar tejidos planos con velocidad graduable y retroceso, con accesorios y repuestos.
— Cinco (5) cortadoras, completas con accesorios y repuestos.
— Una (1) perforadora.

3º Otórgase a la firma "Martex S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1:888.000, que deberán ser integrados durante los siguientes ejercicios: 1º febrero 1987 - 31 enero 1988, 1º febrero 1988 - 31 enero 1989, 1º febrero 1989 - 31 enero 1990, 1º febrero 1990 - 31 enero 1991, 1º febrero 1991 - 31 enero 1992.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Martex S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Martex S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el 31 de enero de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa "Martex S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 1:888.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de enero de 1992.

5º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes de Activo Fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos por el término de 3 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, y por un monto de hasta U$S 1:336.000.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Martex S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de In-

terés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

6

Resolución 434/988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Viñer S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Viñer S. A.", que se dedicará a la fabricación de caucho termoplástico granulado, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial para fabricar el producto anteriormente mencionado;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Viñer Sociedad Anónima" y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Viñer S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento y diversificación de las exportaciones y se localiza una nueva Planta Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la activida del proyecto de inversión presentado por "Viñer S. A.", que se dedicará a la fabricación de caucho termoplástico granulado, par la instalación de una Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Viñer S A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

—Una (1) línea completa de granulación - equipamiento usado, compuesto de: Una extrusora TRS 140/30, una granuladora Ø = 300, un mezclador horizontal, una cortadora para granos, un cuadro de comando eléctrico.
—Una (1) inyectora.
—Una (1) máquina de escribir eléctrica.
—Una (1) calculadora.
—Un (1) aparato de télex.
—Un (1) aparato de aire acondicionado.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Viñer Sociedad Anónima", hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 444.000,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de dieciocho meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/79 del 19 de noviembre de 1979.

4º El aumento de capital de la empresa "Viñer S. A" hasta un incremento equivalente a U$S 444.000,00 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de dieciocho meses a partir de la presente resolución. El monto del beneficio que se concede será disminuido proporcionalmente de acuerdo a la relación que guarde el valor real al que se integren las acciones (incluído primas) y su correspondiente valor nominal.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Viñer S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

7

Resolución 435/988 — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT S A.).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT S A.), dedicada al transporte de pasajeros y otras actividades turísticas, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de nuevos equipos de radio;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por COT Sociedad Anónima y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma COT S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto mejora la eficiencia de funcionamiento del transporte de pasajeros.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT S A.), dedicada al transporte de pasajeros y otras actividades turísticas, para la instalación de nuevos equipos de radio.

2º Exonérase en forma total a la empresa COT S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

—Un (1) Equipo de radio compuesto por 5 estaciones bases, 50 transmisores, 50 antenas de alta ganancia y 50 instalaciones.

3º Otórgase a la firma COT S A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 40.790,00 que deberán integrarse en el ejercicio comprendido entre el 30 de junio de 1987 y el 29 de julio de 1988.
En virtud del artículo 3º del decreto ley 14.178, la empresa "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT S. A.) no gozará del beneficio de canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.
La empresa COT S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el 29 de julio de 1989.

4º El aumento de capital de la empresa "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT S. A.) hasta un incremento equivalente a U$S 40.790,00 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767 siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 29 de julio de 1988.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Compañía Oriental de Turismo S. A." (COT S. A.) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en macha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA. — OPE PASQUET IRIBARNE.

8

Resolución 436/988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Alcan Aluminio del Uruguay S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." dedicada a la industrialización del aluminio tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la actualización tecnológica de su equipo productivo para la producción de cables de aluminio de diversas dimensiones;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." y propone medidas promocionales.
Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto, se mejora la eficiencia productiva de la Planta, se eleva la calidad de algunos de sus productos.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Producción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Alcan Aluminio del Uruguay S. A.", dedicada a la industrialización del aluminio, para la actualización tecnológica de su equipo productivo.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Una (1) máquina cableadora, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina trefiladora, con accesorios y repuestos.
— Un (1) equipo auxiliar compuesto de: una línea de rebobinado, un desenrollador para bobinas, un arrollador para bobinas.

3º Otórgase a la firma "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de Dólares 253.000 que deberán integrarse durante el siguiente ejercicio: 1º de enero de 1988 - 31 de diciembre de 1988.
En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1989.

4º El aumento de capital de la empresa "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 253.000 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de diciembre de 1988.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

9

Resolución 437/988 — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Uruguay Granites Export S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Uruguay Granites Export S. A.", que se dedicará a la industrialización de granitos nacionales, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial que se dedicará a la elaboración de granitos nacionales con mayor valor agregado;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Uruguay Granites Export S A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Uruguay Granites Export S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye a la exportación de productos con alto valor agregado y aporta oportunidades para el mejor aprovechamiento de mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Persidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Uruguay Granites Export S. A.", que se dedicará a la industiralización de granitos nacionales para la instalación de una Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Uruguay Granites Export S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

—Una (1) instalación para purificación de aguas servidas, con accesorios y repuestos.
—Un (1) desecador de fangos, con accesorios y repuestos.
—Dos (2) cortadoras de granito, con capacidad de corte de 3.5 m. de largo por 3.0 m. de ancho, con accesorios y repuestos.
—Una (1) grúa de bandera, con accesorios y repuestos.
—Una (1) balanceadora, con accesorios y repuestos.
—Dos (2) mesas volcadoras motorizadas con 18 balanceadoras de elevamiento neumático para colocación y extracción de placas en las máquinas pulidoras, con accesorios y repuestos.
—Dos (2) pulidoras electrodinámicas de una cabeza con accesorios y repuestos.
—Una (1) portadora oleodinámica de puente con accesorios y repuestos.
—Una (1) cortadora a hilo diamantado para bloques, con accesorios y repuestos.
—Una (1) grúa con plataforma para 20 toneladas con 200 metros de carril y rodillo enrollador motorizado con accesorios y repuestos.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de cinco años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Uruguay Granites Export S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 698.300,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de dieciocho meses a partir de la presente Resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

5º El aumento de capital de la empresa "Uruguay Granites Export S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 698.300,00 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

El monto del beneficio que se concede será disminuido proporcionalmente de acuerdo a la relación que guarde el valor real al que se integren las acciones (incluido primas) y su correspondiente valor nominal.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Uruguay Granites Export S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y duran-

te los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda ota información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certifcará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

10

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se concede el registro de la marca "Secalip" Acta Nº 209.677.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de setiembre de 1988

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por la firma "Boehringer Mannheim GmbH.", contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de diciembre de 1987, por la cual se concedió el registro de la marca "Secalip" a favor de la firma "Societe de Recherches Industrielles" (S.O.R.I.), de Francia, por entender que es confundible con su marca "Bezalip".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1988, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica entiende que existen entre las marcas "Bezalip" y "Secalip" las claras diferencias que exige el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que la impresión de conjunto que provocan ambas marcas en virtud de sus características distintivas propias, más allá de la existencia de determinadas letras en común, permite su coexistencia en el registro marcario, por lo tanto procede confirmar el acto recurrido.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del PoderEjecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 1987, por la cual se concede el registro de la marca "Secalip", Acta Nº 209.677, a favor de la firma "Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.), de Francia, para distinguir los artículos de la Clase 5 Internacional

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

11

Resolución. — Se aprueba la Tabla de Aforos vigente para el Ejercicio 1988

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 12 de setiembre de 1988.

Visto: la Tabla de Aforos confeccionada por la Comisión nombrada por resolución 4186 del 22 de agosto de 1988, inserta en estos obrados.

Considerando: I) Que se comparte el criterio sustentado por la mencionada Comisión;

II) Que es necesario aprobar la Tabla de Aforos vigente para el Ejercicio 1988 a los efectos de iniciar la cobranza de la 3ra. cuota de Patente de Rodados de 1988;

III) Que es menester adoptar medidas con el mismo objetivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza 12.318, de diciembre de 1967 y en el artículo 19 del decreto 817 de la Junta Departamental de Canelones del 13 de diciembre de 1985,

En acuerdo con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Aprobar la Tabla de Aforos vigente para el ejercicio 1988, inserta en estos obrados.

2º Derogar el artículo 3º de la resolución 7708 del 30 de diciembre de 1987.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga por su orden a la Unidad de Relaciones Públicas a los efectos de su publicación, Dirección General de Urbanismo y Tránsito y Dirección General de Hacienda. Cumplida archívese. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

12

Decreto. — Se sustituye la Estructura Escalafonaria de la Intendencia Municipal que se estableció en un Anexo al artículo 2º del decreto 30|986.

Junta Departamental de Treinta y Tres

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

(DECRETO 29|988)

Artículo 1º Sustitúyese la Estructura Escalafonaria de la Inetndencia Municipal que se estableció en el cuadro anexo al artículo 2º del decreto 30|986, por el que a continuación se establece:

- PROGRAMA 1-1:

Nº ORD.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO
			Intendente.
			Secretario.
	Administ.		Direc. Gral. Depto. Administración.
	Administ.		Direc. Gral. Depto. Arquitectura y Obras.
	Administ.		Direc. Gral. Depto. de Servicios.
1	Administ.	18	Contador.
2	Administ.	18	Asesor Letrado (Abogado).
3	Administ.	17	Direc. Adm. Div. Hacienda.
4	Administ.	17	Direc. Adm. Div. Administración.
5	Administ.	16	Direc. Servicios Personal.
6	Administ.	16	Direc. Servicios Secretaría.
7	Administ.	16	Direc. Servicios Tránsito.
8	Administ.	16	Direc. Servicios Adquisiciones.
9	Administ.	16	Direc. Servicios Liquidaciones y Tributos.
10	Administ.	16	Direc. Servicios Contaduría.
11	Administ.	16	Direc. Servicios Contribución Inmobiliaria.
12	Administ.	16	Direc. Servicios Tesorería.
13	Administ.	15	Jefe de Proveeduría.
14	Administ.	15	Jefe de Primera.
15	Administ.	15	Jefe de Primera.
16	Administ.	15	Jefe de Primera.
17	Administ.	15	Jefe de Primera.
18	Administ.	14	Jefe de Segunda.
19	Administ.	14	Jefe de Segunda.
20	Administ.	14	Jefe de Segunda.
21	Administ.	14	Jefe de Segunda.
22	Administ.	12	Tenedor de Libros.
23	Administ.	12	Oficial Primero.
24	Administ.	12	Oficial Primero.
25	Administ.	12	Oficial Primero.
26	Administ.	12	Oficial Primero.
27	Administ.	12	Oficial Primero.
28	Administ.	12	Oficial Primero
29	Administ.	11	Oficial Segundo.
30	Administ.	11	Oficial Segundo.
31	Administ.	11	Oficial Segundo.
32	Administ.	11	Oficial Segundo.
33	Administ.	10	Oficial Tercero.
34	Administ.	9	Oficial Cuarto.
35	Administ.	9	Oficial Cuarto.
36	Administ.	9	Oficial Cuarto.
37	Administ.	9	Oficial Cuarto.
38	Administ.	9	Oficial Cuarto.
39	Administ.	9	Oficial Cuarto.
40	Administ.	8	Auxiliar Primero.
41	Administ.	8	Auxiliar Primero.
42	Servicio	8	Chofer de Primera
43	Administ.	8	Auxiliar de Primera.
44	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
45	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
46	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
47	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
48	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
49	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
50	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
51	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
52	Administ.	7	Auxiliar de Segunda.
53	Servicio	7	Auxiliar Liquidador.
54	Administ.	6	Auxiliar Tercero.
55	Administ.	6	Auxiliar Tercero.
56	Administ.	6	Auxiliar Tercero.
57	Administ.	6	Auxiliar Tercero.
58	Servicio	6	Inspector.
59	Servicio	6	Inspector.
60	Servicio	6	Inspector.
61	Administ.	5	Auxiliar Cuarto.
62	Administ.	5	Auxiliar Cuarto.
63	Servicio	5	Notificador.
64	Servicio	5	Notificador.
65	Servicio	5	Mensajero.
66	Servicio	5	Portero.
67	Servicio	5	Telefonista.
68	Servicio	5	Telefonista.
69	Administ.	4	Auxiliar Quinto.
70	Servicio	4	Auxiliar de Servicio
71	Servicio	4	Auxiliar de servicio.

Direc. Grul. de Servicios

Nº ORD.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO
1	Administ.	16	Direc. Servicios Higiene (Médico)
2	Administ.	15	Administrador de Servicios
3	Administ.	14	Jefe de Segunda.
4	Administ.	14	Jefe de Segunda.
5	Administ.	12	Oficial Primero.
6	Administ.	12	Oficial Primero.
7	Administ.	12	Oficial Primero
8	Administ.	11	Oficial Segundo.
9	Administ.	11	Oficial Segundo.
10	Administ.	11	Oficial Segundo.
11	Servicio	11	Capataz.
12	Servicio	11	Capataz.
13	Administ.	10	Oficial Tercero.
14	Obrero	10	Capataz de Primera.
15	Obrero	10	Capataz de Primera.
16	Administ.	9	Oficial Cuarto.
17	Obrero	9	Capataz de Segunda.
18	Servicio	9	Chofer.
19	Servicio	9	Capataz de Segunda.
20	Especializ.	9	Enfermera de Primera.
21	Especializ.	9	Enfermera de Primera.
22	Administ.	8	Auxiliar Primero.
23	Administ.	8	Auxiliar Primero.
24	Especializ.	8	Auxiliar Primero.
25	Especializ.	8	Operador.
26	Servicio	8	Chofer de Primera.
27	Administ.	7	Auxiliar Segundo.
28	Administ.	7	Auxiliar Segundo.
29	Especializ.	7	Operador de Segunda.
30	Especializ.	7	Enfermero de Segunda.
31	Especializ.	7	Supervisora Prof. de Corte.
32	Servicio	7	Ayudante.
33	Servicio	7	Inspector.
34	Servicio	7	Chofer.
35	Servicio	7	Sereno.
36	Obrero	7	Encargado.
37	Obrero	7	Oficial.
38	Administ.	6	Auxiliar Tercero
39	Administ.	6	Auxiliar Tercero.
40	Servicio	6	Oficial Servicio Segunda.
41	Servicio	6	Sereno.
42	Obrero	6	Oficial Servicio Segunda.
43	Especializ.	5	Profesora de Corte.
44	Especializ.	5	Profesora de Corte.
45	Especializ.	5	Enfermera de Tercera
46	Especializ.	5	Enfermero de Tercera.
47	Servici	5	Conserje.
48	Obrero	5	Medio Oficial
49	Obrero	5	Medio Oficial
50	Obrero	5	Medio Oficial
51	Obrero	5	Medio Oficial
52	Servicio	5	Notificador
53	Servicio	5	Portero
54	Servicio	5	Mensajero
55	Servicio	5	Auxiliar de Servicio.
56	Servicio	5	Auxiliar de Servicio.
57	Administ.	4	Auxiliar Quinto
58	Administ.	4	Boletero
59	Especializ.	4	Enfermera
60	Especializ.	4	Enfermera
61	Servicio	4	Inspector
62	Servicio	4	Sereno
63	Servicio	4	Sereno
64	Servicio	4	Inspector
65	Servicio	4	Inspector
66	Servicio	4	Inspector
67	Servicio	4	Inspector
68	Servicio	4	Inspector
69	Obrero	4	Peón de Primera
70	Administ.	3	Auxiliar Sexto
71	Servicio	3	Auxiliar de Servicio
72	Servicio	3	Auxiliar de Servicio
73	Servicio	3	Auxiliar de Servicio
74	Servicio	3	Auxiliar de Servicio
75	Servicio	3	Sereno
76	Obrero	3	Peón
77	Obrero	3	Peón
78	Obrero	3	Peón
79	Obrero	3	Peón
80	Obrero	3	Peón
81	Obrero	3	Peón
82	Obrero	3	Peón
83	Obrero	3	Peón.

PROGRAMA 1-1

Nº ORD.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO
1	Administ.	19	Direct. Gral. Dpto. Arquitectura y Obras.
2	Administ.	18	Arquitecto.
3	Administ.	16	Director Servicio Vialidad.
4	Administ.	16	Director Servicio Fábricas y Talleres.
5	Administ.	16	Direc. Servicios Paseos Públicos.
6	Administ.	15	Jefe.
7	Administ.	15	Jefe de Primera
8	Especializ.	15	Constructor
9	Administ.	14	Sub-Jefe
10	Especializ.	14	Jefe
11	Administ.	14	Jefe de Segunda
12	Especializ.	13	Mecánico Esp. de Primera
13	Servicio	13	Jefe de Maq. y Camiones de Tercera
14	Servicio	13	Jefe de Tercera
15	Especializ.	12	Mecánico Esp. UTU Segunda
16	Servicio	12	Jefe Segunda Máq. y Camiones
17	Especializ.	11	Mecánico de Tercera
18	Servicio	11	Maquinista de Primera
19	Servicio	11	Maquinista de Primera
20	Servicio	11	Maquinista de Primera
21	Servicio	11	Maquinista de Primera
22	Servicio	11	Maquinista de Primera
23	Servicio	11	Maquinista de Primera
24	Servicio	11	Maquinista de Primera
25	Servicio	11	Maquinista de Primera
26	Obrero	11	Capataz de Obra
27	Especializ.	10	Mecánico Esp. UTU Tercera
28	Especializ.	10	Mecánico Esp. UTU Tercera
29	Especializ.	10	Dibujante de Primera
30	Servicio	10	Maquinista de Segunda
31	Servicio	10	Maquinista de Segunda
32	Servicio	10	Maquinista de Segunda
33	Administ.	10	Oficial Tercero
34	Obrero	10	Capataz de Primera
35	Obrero	10	Capataz de Primera
36	Obrero	10	Pintor
37	Obrero	10	Herrero
38	Especializ.	9	Dibujante de Segunda
39	Servicio	9	Maquinista de Tercera
40	Servicio	9	Maquinista de Tercera
41	Servicio	9	Maquinista de Tercera
42	Servicio	9	Chofer
43	Servicio	9	Chofer
44	Especializ.	9	Electricista
45	Obrero	9	Encargado
46	Obrero	9	Capataz de Segunda
47	Obrero	9	Capataz de Segunda
48	Obrero	9	Capataz de Segunda
49	Obrero	9	Capataz de Segunda
50	Obrero	9	Capataz de Segunda
51	Obrero	9	Capataz de Segunda
52	Obrero	9	Capataz de Segunda
53	Administ.	8	Auxiliar Primero
54	Servicio	8	Chofer de Primera
55	Servicio	8	Chofer de Primera
56	Servicio	8	Chofer de Primera
57	Servicio	8	Chofer de Primera
58	Servicio	8	Chofer de Primera
59	Servicio	8	Chofer de Primera
60	Servicio	8	Chofer de Primera
61	Servicio	8	Chofer de Primera
62	Servicio	7	Sereno
63	Servicio	7	Oficial de Servicio
64	Obrero	7	Oficial
65	Obrero	7	Oficial
66	Obrero	7	Oficial
67	Obrero	7	Oficial
68	Obrero	7	Oficial
69	Obrero	7	Oficial
70	Obrero	7	Oficial
71	Obrero	7	Oficial
72	Obrero	7	Oficial
73	Obrero	7	Oficial
74	Obrero	7	Oficial
75	Obrero	7	Oficial
76	Obrero	7	Oficial
77	Obrero	7	Oficial
78	Obrero	7	Oficial
79	Obrero	7	Capataz Cuarto
80	Obrero	7	Oficial

Nº ORD.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO
81	Obrero	7	Oficial
82	Obrero	7	Sobrestante
83	Obrero	7	Sobrestante
84	Administ.	5	Auxiliar Cuarto
85	Obrero	5	Medio Oficial
86	Obrero	5	Medio Oficial
87	Obrero	5	Medio Oficial
88	Obrero	5	Medio Oficial
89	Obrero	5	Medio Oficial
90	Obrero	5	Medio Oficial
91	Obrero	5	Medio Oficial
92	Obrero	5	Medio Oficial
93	Servicio	5	Portero
94	Servicio	5	Medio Oficial
95	Administ.	4	Auxiliar Quinto
96	Servicio	4	Sereno
97	Servicio	4	Sereno
98	Obrero	4	Peón
99	Obrero	4	Peón
100	Servicio	3	Auxiliar de Servicio
101	Obrero	3	Peón
102	Obrero	3	Peón
103	Obrero	3	Peón
104	Obrero	3	Peón
105	Obrero	3	Peón
106	Obrero	3	Peón
107	Obrero	3	Peón
108	Obrero	3	Peón
109	Obrero	3	Peón
110	Obrero	3	Peón
111	Obrero	3	Peón
112	Obrero	3	Peón
113	Obrero	3	Peón

PROGRAMA 1-4.

1.	Administ.	16	Secretario Tesorero Vergara
2	Administ.	16	Secretario Tesorero Rincón
3	Administ.	16	Secretario Tesorero Gral. E. Martinez.
4	Administ.	16	Secretario Tesorero Sta. Clara
5	Administ.	16	Secretario Tesorero Cerro Chato
6	[illegible]	[illegible]	Oficial [illegible]

Nº ORD.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO
7	Obrero	12	Encargado de Obras Junta
8	Obrero	9	Capataz de Segunda
9	Obrero	9	Capataz de Segunda
10	Servicio	8	Chofer de Primera Vergara
11	Servicio	8	Chofer de Primera Santa Clara
12	Servicio	8	Chofer de Primera Cerro Chato
13	Servicio	8	Chofer de Primera Gral. E. Martinez
14	Obrero	7	Oficial Albañil
15	Obrero	7	Oficial Albañil
16	Administ.	6	Auxiliar Tercero
17	Obrero	6	
18	Administ.	5	Auxiliar Cuarto
19	Obrero	5	
20	Especialis.	5	Profesora de Corte
21	Servicio	4	Inspector Gral. Junta Vergara
22	Servicio	4	Inspector Gral Junta Cerro Chato
23	Servicio	4	Auxiliar de Servicio Santa Clara
24	Servicio	4	Auxiliar de Servicio Cerro Chato
25	Servicio	4	Auxiliar de Servicio Gral. E. Martinez
26	Servicio	4	Auxiliar de Servicio Vergara
27	Obrero	4	Peón de Primera Junta Cerro Chato
28	Obrero	4	Peón de Primera Junta Cerro Chato
29	Obrero	4	Peón de Primera Junta Cerro Chato
30	Obrero	4	Peón de Primera Junta Cerro Chato
31	Obrero	4	Peón de Primera Junta Cerro Chato
32	Obrero	4	Peón de Primera Cerro Chato
33	Obrero	4	Peón de Primera Junta Vergara
34	Obrero	4	Peón de Primera Junta Vergara
35	Obrero	3	Peón de Junta Santa Clara
36	Obrero	3	Peón de Junta Vergara
37	Obrero	3	Peón de Junta Vergara
38	Obrero	3	Peón de Junta Santa Clara
39	Obrero	3	Peón de Junta Santa Clara
40	Obrero	3	Peón de Junta Santa Clara
41	Obrero	3	Peón de Valentines.

PROGRAMA 2-1

1	Obrero	14	Supervisor Sección Vialidad
2	Obrero	11	Encargado
3	Servicio	9	Chofer de Primera

Nº ORD.	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO
4	Servicio	8	Chofer de Primera
5	Servicio	8	Chofer de Primera
6	Servicio	8	Chofer de Primera
7	Servicio	8	Chofer de Primera
8	Servicio	8	Chofer de Primera
9	Servicio	7	Chofer de Segunda
10	Servicio	7	Chofer de Segunda
11	Obrero	5	Medio Oficial Albañil
12	Obrero	5	Medio Oficial Albañil
13	Obrero	5	Medio Oficial Albañil
14	Obrero	5	Medio Oficial Albañil
	PROGRAMA 2-2.		
1	Obrero	11	Encgdo. Maquinaria Pesada
2	Obrero	11	Encgdo. Vialidad

Nº Ord.	Escalafón	Grado	Denominación del Cargo
3	Servicio	8	Chofer de Primera
4	Servicio	8	Chofer de Primera
5	Servicio	8	Chofer de Primera
	Servicio	8	Chofer de Primera
	PROGRAMA 2-3.		
	Obrero	14	Supervisor Sección Obras
	Obrero	13	Capataz General
	Obrero	11	Capataz
	Obrero	10	Capataz
	Obrero	7	Oficial
	Obrero	7	Oficial
	Obrero	7	Oficial
	Obrero	5	Medio Oficial
	Obrero	5	Medio Oficial
	Obrero	5	Medio Oficial.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese; insértese; publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 21 días del mes de julio de 1988.

Oscar Gadea, Presidente. — Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 29 de julio de 1988.

Cúmplase, insértese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda y a la Oficina de Personal a sus efectos. Diligenciado, archívese. — WILSON GOÑI, Intendente Municipal. — Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

12

Indice. — Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de agosto de 1988, confeccionado por la dirección General de Estadística y Censos

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES		ABR 1988	MAY 1988	JUN 1988	JUL 1988	AGO 1988
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	833.75	833.98	917.81	941.10	956.21
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior..............	837.04	842.71	909.54	930.35	938.69
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	832.87	831.65	920.02	943.97	960.89
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	568.23	568.23	568.23	659.15	659.15
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	803.25	803.45	877.65	908.71	922.08

14

Indice. — Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1988, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

...O No. 1

VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

...BROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	SETIEMBRE 1988	AGOSTO 1988	MENSUAL SETIEMBRE/88 AGOSTO / 88	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
GENERAL	398,55	382,47	4,20	48,49	64,80
...NTOS Y BEBIDAS	427,12	402,43	6,14	56,60	64,70
... cereales	377,36	361,57	4,37	54,83	73,00
...es, aves y pescados	547,90	494,48	10,80	55,68	56,42
A...ites y grasas	381,96	377,32	1,23	91,67	118,86
...he, quesos y huevos	413,23	412,92	0,08	53,23	65,76
...tas y verduras	369,75	341,39	8,31	72,18	58,84
Frutas	295,30	266,70	10,72	47,15	108,88
...erduras	425,86	397,69	7,08	88,97	41,17
...ar, mermeladas y dulces	375,38	365,74	2,64	47,39	66,20
Comidas fuera del hogar	446,19	420,66	6,07	51,66	64,46
Alimentos no clasificados en otra partida	435,26	415,44	4,77	64,88	83,76
Café, te y yerba	436,59	417,67	4,53	79,52	99,51
Condimentos y otros alimentos	432,72	411,16	5,24	42,46	59,46
Bebidas sin alcohol	369,24	350,37	5,39	46,62	62,30
Bebidas alcóholicas	259,74	253,28	2,55	20,14	31,91
VESTIMENTA Y CALZADOS	404,63	383,63	5,47	41,30	64,05
Vestimenta de hombres	409,57	357,78	14,48	45,59	66,34
Vestimenta de mujer	398,30	389,36	2,30	35,45	71,73
Vestimenta de niños	349,49	383,00	-8,75	30,91	42,11
Calzado de hombre	360,59	351,03	2,72	46,39	61,06
Calzado de mujer	387,82	332,16	16,76	33,04	58,81
Calzado de niños	474,68	474,68	-.-	59,37	70,54
Reparación de calzados	577,38	562,27	2,69	53,00	93,08
Mercería, telas, hilados y servicios	426,60	419,97	1,58	40,08	51,00
VIVIENDA	357,98	349,26	2,50	45,88	66,33
Alquiler e impuestos	447,10	424,46	5,33	67,40	89,25
Cuota de vivienda B.H.U.	453,72	419,46	8,17	47,84	61,78
Combustible y alumbrado	304,11	303,87	0,08	34,43	56,39
...os gastos de vivienda	333,82	330,88	0,89	35,35	51,32

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	SETIEMBRE 1988	AGOSTO 1988	MENSUAL SETIEMBRE/88 AGOSTO /88	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA....................................	413,31	401,70	2,89	43,93	61,54
Muebles....................................	431,56	430,08	0,34	42,32	71,06
Textiles p/hogar y otros accesorios.......	359,01	360,38	-0,38	24,51	39,09
Electrodomésticos.........................	332,55	317,48	4,75	39,72	55,49
Servicio doméstico	615,33	609,80	0,91	51,72	72,17
Mantenimiento del hogar NEEOP.............	385,10	366,44	5,09	48,18	63,40
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD..	382,29	369,85	3,36	39,07	64,64
Productos medicinales y farmacéuticos.....	372,97	351,85	6,00	51,14	72,35
Aparatos y equipos terapeúticos...........	314,41	304,66	-.-	38,76	62,96
Servicios médicos y odontológicos.........	386,70	375,91	2,87	36,94	63,27
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.................	337,84	333,37	1,34	39,64	64,04
Utilización y mantenimiento transportes...	349,46	339,79	2,85	40,12	58,62
Servicio de transporte....................	326,00	326,00	0,00	38,73	69,25
Servicios de comunicaciones...............	500,00	500,00	-.-	76,44	76,44
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	428,44	422,45	1,42	51,31	76,06
Equipos y acces. de esparc. y diversión...	323,85	345,15	-6,17	45,60	61,02
Servicio de esp.recr. y cultural	472,27	456,41	3,47	56,46	86,82
Libros y material de lectura	438,10	425,72	2,91	43,49	63,78
ENSEÑANZA..................................	476,23	472,36	0,82	52,73	61,23
Matrículas y otros gastos.................	552,35	549,83	0,46	50,51	55,97
Textos y material escolar.................	343,18	336,95	1,85	59,34	78,12
OTROS GASTOS DE CONSUMO....................	403,17	390,89	3,14	40,11	62,10
Cuidados personales.......................	500,07	479,54	4,28	49,74	94,97
Efectos y otros artículos personales......	382,74	367,11	4,26	40,88	55,50
Tabaco y cigarrillos......................	374,79	362,81	3,30	37,84	56,88
Bienes y servicios NEEOP..................	466,43	466,43	-.-	37,64	65,81

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986...........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987...........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988 ----										
ENERO..........	278,50	281,17	295,37	263,59	302,00	277,93	250,86	289,77	319,41	296,61
FEBRERO........	288,98	290,25	301,22	268,13	311,85	297,48	270,04	304,53	327,80	309,45
MARZO..........	302,73	301,14	319,82	289,14	325,51	307,74	284,94	326,24	336,72	314,30
ABRIL..........	317,48	319,86	341,90	296,05	339,56	317,92	289,12	343,18	423,05	326,10
MAYO...........	324,88	327,97	351,18	304,26	347,23	321,66	291,42	362,86	432,38	331,24
JUNIO..........	341,24	340,38	366,76	311,52	372,33	352,78	312,99	393,39	441,86	355,76
JULIO..........	370,08	385,46	375,91	341,68	388,08	362,43	328,07	408,17	451,49	372,65
AGOSTO.........	382,47	402,43	383,63	349,26	401,70	369,85	333,37	422,45	472,36	390,89
SETIEMBRE......	398,55	427,12	404,63	357,98	413,31	382,29	337,84	428,44	476,23	403,17
OCTUBRE........										
NOVIEMBRE......										
DICIEMBRE......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

MESES	1988	1987	1986	1985
Enero	278,50	177,38	105,65	
Febrero	288,98	183,36	109,51	
Marzo	302,73	196,17	115,40	
Abril	317,48	201,15	121,02	
Mayo	324,88	205,33	123,92	
Junio	341,24	214,49	129,94	
Julio	370,08	228,28	138,12	
Agosto	382,47	235,93	144,06	
Setiembre	398,55	241,84	150,52	
Octubre		253,46	158,33	
Noviembre		264,64	165,51	
Diciembre		268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL		222,54	136,05	

CUADRO No. 53

ÍNDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1981 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

MESES	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
Enero...............	82.440,9	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0
Febrero............	85.543,2	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1
Marzo...............	89.613,4	58.069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6
Abril...............	93.979,7	59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3
Mayo................	96.170,2	60.781,3	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9
Junio...............	101.013,1	63.492,8	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8
Julio...............	109.550,2	67.574,9	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1
Agosto..............	113.217,9	69.839,4	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6
Setiembre..........	117.977,8	71.588,9	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2
Octubre.............		75.028,6	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9
Noviembre..........		78.338,1	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7
Diciembre..........		79.454,1	50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1
PROMEDIO ANUAL......		65.874,8	40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,6

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	SETIEMBRE 1988 N $	AGOSTO 1988 N $
Arroz	Kilo	241,43	233,77
Harina de trigo	Kilo	136,10	129,85
Ravioles	100 unidades	526,07	525,34
Factura común con grasa	Kilo	558,64	518,32
Pan francés	Kilo	146,00	140,97
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	233,90	221,45
Pulpa de cuadril	Kilo	894,31	782,74
Pulpa de nalga	Kilo	893,21	787,19
Costillas	Kilo	769,88	669,24
Paleta	Kilo	669,28	575,64
Asado	Kilo	566,07	513,18
Chorizos	Kilo	981,55	936,10
Paleta de primera	Kilo	2.630,62	2.550,29
Pollos	Kilo	626,38	618,71
Bifes de pescado	Kilo	633,35	631,60
Manteca	Paquete 100 grs.	130,46	128,12
Aceite de girasol	Litro	520,08	513,25
Leche	Litro	97,00	97,00
Queso fresco Colonia	Kilo	1.149,83	1.183,38
Huevos	1/2 Docena	159,48	158,59
Banana	Kilo	201,56	175,10
Manzanas	Kilo	313,36	280,93
Naranja	Kilo	87,08	79,92
Zanahoria	Kilo	99,04	98,21
Cebolla	Kilo	210,83	137,50
Lechuga	Unidad	49,06	50,94

CUADRO No. 4

(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	SETIEMBRE 1988 N $	AGOSTO 1988 N $
Tomate	Kilo	649,86	-.- 2/
Papas	Kilo	84,96	90,40
Azúcar	Kilo	281,30	274,30
Café molido	1/4 Kilo	576,33	555,30
Yerba mate	Kilo	1.136,76	1.079,35
Refrescos	Litro	240,82	228,38
Cerveza	Litro	274,89	262,80
Vino	Litro	170,22	168,97
Camisa indistinto	Unidad	6.329,42	6.005,37
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	8.223,43	8.134,48
Traje indistinto	Unidad	45.750,00	-.- 1/
Zapato mocasín	Par	9.463,05	9.287,69
Calzado deportivo niños	Par	2.472,30	2.472,30
Género polyester	Metro	1.062,47	1.035,25
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	4.505,00	4.505,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	4.129,00	4.129,00
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	4.314,41	4.314,20
Supergás	13 Kilos	2.743,00	2.743,00
Agua	12 metros cúbicos	832,79	832,79
Pintura	4 Litros	1.861,52	1.833,64
Cocina con horno	Unidad	93.731,88	85.176,55
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	4.877,50	4.780,42
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	459,35	459,35
Diarios	Promedio	211,40	205,93
Enseñanza primaria	Cuota	12.647,92	12.647,92
Servicio peluquería de mujer	Unidad	830,00	787,50
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	289,93	280,70

1/ AL SER UN BIEN ESTACIONAL SE INCLUYE EN LA CANASTA DE ARTICULOS ,DESDE EL MES DE SETIEMBRE AL MES DE MAYO.-
2/ AL SER UN BIEN ESTACIONAL SE EXCLUYE DE LA CANASTA DE ARTICULOS, EL MES DE AGOSTO.-

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 18 de octubre de 1988

Tomo 333 | Año LXXXIII | Número 22726

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200.00

EJEMPLARES

Del día	70.00
Atrasados	90.00
De más de quince días	100.00
De más de un año	155.00
De más de tres años	225.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50.00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145.00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SORRIBAS SAFONT (Ficha F. 1037/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29331 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE VIVAS OLIVERA (Ficha F. 1107/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29223 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EULALIO LOPEZ AMESTOY o EMILIO LOPEZ BONORA o EMILIO LOPEZ BARRORA (Ficha F. 1115|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chaó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29048 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIENZI MONTAÑO (Ficha F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29044 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO MORELES SARAVIA (Ficha F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29039 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA IRMA SANCHEZ ESPIAN (Ficha F. 1093/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN MONDARAIS DEANUCE y JUANA DEANUCE VAZQUEZ (Ficha 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ROA MORENO (Ficha F. 1091/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27778 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA TRABY SICART DE ALAGGIA (Ficha F. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27742 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CLARA o MARIA CLARA BONIFACIO LAMBERT (Ficha F. 1051/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA CLAVERA DE VIGNOLO; NELSA DELGADO DE VIGNOLO y RUBEN JOSE VIGNOLO CLAVERA, (Ficha F. 1.025|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27401 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELINA ITURRALDE DE GONZALEZ (Ficha F. 1001|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29703 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBARROYA CORTES (Ficha F. 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29713 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA OLGUIN (Ficha F. 871|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29808 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ (Ficha F. 1049/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27925 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LOPEZ CEDRES y CARMEN NAPOLI BOIRON (Ficha F. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28770 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO a (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME RODRIGUEZ MOROY (Ficha F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27741 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMELIA ARVELO PEREZ (Ficha F. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29956 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO MOLNAR BIRO (Ficha F. 1099|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29987 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PIÑEYRO MUÑOZ (Ficha F. 1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29934 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo. 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MALLON (Ficha F. 979/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ. (Ficha F. 939|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 26 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARTINEZ LOPEZ DE PEREZ (Ficha F. 1059|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29072 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HILDA FAROPPA JAUREGUI (Ficha F. 111|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29070 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARGARITO LASCANO o LAZCANO SAAVEDRA (Ficha F. 823|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29103 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPEZ ASPESI (Ficha F. 1039/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28079 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA CANESSA DE SELASCO, (Ficha F. 1.027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27396 Oct.3.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAYARDI BONOMI u OSCAR GERMINAL BAYARDI BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28471 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA AMALIA GONZALEZ o GONZALEZ PERAZA (Ficha D. 1011/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28475 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAYEIA o KAENIE o KANI o KAYENI KOHARIAN o KAHARIAN KOHARIAN de MINASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28888 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ENRIQUE DEL BO MENDARO (Ficha D. 1073/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28874 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JULIA REISSIG o REISSIG REISSIG DE OBIOL (Ficha D. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28602 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PALOMAS RIERA y CAROLINA MARTINEZ o MARTINEZ RAMIREZ de PALOMAS (Ficha D. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28717 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de ERNESTO LEONIDAS POSE BALLEJO o VALLEJO (Ficha D. No. 1005, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29050 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA ANA SAINTAGNE VILLADOMA de ETCHEBEHERE (Ficha D. 1069/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ARMANDO CASALE (Ficha D.|763|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29809 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha D. 1099/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28236 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ENRIQUE PELACCHI INCHAUSPE (Ficha D. 927/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28316 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTUBERRIA ERASUN (Ficha D. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YAPUR APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28340 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 821, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TABARES CAORSI o TAVARES CAORSI (Ficha D. 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28210 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM JOHN o GUILLERMO JUAN WEBSTER HART (Ficha F. 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29550 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PODESTA VIGLIONE de CAMAÑO (Ficha D. No 911, año 1988, por auto del 30 de agosto de 1988, No. 10.549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29707 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PASTORINO o PASTORINO GUZZO de MUÑOZ (Ficha "D" No. 1071, año 1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (teinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29835 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA TOLEDO DE SODANO (F. D. 815/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28838 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRAXEDE ARRILLAGA VEREZ o VERES (Ficha D. 719/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28538 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 535/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VICENTE TORT GONZALEZ (Ficha D. No. 1089, año 1988), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29811 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a heredereos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA IGLESIAS GENDE (F. 937/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28077 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha D. Nº 991, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28720 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALFONSO BAUTISTA ALCARAZ (Ficha D. 769/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28726 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FANLORD GOMEZ (Ficha D. 1077/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28505 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ROMEO ROMEO NIELLI (Ficha D. 1047/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CLAUDIO GALVAN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28812 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ECHAVARRIA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28813 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAUL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha D. 1125/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28862 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL VELAZQUEZ JAURECH o JAURECHE (Ficha D. No. 941, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29508 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA FURLANO o FORLANO MAMBRADELLO de DE LEON (Ficha D. No. 1049|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29531 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FABIANA QUINA CORREA de DI LEONI o DI LEONE (Ficha D. No. 1025, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29583 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA POMME FELIBERT (Ficha D. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO QUINTAN PILLATI (Ficha D. No. 1083|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29573 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KAUPA KOZILEK o KOZILIK (Ficha D. No. 1051 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29628 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR AMARELLE FERNANDEZ (Ficha F. 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO SORIA BRUM (Ficha F. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.50.00 10|pub. 29824 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA BRAGA DE WHITE y JACINTO DEMETRIO WHITE YEDRA (F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD WECHSELBERGER de NELL (Fa. F. 869|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRVART o SERVANT HEROYAN ARDICHIAN (F. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29639 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA MOREIRA (Ficha 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29426 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA LEONOR LESCOUT o LESCUTI GARCIA (F. 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29507 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUIFFET CARRIER (F. 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29525 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE MARQUEZ CHILAVERT (F. 1027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29524 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGARI LEGRAND (F. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29522 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PASSANO CHERONE (Ficha F. 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29548 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVERA (Ficha F. 715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO LAWLOR JUARBE (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29625 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TUBINC (Ficha F. 717/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ PANARIO DE CRUZ, MILKA IVANOSKA CRUZ VALDEZ y ANGEL RAUL AGUERREBARRY VALDEZ (F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29228 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAVAN VACCARO (F. 1009/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28681 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MILEWSKI (Ficha F. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29007 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RIQUE y ZULMA MARTINEZ (F. 749/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28778 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la [illegible] de la sucesión de JULIA PADULA C[illegible] (Ficha F. 625/88), citándose a herederos, [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOROJODA o COROJODA o KOROCHODA (F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 5.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION RODRIGUEZ RIO o RIOS (F. 1127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29988 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES EYHERAGARAY DAHETZE (F. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29133 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO DOMINGO PRANDO (Ficha F. 981/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28722 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNO CORVI COCCHI (Ficha F. 935/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28273 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA o SERAFINA CARLOMAGNO LAINO (Ficha F. 963/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28468 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA IMAZ (Ficha F. 809/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28503 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DEL HUERTO BIANCHI SENA (F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28526 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA INFATOZZI SOBA (F. 959/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS BALIENTE (Ficha F. 731/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISOLINA ROSA DE SIMONE LASTIER y LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE (Ficha F. 375/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28534 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRO AYALA DE PRATO (F. 993/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28785 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA FERNANDEZ ROMERO o FERNANDEZ KLOTZSCHE, "Sucesión" (Ficha F. 1005/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28814 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FULLADOSA PEREZ (Ficha F. 1015/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28875 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE VIMERCATTI "Sucesión" (Ficha A. 889|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de F[illegible]li. de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AQUINO [illegible]RAZA ECHEVERRIA "Sucesión" (Ficha A. 909 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29529 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez L[illegible]do de Familia de Tercer Turno, dispuso [illegible] apertura de la sucesión de JACINTA MARTINOL MEDEROS (F. 971|88), citándose a [illegible]eros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29986 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MARIA PASTORINI MATHON - Sucesión (Ficha A. 911|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29574 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL - Sucesión (Ficha A. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29571 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ESPONDA, "Sucesión" (Ficha A. 931/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29330 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARRE, "Sucesión" (Ficha A. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29337 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, "Sucesión" (Ficha A. 841/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29249 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT AUGUST VAN DER VECK KAMP "Sucesión" (Ficha A. 883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29011 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEREIRA MENDEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29010 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PALLAS SOUTO DE BARROS "Sucesión" (A. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29009 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LABAIRU ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29006 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISOLI FLORIMONTE, "Sucesión" (Ficha A. 260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28678 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARQUEZ COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 899/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28859 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CALVI SCACCINO, "Sucesión" (Ficha A. 863/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28230 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANMARTIN CANDAMIO o SAN MARTIN CANDAMIO de CARRO "Sucesión" (Ficha A. 771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29546 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CABALLERO, "Sucesión" (Ficha A. 679/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28531 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL GAINZA, "Sucesión" (Ficha A. 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28777 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CYREL o CECILIA MOROCZNIK y LEON LEJCIS (Fa. S.|945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29705 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO MARQUEZ PELEGRINI o PELEGRIN y de OROCELIA LUCAS MIER (F. S.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29785 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA CACERES (F. S.|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29985 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DELLE FAVE (Ficha S. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29527 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA REGALADA BENITEZ DE RICHARD - Sucesión (Ficha S. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ (Ficha S. 960/387), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29328 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO YCILIO o ICILIO FERRARI SILVA (Ficha S. 1085/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGEL/ PATRICIA DE JUAN SANTORO (F. S. 1053/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL CEDRES (Ficha S. 321/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29397 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO SCILINGUO GAETA (F. S. 782/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29221 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BONIFACIO NOGUES y ROSA ESPINOLA BELTRAN (F. S.|1071|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30018 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYREBA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29240 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S. Nº 905 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUGLIUCCI INVERSA (F. S. 854/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 28459 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ELSA COPPETTI FRAGELLO (F. 741/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agos-

to de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28083 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESIA PRANDO (F|S|907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29073 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO LOPEZ (Ficha S. 811/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28658 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMENICA PICA CULICIGNO (F |S.|1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON o MARIA DEL CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON Ficha S.|727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28506 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHANDY CAILLAVA, MARIA CLARA, "Sucesión" (Ficha S. 1031/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28082 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEVAN HIRIART CAUMONT (F. S. 1043/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29946 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHETTI NUÑEZ, RUBEN, "Sucesión" (Ficha S. Nº 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28175 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO GUISANDE CORBO (F. S. 1029/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28271 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO TABAREZ PRATES o TABARES PRATES (Ficha 793/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28315 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ESTELA SANGUINETTI (F. S. 994/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28314 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GARCIA PEREYRA (Ficha S.|868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29040 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MANN DE KLEIN (F.| S.|1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29078 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GARCIA MORALES, FELIX o RAFAEL GARCIA y MAGDALENA o MAGDALENA PELEGRINA PELEGRINA MORALES SANTANA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28313 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EMA FERREYRA o FERREIRA (Ficha S. 801/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTO MANUEL, ALVARO y ELBIO BARRIOS ESPINOSA (F. S. 660/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28856 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Tuno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAGOSA ERCILIA SOSA de AVELDAÑO o SARAGOSA ERCILIA SOSA (Ficha E.|1131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29706 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIS MOISES MORENA GALUSSO o GALUZZO (Ficha E. 961|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29575 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ RISSO - Sucesión (Ficha E. 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ (Ficha E. 1119/88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29783 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JOSE RAMON MOREIRA y de; B) VICENTA MERLO ACUÑA (Ficha E. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29322 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA BARBOZA (Ficha E. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALBIN RAUL GONZALEZ BRUN o BRUM y de B) FRANCISCA FERNANDEZ de GONZALEZ o FRANCISCA MEDINA de GONZALEZ (Ficha E.|355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29150 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO BENELLI o BENELLI GERVASO o GERVASIO (Ficha E. 1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29230 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de

1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000 00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISÉS APELBLAT BRON o MOSZEK o MOSHE APELBLAT BRON (Ficha E|1135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29049 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASULLO, JULIO HECTOR MAXIMO - Sucesión (Ficha E. 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29075 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASFARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER VOLONTE de ROSSI o VOLUNTE de ROSSI o VOLOPTE de ROSSI (Ficha E. 1127/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28683 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ARTIGAS JUAREZ de CACERES (Ficha E. 1151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28698 Oct.6-v.oc.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER. (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) NEMESIO ABALDE ALONSO y de: B) ROSA ABALDE DE MELO o QUINTEIRO de ABALDE (Ficha E. 1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28177 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR FULVIO FALCO FONSECA (Ficha E 1133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28047 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DORA BENITEZ MARQUEZ (Ficha E. 753/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28861 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO de GOÑI (Ficha E|1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29971 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA ROMANA SOSA de SOSA y JUAN CARLOS FERNANDEZ (Ficha S. Nº 689, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29815 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIVERO (Ficha S.|729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Crradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29338 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO SILVESTRE o DAVID RIVEIRO SILVESTRE (Ficha S.|645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29337 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de MARIA TRINDADE DE FERRON (Ficha S.|649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MORIZ o MORIS GARCIA "Sucesión" (Ficha S. No. 727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28864 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PARODI DE IZQUIERDO (S. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28275 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISEIRO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RUSSI PIÑEIRO o PINEIRO de MEDERO (Ficha S 441|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INES LARRE FEDELICH (Ficha S. 653/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28352 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYPHASSORHO SALLE de ARIN "Sucesión" (Ficha S. No. 679, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27771 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN y HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO (Ficha S.|715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN VARELA (Ficha S. No. 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28832 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CIFRE o SIFRE CAMPOMAR (S. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28179 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION PORTAS SANTOS de JORGE (Ficha S|579|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29104 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL SANGUINETTI PUIG (Ficha 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29370 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PANTALEON

GUZZO SANSONE y MARIA LAURA PEDETTI PEDETTI (Ficha F. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28787 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DE LAS VIIOLETAS GRIMALDI RODRIGUEZ (Ficha F. 1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29931 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTEVES BOERO (Ficha F. 938|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28834 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA CABRERA TOREIRA (Ficha F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29500 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMARO MARTINEZ ROCHET o ROCHETT o ROCHE (Ficha F. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29528 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO GONZALEZ PEREZ, GENOVEVA RODRIGUEZ CAMBA, RAMON ERNESTO MILLER RODRIGUEZ y OMAR ANARICO MILLER RODRIGUEZ (Ficha F. 1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29565 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ARTOLA ARAMBARRY (Ficha F. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29577 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN IDIARTEBORDA GAUDIN (Ficha F. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28860 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GIELCZYNSKI SIEDLECKA o MOISES GIELCZYNSKI GIELCZYNSKI. (Ficha F. 1.012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26852 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL HULYMCZUK o MIGUEL HULYMTSCHUK o MIGUEL HULYMCZUK DZUNZA o MIGUEL HULYMCZUK DZUNDZA, BERTA BORKONOVISKI de HULYMTSCHUK o BERTA BORKOWSKI WEISMAN o BERTA BORKOROSKI - REIHOLD KULYMTSCHUK BORKOROSKI o REINOLD HULYMCZUK o REIHOLD HULYMCZUK BORKOWSKI o REIHOLD HULYMCZUK BORKONOVISKI (Ficha F. 924/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 28383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha F. 1026/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RAQUEL BALLEFIN ESPINOSA (Ficha F. 1088|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 30 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29971 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA LILY UBALDE REGGIO; WILLIAM INOCENCIO UBALDE REGGIO y TRINIDAD ALBERTO UBALDE PERILLO (Ficha F. 684|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29982 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINICH JUSTINICH (Ficha F. 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29107 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MATA VAZQUEZ de HUELMO (Ficha F. 1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29043 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CATINO FERRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28833 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTO VEGA (Ficha F. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN FERRARIO BORNIO (Ficha F. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29363 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (Ficha F. 1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29224 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEANDRO HERRERA PEREZ (Ficha D. 740, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29704 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RINA MARIA MASETTI de HAVRANEK y FRANCISCO HAVRANEK SLADKOVA (Ficha D. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29790 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARGARITA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de SILVA (D. 794/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29789 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA MI HERNANDEZ o HERNANDEZ DE SANTA "Sucesión" (Ficha 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29786 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MATILDE MERELES GARCIA o JUANA MERELES GARCIA de LERO (Ficha D. Nº 1096/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29814 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA PIEDRABUENA LOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29523 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICERALE o JUAN BAUTISTA CICERALE VALENTE o BALENTI (Ficha D. Nº 1100 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29627 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO MARIA MADRID o MADRID BOTTINELLI (Ficha D.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29373 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PENA C... (Ficha D. 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa...

...an dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28464 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUILLERMO SANGUINETTI o SANGUINETTI IVALDO (Ficha D.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28465 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14553 Oct.7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL CASTAGNETTO DEMATTEIS (Ficha D|1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29079 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARQUEZ SOSA (Ficha D. 706/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28339 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS URIOSTE URIOSTE (Ficha D. 1034|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — María Cristina Zas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28872 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BERMUDEZ (Ficha D. 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28781 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO OLMOS o OLMOS JUAREZ (Ficha 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28811 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUMI o RUMI CARBALLO (D. 1026|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28863 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SALAVERRIA LACABANNE (Ficha D. Nº 1052/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28728 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM TERESITA PERATA BELLO de ROSASCO (Ficha D.|612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30014 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GESTAL POLITO (Ficha D. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29928 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA BONOMO TESTA de SCROPPO (Fa. F. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible]051 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO SCRUGLI (Fa. F. 450|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30038 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24231 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY RAMON BARRERA BARBOZA (Ficha F. 688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEYRONELL DE LLEDIAS (Ficha F. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28521 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ALIZA FERNANDEZ PERDOMO o ELISIA FELICIANA FERNANDEZ PERDOMO (Ficha F. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZEL HERING KARPENKOPK (F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28533 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SARUBBO FULCO (F. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 27614 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CIRILO ZEBALLOS (F. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28338 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MATYJACH BLACHARSKI (Ficha F. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29336 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ COSTA (F. 948/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUBIN MORA DE BAZZANO (Ficha F. 780/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29812 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLEMENTINA GARBARINO ROM DE BESADA (Ficha F. 972/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNE RICHELLE STOUFFER TONNENSEN de CALO (F. 996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29427 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA AVELEIRA DE MAFFEI y MANRICO CARLOS MAFFEI LUSONA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29530 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MAZELLA o MAZZELLAS, PABLO (Fa. F. 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29567 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO MARTINEZ CASELLA (F. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIN ALONZO LANNE (Fa. F. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENJAMIN ROERR COITINHO o MARIA OLGA HERNANDEZ (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29399 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RADAMES MUTARELLI BARONE o BAROME (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29333 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER (Ficha F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29368 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ABREU SAETTONE (Ficha F. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28473 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO SPORTUNO GAUDINO (F. 990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29970 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENTE BURGAZZI (Ficha F. 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30013 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE KINDT DE KATZ "Sucesión" (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28274 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAFUENTE, "Sucesión" (Ficha A. 316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N 1.500.00 10/pub. 29702 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ALVARO MONTES DE OCA CROSA y MARIA CARMEN CROSA CONDINS, "Sucesiones" (Ficha A. 926/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29813 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GHIDONE PIAGGIO, "Sucesión", (Ficha A 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29506 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO BORSANI "Sucesión" (Ficha A. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO SOSA "Sucesión" (Ficha A. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29332 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO REYES SOTO "Sucesión" (Ficha A. 596|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29933 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LORENZA MARTINEZ o RAMONA MARTINEZ DE ALCAIN, "Sucesión" (Ficha A. 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29991 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVA RUSSO "Sucesión" (Ficha A. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. -- Mirta G.D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29334 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MANUEL BASTRERI ROIG, JULIA ANGELES ROIG AIGABELLA y OLGA ELIDA PEYRANO BALBI, "Sucesiones" (Ficha A. 904/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28659 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO RAMON ESPINO FACAL "Sucesión" (Ficha A. 902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28835 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO BIANCO "Sucesión" (Ficha A|920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29074 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA "Sucesión" (Ficha A. 860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29335 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAULINA REDILICC DOTTA (F|S|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (F. S. 1180/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29978 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL MARIÑO (Ficha S|930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29108 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA HAZAN ABRAM (F. S. 1040/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30015 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CATALINA ROSA o ROSAS o ROSAS CHILANAS o ROSA de RONCIO (Ficha S. Nº 938 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29027 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDELFONSO DIAZ ALAYON (Ficha S. 1024/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 826/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29787 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BAGLIANI PROTTI DE VANNET (F. S. 176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 29793 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALVAREZ, EZILDA, (Ficha S. 899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29526 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA OLIVIERI GORORDO (F. S|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29626 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha S.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28466 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.|950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOSI BUCCELLONI (F|S|1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29045 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVIUZZA ARMELINO, RAUL; LAVIUZZA ARMELINO, JOSE y LAVIUZZA ARMELINO de la LUZ, CARMEN AIDA (Ficha S. Nro. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28784 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OLIVERA, ESTUPINO (F. S.|1036|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28836 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BASTOS DIAZ (Ficha S.|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTHA NAVAS (Ficha S. 980/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POMMERENCK SANCHEZ (F. S. 1034/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28699 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO LAYERLA ESCUTARY (Ficha S. 612 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28721 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRES MORON (Ficha S. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 30039 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ BALDOMIR DE PARDIAS (F. S. 1080/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29907 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO NELSON PARADA (Ficha S. 256/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29930 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARCHELINO DE DETOMASI (Ficha S.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28272 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELIZONDO IZAGUIRRE (Ficha S.|946|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27203 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LAFLUF TAME de NOSSAR (Ficha S.|966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIPE CLAVIJO MACHIN (Ficha E|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29369 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OTTO JUSI BARTHEL (Ficha E 1114|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2. de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29375 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA ESQUINCA PARRA (Ficha E|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29225 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIATA GUSSONI y EGISTO PRETI TALAMINI (Ficha E.|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28786 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR RIVERO GABARD (Ficha E.|1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28453 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ (Ficha E.|1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUGENIO PADRON CEDRES (Ficha E.|1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28520 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALIM ALICHA BACHED JOUSSEF (Ficha E. 1164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ, (Ficha E| 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVIO PASTORINI DEL VALLE (F. E 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA TEODORA CHANFRAU OXARAT de PIAZZE (Ficha E.| 678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29047 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GERMANO de BURATTO (Ficha E.|1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29046 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MALDONADO MALDONADO (Ficha E.|1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29042 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA BERTA MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E.|1128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29077 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha E|1132|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29008 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARRUTI PENINO (Ficha E.|1102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29102 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TROMBOTTI REYES "Sucesión" (Ficha E. 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29109 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA CAMEJO (Ficha E.|1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29106 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA DOLORES ECHEVERRIA ARISTEGUI (Ficha E. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28601 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MARCOS NACHICENOVICH TORRES (Ficha E.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MARCOS MARDOQUEO KAPLANSKI o KAPLANSKY LEVIN o LEWIN (Ficha E.1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29110 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERARDO DI SIERVI y JOSE o GIUSEPPE GERARDO DI SIERVI (Ficha E. 954/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29932 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOPEZ URIARTE (Ficha E. 1158/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30017 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LATEULADE SAFFORES (Ficha E. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28680 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MEDERO SILVEIRA (Ficha E.|1078|88), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28279 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E4 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO COUTINHO (Ficha E|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29013 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GARCIA GUTIERREZ (Ficha E |1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28337 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERREYRA o MARIA MARGARITA FERREYRA CASARIEGO (Ficha S.|834|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29788 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAN PEDRO MACIA TRAVERZONI (Ficha S.|994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29810 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DACOSTA TEXEIRA - (Ficha S Nº 896 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29549 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARTAGENA MARTINEZ de GODOY o MARIA ELENA CARTAGENA de GODOY (Ficha 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29547 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D ELIA, (Ficha S 988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREIRA DIAZ, (Ficha S 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO y CLELIA MAGDALENA FACCIO ARIONI de FRAGUGLIA (S. 806|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29014 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAIDANA ORTIZ (Ficha S.|868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28657 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha S. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28679 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAGGIO (Ficha S.|722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28682 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GONZALEZ BRITOS (Ficha S.|884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28716 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO APPRATTO MANGRELLA (S. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28724 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDJELIKA o ANGELICA HRELJAC o HRELLAC JURISA (Ficha S. No. 802|88) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28727 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRANJA RAMALLO (Ficha S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30037 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON POSE REY y ODOLFA DIAZ de POSE (S. 912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29324 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO MORATORIO TEJERIA (Ficha S. 654/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30071 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SACARIAS FERNANDEZ DELGADO (Ficha S. 938, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29934 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EGON PIQUINELA IZARRA (F. S.|900|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MEZQUITA de RODRIGUEZ (Fa. E. 580|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28504 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE IVONNE AUGUSTINE BOUDON MOUCHET (F. S|782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28532 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARCIA URRUTY (Ficha S Nº 918 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28212 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MENDIETA RODRIGUEZ (Ficha 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29005 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEDUTTO o PEDUT o PERUTTO o PEDUTO DALIZANDRO (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29076 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO HERNANDEZ de PAPPA (Ficha S.|732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29105 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTOS COLOMBO VOLTARELLI o VOLTAREL, LUIS COLOMBO o JOSE LUIS COLLOMBO VOLTARELI o COLOMBO VOLTARELLI, CARLOS COLOMBO VOLTARELLI y LUISA COLOMBO VOLTARELLI (Ficha S. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FRANCH VANZULLI DE GRENO o JOSEFINA FRANCHI VANZULLI o JOSEFINA MARIA FRANCHI VANZULLI y de ANTONIO LUIS GREUNO CAMPORA o ANTONIO LUIS GRENNO CAMPORA (Ficha S.|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28379 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Susana Busto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUDMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK y de PAULO SANYZKYJ (Ficha 760| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26984 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARRIGONI DIAZ (Ficha S. 964/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29929 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ TAIN (Ficha S. 930/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29945 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO CRUCIANI BERARDO o BERANDO (Ficha S. 958| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28782 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de GONZALEZ (Sucesión Ficha S. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28855 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA (Ficha S. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29329 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KONIG o KÖNIG (Ficha S. Nº 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29374 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MACLOBIA ZEBALLOS (F. S|552|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28081 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL (Ficha S Nº 908 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28211 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MEDOC EYHERABARREN (Ficha S. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MACEIRAS LORENZO (Ficha S|790|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27792 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ODETTE u ODETE CHAINCA MARQUEZ (Ficha S|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27762 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEGORBURU ARIOLI (Ficha S. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27775 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KIRSNITZ o KIRCHNITZ NOVENITKI o NOVINISKI o NOVINICHI (Ficha S. 786|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28319 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO JACINTO POU de SANTIAGO (Ficha S. 954/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29993 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO VITTORIO o BARTOLOME VICTOR CERRONE AONZO (S. 650/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 30016 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDERMA BRUNA MACHADO BOSSI de GOYA (S. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27949 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES u HORAIDES DE SOUZA o DE SOUSA o SUOZA (F? B|184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28557 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: HUGO EMILIO SPILLERE MIGGILARIO o MEGGIOLARO o MEJIOLAR (Ficha B|93|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO DA COSTA, (Ficha|B|188|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29605 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28556 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO RIBAS ECHENIQUE, GABRIEL ALEJANDRO RIVAS o RIBAS y CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28714 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ECHENIQUE DE RIBAS, LUIS EUGENIO RIBAS y SILFIDO RIBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 26 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISAAC JARDIM BOYE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28712 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PERDOMO CANEPA y de ISABEL o ISIDORA ISABEL FOGLINO o FUGLINO o FOUGLINO GARCIA de PERDOMO (F. C. V. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28115 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PERDOMO CABRERA (F. C. V. 232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28108 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DABOVE FUENTES (F.C.V. 263|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28109 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIÑA LARRAÑAGA (F.C.V. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28110 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ALVAREZ ROCCIELLO (F.C.V. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28111 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE ANTONI RAMON o CATALINA DE ANTONI de GARCES (F.C.V. 255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28112 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE de STEFFANO (F.C.V. número 266|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 12 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28113 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERON BALTASAR MARTIN SARACENO o HERON MARTIN SARACENO (F.C.V. 233|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Rivas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28114 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL WALDEMAR PEREZ CALERO (F.C.V. 259|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28116 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO FASSANELLO (F.C.V. 250|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 28107 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BARON (F.C.V. 363|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28119 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28010 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTURA FASSANELLO (o FAZANELLO) BUENCRISTIANO (F.C.V. 262|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29343 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDIVIA CAMPI (F.C.V. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28422 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO LEMA SAINZ (Ficha B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29290 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALCIDES MALDONADO y ARISOLINA AMARAL (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29289 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER DI LORENZO TULANICHE (Ficha B. Nº 365|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29288 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANDRES PRANDO FERNANDEZ y CLOTILDE NALERIO ACEVEDO de PRANDO (Ficha B. Nº 335|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29287 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PIZURNA (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26827 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINO MARQUEZ GONZALEZ y CLARA CHAURE PEREZ (Ficha B. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MOREL (Ficha B. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29286 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GLIRIO o CLIRIO QUINTEROS o NESTOR CLIRIO o NESTOR CLIRIO QUINTEROS (Ficha B. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29291 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o DOLORES BRITOS GINARES y RAMON MARIA FONTES FERNANDEZ (Ficha 283|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29320 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO CARDOZO (Ficha B. 369/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29410 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA ALVEZ (Ficha B. 343/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29411 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA VILLA (Ficha 321|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28136 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA MARTINA AROCENA de OLIVERA (Ficha 197|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28133 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO RODRIGUEZ y MANUELA SILVA (Ficha 271|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28132 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO FERREIRA ALPUIN (Ficha 261|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28129 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PRAIS BURGUEÑO y OSCAR GILBERTO PRAIS FIGUEREDO (Ficha 367|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28143 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MERELES FALERO (Ficha 359|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO FERNANDO ARTIGAS y DOLORES MODESTA o DOLORES MATIAS PEREZ TEJERA (Ficha 337|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO (Ficha 323|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28137 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIEBANA MARTINEZ BURGUEÑO (Ficha B. 314/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29319 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON GELSI FUSILARIO (Ficha B. 352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ANNONI DIAZ (Ficha B. 194/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (Ficha 360|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 27, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HILFO MARTINES HERNANDEZ (Ficha 336|B año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28420 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA GRANIELLO y DUSAN POPOVICH ILICH (Ficha 38|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28131 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CASANOVA DE LEON (Ficha 338|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28144 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA SILVA (Ficha Nº 481, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29246 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o PETRONA TECHERA NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22713 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARONE DE RODRIGUEZ (Fa. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29860 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBONY COSTA (Fa. B. 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28258 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de UTEDA MARTINEZ, PABLO ADEMAR y RODRIGUEZ RECARTE, ORFILIA (Ficha B, número 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28910 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA ASSIS o ASIS (Ficha 188/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29861 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA VILA (Ficha 100/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28579 Oct.6-v.ct.2o0.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOAQUIN VIANNA DOS SANTOS (Ficha No. 246, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29854 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO VIERA VEGA (Ficha 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 29521 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DEARMAS CABRERA (Ficha B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29308 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CARRO CHEVALIER DE ZUBRIGG (Ficha B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29309 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANT TROISE (Ficha 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LAURINDO CICERI o CICERE BARALE (Fa. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub 28740 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUPETIT CALCAGNO (Ficha 342/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29417 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDA RAQUEL TERESA QUINTANA o QUINTANA CHIMELIR o QUINTANA CHINELLI (Fa. 345/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29041 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTERIO o WALTER CLARK AHLERS (Fa. 349/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30049 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SIRI RADANO de GAONA (F. 333/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30048 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA MORALES de PARODI (Fa. 232/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30047 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DE LA CRUZ CABRERA (Fa. 325/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 30046 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESTEBAN NEGRIN GAY (Ficha C. No. 165, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28978 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MAXIMIANO MARTINEZ RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 215/1988). — Rosario, 30 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29890 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARINA IDA DALPOZZO NEGRINI (Ficha C. No. 205, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 15 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub 29384 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OTTO INGOLD SCHMID (Ficha C. No. 183, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29685 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEYROT ROBERT (Ficha C. No 158, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28979 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ROSA WILLEBALD de WALLER (Ficha C. No. 196, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28980 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, CATALINA ZABALA PANDO de CARNEYRO o CARNEIRO, JUANA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, NEREIDA VIOLETA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA y DOMINGA CARNEIRO ZABALA (Ficha Nº 191 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 28984 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA EULOGIA SOSA de TORRES y BELARMINO TORRES (Ficha C. Nº 190/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29111 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA MARIA ESTER CAFFAREL de MALAN (Ficha C. No 207, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29686 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO MOURGLIA JOURDAN (Ficha C. No. 208 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de setiembre de 1988 — Julio Abelenda Actuario
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29687 Oct.14-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES FREIRE PEREIRA (Ficha B. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29400 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA (Ficha B. 285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29418 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA ADELAIDA DUHART CASTAÑO (Ficha B. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JULIAN INDARTE BORGHI (Ficha B. 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29402 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ERASMO MEDINA PERDOMO (Ficha B. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29403 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA BLANCA LAGUNA CASURIAGA y JUNIO ADELINO LAGUNA LGUN "Sucesiones" (F. B. 33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28389 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LILO LECUNA MILICUA (F.B. 339|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 6 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CAWEN DE URRETA (F. B. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28377 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAULA DE MINAUR TOYOS o MIÑAUR DE SARACHAGA (F. B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28392 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ ECHENIQUE (F. B. 253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28390 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELENA SAPPIA (Ficha B. 271|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 [illegible] 28385 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: TEMPERAN ERRO, ELENA, FRANCISCA (Ficha: B. 150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23667 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSALES (Ficha B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28386 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o ARTEMIO RUBEN ROSSI GENTILE - Sucesión (Ficha B|208|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28442 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA o CELINA TRINIDAD ALONZO DE CAZENUEVE (F. B. 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 12 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28388 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CURE CURE o JURI DE CURE o JURI JUANA (Ficha B. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28391 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO PARODI y CELEDONIA LAURA AGUILAR de PARODI (Ficha B. 234|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28393 Oct.4-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ALBERTO SONDEREGGER OHELER u OEHLER o OELER (Ficha B. Nº 169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28938 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BIDONDO SANTA MARTA de ROMERO, (Ficha B 88|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29566 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. B. 141|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28939 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALEJANDRO SALLUA SARTI (Fa. B. 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28940 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONCI BENVENUTO DERMIT (Fa. B. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28941 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA (Fa. B. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28942 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ (Ficha B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28937 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA BIDONDO IDIARTE y HUGO IRIZABAL BIDONDO (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28936 Oct.10-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EVARISTO MORALES HASTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 11141 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO HERMIDA (F. B. Nº 753 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28930 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAFAEL PELLEGRINO APOLO (F. B. Nº 745 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28931 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA o COLINA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29099 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOBA GUARNIERI o SOBA de GONZALEZ (F. B. No. 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de setiembre de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29851 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FABIAN MARTINEZ CORTELEZZI o CORTALEZZI (F. B. No. 673|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 16 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 29850 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA SORIA o FERREYRA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TOMASA MUNIZ VILLANUEVA de DIAZ, (F. B N.o 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29596 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FIORONI MARAVIGLIA, (F. B N.o 482|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUILAR MAQUEIRA (F. B. Nº 590/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DODERA FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28929 Oct.10v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA VILCHE BORZZANI o BORSANI (Fa 324|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de IRMA CARMELITA BON HERRERA DE VILA (F: 336|88), citándose a los helederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29301 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de GUMERCINDO GUTIERREZ PAGOLA (Fa. 195|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29302 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR VERA VIÑA (Fa. 187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29038 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA de CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26770 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILISIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28097 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BENITA PEREZ BALIÑA (Ficha 312/88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28098 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO FELIX YANES MARRERO (Ficha 267/88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28099 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA TERESA PEREZ RATC o FELIPA TERESA PEREZ RATTO DE RODRIGUEZ (Ficha 300/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28100 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 318/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28101 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 328/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28102 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA JUANA MELOGNO MENDIBEHERE (Ficha 315/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28103 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CARMELO o CARMELO FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha 239/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. agostc 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28104 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE SIMONE HERNANDEZ, JULIO OSCAR (Ficha 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan d[illegible] treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Maldonado, 30 de agosto de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29165 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO ZEBALLOS LEONARDO UBERFIL (Ficha 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28912 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA PLADA DE TECHERA y de MANUEL ANTONIO TECHERA ALTEZ (Ficha No. 573|88), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28923 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA TABEIRA de PEREIRA, SOFIA CELESTE (Ficha 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28913 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINA EDUVIGES NUÑEZ CABRERA, NORMA ESTELA ROMERO NUÑEZ y BERNARDINO CLEMENTE NUÑEZ CAMACHO (Fa. 409|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28906 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CURBELO FELIX, PEREZ PERDOMO JUAN PEDRO y CORREA PEREZ RAMON GERMAN, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO CABRERA, VALERIO MAXIMO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28260 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CORREA y EUFRASIA o UFRACIA RODRIGUEZ (Ficha 401|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28362 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BONILLA NUÑEZ, MARIA DOLORES (Ficha 505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29916 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de PAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Reneé Benicia Martínez, en los autos caratulados: MARTINEZ, RENEE BENICIA "Sucesión" (Ficha 686|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 8 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29164 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LENTINI MENDOZA, JOSE ANTONIO (Ficha 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GORDILLO CHAVARRIA, (Ficha B|556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29467 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOISES OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha 702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29495 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SABINO POLONIO o APOLONIO GONZALEZ ARIAS (Fª B|526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA FEMENIAS GAMENARA DE FEMENIAS (Fª N.o 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28925 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KVIAT, BENITO (Ficha número 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29065 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JOSE LLANES o YANES GONZALEZ y de ELMA o ELMA GLORIA EVORA CORDONE DE YANES (Ficha No. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CABRERA, EUSEBIO - Sucesión (Ficha Letra B. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA ESTEBAN y BAREÑO INES PETRONA (Ficha 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado agosto 31 de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28309 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha B. 554|88,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado 29 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28310 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RENEE MONTENEGRO PLADA (Ficha 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28216 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON FERMINA (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28476 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha Nº 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28477 Oct.5v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAVOTTO MORIONDO VICTOR MANUEL - Sucesión (Ficha B|605|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28293 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAGLIO FUMEAU, LUIS ALBERTO, "Sucesión" (Ficha B. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28292 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FRACCHIA ODELLA, BERNARDO, FIRPO MUSSO de FRACCIA o FRACCHIA, IRENE y FRACCIA o FRACCHIA FIRPO, HECTOR MARIA, "Sucesiones" (Ficha B. 600/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28297 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ILARRAZ, MARIA LUISA (Fa. B[illegible]|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28553 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARIGNANI ORTIZ, ALBERTO RAUL (Fa. B|604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28564 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROTTA, LASAGA, JOSE ENRIQUE. "Sucesión y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 588/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28296 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA MANUELA QUINTANA ESPINDOLA de UNAMUNZAGA (Ficha B. 344/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28294 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

INSTANCIA DE FRAY BENTOS JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GOMEZ (Ficha letra B. No. 89|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29167 Oct.11-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN MORAES o MARTIN NUÑES de MORAES y de LEOCADIA NUÑEZ de MORAES de NUÑES de MORAES (Ficha B. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28900 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO TORIBIO OLIVERA ALMEIDA o PASCASIO OLIVERA (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28901 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BAUTISTA y de ALMERINDA VEGA de BAUTISTA (Ficha B. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30057 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CHILIS o CHILIZ DOS SANTOS (B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30056 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ROSA ALVAREZ o CIPRIANO DA ROSA ALVAREZ o CIPRIANO ROSAS de FLORENCIA LOPEZ GONZALEZ o FLORENCIA LOPEZ de ROSA y de JUAN ROSA LOPEZ (B. 254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 30055 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIDA o IDA GHISO FERNANDEZ (B. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30054 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDFUNDO PIREZ VON DER PUTTEN o EDMUNDO PIREX o EDMUNDO BON DEL PUTTEN (B. Nº 293|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28899 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de KAREN PATRICIA MARQUEZ DA SILVEIRA (B. 88|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28902 Oct.7-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAVO GUADALUPE, MARIA LUISA (F. N. 161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29181 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA (Ficha 270|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, setiembre 16 de 1988. - Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29178 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO o PUERTO MACHADO ROGELIO MARIO (FN Nº 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a decucir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28412 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME (F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29692 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ALICIA GARAT LARCEBEAU de QUARTINO (Ficha: 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29694 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VITALIANO ROSSI CORONDA (Ficha: 252|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29693 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO MEGO ESPONTON (F. N. 206|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29695 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIA ILARIA PEREYRA MACHADO DE GONZALEZ y GONZALEZ PEREZ, SARAVIA OSEAS (F. N. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29176 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIANA GUILLERMINA GRAÑA PRESA (Ficha 262|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29179 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PASCAL REGINA (F. N. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29180 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29182 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ PEREZ, RAMON (F. N. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29177 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILLALBA PATIÑO FARIBULO (FN 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FELICIO MADRUGA - Sucesión (Ficha 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENICIO ALONSO ALTEZ (Ficha 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22926 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GRANJA (B|153|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29917 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SOUTTO (B.|253|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29200 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO FERREIRA SORIA (B.|773|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29201 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME CASTRO CHAVALA (B|807|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARRARA CHAPUIS (B|620|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30041 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (B|742|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29205 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILONENKO (Fa. 622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29204 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINO CARBALLO (Fa. B|520|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29203 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALMAO MORENO (B|744|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29199 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GALLO MARTIN (B|776|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRIBAR DE DIRENNA o MARIA ELENA IRIBAR ZABALEGUI (B. 710/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28387 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IVONE NOVALES FRANCHETTI (B.|696|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29028 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROLANDO CORREA (F. 617|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29966 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO o LEONARDO SANTIAGO RODRIGUEZ LINARES, de MARGARITA o ANICETA MARGARITA LOPEZ QUINTANA o MARGARITA LOPEZ de DIAZ y de YOLANDA MARGARITA ALMIRON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29967 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]TERIO ZAMUDIO o ZAMURIO CHETO o [illegible]TO (F. 625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28999 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA MONTANO o EVANGELINA MONTANO DE P[illegible]DOMO (F. 547|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29126 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOÑATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO DEVERAS o EUGENIO ALBERTI DEVERA (F. 592/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28

de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29965 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA FERREYRA o FERREIRA o FERRARI ESPINO de ILLADA (F. 618|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28559 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA SEVERA LEMA CANTIRAN de REVETRIA y NORBERTO ROMULO REVETRIA FERRARO (F. 586|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28149 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO HERNANDEZ BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29128 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA REBOLLO (F. 598|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28155 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORINO BAUZA (F. 596|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28156 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS PISTON (F. 588|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO WALTER COLLAZO VIERA (F. 470|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000 00 10|pub. 28150 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO JUAN RAMON GARCIA TAGLIABUE o TAGLEABUA o TAGLEABUE y de CANDIDA BARCELO CARDOSO (F. 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29127 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BLANCA CELIA MUÑIZ MOREIRA (F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29125 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DI MAGGIO o DEMAYO PRICOLA DE BISENSANG (F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29123 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA HANSEN o TOMASA HANSEN DE TOMASSINI (Ficha No. 596, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29673 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO PEDRO GARCIA VARELA y de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha Nº 534|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28302 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CARMONA (Ficha 592, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29674 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO o LAUREANO VERA o VIVA, JAVIERA o GABRIELA VIERA SOTELO o SOTIL y de JUAN VERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29676 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA JULIA IZAGUIRRE (Ficha Nº 561, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29677 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO VARELA BRINK y de MARIA DORA RAMIREZ GALARZA de VARELA (Ficha Nº 518, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA DELFANTE DE RIGOS (Ficha Nº 601, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29682 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MANTRANA PARRARANA (Ficha Nº 600 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FONTANA LAURENT de SARUTTE (Ficha Nº 564|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28303 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CASTRO (Ficha número 509|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28304 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SCHWYN OLASE (Ficha B. 96|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22010 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANQUEIRO o FRANQUEIRO DE RODRIGUEZ (Ficha B. 144/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29680 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHAUVIE GARDIOL (Ficha B. 120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOYANO (Ficha B. 145/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ROBERTO LANGHAIN, OLGA BERTA LANGHAIN DE TORRES y REYNALDO TORRES (Ficha B. 376/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28305 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B|159|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28772 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDALIO BAZTERRICA o BASTERRICA (Ficha B|150|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 20 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28826 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SOTELO VILLALBA VILLALBA (Ficha B|148|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28897 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ ROSANO, ELENA (Ficha B Nº 226|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29173 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ, ANGELICA GENOVEVA (Ficha B|266|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29172 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29912 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA MACHADO CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28773 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAZ ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28371 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR MELLO o MELO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28370 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO DIAZ MELO o JULIO DIAZ y FERNANDEZ MELLO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28369 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 11 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 29212 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IZMENDI MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO VITERBO BAS o BAZ o VAS y de MAXIMA GIMENEZ MIRABALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28605 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN o LILIAN AMALIA ARRILLAGA LORIENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28909 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VENANCIO o BENANCIO FALIVENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28998 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRETO DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28943 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMALIO FUENTES GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29696 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUGARDINO TECHERA LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29697 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de IDELMUNDO de AVILA, ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA e ISIDRO DE AVILA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29698 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LUZARDO MARTINEZ y de IGNACIA o IGNACIA BUENAVENTURA PACHECO o IGNACIA PACHECO de LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29699 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO MARIANO DIAZ y de ANTONIA FERNANDEZ BAREÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 29435 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR GILBERTO FUENTES FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o ZARA HONTOU VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29914 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29913 Oct.17-v.oct.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas), plano del Agr. Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Parallada	29	2	6065
Juan C. Gómez Malcar	31	2	6087
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgado	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel Enrique Pérez González	20	4	6132
María Luisa Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano O. Olivera	13	13	6421
Roberto Dos Santos	3	24	6633
Raúl Correa Possi	3	30	6775
Gerardo Baracharte	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park S. A., Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722. Montevideo.
2) N$ 18.000.00 15/pub. 30044 Oct.17-v.nov.7.

MALDONADO

Jose Domingo Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9 099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 66 del Padrón Nº 3357 (hoy Nº 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección de Catastro con el N 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Oct.3-v.oct.24.

SAN JOSE

PARAJE DELTA EL TIGRE
El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de San José:

Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.
Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.
José German Delelis Barreto: solar baldío No. 6, manzana 68, padrón 1267 m|á.
Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.
2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Oct.7-v.oct.28.

3 – Convocatorias Comerciales

CAAMEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 24 de octubre de 1988 a la hora 20:00 en Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Situación Económico Financiera.
2. Criterios de racionalización de funcionamiento general.

Quórum mínimo para sesionar: 24 cooperativistas — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Ricardo Carballo, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Ricardo Carballo, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 29321 Oct.11-v.oct.18.

ASOCIACION CIVIL
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios para el acto eleccionario para la renovación parcial del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (1 titular con doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (5 titulares con igual número de suplentes) para el período 1988-1990. Arts. 25, 37, 41 y 44 del Estatuto.

El acto eleccionario tendrá lugar el 26 de octubre de 1988, entre las 8:00 y 17:00 horas, en los siguientes lugares: Edificio Central Ancap, Paysandú y Avda Lib. Brig. Gral. Lavalleja; Planta Div. Combustibles (La Teja) Luis de la Peña 1000; Planta de Ensacado Portland Ancap, Boisso Lanza s|n.; Planta Div. Alcoholes Ancap, Rambla Baltasar Brun s|n.; y Plantas Portland, Combustibles y Alcoholes, Dpto. Paysandú, como también en todas las dependencias pequeñas Ancap en el Interior.
Rolando N. Borghini, Presidente. — Adolfo Calvar, Secretario.
3) (Cta. Cte.) 5|pub. 45087 Oct.13-v.oct.19.

SAMAN

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre a las 11:00 horas en el local de la empresa sito en la calle Artigas esquina Lavalleja de la ciudad de José P. Varela, departamento de Lavalleja, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 37º Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1988.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán con tres días de anticipación a la fecha establecida, depositar sus acciones en la Sociedad, o presentar el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — José P. Varela, 30 de setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 3.600.00 3|pub. 29651 Oct.14-v.oct.18.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de octubre de 1988, a las 14 y 30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1988.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 7.680.00 8/pub. 29979 Oct.17-v.oct.26.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Fábrica Titán Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1988, a las 15 y 30 horas, en la calle Dr. Juan José de Amézaga 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988, Informe del Síndico.
2º) Elección de Síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 15 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 2.880.00 3/pub. 29910 Oct.17-v.oct.19.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988 a las 11:00 horas, en la Sede Social, Camino Santos Nº 4900, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1987.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Fijar remuneración al Síndico.
4º) Aplicación del Art. 25 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080,00 1|pub. 29213 Oct.17-v.oct.17.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988 a las 11 y 45 horas en la Sede Social, Camino Santos No. 4900, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1987.
2o.) Elección de Directorio Titulares y Suplentes.
3o.) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4o.) Fijar remuneración al Síndico.
5o.) Aplicación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.
6o.) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 29216 Oct.17-v.oct.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Julio Herrera y Obes 1413, el día 29 de octubre de 1988, a las 12.00 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios (artículo 18).
2º) Someter a la consideración de los accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988 (artículo 13).
3º) Aprobar la distribución del dividendo (artículos 28 y 13 c del Estatuto Social).
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta (artículo 19). — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — El Directorio.

Artículo 17º). — "Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, Firma o Casa Financiera del País o del Extranjero —a satisfacción del Directorio— en la sede de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación y a cambio de ello se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de acciones depositadas y votos a que tienen derecho."
3) N$ 1.440.00 1/pub. 30080 Oct.17-v.oct.17.

CHICA 10 S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Chica 10 S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de octubre de 1988 a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 30.4.87 y 30.4.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 30073 Oct.17-v.oct.17.

PAMER
PAPELERA MERCEDES S. A.

De acuerdo al artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Pamer, Papelera Mercedes S. A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1988, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle A. García Morales 1319, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Capitalización de reservas al amparo de lo dispuesto por el art. 419 de la Ley 15.903.
2. Reforma de Estatutos.
3. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 37) (24 de octubre de 1988) en la sede de la Sociedad, calle Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
NOTA: De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos y el capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un monto de acciones mínimo de nuevos pesos 150.00 V|N, no teniendo valor las fracciones. — Montevideo, octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 30070 Oct.17-v.oct.17.

TRENS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28.10.88 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357, P. 3, Esc. 302, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Destino de los Resultados al 30.4.87 y 30.4.88.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio
3) N$ 480.00 1|pub. 30035 Oct.17-v.oct.17.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988 a las 11 y 30 horas en la Sede Social, Camino Santos No. 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Considerados de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1987.
2o.) Elección de Directorio Titulares y Suplentes.
3o.) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4o.) Fijar remuneración al Síndico.
5o.) Aplicación del artículo 35 de los Estatutos Sociales.
6o.) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 29215 Oct.17-v.oct.17.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988, a las 11 y 15 horas en la Sede Social, Camino Santos Nº 4900, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1986.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Fijar remuneración al Síndico.
4º) Aplicación del Art. 35 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080,00 1|pub. 29214 Oct.17-v.oct.17.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó: OSVALDO RAUL SORIANO MESIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 60 del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Osvaldo Soriano.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 29570 Oct.14-v.oct.18.

Se presentaron: MARTHA ELENA y MARIA ELENA MARTINEZ MORAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 6 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Jose D. Rodríguez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta. Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 29569 Oct.14-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Walter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104, del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno. Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 720.00 10|pub. 27947 Oct.17-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: Virginia Alicia y María Cristina Días Lobato, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 1910 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Virgilina Braga.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana
4) N$ 1.440.00 3|pub. 29664 Oct.14-v.oct.18.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio Ariel Roberto Lucas Pintos, heredero de Zahida Pintos Arrilaga, titular del Nicho No. 1550, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 29710 Oct.14-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio María Angélica Rial Pérez en su calidad de titular del Nicho de Urnas Nº 271 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis
4) N$ 7.200.00 10|pub. 28850 Oct.7-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Elida Santander Gómez, en su carácter de titular del nicho Nº 945 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: María Albero de Ramos, Benita López de Berón, María A. Terevinto, María V. de Terevinto y Blanca Hernández de Camarote; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Secretaria.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 29018 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Leila María Fuentes; Velia Fuentes de Fernández; María Elena Fuentes de Figueredo; Walter Aquilino y Hugo Antonio Alonso Fraschini; Juan Carlos Alonso Gamboa; María Silvia, Diego Fermín, Alvaro José, María Elisa, Martín Federico Pío y Fernando Rafael Alonso Gamboa; María Isabel, José Emilio, Carlos Waldemar, Estela Cirila, María del Luján, Miguel Eduardo Homero, Américo Epifanio, Martha Elena, Mario y Aníbal Fuentes; Juana E. Perdigón de Fuentes; Francisca Luisa Fuentes de Fuentes; y Luisa María Fuentes, solicitan título de Panteón número 69, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Fuentes y familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. A. 128.670/88). — Sra. Teresa Rodrígue zde Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000,00 5|pub. 29436 Oct.14-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C numeral 2º se hace saber que los señores Sonia Raquel y Carmelo Ruben Rodríguez Introini; Luis Omar Rodríguez Introini; Nelly Nora Umpiérrez Introini; Raúl Florencio Mederos Introini y María Nelly Mederos Introini, solicitan título del nicho Nº 21 sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de sucesores de Luis Introini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 81.918|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 28951 Oct.10-v.oct.17.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTORICA, ALEJANDRO c|GARCIA BRUM, EMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Victorica y Ema García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29795 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER y| LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28092 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Merlo Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Crisitna Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct.3-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GULARTE HOMERO ORIBE con GUIDO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 80[illegible]|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Oribe Gularte y María Cristina Guido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29061 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub 26149 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ, LADY c.|OTTONELLO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27152 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro di plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27615 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SALINAS BUCETA, [illegible] y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 270[illegible] Set.2[illegible]-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVA-

RO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVERA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28486 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anibal Paz Herrera y Laura Gladys Gonzalez De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25463 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Díez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANSON MARIA VIRGINIA y RIOS ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ríos López y María Virginia Sansón Juambeltz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29120 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHOLLET, JUAN CARLOS y GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 693/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chollet y María Rosa Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29237 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS BOTTARO, ANA MARIA c|TRAPANI JOSE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E| 440|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramos Bottaro y José María Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28859 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidíaz Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27349 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GRAÑA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEBESA NACHELI, HECTOR WALTER c|ESTEVES, ROSA IVONNE (Ficha E. No. 821, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Debesa Nacheli, Héctor Walter y Esteves, Rosa Ivonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28880 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, CARLOS y BEZRUKOV, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Freddy Delfino Torres y Rosa Bezrukov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JORGE LUIS STENERI BOTTARO y CYNTHIA OLGA GARCIA NIETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Steneri Bottaro y Cynthia Olga García Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29385 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, GLIVER y FAJARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gliver Pérez y Yolanda Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. Donofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28875 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FLEITAS GRACIELA con MARMORA SIXTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 39|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Yolanda Fleitas Andrade y Sixto Marmora Moreno. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28947 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIETTRO, EDISON y BARRIOS, TERESA "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E 909 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Shubert Viettro y Teresa Beatriz Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28801 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA. RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28224 Oct 3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: GUERRERO. JULIO y BALDI. DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersei Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plaso de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueline Camps Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27061 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAGES, SUSANA c/ GONZALEZ, HUGO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Pages y Hugo Osvaldo González Sugo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29592 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, INDALECIO y ARCHETTI, ALEDA "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha E. 941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Flavio Duarte Bentancur y Aleda Archetti Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29711 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGORITO, LEOPOLDO y FRASCA, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 957|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Vigorito Lanata y María Elisa Frasca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30009 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D. |1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c. RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.|751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIO PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28325 Oct.4.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ, MARIA GABRIELA (Ficha D.|943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27969 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALVAN VEGA, IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|681|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FAINERMAN MONTAK, MARCOS c./GOLDBLATT GOLNER, CELIA (Ficha D. 967/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Fainerman Montak y Celia Goldblatt Golner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29383 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermánn Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27604 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUSSONI MURAGLIA, MARIO LUIS y CLAVIER CABAL, MARIA CELIA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Luis Brussoni Muraglia y María Celia Clavier Cabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29561 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BACCARI MENDEZ, NELSON ELBIO c|QUINTANA CABRERA, MARIA INES "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|627|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elbio Baccari Méndez y María Inés Quintana Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29845 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c.| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BETTAS NEGREIRA, CARLOS y MERA IACOBONE o YACOBONE, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|391|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Bettas Negreira y Mabel Mera Iacobone o Yacobone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinuv d stimbre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29537 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por dispsicin del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ACQUISTAPACE ALVAREZ, ENRIQUE JOSE MARIO y MONICA ELENA BATLLE SANTAYANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 397|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acquistapace Alvarez, Enrique José Mario y Mónica Elena Batlle Santayana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29609 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCOS FALEC, VILI y NENUCHA NYSKA KOSOVICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vili Marcos Falec y Nenucha Nyska Kosovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29560 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CECILIO, MIGUEL ANGEL c|MARIA DELIA MACARIÑOS IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|473|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cecilio y María Delia Magariños Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29794 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERDOMO AVELLANEDA, RODOLFO FERNANDO y MARIA CELIA FREITAS "Disolución y liquidación de S|C" (Ficha B. 361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y María Celia Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29820 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, JULIO ALBERTO y NORMA SONIA REGALO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto De La Fuente Alvarez y Norma Sonia Regalo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29591 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUCO ESTEVEZ, JORGE y MARIA DEL CARMEN MERIDA BRUNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 437, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sauco Estévez y María del Carmen Mérida Brune, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 29503 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATTIAUDA GARMENDIA, GUSTAVO e INES MERCEDES LONG ZAPATA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 463|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Mattiauda Garmendia e Inés Mercedes Long Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29490 Oct 14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27571 Set.27-v.oct25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c|JOSEFINA SILVA CATALU-

NA "Dis y Liq. S|C" (Ficha B. No. 351, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27943 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTICO MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Montico Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO, y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|331| 88) "Disol y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S|C." (F. B 297|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26252 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ REY HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26589 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|936|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26195 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA y SANSEVIERO SCARIATO RAFAEL EDUARDO 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Bentancor Scarponi y Rafael Eduardo Sanseviero Scariato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28818 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ACCORENTI VILLAR JOSE DE LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No 376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SILVA, LUZ DE MARIA c|CARLOS EMILIO TESORO ALMANSA "Dis. y Liq. c|c." (F. B. 288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Silva, Luz De María y Carlos Emilio Tesoro Almansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29942 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARIBALDI, FERNANDO ANTONIO y MIRABALLES, MARIA SERRANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 979/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Garibaldi y María Serrana Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29382 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO, ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ y ANTONIA OCHOA SPANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1157 bis| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guevara Díaz y Antonia Ochoa Spano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29095 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR JESUS PORTEIRO y MIRIAM LORELEY SASSARO "Dis. y Li." (Fa. D. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jesús Porteiro y Miriam Loreley Sassaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30024 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 861|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Balbi Cetrángolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12 241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronóz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GOMEZ SCARPA, EDWARD JOSE c| OLIVERA, GLORIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 648), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Teresita Olivera y Edward José Gómez Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29538 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "URAN, AMELIA RAMONA c.| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roque y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29559 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: CEDREZ, MARIA DEL CARMEN c./VALENTIN MARTINEZ CARRETERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Martínez Carretero y María del Carmen Cedrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29819 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, CARLOS c./BAS, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 518/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguilar, Carlos y Bas, Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29718 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BALDOVINO FABBRI, RAQUEL c./OROMI CASTELLA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788/88 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Baldovino Fabbri y Roberto Oromí Casteliá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29149 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000 00 20|pub 26728 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN

SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c.| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal José Olivera Jiménez y María Lucía Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28324 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SOSA, SIXTO c|RODRIGUEZ, Ma. MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Washington Sosa Rodríguez y María Mirta Rodríguez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30008 Oct.17-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c.|PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26652 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno; en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JORE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Morales Pérez y Alicia Rita Smiliansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29536 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO BRUCE MACLEAN y MARIA ALICIA MARABOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruce Maclean y María Alicia Maraboto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. MEnica Paysse de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29357 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Santaluce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28358 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl Andre González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amilcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: OSVALDO GAGO VALLES c|HILDEGARD G. JAHN ITTIG "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1006|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Gago Valles e Hildegard Grudrun Jahn Ittig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N $ 6.000,00 20|pub. 28848 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26003 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA "-Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 584|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesaña y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27916 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000.00 20pub. 29021 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MEYER RODRIGUEZ, ROBERTO FEDERICO y SALVATIERRA PERDOMO, DORA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 800/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Federico Meyer Rodríguez y Dora Estela Salvatierra Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 29821 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988: se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renée Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c|FREIRE HIRIGOYEN, GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88), se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88) autc 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARENALES TEJERA PEDRO GUARLAIN y BATISTA RODRIGUEZ SUSANA ENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 736|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guarlain Marenales Tejera y Susana Renée Batista Rodríguez, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29020 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SOSA, CARLOS y PIÑEIRO SILVA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARELA HERNANDEZ, IRMA CECILIA c./REVETRIA, TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28515 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ CREMASCO, PEDRO ARIEL y LOPEZ GUTIERREZ, ELISA LAURA "Disolución y Liq Sociedad Cnyugal" (Ficha D.|880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Fernández Cremasco y Elisa Laura López Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29094 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PREVETTONI, CARLOS y NOGUERA, AMANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Ernesto Prevettoni y Amanda Rudecinda Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30023 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEIREDO, EFREN y MARTINEZ, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 848/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efren Figueiredo Pérez y Carmen Martínez Sendon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29384 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno, en autos: ACOSTA, ADEMAR y FOSSATI, MARIA "Dis. y Li. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Gustavo Acosta y María Alejandra Fossati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. -- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29276 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, JUAN JOSE y GUTIERREZ, MARIA LUISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Perdomo y María Luisa Zulema Gutiérrez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29062 Oct.10-v.nuov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEIRA, JESUS c|MALDONADO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Cnyugal" (Ficha E. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Meira y Mónica Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29119 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos, SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuvierne interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 558|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28184 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BURSZTYN, JUAN y WEISSMAN, LIDIA 'Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 884|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bursztyn Was y Lidia Fanny Weissman Ertel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28349 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c/HEGOBURU MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis y Liq de Soc. Conv." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Svneturati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25906 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c/LEITES, SEBASTIAN ISMAEL 'Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1828|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28799 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19753 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEAUVOIS BYRNE, PETER CHARLES ROWLAND y MILES BRASC..., SUSANA ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 950/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Charles Rowland Beauvois Byrne y Susana Rosa María Miles Brasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28450 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set 15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martínez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther Iglesias Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28185 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MARTIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI SAENZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Tafernaberry Fernández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 870|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00. 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISABEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Montañes Olid y María Isabel Mussio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SUSENA SCANDROGLIO FRANCISCO y MARIELA BEATRIZ CABRERA HERRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Susena Scandroglio y Mariela Beatriz Cabrera Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29535 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACEVEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 348|88), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.500.00 20|pub. 26517 Set.30-v.oct 2...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI, POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRANCISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No 380|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francisca Eliester Burtre o Brute o Burte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET.

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Meriadet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26590 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY. "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BRIAN de FREITAS, JUAN MARIA c| NOUGRERES ZEBALLOS, ROSA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|580|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Brian de Freitas y Rosa María Nougreres Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29940 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE LEON SAQUIERES, CARLOS c|del CASTILLO FIGARI, MARIA LUCILA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De León Saquieres y María Lucila del Castillo Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29941 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCA, ELIZABETH c|LORENZO, JOSE RAMON "Disolución y liquidación" (Ficha D.| 516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30011 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TOLEDO, NIBIA ELIZABETH c|FALERO, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Elizabeth Toledo y Juan Carlos Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29284 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOMNIA TERRA de FRANCO (F. D|908|88) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGES ADO, JULIO c|ROSANO CURBELO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. Soc. Conv." (D.|954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Borges Ado y María del Carmen Rosano Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 28800 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27433 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28183 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 565|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BERMUDEZ BRUNE, JOSE LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bermudez Brune y María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29502 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA. NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Gar-

mendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27596 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 808|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 25465 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.18-v.nov.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 140|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y don Jesús Braga. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 26658 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL BRAIDA GHIA c.| NANCI MONTES FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Braida Ghia y Nanci Montes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1988. — Ana T Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29607 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Ficha B. 156/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomaz Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28558 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc aide Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c.|JORGE ARIEL SILVA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27082 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil número 40.384). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFC ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|'87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7mo de la ley 10 783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: TRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub 28121 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, WILLIAMS NELSON y BLANCA ROSA BERON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Williams Martínez y Blanca Rosa Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29296 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS. 'Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ERRECARTE MENENDEZ, MARTHA y PORLEY CABRERA, LUIS A. "Dis Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porley Cabrera y Martha Errecarte Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29297 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: AMARO RODRIGUEZ, ELBIO RODGER - HAYDEE LILIANA PUGA IBAÑEZ "Dis. y Li Soc Conyugal" (Ficha B. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rodger Amaro Rodríguez y Haydee Liliana Puga Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29295 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK. JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 60|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — *Escribana-Abogada* Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26841 Set.23-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27690 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 195|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la l. y Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c/MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 320|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RIVERO, SHUBERT y MARIA GRACIELA NOBLE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shubert Rivero y María Graciela Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 198. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29865 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct 3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA, REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27118 Set.27-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 27641 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida López Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27981 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6,000,00 20|pub 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 320| 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub 27445 Set.27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TAJES, Ma. CRISTINA c|DIEZ, LUIS ANGEL VALENTIN "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Fa. 17|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tajes y Luis Angel Valentín Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de marzo de 1988. — Ec. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30051 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VASSILE GIULIANI, LIDIA NUMIDIA c|MAIDANA, RODOLFO ELIAHAZIAR SIMON "Dis y Liq de Soc. Conyugal" (Fa. 267|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Numidia Vassile Giuliani y Rodolfo Eliahaziar Simón Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30052 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TACHINI, CARLOS A. y ANTONORI, ANA G. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tachini y Ana Gregoria Antinori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30050 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER contra MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 303/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eudoro Orlando Méndez Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29689 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER c./MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 303/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Ester Sánchez Olivera y Eudoro Orlando Méndez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEDEMONTE GOMEZ, PEDRO EDUARDO y BONE QUINTANA, CARMEN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Pedemonte Gómez y Carmen Teresa Bone Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29688 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c|MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359| 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27437 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONE ESPINOSA, NELSON VICTOR y HALTER DAVILA, DELFA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 324|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Víctor Bone Espinosa y Delfa Brenda Halter Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28987 Oct.10-v.nov.8.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ, OLGA MICAELA c|WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A. N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) (R. 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos auto: dentro deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (F. A. No. 80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28166 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IRLAND FISCHER, ISAAC c|SUSANA BERTA ROMEU BELEDO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N. 400|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Irland Fischer y Susana Berta Romeu Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29101 Oct.10-v.nv.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DINARDI QUINTERIO, GERVASIO ANTONIO y CORREA CASULO, YOLANDA (Fa. 290, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gervasio Antonio Dinardi Quinterio y Yolanda Corea Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29304 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GONZALEZ, NIBER FELIX c|MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA (Fa. 211, año 198), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Niber Félix González González y María Teresa Martínez Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29305 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 26773 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berinc para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7 500 00 30|pub 28106 Oct.3-v nov 15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "BUSTAMANTE MORALES ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 31|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 26660 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26611 Set.22-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26173 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretaado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón País y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1982. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26.v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazquez Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28312 Oct.4-v.nov.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25278 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis y Liq de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1° de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos

Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COYANT ORLANDO y LORANT GODOY DE COYANT, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 817/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Coyant y Lidia Elsa Lorant Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzell Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos ... que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 175|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26906 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (A|580|1979). se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelin, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI. LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO. MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28300 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI, LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A. 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO. AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26305 Set.20-v.oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A Nº 29/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro de plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos. 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26754 Set.23-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN DORA MADRUGA c|DOUGLAS B. RODRIGUEZ (Ficha A. 110| 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dora Madruga y Douglas B. Rodríguez, citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30066 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: MARIO RODOLFO PATRON CAUBARRERE y ROSA MARIA SILVA BERUTTI "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (Ficha B. 222|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Patrón Caubarrere y Rosa María Silva Berrutti. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30065 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: ROBERTO VIERA PITIN c/EVA ETELVINA CAL (Ficha A 196/84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 10 de agosto de 1988 — Esc Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20/pub 27670 Set.28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: EMIDIO LOPEZ y BLANCA DUTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B 200| 88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Emidio López y Blanca Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28904 Oct.7-v.nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALDUVINO, ANALIO c| MOLINA, VILMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio Balduvino y Vilmar Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29185 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA TERRA DE INCHAUSTI, NUBYA MYRIAM c|INCHAUSTI BERTONE, ALREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 205| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Myriam Sosa Terra de Inchausti y Alfredo Roberto Inchausti Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29183 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "VELAZQUEZ TOLEDO MIGUEL ALBERTO y PRESA BOSSI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alberto Velázquez y María Cristina Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29190 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARCHETTI CELEDON ROSE MARIE y CARLOS ANTOLIN GENES GLATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rose Marie Marchetti Celeson y Carlos Antolín Genes Glatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29188 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "BARATA CORBO PEDRO AMILCAR y GOMEZ ICARDI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amílcar Barata Corbo y María Cristina Gómez Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Rosina Montemurro, Actuaria Titular.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29218 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27466 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "COSTA PEREYRA MANUEL y COSTA PEREYRA ANGELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costa Pereyra Manuel y Costa Pereyra Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29186 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NORMEY RODRIGUEZ MARIA ESTHER c| RODRIGUEZ DIAZ RICHARD JAVIER (Fa. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Rodríguez María Esther y Rodríguez Díaz Richard Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29187 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEGA VITA FRANCISCO ANTONIO y UGUETI DOS SANTOS CRUZ MACIEL (F. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mega Vita Francisco Antonio y Ugueti Dos Santos Cruz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marzo 25 de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29189 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "LARROSA NUÑEZ TAHELMAN y CARDOSO PERLA NELIS (Fa. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa Núñez Tahelman y Cardoso Perla Nelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29184 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN. (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26477 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ, PASCALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299| 988) se hace saber qu- se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Mage citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Pezzutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28008 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Barges Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27068 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 593|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA BEATRIZ GARCIA c./ANTONIO CONRADO LEGUISAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 543, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Conrado Leguisamo y Ana Beatriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28374 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBERTO FEDERICO MAZZILLI FERRER y ELINA ARACELLI MILLAN FAA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 628 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Mazzilli Ferrer y Elina Aracelli Millán Faa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 28352 Oct.14-v.nov.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c|a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28401 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 115|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLGA MABEL SILVA c./HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27658 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CEFERINO, NELSON c/ RODRIGUEZ, MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ceferino Correa y María Estela Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28376 Oct.4-v.Nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. GUERRERO PALERMO, HOMERO MIGUEL y RIOS DIAS, ANDREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Miguel Guerrero Palermo y Andrea Ríos Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes O., Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28375 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B Nº 400/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERRADA ROBAINA, MANUEL FELIPE y GLADYS CLEMENTINA NOBLE OXLEY "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 560, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Felipe Ferrada Robaina y Gladys Clementina Noble Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 29915 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA da SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de

Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23075 Set.28-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 25582 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23070 Set.28-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 26743 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos. Artigas Selva Aurora c|FRENBERG, ISAAC "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 225| 1988), se cita y emplaza a don Isaac Frenberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia) el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80). se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Bethouet, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82). se cita: llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub 18850 Set 9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c| RUIZ NUNEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 835|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Esc. Marta M. Pedrannini Rivello, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.8-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este auto para el previo juicio conciliatorio (Art. 262 C P C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 18621 Set.9-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guavo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988 — Esc. Mónica Pavssé de Terraría, Actuaria Adjunta
7) N$ 7 500 00 30|pub. 25423 Set 14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Medina, Horacio Rivera c|GONZALEZ, YOLANDA ELIDA "Divorcio" (Ficha E. 923|88), se cita, llama y emplaza a Yolanda Elida González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 4 de octubre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 30010 Oct.11-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88). se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Canero Aquino, Vilma Lilián c|PEREZ TORTOLA, ROBERTO "Divorcio", se cita, llama y emplaza a Roberto Pérez Tortola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 28953 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c.|YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM Divorcio" (Ficha E. 759|88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent. (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809|86) se cita, llama y emplaza a Hector Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26705 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO, "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88). Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set 8-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martinez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25494 Oct 13-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Correia Vale Diaz Glenda Isabel c|ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D[illegible]), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24579 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D 815/88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500 00 30/pub. 24327 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Martino, Alfredo c/ FERNANDEZ FOSATTI, ELENA "Divorcio por causal" (Ficha D 91/87) se cita, llama y emplaza a Elena Fernández Fosatti a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno para el día 23 de diciembre de 1988 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 9.000,00 30/pub. 28756 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Baralbar Araújo, Asdrúbal Wigney c/ CURVELLO RODRIGUEZ, TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D 909/88) se cita, llama y emplaza a Teresa Curvello Rodríguez a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno de la Capital el día 8 de diciembre de 1988 a las 14 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 9.000 00 30/pub. 28757 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88/88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 26654 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Margot Barboza c/ JUAN RAMON ACEVEDO - Divorcio" (Ficha 758/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Ramón Acevedo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (At. 282 C.P.C.). — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 29428 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa. D. 583/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: Rey Oñat, Martha c/ LOZADA SALGADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha D.1111/88), se cita, llama y emplaza a Héctor Lozada Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. *Asimismo se le* cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 30022 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875/87), a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 10/pub. 44918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875/87), y a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 10/pub. 44918 Ict.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/ FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611/88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Ali, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172/88), se cita llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

7) N$ 6 000,00 30/pub. 23931 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85) se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta

7) N$ 7 500,00 30/pub 23197 Set 5-v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Radziewicz, Melody c/ SERGIO CARVALHAES de PAIVA "Divorcio" (Ficha E. 568/88), se cita, llama y emplaza a: Sergio Carvalhaes De Paiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 30007 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E 410/88), se cita emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30/pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados' CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E 736/87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 30/pub 44349 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c/ AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828/88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Yunine Umpiérrez, Julia Pabla c/ CAMEJO TEJERA, JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D/890/88), se cita, llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30/pub. 29387 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824/88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Olivera, Mary Monserrat c| PIMIENTA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha 746|88), se cita y emplaza a Julio César Pimienta para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 29052 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c GULLIAN, Gabriel 'Divorcio' Ficha D 254|88) se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281|1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE. "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydeé contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita, llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL. Divorcio por causal" (Ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19984 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Reyes Nelda Enilda c|MOYANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hector David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 25656 Oct.10-v.nv 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c| LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N $6.000.00 30|pub. 28986 Oct.10-v.nov.22.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreira, Blanca Nelly c./TECHERA, WALTER GILBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 197/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Gilberto Techera Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 29691 Oct.14-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45051 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez Gloria Esther c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F A N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 — Florida, 18 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44182 Set.13-v.oct.25.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillen, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Gómez, Marta contra LORENZO PEÑA - Divorcio" (F|A. 1052|984), citar, llamar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
7) N$ 2.500,00 10|pub. 29593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESTEVA, JOSE HERNAN (Ficha B.|603|88), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29064 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set.22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B 594| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44640 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 15 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen *estas publicaciones* en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Bortagaray Mariel c| CLELIA ROSARIO, IBARRA - Divorcio" (Fa. A|141|1988) se cita, llama y emplaza a Clelia Rosario Ibarra a fin de que comparezcan a estar a derecho y a conciliación en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga en Auxiliatoria de Pobreza, según resolución Nº 269 de fecha 26 de febrero de 1968. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42536 My.27-v.oct.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F. 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A. 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en *estos autos*, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se

le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 10 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub 24201 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves. Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1937), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 2 de febrero de 1988. — Esc Gregorio Rios Suanes. Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set 23-v.nov 7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 588153, habilitado en 8 de Octubre 4023 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29980 Oct.17-v.oct.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2885, habilitado en la calle Washington Beltrán 798 (Florida). Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 28162 Oct.17-v.oct.19.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 55 38, habilitado en Nueva Palmira No. 1834, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29568 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 51 09 36, habilitado en Justino Zabala Muniz No. 5738, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29498 Oct.14-v.oct.18.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 18 61 habilitado en Constituyente 2079. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29638 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 73 43 habilitado en José Ellauri 839, Apto. 701, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29779 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 01 83 habilitado en Arenal Grande 2355. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29804 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 26 22 83 habilitado en Arenal Grande 2355 bis, Apto. 1º. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29805 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 84 83 habilitado en Juan José Quesada 3512. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29806 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 64 39 habilitado en Sayago. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29807 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 19 48 habilitado en J. B. Freire 121, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29780 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 48 63 habilitado en Porongos 2638. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29829 Oct.14-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulado: Ceriani, Mario A. c|PLANCHOT, ARMAND y otros "Juicio ejecutivo" (Fa. C. 1042|86), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a derecho en estos autos a Arnaud Planchot Dematey, Marcel Larrcure y Flezidur S. A. en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 29972 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c| CARLOS E. BLASI SERRANO y otro - Daños y Perjuicios" (Fa. C. 315|88). se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1815/87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45000 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 813/88), se cita y emplaza a María Urbin Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 44999 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: Bolsa de Comercio S. A. c|POLITRANS CONTAINER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1019|86), se cita de excepciones a Kirmen S. A., hoy denominada Politrans Container S. A. bajo apercibimiento de continuarse la vía de apremio en su contra. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 27803 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Duque Daniel c| EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 542|68) se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.000.00 10|pub. 21153 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI BAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988 — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6 000.00 30|pub 26444 Set 20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27035 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA. ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES. WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 26867 Set/28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en los autos caratulados: De Vera, Beatriz Aurora c|a TOMEO, ERNESTO JUAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 235|88) se cita, llama y emplaza a Ernesto Juan Tomeo a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

8) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Oct.6-v.oct.20

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet año 1937, matrícula L 20.110, padrón 872 a nombre de Julio Eladio Núñez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimeinto de accederse a la transferencia solicitada por Juan José Gatto, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. — Alfredo Mas, Presidente. — Pablo Lestrade, Secretario Int.

8) N$ 1.800.00 3|pub. 29314 Oct.11-v.oct.14.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Construcción de la Rambla y Ampliación del Puerto del Sauce.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9498
Padrón: 4130 (P)
Area a expropiar: 10.072 mts.²
Propietario: Fábrica Nacional de Papel S. A.

— oOo —

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta Nº 3 - Acceso a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 9497
Padrón: 3851 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 4640 mts.² 83 dms.²
Propietario: Hugo A. Riani

— oOo —

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9297
Padrón: 54.552 (P)
Area a expropiar: 1418 mts.² 44 dms.²
Propietario: Elena Silva Acuña
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufelli, Ayudante de Escribano.

9) (%) 8|pub. 45043 Oct.11-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9483.
Padrón: Nº 18.125 (parte).
Area a expropiar: 226 mts.c., 62 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9485.
Padrón: Nº 54.305 (parte).
Area a expropiar: 2413 mts.c., 76 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.

—:—

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9484.
Padrón: Nº 6.022 (parte).
Area a expropiar: 2166 mts.c., 15 dms.c.
Propietarios: Obilio Machín Pérez y otro.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44969 Oct.6-v.oct.18.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9499.
Padrón: 2694 (p)
Area a expropiar: 1.970 mc.
Propietario: Suc. Mateo Frugoni.

Expediente: 9500.
Padrón: 3649 (p)
Area a expropiar: 1.790 mc.
Propietario: Domingo Frugoni Salvagno.

Expediente: 9501.
Padrón: 2695 (p)
Area a expropiar: 3.300 mc.
Propietario: Club Alemán de Montevideo.

Expediente: 9502.
Padrón: 2696 (p)
Area a expropiar: 2.106 mc.
Propietario: Triñuz S. A.

Expediente: 9503.
Padrón: 2698 (p)
Area a expropiar: 3.532 mc. 80 dmc.
Propietario: Samara S. A.

Expediente: 9504.
Padrón: 2860 (p)
Area a expropiar: 656 mc. 23 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9.505.
Padrón: 2872 (p)
Area a expropiar: 811 mc. 74 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9506.
Padrón: 2942 (p).
Area a expropiar: 680 mc. 44 dm. c.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze

Expediente: 9507.
Padrón: 2948 (p)
Area a expropiar: 363 mc.
Propietaria: Braulia Rosano.

Expediente: 9508.
Padrón: 2947 (p)
Area a expropiar: 601 mc. 01 dmc.
Propietario: Suc. Francisco Arenas

Expediente: 9509.
Padrón: 3187(p)
Area a expropiar: 490 mc. 45 dmc.
Propietaria: María Luisa de Iruarrizaga.

Expediente. 9510.
Padrón: 3188 (p)
Area a expropiar: 350 mc.
Propietaria: María M. Acquistapace.

Expediente: 9511.
Padrón: 3201 (p)
Area a expropiar: 486 mc. 75 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9512.
Padrón: 3200 (p)
Area a expropiar: 371 mc. 25 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9513.
Padrón: 3199 (p)
Area a expropiar: 649 mc. 41 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9514.
Padrón: 3124 (p)
Area a expropiar: 763 mc. 27 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9515.
Padrón: 3183 (p)
Area a expropiar: 605 mc. 29 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9516.
Padrón: 3182 (p)
Area a expropiar: 838 mc. 30 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9517.
Padrón: 3181 (p)
Area a expropiar: 1.227 mc. 20 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9518.
Padrón: 3180 (p)
Area a expropiar: 1.812 mc. 54 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9519.
Padrón: 3186 (p)
Area a expropiar: 511 mc. 39 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9520.
Padrón: 3185 (p)
Area a expropiar: 19 mc. 69 dmc.

Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9521.
Padrón: 3172 (p)
Area a expropiar: 7 mc. 63 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9522.
Padrón: 3171 (p)
Area a expropiar: 14 mc. 73 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9523.
Padrón: 3170 (p)
Area a expropiar: 38 mc. 87 dmc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9524.
Padrón: 3169 (p)
Area a expropiar: 91 mc. 92 dmdc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9525.
Padrón: 3203 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Carlos Cassinelli y Otro.

Expediente: 9526.
Padrón: 3204 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario

Expediente: 9527.
Padrón: 3205 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: María Olarán Bologna.
Expediente: 2528.
Padrón: 3206 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Luis S. Capo Blanco y Otro.

Expediente: 9529.
Padrón: 3207 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9530.
Padrón: 3208 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9531.
Padrón: 3215 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietarios: Gloria y Wilson Goday Silva.

Expediente: 9532.
Padrón: 3216 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9533.
Padrón: 3217 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9534.
Padrón: 3218 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9535.
Padrón: 3220 (p)
Area a expropiar: 230 mc. 05 dmc.
Propietaria: Mega Construcciones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C.C.) 8|pub. 44970 Oct.13-v.oct.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c|SANTIAGO DELCASSE "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988), se ha dispuesto se cite, llama y emplaze al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monegou y|o sus sucesores y a todo los que se consideren con derechos sobre el padrón No 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o perónales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45113 Oct.17-v.oct.28.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 11 de marzo de 1988 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 25 de marzo de 1988 fue designado para ser expropiado, para regularización de la actual situación edilicia y normal circulación en la zona destinándola a calle pública, la fracción B del plano de Mensura y Fraccionamiento para Expropiación del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de marzo de 1987 del inmueble que forma parte del actual Padrón 1154, manzana No. 265, 8va. Sección Judicial del departamento de Colonia. zona urbana de Nueva Palmira, que comprende una superficie de 767 metros cuadrados 80, que linda por el Sur en 29.80 metros con la calle Fray Bentos, por el Este en dos líneas rectas de 21,14 y 81,31 respectivamente con la fracción A del mismo plano, por el Norte con la calle Occidente y por el Oeste en 91,50 con calle de la Rivera.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley 3.958 se cita a AZUCARERA DEL LITORAL S. A. y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 45084 Oct.14-v.oct.25

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OMAR RODRIGUEZ FERRUA (Ficha C. 203|87), designándose curadora a Mirta Rodríguez Ferrua — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45163 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GIUSEPPE CAMMARANO BIZZOCO (Ficha C. Nº 323|87), designándose curadora a Rosita Cammarano Bizzoco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44997 Oct.7-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VAZQUEZ URIOSTE NELLY CLAUDIA - Incapacidad" (Ficha C 583|86), auto Nº 10700 de 28 de setiembre de 1988 se declaró incapaz a Nelly Vázquez Urioste designándose curador propietario a Juan Servetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44987 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "JUDE GURMENDEZ MARIA DE FATIMA - Incapacidad" (Ficha V|651|88), se hace saber que por auto Nº 13299 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Fátima Jude Gurméndez y se designó curadora interina a Mercedes Gurméndez de Artagaveytia. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 29340 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ HERNANDEZ PEDRO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha V|381|88), se hace saber que por auto Nº 6387 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Pedro Antonio Ruiz Hernández, y se designó curadora interina a Myriam Elvira Hernández de Ruiz. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO, TERESA "Incapacidad" (Ficha V.|255|87), se hace saber que por Auto No. 13.173 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó curador propietario al Dr. Heber Scarone Duran. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 29629 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: KURTH GIRONES, GEORGE HEINZ "Incapacidad" (Ficha V.|453|87), se hace saber que por decreto No. 8627 de fecha 14 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a George Heinz Kurth Girones y se designó curadora propietaria a la Sra. Cándida Irma Girones Pino. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 29992 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ ABELENDA, JULIO, "Incapacidad" (Ficha TV/631/86), se hace saber que por resolución 8249 del 3 de junio de 1988, decretó la incapacidad de Julio López Abelenda y se designó Curadora del mismo a Balbina Abelenda. — Montevideo julio 28 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 29836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RUOTA BLANCO HUGO CESAR "Incapacidad" (Fa. TV 61|87) se hace saber que por resolución 14475 del 22 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Hugo César Ruota Blanco y se designó curador del mismo a José Pedro Ruota Ramos. — Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 45165 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CABRERA, AIDA. "Incapacidad" (Ficha C. 556/84), se hace saber que por providencia Nº 9899 de fecha 9 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Aida Cabrera, designándose Curadora propietaria a su madre Zenena Lagos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 29725 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BAEZ, HEBERT HORACIO. "Incapacidad" (Ficha F. 696/87), se hace saber que por decreto Nº 16.151 de fecha 22 de diciembre

de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Horacio Báez, designándose Curador definitivo de la misma a Filomena Paredo Montti. — Se halla Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45096 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: TOSI COSTA, RITA STELLA, "Incapacidad" (Ficha C. 378/88), se hace saber que por decreto Nº 8.012 del 15 de agosto de 1988, se declaró presunto incapaz a Rita Stella Tosi Costa, designándose Curadora provisoria a Teodolinda Costa Sanguineti de Tosi. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29054 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ RAMA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha F. 30|88), se hace saber que por decreto No. 4488 de fecha 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a María Mercedes Gómez Rama, designándose curadora definitiva de la misma a María Matilde Rama Brandariz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO (Ficha C. 496/86), designándose Curador a Toribio Rodríguez González. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45090 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CRUZ DA SILVA (Ficha C. Nº 678|87). designándose curadora a Elida Da Silva Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44931 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA LEONOR PIRA MARCHISIO (Ficha C. 72/88), designándose Curadora a Leonor Inés Marchisio de Pira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45011 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LAMADRID, LAZARO FELIPE "Incapacidad" (Ficha V.|342|88), se hace saber que por Auto No. 6430 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lázaro Felipe Lamadrid y se designó Curador interino a Julio César Lamadrid. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 45076 10|pub. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: VALENTIN BOGA RODOLFO VICTOR "Incapacidad" (Ficha V. 522|84) se hace saber que por auto Nº 9350 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Víctor Boga y se designó curador propietario a Roberto Víctor Valentín Boga. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45154 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, RUBEN LEONARDO "Incapacidad" (Fa. TV.|676|86), se hace saber que por Resolución 12.958, del 13 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Ruben Leonardo Rodríguez Castro, y se designó curador del mismo al Sr. Juan Rodríguez. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45067 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 1554 de fecha 13 de abril de 1988, en autos caratulados: de ARMAS, CESAR SEGUNDO "Incapacidad" (Ficha número V.|392|88), se declaró en estado de incapacidad al señor César Segundo de Armas, designándose curadora propietaria a la señora Ramona Silvina Cassina. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 27802 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALFARO MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha B. 424|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7926 de fecha 1º de agosto de 1988 la incapacidad de María Elena Alfaro, designándose curadora a María Yolanda Hernández. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: IZQUIERDO, ALEJANDRINA, "Incapacidad" (Ficha B. 574/86), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Alejandrina Izquierdo Castro designándose Curador a Segundo Simon Izquierdo. — Las Piedras. 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28589 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GODOY - Incapacidad" (Ficha 316 B. 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosario Rodríguez Godoy, designándose curador de la misma a Myriam Gloria Godoy de Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45053 Oct.11-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: TERRA. MARCELO y RAQUEL, "Incapacidades" (Ficha 244/88). por auto Nº 2309 de fecha 13 de setiembre de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Terra y Raquel Terra, habiéndoseles designado Curador a Luis Nery Terra Núñez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45133 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PEREZ. JULIO CHARLES. "Incapacidad" (Ficha 389/87). por auto Nº 2440 de fecha 21 de setiembre de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Julio Charles Pérez. habiéndose designado Curador del mismo a Jesús María Liencres Moreira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Melo 3 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45134 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA, CARLOS JOSE "Incapacidad". (Ficha 169|87) se hace saber que por auto número 2870 de fecha 25.9.87 se declaró en estado de incapacidad a Carlos José Martínez García y por el mismo se designó curador del incapaz a Victorio Martínez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
10) (R.20|4|55) 10|pub 42923 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA DIONISIO AREO VICTORIA - Incapacidad" (Ficha 333|86), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2146 de fecha 15|8|88, declaró en estado de incapacidad a Dionisio Areo Victoria Silvera y por el mismo designó curadora del incapaz a Elma Silvera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44950 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 230/86), se hace saber que por decreto Nº 2410 de fecha 6/9/8. se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vázquez, habiéndose designado como su Curador legítimo a Antonio Salvagno Gallizzi. quien aceptó el cargo con fecha 19/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45050 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 456/86), se hace saber que por decreto Nº 2243 de fecha 24/8/88 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Guaraglia, habiéndose designado como su Curadora legítima a Irene Guaraglia. quien aceptó el cargo con fecha 12/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45049 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOR, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 762/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.364 de fecha 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Bentancor. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28981 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VIERA, JULIA MARIA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 55/88), se hace saber que mediante providencia Nº 2.833 de fecha 31 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia María Viera. — Rosario, 27 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28983 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en los autos: MONAY ALVAREZ. CLAUDIA ALEJANDRA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 627/1986). y por providencia Nº 1.802 de fecha 15 de junio de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Claudia Alejandra Monay Alvarez. — Rosario. 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28932 Oct.10-v.oct.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FERRARO MONTIEL, MARIA MARGARITA "Pres. inca-

(Ficha B 148|87) se hace saber al público que por auto N.o 140 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a María Rita Ferraro Montiel designándose curador de la misma a Rafael Juan Ferraro. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Grassi, Actuaria.
N$ 2.000.00 10|pub. 29404 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO NELSON WASHINGTON "Pres. incapaz" (Ficha B ...) se hace saber al público que por auto ... de Incapacidad a Nelson Washington Blanco ...aliente, designándose curadora del mismo a ...nca A. Valiente (Publicación gratuita resolución 20 4.55, ley 13.209). — Durazno, junio 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
(R.20|4|55) 10|pub. 41783 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA MARTINEZ, JUAN ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 58/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de 3 de octubre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Juan Ariel Pereira Martínez, designándose Curador del mismo a Aquiles Rosauro Pereira Osanes. — Minas, agosto 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
N$ 2.000.00 10/pub. 29299 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ GUTIERREZ, MABEL TERESITA, "Incapacidad" (Ficha 432/83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad de Mabel Teresita González Gutiérrez, designándose Curadora de la misma a María Elena Gutiérrez de González. — Minas, setiembre 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28096 Oct.3-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCAYOLA, ROBERTO VICENTE, "Incapacidad" (Fa. 404/86), se hace saber que por Auto Nº 2547 del 16 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Vicente Scayola, habiéndose designado Curador interino a Jacinto Marcos Scayola. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28363 Oct.4-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BONETTE, WILSON, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 371/1986), se hace saber que por auto Nº 1341 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Bonette y se designó Curadora del mismo a Hilda Inés Silva de Bonette. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44912 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ORFILIA BOGADO DE BRANDON, "Incapacidad" (Ficha B. ...0/81), se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 23 de diciembre de 1987, se declaró incapaz a Orfilia Bogado de Brandon, designándose Curador definitivo a Gerardo Brandon. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28295 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos. MARIA DEL CARMEN BARRIOS Incapacidad (Fa. B. 195/87), se hace saber que por auto No. 2265 de fecha 5 de junio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub 44427 Set.9-v.oct.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA GENI y MIRTA GRACIELA CORREA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 329|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Geni y Mirta Graciela Correa, por decreto Nº 2489 dictado al día 17 de junio de 1988 designándoseles curadora de las mismas a Saturnina Amaral de Correa. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44993 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró la incapacidad de GALDINO SUAREZ (B. 321|87) habiendo sido designada curadora del mismo a María Sena, según providencia N.os 4064 y 5109 de fechas 4.8.88 y 19.9.88. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45172 Oct.17-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: DE SOUZA, VICTOR MANUEL "Incapacidad" (Fa. B|75|1988) se hace saber que por resolución N.o 3912 de fecha 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Manuel de Souza designándose curador a Antonio de Souza sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 28198 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CUELLO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Fa. B 329|1987) se hace saber que por resolución N.o 3652 de fecha 12 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Cuello designándose curador a Diomervella Cuello sirviendo esta resolución de suficente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 19197 Oct.11-v.oct.25

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI, ILSE NELDA, "Incapacidad" (Ficha B. 231/987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987, se decretó en estado de incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose Curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub. 2603 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO BERMUDEZ, SUSANA GRACIELA, "Incapacidad" (F. 587/987), se hace saber que por resolución Nº 4.165 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Curbelo Bermúdez, designándose Curadora a Lidia Esther Curbelo Bermúdez. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arrabal Pasquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29129 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMONA CELEDONIA BENTOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 367, año 1985), se hace saber que por resolución Nº 4080 de fecha 2 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Celedonia Bentos, designándose Curador a Eugenio López. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29681 Oct.14-v.oct.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada ROSAURO TECHEIRA LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B 856|71) se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora habiéndose designado curadora definitiva a Mireya Tamari Techeira Olivera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29171 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RAMOS ALPUIN, JOSE IGNACIO "Incapacidad" (Ficha B. 126/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Ramos Alpuin, habiéndose designado Curadora a Juana Alvez Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28372 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VELAZCO FRANCO, AIDA LUZ, "Incapacidad" (Ficha B 74/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Aída Luz Velazco Franco, habiéndose designado Curador a Albino Juan Portela. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28373 Oct.4-v.oct.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rusch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25562 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. Nº 219|88) se presentó JOSE LUIS MORA RIVAS, optando al título de escribano, quien ofreció información de Jorge Stella Zoppi y Alma García Malliarine. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28537 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANTONIA MARIA MAYER DIAZ, domiciliada en Guaná 2154, Apto. 205, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos señor Alejandro Borges y señor Roberto Zaquiere. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29134 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PAULA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, domiciliada en Pedro Berro 1178, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos John Stuart Leaman y Lydia El Helou. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28218 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tunro, se hace saber que ante esta sede se presentó SERGIO A. SILBERMAN, en autos: (Ficha A. 961/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Gerardo Stuczynski y Sandra Teutsch. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GERARDO STUCZYNSKI, en autos: (Ficha A. 962/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Sergio Silberman e Iris Hakas. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFIO MIGUEL MILA CASTRO (Ficha A. 951/88), quien optando el título de Procurador ofrece información de Patricia Pissaco y Jaqueline Arismendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29112 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 972|88) se presentó ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA, optando por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de José Figel y Teresa Castro Ríos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28839 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RAFAEL GIMENEZ (Ficha V. 229/88), domiciliado en Plaza Independencia 811, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Teresita Dutrenit y de Diego Baldomir. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28962 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CORINA BENJAMINA SOLANO DIAZ (Ficha V. 84|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de María del Carmen Bastreri Pereira y María Elida Hernández Estellanos, para informar por su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28789 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó Agueda Graciela González Rodríguez (Ficha V. Nº 76|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de Aníbal Ramela Laborde y Miguel Alejandro Bertrán Negreira, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28790 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V. 240|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Rogelio González Maina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede, FABIANA DA SILVA CARMONA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 210|88), optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de María Castells y Anahid Kevorkian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29510 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SABINA PEREZ SANTOS, domiciliada en Mercedes 1804, Apto. 4º, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29122 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER BRASIL BUSTAMANTE (Ficha V. 214|88) optando el título de Procuradora, ofrece la información de Teresita Chiappe Ottonello y Andrea Cortés de Souza. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29989 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BERRO, RAUL EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 140|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Eduardo González Berro domiciliado en Convención 1382, P. 8 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Cerisola y José Echeverría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA VIGNONE, MARIA INES "Inf. de vi[illegible] costumbres", se hace saber que ante este [Juz]gado se presentó María Inés Cabrera Vi[gnone] domiciliada en Lima 1605, optando el títu[lo de] Procurador y Escribano; ofrece declaració[n de] Alicia Iriarte Coppi y Roberto Padula [illegible] teros. — Y a los efectos legales se hac[en es]tas publicaciones. — Montevideo, 29 [de se]tiembre de 1988. — Sylvia Garmendia [de Cabre]ra, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29512 Oct.[illegible]-v.oc[t.]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL D[E LA] CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURN[O]

EDICTO — Por disposición de la Sra. [Juez] de Paz Departamental de la Capital de [Deci]mocuarto Turno en autos caratulados: [PE]REZ ANA MARIA "Inf. vida y costum[bres"] (Ficha V 141|88) se hace saber que ant[e este] Juzgado se presentó Ana María Ramírez domiciliada en Ejido 1469 Apto. 16 optan[do al] título de Procuradora ofrece declaración [de] Etelvina Romero y Beatriz Romero. Y [a los] efectos legales se hacen estas publicac[iones.] — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — [Syl]via Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29823 Oct.14-v.[illegible]

EDICTO — Por disposición de la Sra. [Juez] de Paz Departamental de la Capital de [Deci]mocuarto Turno en autos caratulados: [LA]RREA, MARIA DEL ROSARIO "Inform[ación] de vida y costumbres" se hace saber que este Juzgado se presentó María del R[osario] Larrea Maciel domiciliada en Luis de la [To]rre 679 Apto. 8 optando al título de P[rocu]rador y Escribano ofrece declaración de [Laura] Ana Bianchi y Susana Cerro Curchc[illegible] a los efectos legales se hacen estas pu[blica]ciones — Montevideo, 27 de setiembre de [1988.] — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuari[a.]
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29817 Oct.14-v[illegible]

EDICTO — Por disposición de la Sra. [Juez] de Paz Departamental de la Capital de [Deci]mocuarto Turno en autos caratulados: [FE]RRERO SABALICH, ISABEL ANA "Inf. [vida] y costumbres" (Ficha V 137|88) se hace [saber] que ante este Juzgado se presentó Isabe[l Ana] Ferrero Sabalich domiciliada en Av. Itali[a] [illegible] Apto. 202 optando al título de Procurador [ofre]ce declaración de Daniel Bonilla y Javier [illegible]te. Y a los efectos legales se hacen esta[s pu]blicaciones. — Montevideo, 10 de octub[re de] 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, [Ac]tuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 29709 Oct.14-v.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL [DE] LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TUR[NO]

EDICTO. — Por disposición del señor [Juez] de Paz Departamental de la Capital de De[cimo]quinto Turno, se hace saber que ante [este] Juzgado se presentó GRACIELA BEHERM[ANN] AYALA (Ficha V. 134|88), quien optando p[or el] título de Procurador ofrece la informació[n de] Adriana Delgado y María Strata. — Mo[ntevi]deo, 29 de setiembre de mil novecientos o[chen]ta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, A[ctua]ria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29509 Oct.13-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor J[uez] de Paz Departamental de la Capital de Deci[mo]quinto Turno, se hace saber que ante esta [se]de se presentó SERGIO GUSTAVO SAN[S] GUEVGUEZIAN (Ficha V. 138|88) quien opt[an]do por el título de Procurador ofrece la in[for]mación de Ana Castagna y Luis Camuón. Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29998 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA LAURA MARCUZZO IZZI (Ficha V. 142|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Andrea Kulys, Adriana Núñez y Ema Sang[illegible]netti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29957 Oct.17-v.oct.2[8.]

EDICTO. — Por disposición del señor J[uez] de Paz Departamental de la Capital de Deci[mo]quinto Turno, se hace saber que ante esta [se]de se presentó LUIS MANUEL ALVAREZ S[ANTOS] DIAS (Ficha V. 126|88) quien optando p[or el] título de Procurador ofrece la informació[n de] Mariana Errazquin y José Bengoa. — Mo[ntevi]deo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Nora Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29924 Oct.17-v.oct.2[8.]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALENTINA BONAUDI BLANCHET (Ficha V 122|88) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Pablo Balao y Margarita Varela. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29339 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA TERESA GOMEZ PIMENTEL (Ficha V. 133|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Estela Fagúndez y Raquel Padelo. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30043 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ STRATA GONZALEZ (Ficha V. 135/88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Graciela Rehermann y Sylvia Pena. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29053 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ELIZABETH GIARDONI LOPEZ (Ficha 74/88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María de los Angeles Hermida Rivero y Clara Adriana Leytes Pérez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29015 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO NICOLAS CAVALLO ACOSTA (Ficha 73/88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Fredy Goncálvez y Pablo Calisteo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29080 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GUSTAVO NELSON BALDASSARI RIVERO (Ficha V|75|1988), optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de Jorge Julio Machado Giachero y de Clara Mármol Acibo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28858 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE JULIO MACHADO GIACHERO (Ficha V|76|988) optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de María Clara Mármol Acibo y de Gustavo Nelson Baldassari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28857 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se ha presentado MARIA ARACI MERCADO VIGGIANO (Ficha V N.o 61 año 1988) optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Alba Villanueva Morales y de Sylvia Nicoletti Silva. — Las Piedras, setiembre 23 de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29292 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY ANA BENITEZ BATALLA domiciliada en la calle Baltasar Brum 872 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Heber Fatigatti Sosa y Ruben Fagúndez de las Llanas. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29412 Oct.11-v.oct.25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: AMORIN FONTES, ELIZABETH MARLENE, "Vida y Costumbres" (Ficha 601/88), se presentó Elizabeth Marlene Amorín Fontes domiciliada en la calle Dr Edye 67. de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaración de María Beatriz Vázquez de León y María Isabel Lorenzo De León. — Maldonado. 7 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28365 Oct.4-v.oct.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 008|88

Adquisición de papel.

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Depto. de Administración General —Sector Adquisiciones— Florida esq. Paysandú (piso 8 Esc. 805) de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 3 de noviembre de 1988 efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8 Esc. 808).

En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
12) (C.C.) 3|pub. 45132 Oct.14-v.oct.18

O. S. E.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1894

Para la adquisición de 1.000 medidores industriales para agua potable fría, de 38,1 mm. hasta 101,6 mm. de diámetro nominal y repuestos para los mismos.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso al precio de nuevos pesos 2.500.00.

Recepción y apertura el día 25|11|88 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 45135 Oct.17-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1881
Primer llamado

Para la adquisición de 94.000 medidores de ½" y 6.000 medidores de 1" y repuestos para los mismos.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso al precio de nuevos pesos 2.500.00.

Recepción y apertura el día 25|11|88 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 45136 Oct.17-v.oct.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2|88

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado para el centro de cómputos.

Retirar pliego de condiciones en el horario de 8 a 17 horas en la División Proveeduría, sita en el entrepiso del organismo.

Apertura: Se realizará a la hora 13 del día 17 de noviembre de 1988 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, Oficina 501 de esta Dirección Nacional sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.
12) (%) 10|pub. 45166 Oct.17-v.oct.28.

M.G.A.P. — M.T.O.P.
COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación pública Nº 27

Ampliación Plantas de Silos del Litoral Oeste

Objeto: Construcción de una planta de silos en Colonia Miguelete

Ampliación del sector secado de las plantas de silos de Paysandú, Palmitas y Risso.

Apertura: 21 de noviembre de 1988, hora 15 primer llamado: hora 15.30 segundo llamado.

Recepción de ofertas: sede central del M.G.A.P Constituyente 1476.

Venta de pliegos: Germán Barbato 1363 Of 801 previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 15.000 en la cuenta 31305|610 (Fondo Nacional de Silos, del BROU, casa central.
12) (C.C.) 3|pub. 44942 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 59|88

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de Bulones Tornillos y Clavos".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.

La apertura se efectuará el día 11 de noviembre de 1988 a las 15 horas, en Ciudadela número 1414, segundo piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.
12) (%) 4|pub. 45114 Oct.17-v.oct.20.

Licitación Pública Nº 89|87

Se llama a licitación pública para la adjudicación de servicio de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). Quienes hayan adquirido los pliegos con anterioridad a la prórroga dispuesta en febrero de 1988, podrán retirar sin cargo el nuevo ejemplar contra la presentación del recibo correspondiente.

Los pliegos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes número 1041, previo pago de su importe en la Sección Tesorería, sito en planta baja del edificio sede de la referida dependencia.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en la sala de sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes Nº 1041, primer piso). Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.
12) (%) 5|pub. 45112 Oct.17-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 61|88

Obra: Oficina Departamental de Correos (1.a etapa) Depto. de Maldonado.

Descripción de las obras: Demolición, estructura de hormigón armado y cañería eléctrica incorporada.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso. Montevideo.

El acto de apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 7 del mes de noviembre de 1988 en el Depto de Secretaría de la Dirección Nacional Av. 18 de Julio 1589 2.o piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 en la fecha y lugar preindicados cualquiera sea el número de oferentes.

La adquisición de los recaudos de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la División Tesorería de la Dirección (1er. piso) de la suma de N$ 5.000.
12) (C.C.) 5|pub. 45046 Oct.11-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 3211

Objeto: Construcción de un módulo en el edificio de panadería y fideería militar destinado a depósito de almacenamiento.
Apertura: 14 de noviembre de 1988.
1er. llamado hora 9. 2.o llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 10.000.
12) (C.C.) 3|pub. 45121 Oct.14-v.oct.18

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122|988

Llámase a licitación pública para el suministro de oxígeno medicinal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1988 a las 9 30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de Condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C) 8|pub. 45089 Oct.14-v.oct.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública N.o 328|88 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial hangar A puerta N.o 15 primer piso área puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 45032 Oct.10-v.oct.20.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o [illegible]
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir 3 (tres) automóviles cero kilómetro en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de octubre de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 5 de octubre de 1988.
12) (C.C.) 10|pub. 45029 Oct.10-v.oct.24

U. T. E.
PRORROGA LICITACION PUBLICA 452|88
ZONA I

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación Pública 452|88 Zona I para la construcción de líneas de MT y BT y montaje de estaciones aéreas trifásicas y monofásicas de transformación de MT a BT, que estaba fijada para el 13 de octubre de 1988 a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 25 de octubre de 1988, hora 15. — 26 de octubre de 1988, hora 15 (2º llamado). — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (%) 2|pub. 45157 Oct.17-v.oct.18.

PRORROGA LICITACION PUBLICA 456|88
ZONA II

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 456|88 Zona II, para la construcción de MT y BT y Montaje de Estaciones aéreas trifásicas y monofásicas de transformación de MT a BT, que estaba fijada para el 20 de octubre de 1988 a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 1º de noviembre de 1988, hora 15; 3 de noviembre de 1988, hora 15 (2º llamado). — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (%) 2|pub. 45158 Oct.17-v.oct.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC No. 3327. Eter sulfúrico. Plaza.
Primer llamado: 25 de octubre 1988 hora 10.
Segundo llamado: 25 de octubre 1988 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C) 3|pub. 45131 Oct.14-v.oct.18.

MALDONADO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA Nº 2|88

Objeto: Venta ambulante de bebidas refrescantes envasadas, comestibles, jugos de frutas y|o similares en zona Nº 1, que comprende un área desde la ribera este del Arroyo Maldonado hasta la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo.
Apertura: 14 de noviembre de 1988, primer llamado hora 14:00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (%) 2|pub. 45138 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 3|88

Objeto: Venta ambulante de bebidas refrescantes envasadas, comestibles, jugos de frutas y|o similares en zona Nº 2, que comprende un área desde la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo, hasta 100 metros antes del eje del Parador Manantiales.
Apertura: 14 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 15.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45139 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 4|88

Objeto: Venta ambulante de bebidas refrescantes envasadas, comestibles, jugos de frutas y|o similares en la zona 3, que comprende un área desde 100 metros después del eje del Parador Manantiales hasta la Ribera Oeste de la Desembocadura de la Laguna José Ignacio.
Apertura: 14 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 15.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45140 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 5|88

Objeto: Venta ambulante de helados y productos lácteos en general en la zona 1, que comprende un área desde la Ribera Este del Arroyo Maldonado hasta la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo.
Apertura: 14 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 15.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45141 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 6|88

Objeto: Venta ambulante de productos lácteos en general y helados en la zona 2, que comprende un área desde la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo hasta 100 metros antes del eje del Parador Manantiales.
Apertura: 15 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 14.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45142 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 9|88

Objeto: Venta ambulante de café en la zona 2, que comprende un área desde la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo hasta 100 metros antes del eje del Parador Manantiales.
Apertura: 15 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 17.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45145 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 8|88

Objeto: Venta ambulante de café en la zona 1, que comprende un área desde la Ribera Este del arroyo Maldonado hasta la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo.
Apertura: 15 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 16.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45144 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 7|88

Objeto: Venta ambulante de helados y productos lácteos en general en la zona 3, que comprende un área desde 100 metros después del eje del Parador Manantiales hasta la Ribera Oeste de la desembocadura de la Laguna José Ignacio.
Apertura: 15 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 15.
12) (C.C.) 2|pub. 45143 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 13|88

Objeto: Explotación comercial de Tablas de Wind Surf y Kayac en la zona 3, que comprende un área de 50 metros señalada con el número 3 en el balneario El Tesoro.
Apertura: 16 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 17.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45151 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 12|88

Objeto: Explotación comercial de tablas de wind Surf y Kayac en la zona 2, que comprende un área de 50 metros señalada con el número 2 en el balneario El Tesoro.
Apertura: 16 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 16.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45150 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 11|88

Objeto: Explotación comercial de tablas de Wind Surf y Kayac en la zona 1, que comprende un área de 50 metros señalada con el número 1 en el balneario El Tesoro.
Apertura: 16 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 15.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45148 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 10|88

Objeto: Venta ambulante de café en la zona 3, que comprende un área desde 100 metros después del eje del Parador Manantiales hasta la Ribera Oeste de la desembocadura de la Laguna José Ignacio.
Apertura: 16 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 14.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45147 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 14|88

Objeto: Explotación comercial de servicios de playa (carpas, sombrillas, asientos y custodias de valores en la zona 1), que comprende un área desde la Ribera Este del arroyo Maldonado hasta la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo.
Apertura: 17 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 14.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45149 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 15|88

Objeto: Explotación comercial de servicios de playas (carpas sombrillas, asientos y custodia de valores en la zona 2), que comprende un área desde la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo hasta 100 metros antes del eje del Parador Manantiales.
Apertura: 17 de noviembre de 1988. — Primer llamado: hora 14.

Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45146 Oct.17-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA Nº 16|88

Objeto: Explotación comercial de servicios de playas (carpas, sombrillas, asientos y custodia de valores en la zona 2), que comprende un área desde 100 metros después del eje del Parador Manantiales hasta la Ribera Oeste de la Desembocadura de la Laguna José Ignacio.
Apertura: 17 de noviembre de 1988. — Primeri lamado: hora 16.
Pliego de condiciones N$ 7.500.00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos: Tel.: (042) 2 90 70.
12) (C.C.) 2|pub. 45137 Oct.17-v.oct.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 d eoctubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ALFREDO ANDRIA 28 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Barcelona Nº 1018 y SANDRA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4375.
ESMIR JOSE ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bernardo Susviela 4712 y MARIA ADRIANA TARAMASCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4183 bis.
DANIEL NELSON D'AMICO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nancy 4435 y SILVIA RITA VALIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nancy 4435.
MIGUEL JORGE AZURI 33 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado Caramurú Nº 5847 y MARIANA VILANOVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5847.
CARLOS MARIA ALVAREZ, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Horacio Nº 3319 Apto. 1 y VERONICA LOURDES GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 2 Nº 4368 (Malvín Norte).
ROLANDO ISIDRO ACOSTA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Uruguayana número 3365 Apto. 5 y ELIZABETH SALGUERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas Nº 1512.
JORGE HORACIO DURAN, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael Eguren Nº 3446 y GABRIELA MARIA MUÑOZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Euclides Solari 3460 bis.

OFICINA Nº 2

RICARDO BENITEZ 45 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Maldonado 912 y MARIA NELIDA OLIVERA, 29 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza Nº 2526.
JULIO ALFREDO KIEFER 60 años divorciado, abogado, oriental, domiciliado Canelones Nº 2205 Apto. 4 y ASUNCION RAQUEL PIZZARRO 55 años, soltera, procuradora, oriental domiciliada Samuel Blixen 4077.
SERGIO DANIEL BUSIELLO, 26 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Roberto Koch 3831 bis y ADRIANA BEATRIZ DELFRARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 128 (Belvedere).
HECTOR CONRADO JUANICO, 34 años soltero empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4870 y MARISA UMPIERREZ, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1683.

OFICINA Nº 3

CARLOS IBSEN CHIOCCONI, 33 años, divorciado ingeniero civil, oriental, domiciliado Ejido 1341 Apto. 803 y ADRIANA MABEL SPROVIERI, 27 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3832.
LEONARDO CAETANO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste número 5205 y BEATRIZ GABRIELA GUIMARAES, 17 soltera, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez 5575.
PEDRO WALTER CORREA, 23 años soltero peón, oriental, domiciliado Lecocq 1525 F y LOURDES BEATRIZ ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1525 F.
JOSE PEDRO CARABALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera número 2080 Apto. 3 y BEATRIZ de la GUARDIA GULLY, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 122 Nº 2106 Apto. 102 (Malvín Norte).
EDGAR ROBERTO CABRERA, 21 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Berna 4163 Apto. 1 y CLAUDIA LORELEY GROBA 18 años, soltera, oriental domiciliada Estados Unidos 2205 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

JULIO FERREYRA, 47 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Espinillo número 1347 bis y SONIA ROSA SAIAH, 46 años, soltera empleada, oriental domiciliada Espinillo 1347 bis Apto. 6.
LUCIO FABRICIO LABRUNA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4125 y SILVANA PATRICIA ROS. 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4116
RAUL ANGEL LEMAIRE 33 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Millán y Lecocq calle 1 Nº 852 Apto. 307 y BEATRIZ IRENE RAMIS, 28 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 1 Nº 852 Apto 307.
WILLIAM CESAR FIGUEREDO, 31 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Miguelete 1379 y NURY YOLANDA GARRASINI, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Miguelete 1379.
DANIEL AGUSTIN LENS, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 4257 y MARIANELA CANTO, 17 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Luis A. Surraco 2720.

OFICINA Nº 5

DANIEL GUSTAVO GALARZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 783 Apto. 707 y MARIELA PARDO, 24 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Azambuya 2586 Apto. 901.
OSCAR ADEMAR GONZALEZ 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4009 y MARIA SIMONA GRACIELA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4004.

OFICINA Nº 6

RICARDO RAMON MARTINEZ, 16 años soltero empleado oriental domiciliado Cipriano Miró 2937 e ILDA JUDITH SOBRERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2886.
ALFREDO MARTINEZ, 70 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Coimbra 5873 y ELIZABETH PASTORINO 68 años divorciada oriental, domiciliada Coimbra 5873.
CESAR ARMANDO MORGAVI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Covadonga 1332 y LAURA TURQUESA GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Instrucciones 1372.
GABRIEL MEDINA 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Corrales 3871 Apto. 03 y SOLANGE AIDA PORTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4188.
JULIO CESAR MORALES 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Miranda 4436 y ANA MARIA RUIZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1193 Apto. 203.

OFICINA Nº 7

WILLIAM MAURICIO PAVONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 914 Apto. 1 y SUSANA JUDITH DE LEON, 25 años, soltera empleada, oriental domiciliada Maldonado 914 Apto. 1.
JUAN PARRILLO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sai. Borja 2724 y MARIA CLAUDIA ITTE, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada 18 de Julio 1978 Apto. 804.

OFICINA Nº 8

JORGE RODOLFO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Neyra Nº 927 Apto. 2 y ADRIANA GISEL PERLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 927 Apto. 2.
JULIO CARLOS RIET, 23 años soltero comerciante oriental, domiciliado Mones Roses Nº 6369 y PATRICIA BEATRIZ STAGNARI, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Dr. Alejandro Fleming 1760.
HUMBERTO EFRAIN RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Pasaje A Nº 9057 km. 19 (Cno. Maldonado) y LUISA MARGOT de los SANTOS, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pje. A Nº 9088 km 19 (Cno. Maldonado).
OSVALDO RAMPOLDI 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Barcelona 1753 y MARTHA MARIA MARTIN 26 años soltera, docente, domiciliada Grecia 4177.
RUBEN DANIEL RIVERON, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alférez Real 2510 bis y MARIA AMELIA BARRETO, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2510 bis.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO JAVIER SOSA 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 4432 (Piedras Blancas) y MONICA PIÑEIRO, 19 años soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5080 bis.

OFICINA Nº 10

DANIEL FERNANDO TORT, 22 años, soltero, carpintero oriental domiciliado Martín C. Martínez 2308 y CLAUDIA ELOISA MASCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica 2417.
JULIO MARIA NUÑEZ, 60 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello Nº 3795 Apto. 5 y CELIA BORBOZA 64 años divorciada, jubilada oriental, domiciliada Andrés Bello 3795 Apto. 5.
DANIEL ANTONIO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cardozo 3326 y KARINA MURCHIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Arapey número 1269.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct.19.

Montevideo, 14 de octubre de 1988

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO JACOBO ALBOJER, 19 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Juan de León 3459 Apto. 402 y PATRICIA DE BELLIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Obligado 909 Apto. 101.
HUGO ZACARIAS ARBIZA, 38 años, divorciado chofer oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 202 y ROSARIO ALICE CHAPARRO 32 años, divorciada, docente oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 202.
HECTOR ENRIQUE ABADIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississipi Nº 1570 Apto. 5 y VERONICA RAQUEL SILVEIRA, 26 años soltera oriental, domiciliada Mississipi 1570 Apto. 5.
DANIELO ARPINO 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Berlín 3681 y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3657.
ANGEL ABAL 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 3766 y MARIA ALDA ARBURUAS 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Ponce 1475 Apto. 303.
ARIEL GUSTAVO DIEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 2281 Apto. 102 y MONICA CARMEN YAPUR 26 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Yaguarón 1090.

EDUARDO ANTONIO ALMADA, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva California 1431 y MARIA del CARMEN BENTANCUR, 15 años, soltera, oriental domiciliada Nueva California.
MIGUEL JUNIOR ALVAREZ, 28 años, soltero empleado oriental domiciliado Comandante Braga 2681 y GIOVANNA ZECCHINI, 27 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Juan Paullier 2228 Apto. 202.
RAFAEL CARLOS FAVARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7777 y VERONICA MARIA LUSIARDO 23 años soltera empleada, oriental domiciliada Rivera 6921.

OFICINA Nº 2

LUIS FERNANDO BONOMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3424 y YANINA BIGIO, 27 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Plaza de Cagancha 1322 Apto. 301.
SERGIO ALVARO JELLINEK, 36 años divorciado periodista, oriental, domiciliado Paraguay 1479 Apto. 13 C e HILDA BEATRIZ MENDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479 Apto. 13 C.
MARIO ALEJANDRO BACCIARINI 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Camino Durán 4468 y GABRIELA ELIZABETH REY, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3587 bis.
ROBERTO BARDESIO, 27 años, soltero, carpintero oriental domiciliado Pastor 1331 y LAURA MARTA RICHERI, 22 años soltera, docente, oriental, domiciliada Pastor 1331.

OFICINA Nº 3

PAULINO CABEDA, 57 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle y San Martín s|n. CH 72 block 22 v. 85 y NEBIDE LATORRE, 59 años viuda oriental, domiciliada Casavalle y San Martín s|n. CH 72 block 22 vivienda 85.
ALVARO ALEJANDRO CARDOZO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2236 Apto. 16 y ROSSANNA VERA 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 306.
ALEJANDRO CASTILLO, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ZULMA ROSA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3640.
EDUARDO ENRIQUE CORREGE 34 años, soltero ,empleado oriental, domiciliado Galoto 1064 y RAQUEL SOLSONA 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agustín Muñoz 4220.
MARCELO CLAUDIO CUBA, 24 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Hugo Pratto Nº 2273 Apto. 002 y MARTHA GONZALEZ, 34 años soltera, empleada, oriental domiciliada Millán y Lecocq calle 2 block 15|F53|310.
LUIS ROBERTO CORREDORIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6024 (Colón) y BLANCA ISABEL BERSANINO 27 años, soltera, empleada, Calle 2 Nº 6024 (Colón).
ALEJANDRO JAVIER CORBO 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Purificación 3647 y MARY JANET COSTA 20 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada Calle 127 Nº 2091 Apto. 301 (Euskal Erria).
DANIEL COLAMONICI, 30 años, soltero técnico en electrónica, oriental domiciliado Agaces 3756 y CLAUDIA CECILIA ABREU, 27 años soltera, empleada, oriental domiciliada José Olmedo 4054.

OFICINA Nº 4

ALAN LIMA, 19 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2727 Apto. 2 y ANA GRACIELA BARBOZA, 17 años soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Seré 2336.
FERNANDO ALCIDES FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yaguarón 1506 y RAQUEL SOLEDAD SAPIA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1506.
VICTOR DARIO LARROSA, 24 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Torricelli número 4961 Apto. 4 y MONICA SUSANA MORALES, 22 años, divorciada, oriental domiciliada Torricelli 4961 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

ARTURO BOOZ HELLE 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4142 y ANA BEATRIZ DE SOUZA, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Bernardo Susviela 4142.
EDUARDO ONEY GASPAR, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores y Chimborazo block C Apto. 207 y MARIA de FATIMA SILVA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo block C Nº 207.

FEDERICO JOSE GAZZANO 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5429 Apto. 602 e ISABEL ARISMENDI, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 8.
HUGO GONZALEZ, 27 años, soltero empleado oriental domiciliado Calle 2 Nº 5784 Millán y Lecocq y MIRTHA ALICIA IBAÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5784 Millán y Lecocq.
CARLOS CESAR GUICHON, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Santos 4861 y ROSANA MURIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Cno. Santos 4861.
JOSE ENRIQUE GRUNULLU, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Los Mirlos 6011 y SILVANA JANETTE MEDINA 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3077.
RAUL HERRERA 60 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen Nº 2044 Apto. 301 y LILLIAM BEATRIZ BENAVIDES, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 301.
RICARDO HECTOR IZZI, 27 años, divorciado, docente oriental, domiciliado Gran Líbano 1291 y MARTHA CAROLINA CABRAL 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan Paullier 2408.
DANIEL ABEL GOLFARINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus Nº 2362 Apto. 7 e IRIS MARIA del CARMEN BARBOZA, 27 años divorciada, empleada oriental domiciliada Emilio Reus 2362 apartamento 7.
HECTOR ARNALDO HERRERA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5561 y CARMEN DA SILVA, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2080.
JUAN CARLOS GAIMARI 29 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Pablo Pérez Nº 4168 e IVONNE JANET SALVATIERRA, 23 años viuda, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3230 bis Apto. 2.

GERMAN ALFREDO GRAJALES, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Libertador 1748 Apto. 203 y ANA LIA PALOMINO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2823 Apto. 5.
ALBERTO FRANCISCO INCIARTE, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Paraguay 1479 Apto. 3 A y ANDREA MARIA BUCHNER, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6467.

OFICINA Nº 6

JOSE MARCELO MARTINEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Güemes Nº 2943 y ELIZABETH YOLANDA GIUDICE, 31 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1040.
CARLOS HEBERT MUNIZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1817 y HERMINIA HIDALGO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2794.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PEREZ, 25 años, soltero jornalero oriental, domiciliado Concordia 4382 Apto. 4 y CLAUDIA ALICIA RODRIGUEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañes Pinzón 4689 Apto. 2.
PATRICIO GUSTAVO PEREZ, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Scosería Nº 2817 y ALEXANDRA BEATRIZ MARQUEZ, 19 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Oficial A |4548.
DIEGO ALEJANDRO QUIROGA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Torres 6148 (Paso de la Arena) y SILVIA ELIZABETH BOTTO, 17 años soltera empleada, oriental, domiciliada Costado Sur 6483 (Paso de la Arena).

ALBERTO JUSTO PRIETO 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1867 y ROSSANNA ANNEBELLA SESINI, 21 años, divorciada, estudiante, oriental domiciliada Paulina Luisi 1926.
LUIS NORBERTO PORTAS 30 años, soltero, médico, oriental domiciliado Luis Piera número 1807 Apto. 3 y SARA RAQUEL PEYRAUBE 33 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO ENRIQUE RIOS 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado 6 de Abril 1291 y MACARENA MONDINI 26 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3324 Apto. 801.
JOSE MARIA ROBAINA, 27 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Cnel. Raíz número 1691 y BRENDA IRMA CAMPOS 26 años, soltera, docente oriental, domiciliada Coronel Raíz 1691.

JOSE GUSTAVO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tellat Nº 1381 y LAURITA JACQUELINE VIDELA, 18 años soltera, oriental domiciliada José María Silva 4421 Apto. 2.
ALDO RAMUNDO, 30 años soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Bell 1026 y ALICIA PAVANETTI, 33 años, soltera oriental, domiciliada Pinta 1938.
MATIAS DANIEL RODRIGUEZ, 29 años divorciado, abogado oriental, domiciliado Simón Bolívar 1518 y GRACIELA ELENA CUMIOLO 23 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Mercedes 1464 Apto. 304.
SAMUEL WASZCKUK, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Calabuig 208 y ALICIA NANCY BITTENCOURT, 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada Euskal Erria 71 block 9 H|202.

OFICINA Nº 9

SERGIO OMAR SALGUERO, 24 años, soltero moseitista, oriental, domiciliado Alejandro Dumas 1512 y GLADYS AZUCENA PRAT, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada V. Benavidez 3446.
JULIO AMERICO SALVARREY 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Etna número 5894 y MARIA BEATRIZ LAUREIRO, 36 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Etna 5894.
HUGO SEGOVIA, 35 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Besnes Irigoyen Nº 5580 y ADALIZ GRISEL MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5557.
PEDRO ALBERTO SCARONI, 21 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Suecia 1730 y ADRIANA CHAVES, 21 años soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2106.
DANIEL GUSTAVO SANTOS, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Enrique Clay 1441 y NANCY MIREYA JUNCAL, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Clay 1441.

OFICINA Nº 10

WALTER DANIEL VIÑAS 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5053 y PATRICIA GABRIELA SILVA 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 Las Magnolias 5886.
LUIS ANTONIO VAZQUEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Güemes número 2944 Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ PAIS, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vicente Salaberri 3848.
JULIO HUGO TECHERA, 61 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Del Libertador 1684 y SANTA ROSA SILVEIRA, 47 años, divorciada empleada oriental, domiciliada CH 62 Pque. Rivera 5150 B Apto. 317.
EDUARDO PEDRO TURSI 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pablo Galarza Nº 3565 Apto. 702 y CLAUDIA LEMOLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3565 Apto. 702.
RICARDO BORIS OLESKER 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia Nº 1398 Apto. 502 y MARIA MERCEDES MOURE 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1398 Apto. 502.
JOSE EDUARDO UMPIERREZ, 31 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pereira de la Luz 1364 Apto. 103 y CARMEN SUSANA PEREZ, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3139 Apto. 11.
ERCILIO TELESCA, 53 años divorciado jubilado, oriental, domiciliado Cont. Austria número 2417 y ANAIR ROSADO 66 años, viuda, oriental, domiciliada Centenario block 23 apartamento 202.
FERNANDO VELAZCO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 12 de Octubre número 5417 y SANDRA BEATRIZ ACOSTA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa número 3091.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.18.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: VAZ VALENTIN s./"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien

Padrón Nº 37.710, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 8 mts., 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano del Agr Ariel M. Barceló, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11 621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parodi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/86), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Cutazzo y Angel Alvariño Permuy de siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186.376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 738|81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 62.002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm. al N.O. de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andrés Lamorre y Chayos señalada su puerta de enntrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m. 38 cm. de la esquina con la 1.a.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suárez, Nieves de Delgado, Carlos Rodríguez Blanco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29121 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132|987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S, matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0031533 de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 mjá), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: BRIGNARDELLO PUPPO, ANGEL MARIO, MIRTA RENEE BRIGNARDELLO y BLANCA ZULMA VELAZQUEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha M2 458|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto del inmueble padrón N.o 152.365 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 1516 metros 58 dcms. lindando al Suroeste con la Av. Luis Batlle Berres ex Simón Martínez, al Norte por formar esquina con la calle Camino N.o Uno de 61.40 metros y al Noreste 24.7 lindando con el solar N.o 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial los sucesores de María Blanca Alvariza de Toyos y los linderos señor Juan Carlos Sosa Berneche o sus representantes legal y a la señora Irma Velasco y Enrique Manuel Elhordoy. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29847 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238|88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual Nº 62.568, anteriormente padrones 139.284 al 139.294 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5.649,05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.535, el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559,10; b) solar 2 ex padrón 139.285, superficie metros cuadrados 591,85; c) solar 3 ex padrón 139.286, superficie metros cuadrados 445 56; d) solar 4 ex padrón 139.287, superficie metros cuadrados 621,12; e) solar 5 ex padrón 139.288, superficie metros cuadrados 614,82; f) solar 6 ex padrón 139.289, superficie metros cuadrados 608,46; g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 320,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 479,48; k) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391.40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,28 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12 y metros 9,46 de frente al Suroeste a calle Nº 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15,01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo, para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 28670 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ "solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C3, 42|88), del siguiente bien inmueble empadronado con el número 14.786, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9.740 se compone de una superficie de 238 metros 44 decímetros que se deslinda así; 10 metros 78 al S.O. con frente a la calle Gaboto cuya puerta de calle está señalada con el No. 1424 entre la Avda. 18 de Julio y Guayabo, distando el punto más próximo 41 metros 94 de la esquina formada con la primera de las nombradas 22 metros 15 al N.O. con el padrón No. 14.787; 10 metros 75 al N.E. con el padrón No. 14.793 y 22 metros 15 al S.E. con el padrón No. 14.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Mario Leguizamón Montero y a los propietarios de los bienes linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 29519 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Peñarol por ser esquina Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29822 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro. "Prescripción" (Ficha C. 78/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 34.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros, 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera, números de puerta 2411, 2413 y 2415.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos. 34.912, 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 28771 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 180 150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 25336 Set.15-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms. que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padron Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127 231
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30,15 metros de la línea de propiedad de la calle Tiljaut 46,73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón número 49.673; 47,01 metros al N.O. lindando con padrones números 49.674 y 49.653.
Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 28697 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.853 ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.896 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.
Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts al Sur con parte del padrón N.o 77 795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 9 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 119.975 respectivamente).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal, María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Seijas, Juan Bautista Romero, Eulimio Vaiz Grillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms. de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.
Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Píriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500,00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García, Martha c| SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEFANOFF (Ficha B 883|88) se hace saber que

ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 entre José Ramírez y Casavalle y que linda al N. con el solar N.o 1 padrón N.o 90079; al S. con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stefanoff y de sus linderos Elías Quintana, Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 29097 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1|342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanico de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72 852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 58.232 y 48 mts. 68 cm. al Noroeste lindando con padrón 72.851. todos los que se consideren con derecho y
En consecuencia se cita, llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficha A. No. 153|88). sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:
A) La señalada con la letra "B". en forma de triángulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público: y B) La señalada en dicho plano con la letra "A". con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.
Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.
En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 24.000.00 30|pub 28232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1034 lindando S.E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S O. linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8318 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O. linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671. propiedad de César Grauert Souza.
Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados pprecedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste. que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan del padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28.63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts 12.20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28.63.
Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas. a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|56|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há., 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N.o 1.156 propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243. propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamanduá; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo, y por el N. W con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho: se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros. 50 363 cms., igual distancia en su paralela Suroeste, que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 y 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5.722 5.231 y 7.209. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas. 14 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A 103|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros veintitrés metros, cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar que fuera o es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis y en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formando en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extien-

de hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once, al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 29217 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, WILSON OMAR - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 168|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 113, fracción señalada con el Nº 2, superficie 5 hectáreas, 300 metros, manzana Nº 5, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, zona Franquia. — Bella Unión, junio 15 de 1987. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 30034 Oct.17-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.: Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.: Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O.. según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28329 Oct.4-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO. Prescripción Adquisitiva" (F C. 78|988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6. padrón mayor área 1072. según plano del agrimensor Jorge Marizanedo. de febrero de 1957. inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13 318. sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 42 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción 1); m 286.20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419 30 el S con parte de los padrones 1071. 18440 18441 y 10541; m. 249.20 al O con el padrón N o 13 817 (antes fracción N o 555); y m. 279.40 al NO con parte del padrón 8294· y especilamente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones

10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub 25798 Set.21-v nov 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACER S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 278|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Pedro Labat por Macer S. A., promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del camión marca Bedford tipo 193 serie Nº ELR4FU 103580 con motor diesel Nº 47205694 de 6 cilindros y 45 HP para 9.000 kgs. de carga, modelo ELR4CCO del año 1976, empadronado en La Paz (Dpto. de Canelones) con el Nº 52303 matriculado con el Nº A 56123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo especialmente a "Las Moras S. A.", para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defesor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30026 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: DELGADO, JULIANA MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha preesntado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H.P. tipo auto modelo 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y José William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 28950 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: "MIRANDA. ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras zona urbana. calle Torres García Nº 748. empadronado con el Nº 2449 (padrón individual) tiene un área de 245 m2 80 dm2. y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2263 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste. 23 mts. 60 cms de frente a calle José Torres García; al Norte. 18 mts 10 cms lindando con padrón Nº 2448; al Oeste dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms.. lindando respectivamente con padrones 2.453 y 2.432; y al Sur. 6 mts 35 cms por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, ° de setiembre de 1988. — Esc Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta

16) N$ 18.000.00 30|pub 26844 Set 23-v nov 7

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones en autos: "RODRIGUEZ IDA - Prescripción Adquisitiva" (F 508|88) se hace saber que se ha presentado Ida Rodriguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: *Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección* Judicial de Canelones, Las Piedras zona urbana. padrones Nros 1698 (p) 1699 (p) con un área de 91 mts. 4.06 según plano del Ing Agr Horacio Vega. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302 el 11 de julio de 1988.

En consecuencia. se cita. llama y empiaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Las Piedras 9 de setiembre de 1988 — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 12.000.00 30|pub 26845 Set 23-v nov 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A 292|1988) se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No 2525 con una superficie de 244 metros y 35 decímetros manzana 5 solar 26 que se deslindan así: 10 metros al Noroeste con frente a la calle Marconi, 23 08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10.40 metros al Sur con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando. 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub 24905 Set.9-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIA-NELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fs. 139|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela. Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926. con frente a calle Reus. ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354. de la zona urbana de la ciudad de Melo. con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456. 3927. 3929, 3923. 3924. 3925. 8433. 5456. 3923 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 25 de julio de 1988 — Fredy Emilio Consilias. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24179 Set.6-v oct.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VILLOLDO NELIDA TERESA. "Prescripción treintenaria" (Fs. 4|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 59 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.300.00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 268 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1165 de una superficie de 1140 mts. 54 dm. con 42,95 *mts. de frente al NO a la calle Chile, 36,25*

mts. de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior. 8,12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la cal Occidente y 16,86 mts. de frente al SO lindando con padrón N.o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. -- Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos. ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI IRA MONTIN INES "Prescripción treintenaria (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 4 dms. que se deslindan así. al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón — Carmelo. 1 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
16) N$ 12 000.00 30|pub 24370 Set 6-v oct.18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 339 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m. siendo linderos del predio objeto de esta acción el señor Baldomero Pérez, padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Homero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v.nov.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MOELLA CASELLA, MIGUEL, CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987). "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1.000 mc para que compaprezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 29100 Oct.10-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.: fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas. 1ª Sección de Lavalleja. padrón Nº 1133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642, Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19 981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ún centímetros lindando con parte de padrones números 19 479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

todos los que se consideren con derecho y es-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a

pecialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19.931; Guzmán Díaz González, padrón número 19 479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
16) N$ 24.000.00 30|pub. 28368 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 1879|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A.", promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracción compuesta de 135 Hás. 5722 m.c. 32 d.c., ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Sergio Bonilla Piriz, de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5578 el 2 de junio del mismo año, comprende los padrones numerados correlativamente del 1 al 869 y los números 874, 884, 890, 891, 892, 893, 915, 916, 917, 918, todos suburbanos y parte de los números 1502 y 8842 rurales. Según el plano relacionado, la fracción posee el siguiente deslinde: al Norte, con los padrones 16.673 propiedad de Francisco Fontana y 1506 propiedad de José Astigarraga; al Sur, con los padrones 909, 1508, 906, 905, 907, 913, 919, 920, propiedad de Miguel, Silvia y Claudia Teubal con el padrón 912 propiedad de David Zigart y con los padrones 896, 898, 899, 900 y 911, propiedad de "Fajer S. A."; al Este, con el padrón 16.673, propiedad de Francisco Fontana; y al Oeste, con el padrón 1510, propiedad de Juan Kobylansky, y los números 894, 895 y 896, propiedad de "Fajer S. A.". La fracción que se describe linda asimismo por todos sus lados con los padrones 872 al 883, 887, 888, 889, 902, 903, 904 y 914, propiedad de "Fajer S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Velurtas, Nelson Falcón Bello, Delia Carballo, Miguel Custó, Juan Tomás Battini, Lucía Debonis, Stella Maris Florido, Marcelo Florido, Diego Roberts Steiman, Gustavo D'Alessandro, Mónica Beatriz Córdoba, Asunción Bottini, Eduardo Etchepareborda, Ricardo Bertoni, José Santilli, Graciela Arrola, Carlos Leocata, Palma Profiti, Evaristo Santa María, Ana María, María Mónica, María Cristina y María Lía Bobbio, Jorge Alberto Tebaldi, Alberto Raúl Edo, Mariela Argandoña, Néstor Osvaldo y Cecilia Silvia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García, Sara Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora Carabajal, Arsenio Blanco, Alicia Salas, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Herman Marotta, Felicitas Agustini, Carlos y Marta Corsini, Angélica Gerona, Juan Carlos Mosquera, José Luis Siste, Julio María Jauregui, Matilde Echeverría, Jorge Comellas, Elvira Gutiérrez, Juan Carlos Revuelta, María Piervincenzi, Hugo Domingo Bello, Nelson Angel Falcón Lidia Trifodi, Raúl Angelini, Jorge Alfredo Angelini, Luis Angelini, Elena Angelini, Luisa Vélez, Juan Gullerian, Elsa Manankian, Rodolfo Ricardo Valverde, Yolanda Di Pampeo, Norma Trípoli, Jorge Geniselto, Ruben Irureta, Hilda Suárez, Atanasia García, Luis Alberto y Virginia Esther Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Luis Salneci, Oscar Tillo, Ruben Talamazian, Anni Feve, Palmira Ema Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández, Urbeco Sociedad Colectiva, Ilse Emanuel, Luis Alberto Ferrari, Elsa Gómez, Alberto García, Luis Emanuel, María Cottini, Rodolfo Arsenian, Pablo Arsenian, Edgardo Mainini, Antonio Cárdenas, Marta María Fracchia, Ernesto Virgilio Fernández, Susana Hubenthal, Silvio Riegner, Armando Visco, Adriana Visco, Betty Tinto, Gramar Sociedad en Comandita por Acciones, Horacio Couget, Ida Menne, Armando Mendoza, Manuel Soto, Jose Soto, Roberto Díaz, Víctor Salas, Electo Palomo, Mirta Cudina Gil, Héctor Brugnoli, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Puzenalo, Judith Veghazi, Andrés Veghazi, Horacio Laffue Perisse, Abel José Mantuano Di Marino, Mario Walter Maestre, Humberto Saigg, Diana Ashardjian, Gregorio Vartabetian, Estrella Ashardjian, Daniel César Sánchez, Noemí Castro Tamalino, Ambrosio Romerio Diez, María Rodríguez Díaz, Lidia Elena y Héctor Diego Bellomo, María Kraft, Luciano Ormeño, Jorge Nardacchione, Hebe Goizueta, Ernesto Rehmann, José Pérsico, Carlos Emilio Bergaglio, José Badini, José María García, Paulino Bertini, del Dotto, Blanca Biagini, Ramón Oliver Bazan, Pura Pérez, José Julián Vaccaro Varela, María Verde, Carlos Bengaglio, Ema Estrella Galbo, Jorge Luis Passero Tryggve, Bernardo Nelson, Domingo Fiori, Jorge Laurito Myriam Inés Molv. Úrsula de Scocata, Teresa Principata, Jorge

Luis Caruclo, Juan Sánchez, Cecilia Elena Delvaux, Herminio Pescunte, Rómulo Sixzzuca, Jorge Castellano Herrera, Judith Ortiz, Omar Alberto Bandres, Enrique Antonio Stedtfeld, Nieves Catalina Sasate, Rodolfo Weber, Anita Kirch, Mario Castellón Campos, Elida Beatriz López, Tomás Justo de Echevarría, Estela Martínez, José Joaquín Mora, Jose Bartolomé Mantini, Delia Conti, Francisca Di Giorgio, Juan Remelta, María Piervincenzi, Hugo Bello, Nelson Falcon, Raúl Angelini, Luisa Vilez, Juana Betozzi de Righetti, Alfredo Austini, Carlos Corsini, Marta Corsini, Elena Garasa, Juan Carlos Mosquera, José Luis Isi, Julio María Jauregui, Jorge Camellas, Elvia Gutiérrez, Elsa Gómez Fernández, Alberto García Sguazzini, Amelia Gentile, Luis Emanuel, María Cottini, María Comajuan, Olivia Invernizzi, Alberto Harcheboin, Carlos Argentini e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, Ilse Emanuel, Alberto Martínez Chavero, María Bottini, Luis Ferrari, Margarita Casala, Elida Messore de Marotta, Enzo Marotta, Esvaldo De Simone, Elvira Molina, Luis Moreno Mocini, Yolanda Hansen, Mirta Ondina Gil Hoyos. Héctor Brugnoli, Mirta Deluchi, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Marciano Guzmán, Julio Armaiz, Marta Barveito, Roberto Ventura, Alicia Baguear, Emilio Cahera Flores, Mirta Walquiria Bianchi, Haydée Consuelo Vegazzi, José Gutiérrez Haedo, Juan Carlos Martínez. Raquel Del Campo, Federico Caamaño, Norma Gendel, Ana María Gratacos, Juan Carino, Bruno Ragazzi. Nilda Leonor Gallo, Carlos Alberto Spadavechia, Ruben Albo Mintegula, Claudio Lichtenstein, Ida Olijavetsky, Angel Ayusto de Echevarría, Oscar Zoceola, Nelva Inés Meccia. Juan Carlos Ruffinatti, Silvia Gante, María Angélica Núñez, Juana Núñez, Daniela Mauren Argandoña, Roberto Espagares Leonardini, Obdulio Simón Vericimo, Nelson Vericimo, Elida Agustín, Edgard Blas, Diale Sbaffi, Roberto Medina Gamboa, Homero Distéfano, Elida Vázquez, Alfredo Zillo Marino, Emma Rodríguez, Guillermo González Cornejo, Adriana Carnizo, Elena Carballo, Andrés García, Alonso Giménez Parejo, Hemelinda Míguez, Mercedes Fernández, Marín Ferrer, Judith Vehazi, Andrés Vehazi, Silvio Reigner, Armando Visco, Beatriz Tinto, Severo Balrigia, Escar Zillo, Ruben Tairmazian, Palmira Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández Sperani, Luis Alberto Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Salrreci, Alicia Salas, Guy Battier, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Daniel Bautista, Néstor Osvaldo, Cecilia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García y Aloisio. Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora del Rosario Carabajal, Arsenio Blanco, José Carlos Codegoni, Catalina Macri, Pedro Gómez, María Garrazána, María Rosa Hubisz, Juan Raúl Lescano, Teresa Romero, Margarita Lidio Arena, Aurora López, Juan Carlos Artime, Mafalda Asunción Lenni, Inés Bordenave, Alberto Del Vecchio, Luisa Alzola, María Manrique, Alfredo Angel Viceconte, Miguel Mazurec, Yolanda Cano, José Sansubrino, María Antonia Lauria, Adolfo Piffer Brugnara, Margarita Rondinelli, Carlos Lafert Biebel, María Teresa Marsicano, Alicia Rodríguez Martínez, Roberto Ferreyra, Sara Madrid, Isidoro Lavin, José María Caffarena, Daysi Blanca Castellanos, Angel Giulta, Catalina Tripaldi, Mario Ron Fernández, Ana María Sansubrino, Héctor Beltrami Fabiani, Margarita Ramos, Carlos Raúl Diehl Berruti, Delia del Rosario Romero, Raúl Alberto Villalba, Clementina Atilio, Guillermo Angel González Sacristán, Alicia Vidal, Juan Ghiggeri Ginocchio, Delia Consuelo Romero, Emilia Aufiero, Ricardo Dores, Mirta Susana Trentin, Joaquín Marcos Díaz, Elsa Martínez González, Alcira Carmen Cadenas, Mónica González Romero, Lidia Cansler, Alicia Beroiz, Eliseo Carlos Legaza, Eduardo Luis Daly, Raquel Gallarini, Secundino Valledor, Norma Caverzasi, Elena Lema Vázquez, Elena Leina Mumayor, Edith Kablan, Rodolfo Azcárate, Haydée Azcárate, Alberto Vázquez, Sara Chalbaud, Domingo Dursi, Domingo Ghiggeri, Nicolasa Vera, Osvaldo Oldani Fischer, Ethel Marcolini, Marta Araoz, Raúl Bobadilla, Emilia Ponce, María Clausi Franzese o Franzase, Carmen González, Rodolfo Rodríguez, Elsa Santos, Nilda Rodríguez, José Di Lauro, Eduardo Palizas Fernández, Diadema Aquino, Juan Carlos Almeida Getzfried, Lidia Lanntelli, Alfonso y Raquel Lavalle Corrarello, Alicia Castro Amor, Juan Carlos Giúdici, Natalio Goldnaum, Eduardo Santinelli, Sofía Joaquín Gerade, Carlos Dhisl, Nélida Daña, Miguel Martínez Garat, Juan Carlos Dao Lequizamo, Raquel Drincoovich, Vicente Alberto dos Santos, Patricia Ana Daly, Vicente Quinn, Iride Luisa Ansaldo, Marta Gómez, Elsa Barata, Sikifredo Canziani, Eduardo González Vidal, Gabriela Wolfes, Luis Romero Pérez, Inés Suárez, Jorge Alberto Nardacchioni, Ehebe Goizueta, Isabel Clavier, Sadi Aitzin, Lilián Ronchera, Víctor Bruno, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.000,00 30|pub. 29226 Oct.14-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|c sucesores (Ficha A 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan: 12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores: 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior: 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|c sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1 742|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás y linda al Noroeste 315 m. 40 cms con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás y linda al Noreste 139 m. 56 cm con fracción 20 de Olga Mille: al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S A." y al Noroeste 140 m 94 cm. con calle 17 metros

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m 72 cm. con calle de 17 metros: al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 9 de setiembre de 1988 — Lilián Corbo Actuaria

16) N$ 31 500.00 30|pub 26092 Set 20-v nov 1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COTRALI - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Acio", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.326 Nº motor Av.760|C Y X 8330-SO-27861, 6 cilindros, HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Acio", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.393, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207 rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

15) N$ 15.000.00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA DE LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12 50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2 100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217 Solares 1 y 4) (Ficha letra A Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescipción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 102 solares 3 5 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts

35 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975: este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavidez los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A, número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien. Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó; Giuseppina Princisgh, Diego y otros c./JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA, "Prescripcion Treintenaria" (F A. 79/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle 19 de abril. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 15 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30/p. 27992 Set.30-v.nov.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR de CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq. Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8.232; al Sur recta de 10 mts. 62 cm con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 26801 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts. 95 cms. de frente al Noreste, a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14 533 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALTEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 245|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y|o sucesores de Gabina Olivera, Tomás Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2911 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo aprcibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instanci de Primer Turno de Rocha, dictada en autos, "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fichs 95|88) se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balearic "La Aguada" empadronado con el Nº 38 y linda: al Noreste, 13 mts 60 cms frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms de desarrollo: a Suroeste, 26 mts. 62 cms. con part. del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 2 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 25665 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos) compuesto de una superficie de 1 hectáreas, 5 430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No 1561 Rocha, Molino y Miranda.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en los autos: "GONZALEZ SOBA-DILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr Teófilo Techera, Sra. Juana Techera Sr Estanislao Ibáñez, Sr Dirimo Ibáñez sobre el siguiente bien inmueble rural. Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado con el Nº 3194 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con

el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira consta de una superficie de 11 hectáreas 5.55 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste con campos de Mateo González Bonadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set 14-v.oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO, MANUEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 291, manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675, al Este calle Bella Unión, al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 16 500,00 30|pub 24055 Set.5-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A. 1410|1988), se hace saber que este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella" año 1977, motor Nº A-1717, 180 c.c., matriculada con el Nº 14 195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub 26489 Set.20-v.nov 1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 107|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón 2.062 paraje Paso Came que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23|X|1987 consta de un área de 37 Hás. 2073 ms. cds. y linda: al Norte 300 ms. 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2064 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danrée; al Sur 311,80 con padrón 2065 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tejera, sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos y|o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 20130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F. A. 187|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7 VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 80 de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1 a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Detomasi y Solís que según plano del Agr Dardo Berceló de fecha 2|VIII|1987 registro N.o 3934 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34.89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,35 ms. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,08 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardé a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|c sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte, 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts con calle Gral Galarza; al Sur, 21,50 mts con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Aldo Inés, Odila, Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 16 de agosto de 1988 — Martín Irisarri Actuario

16) N$ 18 000,00 30|pub 25428 Set 14-v oct 26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos. RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 013 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "P", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms con frente a calle Juan A Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 19 de octubre de 1987 — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 18 000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "RODRIGUEZ URBANO Prescripción Adquisitiva" (F A. 15|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 32.741, matrícula A. 19.166, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415, año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set 6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12 000,00 30|pub. 27227 Set.27-v nov.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA DE TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90 006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legázcue y María Goncalvez de Legazcue, sus herederos, o

sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ildefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. con el Nº 2014, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó. 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982 inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás. 4686 mts. y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500.00 30|pub. 27990 Set 30-v.nov.14

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ. HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N 579-A. año 1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289. manzana catastral Nº 69. ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres. Villa Vergara. que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5[illegible] en fecha 7 de setiembre de 1982. tiene un área de 800 metros cuadrados que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291: al Noreste. 40 metros con Padrón 288: al Sudeste. 20 metros con calle Carolino Vergara y al Sudoeste. 40 metros con Padrón 290

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291. Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288 Felix Clemente Bentancor Gimenez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres. agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub 25663 Set.15-v.oct.27

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO FACELLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Contemplación. Tomo III" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 30042 Oct.17-v.oct.28.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Georges Moustaki: Georges Moustaky.
Gheorghe Zamfir: Romantic Dreams.
Swing out sister: Swing out sister.
Fabiana Cantilo y Los Perros Calientes.
Elli Medeiros: Bom bom.
Bon Jovi: Never say goodbye.
Kingdom come: Kingdom come.
The mission: Heaven's Medicine.
Francesco Nápoli: Balla Balla.
Glenn Medeiros: Glenn Medeiros.
Edmundo Rivero: El álbum.
Teresa Parodi-Antonio Tarrago Ros: Letra y Música.
Miguel Abuelo: Miguel Abuelo.
Erasure: The innocents.
Int. Varios: 17 top hits 1988.
Int. Varios: Rambo III - Original Motion Picture Soundtrack.
Silvestre: Al lado tuyo.
Brigitte Nielsen: Every body tells a story.
Chespirito: Las canciones del Chavo.
José Luis Rodríguez: Te quiero abrazar.
Int. Varios: Sentimiento latino.
Int. Varios: Video Clips 5.
Banda original de sonido del film "The terminator".
Level 42: Children Say.
Zamfir - London Symphony Orchestra: Rocking chair.
Bo Deans: Outside looding in.
Int. varios: Flash back.
Scorpions: Savage amusement.
The Brothers Johnson: Kickin.
Slayer: Show no mercy, de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.000.00 10|pub. 29241 Oct.11-v.oct.25

R. y R. Gioscia S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Yuri: Aire.
Int. varios: En vivo Montevideo Rock 1988.
Sonora Cumanacao: Todo el tiempo con Cumanacao.
Int. Varios: Música tropical bailable Vol. 2.
Int. Varios: Vuelven los 60.
Iron Maiden: Seventh son of a seventh son.
Falta y Resto: La Falta como en el 30... ¡ganó la gente!
Poison: Open up and say... ahh!!
Ruben Blades: Doble filo.
Freddie Mercury: The great pretender.
Yerar: Dulzura y sabor.
Miliki y Compañía con Rita Irasema: La vuelta al mundo en treinta minutos.
Laureano Brizuela: Solo.
Dyango: A corazón abierto Vol. 1.
Int. Varios: Boleros inolvidables.
Santiago Feliú: Para mañana.
Willie Colon - Ruben Blades: Canciones del solar de los aburridos.
Pablo Ruiz: Un ángel.
Int. Varios: Gran baile con la Sonora Dinamita.
Dyango: A corazón abierto Vol. 2.
Los Van van: Eso que anda.
Séptimo velo: Séptimo velo.
Pet shop Boys: Always on my mind.
Frank Pourcel: Para todo el mundo.
Los Championes: Los Championes.
Morrissey: Viva hate.
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino y Conjunto Candela: La pulseada.
Joan Manuel Serrat: Antología en Catalán.
Int. varios: Interpretan a Ruben Blades.
Dúo dinámico: Interpretan éxitos internacionales.
Los Wawancó: ¡Cyel
Sonora Matancera Ismael Miranda: Sonora Matancera - Ismael Miranda.
Mijares: No se murió el amor De los cuales se declara productor fonográficc. — Montevideo, 1.o de setiembre de, 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 7.200.00 10|pub. 29242 Oct.11-v.oct.25

RENVAR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Varios: Los grandes de la música tropical- Vol. I. Variety. 243.927.
Ricchi e Poveri: Lo mejor de... Variety. 443.928.
Varios: Hits de los años 60|70 Vol 1. Variety. 243.931.
Maracaibo Ensemble: 60 boleros con amor. Variety 243.932.
Orquesta de la ópera: Valses espectaculares. Variety 206.933.
American singers: Tema de Los Magníficos. Variety. 206.882.
The new word singers: I love old hits. Variety. 243.917.
Varios: Romantic Compilation. Variety 264.893.
Festilindo: Con la mejor música infantil. Variety. 243.919.
León Gieco: Simplemente. Variety. 243.920.
Los Zethas: Epoca de oro del rock. Variety. 206.921
Varios: Oscar Vol. II. Variety. 243.916.
Varios: Lo mejor de Spaghetti. Variety. 264.897.
Las cuerdas brillantes y The Alshire Singers: Homenaje a Elton John y The Carpenters. Variety. 243.922.
The Smiths: The world won't listen. Variety. 465.923.
Tito Rodríguez: Amor perdóname. Variety. 243.925.
Varios: Tropicalísimo. Variety. 206.924.
Combo Taboga: 101 Cumbias. Variety. 206.915.
New Releases: Caza fantasmas. Variety 206.929.
Chocolate: El show de los chicos enamorados. Variety. 206.930.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 6.000.00 10|pub. 28633 Oct.6-v.oct.20

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Bavarian Radio S. Orchestra: Leonardo Bernstein in Budapest. Variety 466.899.
Century: ...y así van las cosas. Variety 443.934.
Boris Gardiner: Eres todo para mí. Variety 443.935.
Cicciolina y Erotic Dream Band: Mis sueños eróticos. Variety 469.937.
Varios: Las mejores canciones de amor. Variety 243.938.
Los de Barranquilla y Los del Cauca: Cumbias sobre el mar. Variety 206.939. — De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.000.00 10|pub. 28632 Oct.6-v.oct.20.

JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Microcomputadores IBM PS/2" (actualización), de la que se declara autor. — Montevideo. 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27740 Set.29-v.oct.13.

Alicia Villar solicita la inscripción de las obras tituladas "Módulos didácticos - Una experiencia educativa nueva" y "Matemática y Realidad (relación simple)" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 28917 Oct.10-v.oct.24.

Alicia Villar, Greisy Winicki y Alicia Buquet solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Juegos didácticos", "Polígonos", "El computador como herramienta didáctica en la enseñanza de las Matemáticas", "Geometrías no Euclidianas" y "Desarrollo del tema Divisibilidad utilizando juegos" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 28916 Oct.10-v.oct.24.

ALICIA AZUCENA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: "Comentario Analítico de 'Soledad' de Eduardo Acevedo Díaz", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 28775 Oct.7-v.oct.21.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (segunda parte); de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28327 Oct.4-v.oct.18

NELLY ANGELA BOULLOSA FIORETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Papá y Mamá Canora y de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27705 Oct.6-v.oct.20.

MIRTA REVELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los Lienzos", "Canto|Parte VII", "Retrato" y "Mi Niño" de las que se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28567 Oct.5-v.oct.19.

MARIS RAQUEL CUEVAS CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamiento en Ellos" (Experiencias de Raquel", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28458 Oct.5-v.oct.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (última parte), y de la partitura musical titulada "Luna sobre el parque"; de las cuales se declara autos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 800.00 10|pub. 28328 Oct.4-v.oct.18.

NORBERTO JOSE SILVEIRA por Norberto Luis Silveira Acciari, solicita la inscripción del seudónimo denominado Montesur, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 29613 Oct.13-v.oct.26.

DONALDO GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de la letra titulada: "Al río Queguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Oct.6-v.oct.20.

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, solicita la inscripción de la letra titulada "La canción del hambre"; de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 27143 Set.27-v.oct.10.

Alejandro Marcelo Borche Roldán solicita la inscripción del dibujo denominado Din Prepon del que se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28952 Oct.10-v.oct.24

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "Los viajes a la luz del recuerdo" de la que se declara autoría. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 29717 Oct.14-v.oct.27

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VIUDA DE PAROLI E HIJOS "Quiebra" (Fa. 198|988) se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Viuda de Paroli e hijos y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. 2.o) Que se ha designado Síndico al señor Zelmar Gustavo Sánchez. 3.o) Que todos los que posean bienes o documentos de este quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. 4.o) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 20 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500.00 15|pub. 29306 Oct.11-v.nov.1.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: LONDURES NUÑEZ, JORGE MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha B 285|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Landures Nuñez donde el apellido paterno figura inscripto Landuses con s cuando en realidad debió escribirse LANDURES con R. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28948 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Héctor Angel Sosa González, se produjo un error figurando en la misma "Angel Sosa González" habiendo omitido el primer nombre: Héctor, por lo tanto debe figurar HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28090 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIÑONES, LOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, que por error fue inscripta como hija de Estela Sanz en lugar de decir: ELOISA ESTELA AGUILAR. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28087 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI YACOVO o JACOVC o IACOVO CASA o CASO, LUIS. "Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha F. 129/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Di Yalovo Muiños, pues se incurrió en error en el apellido paterno en la anotación marginal pues donde dice: "Di Yalovo" o "Di Ialovo" debe decir: DI IACOVO. — Montevideo, 30 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
19) N$ 3.720,00 15|pub. 27752 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, SANDRA TERESITA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 281/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Teresita, donde por error se consigna que ambos padres tienen nacionalidad: "oriental", cuando lo cierto es que son de nacionalidad: ESPAÑOLA — Montevideo. 16 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria
19) N$ 3.000 00 15/pub. 27780 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA. Rectificación de Partida" (Ficha D. 131 año 1988) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 47, de fecha 1º de octubre de 1922, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Soriano en el sentido que: "comparece doña Maura Magallanes". debe decir: PANTALEONA MAGALLANES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 27563 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARCELO ALBERTO MANGANA PAJARO "Rectificación de partida" (Ficha D 753|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 822 de fecha 21 de julio de 1969 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5.a Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde dice "Lisardo Mangano Novoa" debe decir: LISARDO MANGANA NOVOA y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fernando Mangano" debe decir: FERNANDO MANGANA ppor así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub 26864 Set 27-v oct 18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: SERGIO OSCAR LOPEZ y MARCELO OSCAR LOPEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D 413|87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1102 de fecha 7 de junio de 1976 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 4, Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: 1) Donde dice Sergio Omar López debe decir SERGIO OSCAR LOPEZ y 2) Respecto del nombre del inscripto donde dice Marcelo Omar debe decir MARCELO OSCAR por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29841 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BUSTO NOSEDA, SEVERINO EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 853|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severino Eduardo Busto Noseda, acta Nº 976 del 10.2.73, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Moseda" debe decir: NOSEDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre 1988. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29976 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ BRITOS, MIGUEL ANGEL (Ficha A. 1037/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvarez Britos, Acta Nº 411 del 8/8/22, Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Angel", debe decir: MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27804 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DE SOTO SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 987|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario de Soto (acta N.o 652 del 25 de febrero de 1965 Oficial de Estado Civil de la 23a. Sección de Montevideo) en donde dice el apellido De Soto (la d con mayúscula) debe decir por ser lo que corresponde de Soto (la d con minúscula). — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29354 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: VILLARES, JUAN CARLOS "Rectificación de partidas" (F.S. 831|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aquilino Candelario Billares y Josefa Correa en el sentido que donde figura Billares debe decir VILLAR; y de la partida de nacimiento de Juan Carlos Villares en el sentido que donde dice Villares debe decir VILLAR por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29348 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana" debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25147 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAMONA MAIDANA VIERA extendida el 9|8|1988, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 1365, en sentido de establecer donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de TIBURCIO MARTIN MAIDANA y FRANCISCA VIERA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27642 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E|943|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar, Jaime Acta Nº 15 de fecha 14 de setiembre de 1949, de la Sexta Sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Gloribal Jaimes", debe decir: GLORIBAL JAIME, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28089 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PAOLERCIA FILOMENA y ZABALETA ALBERTO "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio N.o 117 de fecha 15 de marzo de 1968 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Paulercia debe decir PAOLERCIA por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27790 Set.29-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ANTONIO COSTA PAGALDAY - Rectificación de Partida" (E.199|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Acosta", debe decir COSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27366 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JEREZ, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 174|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante donde figura erroneamente inscripto José Luis Gérez, en lugar de JOSE LUIS JEREZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29955 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FALERO GOMEZ, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Isabel Falero Gómez, en el sentido de que, en donde figura con los apellidos: "Gómez Falero", debe decir: FALERO GOMEZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28083 Oct.3v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: GRUBER, JULIA ISABEL y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B 272|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Isabel, Enrique Marcelo, Martín Ernesto y Juan lino Gruber referente a la nacionalidad del padre donde dice polaco debe decir POLACO, CIUDADANO ARGENTINO NATURALIZADO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27808 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B 246|88) se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de 1937. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23922 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "LINO RODRIGUEZ BALSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 630|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 363 de fecha 18 de abril de 1988, extendido por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que: "falleció Luis Rodríguez Balsa", debe decir: LINO RODRIGUEZ BALSA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28320 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanarez y Lucrecia Tedesco"; debe decir: RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanarez Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO: por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 27415 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ALVEZ TELLES, TAGORE y LONGO ALVAREZ, ALEJANDRA "Rect. de partida" (Ficha F. 814|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta N.o 152 del 6|2|86 de Montevideo en ella se padeció error en donde dice el nombre Jorge Alvez debe decir nombre TAGORE y el apellido ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29019 Oct.10-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VALDEZ PEREZ, WILLIAM EMILIO, "Rectificación de partida" (Ficha A 790|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de William Emilio Valdez Pérez acta N.o 926 del 19|5|67, 8.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Wilian debe decir WILLIAM por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29056 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMANO, ANGEL; RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA y ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 840/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de Angel Romano y Raquel Susana Irureta Goyena. Acta Nº 169 de la Primera Sección Judicial de Canelones, de fecha 11/11/71, en el sentido de que donde dice: "Raquel Susana Irureta", debe decir: RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; II) Nacimiento de: a) Gabriela Patricia Romano Irureta Goyena, Acta Nº 2278 del 26/9/73, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gabriela Patricia Romano Irureta", debe decir: GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA; b) Alberto Jorge Romano Irureta Goyena, Acta número 1651 del 17/9/76, Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Romano Irureta", debe decir: ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.500.00 15/pub. 28870 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: TRIGO FARIÑA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha A 734|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel García y María del Carmen Trigo Fariña, acta N.o 322 del 22 mayo 1954, 12ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Carmen Trigo debe decir MARIA DEL CARMEN TRIGO FARIÑA por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27937 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|88, Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski" debe decir: WASILEWSKI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23336 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (S|456|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre, acta N.o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 30 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N.o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 8 de octubre de 1964, ambas de Montevideo en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: ROUX MONROY MARTIN "Rectificación de partidas" (Ficha S 712|88) se tramita la rectificación de la partida de defunción de Martín Roux Monroy en el sentido de establecer donde dice Raúl Roux Monroy debe decir MARTIN ROUX MONROY por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 27913 Set.30-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictado en autos "SPAGNUOLO BUENO, PATRICIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De Matrimonio de los esposos César Spagnuolo López y María del Carmen Bueno Castelo, pues, el apellido paterno del esposo y del padre de éste figuran "Spagnolo" en lugar de SPAGNUOLO como corresponde; y el apellido materno de la esposa figura "Castello", en lugar de CASTELO que es el que corresponde.
B) De Nacimiento de Patricia Lorena Spagnuolo Bueno, pues el primer apellido de la abuela materna figura "Castello", cuando en realidad debe decir: CASTELO por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500.00 15|pub 27102 Set.26-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados. "DA SILVA de

GOICOECHEA GLYDER - Rectificación de Partida" (Ficha E|1032|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glyder Da Silva Acta N. 133 de fecha 12 de junio de 1953, de la Octava Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Sexo Masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28451 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DAMASIA CERRUDO VELAZQUEZ "Rectificación de partida" (E 126|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, de su padre y de su abuelo paterno figuran como Carrudo debe decir: CERRUDO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29118 Oct.10-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DANIEL BERRUETA y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BERNIZ "Rectificación de partidas" (E|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de las siguientes partidas:
I) Del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta, Daniel c| Berni, María del Rosario debe decir BERRUETA, DANIEL c| MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO y en el cuerpo de la partida donde dice ... y doña María del Rosario Berni debe decir ...Y DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ; donde dice ...hija de... de nacionalidad... de estado... de profesión ... debe decir ...HIJA DE HUGO GILFREDO MENDEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPLEADO... donde dice ...y de Elsa Lilián Berni debe decir ...Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ...
II) Del nacimiento de María Noel Berrueta Berni en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Berni, María Noel debe decir BERRUETA MENDEZ, MARIA NOEL y en el cuerpo de la partida donde dice ...que es hija legítima del declarante y de María del Rosario Berni... debe decir ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ... y donde dice ...y por línea materna de Elsa Lilián Berni, oriental... debe decir ...Y POR LINEA MATERNA DE HUGO GILFREDO MENDEZ Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ORIENTALES, CASADOS por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500 00 15|pub. 27896 Set.30-v oct.21

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ELISA QUINTERO BERNARDEZ "Rectificación de partida" (E 128|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Quintero Bernardez en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre y del abuelo materno figuran como Bernadez debe decir BERNARDEZ por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 27807 Set 29-v oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILA AMELIA DE LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 238|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lila Amelia De Lima, solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma en el Acta de matrimonio donde dice: "Medero De Lima" debe decir: DE LIMA — en la partida de nacimiento de mi hijo, donde se establece apellido materno "Medeiro De Lima" debe decir: DE LIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29606 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Eduardo Burgardt Cervini, estableciéndose que donde dice: "Servini" debe decir: CERVINI. — Bella Unión, 23 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 30033 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Burgardt Desch, estableciéndose que donde dice: "Teche" debe decir: DESCH. — Bella Unión, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 30032 Oct.17-v.nv.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ETCHART ALDO PEDRO "Rectificación de partidas" (Ficha B 295|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Aldo Pedro Etchart solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio (contraido en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta N.o 119 el día 24 de mayo de 1984) en el sentido que donde dice Aldo Pedro Echart debe decir ALDO PEDRO ETCHART por así corresponder, como así también la rectificación de partida de defunción de su esposa (fallecida en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 1987 anotado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 1 acta N.o 45) en el sentido que donde dice Isabel Toledo de Echart debe decir ISABEL TOLEDO de ETCHART por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 28590 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARTINEZ PISANO, JOSE PABLO "Rectificación de partida" (Ficha B 233|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Martínez Ríos y Ramona Pisano Vidal solicitando la rectificación de partida de José Pablo Martínez Pisano nacido el 14 de abril de 1988 en la 4.a Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras acta número 281 en el sentido que donde dice como nombre "José Pablo" debe decir: WALTER JOSE por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 15|pub. 26842 Set.27-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ASIS EL HAFFAR ALEJANDRO D. "Rect. de partida" (Ficha B 291|88) se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Asís y Leila El Haffar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Daniel (nacido en la 19a. Sección Judicial del Depto de Montevideo el 22 de octubre de 1969 Acta N o 3600) en el sentido de que donde el apellido materno figura El Affar debe decir EL HAFFAR por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1988 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 27687 Set.28-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "BIZQUIAZO, GREGORIA - Constancia Judicial de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha B. 86|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre Domingo Núñez y Blanca Irma Bisquiazo, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 1º|8|1953 (Acta Nº 30) en el sentido de que donde dice: "Blanca Irma" debe decir GREGORIA y donde el apellido dice: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder: y 2) De nacimientos de Juan Raúl Núñez Bizquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 10|10|1945 (Acta Nº 65) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como: "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA, y donde el apellido materno figura "Bizquiazo" debe decir BIZQUIAZO; y de Domingo Núñez Bisquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 23|10|83 (Acta Nº 68) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Blanca Irma" debe decir: GREGORIA; y donde el apellido materno figura: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 48126 Oct.3-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: CALACHA BLANCA SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 54|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Susana Calacha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Janet Pippo Calacha inscripta en la 4.a Sección Judicial de Las Piedras, Canelones el día 19 de agosto de 1974 N o de acta 384 en el sentido que donde figura como apellido materno "Calache" debe decir: CALACHA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44752 Set.27-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO DANIEL VIANA DA SILVA (Ficha 558|87) pues en la misma donde dice el nombre de la madre "Ema Edis" debe decir: EVA EDIS, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 11 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29862 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUDELINDA PEREIRA (Fa. 412 año 1988), pues en la misma dice nombre del esposo: "Odilio", debe decir: OLIDIO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 28288 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88), pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauría", debe decir: LAURA, por ser Lauría apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VENTURA CALCAGÑA (Fa. 524|87) pues en la misma en todos los lugares donde dice como apellido Calcaña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ. En la partida de defunción de Ventura Calcaña en todos los lugares donde dice como apellido Calcaña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ por ser todo ello como corresponde. — Melo tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500 00 15|pub. 29637 Oct.14-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO MARIA ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 19-|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Adela Malfatto del Campo,

a efectos de la rectificación de partida de nacimiento ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29863 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Anselmo Correa y María Amalia Montes de Oca a los efectos de iniciar la rectificación de partida de nacimiento del menor Wilinton Dagoberto, ya que donde dice fecha de nacimiento: "9 de febrero de 1961", debe decir: "9 de febrero de 1971" por ser lo correcto. — Melo, setiembre 12 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28574 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BENTANCOUR, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha 191|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Aldamir Marins a los efectos de iniciar los procedimientos de Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija Ana Claudia Bentancour Marins, ya que donde dice "Beantancur" debe decir BENTANCOUR por ser lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29608 Oct.14-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: RODRIGUEZ ALFREDO BLAS solicita rectificación de partida de defunción de ANGEOLINA RODRIGUEZ (Ficha B 49|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eugenia Rodríguez en el sentido que donde dice Eugenia debe decir ANGEOLINA por ser lo correcto. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29407 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: SANGUINET CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 182|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Sanguinet Freitas debe decir SANGUINET SANGUINETTI por ser lo correcto; en el cuerpo de la partida donde dice Diamantina Sanginetti debe decir DIAMANTINA SANGUINETTI por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 29408 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: MEDEROS VIÑOLES CARLOS HORACIO "Rectificación de partida" (Ficha B 246|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Viñales debe decir VIÑOLES por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 29406 Oct.11-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: ARELLANO CLIMEN JOAQUIN "Rectificación de partida" (Ficha B 244|88) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Areyano refiriéndose al apellido materno debe decir ARELLANO por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29405 Oct.11-v.nov.1

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: FRANCISCO MARIA FIGUEIRA "Rectificación de partida" (Ficha B 175|82) se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco María Figueira en el sentido que donde figura como del sexo "femenino" en realidad debe decir: del sexo MASCULINO por ser lo correcto. (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 23 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44742 Set.27-v.oct.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBENS SABINO ALANIZ y MIRTHA ADAIR DEL PO, por su menor hijo José Luis Alaniz del Po, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Alanís", debe decir: ALANIZ, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29598 Oct.14-v.nov.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CAMPOS PESCA, SERGIO ANGEL "Rectificación de partida" (Fa. 225|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Angel Campos en el sentido de donde figura como apellido paterno como Campo debe decir CAMPOS por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 20303 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "TRUJILLO, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 163|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro Trujillo en el sentido que donde figura como hijo de "María Teresa Larrosa", debe decir: "José A. Larrosa" debe decir: JOSE A. FERNANDEZ y al margen donde dice: "María Larrosa", debe decir: MARIA TERESA FERNANDEZ, por así corresponder. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28105 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ, JULIA MIRTA y MENCHACA PEÑA, JULIO CESAR GUSTAVO DANIEL, ANA BEATRIZ y LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 116|88), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: Julia Mirta Peña Fernández y de nacimiento de Julio César, Gustavo Daniel, Ana Beatriz y Luis Alberto Menchaca Peña, en el sentido que donde figura como nombre: "Julia Mirta Fernández", debe decir: JULIA MIRTA PEÑA FERNANDEZ por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas a 13 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 6.000.00 15|pub 26778 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, PILAR - "Rectificación de Partida" (Fa. 201|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Segovia Bentancur en el sentido que donde dice: "de sexo femenino e hija legítima", debe decir: "sexo masculino e hijo legítimo", y establecer los dos apellidos Segovia Bentancur. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro E. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub 26779 Set.27 v oct.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BITANCURT DE RISSO NELLY T. Rec. de Partida" (Ficha 405|87), se hace saber que se presentó Nelly T. Bitancurt de Risso solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta número 704) y de las partidas de nacimiento de sus hijos Leonardo Andrés (Acta Nº 670) y Pablo Javier (Acta Nº 346) en el sentido que donde dice: "Vitancurt", debe decir BITANCURT como es lo correcto. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Dra. Ana María Pineyro Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 27503 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B 62|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Alberto, Acta 533 del 29 de julio de 1980 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: "hijo natural de padres desconocidos y en su lugar debe decir: "hijo legítimo de JUPITER DOGOMAR CAL FEREYRA y de OLGA ADELA SOSA HERNANDEZ" por así corresponder. — Maldonado, setiembre 2 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28311 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA ESMELDA, RODRIGUEZ, WALTER DANIEL y RODRIGUEZ, ADRIANA LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 22|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La del matrimonio de María Esmeralda Silvera Ifran con Walter Rodríguez, celebrado el 25 de diciembre de 1965 en la Séptima Sección de Durazno (Acta 13), donde dice: "María Esmelda Ifran", debe decir: MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "hija de: se ignora"; debe decir: HIJA DE BAUTISTA SILVERA; b) La de Nacimiento de Walter Daniel y Adriana Lilián Rodríguez ocurridos el 12 de marzo de 1976, Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 144, la primera y el 8 de octubre de 1963 en la Primera Sección de Maldonado (Acta número 423) la segunda donde dice: "en ambas) "del declarante y de su esposa María Esmelda Ifrán"; debe decir: DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "nieta por línea materna de María Magdalena Ifran", debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE MARIA MAGDALENA IFRAN y BAUTISTA SILVERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 27418 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: VEGA SOUSA, SANTIAGO HERNAN "Rectificación de partida" (F.o 496|88) se hace saber que se presentó Jorge Vega solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Hernán Vega Sousa, acta N.o 900, en el sentido que donde dice Souza debe decir SOUSA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29727 Oct.14-v.nov.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RODRIGUEZ FUMONT MAURO MICHEL - Rectificación de Partida" (Fa. B|263|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Michel Rodríguez Fumont, en dicha partida se omitió el nombre de la madre que se llama: MARIA DEL CARMEN FUMONT MALDONADO, por así corresponder. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44938 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GAMBOA BELLOTTI HUMBERTO - "Rectificación de partidas" (Fa B|569|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zenón Gamboa y Mercedes Bellotti, en el sentido que tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Zenón Gamboa Rodríguez" debe decir:

ZENON GAMBOA y la partida de nacimiento de Humberto Gamboa, en el sentido que en el acta y en el margen, donde dice: "Rodriguez Gamboa, Humberto", debe decir: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO; en el acta, donde dice "Zenón G. Rodriguez" debe decir ZENON GAMBOA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isamel Rodriguez, fallecido en esta Sección el año mil novecientos seis" debe decir solamente: "Que es nieto, por línea paterna de doña EUSTAQUIA GAMBOA, de nacionalidad oriental, de ochenta y un años de edad y domiciliada en Guaviyú", por ser lo correcto — Paysandú, 19 de agosto de 1988 — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
19) N$ 6.750.00 15|pub 26904 Set.27-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, autos: "AMELIA CRISTINA y FLORO AGUSTIN MANEIRO COLOMBO - Rectificación de Partidas" (F. A|38|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Amelia Cristina, donde dice: "treinta de setiembre de 1966", debe decir por ser lo correcto: "treinta de noviembre de 1966", debe decir: "veintiocho de diciembre de 1967", por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28298 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUCIANA NOELIA RIVERO HORTONEDA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|190|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Noelia Rivero Hortoneda, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Ana Elida Hortoneda", debe decir: y de ANGEL HORACIO RIVERO, por así corresponder. (Está auxiliado de pobreza) — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44751 Set.27.-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES MIGUEL CASCO "Rectificación de partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcides Miguel Casco" y de nacimiento de "Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Avelina" (es decir con v corta) debe decir: ABELINA (con b larga) y además en las mismas partidas de nacimientos antes nombradas, en donde dice: "Ferreyra" (con y griega) debe decir: FERREIRA (con i latina) todo por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 26357 Set.29-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE DANIEL COUTURE SILVA - "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha letra B Nº 107|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Couture Silva", de la siguiente manera: en donde figura su segundo apellido como: "Silma" y luego: "Silme", debe decir: SILVA, por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26753 Set.27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149 al que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de 1987 inscripto en Catastro de Río Negro el 4 de noviembre del mismo año con el número 2.996, tiene una superficie de 6.044 mcs
En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria
19) N$ 13.500.00 30|pub 27071 Set 26-v nov 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RUIZ GERMAN - "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B.|30|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra Olga Nores, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido de que figura erroneamente como que era "de estado civil divorciado", cuando lo que corresponde es que era: "de estado civil casado" con la compareciente Sra. Olga Nores. — Young, 17 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 26780 Set.27-v oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARTHA BEATRIZ PAIZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 184|88), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Beatriz Paiz, en el sentido siguiente: al margen del acta; donde dice: "Piriz" debe decir: PAIZ y además completar el apellido del padre; donde dice: "Adan P." debe decir: ADAN PAIZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45170 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HORIZONTE NOBRE do ESPIRITO SANTO (Ficha B. 189|88) en el siguiente sentido: donde dice: de nacionalidad oriental; debe decir: de nacionalidad brasileño y al margen de la partida y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Espiritu", debe decir: ESPIRITO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45171 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ADRIAN LOPEZ FERREIRA (Ficha B. 33|1988) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Sandra Patricia Ferreiro" debe decir: SANDRA PATRICIA FERREIRA. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 30058 Oct.17.-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA MORALES (B. 79|88) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Moraes" debe decir: MORALES y en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece don Nicolás Moraes", debe decir: comparece NICOLAS MORALES y donde dice: "por línea paterna de don Manuel Moraes" debe decir: por línea paterna de don MANUEL MORALES. — Rivera, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30059 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEM LECUNA SUAREZ (B. 282/88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veintinueve de setiembre ppdo.", debe decir: VEINTISIETE DE SETIEMBRE PPDO — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub 44994 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELOIR SUAREZ de LIMA GAU (B. 169/88), en el siguiente sentido: "donde dice en el cuerpo de acta: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura DEL SEXO FEMENINO. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub 26797 Set.27-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VITALINA DE OLIVEIRA (B 589|76), en el siguiente sentido: donde dice: " ...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Valentina", debe decir: " ... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: VITALINA. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub. 26798 Set 27-v oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de partida" (B|759|988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29192 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: FREITAS NAIR "Rectificación de partida" (B|222|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nair Freitas solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 88 de fecha 9 de junio de 1964 de la 3.a Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29193 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MANZUR ABRAHAM ORIENTALA "Rectificación de partida" (B. 803|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Orientala Manzur Abraham, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 27 de fecha 27 de enero de 1919 de Juzgado de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "Oriental Abran", debe decir: ORIENTALA MANZUR ABRAHAM.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 16 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29196 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: CEZIMBRA, JONATHAN NICOLAS "*Rectificación de partida*" (B|126|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Florencio Cezimbra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento acta N.o 602 de fecha 4 de mayo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice Cizimbra debe decir CEZIMBRA. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45037 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: SILVEIRA,

LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de partida" (B|70|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, acta Nº 2048 de fecha 9|10|85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30|8|85 debe decir 30|8|75. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20|4. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 45036 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MINATTA ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor Ana Flavia Minatta Arrestia "Rectificación de partida" (B 54|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatte y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto. Acta Nº 676 de fecha 9 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir: ODARD. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 16967 Oct.4-v.oct.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: 'GONZALVEZ BRUM, HERNANDEZ, FANNY MARIA - Rectificación de Partida" (B.1757|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fanny María Gonzalvez Brum Hernández solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 1140 de fecha 24 de setiembre de 1970, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27475 Set 27-v.oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ANOLLES URCHOEGUIA, JUAN MARTIN y JUAN GABRIEL "Rectificación de partida" (B. 718|1988) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Gabriel Juvenal Anollés Paz y Ancia María Urchoeguía Corti, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Juan Martín Anollés Urchoeguía y Juan Gabriel Anollés Urchoeguía, en el sentido que donde dice: "Alicia María Urchueguía", debe decir. URCHOEGUIA y donde dice: "Eloy Bernardo Urchueguiía". debe decir URCHOEGUIA. — Salto, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21195 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BALIN LESCANO, NIELL ALBIN. BALIN LESCANO. SILVIA LILIAN "Rectificación de partidas" (Ficha B. 518|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado. Niell Albin Balín Batista y Elsa Lescano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos en el sentido que referente al apellido paterno de Silvia Lilian, dice: "Albin" debiendo ser BALIN, referente al nombre de Niell Albin Balin, dice nombre "Niels" y apellido paterno "Albin" debiendo ser: nombre NIELL ALBIN y apellido paterno BALIN. Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29194 Oct.11-v.nv.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: BENITEZ TEJERA ELSA ESTER y otros "Rectificación de partidas del Registro Civil" (F 247|1988) se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de su esposo Aníbal Busto así como la de las partidas de nacimientos de sus hijos Silvia Raquel, Sonia Beatriz, Elsa Esther María del Huerto, Carlos Aníbal, Víctor Hugo, Martha Yanet y Ruben Ariel Busto Benítez en el sentido de que donde dice Elsa Esther Benítez debe decir: ELSA ESTER BENITEZ y donde dice Aníbal Bustos debe decir ANIBAL BUSTO. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500.00 15|pub. 18006 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: GONZALEZ BEADE TEODORA AGUSTINA "Rectificación de partida" (Fa. F. 476|988) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodora Agustina González Beade en el sentido que donde dice Teodora Agustina debe decir ANA LAURA OFELIA. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29131 Oct.10-v.nov.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: DELBONO, RUBEN HERIBERTO y ANDRADA, GLORIA MARY por su hijo menor Miguel Angel "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 94, año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO. Tacuarembó, agosto 31 de 1988. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29170 Oct.11-v.nv.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "ANGIO TOMASA, por JOSE GERVASIO LEMOS FERREIRA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 168|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 año 1987 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". por ser lo correcto. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 28374 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada CHIAPPARA PEREYRA MARIA DEL ROSARIO y EDWARD ANDRES RIVERO PEREYRA, PEDRO VIRGILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 159|88) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: Actas de nacimiento y matrimonio Nos. 153 y 13 años 1959 y 1966 de la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó y 1.a Sección Judicial de Tacuarembó debiendo decir las mismas, María del Rosario Chiappara Pereyra es hija natural de Gregorio Esteban Chiappara. Actas de nacimientos números 1082 y 115 año 1968 y 1967 de la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó ambas, debiendo decir: RIVERO CHIAPPARA EDWARD ANDRES y RIVERO CHIAPPARA PEDRO VIRGILIO; donde dice: hijo legítimo de María del Rosario Pereyra debe decir CHIAPPARA PEREYRA; donde dice nieto por línea materna de desconocido debe decir de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 27657 Set 28-v.oct 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: LUZ DEL ALBA PEDROZO "Rectificación de partida" (Fa. 461|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 295, año 1935 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "En Mercedes y el día dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: EN MERCEDES Y EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29672 Oct.14-v.nov.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B Nº 125 año 1988 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Raúl Latorre Martínez, en el sentido que donde figura como nacido el 28 de setiembre de 1970 debe decir: "28 de agosto de 1970". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 26742 Set 27-v oct.18

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551
31/10/88 — Hora 14.00
Base: 947,64 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:402.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda (Mat. 4200, R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronado con el Nº 6.206 (antes en m./área Padrón número 5.978), con un área de 391 mts.c., 50 decímetros cuadrados, con frente a calle Nº 2, formando esquina con calle Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.031 a nombre de Ariel Cascallares Bueno y Mary Edith Martínez Morais.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 862,50. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 575,52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Dani Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45161 Oct.17-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/10/88 — Hora 12.00

Base: 1.595,96 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:047.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Parades (Mat. 1191, R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, apartamento Nº 002, sito en Planta Baja del edificio Padrón matriz Nº 94.880, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 94.880/002, con una superficie de 56,07 mts. y con frente al Suroeste a la calle Dr. Vicente Basagoiti 4420, entre Mármol e Inclusa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 700, Nº 19.483 e hipoteca Clase 76, Serie 850, Nº 52.051 a nombre de Heber Fernández Mateos y María Celeste Cunha Belgeri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.516,96. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.113,18, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45160 Oct.17-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 14.30

Base: 917,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:326.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 22.132, solar 12, manzana 309, superficie 1297 mts., 16 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Lomas de Solymar", con 19 mts., 54 centímetros de frente al Oeste a la Avda. Amelia Ramírez de García Lagos y 17 mts., 66 cms. también de frente al Sur, por ser esquina a la calle Sudestada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 48.496 a nombre de Gladys Sonia Ballesteros y Luis Varela Techera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 808,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 474,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45159 Oct.17-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 27/10/88, hora 16.

Base: 891,24 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:260.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Bco. Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhémar Onesti (matr. 488, RUC 110009390018) venderá en remate pblco., al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, ruta 8, paraje "Barros Blancos", villa "El Tejado", empadronado individualmente con el Nº 3.266, antes en mayor área padrón 3266, con una superficie de 596 metros 65 decímetros con 21 metros 25 centímetros de frente a la calle Nº 5 esquina calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4.861 a nombre de Carlos Alberto Falero Tello y Teresa Mercedes Verdi Bonchiani.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo del precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 828,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 442,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 1/pub. 45102 Oct.14-v.oct.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 15.30
Base: 1.587,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:025.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 17.221, con un área de 959 mts., 30 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con frente a calle de 17 mts., esquina 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 9.088 y Clase 76, Serie 800, Nº 48.927 a nombre de Heber Dunich Secco y Susana Elvira Fabiani Andrada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.459,62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 369,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45057 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
27/10/88 — Hora 15.00
Base: 545 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:382.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor O. Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2.302, con un área de 251 mts., 87 dms., de frente a calle Petrona Tuboras y a calle San Martín 1001, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.617 a nombre de Francisco Javier Cor Montes De Oca y Lidia Mabel Medina Sastre.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 500,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 371,44, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45054 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
26/10/88 — Hora 15.00
Base: 825,20 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:161.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Padrón Nº 5.913, con 350 mts. de superficie, con frente a calle Dr. Ernesto Filippini, esquina Ricardo Alvarez (Barrio La Loma.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 300, Nº 15.243 a nombre de Washington René Largacha Viñolis y Zulma Mabel Núñez Mariano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 800,34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 349,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Durazno. — Montevideo, 6 de octubre de 1988 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45055 Oct.11-v.oct.18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551
28|10|88. hora 15
Base: 532,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:350 000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez (Mat. Nº 3336 - RUC 050030440013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 7.475, antes padrón Nº 984 en m|a (solar 3, manzana 55), de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, área 151 mts. 90 dms, con 7 metros 60 centímetros de frente a la calle Petrona Tuboras Nº 534 entre Zorrilla de San Martín y Dr. Penza.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 Nº 173 a nombre de Azrael Gamboa Acosta, Leticia Hermógenes Graciana Silva y Azrael Ernesto Gamboa Silva.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 432,79. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 45108 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
27 de octubre de 1988, hora 15
Base: 121,74 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 308,700

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Vista Linda, de la localidad de Progreso, padrón Nº 4559, que tiene una superficie de 309 metros 96 dms., con 12 metros de frente al norte a calle Américo Vespucio, sin entre calles Emeterio Menéndez y Nepomuceno Menéndez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 53,241 a nombre de Sara Noemí Molina Faccioli y Martín Anatolio Franco Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2 535,78 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 45056 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones. 33 Orientales Nº 650
28 de octubre de 1988 hora 15
Base: 292.61 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 742.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, RUC 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Santa Lucía", empadronado con el Nº 5 (antes en m|a Nº 1759), compuesto de una superficie de 262 mts. 57 dms., con 33 mts. 88 centímetros al S.E. de frente a la calle España s|n entre 29 de diciembre y Vía del Ferrocarril.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 31.366 a nombre de Bernardo o Bernardo Ruben Martínez Peralta y Mabel Díaz González.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 45099 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
Base: 2.717,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:891.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 20.338, antes padrones en m|a Nos. 15.622 y 18.053, solar 19 manzana "F. 13", superficie 676 mts. 78 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con 9 mts. 12 cms. de frente al S.O. a calle Nº 2.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 39.257 a nombre de Héctor Villar y Rosa Bir Acosta Da Silva.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.632,43. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 682,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 45109 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
27 de octubre de 1988, hora 17:30
Base: 971,30 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:463.000,00
— Con Facilidades —
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (Mat. nú-

mero 4327, RUC 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la "Colonia Nicolich" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1.350, área 2.046 metros con frente a la calle Ingeniero Víctor Benavídez entre Camino del Aeropuerto y Gustavo A. Nicolich (Ruta 102, Km. 24 y 1|2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8.123 a nombre de Walter Barrios Da Silva y Elena Tome.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo has-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 869,23. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 274,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45106 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida, Independencia 552
27 de octubre de 1988, hora 15
Base: 445,62, Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:130.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Alfredo de Palleja (Mat. 1822, RUC 070046870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, "Villa 25 de Agosto" padrón Nº 177, área: 496 mts. 7.568 cmts., con frente a las calles Mateo Lázaro Cortés y Juan José Aguiar, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.545 a nombre de Roberto Raúl Larrosa Posse y Clotilde Yolanda Dati Milan.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 355,32. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 153,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45105 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia, Gral. Flores 302
28 de octubre de 1988, hora 15
Base: 1 076,99 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:731.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Antonio Gavilán (Mat. 371 RUC 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral número 381 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 4.702 (antes Nº 3673 m|a), con un área de 320 mts con frente al E. a calle Dr. Miguel Mortalena entre Tomás Gómez y Avda. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.082 a nombre de Ruben Ariel Suhr.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 985,18. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 592,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45104 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650
26|10|88, hora 16.30.

Base: 504.78 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:280.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Glorindo Marlo (Matrícula 1082 — RUC 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana Nº 205 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 4.035, con una superficie de 5.1 metros 43 decímetros con frente a la calle Mateo Legnani entre Constitución y Florida.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 30.419 a nombre de Hugo Ariel Cardozo Gasco y Milka Argelia Cabrera Pérez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 412,80. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 233.90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45101 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º 28|10 88, hora 16.
Base: 6.044,69 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 15:328.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Diego Aragón (Mat. 2386 - RUC 210421630019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1304 padrón Nº 61.477|1304-A, que se ubica en el decimotercer piso, consta de un área de 63 metros 51 decímetros y forma parte del bloque A del conjunto habitacional "Malvín Alto" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 28.673 a nombre de Walter María Albarenga Mendaro y Celina Nelly Plorutti Liesegag.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.005,27. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.372.11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe constituida en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45110 Oct.10-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º,
28|10|88, hora 14
Base: 4,855.71 Unidades Reajustables equivalente a N$ 12:313.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mereles (Mat. 3966, RUC 211392740018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empa-

dronada con el Nº 57.861|602, con un área de 56 metros 71 decímetros que forma parte del padrón matriz Nº 57.861, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 45 decímetros al N.O. de frente a la calle Cipriano Payán 2988 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 17.600 a nombre de Luis Alberto Carballo Montenegro y Ana María Rosa Frasca de Chiara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.763.02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067.54, por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.169.69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45107 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28|10|88 hora 12.15

Base: 2.371,26 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:013.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tydeo N. Pintos Vaz (Mat. 3344 - RUC 140033500016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.846, con una superficie de 517,40 metros y con frente al Sur a la calle Feliciano Rodríguez 2791 entre Alarcón y Espartero.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 Nº 30.454 a nombre de Justo Beltrán Zapater Uhalde y Marta o Martha Cristina Piacenza Otaegui.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.248.32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067.54 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45103 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28 10 88 hora 15.30

Base: 1.100,25 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:790.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dieter Wolf (Mat. 4293 - RUC 211886390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 114.448|003, que se ubica en planta baja, con un área de 29 metros 54 decímetros y forma parte del edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 114.448 con frente a la calle Antonio Zubillaga 427 entre las calles Pedro C. Bauzá y Gobernador del Pino.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 7906 a nombre de Antonio Gastón Elizalde Dávila y María Isabel Carretto Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.051.05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 344.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45100 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215 31/10/88 — Hora 15.00

Base: 2.184,96 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 5:540.594 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613, R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, paraje "Ejidos de Rosario" empadronado con el Nº 5.002, con un área de 28 hectáreas, 923 mts., 20 dms., con frente a Cno. de Chacras de 20 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 14, Serie 103, Nº 79 a nombre de Elizabeth Fioritto Vanoli y Rodolfo Benzano López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.070.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1|245,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Helvecia — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45023 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650 28/10/88 — Hora 15.30
Base: 939,75 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:383,000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Mat. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts. con 12 mts. de frente a calle 29 de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bentancurt Sellanes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 746,78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 492,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45073 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 14.30
Base: 2.478,13 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 6:284.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", Padrón Nº 14.168, área: 814 mts., 50 decímetros con frente a calle de 17 mts., entre calle de 17 mts. y Avda. a la playa (solar Nº 7, manzana 54).

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.646 a nombre de Maryl Luisa González Labandera, Mario Justino Luján Domínguez y Myriam Goyret Arenas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.393,92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.226,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45072 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215
25/10/88 — Hora 16.00
Base: 1.012,31 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:567.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Muñoz (Mat. 2311, R.U.C. 180076810016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 8.890 sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, localidad Juan Jackson, consta de una superficie de 1267 mts., 1910 cms. y da frente a Carretera Nacional a Mercedes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9652 a nombre de Luis Enrique Suárez y Nélida Raquel Cuevas Chavez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 929,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 513,78, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45071 Oct.13-v.oct.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Martínez Barreto Anselmo contra ARTURO ABAL CASAIS Intimación de pago" (C. 1864|84) se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1988, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno linderos con el edificio y demás mejoras que contienen, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalados con el Nº 7 y 8 de la fracción A, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1927 y se describen: Solar Nº 7, padrón Nº 131.732 con una superficie de 227 metros 75 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Cufré, solar Nº 8, padrón Nº 131.733, con una superficie de 167 metros cuadrados 25 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Cufre

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ;2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA ·3) Que no existe agregada a la titulación plano de mensura ni permiso de construcción por el edificio construido; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 5) Que existe contrato de arrendamiento referente a los padrones Nos. 131.732 y 131.733 a favor de Julio Casais Sayar, de febrero de 1987 con plazo de 4 años, con opción a 4 años más; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.750 00 5|pub. 29355 Oct.11-v.oct.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Banco Comercial contra ORION URUGUAYA LTDA. y otros "Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha B 1360|84) se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 68.563 que según títulos tiene una superficie de 280.40 mt. y según plano del Agr. Carlos A. Rabassa de 9 de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.379 el 4 de junio siguiente, 280.95 mt. con 8.62 mt. de frente al N.E. a la calle Dionisio López entre Avenida Italia y Pedro Ricaldoni, distando el punto medio de su frente 47.56 mt. de la esquina con la última.

II) Un solar de terreno y construcciones y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón 23.035 que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de 26|12|54 inscripto el 29 de los mismos con el N.o 29.857 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 197.91 mt. con 6.11 mt. de frente al E. a la calle Joaquín Requena puerta N.o 1025 distando el punto medio de su frente 79 mt. 365 de la esquina con la calle San Salvador hallándose en la orientación opuesta a Bulevar España, en su intersección con la calle Durazno

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,21 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes están hipotecados en primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipotecas 76|600|24.425 y 76|800-24.770 respectivamente; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que del Certificado de Arrendamientos surge inscripción relativa al padrón 23.035. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 29624 Oct.13-v.oct.19

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos dictada en autos: Amilcar A. Vasconcellos c| RAUL A. DEL FORNO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1264|1984) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 2138995) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor real (Fs. 16) o sea la suma de N$ 534.000 m|n del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo padrón 141282 con una superficie de 115 mts. 50 dcm. teniendo 10 mts. de frente al Sur a calle José Pedro Varela 3615 entre Presidente Oribe y Pedro Bustamante.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3,63 o|o del precio del remate. III) Será de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,21 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 29622 Oct.13-v.oct.19

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./FERNANDEZ, SILVIO y otra. "Juicio Ejecutivo" (C. 102/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 434.000.00 del siguiente bien inmueble: La unidad salón 001. Padrón número 30.403/001, se ubica en Planta Baja a cota cero mt., cero dm., cero cm. y un subsuelo a cota vertical menos 1 mt., 83 cms., que se describen: Planta Baja, sup. 112 metros, 8646 cms.; subsuelo, sup. 118 mts. 8637 cms.; sup. total: 231 mts.c., 7283 cms.c. Le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "L". en la parte que da de frente a la unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 mts.c., 1150 cms. con 23 mts., 40 cms. de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros, 94 cms. al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.) y la Contribución Inmobiliaria y adicionales; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no se encuentran agregados a los títulos Reglamento de Copropiedad, pla-

no de división horizontal y de construcción, ni antecedentes dominiales completos así como que se desconoce la situación de las obras en lo que tiene que ver con deudas por aportes a la D.G.S.S.; 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Víctor Armand Ogón c./SILVIO FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (735|84). — Y a los efectos legales se hacen (735|85) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 28510 Oct.14-v.oct.20.

ANDRES PLINIO ORIBE BARRAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: **Banco Sudameris c./FIORINA S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo"** (Ficha C. 715/84), **se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1988, a las 15.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Andrés Plinio Oribe Barrán, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 1:468.667.00 (Padrón Nº 5.846/SS105) y N$ 4:190.134.00 (Padrón Nº 8.290), de los bienes inmuebles siguientes: I) Unidad horizontal, Padrón número 5.846/SS106, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de setiembre de 1971, inscripto en la D.G.C. con el Nº 67.185 el 1º de octubre siguiente, se integra así: A) Sótano SS/106, en segundo subsuelo a cota: menos cinco metros, noventa centímetros con un área de 47 metros, 73 decímetros; B) Salón SS/106, en primer subsuelo a cota: menos 2 metros, 87 centímetros con un área de 35 metros, 64 dms. Area total: 83 metros, 37 decímetros. Dicha unidad forma parte de un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 13.870, construido en un solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.846, que de acuerdo al plano citado, se describe así: área 600 metros, 30 decímetros. Frente: 18 metros, doce centímetros al Sur a la calle San José y 17 metros, 17 centímetros al Norte a la Plaza Independencia; II) Terreno con lo en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 8.290, que de acuerdo al plano del Agr. Carlos A. Asuaga Requena, de octubre de 1978, inscripto en la D.G.C. el 13 del mismo mes y año con el Nº 87.137, se describe así: área 218 metros cuadrados, 17 decímetros. Frente: 7 metros, 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay, entre las de Soriano y Canelones (punto medio a 41 metros, 73 de la esquina de la primera).**

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo; 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio del remate; 4) Que existen contratos de arriendo con plazo de 15 años desde el 8/4/79 para el Padrón Nº 5.846/SS106 y desde el 15/12/79 para el Padrón Nº 8.290, ambos con precios ya integrados; 5) Que por cláusula novena de los contratos de hipoteca, agregados en autos debidamente inscriptos, se pactó la prohibición de arrendar y dar en anticresis; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.000.00 5/pub. 30025 Oct.17-v.oct.21.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./LUIS BASILIO CALOCA MENDEZ y MARIA CRISTINA MANSILLA RAMIREZ de CALOCA "Juicio ejecutivo" (Ficha 509|83) el 27 de octubre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2386 RUC 210421630019 asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.669 34 del inmueble padrón N.o 2739, terreno con edificio y mejoras en el Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones. Solar 13 de la manzana 359 en el plano de José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259 y una superficie de m2 432 que se deslinda así: con 12 metros de frente al sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y la calle Baltasar Brum distando su punto medio metros 29,47 del comienzo de la ochava existente con la última calle nombrada por metros 36 de fondo lindando al suroeste con los solares 12 y 10, al noroeste con solar 6 y al noreste con solar 14.

Se previene 1.o) Que el bien está hipotecado a favor de Nicolás Ramón Vecchi y Ana Salomón con plazo vencido. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan y por impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, total 6.63 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. 4.o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 por ciento del precio del remate. 5.o) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Zabala 1367 3er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 28687 Oct.14-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DE DEL PINO TELMA, TELMO LIDERMAR NUTTES de RIJO "Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 98, año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150.523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, registrado el 14 de abril de 1908 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así:

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 96 centímetros cada una que dan frente a la intervención de esa calle y pasaje; al Noreste 15 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquélla en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 931; y al Noroeste en 40 metros lindando con el solar Nº 233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 8.500.00 10|pub. 29359 Oct.11-v.oct.25

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Latorre, Edagrdo c| LUCHINETTI, NILO R. "Juicio ejecutivo" (F.C.E. 182|983) se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de octubre a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle B. Brum 583 el rematador señor Wáshington González Luoni asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana número veintiocho de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número mil setecientos treinta y uno que según plano del Agr. Carlos A. Novo de abril de mil novecientos sesenta y uno registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número tres mil ciento ochenta y cinco el veintiuno del mismo mes y año, consta de una superficie de trescientos diecinueve metros tres mil setecientos cincuenta centímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros al Nordeste dando frente a la calle Tabaré (antes Independencia) entre las de Dieciocho de Julio y Dr. Legnani (antes Libertad) distando el punto medio veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros de ésta; veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros al Nordeste limitando con el solar padrón mil setecientos treinta y dos de Juan R. Cabara; doce metros cincuenta centímetros al Surdeste limitando con el padrón tres mil seiscientos veintitrés de Nilda E. Solari; y veinticinco metros sesenta y tres centímetros al Surdeste confinando con el padrón mil setecientos veintinueve de René Hackembruch y con el padrón mil setecientos treinta de Juan A. Mangado y otra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador más IVA e impuesto departamental (6.63 o|o), honorarios gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 29494 Oct.13-v.oct.19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Latorre, Edagrdo c| TESSA CARLOS "Juicio ejecutivo" (F.C.E. 52|982) se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de octubre a partir de la hora 15 y 30 y en las puertas del Juzgado calle B. Brum 583 el rematador señor Wáshington González Luoni asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía, empadronado con el número mil ciento setenta y siete y que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno con el número 557 señalado con el número uno se compone de una superficie de quinientos veintiún metros noventa y un decímetros que se deslinda así: once metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Brasil y R. Argentina; cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros al Noroeste con Eusebio Gutiérrez; oce metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste con padrón número dos mil setecientos sesenta y dos y cuarenta metros treinta y siete centímetros al Sureste con solares dos, tres, cuatro y cinco de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador más IVA e impuesto departamental (6.63 o|o), honorarios gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 29493 Oct.13-v.oct.19

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Evelina Andrea Neyra contra MIRTA BONILLA MONE-

GAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84) se hace saber que el día 31 de octubre del corriente año a las 14 horas. en José Pedro Varela 601, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, RUC 030035870011, 1 guillotina de mano empotrada a una mesa de madera, 1 mesa con caballete, 1 mesa madera, 1 máquina de impresión marca Minerva de tiraje diario y 1 máquina de impresión marca Minerva chica para boletas, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador 12.20 o|o. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 29859 Oct.17-v.oct.19.

COLONIA

DANIEL DORREGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: INVENTARIO DE LOS EFECTOS INCAUTADOS CON MAS DE TRES AÑOS DE DEPOSITO (Ficha 1127/88), se hace saber que el día 5/11/88 a la hora 16.00 y en su local de remate, el señor rematador Daniel Dorrego (N° de R.U.C. 040015500011), procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de varios lotes de bienes muebles, depositados en la sede desde hace más de tres años.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo, la comisión del rematador y los demás gastos que correspondan. — Carmelo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 30053 Oct.17-v.oct.19.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dictada en autos: "Banco Comercial contra LAURO o LAUREANO RODRIGUEZ ANIDO. HUGO RODRIGUEZ JUANOTENA Ejecución de hipoteca" (F. A. 453|84) se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia 800, el martillero don Alfredo De Palleja matrícula 1822. RUC 070046870017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, construcciones, y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, calle Dante y República, padrón 14.611, con una superficie de 327 metros 41 decímetros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de sesenta días siguientes a la subasta.

2) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, impuestos municipales y la comisión del señor rematador.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate

4) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales.

5) Que en el inmueble se encuentran instaladas personas cuya situación jurídica con los ejecutados se ignora

6) Que para el caso de tener que pagar con cheques, los mismos deberán estar debidamente certificados por el Banco librador

7) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 3 750.00 5|pub. 29360 Oct.11-v.oct.18.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial contra TEODORO HERNANDEZ VANZINO y BRENDA ABELENA de HERNANDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 812/983), se hace saber que el día 25 de octubre a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 800), el martillero Servando V. Echeverría, R.U.C. 070000300013, Matr. 1302 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar, edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N° 70 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el número 3.591, antes en mayor área con el N° 991, con una superficie de 308 mts.2, 97 dms.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 26 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 30030 Oct.17-v.oct.21.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| PEREZ REAL, CARLOS ALBERTO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A 98|1984) se hace saber que el día 27 de octubre de 1988 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla 943) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado a la venta en subasta público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial anexas ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Paysandú parte de la manzana N.o 347 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el No. 9.879 el que según título y plano del agrimensor Adolfo O. Musso de julio de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 900 el 11 de julio de 1956 tiene una superficie de 300 metros cuadrados con 12 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón donde está señalado con el N.o 759 entre las de Libertad y Baltasar Brum

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 6.63 o|o por concepto de impuesto municipal comisión e IVA del rematador. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieren originar serán de cuenta del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 7 de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 29723 Oct.14-v.oct.20

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| CORREA, TOMAS CALIXTO y NELIDA INDA DE CORREA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 570|84) se hace saber que el día 10 de noviembre de 1988 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla 943) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 338 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el No. 2.382 señalado con el No. 5 en el plano de división del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 300 metros 58 decímetros y tiene 14 metros de frente al Este a la calle Gran Bretaña, hoy Baltasar Brum.

2) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 338 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 10.070 señalado con el N.o 4 en el plano de división del Agrimensor Rafael Thevenet mas arriba citado según el cual tiene una superficie de 369 metros 5.375 centímetros y tiene 19 metros 10 centímetros de frente al Este a la calle Gran Bretaña hoy Baltasar Brum.

3) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 338 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el número 2.384 señalado con el N.o 3 en el plano de división del Agrimensor Rafael Thevenet ya referido según el cual tiene una superficie de 301 metros 50 decímetros y tiene 20 metros 28 centímetros de frente al Norte a la calle Bolívar y 15 metros de frente al Este a la calle Gran Bretaña hoy Baltasar Brum que forma esquina con la anterior. De este inmueble se subastará solamente la Nuda Propiedad.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serles aceptada la misma con más el 6,63 o|o por concepto de impuesto municipal, comisión e IVA del rematador, debiendo consignar el saldo dentro de los noventa días del remate. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta de los compradores. C) Que los inmuebles se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 4 de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 29724 Oct.14-v.oct.20.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Peirano Morales, Florencia y Héctor Ramón contra PEIRANO MORALES, JULIO RAMON y MARIA ANGELICA y COUBROUGH, CARLOS. Cesación de condominio" (Ficha letra A. N° 171|1986) se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1988 a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida, de esta ciudad, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752, UC 130008750015) asistido de la señorita Actuaria y señora Alguacil de Hoc. del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones (base N$ 600.000) N$ 900.000 y (base U$S 280 la hectárea), U$S 420 la hectárea respectivamente de los siguientes bienes

A) Inmuebles: padrón número 6.207, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, fracción de terreno y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la Quinta N° 239 del ejido de la ciudad de Paysandú, designada con el N° 12, en el plano de sub división levantado por el agrimensor Rafael Thevenet el 8 de setiembre de 1913, según el cual se compone de una superficie de 717 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, deslindada así: 11 metros, 96 centímetros al Este, da frente a la calle Monteceros, igual extensión al Oeste, lindando con el solar 13; 60 metros al Sud lindando con el solar 14, e igual extensión al Norte, lindando con los solares 11, 7, 6 y 5 respectivamente de los señores Herman L. Holzman, Lindoro Pradinés y Olinto Carlota Bosch;

B) Una fracción de campo con sus poblaciones y alambrados y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección de Río Negro empadronada con el N° 1.182, señalada como fracción N° 1, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Rafael Thevenet, en julio de 1916, encontrándose una copia del mismo, suscrita por el mismo agrimensor Thevenet, inscripta en el Registro Departamental de Catastro de Río Negro, con el N° 598 el 9 de mayo de 1955, según el cual consta de una superficie de 136 hectáreas 360 metros cuadrados deslindando así: por el Noreste recta de 2.160 metros lindando con el bien padrón N° 362, hoy de Ailza Estela C. de Fraga; por el Sureste recta de 584 metros 20 cen-

tímetros lindando con el padrón Nº 425, hoy de la sucesión de Luis Menafra; por el Suroeste, recta de 2071 metros, lindando con los bienes empadronados con los N.os 284 y 1418, hoy de Tomás Coubrough y de Agustín López Soca respectivamente y por el Noroeste, recta de 710 metros lindando con el bien padrón número 363, hoy de Catalina C. de Fraga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 27 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 30067 Oct.17-v.oct.21.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ACCIOLY FARIA MOTTA y otros. Juicio Ejecutivo" (A. 59|85) se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a la hora 15 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528 el rematador señor Neumar Noble (matrícula 887, RUC 140040040017) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el bien padrón 3558 de la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de mayo 1923, inscripto en la Direccin de Topografía el 30 de julio de 1923, está señalado con el Nº 8 y consta de una superficie de 282 hectáreas 987 metros 10 decímetros.

Se previene: A) Que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador así como las comisiones correspondientes; B) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado la misma; C) Que los títulos del mencionado bien se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados; D) El bien está gravado con primera hipoteca a favor del ejecutante y del Banco Comercial. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.250.00 5|pub. 30064 Set.17-v.oct.21.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra CARLOS GERMAN CORTI MILICH. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 983|988) se hace saber que el día 31 de octubre de 1988, a las 14 horas 30 minutos, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas) el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, y sus construcciones, en zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 1067 empadronado actualmente con el Nº 16086, antes en mayor área con el Nº 7914, lote Nº 20 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Walter Margall de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 31 de diciembre de igual año con el Nº 2524, según el cual constar de una superficie de 300 metros 5 decímetros, con 9 metros 88 centímetros de frente a la calle Cervantes entre las de Gobernador de Viana y Raffo.

Base: N$ 906.970.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal así como también la comisión de compra e IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 29981 Oct.17-v.oct.21.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Pérez Alaggia, Luis Eduardo contra MORA PETRULLO EWALDO ANDRES. Medidas Preparatorias" (F. A. 548| 1978) se hace saber que el día 27 de octubre de 1988, a las 15 horas, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, y en el lugar de su ubicación, calle Rincón 331 de esta ciudad, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

1 amasadora marca "Cerrini" N$ 28.000; 1 tallarinera marca "Cerrini" N$ 33.320; 1 sobadora marca "Cerrini" N$ 30.000; 1 raviolera marca "Cerrini" N$ 36.000, todo lo que se venderá al contado, debiéndose consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada. — San José, 10 de octubre de 1988. — Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 29968 Oct.17-v.oct.19.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictadas en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c| JOHN HUBERT MANESS CALCAGNO y otra. Juicio ejecutivo" (Ficha número 193 año 1988) se hace saber que el día 21 de octubre de 1988 a las 14 horas en puertas del Juzgado de Primera Instancia de Mercedes sito en 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes el señor rematador Edgardo Carbajal matrícula N.o 2114 e inscripto en el RUC con el N.o 180009570017 sacará a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: A) Un automóvil marca Volkswagen modelo Passat año 1987 con motor a gas-oil de 4 cilindros padrón y matrícula de Soriano número 103.375 en buen estado general presentando un choque en el guardabarro delantero izquierdo tasado en N$ 4:200.000 (cuatro millones doscientos mil nuevos pesos); B) Una camioneta marca Ford modelo F-250 tipo pick-up del año 1978 con motor a gas-oil de 6 cilindros N.o 6231290 matrícula del Departamento de San José número 90-418 padrón N.o 90-512 tasado en nuevos pesos 3:300.000- (tres millones trescientos mil nuevos pesos).

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones siendo la venta al conta do: que será de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 o|o del impuesto municipal más IVA y demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.100.00 3|pub. 29671 Oct.14-v.oct.18.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: DE AVILA ARIANO. OLGA LUCY "Expedición de segundas copias" (F V|140|88) se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amílcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120 403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este Departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B' en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderon de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1443. Fo. 1716 del libro 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6 500.00 10|pub. 26446 Oct.7-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ URIOSTE, HUGO EUTIQUIO y otros, Segundas Copias" (Ficha V 246/88), se hace saber que se presentaron Hugo Eutiquio Vazquez Urioste, Hugo Miguel, María Susana, Enrique Víctor y Rodolfo Eduardo Vázquez Sánchez y María Isabel y Ricardo Miguel Cajade Vázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Juan Cervini Figares, el 6 de febrero de 1953 en Montevideo, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 42, Fº 26 el día 13 de febrero de 1953. Por dicha escritura de compraventa Hugo Eutiquio Vázquez Urioste, casado con Susana Sánchez y Sofía Vázquez Urioste adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Camilo Acosta Larrosa y Elvira Giannaso y María Puey de Basque (o Puerdebasque) el siguiente bien inmueble: 2 fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; fracción primera, plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 18/3/1929 con siete metros, cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Ramón Massini, número tres mil treinta y siete; diecisiete metros, ochenta centímetros al Noroeste, Pedro Parodi; siete metros, cincuenta y siete centímetros al Noreste, fracción que se describirá y dieciséis metros, setenta y cinco centímetros al Sureste, Graciana G. de González. Segunda fracción, plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en Avalúos con el número novecientos ocho el veintiocho de setiembre de mil novecientos treinta y seis, con siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, fracción descripta; diez metros, diez centímetros al Noroeste con el Padrón ciento siete mil noventa y nueve; siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Noroeste con el ciento siete mil noventa y cinco y diez metros, diez centímetros al Sureste el ciento siete mil noventa y seis. Ambas fracciones miden en total doscientos cinco metros, cuarenta y cinco centímetros. Padrón en conjunto ciento siete mil noventa y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 10.500.00 10/pub. 28669 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KAFIR S A., "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. Nº 100, año 1988), se ha presentado Kafir S. A solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de junio de 1972 en Montevideo, por la Esc. Teresita Mercader, por la cual, los esposos Atilio Bernardo Pizzo Gianelli y Ema Ronco Lista vendieron a Silvia o Sylvia Matilde Nicolasa Pizzo Gianelli, casada con Mario Navarro Pons, de quien se encontraba separada de bienes, la tercera parte indivisa del inmueble Padrón número 13 689, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Lagarmilla, de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año con el Nº 68 006, tiene un área de 310 mts. 47 dms y se describe así: 10 mts, 75 cms. de frente al N.E. a calle

Martín García, puerta de calle Nº 1580, entre Avda. General Flores y calle José L. Terra, distando el punto medio del frente 29 mts., 31 cms. del comienzo de la ochava con la última citada; 28 mts., 77 cms. al S. E. con Padrón Nº 105.158 y Padrón Nº 11.876; 10 mts., 72 cms. al S.O. con Padrón Nº 11.876 y 28 metros, 78 cms. al N.O. con Padrón Nº 11.878. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2612 al Fº 298. del Libro 856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10/pub. 28552 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos y Elsa Barboni Carballido como sucesores de PABLO PALERMO BARBONI y CARLOTA CARBALLIDO (Ficha V 164|88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Raúl Méndez el 29 de junio de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 495 F o 241 v. L.o 192 por el cual Pablo Barboni casado con Carlota Carballido adquirió el inmueble padrón N.o 98.156 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Ponce de León inscripto en Topografía el 21 de abril de 1935 consta de una superficie de 197 mts. 1405 cms. que da frente al Sur a la calle Bruno Méndez y al Este también de frente a Juan Rosas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el termino de treinta dias bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 28091 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HECTOR ADEMAR FRANCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 126|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Raúl, Pablo Aurelio, Alcides Rubén, Carlos Alberto y Héctor Ademar Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 25 de noviembre de 1952 autorizó. el Esc. J. Pazos Abelenda por la que los señores Eliseo y Manuel Castro Guido vendieron a su padre Juan Franco Botta, el inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria, con un área de 108 metros 54 decímetros señalado con el Nº 2 de la manzana 255 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de noviembre de 1899, así deslindados: 6 metros 59 de frente al Suroeste a calle Cayetano Rivas Nº 4042 distando su punto medio con la esquina con calle Juan María Vidal 18 metros 88 centímetros; 12 metros 10 al Noroeste lindando con solar 1: 8 metros 75 al Noreste con frente a Simón Martínez 4035 y 13 metros 20 al Sureste lindando con solar 3.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 29024 Oct.10-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 168/88). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura de compraventa: otorgada el 23 de diciembre de 1968 ante la Esc. Elsa Ruffinelli de Castells. en la ciudad de Montevideo. cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 30 de diciembre de 1968. con el Nº 1596. al Fº 424 del Libro 619. por la cual los señores Raúl y Julieta Arduino vendieron al señor Luis Alberto Ovejero Boquete la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 127.697. señalado con el Nº 98 de la manzana "P" en el plano del Agr. Raúl B. Conde. inscripto en la Dirección General del Catastro el 21 de julio de 1943 con el Nº 1021, que consta de una superficie de 690 mts. y da de frente al N.E. en 12 mts. a la calle B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10/pub. 28879 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ELIFIA SOTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 284|88) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elifia Soto, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

1) Compra venta autorizada por el escribano Juan P Garino Bordenave el 13 de abril de 1973 por la que compró a los señores Juan Hernández Cabrera, María Marroche Berriel y María Hernández Marroche un inmueble padrón 12.651 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Solymar, solar 13 de la manzana 81 del plano del agrimensor Carlos Hughes del 15.I.1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6174 el 11.I.1951. según ese plano tiene una superficie de metros cuadrados novecientos quince con 21 decímetros y se deslinda así: 16 metros y 76 centímetros al frente al S.O. a la calle 9 entre las calles 17 y D; 54 metros 95 centímetros al NO lindando con el solar 12; 16 metros 76 centímetros al NE con el padrón 11659 y 54 metros 94 centímetros al SE con el solar 14.

2) Escritura de carta de pago de la compra venta anterior extendida por las mismas partes ante la Esc. Elena Beatriz Manzo el 17 de abril de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escrituras; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle Zabala 1367, piso 3º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 29358 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: NORA PELISCH de FISCHER "Expedición Segundas Copias" (F. V. 195|88) se hace saber que se presentó Nora Pelisch de Fischer solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de compra venta autorizadas por el Esc. Fernández Elriz en Montevideo el 13 de abril de 1970, por las cuales Manuel García Panete, María del Carmen Manuela Sanda, Harald Gorke Weinhold e Inés Guthmann, vendieron los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Aguada Décima Sección Judicial del departamento de Rocha y que se describen a continuación, de acuerdo al plano del agrimensor Nelson Soria, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el Nº 6.417 el 27 de marzo de igual año, todos ellos en la manzana K1 del mismo:

I) A Manuel Primo Costa, casado y separado de bienes de Ana Ma. Lermer Funch, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 374, señalado como solar 1, con una superficie de metros 431,89 así deslindados: metros 21 al Noreste frente a calle de metros 15 de ancho; metros 16,05 al Sureste lindando con solar 2; metros 30|16 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito, y metros 8 10 al Noroeste frente a calle de metros 15 de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de metros 7.85; II) A Ana Ma. Lermer Funch casada y separada de bienes de Manuel Primo Costa, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 375, señalado con el Nº 2, con una superficie de metros 470,48 así deslindados: metros 27 de frente al Noreste a calle de metros 15 de ancho, metros 18,80 al Sureste lindando con solar 3, metros 27,14 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito y metros 16,05 al Noroeste lindando con el solar 1; III) A los cónyuges separados de bienes Manuel Primo Costa y Ana Ma Lermer Funch un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 376, señalado como solar 3, con una superficie de metros 354,96 así deslindados: metros 15 al Noreste a calle de metros 15 de ancho; metros 20,04 al Sureste lindando con solar 4, metros 18,09 al Suroeste lindando con el Parque Nacional Andresito y metros 16,80 al Noroeste lindando con el solar 2. Las escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, respectivamente, con: I) Nº 267, folio 166, libro 47; II) Nº 266 folio 165 v., libro 47; III) Nº 268, folio 166 v., libro 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

En fe de ello expido el presente en Montevideo el 30 de setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 12.500.00 10|pub. 28718 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: GUIDET PIOTTI, ENRIQUE HERIBERTO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 96|88), se presentó el señor Enrique Heriberto Guidet Piotti, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Elder Diego Améndola el 3 de setiembre de 1987, por la cual María Luisa Goyén Rabino vendió a Enrique Heriberto Guidet Piotti casado en únicas nupcias con Matilde García González, quien adquirió, el siguiente bien inmueble: dos solares de terrenos contiguos con sus edificios y demás mejoras que le acceden sitos en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado —Piriápolis— empadronados con los números 155 y 156, que según plano de mensura del Agrimensor Luis Niederer de diciembre de 1968 que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3409 el 2 del mismo mes y año. tienen un área total de 1.750 metros y se describen así:

I) Padrón 155. Consta de una superficie de 1.000 metros y se deslinda así: 16 metros 47 centímetros al Noreste de frente a la calle Maipú, 46 metros 47 centímetros al Sureste de frente a la calle General Urquiza, unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 5 metros de extensión frente a la intersección de ambas calles 20 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 156 que se describe a continuación.

II) Padrón 156. Consta de una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle Maipú, 50 metros al Sureste linderos del padrón 155, 15 metros al Suroeste con el padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 157.

Los solares referidos están señalados con los números uno y dos de la manzana 541 en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de setiembre de 1987 con el No. 374 al Folio 470 del Libro E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 10.000.00 10|pub. 29539 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GARABED BENLIAN y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha 314|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de:

I) El certificado de Resultancias de Autos, de Martín Benlian, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 48 del folio 310;

II) El Certificado de Resultancias de Autos de Azadouhi Nahabedian de Benlian, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 50, folio 205;

III) Escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 9 de agosto de 1940 por el escribano Alvaro Alzugaray mediante la cual Martín Benlian, hubo por compra venta y tradición de Lucrecia Pelufo y otros, un solar de terreno con demás mejoras y el edificio en él construido. ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Monte-

video, Villa del Cerro, padrón Nº 25.031, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, del 31 de julio de 1940, se compone de una superficie de 345 metros 8602 centímetros que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Grecia, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 3520 entre las calles Dr. Viacaba y Barcelona, 32 metros 21 centímetros y 02 milímetros al Norte lindando con el edificio del Banco de la República; 10 metros 737 milímetros al Este lindando con el solar Nº 4 y 32 metros 212 milímetros lindando con el solar 3 y bien de Juan V. Viacaba;

IV) De la escritura de compra venta que en esta ciudad, el 27 de noviembre de 1946, autorizó el escribano Juan B. Bertoli, por la cual el señor Martín Benlian, adquirió por compra venta y tradición de Manuel Echeverría Recariz, la propiedad ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 25.014, en el Cerro, según título con una superficie de 302 metros 62 decímetros y según plano suscripto por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 14 de noviembre de 1946, tiene una superficie de 289 metros 59 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este a la calle Grecia, puertas N.os 3503 y 3505 al Sur tres rectas de 12 metros 5 centímetros; 25 centímetros y 15 metros 50 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Barcelona; 10 metros 40 centímetros al Oeste, 27 metros 30 centímetros al Norte, lindando por ambos frentes con el inmueble padrón Nc 25.013;

V) De la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano César Ferrari, el 8 de mayo de 1942, por la que Martín Benlian, adquirió por compra venta y tradición de Enemencio J. Díaz, 3 solares de terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados antes en mayor área con el Nñ 8.553, paraje: Sierras del Tirol y los que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño se individualizan así: a) solar Nº 7 de la manzana 4, hoy padrón Nº 377 compuesto de una superficie de 486 metros 8.283 centímetros con 16 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 12; 34 metros 26 centímetros al Este de frente a la calle 13; lindando al Oeste con solar 6 y al Sur con solar 8; b) Los solares 11 y 12 de la manzana 17, hoy padrones N.os 443 y 444, compuestos por estar unidos de una superficie de 475 metros 20 decímetros con 22 metros de frente al Sur a la calle Uno, lindando al Este con el solar 10; al Norte con los solares 8 y 14 y al Oeste con el solar 13;

VI) De la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el día 13 de mayo de 1942, el escribano Ernesto Rivas, por la que Luis Barrios le enajenó al señor Martín Benlian el inmueble ubicado en el balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 6541, antes en mayor área Nº 1517 individualizado como solar Nº 39 de la manzana 125 en el plano levantado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de noviembre de 1938, según el cual tiene una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros al NE de frente a la calle 21; 30 metros al SE, lindando con el solar 38 10 metros al SO lindando con el solar 4; y 30 metros al NO lindando con solar 40.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 19.000.00 10|pub. 30027 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: RESIDENCIAL MEDANOS S. A., "Segunda Copia" (Ficha V 109/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 5 de mayo de 1960 por el Esc. Gastón Labadie Abadie por la que "Medano Termas Hotel Sociedad Anónima" rescata e inutiliza trescientas acciones adjudicando y dando en pago a "Residencial Médanos S. A." del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto de Maldonado, paraje conocido por "San Rafael", empadronado con el Nº 2 509, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en mayo de 1959 por el Agr. Carlos A. Rodríguez registrado con el Nº 917 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de julio de 1959, compuesto de una superficie de 2 577 metros cuadrados, 80 dms., que se deslindan así: por el Noroeste 17 mts. de frente a la calle La Paloma —de 20 metros de ancho—, 43 mts. 38 cms de frente a la Avda. Las Delicias, por ser esquina; por el Este 3 tramos de recta de 15 metros, 23 metros, 40 cms. y 30 mts. respectivamente, lindando con fracción letra "C" del plano; por el Suroeste, 2 tramos de recta de 42 mts., 10 cms. y 40 mts., respectivamente, lindando con fracción "A". La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 870, al Fº 434 vto. del Libro 1 en el año 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 28668 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Segunda copia" (Ficha V. 119/87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc. Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Barrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el Nº 72.477, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1951 inscripto el 10 de febrero con el Nº 23.585 en la Dirección General del Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 68 decímetros al Suroeste con el padrón 72.484; 16 metros 81 centímetros al Sureste lindando con el mismo padrón y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375. La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 30|pub. 44006 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: LABORDE PELLEJERO, LUIS ALBERTO y otro. "Segunda copia" (Ficha V. 128/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 14 de setiembre de 1977 por la Esc. María Teresa Bó de Potrie por la que los señores Alberto Abraham Mila y María Antonia Singlet Montaner venden a Luis Alberto Laborde Pellejero y Graciela Elisa Siglet Montaner la propiedad y posesión de la unidad 303, ubicada en el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101.013 el que según título tiene una superficie de 480 metros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 66 702, el 9 de agosto de 1971 tiene una superficie de 479 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Garibaldi, Nº 2809 bis, distando 21 metros 25 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Avenida nombrada con la calle Cornelio Cantera. La unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 101 013/303, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 40 centímetros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971 tiene una superficie de 81 metros 7 decímetros. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1834 al folio 2089 del libro 725 el 21 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 28696 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Segunda copia" (Ficha 318/88) se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en la ciudad de Montevideo el 3 de octubre de 1987 ante la Esc. Rosa Sapienza entre los señores Elsa Barreira Berrutti, Rosa Cristina De León Barreiro, Ricardo Barreiro Berrutti y Nélida Francisca Bentancor Delfino por la cual se les adjudicó a los cónyuges Ricardo Barreiro Berrutti-Nélida Francisca Bentancor Delfino —entre otros bienes— el inmueble padrón N.o 59.322/004 que integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 59.322 compuesto según plano del Agrim. Oscar Weistal de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de setiembre de 1987 con el número 11.276 de una superficie de 411 mts. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Aureliano Rodríguez Larreta 2970 entre las calles Gral. Enrique Martínez y Antonio Machado. La Unidad 004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 22 cm. y según el precitado plano tiene una superficie de 39 mts. 93 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 45111 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC, MARIA ANTONIA "Segunda copia" (Ficha 82/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Róspide otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascol Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1190 al F.o 405 v del L.o 590.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 28205 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND — Segunda Copia" (Ficha: 157/88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Trías Quintana el inmueble padrón 85 916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m 285 1172 y frente a José ... Terra 2586; y II) Escritura autorizada por el Escribano Antonio J Vargas el 28 de agosto de 1986, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, por el cual Julio César Veneri Berges adqui-

rió de Juana Esnilda Martínez la mitad indivisa del referido inmueble.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
21) N$ 5.500.00 10|pub. 27059 Oct.11-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: GIMENEZ ALMEIDA ANA CANDIDA "Expedición de segunda copia" (Ficha 231|88) se presentó la señora Ana Cándida Giménez Almeida solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 18 de noviembre de 1970 autorizó el Esc. Raúl Ibáñez Eirín e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 1211 al folio 599 del año 1970, por la cual Ana Cándida Giménez Almeida adquirió por compra venta de Verona Lumillo de Botti la nuda propiedad del bien padrón Nº 129, antes Nº 2 en mayor área, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, (pueblo Aceguá), con una superficie de 873 metros 10 decímetros. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.
21) N$ 3 500.00 10|pub. 28531 Oct.6-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictado en autos: COLISTRO BARBACHAN, TERESA CARMEN "Segunda copia" (Ficha 763|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa Carmen Colistro Barbachan solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 29 de junio de 1940 por la cual la madre legítima de la nombrada, Elena Barbachan de Colistro casada en únicas nupcias con Pablo Colistro, hubo por título compraventa y modo tradición de Carmen Méndez de Barbachán el inmueble situado en la tercera sección Judicial del departamento de Maldonado localidad Pan de Azúcar que forma parte del padrón N.o 141 con una superficie de 115 m. 9650 cm. con frente al Este a la calle Félix de Lizarza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 29857 Oct.14-v.oct.27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: TECHERA COSTALES EDELMA "Segunda copia" (Ficha 51|87) se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del día 31 de mayo de 1980 autorizada por el Esc. Justo Plá Viera, por la que los esposos Ataildes Borges Correa y María Paulina Moreno Abreu de Borges, vendían a José María Gómez Fernández, el derecho real de usufructo y a favor de la compareciente en autos el derecho de nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 02392, (antes mayor área Nº 423) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7578 el 28 de abril de 1980.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hace la presente publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1987 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 5 500.00 10|pub. 29175 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREIRA LOYARTE, ONELLI "Segunda Copia" (Ficha 176/88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras y del resultado de resultancia de autos que se relacionan a continuación y autorizadas por el Esc. Gastón Arimon y la Esc. Nelly Neisa Ruggiero, los días 15|1|57 10|11|67 y 8|3|63 inscriptos en el Catastro Departamental de Rocha los días 9|10|52, 9|10|52 y 11|5|62 respectivamente como sucesor de Onelli Pereira Dos Santos, sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el Libro 2, Fº 318. Por escritura de compraventa en la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha) que autorizó el Esc. Gastón Arimón el 15|1|57, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 209, al Fº 165 v. de. Libro 38, Onelli Pereira Dos Santos adquiric de los esposos Samuel Prilliac y Dominga Hernández, un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronada en m./área con el Nº 2726, señalado con el Nº 13, manzana 49 en plano del Agr. A. López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha, con un área de 360 mts. Por escritura de compraventa que en la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha) autorizó el Esc. Gastón Arimón el 10|11|67 Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los esposos Adalberto Ventura y María Chaves un solar sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado en m./área con el Nº 2 726, señalado con el Nº 12, manzana 49 en el plano del Agr. A. López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal de Catastro con una superficie de 360 mts. Por escritura de compraventa que en Montevideo autorizó la Esc. Nelly Neisa Ruggiero, el 8|3|63 Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los cónyuges Esther Méndez y Nicolás Fusco Sansone, un solar sito en la manzana 13 del Balneario "Costa Azul". Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 133, antes en m./área con el Nº 126, con un área de 535 metros, 4250 cms. con frente a la calle diecisiete metros. Además el certificado de resultancias de autos de la sucesión Pereira o Pereyra Dos Santos, Onelli. Suc. Libro 21, Fº 318, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, setiembre 5 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 12.500.00 10/pub. 28414 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: ROSA ELENA GERALDO GARCIA y otros "Segunda copia" (Ficha Nº 509|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de junio de 1948, de compra venta, por el escribano Alfredo H. Nieto Borrás, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 730 al folio 407 vto. del libro año 1948, por la que Eugenio Juan Cazeaux vendió a Miguel Angel Chiavazza Ferro:
Un solar de terreno situado en la manzana Nº 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 82 (hoy padrón Nº 758) señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11 de julio del mismo año componiéndose de una superficie de 617 metros 8.225 centímetros que se deslinda así: al Norte en 12 metros 50 centímetros con Braulio Miguel Cardona; al Sur en igual medida con solar B: al Este en 49 metros 40 centímetros con solar Nº 12; y al Oeste en 49 metros 45 centímetros con solar 10.
En dicha escritura se hizo constar que el solar tiene su frente al Sur a Cno Nacional por cuenta el solar B fue librado al uso público según consta en el plano mencionado
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente en Mercedes el 26 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
21) N$ 8.500 00 10|pub. 29029 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: MEDEIROS, PLACIDO "Segunda copia" (F. 495|88) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Plácido Medeiros solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:
Cesión de derechos hereditarios, autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Fuentes el 17 de enero de 1970, por la cual los esposos Calixto Dutra Ataides y Paulina Araújo Soria, cedieron, transfirieron y enajenaron a Plácido Medeiros de los Santos, casado con Angelita Fagundez, en primeras nupcias, y éste adquirió, todos los derechos hereditarios que como cesionarios les correspondía o pudiere corresponderles en la sucesión de Clotilde Rosano estos derechos hereditarios los hubieron por adquisición que hizo Calixto Dutra Ataides, casado con Paulina Araújo Soria, a Bismark Barrales, soltero, por ante el pre nombrado Escribano, el 7.8.973, su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 14.8.973 con el Nº 1261 folio 318, libro 675.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestin, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz.
21) N$ 5.500 00 10|pub. 29169 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: CARRIQUI PORTELA, DOMINGO, MARGARITA, ROSA y GIL y PACHECO RIVERA, MARIA del PILAR "Segunda copia" (F. 492|88) se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Domingo, Margarita, Rosa, Gil y Francisco Carriquí Portela y Nicanor Arezo Fuentes por mandato de Alejandro Carriquí Portela, solicitando se les expida segunda copia de la siguiente escritura:
Compra venta, autorizada el 2.1.951, por ante el Esc Raúl Ferreira, por la cual Gil Carriquí casado con Gabina Portela, compró a Juan Bernardino Laclau y a Natalia López de Laclau los siguientes bienes:
Solares 74 y 99, cada solar con 1.000 metros cuadrados, los dos solares suman 2.000 metros cuadrados, identificados ambos solares con el padrón 7397, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, plano del agrimensor Pedro M. Ríos, del 5.3.930, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, Depto. Archivo Gráfico, con el Nº 90.813, el 23.2.988; son baldíos y lindan:
Solar 74 al Norte, 50 metros con solar 73; al Sur, al Este, 20 metros con calle Pública, al Sur, 50 metros con solar 75; y al Oeste, 20 metros con solar 99; Solar 99: al Norte, 50 metros, con solar 98; al Oeste, 20 metros con calle Pública de 17 metros de ancho; al Sur 50 metros con solar Nº 100; al Este, 20 metros con solar 74.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988 — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 7.500.00 10|pub. 29168 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ DE BRUN, EVANGELIA y otro - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 152|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evangelia Fernández de Brun y Juan Asís Fernández Leguizamón, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano José Enrique Rado Olascoaga el 4 de julio de 1980, por la cual adquirieron a los esposos Secundino Sabino y Gladys Italia Santana un solar de terreno ubicado en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9.165 (huerto Nº 1084), según el plano del agimensor Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1125, el 20 de junio de 1980 consta de una superficie de tres hectáreas, 5025 mts. 5420 cmts. con frente al Sureste a la calle Santiago Nievas. — A los efectos le-

gales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988. — Esc Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 29518 Oct.14-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FORME LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato 12 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1298, folio 4781 vto. libro 3.
Cedente: COSTANTINO CAMODECA RUSSO: 25 cuotas de N$ 500 de c/u. adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 25456 Oct.6-v.oct.20.

CERRO DEL OMBU S.R.L.
Contrato del 20.9.988 inscripto el 22|8|88 con el Nº 1254 al folio 4738 L. Nº 1.
Socios: ISAIAS CORBAL y ANA GRISANTI.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Isaías Corbal.
Domicilio: Avda. Garzón 1184 (Montevideo).
Plazo: 6 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28686 Oct.6-v.oct.20.

A 1 LTDA.
("A Uno Limitada")
Contrato: 31.8.88.
Reg. Comercio: Nº 1184, folio 4481 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS ELIZONDO, JOSE MANUEL AYASO REIRIZ y ALEJANDRO PEDRO FLAIN UGOLINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28736 Oct.6-v oct.20.

IMPRENTA CULTURA S.R.L.
Contrato: 9.9.988.
Inscripción: Nº 1206 folio 4417 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL WYSOKIKAMIEN SZULC, CARLOS WYSOKIKAMIEN KNOPF y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: David Kacowicz conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Imprenta fabricación y comercialización artículos papel, cartón, cartulina, plásticos, metales, importación, exportación.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28735 Oct.6-v.oct.20.

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11.4.1988.
Registro: Nº 1267, folio 4774 v. Lº 1.
Cedente: EBIDELIA PUMAR DELGADO y ELODIA LEONCIA PUMAR DELGADO.
Cesionarios: Julio César Pumar Delgado y Aníbal Epifanio Pumar Ganza.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28731 Oct.6-v oct.20.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|V|1974.
Inscripción: Nº 901, folio 3373 vto. Lº Nº 3
Cedentes: Suc. de Alberto Bruno Berriel: NORMA EUGENIA BENVENUTO de BERRIEL y ALVARO, ALEJANDRA ANTONIA y NORMA MERCEDES BERRIEL.
Cesionarios: Antonio Araújo Amil y Héctor González Karlem.
Razón social: "García Araújo y González Karlem Limitada"
Administración: indistinta
22) N$ 4 800,00 10|pub. 27812 Oct.6-v.oct.20

AGROPECUARIA COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11.6.1988, inscripto con el Nº 102, folios 390 a 391. 6.9.88.
ELBIO JAVIER PUCH FRIPP cede a MILDA ANALI PUCH FRIPP.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29310 Oct.11-v.oct.25.

ARTIER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: Jose Maria Bonnin Bonnin.
Inscripción: Nº 809, folio 2919 Lº Nº 1.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28684 Oct.6-v.oct.20.

MARMEN S.R.L.
Contrato: 26 12.86.
Inscripción: No. 9, Folio 30, Libro 1; JESUS FRANCISCO MARTINICORENA PEROSSIO y ALICIA MENDEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones y cualquier otro ilícito.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Jesús Francisco Martinicorena.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28356 Oct.11-v.oct.25.

PHARMAKON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 7|8|86.
Inscripta Reg. Comercio Nº 1116 Fº 4233 v., del libro 2.
Cedente: JULIO ALBERTO PERDOMO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Alba del Rosario Rosadilla Pereira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28661 Oct.6-v.oct.20.

CONFECUER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 01|01|88.
Cedentes: ALICIA GABAY BENJUIA (10) cuotas) y ANDRES GRUNFELD ROSMANN (15 cuotas).
Cesionario: Jeanette Minski Gabay.
Inscripción: Nº 1136, folio 4285 v., Lº 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28353 Oct.4-v.oct.18.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 40 folio 171 año 1987 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JULIO FEDERICO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27630 Oct 4-v.oct.18

LUBRINORTE S. R. L.
Contrato: 1|9|88
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto, Libro 1. Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotte Campanella.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación exportación. Actuar como comisionista representante y/o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 2647' Oct. 10-v.oct.24.

INICIO LTDA.
DECLARATORIA
RPGC Nº 468 folio 1721 Lº 1.
Socios: OSVALDO DANIEL y LILIANA EDITH PEREZ PIÑEIRO y MARIA SOLEDAD o DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29376 Oct.11-v.oct.25.

REZK HNOS. S.R.L.
Contrato: 19 9.88
Inscripción: Nº 72, folio 227|232, libro 5.
Socios: RAQUEL ZAHIA, Ma. CRISTINA ROBERTO DANIEL y MERCEDES SILVIA REZK LLAMBI.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Raquel Zahia y Mercedes Rezk Llambí, conjunta o indistintamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de maquinaria agrícola en general, automotores, repuestos, accesorios y servicios del ramo: comprar, vender, prometer en venta, construir fraccionar y administrar bienes muebles y/o inmuebles: realizar toda clase de exportación e importación: adquirir empresas que operen en los ramos preindicados: realizar operaciones financieras no comprendidas en la ley 11.073, aportar capitales a otras empresas, dar y recibir créditos y préstamos de dinero, títulos valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario.
Domicilio: Minas
22) N$ 9 600,00 10|pub. 29307 Oct.11-v.oct.25.

"LAUFER LIMITADA"
Contrato: 13.IX 88.
Inscripción: Nº 1227 folio 4495 y Libro 2.
Socios: MANUEL MONTES GONZALEZ y ANGELA MARTINEZ EIRABELLA.
Capital: N$ 500 000,00.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, reparaciones, representaciones construcciones comisiones, participación y adquisición de empresas comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29148 Oct 10-v oct.24.

YALO S. R. L.
Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1 007 folio 3687, Libro 2 de Contratos
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 25312 Oct.11-v.oct.25.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.
Contrato: 26.7 88.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 1145, folio 4220 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA y LAURA MIRTHA ALO REVELLO.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes muebles, principalmente en el rubro de herrería de obra ferretería, fabricación de anexos para la construcción, fabricación, instalación y montaje de todo tipo de industrias importación exportación, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Dell'Acqua Barletta o cualquier socio actuando conjuntamente con él.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29093 Oct.10-v.oct.24.

JUAN EDUARDO S. R. L.
Razón Social: "Juan Eduardo S R. L.
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato 9|9|1988.
Inscripción: N.o 53, F.os 229 al 233.
Socios. JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1204 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente, niños, jóvenes, damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar bienes muebles o inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600,00 10|pub 26950 Oct.10-v.oct 24

DELSO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 abril 1986
Registro: Nº 881, folio 3265 vto., Lº 2.
Cedentes: HOMERO AMARO II SOSA RAFFO.
Cesionarios: Edgardo Del Forno Ducasse y Rina Menéndez Pastorino.
Precio: N$ 262.500,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29081 Oct.10-v oct 24

NUESTRO AMIGO LTDA.
Contrato: 28.7 87.
Inscripción: Nº 857, folio 3263, libro 3.
Socios: DAVID FRYD y ARON VANDEL.
Objeto: todo ramo.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 29231 Oct.11-v oct.25.

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.6.88.
Inscripto con el Nº 108, folios 409 - 410, el 8 9.88.
LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE cede su cuota a Teresita del Carmen Martínez Ana María Corujo y Martín Osvaldo Soler Parrilla.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29311 Oct.11-v.oct.25.

TRAVERTINO S.R.L.

Contrato: 16|9|88.
Reg. Público y General Comercio N.o 1275 F.o 4803 L.o 1.
Socios: ADRIANA y DINORAH HOLTZ BERGIER; EDUARDO OLESKER BREZMAN y RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Compra-venta, comercialización artículos mueblería, decoración y asesoramiento, regalos en general, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29939 Oct.17-v.oct.28

TAO S.R.L.

Contrato: 20|9|1988.
Inscripción: N.o 1513 F.o 5577 L.o 3.
Socios: HORACIO JORGE RIVERO FORNARO; DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER; ALFREDO EDUARDO PESCE ESTIVEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Bacacay 1328.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación y cualquier tipo de operación comercial sobre bienes muebles en general, electrodomésticos, maquinarias, tejidos, etc. Compraventa, intermediación, arrendamiento, administración, etc. sobre inmuebles.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29938 Oct.17-v.oct.28

EYSA S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre 1988.
Registro de Comercio: 26 de setiembre 1988 N.o 1464 F.o 5403 L.o 3.
Socios: JORGE SANGUINETTI VERA; JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS.
Objeto: Importación, exportación, enseñanza.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 340.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29936 Oct.17-v.oct.28

SOLIS S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1988.
Inscripción: 28|7|88 N.o 930 F.o 3499 v. Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir en tejidos y cueros, etc.
Socios: OSCAR NELSON PELUFFO DE LEON; ANIBAL BALBI; RISIERON PEREZ CEDRES y UBALDO PEDRO MANFRINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Administración: Oscar Nelson Peluffo De León.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29911 Oct.17-v.oct.28

MECCOMP S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.6|88.
Inscripción: Rtro. Comercio Nº 1109, folio 4084 v., Lº 3 Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS y NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA
Cesionarios: Daniel Asurabarrena Portella y Mirtha Raquel Vendrell Castro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28662 Oct.17-v.oct.28.

EL CERRO LARGO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de abril de 1988.
Inscripción: 27 de setiembre de 1988.
Cedentes: MARIA DE LA PEÑA AYERZA y HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Cesionarios: Ana María de la Peña Ayerza, María Cristina de la Peña Ayerza, María del Rosario de la Peña Ayerza y Fernando de la Peña Ayerza.
Capital: 300 000.00.
Administración: indistinta
22) N$ 6.000.00 10|pub. 28667 Oct.17-v.oct.28.

CURTILAN S.R.L.

Contrato: 10|9|88
Inscripción: Nº 1457. folio 5378 v. libro 3
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA y LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización, barraca cueros
Capital: N$ 3.000 000
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28794 Oct.17-v.oct.28.

RECTIFICACION GENERAL DE MOTORES LIMITADA

Contrato: 23.9.88.
Inscripción: Nº 1455, folio 5372, Lº 3 Contratos.
Socios: NELSON VEGA NIETO y OLGA BARBOZA TERRA.
Capital: N$ 304 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, rectificado de motores, taller mecánico compraventa de repuestos. Importación, exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29017 Oct.17-v.oct.28.

GERPLA S.R.L.
CESION

Por documento privado del 6 de setiembre de 1988 KALMAN PLATZMAN PLTZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK ceden la totalidad de sus cuotas a Iris Luisa Roca Perera quien adquiere. A su vez, EDUARDO GERSTENBLUTH KIRSCHNER, cede la totalidad de sus cuotas a Ricardo Moreno Roca, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1368, folio 5047 vto. Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29088 Oct.17-v.oct.28.

LE MOD S.R.L.

Contrato: 10|9|88
Inscripción: Nº 1224, folio 4480 v., libro 2.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ y FLAVIO o LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización prendas cuero.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28795 Oct.17-v.oct.28.

EGUEZ - MULLIN S.R.L.

Objeto: Consultoría y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura.
Domicilio: 21 de Setiembre 2805 Apto. 806.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 299.000.00 en 50 cuotas de nuevos pesos 5 980.00.
Integración: MARIA ELISA MULLIN SACAVELO con 25 cuotas y ORLANDO PEDRO EGUEZ BARRIOS con 25 cuotas.
Administración: Mª Mullin.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 28660 Oct.17-v.oct.28.

JIMI LTDA.

Contrato: 19 09 88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28665 Oct.17-v.oct.28.

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone, Gabriela Bruzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v., Lº .
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28733 Oct.17-v.oct.28.

COMPAÑIA ALIMENTARIA CHILENA LIMITADA

Contrato: 22 09 88.
Inscripción: Nº 1290, folio 4862 vto.. Lº 3 de Contratos.
Objeto: Extracción producción industrialización transformación, distribución, importación, exportación adquisición y enajenación de bienes muebles minerales materias primas en general.
Socios: NORMA MARCHELLI y SERGIO GIANOLI GAINZA
Administración: Indistinta
Domicilio: Guayaquí 3223.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28689 Oct.17-v.oct.28.

AQUARELLA S.R.L.
CESION CUOTA

Cedente: JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI.
Cesionario: Norma Betty Keco Josipovic.
Objeto: 50 o|o cuotas sociales.
Registro: N.o 724 F.o 2756 vto. L.o 3 el 24|5|88.
22) N$ 2.400.00 1|pub. 29837 Oct.14-v.oct.27.

ZAUDERER E HIJO S.R.L.

28 setiembre 1988 inscripción Registro Comercio 3 octubre 1988 N.o 1530 F.o 5640 vto. L.o 3 Contratos.
Socios: SAMUEL y LEONARDO ZAUDERER.
Objeto: Fornituras, bijoutería y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29818 Oct.14-v.oct.27.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|8|88.
Registro: N.o 1460 F.o 5387 vto. L.o 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Celiar Rehermann Perazza.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29816 Oct.14-v.oct.27

ESCRITORIO NORTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: fecha: 28.9.1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 9.1988 con el Nº 55, folio 239.
Modificación de la administración.
Socio administrador: Wilman Epifanio Pereira.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 30060 Oct.17-v.oct.28.

VI - MAK S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de julio de 1988.
Registro: Nº 1302, folio 4910 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedente: TERESITA GLADYS SUGO VITTOLA.
Cesionario: Juan Antonio Sugo Vittola.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29958 Oct.17-v.oct.28.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.1.87.
Registro: Nº 1210, folio 4570 vto. Lº 1.
Cedente: OLGA CRISTINA CASABALLE MIRALLES.
Cesionaria: Irma Miralles Filgueiras.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29994 Oct.17-v.oct.28.

CHANE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8 de agosto de 1988.
Inscripta: No. 1383, Folio 5098 vto., Libro 3.
Cedente: LADY FRANZANTI.
Cesionaria: Miriam Solé
Administración: Nelly Bentos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28507 Oct.17-v.oct.28.

ESPRONCEDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24.8.1988.
Registro: No. 1282, Folio 4832 v. No. 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURINO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Ayala Genta e Hilda Esther Fuentes Sanguinetti.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28730 Oct.17-v.oct.28.

ARICAR S.R.L.

Documento: 31 de julio de 1988.
Registro: Nº 1287 folio 4747 vto., Lº 3.
CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y JUAN RODRIGUEZ PANIZZA cedieron a Rodolfo Stockle y Antonio Rodríguez.
Administrador: Antonio Rodríguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29997 Oct.17-v.oct.28.

GUIMAR S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 16.9.88.
Inscripción: Nº 1487 folio 5490 vto., Lº 3.
Cedente: ELIZABETH CARMEN MASSARINO.
Cesionario: Angel Carlos Martínez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29996 Oct.17-v.oct.28.

MINS LTDA.

23 setiembre 1988
Inscripción: 1291, folio 4865, Lº 1, 27 setiembre 1988.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. cedieron totalidad cuotas a Daniel Zaffaroni y Miguel Romero, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 29995 Oct. 17-v.oct.28.

ANDROMEDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|86.
Razón social: "Leone y Medina".
Inscripción: Nº 380 folio 1936 vto., Lº 2
Cedentes: LILIAN LEONE MONTERO y LILIAN E. MEDINA.
Cesionarios: Fernando Vázquez Navarro y Mirta N. Romero.
Denominación y razón social: "Andromeda Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29975 Oct.17-v.oct.28.

PADIANI LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1517, folio 5588 vto., Lº 3.
Socios: MARIA DEL ROSARIO CARDOZO DELFANTE y ROGELIO ANTONIO PUIG PADIAL.
Objeto: Fasón y confecciones de ropa en general etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 30006 Oct.17-v.oct.28.

RADIAL MERCEDES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|VI|88.
Inscripción: Nº 31, folios 144 a 149 del Libro de Contratos.
Cedente: MANUEL HUMBERTO GUASTAVINO RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Pedro, Ruth Beatriz y Julio César Guastavino Aguiar.
Administración: José Pedro, Ruth Beatriz y Julio César Guastavino Aguiar conjuntamente dos de ellos indistintamente.
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 4.800,00 10|pub 29983 Oct.17-v.oct.28.

HUGO LOPEZ LTDA.

Contrato: 20.9.88.
Inscripción: Nº 134, folio 4.943 vto., Lº 1.
Socios: ENRIQUE LOPEZ MOREIRA y GLADYS ESTEVEZ ALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: ~ años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de piezas cromadas, niqueladas cobreadas, pavonadas, bronceadas, pulidas y toda otra actividad relacionada con la industria galvanoplástica.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29977 Oct.17-v.oct.28.

ASESORAMIENTO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 5 de setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1221 folio 4471 vto., Lº 2
Socios: ENRIQUE CRISPINO y HYARA RODRIGUEZ.
Objeto: Asesoramiento y asistencia a empresas y particulares.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29959 Oct.17-v.oct.28.

VALE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Nº 1213, folio 4442 Lº Nº 2.
Cedentes: JUAN ANTONIO DA MISA RIAL y VICTOR JONAS NUÑEZ ARDANCHE.
Cesionarios: Enrique José Crispino Nicolini, Hyara Yanet Rodríguez Rodríguez y Rocío Saturno Arzoz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29973 Oct.17-v.oct.28.

VYC S.R.L.
o
V&C S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1431. folio 5276 vto., Lº 3 de Contratos
Socios: HUGO DANIEL CARRANCIO GURUCHAGA y GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE.
Objeto: Despachante de aduana intermediación, comercio exterior, transporte, importación y exportación tránsito, operaciones mercantiles, representaciones del exterior del y con el interior, seguros corretaje, pudiendo a tal efecto realizar cualquier operación civil o comercial que los socios entiendan necesario para el giro del negocio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29961 Oct.17-v.oct.28.

AGRO GANADERA PERDIGON LIMITADA

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera 21|9|1968 N.o 51 F.o 218 al F.o 223.
Socios: PAULO DE SOUZA JARDIM; MARIA LUISA LINCK JARDIM; LUIS PAULO LINCK JARDIM; MARINO CESTARI FILHO.
Capital: Nuevos pesos un millón.
Administración: Indistinta de: Luis Paulo Linck Jardim y Marino Cestari Filho salvo para enajenar inmueble que es conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Explotación ramo de ganadería, agricultura, industrialización, comercialización, exportación e importación en ramos conexos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30061 Oct.17-v.oct.28

ODAL LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1332, folio 5016 vto., Lº 1.
Socios: PEDRO NELSON DALIES GRAÑA y ALFREDO ODDO VALLEBONA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general, especialmente en los ramos y anexos de agencia de viajes agencia de carga transporte nacional e internacional de personas y cosas y turismo, así como todo tipo de seguros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30004 Oct.17-v.oct.28.

LA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 939 folio 3431 vto. Lº 2 de Contratos
Socios: LUIS CARLOS ALBERTI DAGUIRRE y BELGICA LUCIANA DAGUIRRE PAOLILLO.
Objeto: Bar, minutas y afines, pudiendo a tal efecto realizar cualquier operación civil o comercial que los socios entiendan necesario para el giro del negocio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Luis Carlos Alberti Daguirre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29960 Oct.17-v.oct.28.

GRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16.6.88.
Inscripción: Nº 258 folios 1072|1073 de 22.9.88.
Cedente: CARLOS MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ.
Cesionario: Graciela Liccia Lavignase Airaldi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29935 Oct.17-v.oct.28.

GISELLE S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 46, folios 195 v. al 198.
Socios: YAMEL BULMINI y ANA MARIA PIÑEYRO ACUNHA.
Objeto: Importación, exportación y venta de todo tipo de mercaderías materias primas.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Administración: Yamel Bulmini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30063 Oct.17-v.oct.28.

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1191, folio 4386, L. 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO FRADL SONORA y ESTELA DELIA PEEL CANABAL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de leña garrafas y arts. en gral.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29974 Oct.17-v.oct.28.

MECA S.R.L.

Contrato: 29.9.1988.
Inscripción: Nº 1533, folio 5651, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ y JUAN CARLOS CABRERA RIVERO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación y venta de calzados bolsos, valijas, portafolios y confección de medidas de calzados, zapatería y afines así como importación y exportaciones de artículos afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30021 Oct.17-v.oct.28.

LAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 de agosto de 1988
GASPAR MELSION LARTIGUE y MARIA MELSION LARTIGUE ceden a Miguel Angel Melsión Lartigue quien adquiere 7 cuotas sociales de cada uno.
Modifica administración: los tres socios indistintamente.
Registro número: 1514 fo. 5579 vto., Lº 3, el 30 de setiembre de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30019 Oct.17-v.oct.28.

TRANSPORTADORA CROSSA S.R.L.

Contrato de fecha 20|8|1988.
Inscripción Registro Rivera N.o 44 F.o 186 al 189.
Socios: GUALBERTO LUIS y RUTH MARIELA CROSSA LUZ.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Gualberto Luis Crossa Luz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villa Vichadero, calle Gral. Artigas s|n.
Objeto: Empresa de transportes de personas, animales y cosas por cualquier medio pudiendo alquilar o comprar vehículos para cumplir tales fines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30062 Oct.17-v.oct.28

VIAJES SIX S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1215 F.o 4448 vto. L.o 2.
Socios: GLADYS NOEMI SIEGLER ALVAREZ y MODESTO OTERO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administración: A cargo exclusivo de la socia Gladys Noemí Siegler Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29840 Oct.14-v.oct.27

OTA LTDA.

Contrato: 5|9|88.
Inscripción: N.o 44 Fs. 168 a 171 el 29|2|88.
Socios: JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN; MARIA LOURDES DELGADO GONZALEZ; ELIZABETH CRISTINA RIZZO BERTALMIO y ARIEL ETCHEVERRY GIRIONI.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Servicios de aeroaplicación destinados a la agricultura.
Administración: José Pedro Ormazábal Tritten.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29864 Oct.17-v.oct.28

NALEN S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de setiembre de 1988.
Socios: MILTON AMIR KRENINGER PERAZA y GRACIELA ELVIRA CASTRO PIMENTEL.
Domicilio: Espinillo 1438.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1167 F.o 4286 L.o N.o 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29792 Oct.14-v.oct.27

MOZZO FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 29|5|87.
Inscripción: N.o 864 F.o 3328 v. L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS MOZZO SUAREZ y HORACIO FELIPE FERNANDEZ RIOS.
Objeto: Realización de actividades referentes a la mecánica de automotores en general y subespecialidades en la materia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29791 Oct.14-v.oct.27

CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.

Contrato: 6|9|88.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Artigas N.o 37 F.o 139 Libro 7, 27|9|88.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería civil, públicas y|o privadas, construcciones, demoliciones en general; comercialización de materiales vinculados con la misma entre otros.
Socios: JORGE DOMINGUEZ PINCZAK y BETTY TITO SPINOLA.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Bella Unión.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29726 Oct.14-v.oct.27

ESCOBAL S.R.L.
Contrato: 10.8.88.
Inscripto: el 22.9.88. Nº 66, folio 263, a 266 libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE ESCOBAL MORALES y FRANCISCO ANTONIO ESCOBAL MORALES.
Administración: los dos socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: a) la compra venta y arrendamiento de equipos y accesorios de computación y el asesoramiento y venta de Soft; b) compra venta y alquiler de equipos de audio, video e instrumentos musicales, como cassettes, video cassettes, discos y todo soporte de registro sonoro ó de imagen; c) Promoción de espectáculos y contratación y representación de artistas nacionales e internacionales; d) Importación y exportación en general.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 29944 Oct.17-v.oct.28.

MEMIL S.R.L.
Contrato: 23.9.1988.
Inscripción: Nº 1460 folio 5457, Lº 3 de Contrato, 26.9.1988.
Socios: ELSA CATALINA BIANCO ARAGUES y NORA ORQUIDEA BIANCO.
Capital: N$ 320.000.00
Administración: Carolina Josefa Dotta Bianco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y distribución de venta de helados, postres y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29999 Oct.17-v.oct.28.

QUARZ S.R.L.
Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL JUAN LOPASSIO MOTANIZ, LILIA ELENA MOTANIZ COSTANZA de LOPASSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable
Objeto: Importación y venta de artículos médicos.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Daniel Juan Lopassio Motaniz.
Registro: Nº 1298, folio 4896, Lº Nº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30020 Oct.17-v.oct.28.

PANADERIA PUNTA GORDA S.R.L.
Contrato: 26.9.988.
Registro: Nº 1510, folio 5566 Lº 3.
Socios: I) JUAN PORTELA DOMINGUEZ; II) ANGELA MAGDALENA MARESCA RODAO; III) JUAN MANUEL PORTELA MARESCA; IV) MARIA SILVIA PORTELA MARESCA.
Objeto: Panificación y afines.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
Administración: Juan Portela Dominguez y Angela Magdalena Maresca.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30000 Oct.17-v.oct.28.

ALKIL LTDA.
Contrato: 2.8.88
Registro: Nº 1010, folio 3696 v., Lº 2.
Socios: ADELFA CABRERA CUELLO y ELIZABETA APARECIDA RITTER.
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Adelfa Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30003 Oct.17-v.oct.28.

AROTXA ETXEA S.R.L.
Contrato: 30.6.88
Inscripción: Nº 1011 al folio 3813 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO AROTXARENA, MAGDALENA FUENTES y CECILIA MENENDEZ.
Capital: N$ 400.000,00 en partes iguales.
Objeto: Decoración, fotografía artística y dibujo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Arotxarena y Magdalena Fuentes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30002 Oct.17-v.oct.28.

RI - CARL LTDA.
Contrato: 1.9.88.
Inscripción: 21.9.88 Nº 1433 folio 5286 vta., Libro 3
Socios: RICARDO ALEJANDRO QUINOT GONI y CARLOS LEONEL RODRIGUEZ VERA.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Objeto: Tapicería y carpintería en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30001 Oct.17-v.oct.28.

FULL TIME LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1532, folio 5646 vuelto, Libro 3.
Socios: JOSE LAZARO HERSZENBAUM ROSTKIER y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, comercialización, importación, exportación y representación de prendas de vestir.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00; integrado: José Herszenbaum Rostkier 100 cuotas y Oscar Cabrera López, 150 cuotas de N$ 4.000.00 cada una.
Administración: Oscar Cabrera López.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30005 Oct.17-v.oct.28.

ADRIMAR S.R.L.
Contrato: 16 8.988.
Socios: MIRJANA MOLNAR RICARDO MEGERLE MARIANA MEGUERLE y ADRIANA MEGERLE.
Objeto: Venta ambulante de materiales eléctricos.
Inscripto: Nº 1018, folio 3840 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mirjana Molnar y Ricardo Megerle conjunta separada o indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c/u. Ricardo Megerle 40, Mirjana Molnar 20, Mariana Meguerle 10 y Adriana Megerle 10 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28088 Oct.10-v.oct.24.

MARIO ROLFO S.R.L.
Contrato: 15.6.988.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO, HERMOGENES YARCE y ANA BEATRIZ ROLFO.
Objeto: Fletes en general y de cualquier tipo de bienes.
Inscripto: Reg. P. Com. Libro Contrato Canelones Nº 166 folios 708/710, 21.7.988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: Florencio Sánchez 310 (La Paz).
Capital: N$ 360.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 4.000,00. Mario Rolfo 88 cuotas, Hermogenes Yarce y Ana Rolfo 1 cuota c/u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29036 Oct.10-v.oc.24.

UNIGRAPH S.R.L.
Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1399 al folio 5161 vta. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS COUTO LOPEZ y ALICIA JULIA COUTO LOPEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones cursos capacitación con equipos, diseño de programas, desarrollo de sistemas de computación y la prestación de servicios vinculados y conexos al ramo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Jorge Carlos Couto López.
Plazo: 5 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29060 Oct.10-v.oct 24.

ARCO IRIS LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 1.078 Folio 2.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios, construcción en todas sus etapas; importar, exportar, servir de intermediario, arrendar, iniciar, terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernandez Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini, Socorro Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27216 Oct.11-v.oct.25.

MULTISERVICE UNITEC S.R.L.
Razón social: "Multiservice Unitec SRL".
Integración: JULIO GUSTAVO CROCE GONZALEZ: 35 cuotas; JORGE DANIEL BERNADA MAESO: 37 cuotas; SHIRLEY STELLA CARBAJAL DIRIGO: 28 cuotas.
Objeto: Prestación de servicios de sanitaria, electricidad, cerrajería y otros.
Domicilio: Justicia 1970.
Plazo: El plazo es de dos años prorrogable.
Capital: 100.000,00 (cien mil nuevos pesos).
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y Gral de Comercio el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.05 horas y con el Nº 492 al folio 18 745 del Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29C.. Oct.10-v.oct.24.

CENTRO LIBRO LTDA.
Contrato: 22 de agosto de 1988.
Socios: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA y VITALIANO ACOSTA OCAMPO.
Objeto: Distribución y venta de libros y artículos en general.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjunta o Raul Carlos Recoba Gamba.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio Nº 1382, folio 5096 vto. Lº 3, el 13 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29089 Oct.10-v.oct.24.

ESCRITORIO NUBIMAR S.R.L.
Contrato 19.9.88
Inscripción: Nº 52, Fº 224 al 228.
Socios. ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio. Agraciada 451.
Objeto: I) La realización de trámites gestiones y/o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y/o privados II) Liquidación de impuestos III) Actividades de Contabilidad en general IV) Inmobiliaria Administración de Propiedades intermediación en compra venta de muebles, inmuebles muebles y semovientes así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones VI) Comprar vender permutar vender bienes muebles o inmuebles en general VII) Importación, exportación y comercialización de bienes en general
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26951 Oct.10-v.oct 24.

DATU S.R.L.
Contrato: 13.09.88.
Inscripción: Nº 1419 al folio 5236 del L. número 3 de Contratos el día 15 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC y STELLA RIGHETTI ZAKAJ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Administración: Daniel Tugentman Lipszyc.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación e instalación de sistemas de ventilación y aire acondicionado. Importación y exportación
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29090 Oct.10-v.oct.24.

DARINA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 3.8.88.
Inscripción: Nº 1073, folio 3916, L. 2.
Fallecimiento: Américo Dalla Rizza Fogal.
Sucesores: MARIA NOELIA NELLY LANNE MARIA DEL ROSARIO, MARIA CELIA, CARLOS ALFREDO, RAMON AMERICO, MARIA NOELIA DALLA RIZZA LANNE.
Se modifica la administración que pasará a ser ejercida por: Ramón Dalla Rizza y/o María Noelia Nelly Lanne.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29058 oct.10-v.oct.24.

ROMEN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1157, folio 4249 vto., Lº 2.
Cedentes: DANIEL WENZEL PRATT y PATRICIA SCAVUZZO
Cesionario: Fernando Ismael Wenzel Pratt.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29055 Oct.10-v.oct.24.

SUR LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1168, folio 4419 vta. Lº Nº 1.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ TESTA y RICARDO GRILLE MOTTE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de herrajes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29016 Oct.10-v.oct.24.

INGENIO MADERERO S.R.L.
28.7.1988.
Registro Comercio Florida: Nº 61 folio 232/235, libro 13.
Socios: ELBA HUYANI de LEON, MARIA del ROSARIO, JOSE LUIS y MARIA CECILIA MIR
Objeto: comercio, industria, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Elba de León.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28934 Oct.10-v.oct.24.

TIROL LTDA.

Contrato: 16 mayo 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 106, folio del F 413 al 417 del T. 27 de contratos fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ
Objeto: Comercio giros de mueblería, casa de remates y hotelería.
Capital: N$ 720.000 por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pan de Azúcar, Lavalleja s/n.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 29601 Oct.13-v.oct.26.

DIPROLAC LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 29/6/88.
Inscripción: Nº 36, folio 135, libro 7, 13 de setiembre de 1988.
Cedentes: JESUS MARIA y LUIS ARIEL POLLINI QUEVEDO.
Cesionarios: Los socios actuales.
Socios actuales: Jhonny De Oliveira Madeira con 19 cuotas de N$ 1.000 con 6/10; Luis Alberto Vera Gómez, José Valencio Rodríguez y Humberto Fagúndez 9 cuotas de N$ 1.000.00 con 8/10 cada uno.
Administradores: Jhonny de Oliveira Madeira Linares y Luis Alberto Vera Gómez conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 29603 Oct.13-v.oct.26.

CARNES LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Fecha: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: 18/8/88, Nº 130, folio 506 al 508 libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Modificación cláusula 4a.: El capital social asciende a la cantidad de N$ 50.000 y se divide en 10 cuotas sociales de N$ 5.000 cada una, que los socios aportaron por partes iguales suscribiendo el 100 % de su aporte.
Cedente: Miguel Galdona Esnaola.
Cesionario: Julio Javier Oyenard Sicilianc.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 29600 Oct.13-v.oct.26.

ASCOI LTDA.

Contrato: 14/9/88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1230, folio 4505 vto. libro 2 de contratos
Socios: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MARTINS MENDEZ o CARLOS ALFREDO MARTINS MENDEZ RODRIGUEZ y SARA MORENO TOLEDO.
Objeto: Compra, venta, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en especial lo relativo a la industria textil, y afines, y al ramo de la computación y sus accesorios, inclusive producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en materia de su aplicación. Enseñanza de computación y disciplinas y técnicas conexas; asesoramiento contable, administrativo, impositivo, legal y laboral; gestoría en general y selección de personal para empresas; actividades de importación y exportación y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 5.000 cada una; aportado por socios por partes iguales.
Administración: Carlos Alfredo Rodríguez Martins Méndez o Carlos Alfredo Martins Méndez Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.600.00 10/pub. 29630 Oct.13-v.oct.26.

INTERTEL S.R.L.

Contrato: 26.9.1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1490 folio 5501 vto. del Libro número 3 de Contratos del 28.9 1988.
Socios: VICTOR HUGO PEDROSO MENDONÇA y VICTOR HUGO PEDROSO RAIMONDI.
Objeto: Todo tipo de operaciones, importaciones exportaciones distribución, representación y comercialización, especialmente en lo relacionado con edición, grabación, reproducción de filmes, cintas videos y cassettes, para cine, televisión y video. Todo tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole. Producción de realizaciones artísticas. Prensa y propaganda etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).
22) N$ 7.200,00 10/pub. 29138 Oct.10-v.oct.24.

D&D LTDA.

Contrato: 18 junio 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 111 folio 439 tomo 27 de contratos, fecha 9 de agosto de 1988.
Socios: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ANDRES DUARTE.
Objeto: Explotación de camiones, transporte, fletes, arrendamiento de obras y servicios, en especial de vehículos automotores.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 29602 Oct.13-v.oct.26.

HUGO A. GUARNIERI LIMITADA

Fecha: 30 agosto de 1988.
Inscripción: 19 set. 1988, Nº 1208 Fº 4424, Lº 2.
Socios: HUGO ANTONIO GUARNIERI MASCARO NESTOR NELSON GUARNIERI MARTINEZ, FERNANDO FRANCO DE LOS SANTOS RICHARD DARIO AGUIRRE ACOSTA, FEDERICO ZANON RODRIGUEZ y LUIS RAMON LANZ BORZONI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Operaciones de importación y exportación, control de balanza en Puerto de Montevideo y Aeropuerto Intern. de Carrasco.
Plazo: 1 año, prorrogable
Administración: Fernando Franco Néstor Nelson Guarnieri y Hugo Antonio Guarnieri, actuando 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10/pub. 29022 Oct.10-v.oct.24.

ESPINGARDA S.R.L.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1463, folio 5400, libro 3.
Socios: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar intermediaciones, etc
22) N$ 3.600.00 10/pub. 29001 Oct.10-v.oct.24

MANOS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 10.10.1987.
Inscripción: Nº 172, folio 687 al folio 690, tomo 26 de Contratos.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JOSE DODERO GOMEZ y MIRYAM SILVA GARRONE.
Plazo: cien años con opción a retiro de cualquier socio cada 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización, industrialización intermediación de bienes servicios mercaderías y materias primas, colocación, limpieza y venta de moquettes, alfombras, pisos vinílicos papeles pintados y similares. Elaboración y fabricación de productos panificados y de repostería.
22) N$ 6.000 00 10/pub. 28965 Oct.10-v.oct.24.

KOMO LTDA.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1462, folio 5395 v. libro 3.
Socios: MARIA VIOLA y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar actividad de comisionista, etc.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 29002 Oct.10-v oct.24.

LODI S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15.7.88.
Inscripción Nº 1003, folio 3669 vto., Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS
Cesionaria: Laura María de la Guerra Flores.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 29000 Oct.10-v oct 24.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1.8.1988.
Inscripción: Nº 108, folio 403.
Cedente: MARTHA NANCY MARTI.
Cesionarios: Angélica Arn de Begle: 50 cuotas: Jorge Ademar Silva y Milton: Gonçálvez: 5 cuotas.
Cuotas cedidas: 10
Administración: Angélica Arn de Begle.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 28985 Oct.10-v.oct.24.

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.A.

Constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 385 folio 2257 Lº 3 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15 921).
Capital: N$ 12:000 000.00 en acciones al portador de N$ 1,00 cada una.
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 piso 4.
Plazo: 100 años
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.400 00 10/pub. 29026 Oct.10-v.oct.24.

DISEÑO INTEGRADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1287 al folio 4851 vto. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GUSTAVO BAUMANN IGLESIAS ARIEL DI MATTEO SOSA y RAUL EDUARDO SCATTONE CAMPOS.
Objeto: Creación y ejecución de avisos publicitarios para la prensa y vía pública
Plazo: cien años.
Administración: Todos los socios actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 29137 Oct.10-v.oct.24.

CERRAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 31.8.88.
Registro: P de C. de Florida: 1.9.88, Nº 56 folios 219/222 del legajo Nº 13 de Contratos.
Socios: GUSTAVO MANUEL, MARIO AHIVAR y ROBERTO DARIO CASTAÑARES GHIENA.
Objeto: Herrería de obra, barraca de materiales y prestación de servicios en la construcción.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: Roberto Darío Castañares Ghiena
Domicilio Florida.
22) N$ 4 800.00 10/pub. 28935 Oct.10-v.oct.24.

FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.

TERESITA CELIA MIRRAJIZ, FERNANDO TRIGO ceden totalidad cuotas a Alberto Enrique Besozzi Rev. Eduardo Espath, 3 de agosto 1988, 4 de agosto de 1988, Registro Comercio: Florida Nos. 45, 52 folios 174/176, 202/204, libro 13.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 28933 Oct.10-v.oct.24.

BOYRIE Y LOPEZ LTDA.

CESION DE CUOTA
8 de setiembre de 1988. Registro Comercio: Florida Nº 60, folios 230/231, libro 13.
GRACIELA LOPEZ cede a María Reina López totalidad cuotas.
22) N$ 2 400.00 10/pub. 28932 Oct.10-v.oct.24.

BERSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1442 al folio 5326 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: BERTA MAMBERTO de MAICH.
Cesionario: Inés Dorotea Mazzulc Sagaria.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 29136 Oct.10-v.oct.24.

DISMA S.R.L.

Contrato: 1.3.1988.
Inscripción: Nº 123, folio 482 al folio 483, tomo 27.
Cedente: SOFIA SUSANA OLIVARO.
Cesionaria: Nelly María Olivaro.
22) N$ 2 400.00 10/pub. 28914 Oct.10-v.oct.24.

LA CASA DEL MAMELUCO LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1497 folio 5522, Libro Nº 3.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: RODOLFO DE ANGELIS VILLASUSO y MARIA DEL LUJAN FERNANDEZ LOPEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de confecciones comercialización, importación vestimentas
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 29082 Oct.10-v.oct.24.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA.
Cesionario: Julio Hebert Dell'Acqua Alo.
Contrato: 26 7.68.
Registro: Registro Público y General de Comercio Nº 1146, folio 4225 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 29083 Oct 10-v oct 24

ALIDUR LTDA.
ALIMENTOS DEL URUGUAY

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA y PAOLA CECILIA BERISSO
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 300 000,00 aportados de la siguiente manera: María Noel Soto Martínez nuevos pesos 180.000,00, Silvia María Stajano Pereira N$ 44.000 00 y Paola Cecilia Berisso nuevos pesos 76.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Piquet y Ernesto Zavalia, y por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1483 folio 5470. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29092 Oct.14-v.oct.27.

C.M. LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27|6|88.
Inscripción: N.o 1529 F.o 5636 L.o 3.
Cedentes: VICTORIA E. MOREIRA BARRAN.
Cesionarios: Ricardo Mester Nudelman. Silvia Monza Despaux y Silvia Muñoz Alvarez.
Administración: Todos los socios en forma conjunta para operaciones que superen la cantidad de N$ 50.000 y en forma indistinta para operaciones de mero trámite.
22) N$ 4.800:00 10|pub. 29844 Oct.14-v.oct.27

OLIVERA Y SELLANES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato de fecha 2 de setiembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1197 al F.o 4389 del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO LUONGO; ODONO LUIS SELLANES y JULIO OLIVERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Hocquart 1684|3.
Objeto: Servicios empresariales de apoyo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29843 Oct.14-v.oct.27.

SELEA S.R.L.

Contrato de fecha 3 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1222 al F.o 4474 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO RONDAN y OSVALDO LOPEZ.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación. comercialización. importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías: en particular productos agrícolas y veterinarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29842 Oct.14-v.oct.27.

SEMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 16 de julio de 1988
Cedente: MARIA CELIA FREITAS.
Cesionario: Rodolfo Enrique Perdomo Freitas.
Registro: 22 de setiembre de 1988, No. 1244 Folio 4692 vuelto Libro 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29501 Oct.14-v.oct.27.

INTERCOM DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 22|8|88
Cedente: MARIA CRIMILDA MARINO (40 cuotas).
Cesionario: Alberto Federico Dibbern Ghuietti.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1154. folio 4240. Libro 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29555 Oct.14-v.oct.27.

IGUAZU S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 2|2|988.
Registro: Nº 573. folio 2071 vuelto. Libro 2.
Cedente: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO
Cesionarios: RAUL CHOCIÑO COLLAZO.
Precio: N$ 500 000.00.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29551 Oct.14-v.oct.27.

REFORPLAST S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1986.
Inscripción: No. 1212, Folio 4575 vuelto. Libro 1.
Cedente: LUIS ALFREDOD VILLALPANDO PIÑEIRO
Cesionario: Basilio Calvar Fortela.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29511 Oct.14-v.oct.27.

GARLI LTDA.

Contrato: 21 marzo 988.
Socios: MIGUEL BOCCARDI y MARIA ESPINA.
Objeto: Garage y servicio automotriz
Inscripto: Nº 356. folio 134t vto., Lº Nº ..
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Miguel Boccardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29345 Oct.14-v oct.27.

ALFA - VIDEO S.R.L.

Contrato: 8 marzo 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 242, Folio 869, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROLANDO PASTORELLI CARDANI y ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Edición. distribución, importación y exportación, películas y video-cassettes.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Canstatt 3149 - Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 29472 Oct.14-v.oct.27.

HYPER . TEK S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1988.
Socios: ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES, DINORAH CARMEN ASTEGGIANTE BLANCO y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento service. fabricación. importación exportación de computadores, audio etc.
Capital: N$ 300 000,00 en partes iguales.
Administración: Diego Eduardo Mussio Torres y Alfredo Mussio Torres indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1988 con el Nº 388 al folio 3253 Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28706 Oct.6.v.oct.20.

OBRACOM S.R.L.

Contrato: 19.5.88.
Socios: RAUL JORGE CHIAPPARA SUAREZ. MARIA GRACIELA RODRIGUEZ ALFARO. EDUARDO CARLOS PEDEMONTE AIZPUN, y MARIA DEL ROSORIO CORREA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones. excavaciones. rellenos, transporte de áridos. nivelaciones elementos para construcción señalización. jardinería forestación tendido de redes. redes de saneamiento, dragas, bacheo de carreteras, acordonado y afiner.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: María Graciela Rodríguez Alfaro y María del Rosario Correa Olivera, indistintamente.
Capital: N$ 400 000 00.
Balance: 31 de diciembre.
Inscripción: Nº 1094. folio 4025 Lº 3; Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28693 Oct.6-v oct.20.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de febrero de 1986.
Inscripción: RP y GC Nº 420 folio 1591 vto.. Lº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ.
Cesionaria: María Cecilia Sancio Zartino.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28700 Oct.6-v oct.20.

CASA MAGLIO LIMITADA

Contrato: 23|3|988
R. P. y Gral Comercio: 4|7|988.
BRUNO C MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 2|9|987

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E Reyes 35 cuotas
Capital: N$ 7:000 000.00. Cuotas Eulogio Carlos Maglio 245: Dora Ballesteros: 280: Bruno C Maglio 140· Gladys E. Reyes 35
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros Bruno C Maglio. indistintamente y Gladys E Reyes con anteriores
Contrato 14|12|1987.
Inscrip: R P y Gral de Comercio: 15|6|988
EULOGIO C MAGLIO cede a Gladys E Reyes 245 cuotas: DORA BALLESTEROS a Gladys E Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas
Administración y Representación indistinta Bruno C. Maglio Gladys E Reyes.
22) N$ 9 600 10|pub. 23525 Oct.6-v oct.20

FARMACIA GOES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: . 12 86.
Registro Nº 1430 folio 5274. Lº 3 de 1986.
Cedentes: GUSTAVO JOSE BALPARDA BELLO y GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH.
Cesionarios: María Adriana De Santi Sarmendia y Pura Cristina Rizzo Pintos.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28... Oct 6-v oct 20.

EL BRUJO S.R.L.

Contrato: 13 9 1988.
Socios: JORGE DANIEL GALLENI VASSALLO y EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO.
Domicilio: Dpto. de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, compraventa. arrendamiento, gravamen administración de bienes inmuebles o muebles industrializar y comercializar mercaderías arrendamiento de bienes, obras y servicios. importación. exportación representaciones, consignaciones comisiones. asesoramientos jurídicos notariales.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Eduardo Jorge Angulo Paolillo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21.9.1988, Nº 1436 folio 5299. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 28690 Oct 6-v.oct.20.

INDUSTRIAS EL CEIBO LTDA.

Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 219, folios 912 a 915.
Objeto: Refinación de grasas y elaboración de margarinas y su comercialización.
Socios: Eduardo Calacha y Pedro Carrau.
Socios: EDUARDO CALACHA y PEDRO CARRAU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28664 Oct.6-v.oct.20.

JEYPE LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD Y CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1265, folio 4766 vto. Lº 1.
Capital social: N$ 400.000,00.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo. Jesús Fernando Martínez Alvarez, José Salvador Grispino Millone y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 28691 Oct.6-v.oct.20.

PRESSEG S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1988.
Socios: CARLOS ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO ENRIQUE VIDAL y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 4 de julio de 1988 con el número 954. folio 3524, Nº 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28705 Oct.6-v.oct.20.

MYB LTDA.

Contrato: 15 8 88.
Inscripción: Nº 1218. folio 4494, L. Nº 3.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN y JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición. enajenación. transformación industrialización comercialización y distribución de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27833 Oct.6-v.oct.20.

COLON PINTURAS S.R.L.

Contrato: 1 12 1980.
Insc.: No. 535. Folio 1956, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO GARCIA ELENA CASTRO GRISELDA SOBRADO.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27628 Oct.4-v oct.18.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripcion: Nº 1173 folio 4305 v., Lº 2.
Cedente: AUREA FERREIRA (59 cuotas).
Cesionario: Manuel Bugarin.
Administracion: Manuel Bugarin.
2) N$ 3.600.00 10|pub. 27838 Oct.7-v oct 21.

OBELAR ANTIGUEDADES S.R.L.
Socios MARCOS IGNACIO OBELAR LEMES NAIR ELIZABETH RACHEL FRANCESCO-

Contrato: 15.9 1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1174, folio 4309 v., libro 2 el 16|9|88
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000 00.
Objeto: Industrializacion y comercializacion ... nes y servicios. anticuario importacion. exportación.
Administración: indistinta excepto fianzas y ... ales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27965 Oct.6-v.oct.20.

DIAZ Y MATA LIMITADA
Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 846. folio 3193, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE MARIA MATA GARCIA y VICENTE DIAZ FRAGA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo fábrica de muebles obras de carpintería en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28797 Oct.7-v.oct.21.

NONNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|9|88.
Inscripción: Nº 1428. folio 5257 vto., libro Nº 3
Cedente: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL sus 90 cuotas sociales
Cesionarios: Ivonne Ramona Perdomo Gil 80 cuotas sociales y Hugo César Ojeda Flores 10 cuotas sociales.
Administración: Ivonne Ramona Perdomo Gil.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28792 Oct.7-v.oct.21.

AMADO PEINADOS LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1475. folio 5440, libro 3.
Socios: CECILIA GAMBETTA de GRUNI y AMADO NERVO GRUNI GAMBETTA.
Administración: Amado Nervo Gruni Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Peluquería e instituto de belleza. Centro de enseñanza. Comercialización, distribución, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28791 Oct.7-v.oct.21.

TRANSCOM LTDA.
Contrato: 1º|8|88.
Inscripción: Nº 1211 folio 4464 vta., libro 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Transporte. representaciones, comisiones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28843 Oct.7-v.oct.21.

TRANSPORTES IVAPOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 26 abril 1988.
Inscripción: Nº 1434 folio 5288 v., Lº 3.
Cedente: ROSA ELIDA PORCAL VALIENTE
Cesionaria: Daria Haczes de Ivanchenko.
Capital: N$ 400 000,00.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28815 Oct.7-v.oct.21.

CAPO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1452. folio 5362. L. 3.
Cedente: WALTER POZNANSKY ALTMARK.
Cesionario: Gerardo o Gehneg Poznanski Frydman.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28865 Oct.7-v.oct 21.

NEIL PETROFF LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 29.08 88.
Inscripción: Nº 1437 al folio 5301 vto., del Libro Nº 3 de Contratos del 21.09 88.
Modificación: Razón social que queda: "Peff Ltda".
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28841 Oct.7-v.oct.21.

FIMBEX LTDA.
Contrato: 12|9|88
Inscripcion: Nº 1274. folio 4797 vto., Lº 1.
Socios: JORGE FERNANDEZ CHALLEN ALBERTO BIANCHI DEL BONO.
Objeto: Compra, venta comercialización importacion, exportación todo clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28876 Oct.7-v.oct.21.

CARNICERIA MARYMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 30 8 88.
Inscripción: Nº 1283 folio 4835 vto., Lº 1
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martinez Fajo José Salvador Grispino Millone y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28688 Oct.6-v oct0 ".

NESMARMA S R L
Cesión y modificación: 9 setiembre 1988.
Inscripcion Nº 1389 Fº 5123 vto. Libro 3.
Cedente NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias. indistintamente
Domicilio Francisco Vidal 759. Juan M Pérez 2744 bis. indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27183 Oct.6-v.oct.20.

DISEÑO S.R.L.
Contrato: 16.12.1987
Inscripcin: Nº 1599 folio 6075 v., Libro 3.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, explotación en el ramo de mueblería y artículos afines, exportación. importación. comercializacin e industrialización de los mismos y toda actividad referente a la industria maderera.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28847 Oct.7-v.oct.21.

EL INGLES LTDA.
Contrato 22 de junio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Treinta y Tres Nº 37 folio 127|131, libro 35 de Contratos.
Capital: N$ 420 000.00.
Socios: JULIO ZULUAGA BELLO y JOSE MARIA CLAVIJO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente. por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Intervenir en toda clase de negociaciones sobre haciendas. semovientes. ovinos, bovinos, equinos. suinos; organización de remates, liquidaciones de establecimientos agropecuarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28762 Oct.7-v.oct.21.

PARAISO S.R.L.
Contrato: 4.4.1988.
Inscripción: 17.5.1988. Nº 19. Fº 40.
Socios: JORGE FAJARDO VIERA y LUIS ALBERTO FONTES ECHEVALETA.
Administración: Indistinta
Objeto: Explotación agropecuaria comercialización e industrialización, carnicería. mataderos. frigoríficos, artesanos. feria y manufacturas
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28903 Oct.7-v.oct 21.

KAOS S.R.L.
Contrato: 19 9 1988.
Inscripción: Nº 1276 folio 4807 vto. Lº 1.
Socios: JOSE RODRIGUEZ y ALBERTO VILLAR LOPEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 304 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta. alquiler y canje de video-cintas, compact-disc cintas de video-audio vir. genes. equipos de video y afines.
Plazo: 2 años con prórroga automática por períodos de 1 año.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 28877 Oct.7-v oct.21.

BARRANDEGUY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripcion Nº 145 del folio 597 al folio 599, Tomo Nº 27 de Contratos (Registro de Maldonado).
Capital: N$ 5:000.000.
Administración Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28788 Oct 7-v.oct 21.

PERMOL LTDA.
Contrato: 26.9.88.
Inscripcion: Nº 1456 folio 5375 v. Lº 3.
Socios: JOSE ARTIGAS PEREZ y FERNANDO ALBERTO MOLINA SEQUEIRA.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Duvimioso Terra 1908.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Vidriería. comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios. importacion y exportación.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28866 Oct.7-v.oct.21.

VEMARI LTDA.
Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: Nº 1215 folio 4482 vta. Libro Nº 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 600 000 00.
Objeto: Comercialización, industrialización, etc.
Plazo: cinco años. prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28842 Oct.7-v.oct.21

ESPINILLO S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1988
Inscripción: Nº 1220, folio 4465, Lº 2.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA y ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL.
Objeto: Industrialización comercialización en todas sus formas de artículos de cerámica, artesanías y afines, importaciones, exportaciones
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28816 Oct.7-v.oct.21.

MARABY S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1988
Inscripción: Nº 1169 folio 4423 vto., Libro Nº 1 Registro Comercio Montevideo. 1988.
Objeto: Arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y toda clase de actos comerciales y civiles
Socios: NESTOR BERMUDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA SILVA LUJAN.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Los dos socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 27901 Set 30-v oct 14.

POMPEYO S.R.L
Contrato: 9 9.88.
Registro: Nº 1186. folio 4351 v., Lº 2.
Capital: N$ 320.000 00.
Socios: MARIA ODINA MONTESDEOCA (90 por ciento): JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA (10 o|o).
Objeto: Distribución productos compañía Salus S.A.; distribución. industrialización y comercialización mercaderías en general; importación. exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28845 Oct.7-v oct.21

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|7|1987.
Registro: Nº 1269. folio 4778 vta. del Libro Nº 1.
Cedentes: ELBA ELISA MASSERINI MORELRA.
Cesionario: Roberto Jesús Larrañaga Masserini.
Cuotas: cuarenta y nueve.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28846 Oct.7-v oct 21.

NATURA S.R.L.
Contrato: 8 setiembre 1988
Registro: Nº 1391. folio 5131. Libro 3.
Socios: SUSANA M. BOEZIO y EUGENIA VIGLINO.
Objeto: Plantas. vegetales servicios veterinarios. naturalistas y afines.
Capital: N$ 400 000 00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 28840 Oct 7-v oct 21.

WAR LTDA
Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1228 folio 4498 v., Lº 2.
Socios: WILLIAM o WILLIAN NELSON CORREA IGUINI y DANNY ARACELLI CACERES DA SILVA.
Objeto: Venta y reparación de repuestos y accesorios automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: William Nelson Correa Iguini.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27.

DRY FOOD S.R.L.
Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA IVALDI COUZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000 00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1448, folio 5349, Lº Nº 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29087 Oct.14-v.oct.27.

FRAMI LTDA.
(Antes: "J. Fuentes Ltda.")
CESION DE CUOTAS
Fecha: 7 de diciembre de 1984.
Cedentes: JULIO LEONEL FUENTES GARCIA (50 o|o) y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS (50 o|o).
Cesionario: Francisco Magin Guerreiro Muiño, quien adquiere.
Inscripción: N.o 667 folio 2154 v., L. 1, el 13 de agosto de 1985.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28546 Oct.14-v.oct.27.

PATRIC S.R.L.
Contrato: 1 marzo 988.
Socios: CARLOS MORENO y ALBA MORENO.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 253, folio 921 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000 00 c|u Carlos Moreno: 70 cuotas; Alba Moreno: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29084 Oct.14-v.oct.27.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29|8|88.
Inscripción: N.o 1472 F.o 5432 L.o 3.
Cedente: GRACIELA GONZALEZ MANGINI.
Cesionario: Beraldo Pérez Capocasale.
Modificación administración: Gustavo Pérez Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29708 Oct.14-v.oct.27

MAYVI S. R. L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1.301. folio 4.907 Vto., Libro 1.
Cedentes: WALTER ARIAS ZUNINO (22 cuotas); DANIEL JULIO GRECCO ROSSI (7 cuotas).
Cesionarios: Mariel Arias Torcello (22 cuotas) y Eduardo Grecco Rossi (7 cuotas).
Modificación: Capital se divide en 40 cuotas de N$ 250.00 c|u.
22) N$ 4.800,00 10|pub 29590 Oct.14-v.oct.27.

FEVAR S. R. L.
Fecha: 16|9|988.
Inscripción: Nº 1255, folio 4730 V., Libro 1.
Socios: MARGARITA y MARTA FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistinta, salvo disposición.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, quiniela, lotería, fotocopias, imprenta, simil rubros.
Capital: N$ 300.000,00
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29586 Oct.14-v.oct.27.

MONPAD S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1180, folio 4329 V., Libro 2.
Socios: DANIEL PADIN LOPEZ y RICARDO MONTAÑA HUTTON.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00
Objeto: Compraventa de repuestos de moto y negocios en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29587 Oct.14-v.oct.27.

LA FAMA LIMITADA
Contrato: 29|9|88
Inscripción: Nº 1520, folio 5601 vuelto, Libro 3.
Socios: AIDA FERNANDEZ GUISANDE, PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.
Objeto: Café, Bar, Cervecería, Pizzería y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00. Cada Socio Nuevos Pesos 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29588 Oct.14-v.oct.27.

BADAJOZ S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 25 de enero de 1988.
Cedente: TERESITA MARIA CAMEJO MENDOZA.
Cesionario: Diego Arnaldo Castro Quintela.
Inscripción: Re. Púb. y Gral. de Comercio: 21|3|88, Nº 293, folio 1057 vuelto, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29589 Oct.14-v.oct.27.

IMPRESORA CARDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedimos a Gustavo y Sandra Bertone Vittori cuarta parte cada uno, 22 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1086, folio 3968, Libro 2. JUAN RUBENS BERTONE y AIDA VITTORI.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29584 Oct.14-v.oct.27.

GARDA LTDA.
Contrato: 4|8|88.
Inscripción: Nº 1074, folio 4055, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JULIO y PABLO MENDEZ y MARIANA GRUENBERGUE.
Administración: Indistinta. Disposición: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Representación, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29552 Oct.14-v.oct.27.

DIFELA LTDA.
Contrato: 28|7|988.
Socios: EDUARDO PIGNATA y LAURA BITTENCOURT.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas, afines.
Inscripto: Nº 1021, folio 3735 vuelto, Libro 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Pignata.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000,00 en partes iguales
22) N$ 3.600,00 10|pub 29553 Oct.14-v.oct.27.

MANSU S.R.L.
Contrato: 28|7|988.
Socios: SUSANA TELLECHEA y SARA LOPEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, granja y fiambrería.
Inscripto: Nº 1022, folio 3738 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sara López
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29554 Oct 14-v.oct 27.

URRUDES S. R. L.
Contato: 7 de setiembre de 1988
Socios: JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA y ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI.
Objeto: Bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 500.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Estará a cargo de los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1495 al folio 5516 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29557 Oct.14-v.oct.27.

MARIVALENTI LTDA.
Contrato: 14|4|88.
Inscripción: No. 393, Folio 1.427, Libro 2.
Socios: SANTIAGO ELENA y MARIA ALMADA.
Administración: Santiago Elena.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representación, Importación, Exportación, etc. prendas de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) *N$ 3.600 00 10|pub. 29517 Oct.14-v.oct.27.*

ANDRES LTDA.
Contrato: 25|7|1988.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1016, folio 3 vuelto, Libro 2 de Contratos, año 88.
Socios: MARIANO MOLINA GONZALEZ MARY RAQUEL FRANCIA SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte, comercialización y arrendamiento de envases, papel, carton, materiales, maquinaria, vehículos, herramientas y puestos, repesentaciones, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mariano Molina González.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 29556 Oct.14-v oct

O. M. ROLFO S. R. L.
Contrato: 16|6|988.
Socios: OSCAR M. ROLFO VIVIAM M. CO, SILVIA R. ROLFO y JOSE MORALES
Objeto: Realización de fletes en general, cualquier tipo.
Inscripto: Registro Público de Comecio, bro Contrato Canelones Nº 165, folios 705 21|7|988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo
Domicilio: F. Sánchez 310, La Paz.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 cada una. Mario Rolfo 77 cuotas; Vivián Vico, Silvia Rolfo, José Mora Una cuota cada uno.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29558 Oct.14-v.oc

VAMOS A ANDAR S. R. L.
Contrato de fecha 26 de setiembre de 19 Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1470 al folio 5425 to del Libro 9 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO MARTINEZ y LLY CRISTINA IRIONDO OTERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Será ejercida por ambas cias, indistintamente
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo
Objeto: Impartir enseñanza pre-escolar todos sus grados y niveles. Jardín de Infa
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29533 Oct.14-v.o

IVANOFF HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA
Po documento de 1º de agosto de 1984, cripto en el Registro de Comercio con el mero 1107, folio 4131, Libro 1 de Contr LUIS ALBERTO IVAÑOFF, JORGE IVAN y CONCEPCION JURADO cedieron la tota de sus cuotas a Miguel Angel Lappado B ro, Alicia María Charamelo y Susana Sir ramelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29532 Oct.14-v.oc

SOUTH AMERICAN AIR POOL LTDA
Contrato: 7|9|88.
Inscripción: No. 1251, Folio 4719 vuelto Li No. 1.
Socios: VIVIANA y LEONORA SARUBBI
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar, vender permutar, etc., toda clase de mercaderías, venta de pasajes, intermediaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29516 Oct.14-v.oct.2

MACER LTDA.
Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No. 497, Folio 1.855 vuelto, Libro 2.
Socios: FRANCISCO FALERO DEL HOYO y MARCELA GONZALEZ ACUÑA.
Capital: N$ 480.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas comestibles y mercaderías en general, agencia de fletes, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29515 Oct.14-v.oct.27.

RILCO LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1319, Folio 4969 vuelto, Libro 1.
Socios: OSVALDO MONTAÑEZ y DANIEL BLANCO.
Objeto: Compra-venta, construcción, etc., de viviendas y otros.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Blanco.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 29514 Oct.14-v.oct 27

ARLIN LTDA.
... MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14 5 1988
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 1188. folio 4357 ... de Contratos.
Cedente: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García conjuntamente.
22) N$ 3 600.00 10 pub. 28355 Oct.4-v oct 18.

BINGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: fecha 13 9.1988.
Inscripción. Nº 1166. folio 4282 vto. Lº número 2 de Contratos.
Cedente: JOSE AMEJEIRAS TAIBO.
Cesionaria. Mariela Amejeiras Vignoli.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28284 Oct.4-v.oct.18.

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato original: 24|7|85.
Registro actual. 8|8|88. Nº 115 folios 455 al 456. Libro 27 Registro Comercio de Maldonado.
GENARO MARTIRES CANDALE cede a Patricia Abelenda Arroyo 100 cuotas sociales equivalentes a N$ 10 000 00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28366 Oct.4-v oct.18.

FATEMA LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 125 folio 487 al folio 490 Tº 27 el 15.8.88.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: LEONARDO MARCELO FALLA DE LEON, ANA MARGARITA TEJERA CRAVEA y MIRIAM ELIZABETH MACHADO SILVERA.
Administrador: Los socios actuando indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: administración de propiedades, intermediación inmobiliaria, en general realizar cualquier operación de carácter comercial y/o civil.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28367 Oct 4-v.oct.18.

AUTOMOTORA FRANCESA

Razón social:
OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 1º de setiembre de 1988. ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI cede a Zulma De Cuadro, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden quedando la sociedad integrada por ENRIQUE PLACE y ZULMA DE CUADRO.
Modifica: la nueva denominación será: "Automotora Francesa Importación"; y la razón social: "Enrique Place y Cía. S.R.L.".
Modifica además el plazo que será de dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Place.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1242, folio 4684 Lº 1, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 28349 Oct 4-v oct.18.

FORMAGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1289 folio 4858, Libro número 1.
Cedente: MARIO ENRIQUE CASTRO FUREST.
Cesionario: Mónica Castro Furest.
Capital: N$ 100 000,00.
Modificación: administración a cargo de Mónica Castro Furest.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28719 Oct.6-v oct.20.

DULCES S.R.L.

Contrato: 7 7.88.
Inscripción: Nº 1354. folio 4993. L. 3.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO, CONSUELO NILDA BARROS COPELLO y MARIA DEL ALBA LOPEZ BRAVO
Administración: Juan Antonio López Bravo
Capital: N$ 400 000 00.
Objeto: Bombonería.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 1290 local 268.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29117 Oct.10-v oct.24.

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 8 de setiembre de 1988.
SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE cede a Edison Gustavo Esposito Dartayete (4 cuotas) y a Javier Gerardo Couñago Couñago (2 cuotas), quienes adquieren.
Modifica la administración que será conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1201, folio 4402 vto., Lº 2 el 1º de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28348 Oct.4-v oct.18.

LAS MARAVILLAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|9|88.
Inscripción: Nº 1416 folio 5225 vto. Lº 3.
Cedentes: JORGE LUIS BRANAA SAVIO, ENRIQUE LOPEZ JURADO y JOSE RAMOS PORTO (100 o|o cuotas).
Cesionarios: Juan Francisco González Roman (90 o|o) Mario Javier y Juan Francisco González García (5 o|o c|u.).
Administración: Juan Francisco González Roman por sí solo y los otros 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28347 Oct.4-v.oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA
Razón social:
OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 15 de setiembre de 1988.
Modificación: capital N$ 300.000 00 dividido en 60 cuotas de N$ 5.000,00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1424, del folio 5253 al folio 5254 vto.. Lº 3, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28344 Oct.4-v oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE
Razón social:
ALFREDO OSSOLA E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Socios: ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO.
Objeto: Venta de repuestos para autos, fabricación importación y exportación.
Capital: N$ 4:008.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Elbio Ossola Bignani.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1369 folio 5051, Lº 3, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28345 Oct.4-v.oct.18.

TECNO SUR S.R.L.

Contrato 8 de agosto de 1988.
Inscripto con el Nº 1406, folio 5184 v.. del Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general industriales comerciales o de casa habitación y venta de materiales eléctricos en general.
Socios: WASHINGTON JOSE FASSINI MARISCURRENA y DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo 18 de Julio 1629 apartamento 108.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28343 Oct.4-v oct 18.

DALANDER LIMITADA

Contrato: 17.8.88.
Inscripción: 22.8.88. Nº 1057. folio 3861 vto.. Libro 2.
Socios: ROBERTO RIVERON DOMINGUEZ HECTOR RAUL ANDRADE SOUTO y RICARDO ANDRADE SOUTO.
Objeto: Compra venta de artículos de electricidad, iluminación, ferretería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28341 Oct.4-v oct 18.

CONTACTOR S.R.L.

Contrato: 31 8.88.
Inscripto: Nº 1114. folio 4208 v.. Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ ADDIEGO y JULIO RUBEN HERRERA CURI.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 400 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28283 Oct 4-v oct 18

SIERRATUR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 mayo 1988.
Inscripción: Nº 778 folio 2911 v., Lº 1.
Cedentes: NELLY MABEL CAMACHO BUENO y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Camarano Masetti, Daniel D' Alessandro Fuentes y Elisa Bordoni Barros.
Administración: Gestión y administración en forma indistinta; para afectación y disposición de bienes sociales José Antonio Camarano y Daniel D'Alessandro Fuentes conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28222 Oct 4-v.oct 18.

MATEOS S.R.L.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Paysandú Nº 117, folio 479 Lº LIX - 19 setiembre 1988.
Socios: LUIS MATEO DOMINGUEZ ACOSTA, LUIS MARCELO DOMINGUEZ MACIEL y WALTER ARIEL PEREZ STUGELMAYER.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 420 000,00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mantenimiento de cañerías industriales, comercialización industrialización de mercaderías. Importaciones exportaciones, compraventa, etc.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 28299 Oct.4-v.oct.18.

SIRIUS S R. L.

Contrato: 1|6|88
Inscripción: Nº 216, folio 899|902.
Socios: SUSANA MARGARITA COLAMONICI HENRY y MARIA CRISTINA SALA CRESPI.
Objeto: Actividad agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27354 Oct.4-v.oct.18.

LA GALLEGUITA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de mayo de 1986.
Cedentes: BLANCA DELIA GARCIA AGUILAR y RUBEN JUAN DELGADO RODRIGUEZ.
Cesionaria: María del Carmen Fernández Vidal.
Inscripción: Registro de Comercio el 1º de octubre de 1986, Nº 1260, folio 4776 vuelto Libro Nº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28282 Oct.4-v.oct.18.

ARVI LTDA.

Contrato: 9.9.88.
Inscripción: No. 1.202, Folio 4.544 vuelto, Libro 1 Contratos.
Denominación: "Electro - Roxlo".
Socios: ROSARITO BLANCA RODRIGUEZ SOSA; MARGARET BENIUC FERREIRO.
Objeto: Artículos eléctricos e inmobiliaria.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Carlos Roxlo 1355.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28281 Oct 4-v oct.18.

MANOS ARTESANALES S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Socios: GABRIEL LUIS USHER y ALEJANDRO RICARDO USHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Indust. y com. de art. textiles y sim.
Capital: N$ 300.000,00.
Insc. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 758 folio 2868, Lib. 3.
Administración: Alejandro Usher. Gabriel Usher a partir 19|7|90 pasa a administrador.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28265 Oct.4-v.oct.14.

CAMPO SRL

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 1074, folio 3921, Lº 2.
Socios: MARIA SUSANA GUILLEN GARIN y NESTOR ALBERTO ALFONSO LAGOS.
Objeto: Fletes, compraventa de comestibles, bebidas sin alcohol, heladería importación y exportación de mercaderías en general, compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y comercialización de mercaderías de consumo en todos los renglones de vestimenta y equipamiento del hogar.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: María Susana Guillén Garin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 000 00 10|pub 28359 Oct 4-v oct 18

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14|9|1988.
Cedentes: TTIC HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido.
Inscripción: Reg. Publ. y Gral. Comercio número 1188, Fº 4357, Lº 2 de Contratos, 19|9|1988.
Administración: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.11-v.oct.25.

EL BARRIO S.R.L.

Socios: WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ PERDOMO y CARLOS JULIO FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Tº 27, folios 427 al 430, Nº 109 el 8 de agosto de 1988.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 10.000,00 cada una, correspondiente 15 cuotas a cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios, actuando en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción y comercialización de productos panificados y afines. Comercialización e industrialización de productos y mercaderías en general, bienes y servicios, exportación e importación y representación.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 29222 Oct.11-v.oct.25.

CARRY LTDA.

Contrato: 23 de setiembre le 1988.
Inscripción: Nº 1312 al folio 4948 vto., Lº 1 de contratos.
Socios: MARIA DE LAS MERCEDES MOCCIA SANZ, CARLOS MARIA LACAVA CACERES y FERNANDO ALBERTO GRASSO ALFARO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de cosas, personas. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Carlos María Lacava Cáceres y Fernando Alberto Grasso Alfaro actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29356 Oct.11-v oct.25.

COLD SERVICE SRL

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1458, folio 5381 vto., Lº 3.
Socios: MARIA ELENA ALFONSO MIRABELLA y HERMES LEONARDO CURBELO SARBOZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: María Elena Alfonso Mirabella.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y arrendamientos de todo tipo. Construcciones, reparaciones, administración, importaciones exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29396 Oct.11-v oct.24.

PONDAL LIMITADA

Contrato: 19.9.88 Nº 1476 folio 5443, L. 3.
Socios: CARLOS NERI CORREA - PAIVA SARNICOLA y ANA MARIA PALLAS GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Neri Correa - Paiva.
Objeto: Venta y distribución de artículos de almacén, comestibles en general y comercialización de mercaderías de todo tipo, venta de artículos de ramos generales pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Eduardo Pondal 1096.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29386 Oct.11-v.oct.25.

MAICOBAL S.R.L
PASTORINI & AUNCHAYNA S.R.L.

Por documento de fecha 20 de julio de 1988 inscripto en el Reg. Público de Comercio, el 25 de julio de 1988 con el Nº 11 fue constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Maicobal S.R.L."; con la Razón social de "Pastorini & Aunchayna S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotación comercial compra venta de maquinarias muebles e instalaciones industriales y comerciales, repuestos, equipos accesorios, reparaciones, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Socios: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29166 Oct.11-v oct.25

NITROL LTDA.
PARTICION

Escritura: 7.5 85; Esc. Cristina Revello.
Inscripción: Nº 1093 folio 4000 vto., Lº 2
Se adjudica a Juan Carlos Barrios 2 cuotas del capital social.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22.6.88.
Inscripción: Nº 1092 folio 3991 vto. Lº 2.
Cedente: TOMAS BALDUCCIO CISARO.
Cesionarios: Gualterio Benini y Juan Carlos Barrios Camarote.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2939? Oct.11-v oct.24.

SUPER MIC S.R.L.

Contrato: 6.6.88.
Registro: Nº 636 al folio 2361 v. Libro 1 de Contratos
Socios: TOMAS ENZO DE LEC y CASTRO y CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO.
Objeto: Industria metalúrgica.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29378 Oct.11-v.oct.25.

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1492, folio 5505 vto., Lº 3 de Contratos el 28.9.88
Cedente: ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENGUE.
Cesionario: Marcelo Reinante.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29377 Oct 11-v.oct.25.

RUMOR LTDA.

Contrato: 5.4.88.
Inscripción: Nº 1274, folio 4702 Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO RUSSI MOR y LAURA ALBERTA RUSSI MOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industrialización de bienes y servicios en general, distribución, operaciones con bienes inmuebles, representaciones y comisiones. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Carlos A. Russi.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29381 Oct.11-v.oct.24.

MEDIDA EXACTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 49, folio 209 a 213, Rivera.
Cedentes: VICTOR BOUCHACOURT JORGE, RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT BASTOS, GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT BASTOS y LEDA BASTOS BROCHADO.
Cesionario: Sergio Víctor Pagnussat y Orestes Falcon.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29379 Oct.11-v.oct.25.

COMPAÑIA DE SEGURIDAD JUNCADELLA-MUSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1429, folio 5270 v., libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO SALVADOR MUSSO GARIPOTTI y AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA.
Cesionarios: Amadeo Francisco Juncadella Ronconi y María Elena Tempone.
Cuotas cedidas: 50 (48 cuotas adquiere Amadeo Juncadella y 2 cuotas María Elena Tempone).
22) N$ 4 800.00 10|pub. 29380 Oct.11-v.oct.25.

GAMA S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1272, folio 4782, Lº 1
Socios: RAMON MALVASIO y RITA GARCIA ZAMORA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de materias primas. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29353 Oct.11-v.oct 25.

SNAO S.R.L.

Contrato: 1º|6|1987.
Reg. Com. 1278, folio 4530 vto., Lº 3.
Socios: SHIRLEY TAGLIORETTI CROCANO y ADHEMAR TAGLIORETTI CROCANO.
Objeto: Venta ambulante arts. almacén y transporte.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Shirley Taglioretti hasta el 4 5 89 en que será Adhemar Taglioretti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.00
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27961 Set.30-v oct 14.

AUTOMECANICA MARANELLO LTDA.

Contrato: 19 julio 1988.
Socios: MARIO BELLIZZI y LUIS SMITH.
Objeto: Industria automotriz, mecánica, chapa y pintura
Inscripto: Nº 905, folio 339, vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma separada o conjunta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 29347 Oct.11-v.oct 25.

NESTOR LEMOS Y CIA. LTDA.

Cotnrato: 3 marzo 1988.
Socios: NESTOR LEMOS y LIRIA FERNANDEZ.
Objeto: Carpintería compra venta de maderas y fab. de muebles y ventas.
Inscripto: Nº 310 folio 1174 v., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Nestor Lemos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29344 Oct.11-v.oct.25.

JULIO RODRIGUEZ VIERA Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1987.
Inscripción: 17.9.87, Nº 1109, folio 4175 v., L. 3.
Socios: CARLOS JULIO y JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA.
Objeto: Remates.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29342 Oct 11-v.oct.25.

LA CHAVETA S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 249, folios 1030|1034, 1988, Registro Público de Comercio Canelones.
Objeto: Ferretería y afines.
Socios: JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ e IVAN ENRIQUE ORTIZ CASAS
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio s|n., Tala, Departamento de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29415 Oct.11-v.oct.25.

RODNEY SOSA LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripto: Nº 82 del folio 316 al 319 el día 3.8.1988.
Socios: RODNEY SOSA RODRIGUEZ y MARIA MONICA DOTTA KELLOGG.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo todo tipo de artículos.
Administración: Rodney Sosa Rodríguez
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29312 Oct. 11-v.oct.25

PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.

Contrato: 14.9.88.
Inscripción: Nº 1 270 folio 4.789, Libro 1.
Socios: JORGE MARTINEZ DE BONI y ALFREDO GUANI ROHR.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29232 Oct.11-v.oct.25.

S y D. S.R.L.

En Salto el 26 de agosto de 1988.
Reg. de Com. Nº 63, folio 250. Lº 1.
Socios: STELLA MARINA SICCO, NESTOR HUGO BALBUENA, VICENTE HERNANDO CISA y PATRICIA ELENA DIAZ.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Instalación de discotecas, locales de baile, boites y negocios afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29191 Oct.11-v.oct.25.

PETEKA S.R.L.

Contrato: 21.6.88.
Socios: NANCY SALABERRIBORDA y NORMA CUSTODIO.
Objeto: Almacén de comestibles frutas y verduras productos de granja.
Inscripto: Nº 893 folio 3297 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Norma Custodio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29346 Oct.11-v.oct.25

ESPACIO LTDA.

Contrato: 15 9 88.
Inscripción: Nº 1162 folio 4255. Lº 2.
Socios: OMAR ALE ESQUEFF WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL BONORA y RUBERTO ATILIO CASTAÑARES BALDOMIR.
Objeto: Agencia de publicidad y producciones, agencia de viajes, turismo, hotelería, diseño comercialización, importación y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Omar Ale Esqueff.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28482 Oct.5-v.oct.19.

LIDAN S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4408 Lº 1 de Contratos.
Socios: LIBERTAD PERTUSO FITIPALDI y LORELEY LUCIA ORLANDO PERTUSSO.
Objeto: Fabricación importación, exportación de perfumes y otros bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Libertad Pertuso Fitipaldi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28481 Oct.5-v.oct.19.

ROUTIERS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de enero de 1988.
Inscripta: Nº 241, folio 877 vto. Lº 3.
Cedente: PABLO MENDEZ LARA.
Cesionaria: Mirtha Méndez Lara.
Administración: Eduardo Trotta y Mirtha Méndez.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 28508 Oct.5-v.oct.19.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 7|9|88, inscripto Comercio Nº 1378, folio 5083, Lº 3 el 13 siguiente.
Cedente: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET.
Cesionaria: Susana Rita Fernández Dibarboure.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

WAINBERG HNOS. LTDA.

Por contrato del 29.7.88 inscripto en Registro Público de Comercio el 14.9.88 con Nº 1221, folio 4608 vta. libro 1 de Contratos. Clara F de Wainberg cedió a Carlos Wainberg 145 cuotas sociales.
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28530 Oct.5v.oct.19.

LINKER S R.L.

CESION DE CUOTA

Cedentes: ALFREDO CALVIÑO BETHENCOURT. FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA
Cesionarios: Alvaro Zerpa Pedrón Leonardo Latorre Cundines.
Inscripción: Nº 1018. Fº 3673 vto. Libro 1. Cesión Nº 1307. Fº 4815. Libro 3.
Fecha: 15 7 88.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27158 Oct.3-v.oct.17

SU BAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2.8.88.
Inscripción: Nº 1439 folio 5316. Lº 3.
Cedentes: JORGE DANIEL CARRIL PARODI y MARIA MERCEDES FERREIRA SOLINO.
Cesionarios: Carlos Eduardo Noé Rey y María Gabriela Pérez Cuozzo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28541 Oct.5-v oct.19.

GERMAR LTDA.

Se adjudican la totalidad de las cuotas de "Germar Ltda." a GENARO MARTIRES en escritura autorizada por la Escribana María del Rosario Mayol.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 180 folios 725 al 728 del Tomo 26 E. 29 de octubre de 1985.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28364 Oct.4-v oct.18.

EL AVESTRUZ S.R.L.

Contrato: 1.9.1988.
Inscripción: Nº 1440. folio 5319 Lº 3.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y/o industrial y en especial el transporte de mercaderías.
Socios: MARTIN NOE PEREZ GOMAR MACKINNON, ANA MARIA GIGIREY y HEBERT JOHN MILLER PEDOJA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente
Capital: N$ 300.000 00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29059 Oct 10-v oct.24.

KIOSCO VIRREY S.R.L.

Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1138, folio 4172, Lº 2.
Socios: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28480 Oct.5-v.oct.19.

FOTO ROMA LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1988.
Registro Nº 1103 folio 4064 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM y PERLA MONICA SEGAL LEVY.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28479 Oct 5.v oct.19.

ÑANDUBAY LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro Nº 1225, folio 4620, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ROBERTO GARRA RAPPOLINI y NELBA ILIA BOLLO NARIO.
Capital: N$ 320 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes. Exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28478 Oct.5.v.oct.19.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1169 folio 4299 Lº 2.
Cedentes: MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA y ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA.
Cesionarios: Adriana Da Silva Tavares Cabrera y Andrés Mario Da Silva Tavares Cabrera.
Administración: Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28449 Oct.5.v.oct.19.

INDUSTRIA ZONAL S.A.

Acta de constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 379, folio 2412 del Lº 2 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Art. 2º Ley 15.921).
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 Piso 4º.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 480,00 10|pub. 28448 Oct.5-v.oct.19.

MONTE CASEROS S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y VIOLETA SELANIKIO HANNA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: David Morla Campaña.
Capital: N$ 400.00,00.
Insc. Reg. Públ. y Gral. de Com.: Nº 1285. folio 4842, Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28569 Oct.5-v.oct.19.

EMILIA S.R.L.

Contrato: 8 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1405, folio 5181 Libro 3.
Socios: ELISABETH MATHILDE VON FREEDEN ENRIQUE MARCELO GRUBER y FELIPE FRANCISCO ARBURUA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de miel y productos derivados, productos agropecuarios en general, importar exportar, ejercer representaciones y comisiones arrendamiento, compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00 aportado por Elisabeth Mathilde von Freeden N$ 128.000,00; Enrique Marcelo Gruber y Felipe Francisco Arburua N$ 96.000 00 cada uno.
Administración: tres socios conjuntamente para adquirir, enajenar hipotecar bienes inmuebles y muebles; dos socios para firma de cheques y manejo de fondos y un socio cualesquiera para actos administrativos.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 28551 Oct.5-v oct.19.

TEYOL LTDA.

Contrato: 29|XII|1986.
Inscripción: Nº 59 folio 227, Lº 1.
Socios: OLGA MACHADO TERESA PEREZ BORGES.
Plazo: un año inicial, prorrogable.
Administración: Olga Machado.
Objeto: Kiosco; quiniela, etc.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28663 Oct.6-v.oct.20.

EDYSA LTDA.

Contrato: 21.9.88.
Inscripción: Nº 1259, folio 4745, Lº 1.
Socios: EDUARDO NELSON BESTULFO SASSARO y MARIA SANDRA BELLOMO SANSON.
Objeto: Electrotecnia, electricidad automotriz tornería, mecánica y afines; guardería, jardín de infantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28542 Oct.5-v oct.19.

RUSSOMANDO S. R. L.

Contrato: 27|10|87
Inscripción: Nº 1352, folio 5063 vto., Libro 1.
Socios: IVES WASHINGTON y ADRIANA RUSSOMANDO ARBATE
Objeto: Servicio de ambulancias, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27406 Oct.3-v.oct.17.

GAREX LTDA.

Contrato: setiembre 15 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número 1279, folio 4819 vto., Lº 1.
Socios: GABRIEL GALAN IMOLA y REX ROSAS GRIECO.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
Capital: N$ 300 000.00 (50 o|o c|u.).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28540 Oct.5-v.oct 19.

N. D. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1060, folio 3873 v., Lº 2.
Socios: NELDA TERAN DIEGO AQUILES y SAIRA ARIAS JIMENEZ.
Administración: Diego Aquiles Arias.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Parking y servicios de automotores y barométrica.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28527 Oct.5-v.oct.19.

PEREZ Y RIVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha contrato: 1º de junio de 1988.
Registro: Nº 1115, folio 4088 v. del libro 2 Contratos.
Cedente: BLANCA NELLY PEREZ GONELLA.
Cesionarios: Teresa Amelia Pérez Gonella y Walter César Rivera, se ceden 16 cuotas.
Situación actual: Blanca Nelly Pérez: 34 cuotas: Teresa Amelia Pérez: 33 cuotas y Walter César Rivera: 33 cuotas.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 28433 Oct.5v.oct.19.

ALCRIS S.R.L.

Contrato: 5 9.988.
Inscripción: Nº 1447. folio 5343, libro 3.
Socios: CRISTINA y ALPINO PEREGALLI.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta
Plazo: prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28575 Oct.5-v.oct.19.

MOONLIGHT S.R.L.

Contrato: 19.9.1988.
Inscripción: Nº 1249 folio 4709 bis, libro 1.
Socios: ROSA AMANDA VALIENTE MILLER MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y OSCAR DANIEL DUARTE HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta, exportación, importación y arrendamiento de videos cassettes t. v. y equipos de audio.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7 520.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28509 Oct 5-v oct.19

LOS CELESTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29.7.1988.
Registro: Nº 1266 folio 4771 Lº 1.
Cedente: ELIER RODRIGUEZ JANEIRO y EUGENIA FRANCIAS LOPEZ.
Cesionario: Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28732 Oct 6-v oct 20.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 30.7.88.
Denominación: AMERICANA TAPICES LIMITADA.
Inscripción: Nº 1107 folio 4178 v., Libro número 1, fecha 2.9 88.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 2872.. Oct.6-v.oct.20.

DALMATA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 455, folio 1760 v., libro 3.
Contrato: 23|4|987
Cedente: VICTOR TROCKI BEITLER.
Cesionario: Gustavo Trocki Beitler.
Cuotas cedidas: 22 cuotas sociales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29585 Oct.13-v.oct.26.

PACA LTDA.
Contrato: 1.9.88
Inscripción: Nº 1122, folio 4232 v. Lº 1.
Socios: CARMEN GITANILLA DE MATTOS ARAUJO y CARMEN PATRICIA CUADRADO DE MATTOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29114 Oct.10-v.oct.24.

S.E.C.A.L. LTDA.
Contrato: 12.4.88.
Inscripción: Nº 418, folio 1589, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS BERGMANN GALLI, GUSTAVO SUAREZ PEREZ.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento de empresas en áreas laboral fiscal y financiera, gestoría, procesamiento de datos; computación y tareas afines
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29233 Oct.11-v.oct.25.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.854. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CON TODO EL CORAZON clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28540 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.890. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca CUADRICULADA. clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28644 Oct.6-v.oct.20

ACTA N: 225.892. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca TRAMADA. clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28646 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.869 — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FRUITFUL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28478 Oct.5-v.oct 19.

ACTA N.o 225.646. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U. S. A. solicitó marca: COOK-N-SHIP de las clases Ints. 16 sid. y 29 — Publíquese diez días consecutivos. — L D... ...n.
23) N$ 3.600.00 10|put ...ct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 805 — Montevideo setiembre 28 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S A. (Uruguay) solicita marca CHARME clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub 28638 Oct.6-v oct.20

ACTA Nº 225 446 — Montevideo setiembre 12 de 1988 — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal solicita marca: TABALON clase Int. 5 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub 25868 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 225 812. — Montevideo setiembre 26 de 1988 — Alvaro Crocco por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28675 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.843. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por PPG Industries Inc. (EUA) solicita marca



clases Int. 1, 2, 12, 17, 19, 21, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29030 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 225.775. — Montevideo, setiembre 23 1988. — González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 5, 6, 9, 14 16, 18, 24, 26, 28, 30 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 800.00 10|pub. 28634 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc. de USA, solicitó marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en USA, Acta Nº 720.409. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 600.00 10|pub. 28741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.948. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de USA, solicitó marca INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE (IDS), clase Int. 39 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28742 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.949. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Bioquimex S. A. de C. V. de México, solicitó marca BIO RED clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28743 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.802. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. solicita marca CONFIDENCIAS. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28635 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.803. — Montevideo, setiembre 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVISIMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28636 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.804. — Montevideo. setiembre 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca LUMINELLE. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28637 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.836. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — José Luis Guichón por Antartida S.R.L., de Uruguay solicitó marca ANTARTIDA clases Int. 1 y 30 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2837. Oct.4-v oct.18.

ACTA 225 925. — Octubre 3, 1988. — Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca



clases Int 35, 41 y 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29158 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 926 — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25
23) N$ 3.600.00 10|pub. 29159 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.927. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29160 Oct.11-v.oct.25

ACTA 225.928. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800 00 10|pub 29161 Oct.11-v oct.25.

ACTA Nº 225 534. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca: SIGLO DE ORO clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27324 Oct.11-v.oct.25.

CEBACOBRA
ACTA No. 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: SYSTEM CEBACOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 28023 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.791. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — M. Dubourg por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5, 17, 21, 37 y 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28918 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.740. — Montevideo. setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca CLUB clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28245 Oct.4-v oct.18

ACTA Nº 225.913. — Setiembre 30. 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



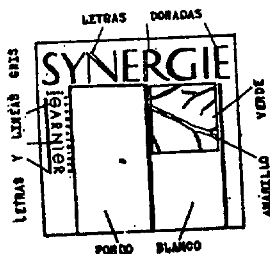
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29641 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.912. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29640 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N c 225 551 — Montevideo. setiembre 15 de 1988 — Claudio Morgade por Laboratorio Garnier y Cía. (Francia). solicita marca



clase Int. 3 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8 400.00 10|pub. 26709 Oct.14-v.oct.27.

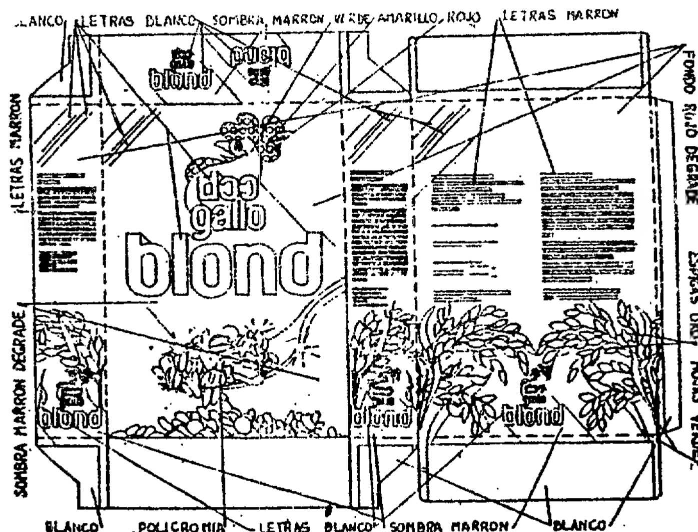
ACTA Nº 225.844. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28673 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.003. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: KLARICID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29504 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.855. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10|pub. 29479 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.914. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Solvay & Cie. (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 29480 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.893. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca G.I.JOE clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29714 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.894. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca AIRE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29715 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.965. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Mirtha Rocío Moreno Souza, (Uruguay) solicita marca TRANSQUIMICA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29666 Oct.14v.oct.27.

ACTA Nº 226.085. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — María Luisa Chirimini Rada (Uruguay) solicita marca TORA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29667 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.632. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut SRL (Uruguay) solicita marca INCO Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 29665 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.861. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicita la marca: QUAZAR de las clases 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29492 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.860. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicita la marca: POLYPHOTO de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29491 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 954. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCETAMOL clase Int. 5ta. — Publíquese ratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29481 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.955. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Clip S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CLIP clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29482 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.981. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCLON clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29483 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 982. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Green Bay Holdings S. A. (Panamá) solicita marca: BENOTTO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29484 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.983. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: NUTRACORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29485 Oct.14-v.oct.27.

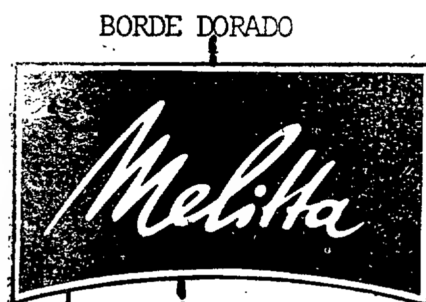
Ley 26.9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COITINHO prometieron vender a Guillén Hermanos S.R.L. el26|9|88 fábrica de pastas sita en Cufré No. 2729 de Montevideo. — Acreedores Gaboto No. 1386, escritorio 801.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct.14-v.nov.11.

ACTA No. 225.985. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: KANAMICRON clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29487 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.986. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: MICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29488 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.708. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM-FORD URUGUAYO DE MARKETING, clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 27332 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.738. — Montevideo, setiembre 16, 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases Int. 11 s/d, 16 s/d y 21 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10/pub. 28765 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.960. — Montevideo, octubre 4, de 1988. — Héctor Lusich por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 28886 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.950. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — José Luis Guichón por Acindar S. A., de Uruguay, solicitó marca: ADMIRAL GRAF SPEE, clases Ints. 6, 14, 18–21, 25, 34, 35 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 28887 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca COVER, clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 24954 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 225.922. — Montevideo, 3, octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay) solicitó marca: BLANCAFLOR, clase 30 Int. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28828 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.923. — Montevideo, 3 octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay), solicita marca: FAVORITA, clase 30 Int. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28829 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.940. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FESTI-BON, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28821 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.941. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay) solicita marca: TALAR-CHIC, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28822 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.988. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó Registro la marca: THE GAP, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28779 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.868 — Montevideo setiembre 26 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FIJI FRUITS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28427 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.870. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Americanino S.p.A. (Italia) solicita marca FRANK SCOZZESE clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10/pub. 28429 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.872. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca GRAND YORK clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28431 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 225.845. — Montevideo, setiembre 28 de 1988 — Erna Siegmund, por Levadura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca TOU-PAN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28674 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225 887 — Montevideo, setiembre 29 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina) solicita marca POETT, clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28641 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.878. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca ARNELA, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28672 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 225.769. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca LODESTARELEC clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10/pub. 28026 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225 902. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca MAGIC, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28592 Oct.6-v.oct.20

ACTA 225 903. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TEGADERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10/pub. 28593 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.905. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca STERI—DRAPE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28595 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.920. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Daniel A. Millán País, solicitó registro la marca CEREBRO (etiq.)



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 28954 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.768. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HUCO HUBER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28025 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.777 — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Cerámica Gerbi Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:



clase Int. 19.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 28560 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



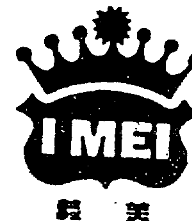
clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 000.00 10/pub. 21004 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.778. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Nassau Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 28562 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.779. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando A I-Mei Foods Co., Ltd. (Taiwán), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 28563 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.900. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Uruquim S.R.L., de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 1 y 5 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10/pub. 28565 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.899. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich en representación de Automóviles Citroen solicitó marca CITROEN XM, reivindica prioridad en Francia el 13.4.88 Nº 920.117, clase Int. 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28566 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225 925. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca



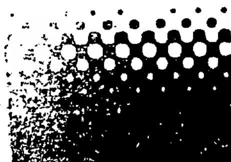
clase Int. 23. —
23) N$ 3 600 00 10|pub. 29162 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.864. — Montevideo, setiembre 28 1988. — Juan Miguel Freira por Dogary S A (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7 200.00 10|pub. 29272 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 672. — Montevideo, setiembre 20, 1988. — Walter Jones por Julio Rocamora (Montevideo) solicita marca



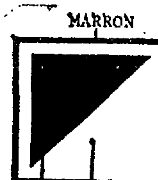
clases 9 sid y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub 29262 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.995. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29141 Oct.11-v.oct.25.

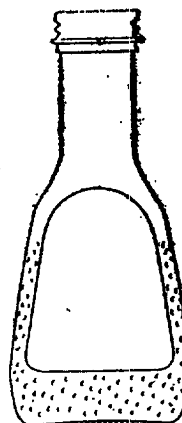
ACTA 225.996. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 5, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub 29142 Oct 11-v.oct 25.

ACTA 225.997 — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca OREO. clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29143 Oct.11-v.oct 25.

ACTA 226.014 — Montevideo octubre 6 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29421 Oct.11-v oct.25

ACTA 225.991. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Norman Fox por Rani International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 32 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600 00 10|pub. 29419 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226 013. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 8142600691 de fecha 11.5.88. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29420 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No. 225.743. Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por La Salteña S. A. (Argentina). solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28396 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.886 — Montevideo, setiembre 29. 1988 — Juan Miguel Freira por Lermo S. A. (Montevideo) solicita marca TOPAZZ. clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29273 Oct 11-v.oct.25.

ACTA 225.924. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich Slevitch (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 4 800.00 10|pub. 29157 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.998. — Montevideo, octubre 5 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29144 Oct.11-v oct.25.

ACTA Nº 226.048. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Con esta fecha Walter Sburlati, solicito registro la marca CRIMSON. de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29394 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.990. — Montevideo, octubre 5, 1988. — Héctor Lusich, por D. Rodríguez De La Fuente S. A., de Argentina, solicito marca CHOCOMINT. clase Int. 30 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 29391 Oct.11-v.oct.25

ACTA Nº 226.018. — Montevideo, octubre 6 de 1988 — Héctor Lusich, por Carlos A. Tellería López y Daniel H. Tellería López, de Uruguay, solicito marca PULSE NISSEL. clase Int. 9 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29392 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.931. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICORAL clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.032. — Montevideo, octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA. clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Oct.11-v.oct.25

ACTA 225.933. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca FOTOCREM. clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29208 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.934 — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca ERITRODERM. clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29209 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.935. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Valuar miLitada (Uruguay) solicita marca URUBASA. clase Int. 5
23) N$ 1 200 00 10|pub. 29210 Oct.11-v.oct.25

ACTA 225.936 — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay) solicita marca FRICENCO. clase Int. 29.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 29211 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.748. — Montevideo, setiembre 22 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C (Argentina). solicita marca: OX-FORD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28401 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 888. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA MANIJA. clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28642 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225 930 — Octubre 3. 1988 — Rodolfo Pilas por Metur Limitada (Uruguay) solicita marca METUR. clase Int 21.
23) N$ 1 200 00 10|pub. 29163 Oct 11-v oct.25

ACTA N.o 225.686. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina), solicita marca BY DEEP, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28032 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.122. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Con esta fecha Multishop S.A. solicitó registro la marca TED HILFIGGER'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29909 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.132. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Con esta fecha Mega 6 Ltda. solicitó el registro de la marca NEW NADI de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29906 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 225.953. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Con esta fecha Dove S.R.L. solicitó registro de la marca PROCLINICO de la clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29905 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.007. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Con esta fecha Piovani y Rey Ltda. solicitó el registro de la marca EXPRESO COLON de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30072 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 226.034. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca ON FIRE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30036 Oct.17-v.oct.28

ACTA 225.973. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Ana Ma. Stezano por Petroquímica Cuyo SAIC (Argentina) solicitó marca CUYOLEN clase Int. 1. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29858 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.079. — Montevideo, octubre de 1988. — Con esta fecha Tricot S.A. (Uruguay) solicitó la marca LA BIJOUTERIE de las clases Int. 14 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29838 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 226.078. — Montevideo, 7 octubre de 1988. — Con esta fecha Tricot S.A. (Uruguay) solicitó la marca GO-GO de las clases Int. 14 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29839 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 225.919. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Con esta fecha Farmar S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29908 Oct.17-v oct.28

ACTA No. 224.948. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Con esta fecha Foxes S. A. solicita la marca:



de las clases Int. 6, 14, 19, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 23224 Oct.17-v.oct.28.

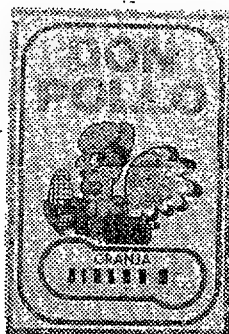
ACTA Nº 225.772. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Joop GmbH (Alemania), solicita marca: JOOP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28402 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 225.656. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



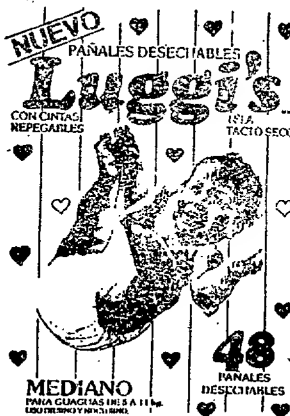
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28034 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 225.977. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por el señor Manuel Fernández (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29033 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.979. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade por Retama A. g. (Suiza) solicita marca



clases Int 16 y 25 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29035 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225839. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — M. Dubourg por Molak S. A (Montevideo) solicita marca TRIFORT, clases Int 16 y 18. —
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28919 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.978. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca ELECTROCANAL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29034 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.975. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Greenwich SRL (Uruguay) solicita marca SUNSET, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29031 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.976. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sentrel S. A. (Uruguay) solicita marca ARDESIGN, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29032 Oct 10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.840. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca RAINBOW, clase Int. 2. —
23) N$ 1 200.00 10|pub. 28920 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.776. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETEDOMINGOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28405 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.877. — Montevideo, 29 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Turbodisel S.A. (Uruguay). marca: TURBODISEL clases Int. 1 2 4, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28264 Oct. 4-v. oct. 18.

ACTA Nº 225 533. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Panificación Industrial S.R.L. (Uruguay), marca: EUSKALERRIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28263 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.867. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Resimpex S. A. (Montevideo) solicita marca SCHNEIDER SHILEY, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 2.400 00 10|pub. 28426 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.865. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHNEIDER MEDINTAG, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28424 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 226.028. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Grupo del Sur S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29855 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 226.027. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Manfredo Cikato por R. A. Porta SRL (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29642 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.038. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: METAFLEX clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29478 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.019. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROBETA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29464 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.020. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVIESO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29465 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.021. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVESURAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29466 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 908. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca: DURAPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28598 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 904. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: MICROPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28594 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.901. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca SCOTCH BRITE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28591 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.984. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: CORTIMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29486 Oct.14-v.oct.27.

Chile 1402, calle Canelones por ser esquina Ley 2619|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda al macén comestibles casa 1196 calle Santiago de Chile 1402 y calle Canelones por ser esquina. — Montevideo — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21466 Oct.14-v.nov.11.

ACTA No. 225 987. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: POLYMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29489 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.037. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: JOGGING DIET clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29477 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 906. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca OPTICLUDE. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28596 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.907. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca HIGHLAND. clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28597 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 225.731. — Montevideo. setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca PROUNIDEN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28024 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.909. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca LITTMAN clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28599 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.910. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TRANSPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28600 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.831. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Manfredo Cikato por Astilleros KB S. A. (Argentina) solicita marca TANGO, clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28585 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 225.851. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARACOQUESOS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28586 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.806. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca TERSALIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28639 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.853. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARICIA. clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28588 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.809 — Montevideo, setiembre 26, 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HYLIFECORP, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28584 Oct.6v.oct.20.

ACTA Nº 225 898. — Montevideo setiembre de 1988. — Con esta fecha Wolfsohn Sessler, Samuel solicitó el registro de la marca CREDIDENTAL, de las clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28576 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.946. — Montevideo, octubre 3 de 1988 — Con esta fecha Micerino S.R.L. solicitó registro la marca MICERINO, de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28603 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 225.808. — Montevideo, setiembre 26, 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca GOOT clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28583 Oct.6-v.oct 20

ACTA Nº 225.989 — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof. solicitó registro la marca: KU. de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 28780 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.856 — Montevideo, setiembre 28. 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil). solicita marca: SILCO clases Int. 14 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28766 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225 857 — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil). solicita marca: HORA. clases Int 9 s|d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28767 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225 858. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: HORASA. clases Int. 9 s|d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28768 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.859. — Montevideo setiembre 28. 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Ambrosio Velasco S. A. (España), solicita marca: ZOCO clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28769 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.895. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agroindustrial del Norte Responsabilidad Suplementada (COPAINOR) (Uruguay) solicita marca COPATAL, clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28572 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.866 — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca:

SCHNEIDER GRUNTZIG

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28425 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.781. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Bielk S. A. (Montevideo), solicita la marca:

TROMP

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28452 Oct.5-v oct.19.

ACTA 225 780 — Montevideo setiembre 23. 1988. — Rodolfo Pilas por Hainal y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca YOU TARZAN ME JANE. clases Int 3. 18 y 25
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28561 Oct.5-v.oct.19

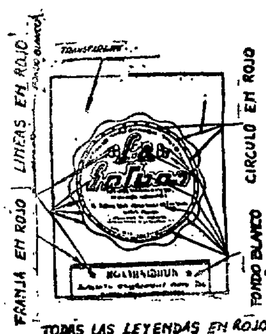
ACTA 225.876. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S A (Panamá). solicita marca: MEGAFARMA. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28417 Oct 5-v.oct.19.

ACTA 225.698. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Gualy Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo). solicita marca: GUALY. clases Int. 19 y 20
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28407 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.871. — Montevideo setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca OLD MASTER. clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28430 Oct 5-v oct.19

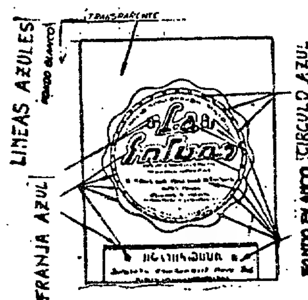
ACTA Nº 225.587. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca W S C P I V U. clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 27757 Set 29-v oct.13

ACTA No 225.744. — Montevideo setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28397 Oct 4-v.oct.18.

ACTA No. 225.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28398 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No 225.746. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225 741. — Montevideo, setiembre 22 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28394 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 773. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Industrias Dowen Pagio S.R.L. (Argentina), solicita marca: DOWEN PAGIO clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 28403 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.774. — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo IV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETESABADOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28404 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.747. — Montevideo setiembre 22 1988. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (F.U.N.S.A.) (Uruguay), solicita marca: TATIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28400 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5. 30 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 400 00 10|pub 28395 Oct 4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.807. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca ESCORT INSTRUM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28582 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.875. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S A. (Panamá), solicita marca: MEGAFARM. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28416 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.739. — Montevideo setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam. Industriales (Chile), solicita marca. SILVESTRE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28244 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.760. — Montevideo setiembre, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lever y Asociados S.A. (Uruguay), solicita marca: LE SANCY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28246 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.842. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: ZESTECA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28235 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.786. — Montevideo, 26 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Britalec S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: BRITAL clases Int. 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27851 Set 29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.852. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Electronor SRL (Argentina) solicita marca ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 28587 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.691. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca DOBLE CARA. clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28645 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.889. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LISITA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28643 Oct.6-v.oct.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.609. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo tipo de envase plegadizo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 29505 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 22.769. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de un inhibidor de la absorción del colesterol y su empleo" reivindicando prioridad Acta suiza 1480|87 del 15.4.1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 29146 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 22.776. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Norman Fox por los Dres. Antonio Barquet y Juan Antonio Massaferro (Montevideo) solicitan patente de invención sobre: "Clavo tornillo de aplicación en aparatos de fijación externa en las fracturas y seudartrosis", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 28928 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 22.761. — Montevideo. abril 8 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo" reivindicando prioridad actas suiza 1407|87, 1657|87, 2414|87. present. respectivamente 10.4.1987, 30.4.1987, 26 6.1987 — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 29145 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2599. — Montevideo agosto 18, 1988. — José López Cervera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Acumulador térmico con temporizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 29135 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U - 2.555. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Con esta fecha, Luis Verdier Pini, de Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Portera Guillotina a Palanca para uso en Instalaciones Rurales". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub. 28418 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 22 764. — Montevideo, abril 11, 1988. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani S.A. (Brasil), solicita patente de invención "Caja para acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente brasileña, número 8701688 de fecha 10|4|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600 00 10|pub. 28243 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U 2603. — Montevideo, agosto 23. 1988. — M. Dubourg por Trigoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Mesa - Banco Plegables".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28921 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U 2606. — Montevideo, setiembre 12 1988. — M. Dubourg por Susana I. Marrero (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Patín para rueda de vehículo".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28922 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U 2591. — Montevideo, 2 de agosto de 1988 — Con esta fecha Enzo Fernández Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema instantáneo de enfriado de leche A más 4º" y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3 600 00 10|pub. 29323 Oct.11-v.oct.25

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. ROLANDO EICHTERSHEIMER y GRACIELA DE VEGA prometieron vender a Luma S.R.L. salón de venta cigarrillos, quiniela, etc. Domicilio: Ing. García de Zúñiga 2300.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241 esc. 602.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 29937 Oct.17-v.nov.14

Ley del 26.9.1904. — Prometimos vender a Gregorio Audemar Cabrera Castro, carnicería, sita en ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones; acreedores: en la misma. — MARTHA AIDA FERNANDEZ de MARTINEZ. — JORGE ALEXIS. — DANILO EDMUNDO y OSCAR JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
25) N$ 7.200.00 20|pub. 29416 Oct.11-v.nv.1º

Ley 26|9|904. MARIA RODRIGUEZ PIRIZ, ELIDA CRISTINA SILVA RODRIGUEZ, BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ JOSE JULIO SILVA RODRIGUEZ y ROBERTO SILVA RODRIGUEZ prometieron en venta a Jimi Ltda carnicería Nueva Continental sita en Hipólito Yrigoyen 2090, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28793 ct.7-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.7.

FARMACIA del PUEBLO (1. y Tres)
MARIO R. OLASCOAGA cedió derechos a Farmacia del Pueblo S.R.L. — Acreedores: J. A. Lavalleja 1355, T. y Tres.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27852 Set.29-v.oct.13

Ley 26.9.904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20|pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Ruben Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S R L sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4 800 00 20|pub 24845 Set 8-v oct 5

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S.R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062 — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set 19-v oct.17

Ley 26|9|1904 Calvinor enajenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión.
Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 27939 Set.30-v oct.28

Ley 26 9 1904 — Prometí vender a Anastasia Camejo, almacén sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4 800 00 20|pub. 27412 Set 27 v.oct.25

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA, prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila, Dr. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Oct.11-v.nov.9.

Ley del 26.9 904. — Cedimos compromiso de compraventa a Ferretería ABC Ltda., relativo a Ferretería sita en Juan Cabal No. 2551. — Acreedores al mismo — JUAN FLETCHER PANIZZA y AUGUSTO GILLERON GARCIA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28548 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26.9 904 — Prometimos vender a Adriana Alboier, comercio, sito en Luis Alberto de Herrera 1797 — Acreedores, en el mismo — TERESA SARAVIA. — CARLOS CUSTODIO.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 28547 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|904. — NELLY NIEVES GUTIERREZ ...ATEGHIRFU prometí vender carnicería Pupas III. sita en calle Durazno esquina Ruta 5 (Progreso) Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.800 00 20pub. 20110 Oct.5-v nv 3

Ley 26.9.904. — Juan Kalfaian, en representación de HAVIVA LIMITADA promete vender a Roberto Yarisolian comercio en el ramo panadería, confitería (no elabora) fiambrería y envasados sito en 8 de Octubre 3329, local 8, denominado "Haviva". — Acreedores: Colonia 815, Escritorio 101.
25) N$ 7.200 00 20|pub 28350 Oct.5-v.nov.1

Ley 26.9.904. — MARIA ISABEL GARCIA LUZ prometió vender lavadero, tintorería y afines a "Rem Limitada" (en formación). — Acreedores: Alejandro Chucarro 1317 (local 005).
25) N$ 4.800 00 20|pub. 28346 Oct.4-v.nov.1.

Ley del 26 de setiembre de 1904 — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Joni Custodio Barreto el bar sito en Avda. San Martín 3408 — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200 00 20|pub. 27035 Set 23-v.oct.21.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926. (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

Ley 26/9/904 — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S R L.. Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda Artigas 265 La Paz, Canelones — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro N S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28666 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set 20-v.oct.18.

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda" prometió vender Bar sito en Avda Dr Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto Canelones) a "Las Tres Marías S R L" — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set 22-v.oct 20

Ley 26.9 904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235. — Acreedores al mismo. — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. JOSE MANUEL LAMIÑO VALIÑAS y GRACIELA MASSIMINIO FERIS prometen vender a Donato Di Fede almacén sito en Palmar 2150. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28817 Oct.7-v.nov.7

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición
1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer siete (7) cargos de Inspector II Grado 9 - Inspector de Institutos y Liceos.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 26), el Reglamento del Concurso (Circular 1775|86) y Circular 1885|88 deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quién los represente, en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 521— Montevideo, hasta el día 25 de noviembre de 1988.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos
27) (C. C.) 3|pub. 45093 Oct.14-v.oct 18.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición
1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Inglés.
2) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Matemática.
3) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo do Inspector I Grado 8 - Inspector de Biología.
4) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 26), el Reglamento del Concurso (Circular 1775|86) y Circular 1885|88), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quién los represente en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 521 Montevideo— hasta el día 25 de noviembre de 1988 inclusive.
5) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 45094 Oct.14-v.oct.18

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición
1) Llamar a Concurso de Méritos para proveer un (1) cargo de Inspector III Grado 10 - Inspector Técnico Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 26), el Reglamento del Concurso (Circular 1775|86) y Circular 1885|88, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quién los represente, en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 521, Montevideo— hasta el día 25 de noviembre de 1988 inclusive.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 45092 Oct.14-v.oct.18.

ANTEL
Al titular del servicio telefónico N.o 23 de José Enrique Rodó Ruben Wernik padrón N.o 101 habilitado sobre Ruta 2 deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
27) N$ 1.080.00 3|pub. 29678 Oct.14-v.oct.18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable
Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de agosto de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió al 84.20 o|o.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 14.095 de 17 de noviembre de 1972 en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley N.o 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 45162 Oct.17-v.oct.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación
Se aplica una multa de U.R. 6.48 (unidades reajustables seis con 48|100) al señor Fernando Rodríguez con domicilio en la calle Pernas 2565 por carencia de carné de salud del personal del supermercado sito en la calle Pernas 2565.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta si ésta permaneciera impaga el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo quien remitrá copia fiel de la resolución sancionatoria con testimonio respectivo a la Unidad de Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.

Se le hace saber al señor Fernando Rodrigues que se le otorga un plazo de 30 (treinta) días a partir de la presente resolución para el pago de la sanción impuesta por Res. 270 de fecha 31 de junio de 1988. — Montevideo, 17 de octubre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 45153 Oct.17-v.oct.19

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, RD 2369/88 del 21.9.88:

Intimar a la funcionaria GRACIELA N. LOPEZ, padrón Nº 15055, al reintegro al trabajo, mediante las publicaciones correspondientes a fin de comprobar fehacientemente el abandono del cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 45083 Oct.14-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y|o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:

Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso de la referida norma legal.

Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).
27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de inmueble destinado a Sala de Juego en la Barra de Maldonado

Se llama a oferentes para arrendamiento de local con una superficie mínima de 150 m2., servicios higiénicos y distribución adecuada para instalar: administración, tesorería, descanso de personal, etc. ubicado sobre la Ruta N.o 10 en el espacio comprendido entre Puente Leonel Viera, El Tesoro y Barra de Maldonado.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en Unidades Reajustables o en moneda extranjera, el mismo se convertirá al valor de dicha Unidad del día anterior al de la fecha de apertura de ofertas siendo moneda extranjera a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero a dicha fecha.

El precio resultante quedará sujeto a la tasación que efectúe la Dirección General del Catastro Nacional (Art. 513 Ley 15.903) y se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.

Recepción de ofertas: En Casino Punta del Este, Casino Punta del Este, Gorlero N.o 996, Punta del Este, Maldonado, todos los días en el horario de 21 a 23 horas hasta el día 29|10|88. En Montevideo, Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Av. del Libertador Lavalleja 1519 los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día de la apertura.

Apertura de ofertas: En Montevideo, el día 31|10|88 a las 16 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Av. del Libertador Lavalleja 1519. — Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 45168 Oct.17-v.oct.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la Ciudad de San José

Se llama a oferentes para arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios ubicada en la ciudad de San José.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en Unidades Reajustables o en moneda extranjera, el mismo se convertirá al valor de dicha Unidad del día anterior al de la fecha de apertura de ofertas siendo moneda extranjera a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero a dicha fecha.

El precio resultante quedará sujeto a la tasación que efectúe la Dirección General del Catastro Nacional (Art. 513 Ley 15.903) y se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.

Recepción de ofertas: San José, Sala de Esparcimiento, San José, Hostería del Parque, Rutas 3 y 11 todos los días en el horario de 21 a 23 horas hasta el día 26|10|88.

En Montevideo, Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Av. del Libertador Lavalleja 1519 los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día de la apertura.

Apertura de ofertas: En Montevideo, el día 28|10|88 a las 16 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Av. del Libertador, General Lavalleja 1519. — Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 45169 Oct.17-v.oct.19.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Dirección de Sanidad Animal

Dirección de Sanidad Animal. Montevideo, 29 de setiembre de 1988.

Visto: La necesidad de combatir y evitar la difusión de la sarna ovina en las 11ª, 12ª y 14ª Secciones Policiales del Departamento de Salto.

Resultando: Del relevamiento hecho predio por predio por la Dirección de Sanidad Animal en las 11ª, 12ª y 14ª Secciones Policiales del Departamento de Salto donde se constató la existencia de Sarna Ovina.

Considerando: I) Necesario proceder a unificar los procedimientos sanitarios para el control de la sarna ovina en las 11ª, 12ª y 14ª Secciones Policiales,

II) Indispensable realizar los saneamientos a la vez en todos los establecimientos involucrados por las características de las mismas;

III) Importante controlar la aplicación de los tratamientos por el surgimiento de cepas resistentes como consecuencia del mal manejo de los específicos disponibles;

IV) Que las reglamentaciones vigentes disponen las medidas a aplicar para el control de la referida enfermedad.

Atento: a lo dispuesto en las leyes Nº 3.606 del 13 de abril de 1910 y 11.199 del 2 de febrero de 1948 y el Decreto del 23 de setiembre de 1949,

La Dirección de Sanidad Animal

Resuelve:

Primero: Declárase zona en saneamiento de sarna ovina el área comprendida entre los siguientes límites:

Noreste: Río Arapey Grande, desde desembocadura del arroyo Mataojo Chico, hasta Paso Mangrullo.

Oeste: Desde Paso Mangrullo sobre el Río Arapey Grande, por camino hasta Casa Maguerza, de aquí por camino que va a Cerro Chato, pasando por establecimientos de los Sres. Carlos y Raúl Correa y Antenor Gurgeri.

Sur: Camino que pasa por Cerro Chato a Picada Olivera.

Este: Picada Olivera hasta Cerro de las Moras de aquí hasta establecimiento "La Maruja". del citado establecimiento por Camino a Pueblo Fernández, continuando por Arroyo Mataojo Chico hasta desembocadura en Río Arapey Grande.

Segundo: Todo tenedor de ovinos a cualquier título, así como encargados o responsables, deberán denunciar a la Dirección de Sanidad Animal o a la Policía, que a su vez lo transmitirá a los Servicios Veterinarios Zonales más cercanos, la existencia o sospecha de sarna ovina.

Tercero: La Dirección de Sanidad Animal comunicará los tratamientos preventivos que se deberán realizar en general en la zona indicada, así como en particular para los establecimientos con diagnóstico positivo.

Cuarto: La extracción de lanares de la zona en saneamiento sólo se realizará, si corresponde, previa autorización expresa, solicitada y concedida por escrito de los Servicios Veterinarios zonales y luego de haberse efectuado el saneamiento que se estipule.

Quinto: El ingreso a la zona en saneamiento deberá ser autorizado previamente por escrito, proveniente de los Servicios Veterinarios y luego de cumplido un baño con antelación no mayor de 10 días. Pasados los 10 días del baño para ingreso se realizará un segundo tratamiento.

Sexto: Los ingresos y egresos de lanares en el área mencionada en el artículo primero, sólo podrán ser realizados previa autorización de estos Servicios, quien determinará los itinerarios para cada movimiento.

Séptimo: El incumplimiento de lo dispuesto, dará lugar a las sanciones previstas en las reglamentaciones citadas, para el contro. de la sarna ovina.

Octavo: La División Campañas Reglamentarias y División Campo, mantendrán periódicamente informada a la Dirección de Sanidad Animal acerca del desarrollo y resultados de esta campaña.

Noveno: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial y su difusión por las emisoras radiales del Departamento de Salto.

Décimo: Comuníquese a la Superioridad. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 45155 Oct 17-v.oct.19.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma FEJO S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7264|8505|1988 en el cual por Resolución número 19630 se aplica a la firma una multa de N$ 3 000.00 (son nuevos pesos tres mil) bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto

640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 45118 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HELIA MARIA MENDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 381|02 06.06935|88 en el cual por Resolución Nº 19146, se cancela la inscripción de la firma vitícultora bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 45117 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma SOLEDAD S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 214|6901|1988 en el cual esta Dirección otorga vista a la firma, para presentar los descargos que crea convenientes, por la infracción cometida bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 45116 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma SUSANA ARCELI LAUGA ALVAREZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 511|02.06.13592|88 en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 45115 Oct.14-v.oct.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1978 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA NOELLI PRESA SIRI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 29925 Oct.17-v.oct.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1978 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don GUSTAVO RO[illegible]DO GERMAN BESSONART para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 29936 Oct.17-v.oct.17.

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigón, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.º 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá" el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Umberto P. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 9 000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1º

Según ley 15.597 y escritura autorizada el 10 de agosto de 1988 por la Esc. Cristina R. Gutiérrez se constituyó por los esposos César Costa Correa y Alba Venus Pereira Grille en Bien de Familia, a su beneficio la casa padrón 81.596 de Montevideo.
27) (R.20|4|55) 10|pub 45050 Oct.11-v.Oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. Nº 382.090. — Se notifica a la Enfermera Universitaria LEDA ROSANO, de la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Leda Rosano Estigarribia al cargo de Asistente del Departamento de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1991, Esc. G. Gdo. 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), para desempeñar funciones en Salto, a partir del 27 de junio de 1988".

Exp. Nº 882.331. — Se notifica al Dr. JOSE A. ESPASANDIN, de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. José Antonio Espasandín al cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermatológica (N 1855, Esc. G, grado 3, 24 horas, Interino, rubros Hospital de Clínicas), a partir del 17 de junio de 1988".

Exp. Nº 882.336. — Se notifica al Br. EDGARDO ALMEIDA, de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuica del Br. Edgardo Almeida al cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1356, Esc. G, grado 1, 10 horas, extensión 20 horas, rubros Hospital de Clínicas, provisional, contratado) a partir del 18 de junio de 1988".

Exp. Nº 882.357. — Se notifica a la Dra. Amalia Laborde de la resolución Nº 7, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988".

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 18 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Amalia Laborde García al cargo de Asistente del Departamento de Toxicología (Nº 3004, Esc. G., grado 2, 30 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 9 de enero de 1988".

Exp. Nº 882.358. — Se notifica al Dr. Daniel Ruggiero López de la resolución Nº 8, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr Daniel Ruggiero López al cargo de Ayudante del Departamento de Fisiopatología (Nº 441, Esc. G, grado 1, 10 horas, extensión a 20, interino, rubros Facultad de Medicina), a partir del 7 de junio de 1988".
Con fecha 13 de setiembre de 1988, atento al informe de Sección Personal de fecha 12 de setiembre de 1988, cúmplenos rectificar la resolución precedente, donde dice: a partir del 7 de junio de 1988, debe decir: "21 de junio de 1988".

Exp. Nº 883.636. — Se notifica al Dr. RICARDO BERNARDI de la resolución Nº 14, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de agosto de 1988:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Ricardo Bernardi en los siguientes cargos: Profesor Director del Departamento de Psicología Médica, Facultad de Medicina, 12 horas, extensión a 18 horas y Profesor de Teoría e Historia de la Psicología, Escuela Universitaria de Psicología 3 horas. Total: 21 horas".
Exp. Nº 874.123. — Se notifica al Dr. DANIEL BARBOZA de la resolución Nº 33, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitado por el Dr. Daniel Barboza Silva en los siguientes cargos: Médico Anestesista del Hospital Policial, Dirección Nacional Sanidad Policial, 24 horas y Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología Hospital de Clínicas, 24 horas, en régimen de guardias. Total: 48 horas".

Exp. Nº 863.236. — Se notifica a la Dra. Ma. del Huerto López del informe de la Comisión de Reglamento de fecha 13 de agosto de 1988:
"La Comisión de Reglamento, luego de estudiar la solicitud de la peticionante y habiendo mantenido una entrevista con ella, aconseja el archivo de este expediente".

Exp. Nº 874.019. — Se notifica al Dr. HECTOR PEREZ CAMPOS de la resolución (número 58), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 25 de julio de 1988:
"Atento a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, disponer el pago de los haberes generados durante el tiempo de labor efectivamente realizada por el Dr. Héctor Pérez Campos en su cargo de Jefe de Sección del Banco de Organos y Tejidos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Escalafón G, grado 3, 24 horas), en virtud de configurarse en la especie, el principio del enriquecimiento sin causa consagrado en el artículo 1308 del Código Civil".
27) (Cle. Gle.) 3|pub. 45075 Oct.14-v.oct.18.

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los integrantes de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1988 a las 19 horas en el Centro Militar piso 13 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de entre sus miembros de Presidente y Secretario de la Asamblea General de Delegados (Art. 31 estatuto).

2.o) Consideración del proyecto de reforma de los artículos 18 y 38 en su literal i) del estatuto.

3.o) Plebiscito requerido por el artículo 31 del estatuto para el caso de aprobarse el punto anterior.

Lugar de la Asamblea: Av. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1546 piso 13. — El Consejo Directivo.

27) N$ 4.800.00 5|pub. 30031 Oct.17-v.oct.21

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE CIRCULACION AEREA

Aeropuerto Internacional de Carrasco

10 de octubre de 1988

Llámase a aspirantes para proveer por sistema de concurso, 10 cargos de Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón B, Grado 14, en carácter de contratados, destinados inicialmente al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Requisitos:

Ser titular como mínimo de una licencia de Controlador de Tránsito Aéreo con calificación y habilitación vigente en: Control de Aeródromo Carrasco (TWR), Control de Aproximación Carrasco (APP) o Centro de Control de Area Montevideo (ACC).

Los interesados deberán presentar fotocopia de documentación probatoria de los cursos realizados.

Las inscripciones se recibirán desde el día 17 al 21 de octubre de 1988 inclusive en el Departamento Personal de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, sita en Camino Carrasco 5519.

Asimismo, simultáneamente, se retirarán las Bases del Concurso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45130 Oct.14-v.oct.18.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a todos sus socios, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1988, en su sede social, ubicada en 21 de Setiembre 2268, a las 15.30 horas en primera citación y a las 16 horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura de la Memoria y Balance Anual.
4) Aumento de la cuota social.
5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se transcriben a continuació los artículos 19 y 21 de los Estatutos:

"Artículo 19. Las Asambleas, al constituirse, designarán un Presidente y un Secretario de Asamblea, debiendo recaer este último en un miembro de Comisión Directiva."

"Artículo 21 Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias regularmente constituidas, sólo podrán tratar y resolver los asuntos fijados en la convocatoria, siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la Asamblea podrá fijar el tiempo que cada orador usará de la palabra y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto." — Alejandro Martínez, Presidente. — Carmen Roig, Prosecretaria.

27) N$ 3.600.00 3|pub. 29949 Oct 14-v.oct 18.

C.O.F.R.U.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1988, a la hora 9, en el local social, Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Elección de autoridades.
2o.) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 27480 Oct.14-v.oct.18.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.

Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.

Tasación: UR 1.752.

Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 44599 Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION SUPERCREDITO S. R. L.

El día 27 de junio de 1988, la escribana Martha Cabrera Camperis, protocolizó el Concordato Privado de Liquidación celebrado entre Supercrédito S. R. L. y sus acreedores que contempla la realización del activo de la firma y el pago a prorrata de los créditos de los acreedores quirografarios. Esta liquidación se llevará a cabo por intermedio de una Comisión Liquidadora integrada por el Dr. Boris Igelka, Dr. Horacio Correa, Dr. Miguel Fruchter, Dr. Rubens Lorenzo, Sr. Walter Taranto, Sr. Julio Alonso, Sr. Simón Wiuker y Dr. Rodolfo Traversaro (Ley 8.045, del 11 de noviembre de 1926) — Dr Miguel Fruchter.

27) N$ 7.200.00 10|pub. 28502 Oct.10-v.oct.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244|88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub 27258 Set 30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "De Souza de De Newton-De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Oct.14-v.nv.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S A c.| EDIFICIO MARIAMOI "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3-v.nov 15

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88) se cita llama y emplaza a Zysa Krandla Rawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov 9.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Casas PIRIA, WALTER c|JUAN RAUL MUÑOZ y otros "Acción Pauliana y Simulatoria en Subsidio" (Ficha A.|24|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la Sra Silvia Esther Spadoni a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 28685 Oct.6-v.oct.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c. COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: CARLOS BAZZANI S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 219|36), se hace saber que por Auto número 8155 del 15 de agosto de 1988, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de octubre de 1988 a las 15:00 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.250.00 9|pub. 28539 Oct.5-v.oct.18.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

GISEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos GISEL S. A. "Concordato" (Ficha S 79|84) se dispuso publicar de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 de la ley N.o 2.230 la base concordataria.

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo entre I) Por una parte el señor Elías Nahmod Mnaki por sí y en representación de Gisel Sociedad Anónima constituyendo domicilio a todos los efectos de este Convenio en Constituyente 1739 Apto. 201 y II) Por lo otra: Los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella (sustitución que acepta y reconoce la deudora) constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): Gisel Sociedad Anónima es una Sociedad Anónima que se constituyó el 28 de abril del año 1972 explotando el establecimiento comercial sito en la Av. General Rivera 3651 y sucursales que gira en el ramo artículos para el hogar. Con fecha 18 de diciembre de 1984 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 79|84) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial.

Por auto N.o 25369 del 21 de diciembre de 1984 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados Acreedores Informantes las firmas Tem S.A. y Roberto Miles S.A. quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 2 de abril de 1987 se celebró la Junta Judicial de Acreedores que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el 19 de mayo de 1987 fecha en la cual se convino en una nueva prórroga hasta el 28 de julio de 1987. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación:

Segundo (Definiciones): En el texto de este convenio se mencionará a la firma Gisel Sociedad Anónima y el señor Elías Nahmod Mnaki como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores" por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 9.o.

Tercero (Delimitación de la obligación): La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles la suma resultante de adicionar a los créditos, según relación de nómina y montos específicos que constan en la cláusula 20 los intereses de mora debitados hasta el 21 de diciembre de 1984 que los acreedores con créditos vencidos a esa fecha denunciaran al suscribir el presente documento. Respecto de los créditos pactados en moneda extranjera se dispone su conversión a moneda nacional al tipo de cambio interbancario vendedor existente a la fecha del otorgamiento de la moratoria provisional (21 de diciembre de 1984).

Cuarto (Plazo y forma de pago): La deudora se obliga a cancelar el 100 o|o de sus obligaciones con los acreedores girografarios en el plazo de 24 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1987; el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1987; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 29 de febrero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo concordatario total el 30 de mayo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de julio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1988; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 28 de febrero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de mayo de 1989; y el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1989.

Quinto (Fecha de pago): El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230.

Sexto (Resarcimiento): Los créditos de los acreedores devengarán por concepto de única compensación resarcitoria comprensiva de intereses y|o reajustes legales (salvo los pactados en la cláusula 18) el 30 o|o de su monto original más el Impuesto al Valor Agregado. Esta partida compensatoria se abonará de acuerdo al siguiente detalle: A) El 30 de setiembre de 1989 se abonará un 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado y B) El 30 de diciembre de 1989 se cancelará el 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado.

Séptimo (Lugar de pago): Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en el local de la Liga de Defensa Comercial o en el lugar que disponga la Comisión la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Octavo (Garantía-prenda de títulos valores): A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato la deudora prendará a favor de la Comisión de Acreedores previstas en la cláusula 9: la totalidad de su cartera documentada de deudores con un tope máximo que no exceda el 20 o|o total adeudado. La instrumentación y constitución de esta garantía se realizará por documento separado y conjuntamente con la suscripción por parte de la deudora del presente Concordato.

Noveno (Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora): Créase una Comisión Honoraria, Fiscalizadora eventualmente interventora y liquidadora a integrarse por la Liga de Defensa Comercial, Indunor S.A. (ex General Electric S.A.), Tem S.A. y Roberto Miles S.A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Décimo (Cometidos de la Comisión): Son cometidos de la Comisión: A) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; B) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los Activos de la deudora en caso de resolverse la liquidación Privada de la empresa Concordataria y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula Decimoprimero; C) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la deudora en la cláusula 20 y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; D) Delegar en la Liga de Defensa Comercial o en la firma acreedora o el profesional que se disponga la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, la ejecución de las garantías o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanen de la Comisión.

Decimoprimero (Facultades): A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula anterior tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, intervención y liquidación. A vía de ennumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: A) Ejercer el control de las retribuciones que perciben tanto el deudor como su personal; B) Realizar las auditorías contables necesarias par su información; C) Liquidar la empresa, expresamente se conviene para el caso de incurrir la concordataria en mora (cláusula 17) que la Comisión por voto unánime de sus miembros y resolución fundada con previa audiencia de la concordataria podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los bienes, vehículos, cartera de documentos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones pudiendo proceder a su venta particular o en remate público en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes reconociendo desde ya la deudora personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; D) Autorizar la cancelación con su control de aquellos créditos contra la deudora con montos inferiores a N$ 25.000.00; E) Acordar con la deudora quitas parciales en el porcentaje del resarcimiento previsto en la cláusula 6.o por adelantos que se produzcan en el cronograma de pagos pactado en la cláusula 4.o; F) Autorizar a la deudora en los casos especiales que así se disponga a realizar pagos unitarios de la cuota concordataria.

Decimosegundo (Funcionamiento de la Comisión): La Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora decidirá la forma de su funcionamiento así como la distribución de los cargos, adjudicando a su Presidente doble voto en caso de empate.

Decimotercero (Obligación de informar): La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión a los efectos de ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables mensuales sobre la situación económico-financiera bajo firma profesional responsable.

Decimocuarto (Desistimientos): La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trá-

mites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución de los bienes afectados al deudor.

Decimoquinto (Poderes): Elías Nahmod Mnaki y Gisel Sociedad Anónima en el acto de sus firmas y por documentos separados, confieren a la Comisión o a la persona o Institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este Concordato.

Decimosexto (Prohibición de transferir, gravar o enajenar): La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoséptimo (Régimen de mora): La falta de pago de tres cuotas de amortización a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimieto fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. En tal caso es optativo de la Comisión proceder a la liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula 11 literal c) o solicitar su liquidación judicial. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente convenio.

Decimoctavo (Intereses moratorios): Transcurridos 15 días del vencimiento de cada una de las cuotas de amortización previstas en la cláusula 4.o correrá "ipso iure" un interés sobre saldos impagos del 5 o|o (cinco por ciento) mensual hasta la regulación de aquellas, salvo resolución en contrario de la Comisión.

Decimonoveno (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudicial como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora.

Vigesimo. (Nómina de acreedores): Los acreedores quirografarios de Gisel Sociedad Anónima son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora:

Acodike N$ 15.340.00; Tieger y Brasselli nuevos pesos 12.938.40; Arlan S.A. N$ 249.708.04; pesos 85.000.00; Amper N$ 3.240.00; Apsa nuevos pesos 12.938.00; Arlan S.A. N$ 249.708.04; Carela N$ 12.779.00; Benas S.A. N$ 156.078.00; Bisal N$ 3.410.00; Bridge N$ 532.475.00; (endosado a la orden del Banco de Santander); Broggioli Hnos S. A. N$ 83.652.70; Brondel S.A. N$ 97.360.00; Canal 10 N$ 243.730.77; Canal 4 N$ 584.229.20; BCA Carlo Capel nuevos pesos 7.332.26; Estudio Capolino nuevos pesos 41.532.99; Capril S.A. N$ 335.949.70; Casa del Crédito N$ 265.991.00; Casa del Deslizador N$ 25.410.00; Chefer Ltda. nuevos pesos 19.677.80; Clearing de informes nuevos pesos 1.100.00; Bic Uruguaya S.A. N$ 2.203.12; Cotifor N$ 5.760.00; S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Delne S.A. N$ 172.966.90; Discalan N$ 10.476.80; Dolna S.A. N$ 160.453.00; Dorel S.A. N$ 59.963.00; Decorplast nuevos pesos 50.000.00; Driva S.A. N$ 87.237.20; Edén S.A. N$ 201.419.90; Emin Nahmod nuevos pesos 19.302.00; Elcolan N$ 473.394.50; Electro Crédito N$ 868.625.00; Electro Convención N$ 22.305.00; Electro Lux N$ 75.751.90; Elmie Ltda. N$ 6.852.00; Alfa S.R.L. N$ 4.400.00; Etchepare Gil S.A. N$ 60023.10; Banco de Seguros del Estado N$ 4.949.80; Antonio Bértola N$ 18.500.00; Exprinter Casa Bancaria nuevos pesos 26.607.00; Ficheros Cade N$ 2.788.20; Electroequipamiento S.R.L. N$ 28.407.00; Garino Hnos. N$ 13.560.00; G.E.S.A. nuevos pesos 4:234.638.37; Gewer N$ 30.720.60; Gráfica S.A. N$ 367.636.64; Gráfica González Ltda. N$ 170.691.30; Ind. del Aluminio S.A. nuevos pesos 41.472.83; Ideluz S.A. N$ 886.125.70; Inter N$ 19.665.60; Impresora Rivera N$ 1.332.00; Inter Talkie S.A. N$ 211.517.34; Banco de Santander N$ 722.526.60; Banco del Plata (Banco Central del Uruguay) N$ 60.600.60; Itasur nuevos pesos 62.100.00; Izeta López S. A. nuevos pesos 142.903.80; Kalberman N$ 30.240.00; Kronic Eduardo y Jorge Levi N$ 306.00; Limberg Moreira N$ 53.281.60; Llopart S. A. nuevos pesos 2:173.349.10; Laor N$ 3.631.00; Lusan S. A. N$ 26.281.60; Mador N$ 112.851.75; Max Servicio Crea. Públic. N$ 9.400.00; Metaloza S.A. 6.320.20; Grifel S.A. N$ 697.40; Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50; Motociclo S. A. nuevos pesos 69.115.25; Nanvel S.A. N$ 48.247.20; Oladan N$ 83.229.16; Orion Ltda. N$ 9.295.00; Palacio de la Música N$ 51.504.89; Precisión S.A. N$ 53.880.60; Papelería Camaru nuevos pesos 1.137.60; Taller R. Parodi N$ 75.249.10; Industrias Philips del Uruguay S.A. nuevos pesos 2:566.616.40; Procesadora de Metal nuevos pesos 12.959.00; Prodimar Ltda. nuevos pesos 27.736.65; Punto Lux S.A. N$ 53.100.00; Raulucció N$ 19.680.00; Relko N$ 640.773.09; Renval S.A. N$ 8.784.30; Rialco S.A. nuevos pesos 14.812.80; Roberto Miles S.A. nuevos pesos 478.120.20; Rocun S.A. N$ 313.427.60; Romil S.A. N$ 3:661.554.94; San N$ 62.448.00; Sanitar La Confianza N$ 5.510.00; Selcor Servicé N$ 122.617.65; Sondor S.A. N$ 1.584.00; Strss International N$ 145.281.80; Sociedad Uruguaya de Actores N$ 31.394.04; Sumit S. A. N$ 71.774.40; Super Toy S.A. N$ 31.734.00; W. Otero Est. Contable N$ 79.450.00; Tem S.A. N$ 7:881.019.07; Tex Import N$ 211.124.10; Mirbe TV N$ 96.957.00; Brasil TV N$ 16.500.00; Francisco Ibarra S.A. N$ 31.800.00; Electro-Convención N$ 49.924.80; Manuel Lago Domingues N$ 2.000.00; Casa Dorita N$ 19.240.00; Lord TV N$ 17.808.00; Vimax Ltda. N$ 31.835.80; José Luis Zales N$ 4:317.210.00; Wendy nuevos pesos 63.000.00.

Vigésimoprimero: El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares de un solo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo a los acreedores siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

Vigésimosegundo: Solicitamos al Esc. la certificación de la firma de la concordataria. Una firma. Elías Nahmod. — Sergio Machado Belza, Escribano.

Certifico que: 1) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento señor Elías Nahmod Mnaki oriental, mayor de edad, casado, quien otorgó el documento que antecede previa lectura que le hice del mismo. II) Gisel Sociedad Anónima es persona jurídica, cuyos estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y debidamente publicados. El señor Elías Nahmod Mnaki representa válidamente a dicha sociedad, según resulta de la compulsa de los libros de la misma efectuada actualmente por el suscrito Escribano.

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. Un signo. Una firma. Un sello: Sergio Machado Belza, Escribano.

Roberto Miles S.A.; I. de Luz S.A.; Bic Uruguay S.A.; Sumit S.A.; Chefer S.A.; Tieger y Braselli; Víctor Menache; La Casa del Deslizador; Tex Import S.R.L. N$ 211.124.10; Dorel S.A.; Electrolux S.A.; Strass S.R.L.; Electroequipamiento S.R.L.; Ficheros Cade; Procesadora de Metales S.A.; Gráfica Gonzales; Luján S.A.; José A. Barella; Romil S.A.; Sanyo Uruguay S.A.; Vimax Ltda.; Indunor S. A., ex G.E.S.A. importe en N$ 3:140.335.53; Electrolux S.A. importe N$ 75.751.90. La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente Concordato Extrajudicial sustituyendo en los derechos a los acreedores asociados, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 24 de sus estatutos sociales. Los acreedores mencionados son los siguientes: S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Inter Talkie S. A. N$ 211.517.34; Tem S.A. N$ 7:881.019.10; Garino Hnos. S.A. N$ 13.560.00; Industria del Aluminio S.A. N$ 41.472.83; Izeta López S.A. N$ 142.903.80 y Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50. — Julio Arocena Nocetí, Presidente. — Rogelio Ramírez, Secretario. — Tem S.A. importe nuevos pesos 7:881.019.10; Dolna S.A.; Max Estudio; Supertoy S.A.; Antonio Bértola; Delne S.A. N$ 172.966.90; Decort Plast Ltda.; Eden S.A.; Precisión; Electro Crédito S.R.L.; Sociedad Uruguaya de Actores; Nanvel S.A.; Motociclo S.A.; Capril S.A.; Emin Nahmod; Gráfica S.A. N$ 230.945.00. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 89.000.00 10|pub. 29227 Oct.11-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoqui "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios *Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano* y Alvaro Daniel Irazoqui, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

ACCIONES PAULIANA Y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno y en los autos caratulados Labadie Abadie Gastón c| MARRONE RAUL y DIAMETRO S.A. "Acciones Pauliana y Simulatoria" (Ficha C 151|87) se cita y emplaza a Diámetro S.A. por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 500.00 10|pub. 28354 Oct.4-v oct 18

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Cofemarca Inc S A. c| GARY RUBEN FELIPE, "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Vendittis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D'Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743 Año 1983) se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194 428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo con frente al SC a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria

27) N$ 9 000.00 30|pub. 23988 Set 6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 307|87) se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria

27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 806/87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/LA BOCHA S. A. y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804/87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762/87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c/COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915/87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039/87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1857/88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27 (C. C.) 30/pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855/88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A/ 808/87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

27) (C.C.) 3/pub. 44472 Set.13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/ JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1436/88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (C. C.) 30/pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictado en autos: "INAC c/ JUAN C. PEREZ - Intimación de Pago" (Ficha 2.030/87), se intima a Juan Carlos Pérez el pago con plazo de cinco días de la multa de 10 U R. (diez Unidades Reajustables) aplicada por Resolución Nº C-661/85 del 16 de diciembre de 1985, recaída en el expediente administrativo Nº 1515/85 (1). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.000.00 10/pub. 27181 Oct.6-v.oct.20.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125/88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 d agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.", Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/ CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1 124/88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C. C.) 30/pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126/88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127/88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 30/pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C/RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 436/88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184 457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda. Luis Batlle Berres: al Noreste con parte del solar 350: al Sudeste con solar 356: al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170.00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30/pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "López Ltda. c/FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 988|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 8 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c/MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209). — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44996 Oct.7-v.nov.21.

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

CESE DE PENSION

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, doctor Manuel Antonio Mercant, dictada en los autos caratulados: Fernando Castro c.| ELBIA ECHENIQUE "Cese de Pensión" (Ficha A-377|36), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Elbia Echenique, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — En fe de ello y a solicitud de la parte actora expido el presente que sello, signo y firmo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete en la ciudad de Montevideo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000 10|pub. 29341 Oct.11-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira, María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS, "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 117|88), se cita, llama y emplaza a: Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.17-v.nov.28.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIS NAJSON y REBECA BODEK YAFFE (F 893|87) solicitando la emancipación de su menor hija Gabriela Najson Bodek, la cual fue concedida por auto N.o 8331, de fecha 13 de junio de 1988. La escritura de emancipación fue autorizada por el Esc. Eduardo Ham Risso el 1.7.988 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al folio 216 del libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales se hace esta publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 1|pub. 29828 Oct.14-v.oct.14.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que por decreto N.o 13.283 de fecha 21 de setiembre de 1988 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor José María Olaso Martins, en los autos caratulados: OLASO MARTINS, JOSE MARIA "Emancipación" (Ficha E. 609|88).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Arts. 280 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio). — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 1|pub. 29827 Oct.14-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a José Nolasco Ramos Mieres por el término de treinta días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Callorda Viera Elodia Irene c| JOSE NOLASCO RAMOS MIERES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 13.|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.109 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.
27) (%) 10|pub. 44926 Oct.5-v.oct.19.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

Pérdida de la Patria Potestad

Edicto. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Teresa Amalia c.| SILVA, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|82|88), se cita llama y emplaza a María Esther Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 45044 Oct.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI o BIANCHI "Herencia Yacente" (Ficha A. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.000.00 20|pub. 28571 Oct.5-v.nov.3

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados MARIA MESSINA CURNOT de PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87) se presentaron Rosa Rita Nario Messina y María Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimeinto de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 28286 Oct.14-v.nov.25.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cernin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 41|1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F. 401|88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5 000 00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Penino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88) se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia yacente" (Ficha F. 107|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5 000.00 10|pub. 27940 Set.30-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AMELIA GUILLERMINA DIAZ CLEDON citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 28073 Oct.3-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C/STELLA MARIA MIRABALLES SOSA. Pérdida de la Patria Potestad - Legitimación Adoptiva" (Ficha B/37/88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 44539 Set.20-v.nov.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C/69/88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 44887 Oct.3-v.nov.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251/87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30/pub 24048 Set.5-v.oct.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HARI GERGAR CAROLINA - "Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113/87). se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20/pub. 15175 Jul 26-v.ag.8. Set.27-v.oct.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Juan y Díaz; Nélida contra BARREDA, DIEGO y SOSA, ZULMA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 261/88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Barreda y Zulma Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R.20/4/55) 10/pub. 45025 Oct.10-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno auto 8 733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti Daniel y María Nélida c/MARTINEZ CRISTINA (Ficha C 104/88) "Pérdida de Patria Potestad" Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte.) 30/pub 44356 Set 7-v oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha . 117/88) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20/4/55) 30/pub. 45028 Oct.10-v.nv.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3/88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 24486 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: RASIMINSKI de ALTMARK, BEYLA "Herencia vacente" (Ficha F 696/88) se hace saber la apertura de la sucesión de Beyla Rasiminski de Altmark citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10/pub. 27967 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c/ Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76/88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R.20/4/55) 30/pub 44659 Set.21-v.nov.3.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c/ FAGUNDEZ VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736/87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987 — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20/4/55) 30/pub 44349 Set.7-v oct 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Dra Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados. PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Fc 5/88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 4 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Patrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B/326/88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c/ Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C./112/88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30/pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Comunicado Nº 435

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública a empresas nacionales para la construcción de 162 viviendas, infraestructura y anexos a construir en la ciudad de Bella Unión.
Esta licitación se divide en tres sectores; se podrán formular propuestas por uno por dos o por tres sectores y cada sector será objeto de una propuesta por separado.
Los recaudos podrán ser adquiridos en Montevideo, en Oficinas de DI.PRO.DE. (Edificio Libertad Segundo piso) o en la Intendencia Municipal de Artigas por un precio de N$ 25.000, y las consultas al respecto deberán realizarse por escrito en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el 7 de octubre del corriente año y la Intendencia Municipal de Artigas evacuará las mismas el día 17 del mismo mes a la hora 15:00 en las mismas oficinas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Artigas, el primer llamado se realizará el día 31 de octubre a la hora 15:00 y un segundo, llamado el mismo día a la hora 17:00.
Los sobres conteniendo las propuestas podrán presentarse en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el día 27 de octubre a las 15:00 horas. — Artigas, 26 de setiembre de 1988. — Walter César Laporte. Sub-Director de Información Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C/c) 8/pub. 44937 Oct.5-v.oct.17.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a TERENCIO MANUEL, DEOGRACIO, CELESTE DIORACIO, ZULMA y SUCENA RODRIGUEZ DIFIORI y CLAUDINA, TERESITA, JOSE DAMIAN HORACIO JORGE y ANA GRACIELA RODRIGUEZ OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en autos: Celia Rodríguez c/ Terencio Manuel, Deogracio Celeste, Dioracio, Zulma y Sucena Rodríguez Difiori y Claudina Teresita, José Damian, Horacio Jorge y Ana Graciela Rodríguez Olivera "Partición" (Ficha A 148/88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 10/pub. 27973 Set.30-v.oct.14.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v oct.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS, TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" No. 154|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 28415 Oct.5-v.nov.17.

CANELONES

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra, "Rectificación de Tenencia" (Ficha C Nº 25/387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 270|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 25837 Set 20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS ROBERTO e ISLA CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa 70/M|88) se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, de setiembre de 1988. — Esc Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.2.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: "Navarro, Gladys Luisa contra ROBINSON CARTAGENA FERNANDEZ" (F. A. N. 417|88), citar y emplazar a Robinson Cartagena Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 29594 Oct.14-v.oct.28.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renee Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designarse, Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Emilio Stalin Villalba contra Suc. de MARIA AURORA VILLALBA y otro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 367 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Stalin Villalba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña María Aurora Villalba y petición de herencia contra José Reinaldo Anselmi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45085 Oct.14-v.nov.28.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Pereira Ciriaco y García Alba contra MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA. Escrituración" (Ficha 635|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a María Serafina Tassano de Almada y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.894, antes en mayor área con el Nº 2.436, ubicado en la manzana 1117 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre señalado con el Nº 10 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de noviembre de 1957, según el cual mide 300 metros 75 decímetros cuadrados y tiene: 13.03 de frente al Sur a calle de 17 Metros; 17.88 al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17 Metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava de 3 metros; 15.15 al Norte lindando con solar 1, y 20 metros al Este lindando con solar 9. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz.
27) N$ 16.500,00 10|pub. 29683 Oct.14v.oct.27.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79), se cita, llama emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 26186 Set.20-v.Nov.1º.

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 21 de octubre de 1988 a las 20.30 horas en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 22.00.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Orden del Día

1º) Sede Propia.
2º) Reforma de Estatutos.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Orden del Día

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura e informe de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Plan anual de créditos.
5º) Cuota mínima de integración de partes sociales.
6º) Aportes Patronales a los organismos de la Seguridad Social.
7º) Contrato CACDU - Cooperativa Nacional.
8º) Designación de la Comisión Electoral.
9º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.
27) N$ 6.600 5|pub 28301 Oct.10-v.oct.17.

RIVERA

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Cuedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién

se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 28796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en estos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c/ FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608/82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L 13 209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325/88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

TENENCIA

Edicto. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Lechini Maffey, María Esther con JOSE PEDRO TORIANI y CELI, ESTHER IZAGUIRRE (Menor José Alberto Toriani Izaguirre) "Tenencia" (Ficha C 129/1986), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500 10|pub. 29389 Oct.11-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c/OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985), se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nene c/ HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub 16162 Jn 27-v.jn.30. Oct.4-v.nov 10.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervia Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F. 872/987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.10-v.nov.22.

SORIANO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SUCESIONES DE ROSA o ROSALIA OREGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha N.o 222 año 1976) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario Javier Montero promoviendo cese de la inscripción del inmueble padrón N.o 2268 de la 1.a Sección Judicial de Soriano incluido en dicha Sucesión y desconociéndose el resto de los coherederos y de los propietarios por no admitir división del inmueble y estar en posesión de algunos de los coherederos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y sucesores de cualquier título de Ubaldina Zarssa y de Francisco Oreggioni a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.000.00 10|pub. 28307 Oct.4-v.oct.18

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 916, de fecha 29.9.88.
Sección Judicial: 6ª.
Zona: Rural.
Padrón número 1148.
Sección Judicial: 15ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 2364, 2370, 2411, 2626, 2744, 2825.
Tacuarembó, octubre 4 de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 45081 Oct.14-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 921 de fecha 29.9.88.
Sección Judicial: 6ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 4809, 5531, 6064, 6066, 7272, 8178, 8179, 3684, 4617, 1254, 1265, 1230.
Sección Judicial: 15ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 2345, 2351, 2368, 2412, 2423, 2424, 2464, 2565, 2647, 2653, 2722, 2662, 2733.
Tacuarembó, octubre 4 de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 45062 Oct.14-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A No. 71/979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub 28761 Set.23-v.nov.9

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos BARBOZA HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401/81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado (18 de Julio 181) el día 17 de octubre del corriente año a las 13 horas.
Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C P C — Tacuarembó 11 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000.00 10|pub 28854 Ag 29-v oct 20

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Véliz Carlos contra Suc. de JUAN FCO. CABRERA ALVAREZ. Posesión Notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 537, A año 1988) cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, del señor Juan Francisco Cabrera Alvarez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, julio 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29700 Oct.14-v.nov.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados [illegible] MARIA. Sucesión" (Ficha B/127/[illegible]) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva [illegible], Alejandro Sandalio Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo Juana Flora y Angel María [illegible] Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 407 inc. 4 del Código de Procedimiento Civil bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500.00 30|pub 25662 Set 20-v nov 1 c

CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205/1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición. — Treinta y Tres 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de CEA (Ficha F. 935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30239 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVO (Ficha F. 1061 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30084 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LETICIA BRUNA PEINADO de ROSAS y FELICIANO ROSAS (Ficha F. Nº 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30184 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN BARBONI o BARBONI IRAOLA (Ficha F. 1119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30231 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO DA CUNHA DOTTI (Ficha F. 855|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30236 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA RECOBA (Ficha D|1155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30096 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTO TZANEFF o SANTEFF (Ficha D. Nº 923 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30085 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AICARDI o AICARDI VALDORA de ROSTONI (Ficha D. 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30187 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTIN OYHENART PEREZ (Ficha D|1087|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30186 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMUNDO PIÑEIRO ROLAN (F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30206 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELIDA FIGUEREDO BORGES (Sucesión Ficha F|955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30204 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RISSO PESANO o PESSANO o PISANO de CHIOCCOTI (F. 1119 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30209 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIGO HESSDÖRFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25598 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRIVA GRIVA o GRIVA GRIBA o GRIVA OSTOICH o GRIVA STOIA o GRIVA OSTOJIC (Sucesión Ficha A. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30185 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA o GILENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ (Sucesión Ficha A. 955|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30181 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BORYSIUK BUDNIK (Sucesión Ficha A. 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30227 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA ISIDRA FEANS SCHIUTTI (Sucesión Ficha A. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30228 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA PIRRI de RIZZI (Sucesión Ficha A. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30232 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA PAZ WALIACE y LEONCIO ERNESTO OTTE y ERNESTO OTTE (F. S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29229 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO DOS SANTOS DIAZ (Sucesión Ficha A. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30233 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA PEREZ (Sucesión Ficha A. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30234 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ (F|S|1015|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30237 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BOHEIM o MIGUEL BOHEIM PFEDELI (F|S|981|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30203 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELLI o MAZZUCHELLI

(Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27622 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASTIGLIONI BONOMI (Ficha E|1045|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30083 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26155 Set.28-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENOTTI NICOMEDES RAGGHIANTE o RAGGHIAMTE o RAGGHIANTI (S. 994|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30094 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SAN MARTIN FOGGI (Ficha S. 723|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30097 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIRIZ ROJAS; de REMIGIO DELGADO y PAULO o PABLO ALVARITO PIRIZ MEDINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30183 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ABALOS MAGUNA (Ficha F. 724|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30240 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA AMINTA ESPONDA de SAYES (Ficha F. 978|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30087 Oct 18-v oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILLEGAS ANDRADA (F 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30101 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO OCAMPO TORENA (F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30207 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA (F. 910|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30225 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO MARTINEZ y MARIA CARMEN o MARIA CARMELA o CARMEN FABILA o FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29012 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA URIOSTE o TERIOSTE de VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 614|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30242 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FONT SARASOLA "Sucesión" (Ficha A. 984|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30086 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APPRATTO CARLOMAGNO (F. S. 1052|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30229 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN CANDIDO DOMINGUEZ PASCUAL (F. S. 1070|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Gril, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 30230 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PASTORINO SCORZA de DELASCIO (Ficha S.|788 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28783 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIZZO BOSCHETTI (Ficha S|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28837 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO CASELAS RODRIGUEZ (Ficha S.|914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30238 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RUBENS PRIGUE CIDADE (Ficha S.|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30182 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CATALINA RINALDI GUERRA DE MATTEUCCI (S. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30205 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ BOUBIER (Ficha S.|670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30210 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SANALEVICH de LAPCHIK (Ficha S.|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30235 Oct.18-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B. 182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Oct.18-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25788 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 351|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30164 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO FEKETE PEREZ (Ficha 353|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30165 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 279|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30163 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDE CORRALES (Ficha 347|B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30220 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA DE LA PUENTE o LA PUENTE, CARMELO ELBIO RODRIGUEZ de la PUENTE y EDUARDO o IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAMANCHA (Ficha B. 258/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 29414 Oct.18-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO CORONEL PEREIRA (Ficha 527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30262 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA YASI BLANCO de SANTOS y HECTOR SANTOS CARDOZO (Ficha 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Melo, 5 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30263 Oct.18-v.oct.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IMBERTO o HUMBERTO FRANCISCO MIRABAL HERNANDEZ (Ficha B: 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30178 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ADAN MARINELLO MOGNI (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 3 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30177 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON MEDINA SILVA y LUISA MARFURT LOPEZ (Ficha B.|187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30179 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ANITA FERRANDO PASSARINO DE BANCHERO (Fa. 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30258 Oct.18-v.oct.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RUBEN PEREZ CAMACHO (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MARTIN TARANTO BIRRIEL, FELISA BIRRIEL DE TARANTO y LAURA AIDA TARANTO BIRRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de octubre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30159 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALFREDO CARRERA (Ficha B. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30160 Oct.18-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUEIJEIRO, JOSEFINA MANUELA o MANUELA JOSEFA (Ficha B. 699|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en *forma sus derechos. — Maldonado, 28 de se*tiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30112 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ HERRERA, JUAN JOSE PEDRO - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28259 Oct.18-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MALVINA RODRIGUEZ de RUIZ o MALVINA RODRIGUEZ y PEDRO RAMON RUIZ o PEDRO RAMON RUIZ RODRIGUEZ (Ficha Letra B. No. 76|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30156 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MANITTO o ISOLINA SEVERA MANITTO BALDI (Ficha letra B. No. 92|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30155 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA SUAREZ, MIGUEL ARCANGEL "Sucesión" (F. B.|52|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30174 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de TECHERA, PAULINA GERTRUDIS "Sucesión" (F. B |55|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30173 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VARIETTI BANDERA, RAMON "Sucesión" (F. B.|57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30172 Oct.18-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA LABADIE ROBALLO BERON DE BIANCHI o VALERIA ROBALLO DE BIANCHI (Ficha 626, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 6 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30095 Oct.18-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la aper-

tura de la sucesión de RODRIGUEZ SOTTO o SOTO NUÑEZ de MORAES, ALBERTO (F. B. 514|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30142 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAMES TEXEIRA, MIRAMAR (Ficha 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de julio de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30140 Oct.18-v.oct.31.

3—Convocatorias Comerciales

CRAMI

El Consejo Directivo de C.R.A.M.I. convoca a Usted a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de octubre de 1988, hora 20:0 en J. de Viana, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta anterior.
2) Proclamación de autoridades.
3) Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicios 1985-86 y 1986-87.
4) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Dr. Luis A. Pérez Peilont, Presidente. — Dr. Néstor Marcos Ferrari, Secretario.
3) N$ 3.600.00 5|pub. 30270 Oct.18-v.oct.22.

TARAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1988 a las 14:00 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considera el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Memorias, balances, destino a los resultados e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios 1978 a 1986 inclusive.
2) Ratificación de resoluciones de las asambleas ordinarias realizadas en 1985, 1986 y 1987.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.440.00 2|pub. 30265 Oct.18-v.oct.19.

TARAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1988 a las 14:30 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de un asambleísta para firmar el Acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.440.00 2|pub. 30266 Oct.18-v oct 19.

ALBERTO GORINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1988, a la hora 9:00 en el local de la calle Yaguarón No. 2076 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Resultados.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Modificación del Directorio.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Conforme al artículo quince del estatuto la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes media hora después. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 30081 Oct.18-v.oct.18.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 24 de los estatutos sociales vigentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1988, a las 10 y 30 horas, en el local de Cno. Pavía No. 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente Orden del día:
a) Reforma de los estatutos sociales.
b) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
NOTAS: Para esta asamblea los señores accionistas deberán tener presente:
a) Registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta las 10 y 30 horas del día 28 de octubre de 1988.
b) Tener presente que, transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la realización de la asamblea, no se lograre el quórum reglamentario, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
c) El derecho a voto está dado por la posesión del 1 o|o (uno por ciento) del capital autorizado|integrado. — Montevideo, octubre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub 30074 Oct.18-v.oct.18.

SERVICOLOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Servicolor Sociedad Anónima convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1988 a las 21:00 horas, en el local de Independencia 824 de la ciudad de Florida, para tratar el siguiente Oden del día:
— Reforma del Estatuto.
Se advierte a los Accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de bancos o casas financieras, cerrándose el registro respectivo al iniciarse el acto. (Art. 10 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 30271 Oct.18-v.oct.18.

ELAMON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Elamon S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21.10.88, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 30.4.86; 30.4.87 y 30.4.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 30292 Oct.18-v.oct.18.

RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1988 a las 13:30 horas, en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 30268 Oct.18-v.oct.18.

RIVIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1988 a las 13:00 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balances y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios 1976 a 1986 inclusive
2) Ratificación de resoluciones de las asambleas ordinarias realizadas en 1984 y 1987
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 30267 Oct.18-v.oct.18.

BLIWER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Bliwer S. A., para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1988 a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 480.00 1|pub. 30291 Oct.18-v.oct.18.

PLENTY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Plenty S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4to., para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1983-84-85-86 y 87.
2. Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 30293 Oct.18-v.oct.18.

CRISWEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Criswel S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1988, a la hora 19:30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4to., para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986-87-88.
2. Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 30294 Oct.18-v oct.18.

PLANTIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Plantix S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1988 a la hora 19:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4to., para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985-86-87.
2. Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 30295 Oct.18-v.oct.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERMUDEZ, DIANA c|OLIVERA, ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Bermudez y Enrique Lauro Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30110 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SILVEIRA SOSA, CARLOS CESAR y MABEL

ROSARIO DA CUNHA HERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|391|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Silveira Sosa y Mabel Rosario Da Cunha Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.600,00 20|pub. 30257 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ FIAT, MIRTHA ELENA c|CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Elena Rodríguez Fiat y Carlos Alberto Riba Blanquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30198 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c| CLAVIJO DAHER, MARIA EMEDINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|383|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emilia Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RABUÑAL, JORGE DANIEL c| AGOSTINO, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rabuñal y María José Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30199 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE y WOLF, FRIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 978|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernández Saavedra y Frida Wolf Frujter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30099 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUSTO EDISON MIRABALLES TERRONI y LILI JANETH SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 912 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Edison Miraballes Terroni y Lili Janeth Sosa Marrochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30093 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ y NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 956|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elvira Muñiz López y Nicanor Ramón Aldabalde Fadol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30077 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29236 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c.|BONAVITA, CARLOS "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 800|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO y PELLICCIA RE, MARIA GABRIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto Isabella Castro y María Gabriella Pelliccia Re, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30255 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DI BELLO, WILSON ARIEL y AMELIA BEATRIZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ariel Di Bello y Amelia Beatriz Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30109 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ, CARMEN HILDA c| JESUS PURITANO ROLAN ROJAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Hilda Clavijo Rodríguez y Jesús Puritano Rolan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30210 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI BELLO, EDGARDO XAVIER y TEIXEIRA BLANCA LUIS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 1060|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Xavier Di Bello y Blanca Luisa Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30197 Oct.18-v.nov.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WASHINGTON MARIO INDERKUN y KELLY MARYAN PANIZZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (E. 186|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mario Inderkum y doña Kelly Maryam Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30176 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: BLAS ABEL MELLO SILVA y DOLORES TERESA ESCANELLAS PEROSSIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E. 307|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Abel Mello Silva y doña Dolores Teresa Escanellas Perossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de enero de 1984. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30175 Oct.18-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM RAQUEL COPAR c| MIGUEL ANGEL LAVAYEN (Ficha 545|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, octubre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30162 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON UBALTER RIJO MEDINA c| REINA JULIA FERREITA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Pondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30166 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA y GRACIELA HAYDEE GONZALEZ DELGADO (Ficha 393|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30222 Oct.18-v.nov.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber al público que en los autos: HERNANDEZ, MAXIMO MARIO y SASTRE, DELIA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 403|85) con fecha setiembre 19 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Bevello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30167 Oct.18-v.nov.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos: MOLINA PORTELA ANIBAL y PORTELA de MOLINA CARMEN PIERINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Molina Portela y Carmen Pierina Portela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30115 Oct.18-v.nov.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAUL MORENO c| CELINA MEDINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.a 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30136 Oct.18-v.nov.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MEDEROS GOMEZ, HUGO y BENTANCUR, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. N.o 402|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mederos Gómez y María del Carmen Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 6.0000.00 20|pub. 30143 Oct.18-v.nov.8

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Alvarez Irma Ivonne c| PASTORINO SILVA TOMAS "Divorcio" (Ficha A 487|1988) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tomás Pastorino Silva bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 30221 Oct.18-v.oct.31

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 81 35 32, habilitado en Ayacucho número 34 29 Apto. 31, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29219 Oct.18-v.oct.20.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 905013 habilitado en Andes 1365 Of. 319 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30226 Oct.18-v.oct.20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 598529 habilitado en Missisipi 1501 Apto. 102 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30116 Oct.18-v.oct.20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 280004 habilitado en Asencio 1146 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30109 Oct.18-v.oct.20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 493020 habilitado en Colonia 1578 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 30102 Oct.18-v.oct.20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: Moratorio Edmundo José c| ANDRES FERBER SASSON "Regulación de honorarios" (Ficha A 445 de 1988) se cita, llama y emplaza a Andrés Ferber Sasson a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 30243 Oct.18-v.oct.31

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL DE TARARIRAS

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda matrícula L9.529 padrón 9.1642 a nombre de Héctor Hugo Sellanes para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Rita Miranda al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal del año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 30180 Oct.18-v.oct.20

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Número 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a Alberto Gallinal Algorta y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de junio de 1988 designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el N.o 13.361 (p) ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Florida el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo con fecha 1.o de setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de agosto de 1988 con el N.o 6744 constando de una superficie de 4262 m2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Suroeste recta de 50 m. de frente a Camino Vecinal de 27 m. de ancho; al Noroeste recta de 65 m. que lo separa del padrón número 13.361 parte; al Noroeste recta de 81 m. 14 que lo separa del padrón N.o 13361 parte y al Sur recta de 72 m. 14 que la separa del padrón N.o 13.727.

II) El inmueble referido se destinará para asiento de una Estación Reductora 30'15 KV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

IV) La U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional equivalente en ese momento a Unidades Reajustables 37.775525 (treinta y siete Unidades Reajustables con setecientas setenta y cinco mil quinientas veinticinco milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 8 de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas por la ley precedente-

mente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 45178 Oct.18-v.oct.27

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Número 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a Melvi S.A. en la persona de sus representantes Eduardo Jorge Caputto y Carlos Caputto y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 31 de agosto de 1988 designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el N.o 2706 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano con fecha 13 de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1988 con el N.o 1893 constando de una superficie de 1754 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 33 m. 46 cm. de frente al Sur a la calle E. Vidal distando su extremo más próximo 34 m. 15 cm. de la esquina con la calle Brigadier General Manuel Oribe; al Este lindando con los padrones Nos. 2705, 5630 y 2702 en 45 m. 87 cm.; 16 m. 04 al Norte lindando con el padrón N.o 7261; a continuación una recta de 13 m. 27 cm. que corre de Norte a Sur y una recta de 17 m. 15 cm. que corre de Este a Oeste por las cuales linda con el padrón N.o 2711 a continuación otra recta de 24 m. 30 cm. que corre de Este a Oeste por donde linda con el padrón N.o 2710 y luego una recta de 13 m. 77 cm. que corre de Norte a Sur y otra de 48 cm. que va de Este a Oeste lindando con el padrón N.o 2709; luego una recta de 4 m. 41 cm. que va de Norte a Sur lindando con el padrón N.o 2708; a continuación otra recta de 27 m. 05 cm. que corre de Oeste a Este por la cual linda con los padrones Nos. 2708 y 2707 y por último una recta de 16 m. 17 cm. que va de Norte a Sur por donde linda con el padrón N.o 2707.

II) El inmueble referido se destinará para la ampliación de los depósitos del Sector Proveeduría.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) La U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 1.851.5776 (Unidades Reajustables mil ochocientos cincuenta y una con cinco mil setecientas setenta y seis diez milésimas) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 8 de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 45179 Oct.18-v.oct.27

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ALONSO LOBATO, GERMAN "Incapacidad" (Ficha F. 801|87) se hace saber que por decreto N.o 4085 de fecha 23 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Germán Alonso Lobato designándose curador definitivo de la misma a Carlos Omar Alonso Lobato. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45197 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: ARAUJO MENDEZ, WILSON EDISON "Incapacidad" (Fa. TV 402|87) se hace saber que por resolución 6568 del 23 de mayo de 1988 se decretó la incapacidad de Wilson Edison Araújo Méndez y se designó curadora del mismo a Clemencia Méndez. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30241 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: MORAÑA PEREYRA CARLOS "Incapacidad" (Ficha C 398|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 4730 de fecha 10 junio 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Moraña Pereyra designándose curador propietario a Fortunata Pereyra Rodríguez. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45196 Oct.18-v.oct.31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: MESA RAMOS, MARIA AMELIA "Incapacidad" (Ficha B 304|1987) se hace saber que por resolución número 2088 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Amelia Mesa Ramos designado curador al señor Carlos Eduardo Barvarov Mesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 30138 Oct.18-v.oct.31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ ORIBE "Incapacidad" (Ficha B 51|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oribe Rodríguez habiéndose designado curadora a Nelly Rodríguez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 30141 Oct.18-v.oct.31

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIJAIL CONSTANTINO ROTTAS NEVES (Ficha V 143|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mario Larrañaga y Guzmán Battias. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 30272 Oct.18-v.oct.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA

Licitación pública internacional Nº 1|88

Objeto: Enajenación de hasta 120 unidades —totalidad de flota— marca VW modelo Amazón tipo sedán año 1985|86, afectados actualmente al servicio de radiopatrulla del Ministerio del Interior. Adquisición de hasta 120 unidades automotrices cuyas especificaciones técnicas se indicarán, con destino al servicio de Radiopatrulla.

Apertura de ofertas: 22 de noviembre del corriente, a la hora 14.30. — Lugar: Ministerio del Interior —sala de sesiones— calle Mercedes 993, Montevideo.

Pliegos: se pueden retirar en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, calle Julio Herrera y Obes 1475, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.

Valor de los pliegos: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
12) (C.C.) 3|pub. 45219 Oct.17-v.oct.19.

PLUNA

LICITACION PUBLICA N.o 3|88

Objeto: Suministro de uniformes, ropa de trabajo, impermeables, sweaters, corbatas, moda y calzado.

Apertura: 4 de noviembre de 1988 hora 14.30. Sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013 piso 7.o.

Recepción: Hasta la hora 1.30 del día 4 de noviembre de 1988 en la Gerencia de Administración, Colonia 1013 piso 7.o.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la Gerencia de Administración.

Colonia 1013 piso 1.o en el horario de 12 a 18 horas.

Valor del pliego N$ 5.000.
12) (C.C.) 1|pub. 45175 Oct.18-v.oct.18.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA 148|88

Plaza y exterior.

Objeto: Adquisición de reconectadores.

Apertura: 19 de diciembre de 1988 hora 10, 20 de diciembre de 1988 hora 10 (2.o llamado).

Precio del ejemplar N$ 8.000.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 45180 Oct.18-v.oct.19.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los supieren algún impedimento para sus respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado le denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANTONIO AMENDOLA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Peteroa 3290 y MARIA SUSANA VIZCAINO 38 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3290.

MARCELINO ZENORIO ALVAREZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Centauro Nº 5875 y DEAMANTINA TEIERA, 89 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Centauro Nº 5875.

OSVALDO DAMBORENA 23 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Circunvalación 20 Mts. Nº 3922 Apto. 114 y SELVA ROSA SABIA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3023.

ANTONI DIPIETRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 4016 y ESTELA MARILY CASSINA 17 años soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5236.

OFICINA Nº 2

DIMAR HECTOR BARRIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 6065 Apto. 1 y GRACIELA LILIAN OBELAR, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vizcaya 3972.

GERARDO RUBEN BIANCHI, 32 años divorciado médico, oriental, domiciliado G. Viana 2532 y CHANTAL PAULINE DRISSE, 31 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3256 Apto. 201.

LEONARDO BENECH, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cagancha 2304 y MONICA ANA MIKOVIS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garibaldi número 2528 bis.

GREGORIO ESTEBAN BRAVO, 37 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2839 bis Apto. 2 y BEATRIZ LILIAN VARELA, 29 años, soltera comerciante oriental, domiciliada 20 de Febrero 2839 bis Apto 2.

JOSE LUIS BENTANCOR, 25 años soltero, chofer oriental, domiciliado La Senda 4908 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Azarola número 7125.

JACQUES DENIS BEAR 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 990 Apto. 801 y FABIANA HEDITH PEREZ 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Llupes 42.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CASARES, 27 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1485 y GABRIELA MARIA VERDIER 28 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Uspallata 1530.

ELISEO CARRASCO, 72 años, viudo jubilado oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 3052 e ISABEL MONTANS, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Galicia Nº 1459.

MIGUEL ANGEL CORREA, 35 años soltero empleado oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 2997 e IRENE ELBA PERNAS, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3480.

JULIO CESAR CARABALLO, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Durán 5583 y RENE SANTIAGO, 46 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4954 Apto. 1.

ALBERT JOSE CRAIGDALLIE, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 4733 Apto. 4 y PATRICIA NOEMI GENTA 28 años soltera, docente, oriental, domiciliada Islas Canarias 4239.

JAVIER COLLARES, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 304 y JOSY CAROL CASADEI, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435 Apto. 305.

OFICINA Nº 4

JULIO FULCHI 76 años viudo, jubilado oriental, domiciliado Ramón de Valle Inclán Nº 2597 Apto. 1 y MARTA ORTIZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2597 Apto. 1.

HERY RICHARD FERREYRA, 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado Of. 5 número 1746 (Cerro) y ALEJANDRA ANAHIR PERDOMO 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 5 Nº 1788 (Cerro).

RICARDO FIGUEREDO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nagueña 3070 bis (Pque. Guaraní) y LUCY BEATRIZ QUINTERO, 24 años soltera empleada, oriental, domiciliada Corrales 3611 Apto. 3.

ENRIQUE FROIS 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rca. Argentina 1225 Apto. 1103 y MARIA CECILIA OHOLEGUY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Berro 2461 A j. 10 Apto. 703.

JORGE FERRER 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado M. Berinduague 959 Apto. 2 y GLADIS DALIA RODRIGUEZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 959 Apto. 2.

BAUTISTA FANTONI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4061 y ESTHER SILVIA MOURE 30 años soltera cosmetista oriental domiciliada Asamblea 4650 Apto. 602.

DIEGO RICARDO LOUREIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo No. 5299 y MARIA VIRGINIA MANZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5127.

OFICINA Nº 5

ALVARO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1279 y CATALINA ESTRADAS, 25 años, soltera, docente oriental domiciliada Lrenda 5867.

WILSON EDUARDO GONZALEZ 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Zorrilla 2464 y ANA MARIA PINELA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Zorrilla número 2464.

MILTON RUBEN GARCIA, 56 años, divorciado empleado oriental domiciliado Fco. Labandeira 3369 y JOSEFINA DAVILA 51 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Labandeira número 3369.

JUAN CARLOS GOMEZ, 20 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Acosta y Lara 7707 y JUANA PEREIRA, 27 años soltera oriental domiciliada Acosta y Lara 7707.

JAVIER ALBERTO GADEA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Cardozo 2090 y GABRIELA IRENE PERRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 568.

JORGE OSVALDO IPAR 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1618 Apto. 2 y LEDA CLEMENCIA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fco. Pizarro 5320.

EDUARDO GOLDARACENA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alberico Passadore (h.) 1943 y DEBORAH VICTORIA VARON 26 años, soltera docente oriental, domiciliada 19 de Junio 5643.

OFICINA Nº 6

HECTOR BARTOLOME MACHADO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3698 y GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera empleada, oriental domiciliada Blas Basualdo 3698.

CARLOS BERNARDO MAC CORMICK, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yegros 1868 y MARIA de los ANGELES COLMAN, 19 años, soltera, oriental domiciliada 4 de Julio 3162 Apto 1.

PEDRO DANIEL MARTINIANO, 32 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Chamberlain 4161 bis y MANUELA ORTIZ, 27 años, soltera empleada, oriental domiciliada Chamberlain 4161 bis.

HEBERT ALBERICO MONTIEL, 52 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Santiago Sierra 3714 y SONIA ESTHER GARCIA 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3714.

SERGIO VALENTIN MOREIRA 25 años, soltero marino militar, oriental, domiciliado Pasaje Artigas 3014 y MARIA RITA MARTINEZ, 40 años divorciada, cosmetóloga oriental, domiciliada Pasaje Artigas 3014.

ERNESTO ENRIQUE MUELA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan L. Cuestas 1595 y DORIS MENESES, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rambla 25 de Agosto 508.

MARCOS JOSE MARTINEZ 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lacio 3820 y MONICA CHABELA HERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Seres Nº 4169 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

ALVARO PADRON, 35 años, soltero empleado, oriental domiciliado Manuel Calleros 4682 y DIVA LOURDES SELUJA, 28 años, soltera empleada, oriental domiciliada Colón 1334 Apto. 1.

PABLO GABRIEL PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi Nº 509 Apto. 203 y MARIANA CASTILLO, 24 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Rbla. Gandhi 509 Apto. 203

ENRIQUE DOMINGO POUSE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín número 3525 y ESTELA MARIEL QUESADA, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Guaycurú 2877.

RUBEN EDUARDO PARODI 33 años, soltero empleado oriental, domiciliado Spencer número 4599 y SHIRLEY LILIAN TEJERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Berges 1158.

HIPOLITO DOMINGO PEÑA, 44 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Charrúa Nº 2639 Apto. 101 y MARTA ELENA VIVAS, 41 años soltera maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1520 Apto. 201.

ARMANDO PEREIRA, 39 años, viudo, empleado oriental domiciliado Elbio Fernández Nº 4265 y GRISEL GARCIA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4265.

JUAN LUIS PERDOMO, 28 años, divorciado joyero oriental, domiciliado San José 818 y ANA MARIA PANFILO, 29 años, soltera, rematadora pública oriental, domiciliada Florida 1408 Apto. 403.

RAUL EDUARDO PRADO, 31 años soltero, empleado oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2577 y MARTHA ROSSANA CORREA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2577.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Hungría Nº 3734 y MERCEDES CARDOZO 27 años, soltera, oriental domiciliada Hungría 3734.

ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1541 y GISSEL GONZALEZ, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1541.

ROBERT ANDRES RAYMONDO 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2393 Apto 2 y SILVIA JACQUELINE da SILVA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3672 Apto. 1.

LUIS DANIEL SERVETTO, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Marsella 2948 Apto. 1 y ALICIA GISELLE BONIFACINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1671 Apto, 3.

JUAN RUFINO, 74 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Talcahuano 3320 Apto. 12 y TERESITA GILARDONI, 45 años divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4861.

DANIEL FERNANDO RIVERO, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Tomás Claramount 4066 Apto. 4 y SANDRA GABRIELA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes de Saavedra 3905.

ENRIQUE ALFREDO YOUNG 59 años divorciado, hacendado, oriental domiciliado General Nariño 1897 y MARIA VICTORINA COTELO, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1056 Apto. 103.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SILVA, 22 años, soltero, técnico elect. oriental domiciliado 4 de Julio Nº 3243 y SILVIA ELIZABETH FIGUEROA 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4544.

NICOLAS STABILE, 83 años divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Gualberto Méndez 2033 Apto. 3 y MARIA ESTHER CUELLO, 54 años divorciada empleada oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2033 Apto. 3.

MAURICIO SANZ, 76 años, divorciado, jubilado, español ell. domiciliado Cnel. Mora número 494 y ANA MARIA SANCHEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada J. Govena 3348 Apto. 303.

NELSON RICARDO SANCHEZ 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Teruel Nº 4589 y MYRIAM NOEL MELO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3171 Apto. 1.

HECTOR SILVA 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral número 3514 y MARIA ISABEL MELE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral número 3514.

OFICINA Nº 10

FRANCISCO TORRES, 46 años, soltero, empleado oriental domiciliado José Levi 8063 y PIEDAD JUANA LARROSA, 61 años, viuda empleada oriental, domiciliada José Levi 8063.

ROBERT EDGAR TISCORNIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres Nº 3583 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 26 años soltera empleada oriental, domiciliada Logroño 1329

JORGE DANTE TOBLER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 2900 y BEATRIZ IVONNE RAYMUNDO, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4415.

JORGE CHARITO VALERIO 26 años soltero, militar oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5186 Apto, 1 y ELISA ANAHIR ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5112.

CARLOS TOURIÑO 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Guerra 6889 y NANCY GRACIELA GONZALEZ 24 años, soltera docente, oriental, domiciliada Patricios Nº 3560 Apto. 3.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELSA LADYS CARUSO DURAN promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1|600|87) del padrón N.o 128.820 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 53 según plano de mensura del Agr. Vicente Ponce de León (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 16077 con un área de 561 mts. 19 dms. que se deslindan así: 14 mts. de frente al Sud Oeste sobre la Avenida Lezica; al Nord Este con parte del solar N.o 50; al Sud Este con el solar N.o 52 y al Nord Oeste con el solar N.o 54.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 128.820 y especialmente a María Gorostondo de Sacchi, Mª. Celia, Ofelia René, Ricardo Luis y Raúl Mario Sacchi por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30224 Oct.18-v.nov.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: BRITO o BRITOS VARGAS RUBEN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 140|988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado don Ruben Brito o Britos Varga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón número 3231 de la manzana N.o 185 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Durazno cuyas características son las siguientes: Por el Norte frente de 28 metros 44 cms. a calle Leandro Gómez (ex República Española) por el Sudoeste 26 metros con padrón número 2056 y 16 ms 70 cms. con padrón 2897; y por el Oeste frente a calle Rondeau hoy Huáscar Parallada de 32 mts. con 66 cms.; siendo el mismo sin edificación con superficie de 464 mts.2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se harán estas publicaciones. — Durazno, 19 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 30171 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: PATRON DE CAPURRO NELLY contra los sucesores a título universal o singular de EMILIO TADDEI o TADEY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 154|988) se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Nelly Patrón de Capurro solicitando acción de prescripción treintenaria de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno manzana 235 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Darío Frugone e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 11 de junio de 1931 con Sup. de 397 mts. 50 dm. y linda: Noreste con el solar 5 del mismo plano; Sureste con parte de los solares 13 y 14; Sureste con el solar 3 y Noroeste con frente a calle Viana y Achucarro hoy Francisco Antonio Maciel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Emilio Taddei o Tadey y contra toda persona que se considere o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bela Grassi, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30170 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: CAORSI de ANTONACCIO ROSA CAROLINA, ISABEL NAGUILA de CAORSI, MARTHA CAORSI de BOCCHIARDO y JUAN JOSE CAORSI contra LOS SUCESORES de JOSE ANTONIO CAORSI "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 148|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien mueble vehículo automotor marca Stella año 1904 con chapa que tiene el N.o 518 e individualiza el motor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Antonio Caorsi y a toda persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido automóvil así como la extinción de los derechos que puedan haber tenido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30169 Oct.18-v.nov.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Díaz, Alfio c| PADRON 35 (5.a Sección de Maldonado) "Prescripción treintenal" (Ficha 1393|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el Departamento de Maldonado, 5.a Sección Judicial, localidad de Playa Grande empadronada con el N.o 35 de la manzana N.o 4 en la Dirección de Catastro Nacional según plano del Agrimensor Julio César Costa del mes de marzo de 1988, inscripto en Catastro con el N.o 5556 en el mismo mes y año consistente en un área de 500 mts.2 1750 para que comparezcan a deducirlo en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 30114 Oct.18-v.nov.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: DAWSON GODOY de EBERT, JUANA GUALBERTA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 388| 1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Gualberta Dawson Godoy de Ebert promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón N.o 620 de la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Cardona Decimotercera Sección Judicial de Soriano el cual está compuesto de una superficie de 800 mts. cuadrados según plano del Agrimensor A M. Martínez Indart de mayo de 1982 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 31 de mayo de 1982 con el N.o 3295 y linda así: al Este 20 mts. de frente a calle Libertad; 40 mts. de frente al Sur por ser esquina con calle Jackson; 20 mts. al Oeste con padrón N.o 621 y 40 mts. al Norte con padrón N.o 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores a título universal y|o singular de Carlos Ebert para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30135 Oct.18-v.nov.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: BRITOS de RODRIGUEZ, NIEVES y RODRIGUEZ BRITOS, IRIS VIOLETA y ZULMA "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 178|88) se hace saber que se han presentado Nieves Britos de Rodríguez, Iris Violeta y Zulma Rodríguez Britos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1157, solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con frente a la calle General Artigas 111 entre las calles Agraciada y Maciel compuesto de una superficie de 299 m. 34 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía o Rosalina Ritzel, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30144 Oct.18-v.nov.29

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER GRAIÑO ACERENZA, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "Catálogo General de la Construcción" y "Revista Técnica de la Construcción" de las que se declara propietario. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 30111 Oct.18-v.oct.31.

HEBER SALDIVIA por Prensa Médica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Anales de Neuropediatría Latinoamericana" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 30103 Oct.18-v.oct.31.

ELOISA SOUZA de YORI GIOVANOLA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Pastor de Sueños" y del seudónimo denominado "Ibis" de los que se declara autora. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 30260 Oct.18-v.oct.31.

MARIA del CARMEN PIZZORNO MUÑOZ por Capitel S. A., solicita la inscripción de la obra del autor Horacio Quiroga (en Dominio Público), titulada "Cuentos de la selva" (La gama ciega, La abeja haragana, El loro pelado y El paso de Yabebirí) de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.400.00 10|pub. 30082 Oct.18-v.oct.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: ARECHAVALETA BONOMI, EDUARDO J. "Rectificación de partida" (Ficha B 329|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con la señora Beatriz Anaya donde el primer apellido figura como Arechabaleta con B cuando en realidad debió escribirse ARECHAVALETA con V. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 39188 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORRALES PATRON MARIA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha E. Nº 993|88) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice que su fecha de nacimiento es "quince de enero", debe decir: DIEZ DE AGOSTO, por ser ello lo correspondiente. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 30244 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Román Vázquez Visoso, acta N.o 249 de fecha 14 de marzo de 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Fisoso debe decir VISOSO por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30252 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA AGUILERA LARROSA "Rectificación de partida" (E|129|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Aguilera Larrosa de Ramírez en el sentido de que donde dice de Martínez debe decir DE RAMIREZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30214 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA DIEGO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha S. 382|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa, extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1610, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Martirena" debe decir: MATIARENA por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45199 Oct.18-v.nv.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: FERNANDEZ ELDA y PEDRO MELNECIUC "Rectificación de partida" (F. C. 442|88) se hace saber que se presentaron los comparecientes para rectificar la partida de nacimiento del menor Pady Antonio en el sentido que donde figura como hijo legítimo de Miguel Melneciuc, debe decir: MELNECIUC. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 30161 Oct.18-v.nv.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ ICARDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 109|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo González en el sentido de que donde dice: "sexo femenino" debe decir SEXO MASCULINO y donde dice "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser lo correcto y así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 30168 Oct.18-v.nv.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 344,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 873.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en "Aguas Corrientes", Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 41.438 con 1153 mts., 64 dms. de superficie, con frente a calle de 17 mts. de ancho s./n., esquina Ramal a Ruta Nº 46 (solar 17).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 23.063 a nombre de Milton Trasante Abreu y Delva Iris Morosini Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 242,49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45185 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
31/10/88 — Hora 15.30
Base: 3.227,80 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:185.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 4292, R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, solar Nº 11, Padrón número 5.304, área: 470 mts. con frente a calle de 17 mts. entre 18 de Mayo y cierre del Padrón Nº 4.014.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.460 a nombre de Hugo Rudemar Ferrari Peri y María del Carmen Donagrandi Bentancor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 3.156,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.507,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45186 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
31/10/88 — Hora 11.00
Base: 229,12 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 581.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matr. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.086, con un área de 496 mts., 3014 cms., sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al N.E. a continuación de calle Lawry, entre calles Tabobá y Abeyubá (solar Nº 6).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.885 a nombre de Antonio Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 142,99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 102,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45194 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 1.082,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:745.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Berriel Frontán (Mat. 3328, R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Santa Mónica", Padrón Nº 99, señalado

como solar 8, manzana 18, con un área de 519 metros, 45 dms., y frente a la calle Dr. Francisco Espinola s/n., entre Aída y San José.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 071, Serie 400, Nº 850 a nombre de Benjamin Washington González y Lidi Estherlina Piriz Rosano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 1.033,57. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 839,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45188 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 1.165,12 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:954.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.722 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, área 559 mts., 25 dms. con 12 mts., 50 cms. de frente a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Lavalleja y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 17.274 a nombre de San Roque Sosa García y Jacinta Yilmar Sosa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 1.089,69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 676,92, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45189 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820
31/10/88 — Hora 16.00
Base: 804,29 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:039.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 15.366, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, área 133 mts., 8456 cms. con 13 metros de frente a la calle Itapebí, entre las de Treinta y Tres y Rincón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10.566 a nombre de Miguel Angel David de Lima Martínez y María Ercilia Araújo Parins.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 703,76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 268,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45190 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 811,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:058.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682, R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 20.233, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con un área de 330 mts., 11 dms. con 12 mts. 28 cms. de frente a la calle Río de la Plata, entre Punta del Este y Paysandú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 10.259 a nombre de Santos Geloz Toledo y Nilza Nora Núñez Ardaiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 712,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 521,68, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45191 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 15.30
Base: 3.962,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:047.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha Rodríguez (Mat. 3705, R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 97.433/402, con un área de 48 mts., 05 dms., la cual se ubica en el cuarto piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 97.433, con frente a la calle Enrique Muñoz 1096, entre Carlos María Maeso y José Benito Lamas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 022, Serie 122, Nº 535 a nombre de Bernardo Pablo Escardo García y María Esther D'Isabella Espantoso.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.922,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.353,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45187 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 17.30
Base: 6.425,72 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 16:294.200.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pereira Etchamendi (Mat. 803, R.U.C. 190002390010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103, Padrón individual Nº 87.356/103, consta de un área de

73 mts., 97 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal, Padrón matriz número 87.356, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Batlle 2493, esquina Juan Ramon Gómez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 35.631 a nombre de Mario Ramón Abella Bonino y Susana Larrañaga Raggio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6.287,58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.07654 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.066,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45193 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia — Gral. Flores 302 31/10/88 — Hora 15.00
Base: 765,05 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:940.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Severino Camacho (Mat. 470, R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, "Ombúes de Lavalle", Padrones Nos. 303 y 696, compuesto de una superficie de 549 mts. con 21 mts. de frente al S.E. a la calle 18 de Julio, entre las calles Nº 3 y Nº 4.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.101 a nombre de Edgar Arnoldo Geymonat Long y Teresa Gladys Quiroga Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 720,39. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 330,66, en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo. 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45181 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551 31/10/88 — Hora 15.00
Base: 787,13 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:996.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.249 sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, ciudad de Durazno, de 499 mts., 5270 centímetros de superficie, con frente a calle José Gervasio Artigas 319.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 300, Nº 38.918 a nombre de Argentina Elsa Bidart Scaffo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 639,42. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 185,60, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45183 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199 31/10/88 — Hora 15.00
Base: 634,91 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:610.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 327, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, de 482 mts., 41 dms. de superficie, con frente a Avda. 25 de Mayo, entre calle España y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 19.207 a nombre de Norberto Milton Borggio Machiavello y Mirna Barrientos Etcheverría.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a cargo hasta la suma de U. R. 517,71. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 83,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45184 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|10|88 hora 14. Base: 3.055,08 unidades reajustables equiv. a N$ 7:747.000.
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Elbio Araújo (Mat. 1874 RUC 210338700013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 030 empadronada individualmente con el N.o 46.861|030 con un área de 45 m. 51 dm. la cual se ubica en el Conjunto Habitacional Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol sito en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz N.o 46.861 con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Camino Coronel Raíz formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N.o 445 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.003,35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 2.525,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45195 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 31 de octubre de 1988 hora 15. Base: 288,67 unidades reajustables equiv. a N$ 732.000.
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 806 RUC 211748100014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 4662 (antes 41.393) compuesto de una superficie de 405 mts. con 15 mts. de frente al Este a calle 17 metros s|n entre Cno. Santos Lugares (hoy Tomás Aldabalde) y el cierre.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 508 N.o 18.509 a nombre de Carlos Raúl Curbelo Birriel y Graciela Fernández Tobler.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

cará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 210.65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.54613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45182 Oct.18-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|10|88 hora 13.30. Base: 7.241.32 unidades reajustables equiv. a N$ 18:362.400.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Eduardo Pérez (Mát. 86 RUC 211748100014) venderá en remate público al mejor postor las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 002 padrón número 1405|002 con un área de 29 mts. 25 dms.; Unidad 003 padrón N.o 1405|003 con un área de 20 mts. 63 dms.; Unidad 203 padrón número 1405|203 con un área de 45 mts. 87 dms.; Unidad 802 padrón N.o 1405|802 con un área de 30 mts. 38 dms.; Unidad 901 padrón número 1405|901 con un área de 60 mts. 78 dms. Total: 5 unidades que forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz número 1405 sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Salto 1245 esquina Soriano.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 36.770 a nombre de Clavoir S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 5|10|88 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas se encuentran prometidas en venta al día 5 de octubre de 1988 las siguientes unidades: 002 y 003 a Edith Beaustein; 203 a Luis Alonso Mora; 802 a María Elisa Galone Romero y a Patricio Galone Romero; 901 a María Inés Scaroni. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45192 Oct.18-v.oct.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

OFICIAL

Máquinas varias de imprenta, chatarras y materiales en desuso. Galpón de Fibrocemento y Cerchas.

Viernes 21 de octubre de 1988, hora 9.

Exposición: lunes 17 a jueves 20 de 10 a 17 horas. — Avda. Rondeau 2360.

20) (C.C.) 1|pub. 46198 Oct.18-v.oct.18.

PEDRO R. CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ganduglia, Carlos María c| BANCO METROPOLITANO S. A. y otro - Acción Ejecutiva" (Ficha C. Nº 104|987), se hace saber que el próximo 25 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres matrícula Nº 1742, RUC 070023060019, asistido del oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2:320.000.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 509 que integra el edificio de Propiedad Horizontal construido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ciudad vieja), padrón matriz Nº 3041, según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38302 el cuatro de agosto de 1959, se compone de una superficie de 1.020 mts. 52 con frente de mts. 42,10 al noroeste a calle Cerrito, Puerta Nº 420 y mts. 21 90 al oeste suroeste a calle Zabala por seresquina. La unidad 509, padrón individual Nº 3041|509 (antes 217.383) según plano del Agrimensor citado de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1962, con el Nº 44.470 posee una superficie de mts. 62.15 y se ubica en el quinto piso a cota vertical más 19.80 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo y el 3.63 % por comisón de compra del rematador e Iva. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y certificados. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Iva, o sea el 1,21 o|o del precio del remate. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de octubre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 30290 Oct.18-v.oct.24.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Well Holterbach, Gilberto c| MARIA PILAR ARTEAGA de GANCIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. M6 3670|83) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros (Décima Sección) ubicado en calle José Pedro Varela 420 de Paso de los Toros, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674, RUC 211225540019), se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 234.696 00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón Nº 164 (antes 628), solar situdo en la manzana Nº 20 del plano Oficial de Paso de los Toros, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros, lindando: Al Norte con frente de nueve metros sobre la calle dieciocho de julio; igual medida al Sur con solar de terreno que fue de Felipe González; cuarenta metros al Este con Juan José Núñez y Admar Oliveira e igual medida al Oeste con Saturnina Rosano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma, más el 3,63 % por concepto de comisión e IVA del rematador y más el impuesto Municipal 3,09 y la tasa correspondiente. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley ponga de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de Paso de los Toros a disposición de los interesados. 4º) Que el bien se encuentra ocupado, no resgistrándose contrato de arrendamiento inscripto. — Paso de los Toros, 10 de octubre de 1988 — Dr. Enrique J. Moller, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 3023 Oct.18-v.oct.24.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sofer Alex y Dora Sofer Zakheim c| CARMEN NORIA GARCIA, MARIA C. LAUDICIO y MARTHA VOE LAUDICIO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 1202|85), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 798.667 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje "Peñarol", zona rural, Padrón Nº 46.852, que según plano del Agr. Nicolas Piagio de agosto de 1911 y copia de los Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, inscriptos el 20|9|943 con el número 1367 en Catastro, tiene una superficie de 6 hectáreas 1.056 mts. 68 dms., con 443 metros 33 cms. de frente al Noreste sobre Camino Carlos A. López Nº 6.289 y Nº 6.291.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63 % y del expediente el 1 21 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 30211 Oct.18-v.oct.24.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c.| NIVERT PEREZ GUERRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 88|82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.255, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 6.660, sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, que según plano del Agr. Abraham Drachman, inscripto en Catastro con el Nº 695 del 18 de febrero de 1955, está señalado con el Nº 83 de la manzana E, paraje San Carlos, y tiene una superficie de 585 mts. 2501 con frente al Norte a la calle Nº 2 (hoy Joaquín Suárez).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 o|o el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,21 o|o.

3) Que no obran agregados en autos copia del plano de mensura.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 30212 Oct.18-v.oct.24.

MARIO BARCA IZAURRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Elisa Pérez Medeiros y Martha Viola Echeverría c.| BLANCA VIOLETA CASTRO - Cesación de Condominio" (Ficha C.|212|1987), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988, a las 14 y 30 Hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral (matrícula 152, R.U.C. 210595770010) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.815, con una superficie de 299 mts. 89 dm., teniendo 8 mts. 54 cms. de frente al Este a la calle Diego Lamas Nº 1475.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,63 o|o del precio del remate.

III) Será de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador, e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,21 o|o del precio obtenido.

IV) Los títulos de propiedad y demas antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, en calle 25 de Mayo 523, 5º piso. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 30289 Oct.18-v.oct.24.

CARLOS MUSETTI ESTEFAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| JULIO CESAR ETCHENIQUE FERME y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|974|83), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1988 a partir de las 14 y 30 horas. en el local de la calle Zabala Nº 1328, Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores, el Martillero Carlos Musetti Estefan, Mat. 329, R.U.C. número 210839930011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 16.000,00 del siguiente bien inmueble, solar con construcciones y mejoras, padrón Nº 49.040, Sección Judicial 9ª de Montevideo, Superficie 315 mts., según plano del Agr. J. Pixon X, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19|10|72, 9 metros de frente al Suroeste a la calle Antonio María Marquez, número de puerta 5394, entre las calles San Francisco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta como seña en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión, del martillero más I.V.A. 3,63 o|o, todo en el acto y en efectivo.

3º) Que serán de cargo al expediente de la venta del demandado la comisión más I.V.A. del martillero 1,21 o|o.

4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Actuaría.

5º) Que, se harán cinco publicaciones del edicto, ley 15.508 decreto 495|984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 29 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 30213 Oct.18-v.oct.24.

DANTE GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| FANTELA S. R. L., OSVALO y LIONEL COHEN - Intimación" (Ficha 4|401|87), se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 5.536, señalado como Solar 5 de la manzana R, en el plano del Agrim. Antonio Azuaga Noueué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24|1|1964 con el Nº 2.930, según el cual tiene una superficie de 749 m.2 con 77 dmts. que se deslinda: 23 metros 55 cms de frente al Este sobre la calle Nº 10; 14 mts. 49 cmts. al Norte sobre la calle Nº 2. por ser esquina uniendo ambas ochava curva de 10 mts. 28 cms. de desarrollo: 33 metros 45 cmts. al Oeste lindando con Solar Nº 6; y 27 mts. 58 cmts. al Sur con Solar Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.63 o|o, respectivamente del precio de remates, etc.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comision de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien salvo el arrendamiento que se dirá.

5º) Que del certificado de arrendamiento surge la existencia de un contrato por cuatro años de plazo, a partir del 1º de noviembre de 1987, por un precio de N$ 20.000,00 mensuales.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000,00 5|pub. 30200 5|pub. 311m

MARIO ESTEFANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de eDcimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos caratulados "César Pereira, Carmen c.| OTERO, MIGUEL - Enriquecimiento sin causa" (Ficha 1.025|82), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1988 a las 14 y 30 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Mario Stefanoli, Mat. 4219, R.U.C. 211743790012 y asistido por la señora Alguacil se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 262 374,00 de los derechos emergentes de la boleta de compromiso de compraventa del solar y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 26066 (padrón anterior en mayor área 15622) solar Nº 3, manzana 38 con un área de 905 mts. 36 dms. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá en el momento de serle aceptada la oferta consignar el 30 o|o de la misma en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,63 o|o y el impuesto Municipal o sea el 3 o|o respectivamente del precio de remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1.21 o|o del precio de remate.

4) Que el objeto del remate son los derechos y obligaciones emergentes de un boleto de compromiso de compraventa.

5) Que no obra agregado copia de plano de mensura inscripto ni la documentación relativa a las construcciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250,00 5|pub. 30190 Oct.18-v.oct.24.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictado en autos: "Pérez Abril contra FACELLO. LUIS ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 43|86) se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15 horas en la fracción rural "Costas de Pando" padrón 2411 lindera al Haras Casupá se procederá por intermedio del rematador Mario Binnes. matrícula Nº 182 y RUC 210341180017. y asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos:

Tractor David Brown 25NGLTD, base nuevos pesos 26 666 66: parte de 1 disquera Harrc Ferguson. base N$ 3 333 33: Rastra de 3 discos marca Paladín. base N$ 6 666 66: 1 eje con 2 llantas, base N$ 6 666 66: una heladera a querosene, base N$ 6 000: 3 roperos base N$ 666 66: 1 pileta de loza. base N$ 200 00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta: 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de empadronamiento o transferencia del tractor y demás que la ley pone a su cargo así señor rematador que asciende al 14 60 o|o por comisión e IVA. más el impuesto municipal del 3 o|o: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 3|pub. 30419 Oct.18-v.oct.20.

CANELONES

MARCELO W. NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando dictado en autos: Montes de Oca, José Antonio c| PASSY S.A. "Juicio laboral" (Ficha 514|85) se hace saber: que el próximo 26 de octubre hora 15 en el local de Yaro 1121 se procedera por intermedio del martillero Marcelo W. Nieto al remate de los bienes embargados en autos a fojas 116, 117 y 118 (bienes muebles procedentes de una casa de venta de repuestos automotores) sobre la base de las 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra, IVA e impuesto ley 13.640 (total 12.20 o|o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 30208 Oct.18-v.oct.20

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ADENIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha V|124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por el Escribano Alberto Vázquez Dendi por lo que los señores Salomón Strozemberg y Ruth Goldschmidt venden a Adenis S. A.. quien adquirió a propiedad y posesión de los padrones: 1) padrón Nº 5.883 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Golf y Polo Nuevo Cantegril. señalado como solar uno de la manzana 407 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2.884 el 17 de julio de 1962 según el cual tiene una superficie de 865 metros, 33 dms.. y se deslindan así: 17 mts. 63 cmts. al Suroeste frente a Avenida número uno de 30 metros: 34 mts. 15 cmts. al Noroeste, frente a la calle de 17 mts. uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 68 cmts.. formando esa quina; 22 mts. 82 cmts. al Noreste lindando con padrón 4 526 parte: y 37 mts 81 cmts. al Sureste con solar 2.

II) Padrón Nº 3 888 ubicado en la misma sección, departamento y paraje y señalado como solar 2 de idéntica manzana en el plano ya citado según el cual tiene un área de 802 mts. 80 dmts. y se deslindan así: 20 mts. al Suroeste, frente a Avenida Uno de 30 mts.: 37 metros 81 cmts., a Noroeste con solar uno: 22 mts. 47 cmts., al Noreste con parte del padrón 4.526 y parte del padrón 4 527: y 38 mts 5 cmts. al Sureste, con solar 3.

III) Padrón Nº 4526 también ubicado en la sección, departamento y paraje de los anteriores, señalado como solar 6 de la manzana 88 en otro plano del agrimensor Carlos A. Rodriguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1 348 inscripto el 5 de febrero de 1949 teniendo según este gráfico una superficie de 2.400 mts. 2 dmts. que se deslindan así: 68 mts 30 cmts . al Noroeste. frente a calle de 17 metros; 43 mts 42 cmts. al Noreste frente a otra calle de 17 mts. en línea curva. formando esquina; 53 mts 80 cmts.. al Sureste lindando con solar 7; y 38 mts. 57 cmts.. al Suroeste con solar 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5151 al folio 5650 del libro 20 del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Gamendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13.000,00 10|pub. 28287 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno se hace saber que en los autos: MARIA CATALINA y ALVARO CAJIGA RODRIGUEZ "Expedición de segundas copias" (Ficha V 138|88) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Montevideo el 18 de marzo de 1981 por la Esc. Teresa Berrutti Silvera y por la cual los comparecientes adquirieron a Beatriz García Arocena de Real de Azúa el inmueble padrón N.o 23.063 antes 21.581 en mayor área ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar que consta de una superficie de 619 metros 17 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle 17 metros entre las calles N.o 77 y otra de 17 metros distando su punto medio 54 metros 23 centímetros del arranque de la ochava curva existente en la esquina formada con la última de las nombradas; 41 metros 50 centímetros al Noreste lindando con el solar N.o 5; 15 metros al Sureste lindando con el solar número 13 y 41 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 3 todos del plano del Agrimensor Walter Rey Harley de Mayo de 1962.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1080 al F.o 1260 del L.o 87.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 30100 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: BALDRICH GUIDOBONO, BLANCA VIOLETA "Segunda copia" (Ficha 162|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Aristóteles Taroco el 11 de junio de 1959 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 260 al F.o 150 del L.o 525 por la cual Blanca Violeta Baldrich Guidobono adquirió de Américo Jouari Moreschi el inmueble padrón 188.171 de la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 573 mts. 52 dcmts. con 25 mts. y 58 cmts. de frente al Sur a propiedad municipal destinada a ensanche por medio con la Rambla O'Higgins entre las calles Grito de Gloria y Motivos de Proteo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 30215 Oct.18-v.oct.31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado) don Miguel Alvarez Cortés en los autos caratulados: MENDITEGUY ANGELA, JULIO CESAR VILLEMUR MENDITEGUY; MARIA ADRIANA y MARTIN MENDITEGUY NARDO "Solicitud de segundas copias de escrituras" (Ficha B 92 bis|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa y tradición autorizada por el Escribano don Felipe H. Ortiz el 17 de abril de 1920, don Isidoro Lema, casado con doña María Casteingdebat vendió a don Martín E. Menditeguy casado con doña Margarita D. Heguaburu una fracción de terreno con su edificio parte del solar N.o 3 de la manzana 135 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores con área de 796 mts. 85 dm. 72 cm. cuadrados; lindando al Norte Toribio Patiño, y sucesores de Alejandro García; al Sur Dr. Justo Calcinardi, don Cayetano de Paula y otros; al Este calle Pte. Feliciano Viera hoy Alfredo J. Puig y al Oeste parte con el Dr. Calcinardi; parte con la sucesión de Pedro Nardo. Inscripción N.o 117, folio 44 vto., libro 1920 del 20|4|1920. Y la segunda copia de la escritura de venta y cesión que autorizó el Escribano don Alfredo Casteinbat el 23 de diciembre de 1948 Angela y Estela Justina Menditeguy, solteras; los cónyuges Alicia Benigna Menditeguy y don Alcides Dante Castelli, Adalbica Nardo y Martín Adolfo Menditeguy; María Tajam y Juan Pedro Menditeguy; María Socorro Franco y Jacobo Menditeguy; Julio César Villemur, viudo de María Ema Menditeguy y sus hijos Julio César y María Ema Villemur Menditeguy cedieron y vendieron las cuotas partes que les corresponden en el inmueble antes deslindado a favor de su condómina Margarita Isidora Menditeguy. Inscripto con el N.o 438 al folio 331 vto., libro 1948 de fecha 27|12|1948.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de setiembre de 1988. — Dra. María Alicia López, Juez de Paz.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 30157 Oct.18-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilón iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201.804 del departamento de Soriano antes matrícula 52.123 de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Gratarola Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Ac.

21) N$ 10.500.00 30|pub. 30139 Oct.18-v.nov.29

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIMOLI FIOCCHI S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 282 folios 1154|1161, Lº Contratos 13 de octubre de 1988.
Denominación: "Empresa de Omnibus San Antonio S.R.L."
Socios: EMILIA VIERA SANTOS, ANA ELENA FIOCCHI VIZOSO, IVONNE RAQUEL RIMOLI FIOCCHI y ANA GLORIA MARIA RIMOL FIOCCHI.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal el transporte colectivo de pasajeros interdepartamental y de turismo. Representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Pueblo San Antonio (Departamento Canelones).
Plazo: Cinco (5) años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2:000.000 00 dividido en 200 cuotas de N$ 10.000,00 cada una correspondiendo a Emilia Viera Santos 100 cuotas; a Ana Elena Fiocchi Vizoso 50 cuotas; a Ivonne Raquel Rimoli Fiocchi 25 cuotas; y a Ana Gloria María Rimoli Fiocchi 25 cuotas.
Administración: Ivonne Raquel y Ana Gloria María Rimoli Fiocchi, actuando en forma indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 10.800 00 10|pub. 30273 Oct.18-v.oct.31.

PRODTEL S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 996 folio 3647, Lº 2.
Socios: LEANDRO JOSE AMALFI PELUFFO y CESAR AGUIRRE NEGRO.
Objeto: Producciones periodísticas, publicitarias y culturales para televisión, video y cine; industrializar y comercializar mercaderías y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30216 Oct.18-v.oct.31.

A. CESARCO Y ASOC. LTDA.

Contrato: 3.10.88.
Inscripción: Nº 1336 al folio 5028 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANSELMO CESARCO, LEA CESARCO SLUTZKY e HILDA SLUTZKY.
Objeto: Importación y comercialización de Arts para el hogar.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 1:800.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30254 Oct.18-v.oct.31.

NAYAM S.R.L.

Contrato: 29.9 88.
Inscripción: Nº 1327, folio 4999, Lº 1.
Socios: NANCY MAGDALENA DUARTE TORALES y AIDA CLEMENCIA TORALES BIRCHE.
Objeto: Fabricación y venta de zapatitos de bebe y similares.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30250 Oct.18-v.oct.31.

NEXO SU MENSAJERO S.R.L.

Contrato: 9 set. 1988.
Inscripción: Nº 1385 folio 5106, Lº 3.
Socios: GUILLERMO RAUL ROSTAN GUTIERREZ y EMILIO LUIS ROSTAN GUTIERREZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Mensajería, transporte de correspondencia puerta a puerta, ámbito nacional como internacional; transporte de mercaderías, caudales, valores, dentro y fuera del país; servicio de cobranza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 30247 Oct.18-v.oct.31.

TORNERIA TOZUMAR LTDA.

Inscripción: Reg. Comercio Nº 1139 al folio 4298 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAMON MARTINEZ, JORGE LUIS TORT BALLESTE y JUAN ANTONIO ZUVELA PETRICEVICH.
Objeto: Tornería, mecánica en gral., importación exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 300.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 24 VI.1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30249 Oct.18-v.oct.31.

MAUTONE HERMANOS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 agosto 1988.
Registro: Nº 1411, folio 5204, Lº 3.
NORA FRANCIS cedió 45 cuotas a Gabriel Mautone.
Capital: Edgardo y Gabriel Mautone: 45 cuotas cada uno y Nora Francis: 10 cuotas.
Administración: Edgardo o Gabriel Mautone indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30246 Oct.18-v.oct.31.

CASA CONTROL S.R.L.

Contrato: 22|8|1988.
Inscripción: Nº 1284, folio 4753 v., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Bazar, ferretería, electrodomésticos, kiosco y afines.
Socios: ALBERTO CARROSO, BEATRIZ CORREA y JACQUELINE CARROSO.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales
Administración: Alberto Carroso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30245 Oct.18-v.oct.31.

GALA LTDA.

Contrato social: 5 7.88.
Socios: GABRIEL BONAVITA GRECO y LAURA BEATRIZ TERRA CASSARINO.
Objeto: Boutique para damas o niños, explotación, comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849. F 3191. L 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30107 Oct.18-v.oct.31.

PANIFICADORA LA 5 LTDA.

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 116 Fº 460 al 461 Tº 27 Contratos (8|8|88).
Cedente: CRISTINA COSTA DEL CAMPO.
Cesionario: Jorge Rodríguez Sánchez y María Esther Sánchez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30113 Oct.18-v.oct.31.

IMPEX LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1988.
Socios: ULISES DANIEL BONJOUR GIMENEZ MARIANO HECTOR GUDE SANTOS y CLAUDIO GABRIEL GUDE SANTOS.
Domicilio: Mercedes 1210 Apto. 11.
Objeto: Trámites de importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (Bonjour y Mariano Gude: N$ 140.000,00 c/u.; Claudio Gude: nuevos pesos 20.000,00).
Administración: Ulises Bonjour y Mariano Gude, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1555, folio 6043, Lº Nº 3 de Contratos el 5 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 30195 Oct.18-v.oct.31.

COMSEG S.R.L.
Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1988.
Socios: NEPOMUCENO NORVAL DE LOS SANTOS IZA y WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA.
Objeto: Prestación de servicios auxiliares.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Walter Olivera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1353, folio 5020 vto. Lº 1 de Contratos el 4 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30193 Oct.18-v.oct.31.

PANADERIA FRANCIA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 48, folios 269 a 275.
Socios: ANTONIO EDUARDO FRANCIA y AMALIA RAVA CASTRO.
Objeto: Panadería y anexos, fiambrería despensa y venta de comestibles de cualquier tipo y especie.
Capital: N$ 60.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
Administración: conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30137 Oct.18-v.oct.31.

STILO S.R.L.
Contrato: 30.9.88.
Registro: Nº 54 folios 234 al 236 el 30.9.88.
Socios: SUSANA DA COSTA y GERARDO SANCHEZ.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fotocopias, copias, reducciones y ampliaciones.
Administración: Susana da Costa.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30127 Oct.18-v.oct.31.

DISTRIBUIDORA INTER - LIBROS SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de julio de 1988.
JORGE SILVEIRA APARICIO y JACQUELINE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ ceden a Agustín Ernesto Silveira Rodríguez quien adquiere la cuota social que les correspondía.
Administración: estará a cargo de Agustín Ernesto Silveira Rodríguez o de María Cristina Pigni y Manuel López Paz, actuando en forma conjunta, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1125, folio 4241 vto., Lº 1, el 6 de setiembre de 1988.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 28868 Oct.18-v.oct.31.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.
Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1309 al folio 4937 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDELLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA y LARA.
Domicilio: José H. Figueira Nº 2415
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Jorge Felipe González Acosta y Lara.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 29057 Oct.18-v.oct.31.

ASERRADERO TALA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: Nº 310, folios 1174|1175. 1987 Registro Público de Comercio Canelones.
Cedente: MARIA ALEJANDRA GARRIDO DAMIANO.
Cesionarios: Julio César Hernández Pérez y Julio Hernández Carcelo, adquirieron 24 cuotas el primero y 1 cuota el segundo.
Administración: Julio César Hernández Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29413 Oct.11-v.oct.25.

LEZICA S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: No. 1139, Folio 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 24769 Oct.18-v.oct.31.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1217, Folio 4395 vuelto, Libro uno.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandia.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: Conjunta 2 socios, administrador solo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27405 Oct.18-v.oct.31.

INTERCUEROS S.R.L.
Contrato: 2.4.87.
Inscripción: Nº 339, folio 1306 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: CARLOS POCHINTESTA CABRERA e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Carlos Pochintesta Cabrera.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones
22) N$ 3.600,00 10|pub. 30129 Oct.18-v.oct.31.

ROSMAR LTDA.
Contrato de fecha 10 diciembre 1986; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1303 al folio 4714 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS OMAR DEL LLANO VIEJO y MARIA DEL ROSARIO PUPPO FIOL.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Yaguarón 1518.
Objeto: Venta de prendas de vestir en general, boutique fabricación importación, exportación
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30218 Oct.18-v.oct.31.

TRANSPORTES VICTORIA LIMITADA
Contrato: 27.9.88.
Socios: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PEREZ y MARIA ISABEL PORTEIRO VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte nacional y|o internacional de mercaderías en general.
Inscripción: Nº 1501, folio 5533 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 30217 Oct.18.v.oct 31.

TAMIELA LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1347 folio 5069 v., Lº 1 de Contratos el 4 de octubre de 1988.
Socios: MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS y KIVA MATELZONAS LANY
Objeto: Tienda y mercería.
Administración: Myriam Szeinblum.
Capital: N$ 300.000,00 representado en 60 cuotas de N$ 5 000 00 cada una, correspondiéndole a Myriam Szeinblum 57 cuotas y a Kiva Matelzonas 3 cuotas.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 30274 Oct.18.v.oct.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 226.128. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita marca LENTARON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30104 Oct.18-v.oct.31.

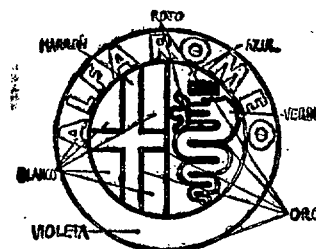
ACTA N.o 226.039. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Romeo Antonio Cammi (Uruguay) solicitó marca DON QUIJOTE DISCOTHEQUE clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30259 Oct.18-v.oct.31

ACTA Nº 226.054. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocce por Lancome Parfums et Beauté & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRA-BLEU

denunciando prioridad solicitud francesa número 520.551 de fecha 14|4|88; clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 30147 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 226.133. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Héctor Lusich por Alfa Lancia S.p.A., de Italia solicitó marca:



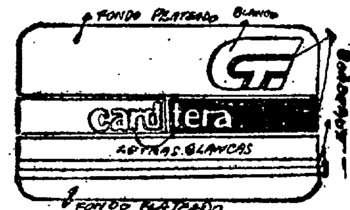
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 30264 Oct.18.v.oct.31.

ACTA 226.125 — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 30076 Oct.18.v.oct.31.

ACTA Nº 226.017. — Octubre 6|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 3013? Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 225 971. — Octubre 4|1988. — M. Dubourg por Cafa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 30128 Oct.18.v.oct.31.

ACTA N.o 226.055. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca MARANGONI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30148 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.056. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca TORTUGA clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30149 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.057. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca RINALDI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30150 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.058. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca XHVI clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30151 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.059. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TMO clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30152 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.060. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Claudio Morgade por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca DUO-PACK clases Int. 1, 9 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30153 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 226.070. — Octubre 7 de 1988. — M. Dubourg por Billy S.A. (Montevideo) solicita marca CLAVE DE SOL clases Int. 16, 25, 28.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30132 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.129. — Octubre 11 de 1988. — M. Dubourg por Rinsy S.A. (Montevideo) solicita marca RADIO clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30133 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.130. — Octubre 11 de 1988. — M. Dubourg por Badana S.A. (Montevideo) solicita marca GIORELLO Y CORDANO clase Int. 20.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30134 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 225.972. — Octubre 4 de 1988. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca PLANTSTERS clase Int. 28.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30129 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.002. — Octubre 5 de 1988. — M. Dubourg por Lebre S.R.L. (Montevideo) solicita marca CIGARETTE clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30130 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 226.111. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Defensa Industria de Defensivos Agrícolas S.A. (Brasil) solicita marca DEFENSA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS AGRICOLAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30154 Oct.18-v.oct.31

ACTA 22.623. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente de invención RAMPA ARTICULABLE POR TRANSFERENCIA FLUIDICA. Conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30078 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 225 945. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca VALBANTEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28927 Oct.18-v.oct.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 2.516. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Eduardo Medina por Amílcar Bia (Uruguay) solicita modelo de utilidad: PERFIL DOBLE SUSTENTOR DE VIDRIO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 30079 Oct.18-v.oct.31.

ACTA U 2.556. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jesús Carbajales Méndez (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para "Seguros de candado", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30075 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o U-2.611. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Con esta fecha Héctor Bomio de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Portón con sistema de elevación balanceado e incorporado en el interior de su marco de estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 30251 Oct.18-v.oct.31

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — CLAUDIO RAMON GUERRA VIROGA y EDDA ALIX GONZALEZ SISTO, prometimos vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Chaveta S. R. L." la barraca y ferretería ubicada en la Avenida Artigas de la ciudad de Tala, Dep. Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30201 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — POMPEYA S.R.L. prometió vender a "Preston S. A." panadería sita en José Belloni 4503, Montevideo. — Acreedores Miguel del Corro 1414 de esta ciudad, de 16 a 19 Hs. de lunes a viernes.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30194 Oct.18-v.nov.15.

ISMAEL ROSANO ROSANO y AVELINA RAQUEL VASSENA, prometieron vender a "Guinar Ltda.", café y bar sito en Garibaldi No. 2949 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo número 1499. Esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30191 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — El Libertador Limitada, sita en la calle 2957. Prometimos ceder la totalidad de las cuotas. — Acreedores en el mismo. — CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30248 Oct.18-v.nov.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El consejo de Educación Secundaria en sesión del 28 de setiembre de 1988 (Exp. 2125|87), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria Sra. Martha Vázquez Decarlini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45173 Oct.18-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 882449). — Se notifica a la Técnica Ileana Lopardo de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Ileana Lopardo al cargo de Ayudante del Curso de Técnicos en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1443, Esc. G, Grado 1, 7 horas, interina, rubros Facultad de Medicina) a partir del 22 de julio de 1988".

(Exp. Nº 882448). — Se notifica a la Técnica Judith Varela de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano, que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Judith Varela al cargo de Encargada de Curso de Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1585, Esc. G, Gdo. 3, 7 horas, interina, rubros Facultad de Medicina) a partir del 26.7.88".

(Exp. Nº 881573). — Se notifica al Dr. Gonzalo Barreiro de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Gonzalo Barreiro al cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (Nº 1453, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 6.3.87".

(Exp. Nº 882075). — Se notifica al señor Luis Moreira de la resolución del Sr. Rector de fecha 29 de agosto de 1988:

"Acéptase la renucia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Luis A. Moreira Lombardo, al cargo de Auxiliar I (Puesto Nº 3684, Esc. F, Gdo. 5, 36 horas) a partir del 1º de junio de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 862914). — Se notifica a los siguientes funcionarios Graciela Sabini, José Barreiro, Leonora Silva y Juan Mut de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 24 de mayo de 1988:

"Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 135.897,30 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcio-

narios: Graciela Sabini, N$ 2.956,00, por el período 9 de diciembre al 31 de diciembre de 1985; Leonora Silva nuevos pesos 4.948,70, por el período 9 de diciembre al 31 de diciembre de 1985; Juan Mut N$ 4.984,70, por el período 9 de diciembre al 31 de diciembre de 1985".

(Exp. Nº 880309). — Se notifica al Dr. Javier Zeballos de la resolución número 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988:

"Tomar conocimiento que el doctor tora Mª del Carmen Rodríguez (Nº 2352); Francisco Zeballos no tomará posesión del cargo de Asistente de Clínica Urológica (Esc. G, Gdo. 2, Nº 2169, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) para el que fue designado el 5.1.88".

(Exp. Nº 881292). — Se notifica al Dr. Jaime García de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de agosto de 1988:

"Atento al informe de Sección Personal rectificar la resolución Nº 32 de fecha 6.7.88 en el sentido de que la licencia concedida al Dr. Jaime García en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "3" (T. 1, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas semanales) a partir del 10.4.88 es hasta el 13.5.88, fecha en que se produjo su cese".

(Exp. Nº 881906). — Se notifica a la Dra. Mª del Carmen Rodríguez de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Extender en 12 horas el volumen horario de los Asistentes que se mencionan del Departamento de Cardiología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas; rubros Hospital de Clínicas) hasta el 31.12.88: doctora Mª del Carmen Rodríguez (número 2352); Dra. Nedda Satut (Nº 2353); Dra. Zaraya Satut (Nº 1364)".

(Exp. Nº 881907) — Se notifica a la Dra. Nedda Satut de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Extender en 12 horas el volumen horario de los Asistentes que se mencionan del Departamento de Cardiología (Esc. G Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas): Dra. Mª del Carmen Rodríguez (Nº 2352); Dra. Nedda Satut (Nº 2353); Dra. Zaraya Satut (Nº 1364)".

(Exp. Nº 881908). — Se notifica a la Dra. Zaraya Saraya Satut de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Extender en 12 horas el volumen horario de los Asistentes que se mencionan del Departamento de Cardiología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) hasta el 31.12.88: doctora Nedda Satut (Nº 2353); Dra. Zaraya Satut (Nº 1364)".

(Exp. Nº 882729). — Se notifica al Dr. Héctor Píriz de la resolución Nº 55 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Extender el horario al Dr. Héctor Píriz en su cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiopatología (Esc. G, Grado 4, Nº 1224, rubros Facultad de Medicina) de 20 a 40 horas y hasta el 31.12.88".

(Exp. Nº 881117). — Se notifica al Sr. Daniel Machín de la resolución del Sr. Decano de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Aprobar lo aconsejado por la Comisión de Reválidas y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

(Exp. Nº 880527). — Se notifica al Sr. Juan Carlos Gómez Correa del informe de la Comisión de Enseñanza de fecha 21 de agosto de 1988:

"La Comisión de Enseñanza aconseja: Dar vista de las explicaciones del doctor Navarrete a los interesados y archivar este expediente".

27) (G. C.) 3|pub. 45176 Oct.18-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Se emplaza a la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Mabel Ivonne Chagas Pastor, Aux. 11, Esc. F, Grado 5, 30 horas en Esc. Tec. Med. para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 octubre 1928 y del 20 mayo 1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Sección Personal.

27) (G.C.) 3|pub. 45177 Oct.18-v.oct.20

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 28 de octubre de 1988, a las 21:50 horas, en nuestra sede social de Nueva York No. 1335, tercer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2º) Reglamento de Sesiones (Aprobación).
3º) Reglamento del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales.

27) N$ 2.400,00 5|pub. 30298 Oct.18-v.oct.24.

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 28 de octubre de 1988, a las 19:00 horas, en nuestra sede social de Nueva York 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2º) Balance y distribución de Utilidades Ejercicio 1987|1988.
3º) Memoria y Ejercicio 1987|1988.
4º) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1988|1989.

Por el Consejo Directivo: Insp. Mayor Ariel Correa Silva, Presidente. — Subcrio. Orlando Devechi Rodríguez, Secretario.

27) N$ 3.600,00 5|pub. 30299 Oct.18-v.oct.24.

COOPERATIVA ARTIGAS
P. DE LOS PUEBLOS LIBRES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1988, hora 10 en Rivera 2431 en la Primera Citación y para el 6 de noviembre de 1988 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda citación, para tratar como único punto del orden del día:

"Considerar la resolución de la Comisión Fiscal en ejercicio de las funciones del Consejo Directivo sobre cambio de rubro en las actividades que se desarrollarán en el local de Rivera 2870. — Comisión Fiscal.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 30145 Oct.18-v.oct.20.

C. A. Y C. P. AL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas
3ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Levantamiento Cuarto Intermedio

Se convoca a todos los socios para el día 31 de octubre de 1988 a las 14:00 horas en el local de Isidoro de María 1620, 3er. piso, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Autorización para adquirir un bien inmueble.
3) Designación de tres personas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 600,00 1|pub. 30108 Oct.18-v.oct.18.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG.
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 29|10|1988 en el horario ininterrumpido de 8 a 18 hrs. en el 5º piso de nuestra sede social, Colonia 1730. Funcionarán 8 (ocho) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo.

Habiéndose reglamentado el voto por correspondencia, los socios radicados en el Interior, recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.

De conformidad con los Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social, se procederá a la renovación de 5 (cinco) miembros del Consejo Directivo y de las Comisiones Fiscal y Electoral.

Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad No Menor de un Año como afiliados a la Institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad. — Consejo Directivo. — Comisión Electoral.

27) N$ 4.800,00 5|pub. 30105 Oct.18-v.oct.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909 el día 31 de octubre de 1988 a la hora 19 y 30 en primera convocatoria.

Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum se realizará en segunda convocatoria el día 4 de noviembre de 1988 en las mismas condiciones para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y memoria anual del ejercicio 1987-1988.
2) Acto eleccionario realizado el día 23 de setiembre de 1988 y proclamacion de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral.
3) Aumento de cuota social.
4) Modificación de los estatutos.
5) Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 4.800,00 5|pub. 30288 Oct.18-v.oct.24

ZOFRANUR S. A.
EXTRACTO DE ESTATUTOS

Acta de constitución del 20 de julio de 1988.

Nombre, plazo y domicilio: Zofranur Sociedad Anónima; 100 años a partir de la fecha de constitución; Montevideo, República Oriental del Uruguay (Art. 1.o).

Objeto: Realizar operaciones en calidad de usuario de Zonas Francas (Art. 2.o.).

Capital: Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una será de N$ 12.000.000 (Art. 3.o).

Directorio: Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no (Art. 5.o)

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad (Art. 8.o).

Fundadores: Eduardo Sosa Solano, Jorge Basalov Grinberg y Miguel Nazabal Garrido.

Certificado de Inspección General de Hacienda: De fecha 20 de setiembre de 1988. A número 161531 que certifica haber suscrito el 50 por ciento del capital a autorizar y haber integrado el 60 o|o del capital suscrito. Capital a autorizar N$ 12.000.000; capital suscrito nuevos pesos 6.000.000 y capital integrado nuevos pesos 3.600.000 La Inspectora de Hacienda, Ana María Basci, División Sociedades Anónimas Cr. Carlos A. Cuitiño, Director. — Vº Bº El Subinspector General de Hacienda. Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27 de setiembre de 1988 con el número 400 al F.o 2406 v. del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Gerardo G. Maricha García

Publicación que se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 15.921.

27) N$ 1.440,00 1|pub. 30269 Oct.18-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FIRPO UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTOMARIA y BONASSO LENGUAS, SILVIA "Concurso voluntario" (Ficha 427|88) se cita a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) citándoseles por edictos en las condiciones que establece el artículo 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: A) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; B) La Junta resolverá con los que concurran; C) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; D) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 10 de noviembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500.00 10|pub. 30253 Oct.18-v.oct.31

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, por auto No. 10.131 de fecha 26 de setiembre de 1988 dictado en los autos caratulados: MARIA ELIDA RODES de CLERICO "Acción de Cancelación" (Ficha C. 185|87), resolvió: "Dispónese la cancelación de las Letras de Tesorería No. 153.723, 153.724 153.725 y 153.726 emitidas por el Banco Central del Uruguay". — Pírez Sánchez Luján.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27 — N$ 900.00 3|pub. 28851 Oct.18-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Pérez, Anastasio Emeterio c.| OSCAR RENEE MORALES BARRIOS - Esc. Judicial" (Ficha C. Nº 228|1988), se cita, llama y emplaza a Oscar Renée Morales Barrios a que comparezcan en el plazo de treinta días a escriturar la promesa de compraventa del padrón Nº 755, sito en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Estación Montes", inscripta con el Nº 1751, al folio 6.584 del Libro 176 y bajo el apercibimiento de otorgarse de oficio. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 30202 Oct.18-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Carmona Correa c.| JESUS MARIA VALIENTE ABREU. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 273|88), se cita, llama y emplaza a Jesús María Valiente Abreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209, de 17 de diciemmre de 1963). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria tubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45174 Abr. 18-v.nov.29.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos RAMOS KALAMAR GABRIEL "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha E. No. 568|88) y por auto No. 644 de julio 23 de 1988 se autorizó a Gabriel Gabino Ramos y María Rosa Kalamar a emancipar a su menor hijo Gabriel Ramos Kalamar con facultades para ejercer el comercio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 1|pub. 29008 Oct.18-v.oct.18.

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado fue solicitada la reclaración de ausencia de LUIS ANGEL NUÑEZ (Ficha B. 352|85), la que fuera decretada por resolución No. 3321 de fecha 31 de octubre de 1985.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 240.00 3|pub. 4641 Jun.16-v.jun.16. Ag.29-v.ag.29. Oct.18-v.oct.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARWIL S. A.

(R.U.C. 211207900017)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —	U$S
Inversiones temporarias	10.000.00
Otros créditos	30.000.00
Total del Activo	40.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	160.000.00
Pasivo —	
Capital social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	160.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1985

Sin operaciones.

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 10 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 del Libro Copiador de Cartas y Actas, anotado con el Nº 11050 al folio 23 del Libro Nº 32 de fecha 30 de noviembre de 1981.

N$ 2.800,00 — 22010 — 1 pub.

MARWIL S. A.

(R.U.C. 211207900017)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —	U$S
Disponibilidades	1.250.00
Inversiones temporarias	10.000.00
Bienes de uso	28.722.60
Total del Activo	39.972.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	160.000.00
Pasivo —	
Capital social	40.000.[illegible]
Resultados acumulados	(27.4[illegible]
Total Pasivo y Patrimonio	39.972.[illegible]
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	160.000.[illegible]

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1986

	U$S
Resultados diversos	(27.[illegible]
Resultado neto	(27.[illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del Libro Copiador de Cartas y Actas, anotado con el Nº 11050 al folio 23 del Libro Nº 32 de fecha 30 de noviembre de 1981.

N$ 2.800,00 — 22011 — 1 pub.

MADEISOL S. A.

(RUC: 210963010018)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	19:453.204.9[illegible]
Créditos por Ventas	16:101.060.0[illegible]
Otros Créditos	495.301.[illegible]
Bienes de Cambio no Corrientes	1.644:184.962.[illegible]
Bienes de Uso	242.251.0[illegible]
Total del Activo	1.680:476.780.2[illegible]

Pasivo —

Deudas Comerciales	188.172.00
Deudas Financieras	1.654:765.654.95
Deudas Diversas	494.158.72
Deudas a Largo Plazo	18:821.163.91
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	6:132.630.70
Total del Pasivo y Patrimonio	1.680:476.780.28

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	88:802.381.15
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(186.434.25)
Ingresos Operativos Netos	88:615.946.90
Costo de los Bienes Vendiods o de los Servicios Prestados	(3:862.700.00)
Resultado Bruto	84:753.246.90
Gastos de Administración y Ventas	(6:977.872.88)
Resultados Financieros	(83:276.256.02)
Resultados Extraordinarios	(623.383.50)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	7:055.360.00
Resultado Neto	931.094.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
A resultados acumulados	931.094.50
	931.094.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a los folios 66 y 67, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.373 al folio Nº 135 del Libro 34 del 18 de agosto de 1983.

N$ 3.080,00 — 22050 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(RUC 210078340012)

José Llupes Nº 5077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	27:006.018.65
Créditos por Ventas	34:980.806.37
Otros Créditos	685.742.09
Bienes de Cambio	17:282.317.20
Bienes de Uso	34:041.744.61
Total del Activo	113:996.629.82
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:385.635.86
Deudas Diversas	64:482.707.94
Deudas a Largo Plazo	20:616.162.34
Capital Social	60.000.00
Reservas	16:397.901.75
Resultados Acumulados	8:054.221.93
Total del Pasivo y Patrimonio	113:996.629.82
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	93:694.971.23
Ingresos Operat. Netos.	93:694.971.23
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(68:411.269.37)
Resultado Bruto	25:283.701.86
Gastos de Adm. y Vtas.	(5:693.112.34)
Resultados Financieros	(11:966.258.81)
Result. Extrardinarios	429.891.22
Resultado Neto	8:054.221.93

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:409.658.64
Voluntarias libres	24.563.28
A Propietarios:	
En efectivo	6:600.000.00
	8:054.221.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 5 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 211 y 212, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.920.00 — 21302 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(R.U.C. 210078340012)

José Llupes No. 5077

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	32:913.539.35
Créditos por ventas	32:489.499.33
Otros créditos	740.920 67
Bienes de cambio	24:748.838 92
Bienes de uso	34:958.873.42
Total del Activo	125:852.671.70
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:628.514.44
Deudas diversas	71:998.282.60
Deudas a largo plazo	20:490.996.29
Capital social	60.000.00
Reservas	17:852.123.67
Resultados acumulados	7:762.754.70
Total del Pasivo y Patrimonio	125:852.671.70
Cuenta de orden y contingencias (2)	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	97:621.201.55
Ingresos operativos netos	97:621.201.55
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(69:412.894.02)
Resultado bruto	28:208.307.53
Gtos. de Adm. y ventas	(7:967.969.71)
Resultados diversos	6.915.29
Resultados financieros	(12:883.538.63)
Resultados extraordinarios	399.040.22
Resultado neto	7:762.754.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

A Reservas :	N$
Voluntarias afectadas	1:998.668.12
Voluntarias libres	4.088.58

A Propietarios:

En efectivo (o/o del capital)	5:760.000.00
	7:762.754.70

Nota: (2) Detallar las cuentas que representen más del 30 por ciento del Patrimonio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 213 y 214, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.920.00 — 21303 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(R.U.C. 210078340012)

José Llupes No. 5077

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	59:567.739.65
Créditos por ventas	42:366.997.21
Otros créditos	4:057.564.92
Bienes de cambio	47:992.307.66
Bienes de uso	37:192.919.26
Total del Activo	191:177.518.70
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	13:240.233.63
Deudas financieras	114:047.152.62
Deudas diversas	3:628.142.34
Deudas a largo plazo	28:981.793.05
Capital social	60.000.00
Reservas	19:854.878.37
Resultados acumulados	6:365.318.94
Total del Pasivo y Patrimonio	191:177.518.70
Cuentas de orden y contingencias (2)	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operativos	214:675.997.28
Ingr. operativos netos	214:675.997.28
Cotso de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(132:219.428 34)
Resultado bruto	82:456.568 94
Gtos. de Adm. y Ventas	(15:547.118.17)
Resultados financieros	(61:504.069.21)
Resultados extraordinarios	959.637.38
Resultado neto	6:365.318.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	2:776.750.07
Voluntarias libres	48.568.87
A propietarios:	
En efectivo (o/o del capital)	3:540.000.00
	6:365.318.94

Nota: (2) Detallar las cuentas que representen más del 30 por ciento del Patrimonio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de enero de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 215 y 216, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.920.00 — 21304 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(R.U.C. 210078340012)

José Llupes 5077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	34:514.225.19
Inversiones temporarias	28:914.163.20
Créditos por ventas	95:759.308.23
Otros créditos	87:579.570.18
Bienes de cambio	40:655.445.33
Bienes de cambio no corrientes	2:874.670.61
Bienes de uso	57:036.733.56
Total del Activo	357:228.196.30
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Deudas comerciales	16:247.453.38
Deudas financieras	225:093.056.69
Deudas diversas	23:067.175.55
Deudas a largo plazo	51:513.280.66
Capital social	60.000.00
Reservas	22:699.197.31
Resultados acumulados	18:561.432.71
Total del Pasivo y Patrimonio	357:228.196.30
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	580:216.781.00
Ingresos operativos netos	580:216.781.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(474:705.064.35)
Resultado bruto	105:511.716.65
Gastos de administración y ventas	(32:882.739.48)
Resultados financeros	(53:561.617.05)
Resultados extraordinarios	(505.927.41)
Resultado neto	18:561.432.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	2:558.555.70
Voluntarias libres	2.876.99
A Propietarios:	
En efectivo (....% del capital)	16:000.000.00
A otros destinos:	
	18:561.432.71

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de enero de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 217 y 218, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N° ... — 1 pub.

...NCE S. A.

(... 210078340012)

José Llupes 5077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	39:766.198.40
Inversiones temporarias	3:651.630.40
Créditos por ventas	148:230.063.90
Otros créditos	256:753.856.83
Bienes de cambio	90:850.998.56
Bienes de cambio no corrientes	2:874.670.61
Bienes de uso	95:023.514.75
Total del Activo	636:850:931.45
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	30:411.340.06
Deudas financieras	459:909.427.64
Deudas diversas	17:256.265.65
Deudas a largo plazo	83:430.490.77
Capital social	60.000.00
Reservas	25:241.630.02
Resultados acumulados	20:041.777.31
Total del Pasivo y Patrimonio	636:350.931.45
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio

	N$
Ingresos operativos	809:389.115.00
Ingresos operativos netos	809:389.115.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(551:813.166.30)
Resultado bruto	257:575.948.70
Gastos de administración y ventas	(50:554.430.16)
Resultados financieros	(186:979.741.23)
Resultado neto	20:041.777.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:395.575.89
Voluntarias libres	46.201.42
A Propietarios:	
En efectivo (....% del capital)	18:600.000.00
A otros destinos:	
	20:041.777.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 219 y 220 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.920,00 — 21306 — 1 pub.

LA CASA DEL UNIFORME S. en C.

(RUC 210248460013)

Avda. 8 de Octubre 2325

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	4:908.080.00
Créditos por Ventas	17:985.026.00
Otros Créditos	749.772.00
Bienes de Cambio	60:474.589.00
Bienes de Uso	1:751.245.40
Total Activo	85:868.712.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	64:102.322.00
Deudas Financieras	2:773.130.00
Deudas Diversas	10:918.125.00
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	129.998.70
Reservas	2:245.180.30
Resultados Acumulados	5:699.856.40
Total Pasivo y Patrimonio	85:868.712.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos Operat. Netos	140:724.188.00
Costo de los Bienes Vendidos	(105:116.678.00)
Resultado Bruto	35:607.510.00
Gastos Adm. y Ventas.	(18:950.626.00)
Resultados Financieros.	(10:307.561.00)
Imp. a la Renta	(649.466.60)
Resultado Neto	5:699.856.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Contractual	284.892.00
Socios Solidarios	1:424.964.00
Dividendos	3:990.000.00
	5.699.56

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se están transcriptos a fojas 21 y 22 del libro Inventario, certificado por el Registro de Comercio el 8 de setiembre de 1986.

N$ 3.640.00 — 21353 — 1 pub.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

(RUC 210000260010)

Dante 2240

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:657.203.40
Créditos por ventas	4:831.210.56
Bienes de cambio	8:700.420.49
Bienes de uso	81:269.246.40
Total del Activo	97:458.080.85

Pasivo —

Deudas comerciales	7:080.363.10
Deudas diversas	650.667.58
Capital social	492.944.20
Ajustes al patrimonio	76:500.000.00
Reservas	8:968.819.57
Resultados acumulados	3:765.286.39
Total del Pasivo y Patrimonio	97:458.080.85

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	29:822.072.00
Ingresos Operat. netos	29:822.072.00
Costo de los bienes vendidos	(14:746.948.10)
Resultado Bruto	15:075.123.73
Gtos. de Adm. y Vtas.	(11:309.837.34)
Resultado Neto	3:765.286.39

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1986

	N$
Fondo de Reserva Estatutario	188.264.32
Directorio	376.528.64
Reservas Especiales	1:700.493.43
Dividendo en efectivo	1:500.000.00
	3:765.286.39

Aprobados por la Asamblea General de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios a19. 181 y 180 del libro Copiador Balancete.

N$ 3.640.00 — 22064 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	29:312.497.92
Invers. Temporarias	7.000.00
Créditos por Ventas	199:717.097.26
Otros Créditos	64:827.345.99
Bienes de Cambio	157:755.449.11
Bienes de Uso	283:149.915.15
Total Activo	734:769.305.43
Cuentas de Orden y Contingencias	98:338.175.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	177:490.217.34
Deudas Financieras	78:016.519.90
Deudas Diversas	69:223.127.48
Previsiones	46:051.093.44
Capital Social	64:200.000.00
Aportes no capitalizados	6:093.000.00
Ajustes al Patrimonio	267:972.324.97
Resultados Acumulados	25:723.022.30
Total Pasivo y Patrimonio	734:769.305.43
Cuentas de Orden y Contingencias	98:338.175.57

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	810:772.270.22
Desc. y Bonificaciones	(14:546.667.78)
Ingresos Operat. Netos	796.225.602.44
Costo de los bienes vendidos	(443:627.032.27)
Resultado Bruto	352:598.570.17
Gastos de Adm. y Vtas.	(313:430.245.51)
Resultados Diversos	(895.321.56)
Resultados Financieros	(8:909.953.32)
Result. Extraordinarios	(1:768.670.98)
Resultado Neto	27:594.378.80

Distribución

El resultado del ejercicio se traslada al ejercicio 1987.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro de Inventario del folios 181 al 285, inclusive del Libro Nº 4.234.

N$ 3.080.00 — 21511 — 1 pub.

MULTIPLICIDAD S. A.

(RUC 21 127059 0011)

Barroso 3734

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Otros Créditos	13.295.50
Inversiones Temporarias	13.802.64
Total del Activo	27.098.14
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.098.14
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	27.098.14
Cueentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 13 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrado en libro Copiador de Inventario, al folio 3.

N$ 2.660.00 — 21579 — 1 pub.

ARANO S. A.

(R.U.C. 100010680019)

Palacio Salvo (Piso 7 - Esc. 706)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	4:417.237.20
Créditos por ventas	2:080.659.10
Otros créditos	2:246.709.90
Bienes de cambio	6:531.584.20
Bienes de uso	6:654.917.60
Total del Activo	21:931.108.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:782.628.50
Deudas financieras	14:320.000 00
Deudas diversas	1:596.804.70
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	4.500.00
Ajustes al patrimonio	112.500.00
Reservas	378.811.50
Resultados acumulados	2:735.363.30
Total Pasivo y Patrim.	21:931.108.00

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	110:296.379.10
Ingresos Oper. netos	110:296.379.10
Costo de los bienes vendidos o serv. prestados	(86:221.340.80)
Resultado bruto	24:075.038.30
Gtos. Adm. y ventas	(15:832.138.20)
Resultado financiero	(5:507.536.80)
Resultado neto	2:735.363.30

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

A propietarios en efectivo	2:735.363.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, Folio 78, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el No. 4544 al Folio 397 del Libro No. 19.

N$ 3.360.00 — 21486 — 1 pub.

MULTIPLICIDAD S. A.

(R.U.C. 212270590011)

Barroso 3734

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
Otros créditos	13.295.50
Inversiones temporarias	13.802.64
Total del Activo	27.098.14
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.098.14
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	27.098.14
Cuentas de orden y contingencias - Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1983

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro copiador de Inventario al folio 4.

N$ 2.660,00 — 21580 — 1 pub.

MULTIPLICIDAD S. A.

(R.U.C. 211270590011)

Barroso 3734

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.890.00
Créditos por ventas	5.000.00
Otros créditos	13.000.00
Bienes de uso	350.000.00
Intangibles	7.546.70
Total Activo	425.436.70
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	400.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	436.70
Total Pasivo y Patrimonio	425.436.70
Cuentas de orden y contingencias - Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	15.000.00
Gastos de adm. y ventas	(14.563.30)
Resultado neto	436.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1984

	N$
Distribución de Utilidades a:	
Reservas voluntarias libres	436.70

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario a folios 5 y 6.

N$ 3.220,00 — 25581 — 1 pub.

MULTIPLICIDAD S. A.

(R.U.C. 211270590011)

Barroso 3734

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.718.80
Créditos por ventas	5.000.00
Otros créditos	13.405.00
Bienes de uso	601.415.00
Intangibles	3.773.40
Total Activo	708.312.20
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	503.710.00
Deudas comerciales	405.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	261.905.00
Reservas	436.70
Resultados acumulados	(83.144.50)
Total Pasivo y Patrimonio	708.312.20
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	60.000.00
Gastos de administración y ventas	(20.268.50)
Resultados financieros	(122.876.00)
Resultado neto	(83.144.50)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Inventario, a folios 7 y 8.

N$ 3.500,00 — 21582 — 1 pub.

CUYO S. A.

(R.U.C. 100094950012)

Román Guerra Nº 834 bis

(Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	3:359.855.00
Total del **Activo**	3:874.855.00
Cuentas de orden y contingencias	24.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas a largo plazo	3:476.829.50
Capital social	26.000.00
Ajustes al patrimonio	395.394.00
Resultados acumulados	(23:368.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:874.855.00
Cuentas de orden y contingencias	24.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Resultados diversos	(10.763.50)
Resultado neto	(13.763.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificados con el Nº 11388 al folio 386 del Libro Nº 32 por el Registro de Comercio el día 29 de noviembre de 1982.

N$ 2.870,00 — 21589 — 1 pub.

INDUSTRIAS LEVRERO S. A.

(RUC 21 017269 0013)

Santiago de Chile 1228|701

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:729.822.00
Créditos por Ventas	2:610.277.94
Bienes de Cambio	911.208.80
Bienes de Uso	7:267.783.78
Total de Activo	12:510.002.56

Pasivo —

Deudas Comerciales	372.288.65
Deudas Diversas	2:609.103.98
Capital Social	800.00
Ajustes al Patrimonio	8:193.218.34
Reservas	208.730.11
Resultados Acumulados	1:134.951.48
Total del Pasivo y Patrimonio	12:519.092.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos operativos	16:657.202.23
Ingresos operativ. netos	16:657.202.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:863.049.04)
Resultado Neto	3:794.153.19
Gastos de Adm. y Vtas.	(2:022.281.05)
Resultados financieros.	(1:193.973.38)
Resultado Neto	577.898.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1987

	N$
A Resultados Acumulados	577.898.76
	577.898.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de socios, efectuada el día 3 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 20 y 21 del libro Copiador de Cartas.

N$ 3.360.00 — 21624 — 1 pub.

GLANTZ S. A.

(RUC 21164277 0016)

Román Guerra Nº 834 bis (Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.000.30
Otros Créditos	8.000.00
Bienes de Uso	11:434.898.00
Total Activo	11:448.898.30
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00
Inmuebles Hipotecados	1:426.666.60
	1:451.666.60

Pasivo —

Deudas Diversas	2:850.000.00
Deudas a Largo Plazo	8:573.898.30
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	11:448.898.30
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00
Banco Comercial	1:426.666.60
	1:451.666.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

Ejercicio sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventarios al folio Nº 8, certificado el día 7 de febrero de 1985 con el Nº 68 al folio 195 del Libro Nº 37.

N$ 3.010.00 — 21590 — 1 pub.

S.O.C.S.A.

(R.U.C. 210172680018)

Santiago de Chile 1228/701

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio del 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.315.53
Otros créditos	80.481.97
Total de Activo	97.797.50

Pasivo —

Deudas diversas	15.859.80
Capital social	450.00
Ajustes al patrimonio	201.336.32
Reservas	9.894.20
Resultados acumulados	(129.742.82)
Total del Pasivo y Patrimonio	97.797.50

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 8 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador.

N$ 2.450,00 — 21626 — 1 pub.

LYFASA
LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210099620014)

Lima 1676

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:381.436.93
Inversiones Temporarias	27:461.776.10
Créditos por Ventas	72.520.079.36
Otros Créditos	5:239.829.90
Bienes de Cambio	22:005.367.32
Bienes de Uso	2:765.128.03
Intangibles	1.00
Total Activo	132:373.618.64
Cuentas de Orden y Contingencias	15.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	45:966.188.87
Deudas Financieras	18:162.108.20
Deudas Diversas	11:365.983.89
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	11:891.101.70
Reservas	23:803.464.91
Resultados Acumulados	21:184.271.07
Total Pasivo y Patrimonio	132:373.618.64
Cuentas de Orden y Contingencias	15.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	266:661.309.41
Descuentos, Bonific. e impuestos	(18:116.020.01)
Ingresos operativos netos	248:545.289.40
Costo de los bienes vendidos	(163:097.463.15)
Resultado Bruto	85:447.826.25
Gastos de administración y ventas	(43:806.420.45)
Resultados diversos	1:628.904.78
Resultados financieros	(19:365.472.70)
Resultados extraordinarios	611.902.29
Impuesto a la Renta	(3:332.469.10)
Resultado Neto	21:184.271.07

Propuesta de Distribución de Utilidades

Ejerciio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Dividendos	2:500.000.00
Honoraios Directores ..	1:906.584.00
Reservas	16:777.687.07
	21:184.271.07

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 208 y 209 del Libro Copiador rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha 29 de diciembre de 1949.

N$ 4.200,00 — 21469 — 1 pub.

ABAL HERMANOS S. A.

(R.U.C. 210125930011)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	30:849.584.38
Créditos por ventas	59:073.882.88
Otros créditos	14:719.584.69
Bienes de cambio	300:252.188.94
Créditos a largo plazo ...	181.294.99
Bienes de uso	368:283.850.00
Intangibles	33:079.035.20
Total de Activo	806:439.421.08

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales ..	41:719.923.76
Deudas financieras ...	293:992.291.50
Deudas diversas	243:003.070.80
Capital social	64:234.000.00
Aportes no capitalizados	27:825.000.00
Ajustes al patrimonio .	356:262.485.91
Reservas	6:512.228.11
Resultados acumulados	(227:109.579.00)
Total de Pasivo y Patrimonio	806:439.421.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos .	1.724:659.172.71
Desc. Bonif. e Imp. .	(1.220:175.389.30)
Ingresos Oper. netos .	504:483.783.41
Costo de los bienes vendidos	(333:045.838.45)
Resultado bruto	171.437.944.96
Gtos. de Adm. y ventas	(125:891.875 28)
Resultados Financ. .	(128:782.521.78)
Resultados Extraord. .	574.327.73
Resultado neto	(82:662.124.37)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 23 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 379 del Libro Inventario, certificado el 21 de octubre de 1974, con el No. 4.847 al Folio 49 del Libro No. 25.

N$ 3.850.00 — 21586 — 1 pub.

ABAL HERMANOS S. A.

(R.U.C. 210125930011)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	23:459.584.80
Créditos por ventas	157:654.327.60
Otros créditos	17:223.732.90
Bienes de cambio	439:218.514.40
Créditos a largo plazo ..	181.295.00
Bienes de uso	554:614.046.10
Intangibles	47:795.587.20
Total de Activo	1.240:147.088.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales ..	110:259.522.30
Deudas financieras	357:351.882.70
Deudas diversas	373:956.055.60
Capital social	92:059.000.00
Ajustes al patrimonio .	602:766.021.00
Reservas	6:512.228.10
Result. acumulados ...	(302:757.621.70)
Total de Pasivo y Patrimonio	1.240:147.088.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos .	2.645:118.603.00
Desc. Bonif. e Imp. ..	(1.839:442.931.00)
Ing. Oper. netos	805:675.672.00
Costo de los bienes vendidos	(520:832.171.00)
Resultado bruto	284:843.501.00
Gasto de Administración y ventas	(167:741.440.00)
Result. diversos	278.703 00
Result. financieros ..	(193:438.224.00)
Result. Extraord.	409.417.00
Resultado neto	(75:648.043.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 388 del Libro Inventario, certificado el 21 de octubre de 1974, con el No. 4.847 al Folio 49 del Libro No. 25.

N$ 3.640.00 — 21587 — 1 pub.

SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S. A.

(RUC 21 138367 0010)

Luis Alberto de Herrera 1380

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	410.927.75
Inv. Temporarias	15:400.000.00
Créditos por Ventas ...	36:837.846.47
Otros Créditos	18:415.586.50
Bienes de Cambio	74:434.202.72
Bienes de Uso	171:628.908.52
Total del Activo	317:127.471.96

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	75:054.690.63
Deudas Financieras	13:122.927.00
Deudas Diversas	123.938.75
Deudas a Largo Plazo .	205:473.593.05
Capital Social	25:000.000.00
Resultados acumulados.	(1:647.677.47)
Total del Pasivo y Patrimonio	317:127.471.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984

	N$
Ingresos operativos ...	47:372.604.65
Imp. Bonif., descuentos	652.871.13
Imp. Op. Netos	46:719.733.52
Costo de los bienes vendidos	(44:721.830.40)
Resultado bruto	1:997.903.12
Resultados diversos ...	46.949.20
Resultados financieros .	(3:692.529.79)
Resultado Neto	(1:647.677.47)

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1983, y anotado con el Nº 7.473 a Fo. 1[illegible] del Libro Nº 39.

N$ 3.850.00 — 21639 — 1 pub.

SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S. A.

(RUC 21 138367 0010)

Luis Alberto de Herrera 1380

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:331.779.67
Créditos por Ventas ...	35:617.532.33
Otros Créditos	9:110.227.52
Bienes de Uso	643:057.553.30
Total del Activo	695:117.092.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	129:898.955.33
Deudas Diversas	589.471.26
Deudas a Largo Plazo .	37:500.000.00
Ajustes al Patrimonio .	5:096.523.55
Resultados Acumulados	(20:627.982.26)
Total del Pasivo y Patrimonio	693:117.092.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos Operativos ...	39:836.127.20
Costo de los bienes vendidos	(8:159.903.55)
Resultado Bruto	31:676.223.65
Gastos de Adm. y Vtas.	(8:338.987.07)
Resultados diversos ...	648.205.80)
Resultados financieros .	(55:770.912.60)
Result. extraordinarios.	16:666.416.00
Ajuste a resultado ejercicios anteriores	(3:861.250.57)
Resultado Neto	18:880.304.79

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1983, y anotado con el Nº 7.473 a Fo. 189 del Libro Nº 39.

N$ 3.500.00 — 21690 — 1 pub.

DIRECTRIZ S. A.

(R.U.C. 211448830017)

Santiago de Chile 1228/701

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	162.216.92
Créditos por ventas	266.450.00
Otros créditos	2:081.612.50
Bienes de cambio	406.877.30
Bienes de uso	1:115.604.50
Total de Activo	4:032.761.22

Pasivo —

Deudas comerciales	57.167.45
Deudas financieras	2:300.000.00
Deudas diversas	332.567.10
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados .	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	105.082.45
Resultados acumulados ..	(812.055.78)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:032.761.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	5:417.512.60
Ingresos operativos netos	5:417.512.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:015.841.04)
Resultado bruto	4:402.031.56
Gastos de administración y ventas	(5:271.660.46)
Resultados diversos	7.89
Resultados financieros ..	(4.098.16)
Resultado neto	(873.719.17)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 3 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 y 7 del Libro Certificado de Inventarios.

N$ 3.220,00 — 21625 — 1 pub.

DAMSA S. A.

(R.U.C. 040013210016)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.750.90
Créditos por ventas	277.177.80
Otros créditos	575.997.38
Bienes de cambio	1:852.162.79
Bienes de uso	159.223.57
Total del Activo	2:925.312.44

Pasivo —

Deudas comerciales	313.687.35
Deudas financieras	1:072.821.00
Deudas diversas	1:240.545.76
Capital social	500.00
Reservas	228.118.46
Resultados acumulados .	69.639.87
Total del pasivo y patrimonio	2:925.312.44

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	2:404.412.65
Costo de los bien. vendid.	(1.641.517.43)
Resultado bruto	762.895.22
Gastos de adm. y ventas	(653.207.64)
Resultados financieros .	2.859.80
Resultado neto	106.827.78

Distribución de Utilidades

Las utilidades quedan en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 20 y 21 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1980.

N$ 3.080,00 — 21729 — 1 pub.

DAMSA S. A.

(R.U.C. 040013210016)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidad	34.259.76
Créditos por ventas	96.236.20
Otros créditos	407.819.43
Bienes de cambio	771.668.10
Bienes de uso	159.223.57
Total del Activo	1:469.207.06

Pasivo —

Deudas comerciales	271.554.30
Deudas financieras	1:046.285.40
Deudas diversas	24.105.20
Capital social	500.00
Reservas	228.118.46
Resultados acumulados ..	(101.356.41)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:469.207.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

	N$
Ingresos operativos netos	909.219.82
Costo de los bienes vendidos	(660.577.70)
Resultado bruto	248.642.06
Gastos de administración y ventas	(337.270.69)
Resultados financieros ...	(72.398.65)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ...	6.088.22
Resultado neto	(154.939.06)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 y 17 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1980.

N$ 3.080,00 — 21727 — 1 pub.

DAMSA S. A.

(R.U.C. 040013210016)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.271.59
Créditos por ventas	114.146.10
Otros créditos	406.141.68
Bienes de cambio	1:205.361.01
Bienes de uso	159.223.57
Total del Activo	1:892.143.95

Pasivo —

Deudas comerciales	589.442.73
Deudas financieras	65.496.30
Deudas diversas	1:045.774.43
Capital social	500.00
Reservas	228.118.46
Resultados acumulados ..	(37.187.91)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:892.143.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

	N$
Ingresos operativos netos	1:614.286.54
Costo de los bienes vendidos	(1:136.065.78)
Resultado bruto	478.220.76
Gastos de administración y ventas	(430.588.51)
Resultados financieros ...	44.243.99
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ...	(27.707.74)
Resultado neto	64.168.50

Distribución de Utilidades

Las utilidades quedan en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 18 y 19 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1980.

N$ 3.080,00 — 21728 — 1 pub.

DAMSA S. A.

(R.U.C. 040013210016)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:740.592.46
Créditos por ventas	9.830.10
Otros créditos	730.645.78
Total del Activo	2:481.068.34

Pasivo —

Deudas comerciales	40.829.46
Deudas financieras	789.188.40
Deudas diversas	1:453.487.87
Capital social	500.00
Reservas	228.118.46
Resultados acumulados .	(31.055.85)
Total del pasivo y patrimonio	2:481.068.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	3:443.530.38
Costo de los bien. vend.	(2:628.143.29)
Resultado bruto	815.387.09
Gastos de adm. y ventas	(1:411.460 47)
Resultados financieros ..	43.434.54
Resultados extraordinar.	451.943.12
Resultado neto	(100.695.72)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 22 y 23 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1980.

N$ 3.080,00 — 21730 — 1 pub.

DINEL S. A.

(RUC.: 21 131967 0013)

Washington 192

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:624.654 58
Créditos por ventas	1:855.587 52
Otros créditos	2:098.419.89
Bienes de cambio	8:737.424.46
Bienes de uso	1:343.929 19
Intangibles	349.427.00
Total del Activo	16:009.442.64
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas comerciales	2:048.774.10
Deudas financieras	13:498.000.00
Deudas diversas	343.576.91
Previsiones	40.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	54.091.63
Total pasivo y patrimonio	**16:009.442.64**
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital atuorizado	

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1987

Ingresos operativos ...	24:719.790.70
Descuentos y bonificaciones	(679.064.51)
Costo de los bienes vendidos	(7:738.320.16)
Resultado bruto	16:302.406.03
Gtos. de adm. y ventas .	(13:020.242.30)
Resultados diversos	2.918.00
Resultados financieros .	(3:118.599.76)
Resultados extraordinarios	(123.176.00)
Resultado neto	43.305.97

Las Utilidades pasan a próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas Nº 32 del libro Inventario, inscripto con el número 12.941 al Fº 413 del libro número 33, el 17 de diciembre de 1982.

N$ 3.920,00 — 21732 — 1 pub.

EUROIMPORT S. A.

(RUC.: 211310770015)

Brenda Nº 5759

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	85.600 00
Otros créditos	25.000 00
Total del Activo	110.600.00
Cuentas de Orden y contingencias (Acciones a Emitir)	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	65.296.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(4.696.00)
Total del Pasivo y patrimonio	110.600.00
Cuentas de Orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	50.000.00

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1986

Resultados financieros	2.732.60
Resultado neto	2.732.60

Proyecto de Destino de los Resultados: Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 17 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1985 con el Nº 2.823 al Fº 89 del libro Nº 39.

N$ 2.450,00 — 21775 — 1 pub.

ISIDORO DACHS S. A.

(RUC 210116990015)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1977

Activo —	N$
Disponibilidades	290.594.43
Inversiones Temporarias ..	4.304.01
Créditos por Ventas	243.833.23
Otros Créditos	30.910.73
Bienes de Cambio	362.383.26
Bienes de Uso	135.456.32
Intangibles	381.20
Total del Activo	1:167.863.18

Pasivo —	
Deudas Comercial	132.611.32
Deudas Diversas	329.182.55
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	180.647.37
Reservas	179.056.00
Resultados acumulados ..	340.565.94
Total Pasivo y Patrimonio	1:167.863.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	1:957.820.88
Desc., Bonif., Imp., etc.	(2.649.70)
Ingresos Operat. Netos	1:955.171.18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:321.617.42)
Resultado Bruto	633.553.76
Gastos Adm. y Ventas ..	(295.502.62)
Resultados Diversos	545.90
Resultados Financieros .	15.025.86
Impuesto a la Renta	(36.384.65)
Resultado Neto	317.238.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	16.488.84
Voluntarias Afectadas	184.223.01
Voluntarias Libres	49.854.09
A Propietarios:	
En efectivo 1.800 % de Cap.	90.000.00
	340.565.94

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventario, folio Nº 134.

N$ 4.060.00 — 21954 — 1 pub.

MARWIL S. A.

(RUC 211207900017)

Avda. 18 de Julio 1044-103

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1931

Activo —	U$S
Inversiones temporarias ...	10.000.00
Otros créditos	30.000.00
Total del Activo	40.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	160.000.00
Pasivo —	
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	160.000.00

Estado de Resultados
al 31 de octubre de 1981

Resultados diversos.

Aprobados en Asamblea de accionistas del 10 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del libro Copiador Cartas y Actas, anotado con el Nº 11.050 al folio 23 del libro 32 de fecha 30 de noviembre de 1981.

N$ 2.800.00 — 22005 — 1 pub.

EDOARDO S. A.

(RUC 21 065371 0011)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	44:457.598.44
Créditos por Ventas .	44:213.681.60
Otros Créditos	2:591.926.00
Bienes de Cambio no Corrientes	3.343:637.077.38
Bienes de Uso	11:777.601.41
Intangibles	3.400.08
Total del Activo ...	3.446:681.284.91

Pasivo —	
Deudas Comerciales ..	7:289.782.40
Deudas Financieras ...	3.330:523.807.81
Deudas Diversas	414.906.28
Deudas a Largo Plazo	66:802.241.07
Capital Social	25.000.00
Reservas	1:816.439.72
Result. Acumulados ..	9:809.107.07
Total del Pasivo y Patrimonio	3.446:681.284.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos Operativos ..	63:730.980.78
Desc., Bonif., Imp., etc.	(606.595.40)
Ingresos Oper. Netos .	63:174.384.28
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servcios Prestados .	(854.371.00)
Resultado Bruto ...	62:320.023.28
Gtos. de Adm. y Vtas.	(22:652.000.30)
Resultados Diversos .	748.347.25
Resultados Financieros	(54:161.466.78)
Resultados Extraordinarios	424.613.60
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores	14:570.515.60
Resultado Neto	1:250.036.48

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
A resultados acumulados .	1:250.036.48
	1:250.036.48

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 12 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al folio 98 y 99, certificado por el

Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.369 al folio 135 del libro 34 del 18 de agosto de 1983.

N$ 4.060.60 — 22046 — 1 pub.

ALMENA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210793240018)

Fray Bentos 3682

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:420.133.35
Inversiones Temporarias	81.435.00
Créditos por Ventas ..	16:186.805.40
Otros Créditos	535.666.10
Bienes de Cambio	3:556.653.17
Bienes ted Cambio	3:556.653.17
Bienes de Uso	1:133.075.65
Total del Activo	27:913.769.67

Cuentas de Orden y Contingencia:

Avalistas Bco. Pan de Azúcar	25:480.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	23:591.698.29
Deudas Diversas	91.430.29
Previsiones	1:204.032.07
Capital Social	50.000.00
Reservas	28.386.90
Resultados Acumulados	2:948.221.12
Total del Pasivo y Patrimonio	27:913.768.67

Cuentas de Orden y Contingencia:

Avalados ANCAP	25:480.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

	N$
Ingresos Operativos ..	243:716.720.73
Ingresos Operativos Netos	243:716.720.73
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(228:087.106.86
Resultado Bruto ...	15:629.613.87
Gastos de Administración y Ventas	(10:891.470.34)
Resultados Diversos ..	8.991.04
Resultados Financieros	(1:136.643.93)
Resultados Extraordinarios	(274.126.12)
Impuesto a la Renta ..	(388.143.40)
Resultado Neto	2:948.221.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas .	20.535.00
A propietarios:	
En efectivo	2:927.686.12
	2:948.221.12

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 2 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 56 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6379 a folio 472 del Libro Nº 27 el 9 de octubre de 1978.

N$ 3.920,00 — 21984 — 1 pub.

MARWIL S. A.

(RUC 211207900017)

Avda. 18 de Julio 1044-103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	U$S
Inversiones temporarias ...	10.000.00
Otros créditos	30.000.00
Total del Activo	40.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	160.000.00

Pasivo —

Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	160.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1982 Sin operaciones.

Aprobados en Asamblea de accionistas del 10 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 del libro Copiador Cartas y Actas, anotado con el Nº 11.050 al folio 23 del libro 32 de fecha 30 de noviembre de 1981.

N$ 2.800.00 — 22007 — 1 pub.

ALMENA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210793240018)

Fray Bentos 3682

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	33:293.298.91
Inversiones Temporarias	116.812.50
Créditos por Ventas ..	12:509.006.89
Otros Créditos	2:971.732.40
Bienes de Cambio	5:109.718.10
Bienes de Uso	6:654.632.92
Total del Activo	60:655.201.72

Cuentas de Orden y Contingencias:

Avalistas Bco. Pan de Azúcar	55:777.600.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	52:264.060.74
Deudas Diversas	162.757.21
Previsiones	3:309.487.70
Capital Social	50.000.00
Reservas	48.921.90
Resultados Acumulados	4:819.974.17
Total del Pasivo y Patrimonio	60:655.201.72

Cuentas de Orden y Contingencias:

Avalados ANCAP	55:777.600.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril
Ejercicio finailizado el 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos Operativos ..	567:379.855.25
Ingresos Operativos Netos	567:379.855.25
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(532:962.690.42)
Resultado Bruto	34:417.164.83
Gastos de Administración y Ventas	(25:187.422.45)
Resultados Diversos .	32.046.55
Resultados Financieros	(3:533.873.66)
Impuesto a la Renta ..	(907.941.10)
Resultado Neto	4:819.974.17

Distribución de Utilidades

A los propietarios:

	N$
En efectivo	4:819.974.17
	4:819.974.17

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 66 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6.379 a Fo. 472 del Libro Nº 27 el 9 de octubre de 1978.

N$ 3.640,00 — 21985 — 1 pub.

COMPAÑIAS DE CAMBIOS S .A.

Decreto 198|978 del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	14:249.853.17
Otros Créditos	15:935.271.97
Bienes de Cambio	117:628.788.62
Bienes de Uso	25:996.951.40
Total del Activo	173:810.865.16
Cuentas de Orden y Contingencias	19:711.536.00

Pasivo —

Deudas Comerciales .	4:294.880.60
Deudas Financieras	84:962.646.61
Deudas Diversas	12:925.151.43
Previsiones	1:857.000.00
Capital Social	7:000.000.00
Ajustes al Patrimonio .	25:766.874.42
Reservas	29:117.403.75
Resultados Acumulados	7:886.908.35
Total del Pasivo y Patrimonio	173:810.865.16
Cuentas de Orden y Contingencias	19:711.536.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos ..	14:496.459.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(14:492.637.75)
Resultado Bruto	3.822.150.00
Gastos de Administración y Ventas	(14:078.993.90)
Resultados Diversos ..	242.321.51
Resultados Financieros	19:701.430.74
Impuesto a la Renta ..	(1:800.000.00
Resultado Neto	7:886.908.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	7:886.908.35
	7:886.908.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 7 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a los folios 79 y 80 del Libro Inventarios con el Nº 8816, al folio 90 del Libro 31 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.850,00 — 21477 — 1 pub.

NOLIT S. A.

(RUC: 211300770012)

Avda. Rondeau 1562

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

Disponibilidades	53.709.30
Créditos por Ventas	39.217.30
Otros Créditos	1.953.70
Bienes de Cambio	16.285.30
Bienes de Uso	4.760.30
Total del Activo	115.926.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.960.00
Deudas Diversas	39.108.50
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	23.857.90
Total Pasivo y Patrimonio	115.926.40

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1984

Ingresos Operativos	224.827.80
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(113.204.50)
Resultado Bruto	111.623.30
Gasto de Administración y Ventas	(52.357.20)
Resultados Diversos	(5.508.20)
Resultados Financieros	(6.274.70)
Resultado Neto	47.483.20

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — *Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas en el folio Nº 7.*

N$ 3.010,00 — 21924 — 1 pub.

NOLIT S. A.

(RUC: 211300770012)

Avda. Rondeau 1562

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983

Activo —

Disponibilidades	22.623.47
Créditos por Ventas	24.714.00
Intangibles	5.508.00
Total Activo	52.845.47

Pasivo —

Deudas Comerciales	16.830.00
Deudas Diversas	9.460.77
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(23.625.30)
Total Pasivo y Patrimonio	52.845.47

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1983

Ingresos Operativos	32.644.00
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(16.337.30)
Resultado Bruto	16.306.70
Gasto de Administración y Ventas	(28.328.10)
Resultados Diversos	(1.438.40)
Resultado Neto	(23.625.30)

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas en el folio Nº 6

N$ 2.800,00 — 21925 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(RUC 210078340012)

José Llupes Nº 5077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	13:735.463.55
Créditos por Ventas	26:895.204.07
Otros Créditos	1:148.345 03
Bienes de Cambio	15:769.578.06
Bienes de Uso	9:381.679 30
Total del Activo	66:930.770.61
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	666.691.03
Deudas Diversas	45:351.571.05
Deudas a Largo Plazo ..	854.606.73
Capital Social	60.000.00
Reservas	11:532.970.87
Resultados Acumulados ..	8:464.930.38
Total del Pasivo y Patrimonio	66:930.770.61
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos ..	83:562.831:28
Ingresos Operativos Netos	83:562.831.28
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicio Prestados ...	(62:075.103.96)
Resultado Bruto	21:487.727.32
Gastos de Adm. y Vtas.	(4:642.659.17)
Resultados Financieros.	(8:762.815.87)
Result. Extraordinarios.	382.678.60
Resultado Neto	8:464.930.88

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:......	
Voluntarias afectadas	4:785.855.97
Voluntarias libres	79.074.91
A Propietarios:	
En efectivo	3:600.000.00
	8:464.930.88

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 8 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 209 y 210, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.920.00 — 21301 — 1 pub.

MARWIL S. A.

(R.U.C. 211207900017)

Avda. 18 de Julio 1044-103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —

	U$S
Inversiones temporarias	10.000.00
Otros créditos...............	30.000.00
Total del Activo	40.000.00
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	160.000.00

Pasivo —

Capital social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00
Cuentas de orden y contingencias - Capital autoriz.	160.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1983

Sin operaciones.

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 10 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 del libro Copiador Cartas y Actas, anotado con el Nº 11.050 al folio 23 del libro Nº 32 de fecha 30 de noviembre de 1987.

N$ 2.800,00 — 22008 — 1 pub.

MARWIL S. A.

(R.U.C. 211207900017)

Avda. 18 de Julio 1044-103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

Inversiones temporarias	10:000.00
Otros créditos	30.000.00
Total Activo	40.000.00
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	160.000.00

Pasivo—

Capital social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	160.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1984

Sin operaciones.

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 10 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas y Actas anotado con el Nº 11.050 al folio 23 del libro Nº 32 de fecha 30 de noviembre de 1987.

N$ 2.800,00 — 22009 — 1 pub.

BLYMAR S. A.

(RUC: 210626960010)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	17:093:636.80
Créditos por Ventas .	30:480.351.20
Otros Créditos	27:817:834.41
Bienes de Cambio no Corrientes	2.584:263:788.69
Bienes de Uso	3:274.118.32
Total del Activo	2.663:569.929.51

Pasivo —

Deudas Comerciales .	7:793.348.20
Deudas Financieras ..	2.537:819.035.88
Deudas Diversas	1:224:340.12
Deudas a Largo Plazo	103:054.233:20
Capital Social	25.000.00
Reservas	7:760.474.79
Resultados Acumulados	8:892.888.30
Total del Pasivo y Patrimonio	2.663:569.929.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos Operativos ..	39:303.706.60
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos. etc.	(8.420.40)
Ingresos Operativos Netos	38.795.285.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:122.647.00)
Resultado Bruto	32:672.638.60
Gastos de Administración y Ventas ..	(13:457.831.78)
Resultados Diversos .	1:500.449.00
Resultados Financieros	(42:740.779.02)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	14:765.279.00
Resultado Neto	(7:259.444.15)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a los folios 84 y 85, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.375 al folio Nº 135 del Libro 24 del 18 de agosto de 1983.

N$ 3.080,00 — 22049 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(RUC 210078340012)

José Llupes N. 5077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	32:773.449.33
Créditos por Ventas	284:065.368.90
Otros Créditos	134:144.270.20
Bienes de Cambio	173:966.265.04
Bienes de Cambio no Corrientes	2:874.670.61
Bienes de Uso	67:552.398.29
Total del Activo	695:376.422.37
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	73:612.236.45
Deudas Financieras	163:390.226.38
Deudas Diversas	29:274.871.28
Deudas a Largo Plazo	376:282.968.40
Capital Social	60.000.00
Reservas	26:663.407.33
Resultados Acumulados	26:072.712.53
Total del Pasivo y Patrimonio	695:376.422.37
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	1.158:224.192.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados.	895:922.167.00)
Resultado Bruto	262:302.025.00
Gastos de Ad. y Vtas.	(90:592.697.00)
Resultados Diversos	147.052.53
Result. Financieros	145:110.186.00
Res. Extraordinarios	2:982.267.10
Impuesto a la Renta	(3:655.749.00)
Resultado Neto	26:072.712.53

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	72.712.53
A Propietarios:	
En efectivo	26:000.000.00
	26:072.712.53

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 221 y 222 c[illegible]do en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.920.00 — 21307 — 1 pub.

INCARPA S. A.

(R.U.C. 210246580011)

Felipe Cardozo 2215

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:378.251.10
Créditos por ventas	27:056.008.92
Otros créditos	2:957.053.30
Bienes de cambio	4:601.731.00
Bienes de uso	47:258.719.01
Total del Activo	92:251.763.33

Pasivo —

Deudas comerciales	21:329.240.10
Deudas financieras	4:673.591.60
Deudas diversas	14:331.499.29
Deudas a largo plazo	3:687.270.30
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	34:597.453.73
Reservas	7:168 278 82
Resultados acumulados	6:364 429.50
Total del Pasivo y Patrimonio	92:251.763.33

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	143:663.326.99
Descuentos	(3:743.244.25)
Ingresos operativos netos	139:920.082.74
Costo de los bienes vendidos	(114:355.322.15)
Resultado bruto	25:564.760.59
Gastos de administración y ventas	(14:939.162.24)
Resultados financieros	(2:754.973.29)
Resultados extraordinarios	(36.667.00)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(815.807.56)
Impuesto a la Renta	(653.721.00)
Resultado neto	6:364.429.50

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias libres	6.364.429.50

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 20 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — *División Sociedades Anónimas.* — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 62.

N$ 3.850,00 — 22067 — 1 pub.

RUGGIA Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210191080012)

Piedras 477

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	752.00
Inversiones temporarias	66.01
Créditos por ventas	148.293.30
Otros créditos	10.164.84
Bienes de cambio	73.410.18
Bienes de cambio no corrientes	—.—
Inversiones a largo plazo	—.—
Bienes de uso	27.291.92
Total del Activo	259.978.25

Pasivo —

Deudas comerciales	101.581.80
Deudas financieras	14.164 84
Deudas diversas	26.825.28
Previsiones	3.767.32
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	13.030.07
Reservas	84.002.63
Resultados acumulados	14.106.31
Total del Pasivo y Patrimonio	259.978.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	368.545.75
Ingresos operativos netos	368 545.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(278.395.61)
Resultado bruto	90.150.14
Gastos de administración y ventas	(30.065.18)
Resultados financieros	(11.344.02)
Impuesto a la Renta	(34 634.63)
Resultado neto	14.106.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas:	
A resultados acumulados	14.106.31
	14.106.31

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 3.640,00 — 22068 — 1 pub.

INM. EL GAUCHO S. A.

(RUC 21 034096 0019)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	752.305.18
Créditos por Ventas ...	579.600.00
Otros Créditos	8.219.50
Créditos a Largo Plazo .	112:070.697.34
Bienes de Cambio no Corrientes	81:480.989.16
Intangibles	350.00
Total del Activo	194:892.161.18

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:113.973.90
Deudas Financieras	86:201.000.00
Deudas Diversas	2:233.838.67
Deudas a Largo Plazo ..	97:565.906.63
Capital Social	50.000.00
Reservas	1:995.160.07
Resultados Acumulados.	2:732.281.91
Total del Pasivo y Patrimonio	194:892.161.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos ...	63:365.758.70
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. .	(202.615.80)
Ing. Operativos Netos .	63:163.142.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ..	(3:477.858.00)
Resultado Bruto	59:685.284.90
Gtos. de Adm. y Ventas	(3:919.889.00)
Resultados Diversos ..	429.384.06
Resultados Financieros.	(55:053.092.07)
Resultado Neto	1:141.687.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
A resultados acumulados .	1:141.687.89
	1:141.687.89

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 6 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 65 y 66, certificado con el N 3.927 al folio 54 del libro número 35 del 17 de mayo de 1983 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.080.00 — 22053 — 1 pub.

ARQ. PINTOS RISSO S. A.

(R.U.C. 210310300010)

Pza. Independencia 822 (Piso 12)

Estado de situación patrimonial al 31 .... de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:056.185.93
Créditos por ventas	5:917.237 84
Otros créditos	449.890.00
Bienes de cambio no corrientes	21:952.186.98
Bienes de uso	246:117.701.54
Total del Activo	277:493.202.29

Pasivo —

Deudas comerciales	3:692.209.18
Deudas financieras	241:693.300.88
Deudas diversas	1:377.214.10
Capital social	100.000.00
Reservas	10:120.739.90
Resultados acumulados .	20:509.738.23
Total del Pasivo y Patrimonio	277:493.202.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	38:922.463.00
Descuentos. Bonif., Imp. etcétera	(57.187.00
Ingresos operativos netos	38:865.276.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(652.875.00)
Resultado bruto	38:212.401.00
Gtos. de Adm. y ventas	(32:489.455.00)
Resultados diversos	713.416.00
Resultados financieros .	12:180.622.00
Resultados extraordinarios	566.774.00
Resultado neto	19:183.758.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
A resultados acumulados	19:183.758 00
	19:183.758.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a Folios 181 y 182, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 3230 al Folio 83 del Libro 34 del 24 de junio de 1983.

N$ 2.940.00 — 22051 — 1 pub.

KORN S. A.

(R.U.C. 210597160015)

Pza. Independencia 822 (Piso 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	12:191.654.20
Créditos por ventas	55:598.385.80
Otros créditos	56:055.746.80
Bienes de cambio	308:968.515.49
Créditos a largo plazo ...	216:115.474.45
Intangibles	3.400.00
Total del Activo	648:933.176.74

Pasivo —

Deudas comerciales	1:593.171.30
Deudas financieras	349:184.077.31
Deudas diversas	295:201.830.36
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	2:929.097.77
Total del Pasivo y Patrimonio	648:933.176.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos	95:304.665.00
Desc., Bonif., Imp., etc.	(1:942.346.90)
Ingresos operativos netos	93:362.318.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22:799.872.00)
Resultado bruto	70:562.446.10
Gtos. de Adm. y ventas	(1:257.518.82)
Resultados diversos	84.82
Resultados financieros .	(67:812.973.66)
Resultado neto	1:492.038.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
A resultados acumulados	1:492.038.44
	1:492.038.44

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a Folios 87 y 88, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 3934 al Folio 53 del Libro 35, del 17 de mayo de 1983.

N$ 3.080.00 — 22052 — 1 pub.

SERLEN S. A.

(R.U.C. 211458150019)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de julio de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	83.700.00
Otros créditos	8.406.60
Total del Activo	92.106.60
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	66.851.50
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	255.10
Total del Pasivo y Patrim.	92.106.60
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1986

Resultados financieros	(5.004.50)
Resultado neto	(5.004.50)

Aprobados por la Asamblea de fecha 12 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1986 con el Nº 330 al Fo. 10 del libro Nº 40.

N$ 2.940,00 — 22082 — 1 pub.

LIWEN S. A.

(R.U.C. 211460430015)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	88.550.00
Otros créditos	7.400.60
Total del Activo	92.950.60
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	72.627.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.676.50)
Total del Pasivo y Patrim.	95.950.60
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados financieros	(4.314.80)
Resultado neto	(4.314.80)

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1986 con el Nº 2.853 al fo. 78 del libro número 41.

N$ 2.940,00 — 22083 — 1 pub.

RONILUZ S. A.

(R.U.C. 211460480012)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	88.550.00
Otros créditos	7.400.60
Total del Activo	95.950.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	71.822.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(871.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	95.950.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados financieros	(4.076.10)
Resultado neto	(4.076.10)

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 2.276 al folio 62 del Libro Nº 40.

N$ 2.940,00 — 22084 — 1 pub.

GRAVITON S. A.

(R.U.C. 211460730019)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	88.550.00
Otros créditos	7.400.60
Total del Activo	95.950.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	71.822.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(871.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	95.950.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados financieros	(4.076.10)
Resultado neto	(4.076.10)

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 2.2[illegible] al folio 62 del Libro Nº 40.

N$ 2.940,00 — 22085 — 1 pub.

NOLIR S. A.

(RUC 211460100015)

Buenos Aires Nº 484/21

Estado de Situación al 30 de octubre de 1986

Activo —

Inversiones Temporarias .	88.550.00
Otros Créditos	7.400.60
Total del Activo	95.950.60
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	71.661.10
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(710.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	95.950.60

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados Financieros	(4.028.30)
Resultado Neto	(4.028.30)

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986 con el número 2.344 al Fo. 64 del libro Nº 40.

N$ 2.940.00 — 22086 — 1 pub.

YALDUR S. A.

(RUC 211460180019

Buenos Aires Nº 484/21

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Inversiones Temporarias	88.550.00
Otros Créditos	7.400.60
Total del Activo	95.950.60

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	71.419.60
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(469.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	95.950.60

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados Financieros	(3.956.70)
Resultado Neto	(3.956.70)

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 2.352 al Fo. 64 del libro Nº 40.

N$ 2.940.00 — 22087 — 1 pub.

CARENIL S. A.

(R.U.C. 211436290012)

Brenda No. 5759

Estado de situación al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	88.500.00
Otros créditos	15.000.00
Total del Activo	103.550.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	77.811.30
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	738.70
Total del Pasivo y Patrimonio	103.550.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados financieros	3.026.40
Resultado neto	3.026.40

Proyecto de destino de los resultados al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 25 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1986 con el número 3.0?? al Folio 96 del Libro número 39.

N$ 2.940.00 — 22088 — 1 pub.

VICTOR FACAL S. A.

(R.U.C. 210318870010)

Azara 3729

Estado patrimonial al día 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:059.404.70
Inversiones temporarias	8.164.30
Créditos por ventas	7:096.787.96
Otros créditos	96.861.47
Bienes de cambio	5:341.735.30
Bienes de uso	2:212.314.22
Total de Activo	15:817.267.95

Pasivo —

Deudas comerciales	1:137.207.37
Deudas diversas	3:590.025.87
Deudas a largo plazo	4:654.376.40
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	2:865.999.48
Reservas	1:051.771.02
Resultados acumulados	2:515.887.81
Total Pasivo y Patrimonio	15:817.267.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	28:470.462.01
Costo de los bienes vendidos	(20:146.619.05)
Resultado bruto	8:323.842.96
Gtos. Administración	(5:598.552.97)
Resultados financieros	(209.402.18)
Resultado neto	2:515.887.81

Las utilidades netas se distribuirán: N$ 2:000.000.00 dividendos a accionistas y el saldo, disminuido el Impuesto a la renta, se verterá a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea de Socios, realizada el día 24 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de setiembre de 1966.

N$ 3.500.00 — 22097 — 1 pub.

ESCRITORIO RURAL BABY ANDRADA Y CIA S. A.

(RUC: 190054770019)

Florencio Sánchez Nº 480 (Paso de los Toros) - (Tacuarembó)

Miguel del Corro 1411 (Ap. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero 1987

Activo —

Disponibilidades	246.626.30
Créditos por Ventas	639.995.20
Bienes de Uso	368.00
Total del Activo:	886.989.50

Pasivo —

Deudas Diversas	409.134.90
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	427.854.60
Total del Pasivo y Patrimonio	886.989.50

Estado de Resultados al 28 febrero 1987

Ingresos Operativos	4:769.530.40
Ingresos Operativos Netos	4:769.530.40
Gastos de Administración y Ventas	4:517.401.60
Resultado Neto	252.128.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados de folio 11 a folio 12 en el Libro Certificado de Inventarios.

N$ 3.050,00 — 22128 — 1 pub.

BIATAR S. A.

(RUC: 211431570017)

Miguel del Corro 1411 (Ap. 204)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo 1987

Activo —

Disponibilidades	295.306.50
Créditos por Ventas	1:048.160.10
Otros Créditos	1:295.192.00
Bienes de Cambio	14:070.211.40
Total del Activo	16:708.870.00

Pasivo —

Deudas Financieras	15:973.751.20
Deudas Diversas	130:760.80
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	554.358.00
Total del Pasivo y Patrimonio:	16:708.870.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Ejercicio finalizado el 31 de marzo 1987	
Ingresos Operativos	32:352.845.00
Ingresos Operativos Netos	32:852.845.00
Costo de los Bienes Vendidos	(32:401.392.00)
Resultado Bruto:	451.453.00
Gastos de Administración y Ventas	(36.805.00)
Resultado Neto:	414.648.00

Las utilidades se mantuvieron en el rubro de Resultados.

Aprobados por la Asamblea de 31 de julio 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8 y 9 del Libro de Inventarios, certificado con fecha 16 julio 1985.

N$ 2.940,00 — 22129 — 1 pub.

LAMECA S. A.

(R.U.C. 211204090014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

Inversiones temporarias ...	4:023.200.00
Otros créditos	5:995.200.00
Total del Activo	10:018.400.00

Pasivo —

Deudas diversas	4.320.00
Capital social	10:000.000.00
Resultados acumulados .	14.080.00
Total del Pasivo y Patrimonio	10:018.400.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

Resultados financieros ...	(16.342.20)
Resultado neto	(16.342.20)

Aprobados por la Asamblea de fecha 5 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1981 con el Nº 1.579 al Fo. 256 del libro Nº 30.

N$ 2.800,00 — 22449 — 1 pub.

DELKER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1986

(R.U.C. 211509050016)

Activo —

Inversiones temporarias ..	2:116.800.00
Otros créditos	3:000.000.00
Total del Activo	5:116.800.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	5:000.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	66.780.00
Capital social	5:000.000.00
Resultados acumulados ..	50.020.00
Total del Pasivo y Patrimonio	5:116.800.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir) ..	5:000.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

Resultados financieros ...	(12.594.80)
Resultado neto	(12.594.80)

Aprobados por la Asamblea de fecha 14 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1986 con el número 10.487 al fo. 332 del libro Nº 39.

N$ 2.370,00 — 22448 — 1 pub.

LAMECA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211204090014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Inversiones temporarias ..	4:085.992.50
Otros créditos	5:995.200.00
Total del Activo	10:081.192.50

Pasivo —

Deudas diversas	50.770.30
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados .	9:900.000.00
Resultados acumulados ..	30.422.20
Total del Pasivo y Patrimonio	10:081.192.50

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1985

	N$
Resultados financieros	30.134.00
Resultado neto	30.134.00

Proyecto de destino de los resultados

A próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 5 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1981 con el número 1.579 al folio 256 del Libro Nº 30.

N$ 2.590,00 — 22453 — 1 pub.

MANACOR S. A.

(R.U.C. 210676210015)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 30 de abril de 1987

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes accionistas	39.014.92
Caja	5.541.51
Cuentas corrientes exterior	72.331.68
Banco Montevideo - Plazo Fijo	18.745.39
Gastos constitución	600.00
Accionistas	150.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:086.233.50

Pasivo —

Capital suscripto	150.000.00
Pérdidas y ganancias	86.233.50
Capital integrado	50.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:086.233.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de mayo de 1986 al 30 de abril de 1987

Debe —

	U$S
Amortizaciones	600.00
Gastos generales	240.00
	840.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	840.00
	840.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 21 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios a folios 32, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4755 al folio 194 del Libro Nº 27 el 1º de agosto de 1977.

N$ 3.500,00 — 22560 — 1 pub.

DAFO S. A.

(RUC 210303450010)

Soriano 1171

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	212.23
Otros Créditos	49.788.00
Bienes de Uso	2:055.060.00
Total del Activo	2:105.060.23

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Diversas	142.191.26
Capital Social	90.00
Ajustes al Patrimonio	2:096.531.58
Reservas	6.02
Resultados Acumulados	(133.758.63)
Total Pasivo y Patrimonio	2:105.060.23

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

Ingrseos Operativos Netos	106.800.00
Gastos de Adm. y Ventas	(241.036.62)
Resultado Neto	(134.236.62)

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de 2 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. Nº 92 del libro Inventario, certificado el 1º de febrero de 1947.

N$ 2.800.00 — 22134 — 1 pub.

NILMAR S. A.

(RUC: 210784180016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

Bienes de Uso	17:616.320.00
Total del Activo	17:616.320.00

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	2:370.764.95
Ajustes al Patrimonio	15:195.555.05
Total del Pasivo y Patrimonio	17:616.320.00

Estado de Resultados

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 38 al folio 43.

N$ 2.240.00 — 22269 — 1 pub.

NILMAR S. A.

(RUC: 210784180016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

Bienes de Uso	30:704.279.00
Total del Activo	30:704.279.00

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	2:370.764.95
Ajustes al Patrimonio	[illegible]
Total del Pasivo y Patrimonio	30:704.279.00

Estado de Resultados

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 44 al folio 48.

CITIBANK N.A.
(R.U.C. 210134460011)

Cerrito 461

Balance Consolidado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponible	1.185.342.509
Valores Públicos	1.168.809.381
Créditos por Interm. Financ. Sector Financ	1.987.094.183
Créditos por Interm. Financ. Sector no Financ.	9.148.224.726
Créditos diversos	82.828.507
Inversiones	7.252.009
Bienes de uso	994.997.258
Cargos Diferidos	85.629.565
Total del activo	14.660.178.138

Pasivo y Patrimonio Neto

Oblig. por intermed. Financiera - Sector Financ.	8.565.829.400
Obligaciones Diversas	40.681.763
Provisiones	63.822.137
Patrimonio	976.903.858
Total del pasivo y patrimonio	14.660.178.138
Cuentas de Contingencia Deudoras	1.277.449.319
Cuentas de Contingencia Acreedoras	1.277.449.319
Cuentas de Orden Deudoras	8.656.190.555
Cuentas de Orden Acreedoras	8.656.190.555

Estado Demostrativo de Resultados
Período 01/01/86 al 31/12/86 de 1986

Pérdidas	N$
Cargos financieros por servicios y cambios	2.239.202.593
Impuestos tasas y contribuciones	177.913.191
Gastos Generales	983.611.707
Pérdidas varias	302.437.726
Ajuste por inflación	46.720.466
Total de Pérdidas	3.749.885.683

Ganancias

Productos financieros por servicios rentas y ajustes	2.750.190.543
Ganancias varias	427.686.452
Casa Matriz	572.008.688
Total de Ganancias	3.749.885.683

Por tratarse de sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Inspección General del hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados del balance final correspondiente al año 1986 se halla inscripto en fojas 57 y 58 del Libro Copiador de balances rubricado el 25 de abril de 1974 con el número 1160 al folio 15 del libro Nº 24.

N$ 9.240.00 — 11379 — 1 pub.

RYTAL S.A.

(R.U.C. 211430140019)

Ituzaingó 1324 (Of. 101)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.002
Otros créditos	297
Créditos a largo plazo	12.000
Bienes de uso	1.236.981.
Intangibles	2.779
Total del activo	1.259.059
Cuentas de orden y contingencias	25.000
Deudas financieras	31.315
Deudas a largo plazo	850.000
Capital social	25.000
Reservas	386.981
Resultados acumulados	(34.237)
Total del pasivo y patrimonio	1.259.059
Cuentas de orden y contingencias	25.000

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

Gastos de administración y ventas	(53.867)
Resultados diversos	89.779
Resultados financieros	(411.315)
Resultados extraordinarios	346.667
Resultado neto	(28.736)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 36 al 44 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9622 al Fº 203 del Libro Nº 35, el día 7 de octubre de 1983.

N$ 3.640.00 — 16601 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	10.70
Muebles e instalaciones exterior	8.757.00
Inmuebles exterior	35.272.10
Pérdidas ejercicios anteriores	9.259.30
Pérdidas ejercicio 1978	2.129.70
	55.428.80

Pasivo —

Inversores exterior	5.000.00
Impuestos a pagar	438.00
	5.428.80
Capital integrado	50.000.00
	55.428.80

Estado de resultados

al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

Gastos generales	6.00
amort. mueb. o instala. exterior	1.251.00
Amortiz. inmuebles exterior	750.50
Imp. Soc. Financ. Inversión	122.20
	2.129.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se figuran transcriptos a fojas 11 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del Libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.360.00 — 15713 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1983

Activo —

	U$S
Caja	9.179.30
Acciones a Ing. Augusto H. Spinazzola	36.980.00
Pérdidas ejercicios anteriores	2.450.00
Pérdidas ejercicio/83	2.593.10
	51.202.40

Pasivo —

Impuestos a pagar	1.065.60
Capital integrado	50.000.00
Fdo. Fut. Integrac. capital	136.80
	51.202.40

Estado de resultados al 30 de junio de 1983

Pérdidas —

Gastos generales	2.450.00
Imp. soc. financ. inversión	143.10
	2.593.10

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/83	2.593.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 16 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.080.00 — 15718 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	16.70
Muebles e instalaciones exterior	10.008.00
Inmuebles exterior	36.022.60
Pérdidas ejercicios anteriores	7.123.20
Pérdidas ejercicio 1977	2.136.10
	55.306.60

Pasivo —

Inversores exterior	5.000.00
Impuestos a pagar	306.60
	5.306.60
Capital integrado	50.000.00
	55.306.60

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Gastos generalès	6.00
Amort. muebles e instac. exterior	1.251.00
Amort. inmue. exterior	750.50
Imp. Soc. Finan. Inversión	128.60
	2.136.10

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1977	2.136.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario certificado con el Nº 234 al Fº 114 del Libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.360.00 — 15712 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1982

Activo —

	U$S
Caja	11.629.30
Acciones Ing. Augusto H. Spinazzola	36.980.00
Pérdidas ejercicio/82	2.450.00
	51.059.30

Pasivo —

Impuestos a pagar	922.50
Capital integrado	50.000.00
Fdo. Fut. Integrac. capital	136.80
	51.059.30

Estado de resultados al 30 de junio de 1982

Pérdidas —

Gastos generales	2.300.00
Imp. soc. financ. inversión	150.00
	2.450.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/82	2.450.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 15 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.010.00 — 15717 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	10.70
Muebles e instala. exterior	7.506.00
Inmuebles exterior	34.521.50
Pérdidas ejercicios anteriores	11.389.00
Pérdidas ejercicio-79	2.117.30
	55.544.60

Pasivo —

Inversores exterior	5.000.00
Impuestos a pagar	544.60
	5.544.60
Capital integrado	50.000.00
	55.544.60

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

Pérdidas —

Amortiz. muebles e instalac. exterior	1.251.00
Amortizac. inmuebles exterior	750.50
Imp. Soc. Financ. Inversión	115.80
	2.117.30

Ganancias —

Pérdidas ejercicios 79	2.117.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 del libro Inventario certificado con el Nº 4234 del Fº Nº 114 del Libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.290.00 — 15714 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1986

Activo —

	U$S
Caja	949.30
Acciones a Ing. Augusto H. Spinazzola	36.980.00
Int. y recargos facil. a vencer	592.00
Pérdidas ejercicios anteriores	10.355.80
Pérdidas ejercicio/86	2.061.30
	50.938.80

Pasivo —

D.G.I. fac. Nº 133817	802.00
Capital integrado	50.000.00
Fdo. Fut. Integrac. capital	136.80
	50.938.80

Estado de resultados al 30 de junio de 1986

Pérdidas —

Impuestos Soc. Financ. Inversión	119.30
Gastos generales	3.180.00
	3.299.30

Ganancias —

Diferencia de cotización	1.238.00
Pérdidas ejercicio/86	2.061.30
	3.299.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 19 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.290.00 — 15721 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1984

Activo —

	U$S
Caja	6.679.30
Acciones a Ing. Augusto H. Spinazzola	36.980.00
Pérdidas ejercicios anteriores	5.043.10
Pérdidas ejercicio/84	2.635.10
	51.337.70

Pasivo —

Impuestos a pagar	1.200.00
Capital integrado	50.000.00
Fdo. Fut. Integrac. capital	136.80
	51.337.70

Estado de resultados al 30 de junio de 1984

Pérdidas —

Gastos generales	2.500.00
Imp. soc. financ. inversión	135.30
	2.635.30

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/84	2.635.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.080.00 — 15719 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1985

Activo —

	U$S
Caja	4.129.30
Acciones a Ing. Augusto H. Spinazzola	36.980.00
Pérdidas ejercicios anteriores	7.678.40
Pérdidas ejercicio/85	2.677.40
	51.465.10

Pasivo —

Impuestos a pagar	1.328.30
Capital integrado	50.000.00
Fdo. Fut. Integrac. capital	136.80
	51.465.10

Estado de resultados al 30 de junio de 1985

Pérdidas —

Impuestos Soc. Financ. Inversión	127.40
Gastos generales	2.550.00
	2.677.40

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/85	2.677.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 18 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.080.00 — 15720 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21178350015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1981

Activo —

	U$S
Caja	13.939.30
Acciones Ing. Augusto H. Spinazzola	36.980.00
Pérdidas ejercicios anteriores	13.506.30
	64.415.60

Pasivo —

Impuestos a pagar	772.50
Capital integrado	50.000.00
Utilidad ejercicio/80	4.970.50
Utilidad ejercicio/81	8.672.60
	64.415.60

Estado de resultados al 30 de junio de 1981

Pérdidas —

Gastos generales	4.310.00
Imp. soc. financ. inversión	124.40
Impuestos varios	246,50
Intereses y dtos.	2.450.00
	7.130.90
Utilidad ejercicio/81	8.672.60
	15.803.50

Ganancias —

Utilidad vta. inmuebles	15.803.50

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1981

	U$S
Utilidad ejercicio/80	4.970.50
Utilidad ejercicio/81	8.672.60
A pérdidas ejer. anteriores	13.506.30
A fdo. fut. integrac. capital	136.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 14 del Libro Inventario certificado con el Nº 4234 al Fº 114 del libro Nº 20 de fecha 15 de febrero de 1969.

N$ 3.710.00 — 15716 — 1 pub.

MONWAS S.A.

(R.U.C. 210665480016)

Treinta y Tres 1356 (P. 1º)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	2.829.915.20
Créditos por ventas	61.747.14
Total del activo	2.891.662.34

Pasivo —

Deudas diversas	1.933.779.90
Previsiones	6.500.00
Capital social	300.00
Reservas	670.727.91
Resultados acumulados...	280.354.53
	2.891.662.34

Estado de resultados al 30 de junio de 1985

Gastos de administración y ventas	(3.230.50)
Resultados financieros ..	159.652.80
Resultado	156.422.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 17 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de diciembre de 1950.

N$ 2.870.00 — 15815 — 1 pub.

EMENA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21008170013)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	4.841.70
Sucursal Bs. As.	204.00
Inmuebles exterior	13.686.50
Acciones a emitir	35.000.00
Pérdidas ejer. anteriores..	458.40
Pérdidas ejercicio/77 ...	390.30
	54.580.90

Pasivo —

Impuestos a pagar	172.50
Capital autorizado	35.000.00
Capital integrado	15.000.00
Fdo. futura integra. capital	4.408.40
	54.580.90

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	333.50
Impuestos Soc. Financie.	
Inversión	56.80
	390.30

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/77 ...	390.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del libro Inventario certificado con el Nº 6488 al Fº 325 del libro Nº 18 de fecha 10 de diciembre de 1968.

N$ 3.290.00 — 16707 — 1 pub.

EMENA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210080170013)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1983

Activo —

	U$S
Caja	463.10
Sucursal Bs. As.	204.00
Inmuebles exterior	18.186.50
Vehículos exterior	225.00
Acciones a emitir ic.	30.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	5.434.80
Pérdidas ejercicio/83 ...	360.20
	54.873.60
Impuestos a pagar	465.20
Capital autorizado	30.000.00
Capital integrado	20.000.00
Fdo. Fut. Integra. capital.	4.408.40
	54.873.60

Estado de resultados al 30 de junio de 1983

Pérdidas —

Impuestos Soc. Financ.	
Inversión	41.90
Gastos generales	318.30
	360.20

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/83	360.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realiazada el 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados y figuran transcriptos a fojas 17 del libro Inventario certificado con el Nº 6488 al Fº 325 del libro Nº 18 de fecha 10 de diciembre de 1987.

N$ 3.360.00 — 16713 — 1 pub.

EMENA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210080170013)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	4.142.00
Sucursal Bs. As.	204.00
Vehículos exterior	225.00
Inmuebles exterior	13.686.50
Acciones a emitir	35.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	848.70
Pérdidas ejercicio/78 ...	530.40
	54.636.60

Pasivo —

Impuestos a pagar	228.20
Capital autorizado	35.000.00
Capital integrado	15.000.00
Fdo. Fut. Integra. capital..	4.408.40
	54.636.60

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

Impuestos Soc. Financ.	
Inversión	55.70
Gastos Generales	474.70
	530.40

Ganancias ....

Pérdidas ejercicio/78 ...	530.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 del libro Inventario certificado con el Nº 6488 al Fº 325 del libro Nº 18 de fecha 10 de diciembre de 1968.

N$ 3.360.00 — 16808 — 1 pub.

STORER & CIA. S.A. URUGUAYA

(R.U.C. 210143770012)

Mercedes 1312

Estado de situación patrimonial ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.366.865.10
Créditos por ventas	1.785.961.20
Otros créditos	219.190.00
Bienes de cambio	5.023.003.00
Bienes de uso	526.756.50
Total del activo	9.921.775.80

Pasivo —

Deudas financieras	800.000.00
Deudas diversas	829.805.20
Capital social	2.000.000.00
Reservas	84.004.00
Resultados acumulados ...	6.207.966.60
Total del pasivo y patrimonio	9.921.775.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	15.489.344.60
Ingresos operativos netos	15.489.344.60
Costo de los bienes Vend. (A1)	(4.173.474.10)
Resultado bruto	11.315.870.50
Gastos de administración y ventas	(4.588.043.00)
Resultados financieros ..	(546.814.30)
Resultado neto	6.181.013.20

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	300.398.00
A propietarios:	
En Efec. o en partes de capital	4.200.000.00
A Otros destinos:	
En Efec. a Imp.	1.318.898.00
En Efec. al Direc. ...	200.000.00
A Result. Acumul. ...	188.670.60
	6.207.966.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 189, 190 y 191 del libro copiador inventario certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 20 de diciembre de 1973, y anotado con el Nº 5637 al Fº 316 del libro 23.

N$ 4.130.00 — 16586 — 1 pub.

DESITAR S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210769160018)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	968.00
Suscriptores de acciones .	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejercicio/78 ...	15.00
Pérdidas ejercicio/79 ...	20.00
	20.003.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	3.00
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.003.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1978

Pérdidas	
Gastos generales	17.00
Imp. Soc. Fianco, de Inversión	3.00
	20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 6 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al Fº 61 del libro Nº 27 de fecha de 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.080.00 — 16442 — 1 pub.

DEISTAR S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

Circunvalación Durango 324

(R.U.C. 210769160018)

Estado de situación al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	719.50
Suscriptores de acciones .	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Intereses y dtos. a vencer..	86.70
Pérdidas ejercicio anteriores	222.10
Pérdidas ejercicio/86 ...	75.00
	20.103.30

Pasivo —

Fac. Dir. G. Nº 132659	Impositiva 103.30
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.103.30

Estado de resultados al 31 de octubre de 1985

Pérdidas	
Gastos generales	45.00
art. 383 ley 14.416 y otros	10.30
Imp. Soc. Financ, de Inversión	2.40
Intereses y dtos	17.30
	75.00
Ganancias	
Pérdidas ejercicio/86 ...	75.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 14 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al Fº 61 del libro Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.430.00 — 16449 — 1 pub.

DEISTAR S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210769160018)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	798.00
Suscriptores de acciones .	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejercicio anteriores	181.60
Pérdidas ejercicio/85 ...	40.50
	20.020.10

Pasivo —

Impuestos a pagar	20.10
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.020.10

Estado de resultados al 31 de octubre de 1985

Pérdidas	
Gastos generales	38.00
Imp. Soc. Fianco, de Inversión	2.50
	40.50
Ganancias	
Pérdidas ejercicio/85 ...	40.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se figuran transcriptos a fojas 12 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al Fº 61 del libro Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1976.

N$ 3 220.00 — 16448 — 1 pub.

DEISTAR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210769160018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Caja	985.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejercicio/78	15.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1978

Pérdidas	
Gastos generales	15.00
Ganancias	
Pérdidas ejercicio/78	15.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se figuran transcriptos a fojas 5 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al Fº 61 del libro Nº 27 de fecha de 20 de diciembre de 1976.

N$ 2.940.00 — 16441 — 1 pub.

DEISTAR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210769160018)

Estado de situación al 31 de octubre de 1983

Activo —

	U$S
Caja	871.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejercicio anteriores	111.00
Pérdidas ejercicio/83	33.00
	20.015.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	15.00
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.015.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1983

Pérdidas	
Gastos generales	30.00
Imp. Soc. Fianco	
Inversión	3.00
	33.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se figuran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario certificado con el Nº 7419 al Fº 61 del libro Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.080.00 — 16446 — 1 pub.

GREGORIO S.A.

(R.U.C. 211471740010)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12/120)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.200.00
Bienes de uso	3.150.000.00
Intangibles	20.900.00
Total del activo	3.235.100.00

Pasivo —

Deudas financieras	3.187.500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(2.400.00)
Total del pasivo y patrimonio	3.235.100.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.400.00)
Resultado neto	(2.400.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1º de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario de la sociedad certificado el 26 de julio de 1984 a folio Nº 7.

N$ 2.800.00 — 16290 — 1 pub.

ELIAX S.A.

(R.U.C. 210989930017)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	652.458,80
Otros créditos	349.500.00
	1:001.958.80
Cuentas de orden	2:097.000.00
Acciones a emitir	
	3:098.958.80

Pasivo —

Deudas diversas	552.321.80

Patrimonio —

Acciones en circulación integradas	174.750.00
Acciones pendientes de integración	[illegible]
Resultados acumulados	([illegible])
Resultado ej. 82/83	(5.292.96)
Resultado ej. 83/84	([illegible])
Resultado ej. 84/85	([illegible])
Resultado ej. 85/86	(2.142.40)
Total del Patrimonio	[illegible]
Total del pasivo y patrimonio	1.001.958.80
Cuentas de orden	2.097.000.00
Capital autorizado	[illegible]

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos	3.675.00
Costo de los servicios prestados	(1.532.60)
Resultado neto	2.142.40

Distribución de utilidades

Pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del Libro Inventario y a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.710.00 — 16429 — 1 pub.

INTERNACIONAL S.A. FINANCIERA (INTERSA)

(R.U.C. 210179850016)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General
al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Bancos	3.114.07
Títulos y Acciones	42.525.00
	45.639.07

Pasivo —

Capital Integrado	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	5.639.07
	45.639.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias	
Dividendos cobrados	2.469.60
	2.469.60
Pérdidas	
Gastos Generales	869.78
Impuestos	132.00
Utilidades del ejercicio	1.467.82
	2.469.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidad del Ejercicio	1.467.82
Utilidades anteriores	4.171.25
	5.639.07
a Dividendos a pagar	5.000.00
a Cuenta nueva	639.07
	5.639.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro respectivo.

N$ 3.360.00 — 16452 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOLL S.A.

(R.U.C. 210778810011)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.458.50
Otros créditos	5:613.750.00
Inv. a largo plazo en el exterior	23:952.000.00
Total del activo	29:571.208.50
Cuentas de orden y contingencias	400.00
	29:571.608.50

Pasivo —

Deudas financieras	20:766.259.20
Deudas diversas	413.351.93
Total del pasivo	21.179.611.13

Patrimonio —

Acciones en circ. integradas	100.00
Ajustes al patrimonio	16:294.091.00
Resultados acumulados	(4:147.483.73)
Resultado Ej. 1985	(3:755.109.90)
Total del patrimonio	8:391.597.37
Total del pasivo y patrimonio	29:571.208.50
Cuentas de orden y contingencias	400.00
	29:571.608.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos del exterior	7:110.753.80
Gastos de administración	(29.746.70)
Resultados financieros	(10:836.117.00)
Resultado neto	(3:755.109.90)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fojas 30 y 31 del *Libro Inventario y a fojas 8 del Libro* Copiador de cartas.

N$ 3.570.00 — 16424 — 1 pub.

CARIBBEAN SEA HOLDING S.A.

(R.U.C. 211049850014)

Balance General al 31 de marzo de 1987

Activo —

	U$S
Bancos	4.000.00
	4.000.00

Pasivo —

Capital integrado	4.000.00
	4.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	277.41
Ganancias —	
Intereses	277.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folios 8 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 2.450.00 — 16434 — 1 pub.

COMPAÑIA ALFEO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210732930014)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	215.70
Inmuebles exterior	12.714.80
Cochera exterior	455.00
Pérdidas ejercicios anter.	1.606.20
Pérdidas ejercicios 1986	508.30
Acciones a emitir	34.500.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	15.500.00
Capital autorizado	34.500.00
	50.000.00

Estado de resultados

al 30 de setiembre de 1986

Pérdidas —

Impuesto Soc. Fin. Inversión	41.70
Gastos generales	203.00
Amortizaciones	263.60
	508.30

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/86	508.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 25 del Libro Inventario certificado con el Nº 5875 al Fº 158 del Libro Nº 23 del año 1972.

N$ 2.576.00 — 17805 — 1 pub.

ANDEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210738180017)

Avda. 18 de Julio 1263 (P. 5 Apto. 18)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	4.267.32
Otros créditos	2.021.541.50
Total del activo	2.025.808.82
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	2.559.713.00
Resultados acumulados	(558.904.18)
Total del pasivo y patrimonio	2.025.808.82
Cuentas de orden y contingencia	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de enero de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(109.297.00)
Resultados financieros	(3.421.200.00)
Resultados extraordinarios	2.976.022.00
Resultado neto	(554.475.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 10, anotado en el libro Nº 27 de fecha 27 de octubre de 1977, con el Nº 7263 al folio 258.

N$ 3.220.00 — 17817 — 1 pub.

DARCY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210250140012)

Joaquín Requena 1772

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —	
Disponibilidades	6.486.732.50
Créditos por ventas	32.434.923.91
Otros créditos	4.824.034.00
Bienes de cambio	30.096.303.00
Bienes de uso	28.933.375.00
Total del activo	102.775.368.41
Pasivo —	
Deudas comerciales	7.574.185.00
Deudas financieras	27.101.063.00
Deudas diversas	7.762.009.14
Capital social	4.000.000.00
Ajustes al patrimonio	27.887.323.27
Resultados acumulados	28.450.788.00
Total del pasivo y patrimonio	102.775.368.41

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1987

Ingresos operativos	178.524.923.10
Costo de los bienes vend.	(111.828.686.50)
Resultado bruto	66.696.236.60
Gastos de administración y ventas	(22.346.531.90)
Resultados diversos	493.40
Resultados financieros	(13.647.177.10)
Impuesto a la renta	(2.252.233.00)
Resultado neto	28.450.788.00

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendos	28.450.788.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 al 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.570.00 — 17819 — 1 pub.

INTERYOUNG S.A.

(R.U.C. 210660880016)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —	
Disponibilidades	72.970.90
Créditos por ventas	1:380.408.68
Otros créditos	10.100.00
Bienes de cambio	1:280.581.46
Bienes de uso	15.050.08
Total del activo	2:759.111.12
Cuentas de orden y contingencias	
Prendas en garantía	447.761.16
Deudores incobrables	344.661.34
Otras cuentas de orden	23.000.00
	815.422.50
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:131.877.92
Deudas financieras	193.003.75
Deudas diversas	75.365.77
Deudas a largo plazo	28.000.00
Previsiones no corrientes.	172.790.00
Capital social	27.000.00
Reservas	295.972.48
Ajustes al patrimonio	18.695.56
Resultados acumulados	(183.594.36)
Total del pasivo y patrimonio	2:759.111.12
Cuentas de orden y contingencias	
Acreedores por prendas en garantía	447.761.16
Créditos eliminados por incobrables	344.661.34
Otras cuentas de orden	23.000.00
	815.422.50

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1983

Ingresos operativos	3:649.526.57
Costo de los bienes vendidos	(2:935.712.70)
Resultado bruto	713.813.87
Gastos de administración y ventas	(1:118.837.63)
Resultados financieros	233.323.89
Ajuste a resultado de ejerc. anteriores	3.361.62
Resultado neto	(175.061.49)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 8 y 9 del libro copiador de inventarios certificado el 11 de agosto de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.340.00 — 18795 — 1 pub.

INTERYOUNG S.A.

(R.U.C. 210660880016)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo —

Disponibilidades	403.716.50
Créditos por ventas	8:793.635.10
Otros créditos	144.458.62
Bienes de cambio	6:984.382.87
Bienes de uso	751.721.94
Total del activo	16:277.915.03

Cuentas de orden y contingencias

Prendas en garantía	2:068.709.76
Deudores incobrables ...	344.526.71
Otras cuentas de orden.....	33.900.00
	2:447.136.47

Pasivo —

Deudas comerciales	13:459.604.11
Deudas diversas	1:570.309.53
Deudas a largo plazo ...	10.000.00
Previsiones no corrientes.	415.200.00
Capital social	27.000.00
Reservas	295.972.48
Ajustes al patrimonio ...	58.641.24
Resultados acumulados ...	441.187.67
Total del pasivo y patrimonio	16:277.915.03

Cuentas de orden y contingencias

Acreedores por prendas en garantía	2:068.709.76
Créditos eliminados por incobrables	344.526.71
Otras cuentas de orden.....	33.900.00
	2:447.136.47

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Ingresos operativos	43:921.191.47
Costo de lo bienes vendidos	(39.874.570.37)
Resultado bruto	4:046.621.10
Gastos de administración y ventas	(2:669.320.62)
Resultados financieros....	(703.391.49)
Ajuste a resultado de ejerc. anteriores	(65.000.00)
Resultado neto	608.908.99

Distribución de utilidades

A resultados acumulados..	608.908.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 11 y 12 del libro copiador de inventarios certificado el 11 de agosto de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.410.00 — 18797 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA (S.A.M.I.C.)

(R.U.C. 210001730010)

Br. Aparicio Saravia 2996

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:257.187.42
Créditos por ventas	25:209.658.74
Otros créditos	4:208.062.17
Bienes de cambio	33:806.379.84
Inversiones a largo plazo..	14:928.712.50
Bienes de uso	83:476.607.33
Total del activo	168:886.608.00
Cuentas de orden y contingencias	4.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	31:733.422.34
Deudas financieras.....	19:190.452.24
Deudas diversas	8:694.842.33
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	98:465.465.91
Reservas	8:295.619.04
Resultados acumulados ...	1:506.806.14
Total del pasivo y patrimonio	168.886.608.00
Cuentas de orden y contingencias	4.000.00

Estado de resultados al
31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	173.192.434.46
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(118:775.881.95)
Resultado bruto	54.416.552.51
Gastos de administración y ventas	(40.442.333.80
Resultados diversos	2.351.381.54
Resultados financieros....	(11.756.719.48
Resultados extraordinarios	(3.062.074.63)
Resultado neto	1.506.806.14

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
A reservas legales	75.341.14
A dividendos a pagar ...	1.431.465.00
	1.506.806.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 742 y 743 del libro Inventario Nº 3.

N$ 4.200.00 — 18150 — 1 pub.

ANDEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210738180017)

Avda. 18 de Julio 1263 (P. 5 Apto. 18)

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	2.025.368.82
Total del activo.	2.025.368.82

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.559.713.00
Resultados acumulados ...	(559.344.18)
Total del pasivo y patrimonio..........	2.025.368.82

Estado de resultados

al 31 de enero de 1987

Gastos de administración y ventas	(440.00)
Resultado neto	(440.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 77, anotado en el Lº Nº 27 de fecha 27 de octubre de 1977, con el Nº 7263 al *Fº 258.*

N$ 2.730.00 — 17818 — 1 pub.

INTERAGROVIAL S.A.

(R.U.C. 210065430018)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo —

Disponibilidades	18:424.325.50
Créditos por ventas	66:077.656.79
Otros créditos	848.295.54
Bienes de cambio	93.011.633.26
Créditos a largo plazo ...	5:810.510.15
Bienes de uso	13:816.432.88
Total del activo	197:988.854.12

Cuentas de orden y contingencias

Prendas en garantía de doc. a cobrar	28:188.368.00
Otras cuentas de orden.....	7:321.752.78
	35:510.120.78

Pasivo —

Deudas comerciales	16:898.065.53
Deudas financieras	18:163.646.99
Deudas diversas	6:688.584.34
Deudas a largo plazo ...	91:561.097.97
Previsiones no corrientes.	4:033.685.30
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados..	390.000.00
Ajustes al patrimonio ...	15:507.791.88
Reservas	13:095.315.68
Resultados acumulados ...	31:635.666.43
Total del pasivo y patrimonio	197:988.854.12

Cuentas de orden y contingencias

Garantías prendarias de doc. a cobrar	28:188.368.00
Otras cuentas de orden.....	7:321.752.78
	35:510.120.78

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

Ingresos operativos	181:028.685.80
Costo de los bienes vend.	(110:461.357.62)
Resultado bruto	70:567.328.18
Gastos de administración y ventas	(20:432.490.64)
Resultados diversos	1:169.573.99
Resultados financieros ..	(24:248.227.05)
Resultados extraordinarios.	135.146.85
Resultado neto	27:191.331.33

Distribución de utilidades

A resultados acumulados.	27:191.331.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 261 y 262 del libro copiador de inventarios certificado el 23 de noviembre de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.550.00 — 18794 — 1 pub.

FAVELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428730019)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

**Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1985**

Activo —

Disponibilidades	517.711.58
Otros créditos	16.674.30
Bienes de uso	727.343.20
Total del activo	1:261.729.08

Pasivo —

Deudas comerciales	22.545.00
Deudas diversas	736.150.20
Capital social	1.500.00
Ajustes al patrimonio ...	726.128.33
Resultados acumulados ...	(224.594.45)
Total del pasivo y patrimonio	1:261.729.08

Ejercicio finalziado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	174.024.00
Ingresos operativos netos.	174.024.00
Resultado bruto	174.024.00
Gastos de administración y ventas	(41.992.90)
Resultado neto	132.031.10

Distribución de utilidades

A otros destinos	
A resultados acumulados..	132.032.10
	132.031.10

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 37 del libro Copiador de Cartas certificada por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1961 con el Nº 8902 a Fº 577 del libro Nº 11.

N$ 3.570.00 — 18282 — 1 pub.

LISUMAR SOCIEDDA ANONIMA

(R.U.C. 210618770011)

Gaboto 1386/702

Balance de situación al
30 de setiembre de 1979

	U$S
Activo —	—
Caja Buenos Aires	17.197.49
Inmuebles	40.000.00
Gastos de constitución.....	1.00
Acciones a emitir	55.000.00
Toal del activo	112.198.49
Pasivo —	
Capital autorizado	55.000.00
Capital integrado	45.000.00
Utilidades a distribuir ...	4.124.09
Pérdidas y ganancias 1976.	1.807.13
Pérdidas y ganancias 1977.	2.225.92
Pérdidas y ganancias 1978.	2.024.03
Pérdidas y ganancias 1979.	2.017.32
	112.198.49

**Balance de resultados
1º de octubre 1978 al 30 de setiembre 1979**

	U$S
Ganancias —	—
Alquileres	2.400.00
	2.400.00
Pérdidas —	
Impto. Soc. Financieras de Inversión	166.13
Gastos generales	216.55
	382.68
Utilidad ejercicio 1978/79.	2.017.32
	2.400.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 14 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1968 con el Nº 3141 al Fº 178 del libro Nº 9.

N$ 3.710.00 — 18283 — 1 pub.

LISUMAR SOCIEDDA ANONIMA

(R.U.C. 210618770011)

Gaboto 1386/702

Balance de situación al
30 de setiembre de 1980

	U$S
Activo —	—
Caja Buenos Aires	19.225.90
Inmuebles	40.000.00
Gastos de constitución.....	1.00
Acciones a emitir	55.000.00
	114.226.90

Pasivo —

Capital autorizado	55.000.00
Capital integrado	45.000.00
Utilidades a distribuir ...	4.124.09
Pérdidas y ganancias 1976.	1.807.13
Pérdidas y ganancias 1977.	2.225.92
Pérdidas y ganancias 1978.	2.024.03
Pérdidas y ganancias 1979.	2.017.32
Pérdidas y ganancias 1980.	2.028.41
	114.226.90

Balance de resultados al
1º de octubre 1979 al 30 de setiembre 1980

Ganancias —	U$S
Alquileres	2.400.00
	2.400.00
Pérdidas —	
Impto. Soc. Financieras de Inversión	171.59
Gastos generales	200.00
	371.59
Utilidad ejercicio 1979/80.	2.028.41
	2.400.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registo Público de Comercio el 9 de agosto de 1968 con el Nº 3141 al Fº 178 del libro Nº 9.

N$ 3.780.00 — 18284 — 1 pub.

FAVELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428730019)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —	
Disponibilidades	1.943.78
Otros créditos	10.654.28
Bienes de uso	2:091.214.87
Total del activo	2:103.812.93
Pasivo —	
Deudas comerciales	2.545.00
Deudas diversas	2:090.000.00
Capital social	1.500.00
Resultados acumulados ...	9.767.93
Total del pasivo y patrimonio	2:103.812.93

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

Ingresos operativos	72.000.00
Ingresos operativos netos.	72.000.00
Resultado bruto	72.000.00
Gastos de administración y ventas .... (	65.783.41)
Resultado financiero ... (	6.28)
Impuesto a la renta .... (	1.567.71)
Resultado neto	4.642.60

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

A otros destinos:	
A resultados acumulados.	4.642.60
	4.642.60

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 34 del libro Copiador de Cartas certificada por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1961 con el Nº 8902 a Fº 577 del libro 11.

N$ 3.710.00 — 18279 — 1 pub.

FAVELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428730019)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo —	
Disponibilidades	385.680.48
Otros créditos	16.674.30
Bienes de uso	727.343.20
Total del activo	1:129.679.98
Pasivo —	
Deudas comerciales	22.545.00
Deudas diversas	736.150.20
Capital social	1.500.00
Ajustes al patrimonio ...	726.128.33
Resultados acumulados ... (	356.625.55)
Total del pasivo y patrimonio	1:129.697.98

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

Ingresos operativos	110.000.00
Gastos de administración y ventas .... (	25.203.60)
Resultados financieros.... (	1:846.150.20)
Resultados extraordinarios	1.410.000.00
Resultado neto ...... (	351.353.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1961 con el Nº 8902 a Fº 577 del libro Nº 11.

N$ 3.220.00 — 18281 — 1 pub.

FAVELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428730019)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1983

Activo —	
Disponibilidades	2.736.78
Otros créditos	14.821.60
Bienes de uso	4:301.870.10
Total del activo	4:319.428.48
Pasivo —	
Deudas comerciales	22.545.00
Deudas diversas	2.090.000.00
Capital social	1.500.00
Ajustes al patrimonio ...	2:210.655.23
Resultados acumulados ... (	5.271.75)
Total del pasivo y patrimonio	4:319.428.48

Ejercicio **finalizado el 31 de diciembre de 1983**

Ingresos operativos	80.000.00
Ingresos operativos netos.	80.000.00
Resultado bruto	80.000.00
Gastos de administración y ventas .... (	91.405.30)
Impuesto a la renta .... (	3.634.38)
Resultado neto ...... (	15.039.68)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 35 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1961 con el Nº 8902 a Fº 577 del libro Nº 11.

N$ 3.290.00 — 18280 — 1 pub.

FAVELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210428730019)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	1.026.98
Otros créditos	6.928.48
Bienes de uso	1.214.87
Total del activo	9.170.33

Pasivo —

Deudas comerciales	2.545.00
Capital social	1.500.00
Resultados acumulados ...	5.125.33
Total del pasivo y patrimonio	9.170.33

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	40.000.00
Ingresos operativos netos.	40.000.00
Resultado bruto	40.000.00
Gastos de administración y ventas	(37.134.37)
Impuesto a la renta	(551.35)
Resultado neto	2.314.28

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A otros destinos	2.314.28
A resultados acumulados.	2.314.28

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 33 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1961 con el Nº 8902 al Fº 577 del libro 11.

N$ 3.570.00 — 18278 — 1 pub.

INTERYOUNG S.A.

(R.U.C. 210660880016)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

Disponibilidades	11.924.20
Créditos por ventas	1:453.509.81
Otros créditos	175.824.51
Bienes de cambio	2:205.316.96
Bienes de uso	37.328.58
Total del activo	3:883.904.06

Cuentas de orden y contingencias

Prendas en garantía	902.139.86
Deudores incobrables ...	345.215.91
Otras cuentas de orden.....	22.310.80
	1:269.666.57

Pasivo —

Deudas comerciales	3:278.949.09
Deudas diversas	77.919.01
Deudas a largo plazo ...	28.000.00
Previsiones no corrientes.	311.400.00
Capital social	27.000.00
Reservas	295.972.48
Ajustes al patrimonio ...	32.384.80
Resultados acumulados ...	(167.721.32)
Total del pasivo y patrimonio	3:883.904.06

Cuentas de orden y contingencias

Acreedores por prendas en garantía	902.139.86
Créditos eliminados por incobrables	345.215.91
Otras cuentas de orden.....	22.310.80
	1:269.666.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

Ingresos operativos	14:604.046.00
Costo de los bienes vendidos	(12:948.873.73)
Resultado bruto	1.655.172.27
Gastos de administración y ventas	(1.445.933.89)
Resultados financieros....	(193.365.34)
Resultado neto	15.873.04

Distribución de utilidades

A resultados acumulados.	15.873.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 10 y 11 de libro copiador de Inventarios certificado el 11 de agosto de 1986 por el Regisro Público y General de Comercio.

N$ 4.340.00 — 18796 — 1 pub.

DIRPLAIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210201150018)

Colón 1320

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

Disponibilidades	25.141.333.51
Créditos por ventas	27.604.208.11
Otros créditos	5.096.882.16
Bienes de cambio	37.184.515.18
Bienes de uso	9.732.369.15
Intangibles	36.391.06
Total del activo	104.795.699.17

Pasivo —

Deudas comerciales	31.778.758.51
Deudas diversas	19.835.003.84
Capital social	4.000.00
Aportes no capitalizados	9.100.00
Ajustes al patrimonio ...	15.085.220.14
Reservas	3.959.701.39
Resultados acumulados ...	34.123.915.29
Total del pasivo y patrimonio	104.795.699.17

Estado de resultados

Ingresos operativos	200.722.726.15
Descuentos, bonificaciones	(436.090.74)
Ingresos operativos netos	200.286.635.41
Costo de los bienes vend.	(102.606.332.51)
Resultado bruto	97.680.302.90
Gastos de administración y ventas	(46.811.979.82)
Resultados financieros ..	(12.648.970.21)
Resultados extraordinarios	(753.952.55)
Impuesto a la renta	(3.341.485.03)
Resultado neto	34.123.915.29

Distribución de utilidades

A Dividendo accionistas	34.000.000.00
A reservas voluntarias libres	123.915.29
	34.123.915.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 56 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 3114 al Fº 238 del Lº Nº 16 el 8 de junio de 1966.

N$ 3.990.00 — 18021 — 1 pub.

MIKAEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211414470018)

Río Negro 1380 (Esc. 403)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	108.761.20
Otros créditos	12.832.03
Total del activo	121.593.23
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	66.445.30
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	30.147.93
Total del pasivo y patrimonio	121.593.23
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Resultados financieros	(7.569.10)
Resultado neto	(7.569.10)

Proyecto de destino de resultados

Resultado negativo.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 26 y 27.

N$ 3.360.00 — 18107 — 1 pub.

ISLA MALA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210352340010)

18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Créditos	83.744.80
Inversiones temporarias.	1.00
Bienes de cambio	407.40
Bienes de uso	8.368.50
Total activo	92.521.70

Pasivo —

Deudas financieras	521.90
Deudas diversas	17.523.20
Capital social	5.000.00
Reservas	53.102.80
Resultados acumulados ...	16.373.80
Total del pasivo y patrimonio	92.521.70

Estado de resultados

al 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operativos	48.150.00
Gastos de administración y ventas	(51.977.50)
Resultado neto	(3.827.50)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de octubre de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 431 del Libro Copiador Inventario de fecha 18 de octubre de 1950.

N$ 3.080.00 — 18526 — 1 pub.

ISLA MALA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210352340010)

18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Créditos	90.400.00
Otros créditos	47.893.56
Inversiones temporarias.	1.00
Bienes de cambio	407.33
Bienes de uso	9.298.38
Total del activo	148.000.27

Pasivo —

Deudas financieras	2.025.00
Deudas diversas	19.521.22
Capital social	5.000.00
Reservas	53.102.75
Resultados acumulados ...	68.351.30
Total del pasivo y patrimonio	148.000.27

Estado de resultados

al 30 de junio de 1982

Ingresos operativos	111.480.00
Gastos de administración y ventas	(43.545.24)
Resultado neto	67.934.76

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 422 y 424 del Libro Copiador Inventario de fecha 18 de octubre de 1950.

N$ 3.150.00 — 18525 — 1 pub.

FASOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210304150010)

18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	154.20
Otros créditos	35.971.20
Inversiones a largo plazo ..	1.632.287.47
Bienes de uso	8.18
Total del activo	1.668.421.53
Cuentas de orden y contingencias	150.00

Pasivo —

Deudas diversas	45.166.80
Deudas a largo plazo ...	372.626.10
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio ...	1.632.156.89
Reservas	2.15
Resultados acumulados ...	(381.780.89
Total del pasivo y patrimonio	1.668.421.05
Cuentas de orden y contingencias	150.00

Estado de resultados

al 28 de febrero de 1987

Gastos de administración y ventas	(162.813.20)
Resultados diversos	140.500.00
Resultados financieros ..	(359.628.30)
Resultado neto	(381.941.50)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 17 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 45 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 2593 al folio 702 del Libro Nº 11 de fecha 27 de marzo de 1962.

N$ 3.430.00 — 18524 — 1 pub.

ISLA MALA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210352340010)

18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Créditos	51.204.20
Inversiones temporarias	1.00
Bienes de cambio	407.40
Bienes de uso	7.531.70
Total activo	59.144.30

Pasivo —

Deudas financieras	852.50
Capital social	5.000.00
Reservas	53.102.80
Resultados acumulados	189.00
Total del pasivo y patrimonio	59.144.30

Estado de resultados

al 30 de junio de 1984

Ingresos operativos	17.523.20
Gastos de administrativos	(33.708.00)
Resultado neto	(16.184.80)

Aprobados por la asamblea General ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 437 del Libro Copiador Inventario de fecha 18 de octubre de 1950.

N$ 3.010.00 — 18527 — 1 pub.

KENWOOD URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210706130014)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.606.66
Créditos por ventas	703.704.39
Otros créditos	16.990.70
Bienes de cambio	634.995.18
Intangibles	4.500.00
Total del activo	1.361.796.93

Cuentas de orden y contingencias

Deudas por mercaderías en consignación	52.580.94

Pasivo —

Deudas comerciales	241.970.68
Deudas diversas	13.763.34
Deudas a largo plazo	991.113.20
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	64.949.71
Total del pasivo y patrimonio	1.361.796.93

Cuentas de orden y contingencias

Mercaderías en consignación	52.580.94

Estado de resultados

al 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos operativos	117.403.91
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(56.182.70
Resultado bruto	61.221.21
Gastos de administración y ventas	(90.619.35)
Resultado neto	(29.398.14)

Aprobados por la asamblea celebrada el día 19 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del Libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1978 y anotado con el Nº 2929 a fs. 385 del libro 27.

N$ 3.500.00 — 18939 — 1 pub.

BYACAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210303710012)

18 de Julio 1044 (103)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	416.70
Otros créditos	87.140.80
Inversiones a largo plazo	4.900.297.000
Bienes de uso	9.43
Total del activo	4.987.863.93

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	420.00

Pasivo —

Deudas diversas	110.552.40
Deudas a largo plazo	912.057.30
Capital social	580.00
Ajustes al patrimonio	4.899.936.00
Resultados acumulados	(935.261.77)
Total del pasivo y patrimonio	4.987.863.93

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	420.00

Estado de resultados

al 28 de febrero de 1987

Gastos de administración y ventas	(375.710.90)
Resultados diversos	320.000.00
Resultados financieros	(879.653.30)
Resultado neto	(935.364.20)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 43 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 10164 al folio 631 del Libro Nº 10 de fecha 15 de noviembre de 1961.

N$ 3.360.00 — 18523 — 1 pub.

FROLIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211505200013)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	470.00
Suscriptores de acciones	2.250.00
Partidas a liquidar	17.49
Total del activo	2.737.49

Ctas. de Orden y Contingencias

Acciones a emitir	12.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	2.250.00
Capital integrado	750.00
Pérdidas a amortizar	(189.91)
Pérdidas del ejercicio 1985/86	(72.60)
Total del pasivo y patrimonio	2.737.49

Ctas. de Orden y Contingencias

Capital autorizado	12.000.00

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1986

Debe —

	U$S
Gtos. generales	12.04
Impuestos	1.16
Honorarios	32.15
Diferencias de cambio	27.25
	72.60

Haber —

Pérdidas del ejercicio 1985/86	72.60
	72.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebradas el día 3 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1983 y anotado con el Nº 2671 a fs. 69 del libro 34.

N$ 3.570.00 — 18948 — 1/pub.

INTERAGROVIAL S.A.

(R.U.C. 210065430018)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1984

Activo —

Disponibilidades	4:359.968.46
Créditos por ventas	35:612.396.23
Otros créditos	384.191.20
Bienes de cambio	35:120.096.40
Créditos a largo plazo ...	7:595.226.73
Bienes de uso	8:787.538.52
Total del activo	91:859.417.54
Cuentas de orden y contingencias	
Prendas en garantía de doc. a cobrar	16:248.128.00
Otras cuentas de orden....	7:116.328.78
	23:364.456.78

Pasivo —

Deudas comerciales	4:492.443.10
Deudas financieras	7:038.493.84
Deudas diversas	4:127.473.50
Deudas a largo plazo ...	46:770.287.40
Previsiones no corrientes.	2:416.081.90
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados..	390.000.00
Ajustes al patrimonio ...	9:069.987.02
Reservas	13:095.315.68
Resultados acumulados ...	4:444.335.10
Total del pasivo y patrimonio	91:859.417.54

Cuentas de orden y contingencias

Garantías prendarias de doc. a cobrar	16:248.128.00
Otras cuentas de orden.....	7:116.328.78
	23:364.456.78

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1984

Ingresos operativos	96.338.477.00
Costo de los bienes vend.	(51:314.689.18)
Resultado bruto	45.023.787.82
Gastos de administración y ventas	(13:119.097.87)
Resultados diversos	731.409.00
Resultados financieros ..	(17:559.788.26)
Resultados extraordinarios.	(19.628.28)
Resultado neto	15:056.682.41

Distribución de utilidades

A resultados acumulados.	15:056.682.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 259 y 260 del libro copiador de inventarios certificado el 23 de noviembre de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.550.00 — 18793 — 1 pub.

FRIOMAR S.A.

(R.U.C. 210995300011)

Av. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo -

	N$
Otros créditos	5.912.00
Intangibles	7.000.00
Total del activo	12.912.00
~~Cuentas de orden y contingencias~~ acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(12.088.00)
Total del pasivo y patrimonio	12.912.00
Cuentas de orden y contingencias Cap. Autor. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1983

	N$
Gastos de administración y ventas	(677.72)
Resultados Extraord. ...	500.00
Resultado neto	(177.72)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del libro inventario.

N$ 2.870.00 — 18604 — 1 pub.

MIKAEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211414470018)

Río Negro 1380 (Esc. 403)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	213.393.01
Créditos por ventas	6.106.766.99
Otros créditos	2.813.085.32
Bienes de cambio	7.489.676.96
~~Bienes de cambio~~	
Bienes de uso	583.333.33
Intangibles	27.619.40
Total del activo	17.233.875.01
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3.186.586.07
Deudas financieras	13.452.489.17
Deudas diversas	535.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados..	34.799.77
Total del pasivo y patrimonio	17.233.875.01
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	9.925.950.36
Ingresos operativos netos .	9.925.950.36
Costo de los bienes vend.	(9.018.433.13)
Resultado bruto	907.517.23
Gastos de administración y ventas	(169.758.86)
Resultados financieros ..	(733.106.53)
Resultado neto	4.651.84

Proyecto de Destino de Resultados

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 34 y 35.

N$ 4.200.00 — 18108 — 1 pub.

DANCRI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211400540019)

Andes 1594 (Apto. 101)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	75.044.70
Otros créditos	79.497.20
Bienes de cambio	324.731.60
Bienes de uso	191.775.80
Total del activo	671.099.30
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	11.885.60
Deudas financieras	200.000.00
Deudas diversas	108.560.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	154.128.10
Resultados acumulados	171.475.60
Total del pasivo y patrimonio	671.049.30
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	2.940.774.90
Ingresos operativos netos	2.940.774.90
Costo de los bienes vend.	(2.009.917.30)
Resultado bruto	930.857.60)
Gastos de administración y ventas	(541.265.70)
Resultados diversos	(48.000.00)
Resultados financieros	(195.635.60)
Ajuste res. ej. anteriores	(31.595.10)
Impuesto a la renta	(89.104.70)
Resultado neto	121.256.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 y 15.

N$ 3.990.00 — 18023 — 1 pub.

MIKAEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211414470018)

Río Negro 1380 (Esc. 403)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	2.515.391.73
Créditos por ventas	15.112.566.45
Otros créditos	5.746.975.10
Bienes de cambio	7.138.441.32
Bienes de uso	3.153.178.86
Intangibles	9.206.46
Total del activo	33.675.759.92
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	5.177.944.91
Deudas financieras	19.010.291.80
Deudas diversas	3.270.303.93
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	373.661.49
Resultados acumulados	5.818.557.79
Total del pasivo y patrimonio	33.675.759.92
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	93.068.259.76
Ingresos operativos netos	93.068.259.76
Costo de los bienes vend.	(64.796.546.28)
Resultado bruto	28.271.713.48
Gastos de administración y ventas	(16.012.318.06)
Resultados diversos	(3.760.99)
Resultados financieros	6.977.642.31
Resultados extraordinarios	506.299.92
Impuesto a la renta	(8.056.00)
Resultado neto	5.783.758.02

Proyecto de destino de resultados

A Reservas

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 35 y 36.

N$ 4.340.00 — 18109 — 1 pub.

MIKAEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211414470018)

Río Negro 1380 (Esc. 403)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —	N$
Inversiones temporarias	12.167.97
Otros créditos	12.832.03
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983

Sin resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 10 y 11.

N$ 3.010.00 — 18105 — 1 pub.

ESTANISLAO DIEZ SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001630016)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	5:016.265.70
Créditos por ventas	25.928.691.30
Otros créditos	3:416.633.90
Bienes de cambio	56:151.346.40
Bienes de uso	9:499.069.40
Total del activo	100:012.006.70
Cuentas de orden y contingencias	25.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	33:347.170.20
Deudas financieras	12:885.588.00
Deudas diversas	22:736.891.30
Capital social	40.241.60
Reservas	19:087.365.70
Resultados acumulados	11:914.749.90
Total del pasivo y patrimonio	100:012.006.70
Cuentas de orden y contingencias	25.00

Ejercicio 1º de abril de 1986 al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	254:010.782.50
Descuentos, bonificaciones	(2:977.749.70)
Ingresos operativos netos	251:033.032.80
Costo de los bienes vend.	(157:599.450.90)
Resultado bruto	93:433.581.90
Gastos de administración y ventas	(63.594.812.10)
	29:838.769.80
Resultados financieros ..	(17:924.019.90)
Resultado neto	11:914.749.90

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	595.737.50
Voluntarias libres	4.566.765.90
A propietarios:	
En efectivo (Dividendos)	3:018.120.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio, Síndico y Personal	1:610.622.50
Para impuestos D.G.I.	2:123.504.00
	11:914.749.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 146, 147 y 148 del Libro Copiador de Balances, certificado el día 28 de noviembre de 1951.

N$ 4.690.00 — 18039 — 1 pub.

UNIVERSO S.A.

(R.U.C. 211432710017)

Ciudadela 1434

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	497.019.68
Créditos por ventas	861.896.20
Otros créditos	12.874.20
Bienes de cambio.......	728.818.65
Bienes de uso	243.666.53
Intangibles	7.590.20
Total del activo	2:351.865.46

Pasivo —

Deudas comerciales	433.326.46
Deudas diversas	1:842.681.45
Capital social	50.000.00
Reservas	190.53
Resultados acumulados...	25.667.02
Total del pasivo y patrimonio	2:351.865.46

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	14:135.787.03
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(10.20)
Ingresos operativos netos	14:135.776.83
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:619.544.76)
Resultado bruto	8:516.232.07
Gastos de administración y ventas	(8:512.732.22)
Resultados diversos	12.969.80
Resultados financieros ..	(1.473.10)
Impuesto a la renta	(10.371.30)
Resultado neto	4.625.25

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
A otros destinos	
A resultados acumulados	4.625.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Asambleas, de Directorio y Copiador de Cartas a fojas 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1374, al folio 38 del Libro Nº 37.

N$ 4.200.00 — 18111 — 1 pub.

PFIZER CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210000800015)

Marcelino Sosa 3240

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	**11.403.890.30**
Créditos por ventas	**168.172.871.90**
Otros créditos	**29.243.302.46**
Bienes de cambio	**66.816.039.47**
Créditos a largo plazo ...	*651.917.219.19*
Bienes de uso	**19.108.322.01**
Total del activo	**946.661.645.33**

Pasivo —

Deudas comerciales	**204.457.745.52**
Deudas financieras.....	**698.227.609.02**
Deudas diversas	**26.195.243.44**
Deudas a largo plazo ...	**770.115.53**
Capital social	**200.00**
Ajustes al patrimonio ...	**16.403.148.75**
Reservas	**607.583.07**
Total del pasivo y patrimonio	**946.661.645.33**

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos netos	**338.846.439.49**
Costo de los bienes vend.	**(184.584.226.77)**
Resultado bruto	**154.262.212.72**
Gastos de administración y ventas	**(115.351.501.70)**
Resultados financieros ..	**(376.750.704.46)**
Resultados extraordinarios	**1.644.456.29**
Resultado neto debitado a casa matriz	**(336.195.537.15)**

No se realiza asamblea por ser sucursal de Compañía Extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Inventario" a folios 162 al 165, Libro certificado el 4 de octubre de 1962.

N$ 3.570.00 — 18798 — 1 pub.

POINT S.A.

(R.U.C. 211447220010)

San José 871 (E. P. Esc. 110)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

Disponibilidades	**3.746.00**
Otros créditos	**15.954.00**
Intangibles	**5.300.00**
Total del activo	**25.000.00**
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	**25.000.00**

Pasivo —

Capital social	**25.000.00**
Total del pasivo y patrimonio	**25.000.00**
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado	**25.000.00**

Estado de resultados

Sin movimientos.

***Aprobados por la asamblea general* ordinaria de accionistas de fecha 1º de junio de 1987.**

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios al folio 3.

N$ 3.010.00 — 18799 — 1 pub.

POINT S.A.

(R.U.C. 211447220010)

San José 871 (E. P. Esc. 110)

Activo —

Disponibilidades	3.494.00
Otros créditos	41.206.00
Bienes de cambio	1.000.000.00
Bienes de uso	125.000.00
Intangibles	4.240.00
Total del activo	1.173.940.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.150.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.060.00)
Total del pasivo y patrimonio	1.173.940.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1985

Gastos de administración y ventas	(1.060.00)
Resultado neto	(1.060.00)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 1° de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al folio 8.

N$ 3.359.[illegible] — [illegible] — 1 pub.

POINT S.A.

(R.U.C. 211447220010)

San José 871 (E. P. Esc. 110)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	5.596.80
Créditos por ventas	21.000.00
Otros créditos	41.242.00
Bienes de cambio	1.000.000.00
Bienes de uso	163.149.70
Intangibles	3.180.00
Total del activo	1.234.168.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.150.[illegible].00
Capital social	25.[illegible].00
Ajustes al patrimonio ...	78.917.10
Resultados acumulados ...	(19.768.60)
Total del pasivo y patrimonio	1.234.168.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	126.000.00
Gastos de administración y ventas	(144.708.60)
Resultado neto	(18.708.60)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 1° de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al folio 16.

N$ 3.640.00 — 18801 — 1 pub.

RUNDEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211123160012)

Río Negro 1517

Estado de situación al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	228.035.00
Créditos por ventas	709.937.30
Otros créditos	75.618.90
Bienes de cambio	775.145.20
Bienes de uso	35.620.10
Total del activo	1.824.356.50

Pasivo —

Deudas Financieras	25.972.01
Deudas comerciales	635.475.50
Deudas diversas	1.057.445.22
Capital social	75.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	14.127.90
Resultados acumulados ...	16.335.87
Total del pasivo y patrimonio	1.824.356.50

Estado de resultados al 31 de mayo de 1986

Ingresos operativos	5.424.230.63
Costo de los bienes vend.	(3.263.540.67)
Resultado bruto	2.160.689.96
Gastos de administración y ventas	(1.878.911.39)
Resultados financieros..	(261.406.93)
Resultado neto	20.371.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de julio de 1987

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Inventario.

N$ 3.220.00 — 18354 — 1 pub.

COMPAÑIA OVISTAL S.A.

(R.U.C. 210400735012)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
Disponibilidades	11.022.53
Inversiones temporarias.	130.677.00
	141.699.53

Pasivo —

Diversas	98.674.41
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(6.974.88)
	141.699.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	U$S
Gastos de administración y ventas	(179.26)
Resultado neto	(179.26)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 3 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 45 del Libro Copiador de Cartas anotado con el N° 82 al Folio 340 del Libro N° 18 de fecha 4 de febrero de 1969.

N$ 2.730.00 — 18521 — 1 pub.

RUNDEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211123160012)

Río Negro 1517

Estado de situación al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	15.003.96
Otros créditos	22.500.00
Total del activo	37.503.96
Cuentas de orden y contingencias Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.96
Capital social	37.500.00
Total del pasivo y patrimonio	37.503.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados
al 31 de enero de 1982

Sin Movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas dos de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Inventario.

N$ 3.010.00 — 18349 — 1 pub.

RUNDEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211123160012)

Río Negro 1517

Estado de situación al
31 de mayo de 1984

Activo —	N$
Disponibilidades	2.200.00
Otros créditos	22.680.00
Intangibles	12.620.00
Total del activo	37.500.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	37.500.00
Pasivo —	
Capital social	37.500.00
Total del pasivo y patrimonio	37.500.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1984

	N$
Resultados diversos	725.00
Gastos de administración y ventas	(725.00)
Resultado neto	

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Inventario.

N$ 3.150.00 — 18352 — 1 pub.

LISUMAR S.A.

(R.U.C. 210618770011)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de situación al
30 de setiembre de 1984

Activo —	U$S
Caja Buenos Aires	27.228.87
Inmueble	40.000.00
Gastos de Constitución ..	1.00
Acciones a Emitir	55.000.00
	122.229.87
Pasivo —	
Capital Autorizados ...	55.000.00
Capital Integrado	45.000.00
Utilidades a Distribuir ..	4.124.09
Pérdidas y Ganancias Anteriores.	16.151.60
Pérdidas y Ganancias ..	1.954.18
	122.229.87

Balance de Resultados
1º de octubre de 1983
al 30 de setiembre de 1984

	U$S
Ganancias	
Alquileres	2.400.00
	2.400.00
Pérdidas	
Imp. Soc. Financ. Inv...	195.82
Gtos. Grales.	250.00
Utilidad del Ejercicio ..	1.954.18
	2.400.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1968 con el Nº 3141 al F 178 del libro Nº 9.

N$ 3.500.00 — 18288 — 1 pub.

LISUMAR S.A.

(R.U.C. 210618770011)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de situación al
30 de setiembre de 1985

Activo —	U$S
Caja Buenos Aires	29.177.18
Inmueble	40.000.00
Gastos de Constitución ..	1.00
Acciones a Emitir	55.000.00
	124.178.18
Pasivo —	
Capital Autorizados ...	55.000.00
Capital Integrado	45.000.00
Utilidades a Distribuir ..	4.124.09
Pérdidas y Ganancias Anteriores.	18.105.78
Pérdidas y Ganancias ..	1.948.31
	124.178.18

Balance de Resultados
1º de octubre de 1984
al 30 de setiembre de 1985

Pérdidas	U$S
Imp. Soc. Financ. Inv...	201.69
Gtos. Grales.	250.00
Utilidad del Ejercicio ..	1.948.31
	2.400.00
Ganancias	
Alquileres	2.400.00
	2.400.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 20 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1968 con el Nº 3141 al F 178 del libro Nº 9.

N$ 3.500.00 — 18289 — 1 pub.

RUNDEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211123160012)

Río Negro 1517

Estado de situación al
31 de enero de 1984

Activo —	N$
Disponibilidades	2.200.00
Otros créditos	22.680.00
Intangibles	12.620.00
Total del activo	37.500.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Capital social	37.500.00
Total del pasivo y patrimonio	37.500.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados al 31 de enero de 1984

Sin Movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del dos de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Inventario.

N$ 3.010.00 — 18351 — 1 pub.

FRIOMAR S.A.

(R.U.C. 210995300011)

Av. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Otros créditos	5.510.00
Intangibles	7.000.00
Total del activo	12.510.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(12.490.00)
Total del pasivo y patrimonio	12.510.00
Cuentas de orden y contingencias Cap. Autor. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(810.00)
Result. Extraord.	672.00
Resultado neto	(138.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 30 del libro inventario.

N$ 2.870.00 — 18606 — 1 pub.

LOS PANALES S.A.

(R.U.C. 211387750019)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	168.598.30
Créditos por ventas	86.290.00
Otros créditos	5.000.00
Bienes de cambio	725.000.00
Bienes de uso	1:399.256.20
Intangibles	15.036.00
	2:399.180.50
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	82.632.00
Deudas diversas	452.927.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	1:838.621.40
	2:399.180.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	4:811.290.30
Costo de los bienes vend.	(3:566.613.30)
Resultado bruto	1:244.677.00
Gastos de administración y ventas	(62.500.20)
Resultados financieros ..	(28.005.30)
Resultado neto	1:154.171.50

Distribución de utilidades

	N$
A:	
Dividendos provisorios....	700.000.00
Dividendos a pagar	1:000.000.00
Resultados acumulados...	138.621.40
	1:838.621.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 17 del libro Inventario, certificado el 7 de enero de 1983 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 199 al Fº 436 del Libro Nº 33.

N$ 4.130.00 — 18124 — 1 pub.

ISWEL S.A.

(R.U.C. 211205140015)

Rincón 468 (Pº 4º Esc. 47/50)

Balance al 31 de agosto de 1984

Activo —

	U$S
Títulos	22.000.00
Bancos	13.190.97
Deudores	9.901.82
Gastos de constitución	520.00
	45.612.79

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Acreedores	15.006.85
Pasivo transitorio	4.800.00
Intereses a vencer	555.57
Pérdidas y ganancias.....	5.250.37
	45.612.79

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio del 1°/9/1983 al 31/8/1984.

Pérdidas.—

Gastos generales	4.184.94
Amortizaciones gastos de constitución	260.00
Diferencias de cambio	555.49
	5.000.43

Ganancias.—

Comisiones	2.296.43
Intereses	1.813.76
Pérdida del ejercicio	890.24
	5.000.43

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del Libro Copiador "Actas de Directorio y Asamblea" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1980 y anotado con el Nº 637, al folio Nº 380 del Libro Nº 29.

N$ 3.570.00 — 18436 — 1 pub.

AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos: "AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S.A. - Reforma de Estatutos" (Ficha: V/191/85), se hace saber que ante esta oficina se presentó "AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

PEDRO W. CERSOSIMO - Escribano - Certifico que: I) He tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Asamblea perteneciente a "Agroindustrias La Sierra Sociedad Anónima", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Número diez mil quinientos treinta y siete, al Folio trescientos ciencuenta y dos, del Libro respectivo número treinta y tres y del mismo resulta que: 1°) - A fojas veintinueve y siguientes se encuentra extendida el acta correspondiente a la Cuarta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de dicha entidad, celebrada el treinta y uno de julio último, constando en la referida acta que: a) - estuvieron presentes en dicha Asamblea Extraordinaria, los cuatro únicos accionistas de la empresa, Atlantic Industries Limited, Remolacheras y Azucareras del Uruguay Sociedad Anónima (R.A.U.S.A.), Industrias de Maíz Sociedad Anónima (I.M.A.S.A.) y Staley Swesteners Limited, que representaron un capital de veinticinco millones de nuevos pesos, o sea la totalidad del capital integrado. No asistió representante de la Inspección General de Hacienda; b) - el Primer Punto del Orden del Día, "Reforma de Estatutos", fue puesto a consideración de los señores asambleístas y por unanimidad de los participantes, se decidió modificar los artículos números cinco, diez, once, trece y treinta y tres, suprimiéndose el artículo treinta y cuatro, de los Estatutos Sociales; y, c) - los artículos que se modificaron, quedaron redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5°. – El capital social será de N$ 255:000.000.oo (nuevos pesos doscientos cincuenta y cinco millones) representado por acciones nominativas e indivisibles de N$ 1.000.oo (nuevos pesos un mil) cada una. El Directorio podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 500:000.000.oo (nuevos pesos quinientos millones) con la aprobación de las Autoridades competentes. Las acciones se emitirán en cinco Series, a saber: 1) La Serie A por el 27% del total del capital autorizado; 2) Las Series B y C por el 13.25% cada una de ellas del total del capital autorizado; 3) La Serie D por el 20% del total del capital autorizado; y 4) La Serie E por el 26.5% del total del capital autorizado. Las acciones podrán ser emitidas en Títulos representativos de una o más".

"Artículo 10°. – La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de ocho miembros titulares e igual número de sus respectivos suplentes, elegidos todos ellos por Asamblea General de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33°. Los Directores durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en sus funciones hasta tanto la Asamblea General designe sus sustitutos y estos tomen posesión de sus cargos. En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia o impedimento temporario de un Director, pasará a ser reemplazado automáticamente en forma definitiva o transitoria por su respectivo suplente, sin necesidad de convocatoria".

"Artículo 13°. – El Directorio, en la primera sesión que celebre elegirá un Presidente, un Vicepresidente Ejecutivo y tres Vicepresidentes, cada uno de los cuales representará una Serie de acciones distinta, quedando los restantes miembros como Vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate".

"Artículo 33°. – Los Sres. Gregorio Aznares, Lionel Hudson, Federico Armas y Adolfo Díaz Estapé, actuando dos de ellos cualesquiera, indistintamente, gestionarán la aprobación de esta reforma de Estatutos quedando facultados para aceptar cualquier modificación que resulte menester, cumpliéndoles realizar todos los trámites conducentes a esos efectos y la inscripción de esta reforma estatutaria ante el Registro Público y General de Comercio".

d) - el Tercer y Cuarto Puntos del Orden del Día, "Otros asuntos conexos", y "Designación de dos accionistas para firmar el Acta", respectivamente, fueron puestos, por su orden, a consideración de los señores asambleístas y se resolvió por los participantes: en cuanto al mencionado Tercer Punto, que: "En virtud de lo resuelto por la presente Asamblea sobre Reforma de Estatutos, se deja en un todo sin efecto lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 17 de abril de 1985". Respecto del citado Cuarto Punto, que: "Se designa a los efectos de firmar el Acta correspondiente a esta Asamblea a los Sres. Hugo Freyre e Ing. Ruben Mastropietro. Y previa lectura de la presente Acta, se aprueba". – "Finalmente se resuelve que se publiquen conjuntamente con esta Reforma de Estatutos para conocimiento y efecto frente a terceros, las disposiciones del Acuerdo suscrito entre los accionistas que se transcriben a continuación integrando al Estatuto Social":

"2.2. – Si cualquiera de las partes firmantes desease transferir o ceder en el futuro, a cualquier título, la totalidad o una parte de sus acciones, estará obligada a ofrecérselas en primer término a las cuatro accionistas restantes, quienes tendrán preferencia a tales efectos en proporción a sus capitales".

"Si alguna de las cuatro accionistas no hiciera uso total o parcialmente de su preferencia, las otras podrán hacerlo con las acciones que quedan disponibles. Y solamente en el caso de que las accionistas no hicieran en definitiva uso del derecho de preferencia de que se expresa precedentemente, las acciones podrán ser transferidas libremente a terceros".

"2.3. – El precio de cada acción a ser transferida entre las partes, de no haber acuerdo entre ellas, será el resultado del patrimonio neto de la sociedad al cierre del mes en que el accionista opta por retirarse, más las utilidades acumuladas a esa fecha, dividido por el total de acciones. De no producirse acuerdo en cuanto a la determinación de ese valor, se resolverá por medio de arbitraje de acuerdo a las siguientes condiciones:

"A) – La parte que se propone transferir las acciones, por un lado, y la o las accionistas restantes, por el otro, designarán un árbitro cada una, y los dos árbitros así nominados designarán un tercero para el caso de no lograrse acuerdo entre ellos. El plazo para designar el posible tercer árbitro será de cinco días a partir de la fecha de la designación de los primeros, y la decisión del Tribunal Arbitral deberá tomarse en un plazo no mayor de 30 días a partir del momento en que tenga acceso a los libros y documentos de la Empresa, comprometiéndose las partes a que la sociedad facilita la exhibición de tales documentos a los árbitros actuantes".

"B) – A los efectos de estimar el patrimonio neto de la Empresa, los árbitros se ajustarán a principios de contabilidad internacionalmente aceptados y por las siguientes reglas particulares: Caja y Banco: a su valor nominal; Materias primas y Bienes en proceso; a su valor de reposición; Productos terminados: a su valor de mercado; Bienes de Activo Fijo, excluyendo inmuebles: a su valor de reposición, menos la depreciación ocurrida; Inmuebles e Instalaciones: por tasación especial; Valor llave: no se computará; Cargos diferidos y Pasivos: a sus valores libros; Bienes intangibles: pro su valor libro".

"C) – La decisión que tomen los árbitros se considera inapelable.

"2.4. – Queda entendido que el precio de cada acción determinado según lo establecido precedentemente es precio de contado y en moneda nacional. Sin perjuicio de ello, la parte adquirente podrá disponer en todos los casos para el pago del precio de las acciones a transferir, de un plazo no menor de un año. En tal caso, la obligación se convertirá a dólares americanos una vez que la operación haya quedado confirmada, por laudo o acuerdo, tomándose el tipo de cambio vendedor del día anterior del Banco de la República para transferencias de préstamos en moneda extranjera al exterior y devengará la tasa de interés del Libor del momento del pago. Si por razones de índole cambiaria o disposiciones de Gobierno, la conversión y el pago en moneda extranjera no fuera posible, la obligación permanecerá en moneda nacional en cuyo caso los intereses sobre saldos serán calculados a la tasa promedio de los intereses activos de tres bancos de primera línea, según la fecha de su pago".

"2.5. – Determinado el valor de la acción en la forma que se ha establecido precedentemente, la o las accionistas que tengan a ejercer el derecho de preferencia, deberán manifestar dentro de los 20 días de que se le notifique el resultado del arbitraje, su decisión en cuanto a si adquiere o no las acciones en cuestión. De resolver la adquisición, la otra parte estará obligada a enajenárselas en las condiciones establecidas".

"2.6. – A los efectos de lo dispuesto en los apartados 2.2. al 2.5 precedentes, se deja establecido que no se considerará que haya mediado transferencia o cesión de acciones cuando la misma se realice entre personas jurídicas que integran una misma realidad económica o que respondan a una dirección común".

II) En fe de ello, a solicitud de dicha sociedad anónima y para su presentación ante el Poder Judicial y demás efectos que correspondan, siento el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en cuatro hojas de sellado notarial de la serie N, números 297732, 297733, 297734 y 297735, por su orden. Hay un signo notarial. (firmado): P.W. CERSOSIMO. Escribano. Un sello que dice: Pedro W. Cersósimo. Escribano.

4325. – Montevideo, 21 de agosto de 1986. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 16318, Autorízese la modificación de los estatutos de "Agroindustrias La Sierra S.A." solicitada en autos y se dispone su inscripción en el Registo Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comerico; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbre - honorarios fictos N$ 7.000.-, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar.- (firmado); GLADISENA SUAREZ MATOSO. SYLVIA GARMENDIA de CABRERA. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 22 de agosto de 1986.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis

las 13.15 horas e inscripto en este Registro con el N° 770 al F° 4647v del L°N° 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL. Un sello que dice: Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 6 de octubre de 1986. Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria

N$ 26.400 30268 – 1 pub.

BIMEY S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en autos: "BIMEY S.A. - Reforma de estatuto" (Ficha V/503/1984), se hace saber que ante esta oficina se presentó "BIMEY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que: BIMEY S.A. es persona jurídica con sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados en forma legal que he tenido de manifiesto. El Libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio que fue anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número setecientos veintinueve, al folio trescientos ochenta y tres del libro veintinueve, el primero de febrero de mil novecientos ochenta, luce a fojas cinco la siguiente acta de Asamblea General Extraordinaria la cual transcribo: "BIMEY S.A. Asamblea General Extraordinaria. Montevideo, 23 de setiembre de 1983. Local: Rincón 467 p.3 Esc. A. Hora: 16. Comunicación: Inspección General de Hacienda. Asistencia: No concurrió inspector. NOMBRE: Mary F. de Meseguer. CAPITAL: U$S 2.000.- VOTOS: 4. FIRMA: Mary F. de Meseguer. ORDEN DEL DIA: 1) Reforma de Estatutos. 2) Designación de un accionista para firmar el acta. RESOLUCIONES: SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1) La Asamblea resuelve por unanimidad modificar el artículo 3° de los estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: formado con títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de N$ 200.000.- El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, U$S 3.000.000.- 2) Se designa a la señora Mary F. de Meseguer para firmar la presente acta. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciseis y treinta horas. Capital Suscrito U$S 6.000.- Capital Integrado U$S 2.000.- Capital Autorizado U$S 32.000.- Hay una firma. Hay un sello que dice "Presentado hoy Conste, Firma" y en él hay una rúbrica. Hay otro sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas, 10 de abril 1984.

En fe de ello: Siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Hay un signo notarial. (firmado): ALICIA SANTOS. Un sello que dice: Alicia Santos Sosa. Escribana.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda, Montevideo, 13-8-1984, Recibido hoy, Conste. Hora 15 hs. firma ilegible.— Carpeta N° 3807. Antecedente N°- —Pase a la División S. Anónimas. El Director de Div. Secretaria (firmado): PEDRO ETCHEMENDY. Proc. Pedro Etchemendy.
Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto N° 3025. Fecha 14-8-84.
DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo. 17-8 de 1984. Pase a informe del Inspector Proc. Hankus. Asesor. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado): EDUARDO CHAVARRIA Dr. Eduardo Chavarría.
Un sello que dice: Inspección Gral. de Hacienda. Div. Soc. Anónimas.
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 4 de setiembre de 1984. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La empresa BIMEY SOCIEDAD ANONIMA solicita en estas actuaciones la aprobación de la reforma resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/9/83 certificado a fs. 5 y 5vta. Al respecto previamente corresponde aclarar si el único accionista asistente a dicha asamblea lo hizo por sí o en representación de otra persona. En este último caso deberá acreditar fehacientemente que se cumplieron con los extremos consignados en el Art. 1° del Dec. 16/7/43: Además, adjuntar: a) Certificado especial para reforma de estatuto de la Dirección General Impositiva a la fecha del acta de la reforma aprobada en asamblea de fecha 23/9/83 y b) Certificado único expedido por la Dirección General de la Seguridad Social que acredita la situación regular de pagos de la peticionante para con los organismos que integran dicha Dirección General. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. (firmado): ELDA HANKUS. Proc. Elda Hankus.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV.SOC. ANONIMAS. Montevideo, 11 de setiembre de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda. (firmado): CARLOS ZARAZOLA. Cr. Carlos E. Zarazola.
Montevideo, 17-9-84. Recibido hoy, MONTEMURRO.
Sr. Juez Letrado Departamental de 13° Turno Mario Garbarino Couto, Director de Bimey S.A. en los autos caratulados: "Birnay S.A. Reforma de Estatutos Ficha V N° 503/84 ante Ud. me presento y digo: Que vengo a aclarar todo lo requerido por la Inspectora de Hacienda a fojas 9 del mencionado expediente. la accionista que asistió a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de setiembre de 1983 lo hizo por sí. Además adjuntamos certificado especial para reforma de Estatuto de la Dirección Gral. Impositiva. (firmado) MARIO GARBARINO. Un signo notarial. ALICIA SANTOS. Alicia Santos. Escribana.
Montevideo, 14-11-84 Recibido hoy y de mandato verbal vuelva a Inspección General de Hacienda Montevideo, 13-8-1984. Recibido hoy. Conste. Hora 14. Firma ilegible.
Carpeta N° 3807/84. Antecedente N°–
Pase a la División S. Anónimas. El Director de Div. Secretaria. (firmado): PEDRO ETCHEMENDY. Proc. Pedro Etchemendy.
Inpección General de Hacienda. División S.A. Asunto N° 5265, Fecha 14-11-84.
DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo. 23-11-de 1984. Pase a informe del Inspector Esc. Iacovazzo. Asesor. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría.
Montevideo, 17 de junio de 1985. Con esta fecha se agrega testimonio notarial de la Asamblea General Extraordinaria del 23/9/83, La Inspectora de Hacienda. HELENA IACOVAZZO. Esc. Helena Iacovazzo.

TESTIMONIO

BIMEY SOCIEDAD ANONIMA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres. Local: Rincon cuatrocientos sesenta y siete piso tres Escritorio A. Hora dieciseis. Comunicación: Inspección General de Hacienda Asistencia: No concurrió Inspector. VOTOS: Cuatro. FIRMA: Mary F. de Meseguer. ORDEN DEL DIA: 1) Reforma de Estatutos. 2) Designación de un accionista para firmar el acta. RESOLUCIONES: SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1) La Asamblea resuelve por unanimidad modificar el Artículo tercero de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: formado con títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de doscientos mil dólares. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta tres millones de dólares. 2) Se designa a la Señora Mary F. de Meseguer para firmar la presente acta. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciseis y treinta horas. Capital Suscrito seis mil dólares. Capital Integrado dos mil dolares. Capital Autorizado a integrar treinta y dos mil dólares. Hay un sello que dice: Presentado hoy, conste, firma: Juan Roca.
Hay una firma. Hay un sello que dice Inspección General de Hacienda con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial. (firmado): ALICIA SANTOS. Hay un sello que dice: Alicia *Santos* Sosa. Escribana.
Montevideo, 17 de junio de 1985. Sr. Sub-Director: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Oficina en informe de fecha 4/9/84 (fs. 9) y de la incorporación a estos obrados del Testimonio Notarial solicitado verbalmente, según surge de la documentación agregada a fs. 6, 10, 11, y 13, la presente gestión de reforma de estatutos promovida por "BIMEY S.A." resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/9/83, según testimonio del Acta a fs.13, por la cual se dió nueva redacción al Art. 3°, aumentándose al capital autorizado a U$S 200.000, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De los recaudos que se adjuntan a fs. 10 y 11 surge que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con los Organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social y para con la Dirección General Impositiva. Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda. (firmado) HELENA IACOVAZZO. Esc. Helena Iacovazzo.

Montevideo, 17 de julio de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas (firmado): EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarria. V° B°. El Inspector General de Hacienda. (firmado): D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Montevideo, 23-8-85 Recibido hoy y pasa en vista a Fiscalía Civil de 1° Turno. MONTEMURRO.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL - 1° TURNO Entrada: 11 MAR 1986 - Salida: 13 MA. 1986. N° 300. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, marzo 11, 1986. E. PIAGGIO SOTO. Un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.
Montevideo, 1°-4-86. Recibido hoy y al despacho para resolución. MONTEMURRO.

1025. – Montevideo 1° de abril de 1986. Vistos: las resultancias de autos, de conformidad con la Inspeccion Gral. de Hacienda y con el Ministerio Público. Apruébase la modificación de estatutos de Bimey S.A. en el sentido solicitado, inscríbase y publíquese. Comuníquese al Reg. Gral. de Cio., expídanse los edictos y oportunamente, comuníquese. Honorarios fictos: N$ 2.000. Efectúense los desgloses y archívese. LORENZO MONTEMURRO.
Montevideo, Octubre 7 de 1986 Se notifica en la Oficina a Mary Ferrari la resolución y para constancia firma. MARY FERRARI
MONTEMURRO.

CONCUERDA, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta a nueve vuelta, y doce a quince, de los autos radicados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo tercer Turno, caratulados: "BIMEY S.A. - Reforma de Estatuto" (Ficha V/503/Año 1984), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis. (firmado) MIREYA MONTEMURRO. Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 16.10 horas, e inscripta en este Registro con el N° 1.119 al F° 6518 del L° N° 2 de Estatutos. (firmado): GERARDO G. MARICHAL. Gerardo G. Marichal García. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 5 de noviembre de 1986. Esc. Mireya Montemurro - Actuaria.

N$ 22.400 33011 - 1 pub.

ALVAREZ FERNANDEZ S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Octavo Turno Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que "ALVAREZ FERNANDEZ S.A." (Ficha: V/159/987), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N° 53. En la ciudad de Montevideo, el 15 de Noviembre de 1986, siendo las 12 horas y 5 minutos, en primera convocatoria, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Alvarez Fernández S.A., en la sede Social de la calle Colonia 1979/81, convocada por el Directorio de conformidad con las disposiciones estatutarias, Preside el Acto el Sr. Héctor B. Alvarez y actúa en Secretaría el Señor Luis I. Alvarez. No asiste a la Asamblea el funcionario de la Inspección Gral. de Hacienda. El Sr. Presidente declara abierto el acto e informa que de acuerdo a lo registrado en el Libro de Inscripción de acciones, asisten Once (11) accionistas por sí y uno por poder, que representan un capital accionario de N$ 219.399.oo (Doscientos diez y nueve mil trescientos noventa y nueve) con un total de votos de 219.399 por lo que la Asamblea está legalmente constituída para sesionar, en primera convocatoria. A continuación el Señor Secretario de lectura al primer punto de la Orden del Día a considerar: 1° "Capitalización de fondos de Reserva". El Sr. Presidente don Héctor B. Alvarez, hace uso de la palabra y expresa que este es un requisito previo para llevar a cabo el segundo punto de la Orden del Día, debido a exigencias legales referentes a relación entre Capital autorizado y Capital integrado. Se propone a la Asamblea que resuelva capitalizar la suma de N$ 4:200.000.oo (Cuatro millones doscientos mil nuevos pesos) de reserva para Revaluación del Activo Fijo. Una vez aprobada la capitalización, el Capital integrado de la Sociedad será de N$ 4:500.000.oo (Cuatro millones quinientos mil nuevos pesos) y la Asamblea puede decidir elevar el Capital autorizado a N$ 9:000.000.oo (Nueve millones de nuevos pesos), sin necesidad de nuevas suscripciones. Puesta a consideración el punto, se aprueba por unanimidad. El Sr. Presidente hace notar que la capitalización significa la entrega de 1.400 acciones liberadas por cada acción que posean los señores Accionistas y las mismas gozaran de Dividendo a partir del 1° de Agosto de 1986. Por Secretaría se procederá a leer la reforma de los siguientes Artículos, aprobados en la sesión del 15 de Octubre ppdo., por el Directorio, según consta en el Libro de Actas de Directorio rubricado a fojas 32 al 35, Artículos 3-4-5-7-13-14-15-22-26-28-32-35-36-37 y disposición transitoria.

ARTICULO 3°. - La Sociedad tendrá una duración de 100 (Cien) años a contar de la aprobación de los Estatutos de su fundación, y ese plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, convocada a ese efecto, mediante el voto favorable de más de la mitad del Capital Integrado.

ARTICULO 4°. - La Sociedad tendrá por objeto, la importación, exportación, compra y fabricación de cartón en general, la industrialización de toda clase de envases, bandejas, tapas, platos y cajas de cartón; la confección de casquetes, servilletas, vasos higiénicos, bolsas y demás artículos análogos de papel, cartón o materiales de cualquier otra naturaleza, conjuntamente con su inscripción o grabado; impresión en general, para su venta al por mayor y menor, e incluso la importación, exportación, industrialización y comercialización de todos aquellos ramos anexos cuyo comercio sea considerado conveniente, tanto por su cuenta como por cuentas de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se estimen necesarias.

ARTICULO 5°. - El Capital autorizado de la Sociedad, será de N$ 9:000.000.oo (nueve millones de nuevos pesos). Este Capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo por resolución de la Asamblea de Accionistas, cumpliéndose en todos los casos los requisitos legales que correspondieren en ocación de cada aumento. El Capital estará dividido en acciones al portador de N$ 1.oo (Un nuevo peso), que se representará por títulos de una o más acciones, que llevarán las firmas del Presidente y Secretario, una numeración progresiva y un sello especial.

ARTICULO 7°. - Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose, por tanto, más que un solo propietario para cada acción o título representativo.

ARTICULO 13°. - Se suprime.

ARTICULO 14°. - La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes respectivos, que ejercerán sus funciones durante tres años, quienes podrán ser reelectos sin limitación, debiendo quedar por lo menos tres de los Directores salientes, siempre que existiera ese número en condiciones de integrar el nuevo Directorio. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. En caso de ausencia por cualquier causa del titular, el Directorio convocará al suplente respectivo.

ARTICULO 15°. - Se suprime.

ARTICULO 22°. - En caso de que el Secretario faltare, el Directorio elegirá de su seno a mayoría de votos, a otro miembro para que lo sustituya, dejándose constancia en el Acta respectiva.

ARTICULO 26°. - Se suprime.

ARTICULO 28°. - El Síndico y su suplente serán elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conjuntamente con los miembros del Directorio y durarán igual tiempo que estos en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. En ausencia del titular, por cualquier causa, lo sustituirá el suplente.

ARTICULO 32°. - La Asamblea Ordinaria de Accionistas se realizará anualmente dentro de los ciento veinte días (120) de vencido el Ejercicio económico, que deberá cerrarse el 31 de Julio de cada año. En dicho acto se deberá examinar el inventario, balance y memoria presentados por el Directorio, eligiéndose los miembros titulares y suplentes respectivos de éste, y el Síndico y su suplente, cuando correspondan, y se considerarán además, todos aquellos asuntos que figuren en el Orden del Día.

ARTICULO 35°. - Las convocatorias a Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán por medio de una publicación, en el Diario Oficial y en otro diario de esta ciudad, las que deberán estar vencidas tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dichas Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que aquellos indicados en el Orden del Día.

ARTICULO 36°. - Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de Accionistas que concurran y el Capital representado. Se exceptúan las Asambleas Extraordinarias que se reúnen para tratar los asuntos a que refiere la ley 14.548 del 29 de Julio de 1976. Estas Asambleas requerirán, en primera convocatoria, la presencia de un número de Accionistas que representen mas de la mitad del Capital integrado. No lográndose dicho quorum se procederá a convocar una segunda Asamblea, pudiendo esta deliberar y resolver con los miembros presentes. En la segunda convocatoria no podrá alterarse el Orden del Día de la primera. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos de los Accionistas presentes a la Asamblea, personalmente o por poder. Cada mil acciones, darán derecho a un voto.

ARTICULO 37°. - Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de su depósito en Bancos o Casas Bancarias, hasta 48 horas (cuarenta y ocho) antes de realizarse la Asamblea. La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad de acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la Asamblea. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex.
DISPOSICION TRANSITORIA. Al suprimirse los artículos 13°-15°-y 26° de los Estatutos Sociales, correrán su numeración los artículos subsiguientes en forma correlativa. La mesa propone y la Asamblea Resuelve por unanimidad, facultar al Presidente del Directorio y/o Dr. Roberto Augusto Neri a que directamente o por apoderado gestionen la aprobación e inscripción de las presentes modificaciones de los estatutos, quedando facultados par aceptar la modificaciones, ampliaciones, o supresiones que eventualmente puedan requerir las autoridades competentes. Se aprueban por unanimidad la reforma de los artículos mencionados. La Mesa propone a la señorita Leda Saenz Olmedo y a la señora Martha Bruno de Goyenela para refrendar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria. Se aprueba por unanimidad dichos nombramientos. El Sr. Presidente hace uso de la palabra para destacar el alejamiento del Sr. Rodolfo Raffo Puppo y agradecerle en nombre de la Asamblea la colaboración destacada con que nos acompañó durante muchos años como Vice-Presidente del Directorio de Alvarez Fernandez S.A. La Mesa agradece la presencia de los señores Asambleístas y dá por finalizado el Acto, siendo la hora 12 y 30. Luis I. Alvarez. Martha B. de Goyenola. Héctor B. Alvarez. Leda Saenz Olmedo.

Concuerda: bien y fielmente con el original de igual tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado ante testimonio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Lidia Paradell Brusa. Escribana.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de agosto de 1987. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria pormovida por "ALVAREZ FERNANDEZ S.A.", resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/11/986, merece a la suscrita la siguiente observación: Artículo 4°. En cuanto establece: "La sociedad tendrá por objeto... o materiales de cualquièr otra naturaleza... industrialización y comercialización de todos aquellos ramos anexos cuyo comercio sea considerado conveniente... pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se estiman necesarias", incurre en indeterminación del objeto social, por lo que deberá adecuar el estatuto social (Art. 395, inc.4, 404 y 406 del Código de Comercio). Se destaca asimismo que el artículo 35° del estatuto establece que: la convocatoria deberá realizarse durante 3 días en el Diario Oficial y en otro Diario de esta ciudad, las que deberán estar vencidas 5 días antes de la fecha de la Asamblea. Que de acuerdo a la documentación presentada las publicaciones en Diario "LA MAÑANA" cumplen con el citado artículo (fojas 102 a 107), pero las publicaciones en el Diario O se realizaron los días 10, 11 y 12 de noviembre de 1986, por lo que no se ajusta al referenciado artículo. Cabe no obstante señalar lo expresado en la parte final de la publicación en el Diario Oficial del 10/11/986 que dice: "Los días 6 y 7 de noviembre de 1986 no se editó el Diario Oficial por problemas en su impresión". Saluda a Ud. muy atte., La Inspectora de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 30 de setiembre de 1987. De acuerdo con lo informado predecentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, Octubre 26/987. Recibido hoy. Bértoli. Montevideo, Octubre 27/987. De mandato verbal de la Sra. Juez; vista a la parte. Bértoli. Señor Juez de Paz Departamental de la Capital del 8vo. Turno. Héctor B. Alvarez Betarte, en nombre y representación de "ALVAREZ FERNANDEZ S.A.", en mi condición de Presidente del Directorio de dicha sociedad, según personería ya acreditada, y en los autos caratulados: "ALVAREZ FERNANDEZ S.A."; Reforma de Estatutos; Ficha V/N°159/año 1987, evacuando la vista conferida, al Juzgado, digo: 1°.- Que aceptando la observación de la Inspección General de Hacienda en cuanto al texto propuesto del Artículo 4°, Objeto, vengo a propiciar una nueva redacción, al siguiente tenor: OBJETO. Art. 4°. La sociedad tendrá por objeto: la importación, exportación, compra y fabricación de cartón en general; la industrialización de toda clase de envases, bandejas, tapas, platos, cajas, casquetes, servilletas, vasos higiénicos, bolsas y demás artículos análogos, de cartón, papel, metal, plástico o materiales de similar naturaleza, conjuntamente con su impresión o grabado; impresión gráfica en general; para su venta al por mayor o menor; asimismo, la importación, exportación, fabricación y comercialización de sus ramos anexos, tanto por su cuenta como por cuenta de terceros, pudiendo realizar toda las operaciones comerciales, industriales o financieras, con excepción de las comprendidas en el Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, que estimen necesarias y directamente vinculadas al objeto social. 2°.- En cuanto a la observación respecto a las publicacioens para la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria y realizadas en el Diario Oficial, deberá tenerse presente, tal como lo hace la Inspección General de Hacienda, que los días precedentes a la correspondiente inserción, no se editó el Diario Oficial por problemas en su impresión, tal como se estampó en el ejemplar inmediato siguiente. En consecuencia, el Directorio de la sociedad cumplió con la previsión estatutaria del artículo 35 entregando con suficiente antelación la convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, al Diario Oficial y a otro diario, en el caos: La Mañana; mientras el primero no se editó por dos días, el segundo se editó regularmente. Obviamente, la no edición del Diario Oficial por problemas en su impresión, es un caso de fuerza mayor que no es imputable a omisión del Directorio y deberá darse como correcta la convocatoria cumplida. Y a mayor abundamiento, el número de accionistas presentes en la Asamblea superó ampliamente el quorum estatutario del artículo 36, asistiendo más de las 2/3 partes del capital integrado, con lo cual queda demostrado que las convocatorias cumplieron amplia y satisfactoriamente con la publicación efectuada. Por todo lo expuesto, del Señor Juez, pido: Que al tenor de lo expresado, tenga por evacuada, en tiempo y forma, la vista conferida, disponiendo que la misma sea sometida al contralor nuevamente de la Inspección General de Hacienda, a cuyos efectos se le remitirá el expediente. Quiera el Sr. Juez así proveer de conformidad. Héctor B. Alvarez. Roberto Augusto Neri. Abogado. Montevideo, Octubre 29/987. Presentado hoy. Bértoli. Montevideo, Octubre 29/987. De mandato verbal de la Sra. Juez: pasen nuevamente a la Inspección Gral. de Hacienda. Bértoli. Montevideo, Octubre 29/987. Pase en vista a la Inspección Gral. de Hacienda. Bértoli. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, Noviembre 5 de 1987. Recibido. Hora 15. Carpeta N° 1361/87. Antecedente N°. Pase a la Div. S. Anónimas. Adj. exp. El Encargado de Div. Secretaría (Int.) Dr. Carlos Galione. Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto N° 2829. Fecha 5-11-87. Div. Sec. Anónimas. Mdeo. 11-11 de 1987. Pase a informe del Inspector Stéfano. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Der. Eduardo Chavarría. Montevideo, 16 de noviembre de 1987. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: En el entendido de que el criterio rector a efectos de determinar la necesidad y el hecho de que estén directamente vinculadas al objeto social la realización de operaciones comerciales, industriales o financieras, debe ser objetivo y no discrecional de la empresa, no existen nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida pro "ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA" en virtud de la cual se da nueva redacción a varios artículos de la Carta Social y se eleva el capital social autorizado a la suma de N$ 9:000.000.oo (nuevos pesos nueve millones m/n), (testimonio de fs. 3/6.

Se hallan agregados a este expediente los certificados que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social y el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1 del Dec. N° 123/67 de 23/2/67 (fs. 8/10). No obstante corresponde tener presente la parte final del informe de esta Inspección de fecha 7/8/87 (fs. 16/16vta.) en cuanto a la publicación de la convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que decidió esta modificación. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Gloria S. de Clivio. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 27 de noviembre de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 8 de Dic. 1987. Pasen en vista al Sr. Fiscal en lo Civil 2do. Turno. Bértoli. Fiscalía Nacional de lo Civil. 2° Turno. N° 7668. Entrada 8 Dic. 1987. Salida 14 Dic. 1987. Señor Juez: Puede Ud. aprovar la Reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo, 16/12/87. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2° Turno. Montevideo, Dic. 18/987. Recibido hoy. Montevideo, Dic. 18/987. Al Despacho. Bértoli. Montevideo, Dic. 21/987.

6829. – Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de "Alvarez Fernández S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Insp. Gral. de Hacienda. (Honorarios fictos N$ 2.000.oo). Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. Montevideo, Febrero 17/987. En la fecha repone timbres y se notifica del decreto que antecede, digo: repuso timbres fojas 14 vta. Nori.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciseis, dieciseis vuelta, diecisiete, dieciocho, dieciocho vuelta, diecinueve, diecinueve vuelta, veinte, veinte vuelta, veintiuno y veintiuno vuelta, de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 8vo. Turno, caratualdos: "ALVAREZ FERNANDEZ S.A.". Reforma de Estatutos. Ficha V/N° 159/AÑO 1987; haciéndose constar que la providencia número seis mil ochocientos veintinueve fue notificada a la parte interesada el día diecisiete de febrero de mil noveicnetos ochenta y ocho.

En fé de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presnte que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Silvia Bértoli Cabagnaro. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.59 horas e inscripto en este Registro con el N° 14 al F° 103 del L°N° 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley N° 15.767. Recibo N° 51.45.60 de fecha 23.4.87. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 7 de 1988. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro - Actuaria

N$ 115.200 6060 – 1 pub.

CREDER S.A.

18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CREDER S.A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos la que se transcribe a continuación. JOSE MARIA VILABOA, Escribano Público

Certifico: Que en Asamblea General Extraordinaria de CREDER S.A. realizada el 25 de setiembre de 1986 con asistencia de un accionista, por poder, representando el 99,90% del capital integrado, N$ 9.990.000,= y con derecho a 9.990 votos, se resolvió modificar el Art. 3° del Estatuto Social, aumentando el capital autorizado a la suma de N$ 155.000.000.=, quedando en consecuencia el citado artículo redactado como sigue:

Capital.

"Artículo 3°. Será de N$ 155.000.000.= (nuevos pesos ciento cincuenta y cinco millones) representado por títulos de una o más acciones nominati-

vas de N$ 100.= cada una". La misma asamblea designó a los Contadores Julio A. Pilon y Elias Zlotagora y/o a las señoras Teresa Burgos y Adriana Cabrera indistintamente para que realicen las gestiones necesarias a efectos de formalizar dicha reforma. La resolución fue tomada con el noventa y nueve con noventa por ciento del capital integrado. Al acto no concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. La convocatoria de la Asamblea se publicó en el Diario Oficial de fecha 22 de Setiembre de 1986. Lo que precede resulta de Acta transcrita a fs. 11 del libro "Actas de Asamblea y Directorio" de CREDER S.A. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1980 y fos. 10 del libro Registro de Accionistas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Enero de 1980 y que tengo de manifiesto. Los Mandatarios actuantes en la Asamblea, no son Directores, administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad.

En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial JOSE MARIA VILABOA. Escribano.

5814. – Montevideo, 2 Dic. 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de CREDER Sociedad Anónima, previa su inscripción en el Reg. Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 10.000.= M. Cecilia Durán. Juez. E. Manzo. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy Doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.00 horas e inscripto en este Registro con el N° 42 al F° 232 del L° N° 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley N° 15.767. FERNANDO SILVESTRI. Escribano Público.

En fe de ello y para la parte interesada expido el presente Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Interlineado: Hay un signo notarial y E. Manzo, valen. Esc. Elena Beatriz Manzo – Actuaria

N$ 19.200 3174 – 1 pub.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A.

Juzgado de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de capital de Sexto Turno, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fojas 151 del Libro de Actas de Directorio debidamente Certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado, transcribo a continuación su reforma:

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, siendo la hora 18 del día 29.setiembre.1987, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A.". Se resuelve por unanimidad reformar la forma de representación de la sociedad, modificando en lo pertinente, el Cap.III, de la Sección 2 art. 24 del Estatuto Social al que quedará redactado por su reforma en:

Artículo 24. – El Presidente o Vice–Presidente actuando indistintamente representan a la Sociedad, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o a más Directores. Sin más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea. I. Peksoy.

Certifico que: A) La firma puesta en la copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A." de fecha 29.setiembre.1987, es auténtica y fue puesta en mi presencia previa lectura que del mismo le hice por la persona de mi conocimiento Isaac Pasah PEKSOY. B) La copia que antecede antes referenciada concuerda bien y fielmente con la asentada en el Libro de Actas de Asambleas de "EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A." y cuyo cotejo he realizado personalmente.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Oscar N. Castro. Escribano.

Montevideo, diciembre 21 de 1987. – Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 1.750. Dra. A. ALBA DEL PRETE. Juez. Esc. María Cristina Parteli. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.05 horas e inscripto en este Registro con el N° 6 al F° 36 del L° 3 de Estatutos. Escribano Fernando Silvestri. María Cristina Parteli – Actuaria.

N$ 17.400 4380 – 1 pub.

CARAVELLE VIAJES S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados: "CARAVELLE VIAJES S.A. – Reforma de Estatutos y Aumento de Capital" (Ficha: V/39/87), se hace saber que ante esta oficina se presentó "CARAVELLE VIAJES SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos y aumento de capital, cuyo trámite se transcribe a continuación: CARAVELLE VIAJES SOCIEDAD ANONIMA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo, el día diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CARAVELLE VIAJES SOCIEDAD ANONIMA, en su local social de Convención 1424, bajo la presidencia de su Presidente Esc. Hugo R. Pérez Montero a efectos de considerar el único punto del ORDEN DEL DIA. Aumento de Capital hasta N$ 500.000. Controlado el libro Certificado de Registro de Accionistas, *se comprueba la inscripción y asistencia de cinco accionistas, todos ellos por sí,* los que representan un capital de N$ 200.000, (nuevos pesos doscientos mil) con derecho a 20.000, (veinte mil votos) según consta en el citado libro a fojas 3 (tres) y de acuerdo al detalle que se transcribe a continuación: – NOMBRE – CAPITAL – VOTOS – Esc. HUGO RAUL PEREZ MONTERO – 60.000 – 6.000 – CRA. MARTA ALICIA PEREZ ALVAREZ – 40.000 – 4.000 – CR. RAUL JOSE SCHIAFFARINO – 40.000 – 4.000 – Esc. JORGE ENRIQUE PIÑEIRO – 40.000 – 4.000 – Sr. OSCAR TOURIS WILKINS – 20.000 – 2.000 – 200.000 – 20.000 –

Se deja constancia de que no asiste representante alguno de la Inspección General de Hacienda, y de que la empresa se encuentra inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes con el N° 211298110014. El Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Asambleístas el único punto del ORDEN DEL DIA, resolviéndose por unanimidad lo siguiente: Modificar el Art. 3ro. de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°. – El capital formado con títulos de una manera o más acciones al portador de N$ 10. cada una, será de N$ 500.000, (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio – podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 10.000.000." No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los presentes en prueba de conformidad. H. R. PEREZ MONTERO. MARTA A. PEREZ ALVAREZ. RAUL J. SCHIAFFARINO. JORGE E. PIÑEIRO. OSCAR TOURIS WILKINS.
CARAVELLE VIAJES
SOCIEDAD ANONIMA

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el día cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las dieciocho horas, se reúne el Directorio de CARAVELLE VIAJES SOCIEDAD ANONIMA. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve por unanimidad: Otorgar poder General para pleitos a favor del Dr. Luis Eduardo Silva Canosa, conforme a las facultades del Art. 150 del Código de Procedimiento Civil. Acto seguido se autoriza a los Cres. Raúl José Schiaffarino y Marta Alicia Pérez Alvarez, a efectos de firmar dicha escritura. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los presentes de conformidad. (firmas ilegibles).

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he visto y cotejado.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente en dos sellados notariales de la Serie "O" números 547237 y 547235, que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) BEATRIZ GALLI. Hay un sello que dice: Beatriz Galli. Escribana.

Montevideo, 6 de julio de 1987. Sr. Sub – Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: Se solicita en estas actuaciones la aprobación de la reforma estatutaria promovida por "CARAVELLE VIAJES SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 19/08/986, en la que se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de N$ 500.000 (Nuevos pesos quinientos mil m/n), no merece a la suscrita observaciones que formular, en virtud de no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias aplicables en la materia. Se agrega a fs. 8 certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda, acreditando la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, conforme a lo establecido por el Art. 1ero. del Decreto N° 123/967 del 23/02/967. Asimismo la sociedad acredita estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias, con los recaudos pertenecientes a la Dirección General Impositiva *y Banco de Previsión Social adjuntos a fs. 10 y 17* de estos obrados. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. (firmado) Ma. SELENE GENTA. Hay un sello que dice: Esc. María Selene Genta.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. – Montevideo, 17 de julio de 1987. De acuerdo con lo informado precedente con el original del mismo tenor que luce de fojas 18, 18vta. y 19 del expediente caratulado: "CARAVELLE VIAJES S.A. – Reforma de Estatutos y aumento de capital". Ficha V/39/87.

En fe de ello, a solicitud de parte y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) ELENA BEATRIZ MANZO. Hay un sello que dice: Esc. Elena Beatriz Manza. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 15.20 horas e inscripto en este Registro con el [illegible] al F° 2534 del L° N° 2 de Estatutos. Se [illegible] Ley N° 15.767, Recibo N° 300557 de fecha 29 de [illegible] de 1986 [illegible]) MARTA SOLER de DA[illegible] que dice: Esc. Marta S[illegible]r. Y a los efectos le[illegible] esta publicación. Montevideo, [illegible] [illegible], no vale. Interlineado: Martirena y CECILIA, valen. Esc. Elena Beatriz Manzo – Actuaria.

N$ 45.600 2712 – 1 pub.

BACHE SECURITIES

(SOUTH AMERICA) S.A.

EN LO SUCESIVO: PRUDENTIAL –

BACHE SECURITIES

(SOUTH AMERICA) INC.

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto (15°) Turno, en autos caratulados: "BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A., Reforma de Estatutos, Ficha V 87/87", se hace saber que ante esta oficina se presentó "BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A.", solicitando se apruebe el cambio de denominación de "Bache Securities (South America) S. A." por "PRUDENTIAL-BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) INC.", cuyo trámite se transcribe a continuación:

TRADUCCION N° 422B/87

CERTIFICADO

Documentación integrada por Certificado de Enmienda del Acta de Constitución de Bache Securities (South America) S.A. expedido en dos fojas, precedido por otras dos fojas con las correspondientes constancias, todo lo cual relacionado por precinto y sello en relieve del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre etiqueta de color rojo.

Se traduce en primer lugar el Certificado, cuyo texto es del siguiente tenor:

CERTIFICADO DE ENMIENDA DEL ACTA DE CONSTITUCION DE BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A.

Bache Securities (South America) S.A., sociedad constituida de conformidad con la "General Corporation Law" (Ley General de Sociedades) del Estado de Delaware.

Certifico que: PRIMERO: El Directorio de la mencionada sociedad, por consentimiento escrito unánime de sus miembros, archivó junto con las actas del directorio, resoluciones adoptadas que proponen y declaran aconsejable la siguiente modificación del Acta de Constitución de la sociedad:

Se resuelve que es conveniente modificar el Acta de Constitución para cambiar el nombre de la Sociedad, que pasará a ser "Prudential-Bache Securities (South America) Inc., y se resuelve asimismo que, a los efectos de la referida modificación, se sometan las resoluciones que figuran a continuación al accionista de la Sociedad para su adopción por consentimiento unánime escrito:

"Se resuelve que se modifique el primer artículo del Acta de Constitución de la Sociedad", el cual quedará redactado en los siguientes términos:

PRIMERO: El nombre de la sociedad es "Prudential-Bache Securities (South America) Inc.";

"Se resuelve asimismo que, en la dirección del Secretario de la Sociedad, se autorice y encomiende a los funcionarios pertinentes de la misma a archivar los debidos certificados y documentos y a realizar cualesquiera actos requeridos para dar efecto a la modificación antemencionada".

SEGUNDO: En lugar de celebrar una asamblea y proceder a la votación por parte del único accionista, éste ha dado su consentimiento escrito a la mencionada modificación de conformidad con las disposiciones de la Sección 228 de la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware.

TERCERO: La citada modificación fue debidamente aprobada de conformidad con las disposiciones aplicables de las Secciones 242 y 228 de la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware.

En testimonio de ello, Bache Securities (South America) S.A. ha expedido el presente firmado por William L. Custard, Presidente del Directorio, y certificado por su Secretario James J. Rizzo, el día 8 de enero de 1987.

Por Bache Securities (South America) S.A. (firmado:) (ilegible) William L. Custard – Presidente.

Certificado por: (sigue firma ilegible) – James J. Rizzo – Secretario.

1a. CERTIFICACION. – En papel membretado de la Oficina del Secretario de Estado del Estado de Delaware.

Yo, Michael Harkins, Secretario de Estado del Estado de Delaware certifico que el documento adjunto es copia fiel del Certificado de Enmienda de "BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A." (sic) archivado en esta oficina con fecha 29 de enero de 1987, a la hora 10:00.

En testimonio de ello, firmo el presente y estampo mi sello oficial en Dover, el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.

(Firmado:) Michael Harkins – Michael Harkins, Secretario de Estado.

A la izquierda, sello circular en relieve sobre etiqueta azul de la Oficina del Secretario de Estado del Estado de Delaware.

2a. CERTIFICACION.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. –/Luce escudo de armas/ DEPARTAMENTO DE ESTADO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Certifico que el documento adjunto lleva el Sello del Secretario de Estado del Estado de Delaware, el cual merece plena fe. (*) – En testimonio de ello yo, George P. Shultz, Secretario de Estado he ordenado que se estampe en el presente el sello del Departamento de Estado y que el funcionamiento de certificación suscriba mi nombre, en la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, el día 30 de abril de 1987.

Por George P. Shultz, Secretario de Estado (firmado:) Annie R. (sigue apellido parcialmente ilegible). – Funcionario de certificaciones del Departamento de Estado.

(*) El Departamento de Estado no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento adjunto.

/Al pie figura la siguiente mención:

El presente certificado carece de validez si es desglosado o sufre modificación de cualquier naturaleza.

/Al dorso figura la legalización de la firma de George P. Shultz. Secretario de Estado (sic), autorizada por Don Rolando Visconti Galán, Cónsul del Uruguay en Washington, D.C., por actuación N° 318 fechada el 30/4/87. Hay constancia del pago de derechos y sello circular del Consulado del Uruguay en Washington, D.C./

La Traductora Pública que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa de la documentación adjunta (Certificado y constancias anexas) escrita en idioma inglés, de cuya versión al español deja copia en su registro con el número 422B/87, en Montevideo, el día 3 de junio de 1987.

(firmado:) Eliane H. de Durán. Hay un sello que dice: Eliane Hareau de Durán, Traductora Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1987.

Sr. Sub Director de División
Sr. Eduardo Chavarría:

La presente gestión promovida por BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A. para que se modifique la autorización concedida para instalar una sucursal en el país en el sentido de que en el futuro opere bajo la denominación de PRUDENTIAL-BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) INC. según surge de la documentación agregada con el N° 2, habiéndose justificado la aprobación del cambio de denominación por las autoridades competentes en debida forma no merece a la suscrita observaciones por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De los recaudos de fs. 1 a 3 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social.

Saluda a Ud. muy atte.
La Inspectora de Hacienda

(firmado:) María H. Allende de Gómez. Hay un sello que dice: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA, DIV. SOC. ANONIMAS

Montevideo, 1° de octubre de 1987.

De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. (firmado:) Eduardo Chavarría. Hay un sello que dice: El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

V° B° (firmado:) ilegible. Hay un sello que dice: El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 22/10/87. Recibido hoy. Firma ilegible.

Montevideo, 22/10/87. Se remite al Sr. Fiscal de lo Civil de 1° Turno. Firma ilegible.

Hay un sello que dice: Fiscalía Nacional de lo Civil – 1er. Turno N° 6906. Entrada 13.NOV 1987. Salida: 16.NOV.1987.

Señor Juez:

Puede Ud. aprobar la modificación de estatuto en vista.

Montevideo, noviembre 13 de 1987

(firmado:) E. Piaggio Soto. Hay un sello que dice Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 30/11/87. Recibido hoy y a despacho.

(firmado:) ilegible.

5598. – Montevideo, 1°/12/87.

Vistos:

Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébase la reforma de estatutos solicitada en autos. Exp

dase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos: N$ 5.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. – (firmado:) ilegible.
Montevideo, 8 de diciembre de 1987. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Ricardo Mezzera del auto n° 5598 quien firma para constancia. (firmado:) R. Mezzera.

CONCUERDA bien y fielmente lo fotocopiado con el original del mismo tenor que luce a fojas diez, diez vuelta, once once vuelta, doce y doce vuelta del expediente caratulado: "BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A., Reforma de Estatutos, Ficha V 87/87" y que he tenido a la vista.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. (firmado:) Sara E. Diez de Mazzotti, Juez; Nora A. Annunziatto, Actuaria. Hay un sello que dice: Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. – Montevideo. Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.20 horas e inscripto en este Registro con el N° 2 al F° 10v. del L° N° 3 de Estatutos.
(firmado:) ilegible. Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cristina Cervini – Actuaria Subrogante.

N$ 63.600 5047 – 1 pub.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz-Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados: "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S.A.– Reforma de Estatuto, (Ficha 214/87), se hace saber que ante esta oficina se presentó "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S.A.", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:
DANIEL TERRA, ESCRIBANO,

Certifico que: Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la empresa "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N° 3389 F° 49 del L° 16, en el que a fojas 19 está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

ACTA N° 18

En la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 6° Esc. 27, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S.A." citada para la fecha por su Directorio, según publicaciones de la convocatoria efectuadas en el Diario Oficial y Gaceta Comercial, el 30 de julio de 1987. Preside el acto la Sra., Marta Sassi de Terrasa, asistiendo cuatro accionistas por poder, quienes no son ni Síndicos, ni Directores, ni empleados, ni administradores de la Sociedad y uno por sí, quienes representan un capital de N$ 2.000,oo (nuevos pesos dos mil) con derecho a 2.000 (dos mil) votos, según surge del Libro "Asambleas" a folios 21. Se inicia el acto a las dieciseis horas, se deja constancia que no asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda y hallándose la Asamblea en condiciones estatutarias para sesionar, se pasa a considerar el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1°) – Reforma de Estatutos

La Asamblea resuelve por unanimidad, aumentar el Capital Social, modificando el Art. 5°, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5°. – El capital se fija en la suma de N$ 5.000.000,oo (nuevos pesos cinco millones) representado por acciones al portador de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios, serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio. Se faculta a los señores Milton Sans y/o Francisco Varela, para que en forma indistinta, efectúen todas las gestiones necesarias para la citada modificación del Estatuto.

2°) – Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. Es designado para tal fin, el accionista Sr. Anwar Melhem representado por poder por la Sra. Susana S. de Devicenzi. Agotado el Orden del Día, el señor Presidente da por finalizado el acto, siendo las dieciseis y treinta horas. SUSANA STEWART DE DEVINCENZI – Accionista. MARTA SASSI DE TERRA S.A. – Presidente.

En fe de ello, a solicitud de Emmes Inversora y Financiera S.A. para su presentación ante los Organismos Públicos pertinentes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) DANIEL TERRA. Hay un sello que dice: Daniel Terra. Escribano.

TESTIMONIO

INSPECCION GRAL. DE HACIENDA. Montevideo, Diciembre 16/1987. RECIBIDO HOY – CONSTE – HORA 10 – Firma Ilegible. Carpeta N° 4102. Antecedente N°— Pase a la División S. Anónimas. Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. División S.A.– Asunto N° 3203. Fecha 18/12/87.
DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo., 22/12 de 1987. Pase a informe del Inspector Dra. Curto. Asesor. El Sub–Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) E. CHAVARRIA. Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, 22 de diciembre de 1987. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por la Sociedad "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" resuelta por Asamblea de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1987, la que con asistencia del 100% del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar el art. 5° del Estatuto, según certificado notarial adjunto a fs. 13 y 14; no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde con las normas legales y reglamentarias. A fs. 11 y 12 lucen los certificados que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. (firmado) ROSARIO CURTO. Hay un sello que dice: Dra. M. del Rosario Curto. Abogada.
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS Montevideo, 31 de diciembre de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Un sello que dice: El Sub–Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. V° B° Un sello dice: El Sub Inspector General de Hacienda. (firmado) ALFREDO M. CATALDO. Hay un sello que dice: Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.
Montevideo, 4 de febrero de 1988. Se remite al Sr. Fiscal de 2do. Turno. (firmado) PAIVA.
FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL – 2° Turno, Entrada 8 FEB 1988. Salida 9 FEB 1988. N° 209. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se solicita. Montevideo, 8/2/88. (firmado) Ma. E. M. de SAPRIZA. Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2° Turno. Montevideo, 10 de Febrero de 1988. Recibido hoy. (firmado) PAIVA. Montevideo, 11 de Febrero de 1988. Al despacho de la Sra. Juez (firmado) PAIVA.

287. – Montevideo, 11/2/88. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 10.000) archívese. (firmado) MABEL ACOSTA SOSA. GLADYS B. PAIVA PACHECO. Montevideo, 18 de febrero de 1988. Se notifica en la oficina a Milton Sans de la providencia 287 y por constancia firma. (firmado) MILTON SANS. PAIVA.

CONCUERDA, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen de fojas diecisiete vuelta a diecinueve vuelta de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, caratulados: "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S.A. – Reforma de Estatuto" (Ficha – 214/87), haciéndose constar que la providencia número dos cientos ochenta y siete del once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. (firmado): GLADYS PAIVA PACHECO. Actuaria.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las 7:30 horas, e inscripto en este Registro con el Nro. 76 al F° 443v. del L° N° 1 de Estatutos. (firmado) G.G. MARICHAL. Un sello dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, marzo 14 de 1988. Gladys Paiva Pacheco – Actuaria.

N$ 45.600 7064 – 1 pub.

BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER)

TESTIMONIO. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA:

En Montevideo, el día 16 de febrero de 1987, siendo las 17:30 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (BANSANDER), en el local sito en Cerrito 449, para tratar el siguiente Orden del Día: "reforma del Estatuto y más específicamente la denominación social; designación al único accionista para firmar el Acta".

Constancias: a) se suprimieron las publicaciones de la convocatoria en virtud de lo establecido por los artículos 10 del decreto del 10 de diciembre de 1947 y 19 del Estatuto social, por la razón que se dirá más adelante; b)con fecha 12 de febrero de 1987 fue cursado el pertinente aviso a la Inspección General de Hacienda; c) se ha presentado como único accionista el "Banco Santander Sociedad Anónima de Crédito (España)", por la totalidad del capital integrado de la Sociedad que asciende en la actualidad y hasta tanto el Poder Ejecutivo no apruebe el aumento del capital social autorizado a N$ 1.660.000.000,oo, resuelto por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 4 de marzo y 7 de agosto de 1986 a N$ 268.200.000,oo m/n, representado por la Señora Rosa María Casas Gutiérrez, quien preside el acto; d) dicha persona no es –ni ha sido– Directora, Administradora, Síndico, Empleada ni Dependiente, a ningún título, del Banco de Santander; y; e) no concurre representante de la Inspección General de Hacienda.

Inicia el acto la Sra. Rosa María Casas Gutiérrez manifestando que la presente reunión ha sido convocada a iniciativa del Directorio (artículo 15 inciso 1 del Estatuto Social) con el fin de modificar la denominación de la Empresa, en consonancia con la forma en que ésta es conocida a nivel internacional.

En virtud de lo cual, resuelve:

1°) modificar el artículo primero del Estatuto social, el que quedará así redactado: "La denominación será "BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA", pudiendo actuar bajo la sigla "BANSANDER" y se regirá por las normas del presente Estatuto y de las leyes y reglamentaciones en vigencia".

2°) Designar a la Señora Rosa María Casas Gutiérrez para firmar esta Acta.

3°) Autorizar al Directorio y a los Doctores César Antonio Bado y Francisco Etcheverry Ferber para que –actuando en forma conjunta o indistinta– realicen todas las gestiones necesarias para la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma estatutaria, con las más amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que impongan las autoridades intervinientes, así como para proponer textos sustitutivos.

Y no existiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas.

R. CASAS. C. DE LA MORA. J. A. CAMBA.

CONCUERDA bien y fielmente el precedente testimonio con el original del mismo tenor que tuve a la vista, transcripto en el libro de Actas de Asambleas del "Banco de Santander Sociedad Anónima" (Bansander), que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud del interesado y para presentar en el Ministerio de Economía y Finanzas, y demás Oficinas Públicas y/o Privadas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Walter Sosa Alvarez – Escribano.

TESTIMONIO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Montevideo, 4 de diciembre de 1987. Visto: la gestión del "Banco de Santander S.A." (BANSANDER) a los efectos de que se le autorice la modificación del artículo 1° de su estatuto social, en la que figura el cambio de denominación.

RESULTANDO: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

CONSIDERANDO: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411° de la Ley N° 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4° numeral 5° del Decreto N° 574/974 de 12 de junio de 1974 y el Decreto-Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay. La Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Resuelve:

1°) Apruébase la reforma del artículo 1° del Estatuto Social del "Banco de Santander S.A." (BANSANDER) en el que figura el cambio de denominación y cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. – Con el nombre de "Banco Santander Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por las normas del presente Estatuto y de las leyes y reglamentaciones en vigencia".

2°) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que correponda, expídase testimonio y archívese. FDO. SANGUINETTI – Presidente de la República – Ricardo Zerbino – Ministro de Economía y Finanzas.

ES COPIA FIEL.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987. Dr. Roberto Alonso Mora. Adscripto a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 7:45 horas e inscripto en este Registro con el N° 459 al F° 3000 del L° N° 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley N° 15.767. Recibo N° — de fecha —. José E. Santos Bueno. Escribano. Fernando Silvestri. Escribano Público.

CONCUERDA bien y fielmente la precedente copia fotostática con el original del mismo tenor que tengo a la vista y con el cual la he compulsado.

En fe de ello, y a solicitud del Banco Santander Sociedad Anónima, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Walter Sosa Alvarez – Escribano.

N$ 48.000 1440 – 1 pub.

FRAMAR S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "FRAMAR S.A." en autos Ficha C N° 156 Año 1987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la siguiente reforma de estatuto:

TESTIMONIO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En Montevideo, a 25 de marzo de 1987, siendo las 10 horas, se reunen en el local de Convención 1589 P.2 en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de "PRAMAR S.A." Asiste al acto, según consta a folio 2 del Libro Registro de Accionistas certificado: Claudia Saquin (p.p.Miguel Muniagurria) con un capital de N$ 15.000 y derecho a 15.000 votos. Capital Autorizado: N$ 50.000. Capital Integrado: N$ 15.000. Se deja constancia que no asiste funcionario Inspector, habiéndose cumplido con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Abierto el acto se pasa a considerar el Orden del Día, aprobándose por unanimidad: 1. Reforma del estatuto social. Se resuelve modificar los artículos 3° y 7° del estatuto social, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1. cada una, será de N$ 50.000 (Nuevos Pesos cincuenta mil). Para cualquier aumento de capital hasta N$ 50:000.000. el Directorio deberá contar con la previa autorización de la Asamblea Social y los organismos jurisdiccionales competentes.

Artículo 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecarios; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art.160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. No obstante el Directorio solamente podrá vender, permutar, gravar con derecho real en cualquier forma bienes inmuebles de la Sociedad o prometer realizar dichos negocios jurídicos, cuando previamente haya sido autorizado al efecto por la Asamblea. Igual autorización se requerirá cuando se trate de vender, ceder, permutar o gravar con derecho real en cualquier forma acciones o cuotas sociales de otras sociedades que sean propiedad de FRAMAR S.S. o cuando se trate de prometer realizar dichos negocios jurídicos. También se requerirá la previa autorización de la Asamblea para los supuestos en que el Directorio, actuando en el seno de otras sociedades en representación de "FRAMAR S.A." dé su conformidad o preste su voluntad para la venta, permuta o gravamen con derecho real de bienes inmuebles de propiedad de esas sociedades en las que "FRAMAR S.A." tenga participación como socia o accionista, o en la promesa de realizar dichos negocios jurídicos. Se designa a los Dres. Alejandro Abal y Eduardo Carbajales indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma estatutaria, autorizándolos expresamente a aceptar modificaciones o proponer textos sustitutivos que contemplen la esencia de lo resuelto por la Asamblea. 2. Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. Se designa al accionista Claudia Saquin (p.p.Miguel Muniagurria). No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión. (firmado): Miguel Muniagurria.

CONCUERDA lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en los folios once y doce, del Libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio de "FRAMAR S.A.", que debidamente certificado, tuve de manifiesto, haciendo constar que el Sr. Miguel Muniagurria que actuó por poder de la accionista Claudia Saquin no está comprendido en las prohibiciones legales.

En fe de ello, y para FRAMAR S.A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de julio de mil novecientos ochenta y siete. (Interlineado: hasta N$ / 50:000.000. Vale).

8004. – Montevideo, 11 de diciembre de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.700. A.ALBA DEL PRETE. María Cristina Parteli. Actuaria.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 15 de diciembre de 1987.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.40 horas, e inscripto en este Registro con el N° 35 al F° 216 del L° N° 2 de Estatutos. JOSE E.

SANTOS BUENO. Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. María Cristina Parteli – Actuaria.

N$ 34.800 7003 – 1 pub.

DRELAR S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DRELAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO. Drelar S.A.
En Montevideo, el veinticinco de octubre de 1984, se reúne el Directorio de DRELAR S.A., y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 3° del Estatuto Social, decide elevar el capital autorizado en N$ 4.900.000 –hasta la suma de N$ 5.000.000– suscribiendo e integrando los montos legales necesarios y autorizando a los Sres. Bernd Quensell y Cr. Rolf D. Kohlsdorf actuando indistintamente, así como a la Sra. Mercedes Tejera (C.I. 678.548) para todos los trámites administrativos y judiciales de esta reforma, así como aceptar todas las eventuales observaciones que pudiesen efectuar las autoridades correspondientes.
No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo la hora 10 y 30.

CONCUERDA: Fiel y exactamente con el original de su tenor que luce en el Libro de "Actas de Directorio y Asambleas" de la Sociedad "DRELAR SOCIEDAD ANONIMA", a fojas catorce que tuve a la vista y al que en caso necesario me remito, y que fue certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1979.

En fe de ello: Y a solicitud de la nombrada Sociedad extiendo el presente el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que signo y firmo en Montevideo. Werner Dix. Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de Junio de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría. A fs. 13 y 14 se adjuntan los recaudos solicitados por esta Oficina según informe de fecha 2/9/85, que precede (fs.12). En consecuencia la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de aumento de capital promovida por "DRELAR SOCIEDAD ANONIMA", estando los procedimientos adecuados a derecho. A fs. 6, 13 y 14 se hallan glosados los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° del Dec. 123/967 de 23.2.967 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 4 de julio de 1986. Compartiendo el informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil de 2do. Turno. N° 2753. Señor Juez: Puede Ud. ordenar la Reforma, digo la inscripción de la Reforma de Estatutos en vista. Montevideo, 28.7.86 Ma. Elisa Martirena de Saoriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2do. Turno. N° 3711. Montevideo, 31 de julio de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilitándose la Feria Judicial a ese solo efecto. Comuníquese y oportunamente previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N° 2.500. Dra. Marta Scapusio de Lepore Juez. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregado a fs. diecisiete, diecisiete vuelto y dieciocho en el expediente caratulado Drelar S.A. Aumento de Capital Ficha V 39/85, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fechá cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y seis a las 13 y 51 horas e inscripto en este Registro con el N° 649 al F° 3861 del L° N° 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo a tres de setiembre de 1986. Esc. Alba Echeverry – Actuaria.

N$ 8.400 23501 – 1 pub.

TENNIS RANCH CLUB S.A.

Lafone 773, Parada 1 y 1/2

Reforma Estatutos

TESTIMONIO. TENNIS RANCH CLUB S.A. RUC: 10.005872.0010. Punta del Este. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En la ciudad de Punta del Este, el día 12 de enero de 1985, se reune la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TENNIS RANCH CLUB S.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital social. 2) Modificación de la calidad y condiciones de cada categoría de acciones. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Asisten 154 accionistas por un capital de N$ 51.900 con derecho a 263 votos. No asiste delegado de la Inspección General de Hacienda. Presiden el acto el Sr. Jorge Ibañez. Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Jorge Ibañez quien manifiesta que de acuerdo a lo que había previsto el Directorio y en mérito a que ya se ha integrado un mayor importe de Capital, corresponde modificar los Estatutos Sociales, en cuanto tiene que ver con el capital y la calidad y condiciones de cada categoría de acciones. En tal sentido, luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad que el art. 4to. quede así redactado: "El capital Social se fija en la suma de N$ 3.120.000,oo (nuevos pesos: tres millones ciento veinte mil) distribuidas entre 72 (setenta y dos) acciones preferidas de N$ 10.000,oo (Nuevos Pesos: Diez mil) cada una, valor nominal y 240 (doscientos cuarenta) acciones comunes de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) valor nominal cada una. Las acciones preferidas son entregadas a los propietarios de los bienes inmuebles que ha construido TENNIS RANCH CLUB S.R.L. en el Padrón 3739 y a los socios fundadores. Las acciones preferidas dan derecho a tres votos y las acciones comunes a un voto, no obstante al realizarse la primera cesión de una acción preferida, ésta pierde tal calidad, salvo en el *caso de que la cesión de la acción preferida* acompañe también la venta del bien inmueble construido en el padrón 3739, en cuyo caso mantendrá su carácter de preferida. Las acciones preferidas que a la fecha de la presente reunión han sido cedidas por los socios fundadores a socios comunes, pierden desde ahora en adelante tal calidad pasando a ser acciones comunes con derecho a un voto. Las acciones serán nominativas y llevarán la fecha de su emisión, la expresión de su valor nominal y las firmas del Presidente y Secretario. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente Estatuto y de los Reglamentos que dicte la Sociedad. Asimismo se aprueba por unanimidad autorizar al Directorio para ajustar la emisión de los accionistas a lo resuelto en la presente Asamblea y se faculta a los Contadores Sigfrido C. Manrique y/o Miguel Rozemblum y/o Sr. Daniel Pérez par que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones judiciales o administrativas ante cualquier Oficina Pública a los efectos de tramitar la aprobación de la reforma decidida. Luego se aprueba por unanimidad la designación de los Socios Sres. Manuel Sacerdote y José Luis Chezas para firmar la presente acta. No siendo para más el acto, se levanta la sesión siendo las 13 horas. Manuel Sacerdote. José Luis Chozas.

CONCUERDA, bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y luce a fojas 89 a 93 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de Tennis Ranch Club Sociedad Anónima.

En fe de ello, a solicitud de dicha sociedad y para su presentación ante el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Turno y el Registro Público y General de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Esther Rozaner Perelman. Escribana.

Certifico que: De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de "Tennis Ranch Club Sociedad Anónima" inscriptos el 7 de abril de 1978 con el Nro. 44 del Folio 148 al 154 de Tomo Nro. 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el Presidente o dos Directores cualesquiera representaran a la sociedad (Art. 9no.). Del Libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público de Comercio, surge que por Acta de Directorio de fecha 18.06.84, el mismo quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Esc. Jorge Ibáñez; Vicepresidente: Arq. Guillermo Messa; Secretario– Tesorero; Dr. Ernesto Cardoso; Directores: Sres. Horacio Castro, Jorge Fiorito, Carlos Fontan Dalestra y Jorge Pomiro.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada y para el Juzgado correspondiente expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Maldonado, 17 de octubre de 1986.

Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y la Sra. Fiscal Letrado Departamental. Resuelvo: Aprobar la reforma de Estatutos de TENNIS RANCH CLUB SOCIEDAD ANONIMA previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos.

Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses que se solicitaron y oportunamente archívese. Honorarios Fictos: N$ 8.000,oo. La Resolución fue notificada a la parte interesada el día 27 de octubre de 1986.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Maldonado, inscripta el 02 de diciembre de 1986 con el Nro. 217 al folio 908 al 921 en el tomo Nro. 25 de Contratos. Dario Peri Valdez. Juez Letrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 21 de abril de 1987. Dra. María *Esther Gradín* – Juez de Paz Departamental.

N$ 25.600 13585 – 1 pub.

WALBAUM AMERICANA S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de z Departamental de la Capital de 16° Turno, se ce saber que ante esta sede se presentó "WALBAUM AEMRICANA S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la presente reforma de sus tatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

ACTA DE ASAMBLEA. En Montevideo, a 27 Setiembre de 1983, se reune, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "WALBAUM AMERICANA S.A.", en el local de la Calle Rincón 454 - Esc. 316, siendo la hora 11:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado en sesión de Directorio de fecha 15/9/83:
- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/80, 31/12/81, 31/12/82.
- Elección de Directorio y Síndico.
- Remuneración de Directorio y Síndico.
- Designación para firmar el Acta.

Asistencia: Se encuentra presente la totalidad del capital integrado de la Compañía, U$S 10.000.-(Autorizado: U$S 10.000.-), inscripto por el Dr. Germán Vecino, a quien corresponden 20 votos.
Asiste en representación del Directorio la Srta. María Liliana Volk, quien preside este acto.
Inspección General de Hacienda: No concurrió Inspector.
Certificados: Se tiene a la vista, además de la documentación reglamentaria para la realización de la Asamblea los certificados de libre deuda correspondientes a la Dirección General de la Seguridad Social, y de la Dirección General Impositiva.
Se pasa a considerar el Orden del Día.

Resoluciones: La Asamblea resuelve por unanimidad: 1. Aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/80. No se transcribe la documentación aprobada por constar la Memoria en el Libro de Actas de Directorio a fojas 11 y el Balance en el Libro Inventario a fojas 4, 5
6. Respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio, U$S 188.107,83, se resuelve mantener en cuenta.
Aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/81. No se trascribe la documentación aprobada por constar la Memoria en el Libro de Actas de Directorio a fojas 11 y 12, el Balance en el Libro de Inventario a fojas 7 y
En cuanto a la utilidad que arroja el ejercicio se resuelve mantener en cuenta (U$S 525.715,61). Formándose un fondo de resultados acumulados a la fecha de U$S 731.870,14 que se resuelve mantener sin distribuir.
Aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/82. No se transcribe la documentación aprobada por constar la Memoria en el Libro de Actas de Directorio a fojas 12 y 13, y el Balance en el Libro Inventario a fojas 9 y 10. Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio en la Memoria correspondiente. No se transcribe el referido proyecto por constar en este Libro a fojas 13.
4. Destino de Reserva Voluntaria. En un todo de acuerdo con el Art. 9° de los estatutos sociales, el Dr. Vecino en su calidad de accionista, con la totalidad de los votos que le corresponden por la suscripción del total del capital integrado de la compañía, plantea que dada la amplia y positiva evolución de los negocios de la Sociedad, así como la existencia de importantes reservas, la conveniencia de aumentar el capital social haciendo uso de las mismas. En consecuencia propone integrar de las reservas voluntarias la suma de U$S 490.000.-, a fin de completar un capital integrado a la fecha de U$S 500.000.-, cantidad esta que permite cubrir ampliamente los mínimos legales de suscripción e integración para aumentar el capital autorizado a la suma de U$S 1.000.000.-
La Asamblea Resuelve: Aplicar la suma de U$S 490.000.- de las reservas voluntarias a la integración de capital, cuyo aumento hasta la suma de U$S 1.000.000.- se comete al Directorio, en uso de las facultades estatutarias que a este le corresponden según el Art. 3°, cometiéndosele asimismo efectuar los trámites de autorización pertinentes. En consecuencia el Art. 3° de los estatutos sociales quedara redactado como sigue:

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- (cien dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de U$S 10.000.000.- (Diez millones de dólares estadounidenses)".

5. Designar a los señores Juan Andres Cherviere y María Liliana Volk en los cargos de Presidente y Vice-Presidente respectivamente, por un año.
6. Vista la renuncia efectuada por Directorio, no remunerar las funciones del mismo.
7. Designar al Dr. Berman Vecino para firmar el acta.
No siendo para mas se levanta la sesión, siendo la hora 12. GERMAN VECINO.

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a 28 de Setiembre de 1983, reunido el Directorio de "WALBAUM AMERICANA S.A.", con la presencia de los señores Juan Andrés Cherviere y María Liliana Volk, en el local de la calle Rincón 454 Esc.316, resuelve: 1.- Aceptar el nombramiento efectuado por la Asamblea Ordinaria de fecha 27/09/83, el que los distingue en el cargo de Directores de la compañía. 2.- Considerando que se encuentran cubiertos los importes mínimos legales de integración y suscripción de capital, y en cuanto a la referida Asamblea ha cometido al Directorio el aumento de capital social, este Directorio en uso de las facultades que le otorga el Art. 3° de los Estatutos, resuelve elevar el capital de la Sociedad al monto de U$S 1.000.000.- (Un millón de dólares). A tal efecto se solicitará la autorización respectiva a las autoridades correspondientes. 3.- A los efectos de tramitar la autorización del referido aumento de capital, se designa al Estudio Posadas Belgrano, en las personas de los Dres. Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa y Sr. Yamandú Castrillon D'Angelo, para que actuando en forma conjunta o separada, realicen todas las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes, con las mas amplias facultades a esos efectos. No siendo para más se levanta la sesión. JUAN ANDRES CHERVIERE, MARIA L. VOLK.

CONCUERDA, bien y fielmente con las Actas Originales, que corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "Walbaum Americana Sociedad Anónima" celebrada el veintisiete de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres, y de la sesión del Directorio de dicha Sociedad de fecha veintiocho de Setiembre siguiente que lucen en el libro de Actas de Asambleas y de Directorio de dicha Sociedad, que debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, he tenido a la vista y he compulsado.

En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad "Walbaum Americana Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Hay un signo notarial. CESAR BLANCO DEMARCO. Un sello que dice CESAR BLANCO DEMARCO. ESCRIBANO.

TESTIMONIO

Exp. 3088/986. Juz. 16° Turno. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 30 de Octubre de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose contemplado las observaciones oportunamente efectuadas por esta Oficina en informe de fecha 21/09/984 que precede (Fs.14/14 vta.) la suscripta no tiene nuevas objeciones que formular a la presente vta.) la suscripta no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "WALBAUM AMERICANA S.A." regida por la Ley N° 11073 y en especial su Art. 7° consistente en la modificación del Artículo 3° en virtud del cual se aumenta el capital Social a la suma de U$S 1.000.000.-(un millón de dólares americanos). A fs. 10 y 11 se adjuntan los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva y Dirección General de Seguridad Social. No obstante corresponde efectuar las siguientes precisiones: a) en virtud de que el único accionista Sr. German Vecino asistió personalmente a la Asamblea que resolvió la Reforma, no es necesario aclarar como lo expresa el certificado notarial de Fs. 17/17 vta., que no se encuentra comprendido en lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto de 16/7/43, ya que el mismo rige solo cuando concurren "mandatarios". b) el aumento de capital resuelto por el Directorio de la empresa del 28/08/83 no hace mas que ratificar lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el día 27 de dicho mes y año, y en consecuencia, no se trata de un nuevo aumento de capital el que queda fijado en la suma de U$S 1.000.000.- como se expresó en el acapite de este informe. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Glorida S. de Clivio. Un sello que dice Gloria Stifano de Clivio. Esc.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA, DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo 4 de Noviembre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Un sello que dice Dr. Eduardo Chavarría, V°B°. el Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Un sello que dice El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 2° Turno. Entrada 8 de Diciembre de 1986. Salida 15 de Diciembre de 1986 N° 7133. Sr. Juez: puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos presentada, y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, teniéndose presente los art. 3 y 4 de la Ley N° 2230 de 2/6/893. Montevideo, 10 de Diciembre de 1986. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2do. Turno. Un sello que dice Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2do. Turno.

6202. – Montevideo, 22 de Diciembre de 1986. Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público, Apruébase la Reforma de Estatutos de "WALBAUM AMERICANA S.A.", inscribiéndose en el registro respectivo, comunicándose y expidiéndose testimonio.
Háganse los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese. Drs. Rita Patrón-Juez-Esc. Nélida Viera - Actuaria Subrogante.

CONCUERDA bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veinte vta., veintiuno, veintinuno vta. y veintidos de los autos radicados en este juzgado caractulados "WALVAUM AMERICANA S.A."

ESTATUTOS Fa.V/366/84, haciéndose constar que la providencia número seis mil doscientos dos de 22 de Diciembre de 1986, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente sello y firmo en Montevideo, a 2 de Abril de 1987. Esc. Cristina Cervini. Un sello que dice: Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

REGISTRO PÚBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete a las 13:16 horas e inscripto en este Registro con el N° 187 al F° 1.087 del L° N° 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veintiún días de Julio de mil novecientos ochenta y siete. Esc. Ana María Vicentino - Actuaria Sbte.

N$ 48.000 30721 - 1 pub.

ELIMAY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIMAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación:

Certifico: 1) Que ELIMAY SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica, habiendo sido sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados.
2) Según lo establecen dichos Estatutos, el Presidente y el Secretario de su Directorio, actuando conjuntamente, representan válidamente a la Sociedad.
3) En Asamblea General Ordinaria de 21 de enero de 1987 se designó el Directorio de ELIMAY S.A., y en sesión de dicho órgano de la misma fecha se distribuyeron los cargos, correspondiendo al señor ADOLFO CARDOSO GUANI el cargo de PRESIDENTE, y al señor CARLOS ALBERTO POMBO, el de Secretario, estando vigentes ambas designaciones.
4) Tuve a la vista el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ELIMAY S.A., reunida el 18 de marzo de 1986, de la que surge: a)Que se aprobó por unanimidad de asistentes la moción presentada a fin de modificar el Art. 3° de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de N$ 400.000 (Nuevos Pesos CUATROCIENTOS MIL) dividido en 400.000 Acciones al Portador de N$ 1. (nuevos pesos uno) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Este límite del Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de N$ 800.000 (Nuevos Pesos OCHOCIENTOS MIL) en moneda nacional, por resolución del Directorio, dando cuenta a la Asamblea de Accionistas, y cumpliéndose con los requisitos legales que correspondiere. El Directorio podrá capitalizar reservas en una o varias partidas, hasta el límite que se establezca para el capital autorizado, entregando a los señores Accionistas Acciones Ordinarias liberadas por el monto de las capitalizaciones realizadas". b)Que se efectuó la publicación de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria referida en el Diario Oficial del 13 de marzo de 1986. c)Que de acuerdo a dicha Acta y a lo que surge del Libro de Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas certificado, folio 25, se inscribieron y asistieron tres Accionistas, representando un Capital de N$ 7.740 (siete mil setecientos cuarenta Nuevos Pesos), con derecho a 129 votos, a saber: Ing. ADOLFO CARDOSO GUANI, con capital de N$ 3.000 y derecho a 50 votos; Sr. CARLOS ALBERTO POMBO con capital de N$ 3.740 y derecho a 62 votos; y Srta. ELEONORA ROSSI, con capital de N$ 1.000 y derecho a 16 votos. d)No asistió a la Asamblea delegado de la Inspección General de Hacienda. e)Ocupó la Presidencia de la Asamblea el señor Ing. ADOLFO CARDOSO GUANI y la Secretaría el señor CARLOS A. POMBO.

5) En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo, María Laura Díaz Pita, Escribana.

Certifico: Que el día de la fecha: 9 de abril de 1987 no han sido modificadas las circunstancias que surgen del documento que antecede.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Hay un signo, María Laura Díaz Pita, Escribana.

4399. - Montevideo, 6 de octubre de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por al Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de ELIMAY S.A. en su Art. 3 aumentando su capital, previa su inscripción en el Reg. Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse Edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. Fictos N$ 5.000) CECILIA DURAN. Hay un sello: M. Cecilia Duran. Juez. Elena Manzo. Hay un sello: Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 13 de octubre de 1987. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 15.11 horas e inscripto en este Registro con el N° 415 al F° 2692v. del L° N° 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767. Recibo N° 395-061 de fecha 30 de junio de 1986. Gerardo Marichal. Hay un sello Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de febrero de 1988. Esc. Elena Beatriz Manzo - Actuaria.

N$ 26.400 6390 - 1 pub.

SECURITY PRINTING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6° turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA WILOR S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, que se transcribe:

COMPAÑIA WILOR S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 3 días del mes de noviembre de 1986, se reúne en el local de la calle Rincón 468 P° 3, la Asamblea General Extraordinaria de Compañía Wilor S.A., con la asistencia de los accionistas detallados a fs. 2 del libro Asistencia a Asambleas y Registro de Accionistas. En representación de la *Inspección General de Hacienda,* no asiste funcionario. Siendo las 9:00 horas y constatado un quorum que asciende a la suma de u$s 2.500,oo, o sea la totalidad del Capital Integrado, se pasa a considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA -

1°) Reforma de Estatutos

Luego de algunas consideraciones al respe[...] se resuelve por unanimidad modificar el artí[...] 1° de los Estatutos Sociales, el cual quedará re[...]tado de la siguiente manera:

NOMBRE, PLAZO, DOMICILIO

Artículo 1°. - Regida por la Ley N° 11.073 especial su artículo 7°, se constituye "SECUR[...] PRINTING CORPORATION SOCIEDAD A[...]NIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se d[...]ciliará en Montevideo y podrá tener ramificaci[...] dentro y fuera del país.

2°) Designación de un accionista para firm[...] acta. A tales efectos se designa el accionista Cr. [...]berto Fossati Soares de Lima. Siendo las 9:3[...] ras y no habiendo otros asuntos que tratar, [...] por finalizado el acto.

ASISTENCIA A ASAMBLEA

Accionistas	Capital	Vo[...]
Roberto Fossati	u$s 1.500.-	
Milton Valsechi	" 1.000.-	
	u$s 2.500.-	

Cr. Roberto Fossati

CONCUERDAN bien y fielmente las dos f[...] fotocopiadas, foliadas, selladas y firmadas que [...]teceden con el acta de la Asamblea General [...]traordinaria de Accionistas de COMPAÑIA [...]LOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el [...] noviembre corriente, que luce a fojas 4 y 5 [...] libro certificado por el Registro Público y Gen[...] de Comercio el 8 de setiembre de 1986 y con c[...] original he cotejado personalmente este t[...]monio.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y [...] su presentación ante dependencias judici[...] siento el presente que sello, signo y firmo en M[...]tevideo a seis de noviembre de mil novecie[...] ochenta y seis, en dos fojas de Sellado Nota[...] ambas de la Serie Q y números 538603 y 538[...] Gerardo Rocca Couture Escribano.

TESTIMONIO. - Inspección General de [...]cienda. División Sociedades Anónimas Exp. [...] Juzg. 6° T°. Montevideo, 27 de febrero de 1[...] Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo [...]varría: No existen observaciones que formula[...] la presente gestión de Reforma Estatutaria p[...]movida por "COMPAÑIA WILOS SOCIED[...] ANONIMA", constituída bajo el régimen de la [...] N° 11.073 resuelta en Asamblea Extraordinaria [...] Accionistas celebrada el 3.11.86 (testimonio [...] 9/10 vta.) en virtud de la cual se da nueva reda[...]ción al Art. 1° de la carta social modificándose el nombre de la Sociedad por "SECURITY PRINTING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". Se hallan agregados a este expediente los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva (fs. 11/12). Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Gloria S. de Clivio GS/pg. INSPE[...]CION GENERAL DE HACIENDA - DIV. SO[...] ANONIMAS - Montevideo, 5 de marzo de 19[...] - De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen - V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne B[...]bieri - El Sub-Director de Div. Soc. Anóni[...] Dr. Eduardo Chavarría. Fiscalía Lda. Nac. [...] Civil de 4° turno - Entrada: 24 Mar 1987 - [...]*da: 24 Mar 1987* Vista N° 1182 - *Señor Juez:* [...] de Ud. acceder a lo solicitado - Montevideo, [...]zo 24/87 Marcelo Brovia Fiscal Letrado 4° T. 1000 Montevideo 27.3.87 - Vistos: Con la Ins[...]ción General de Hacienda y el Ministerio Púb[...] apruébanse la reforma de estatutos de Comp[...]

Wilor S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. María Cristina Parteli. Actuaria. Dra. A. Alba del Prete. Juez. Se deja constancia de que el auto N° 1000 de fecha 27 de marzo de 1987, fue notificado el veintidos de abril de mil novecientos ochenta y siete.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 15, 15v y 16 del expediente caratulado COMPAÑIA WILOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Ficha C 281 1986, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 6° turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 22 días de abril de 1987. MARIA CRISTINA PARTELI. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO – Montevideo, Presentado hoy mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y siete a las 14:32 horas e inscripto en este Registro con el N° 189 al F° 1178 del L° N° 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 4 de 1987. María Cristina Parteli – Actuaria.

N$ 27.000 15697 – 1 pub.

MASSILIA SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MASSILIA S.A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, que se transcribe:

MASSILIA SOCIEDAD ANONIMA. Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el 1° de diciembre de 1986, se reúne en el local de la calle Rincón 468 P° 3, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 5 del libro Asistencia a Asambleas. En representación de la Inspección General de Hacienda, no asiste funcionario. Siendo las 11:00 horas y constatado un quorum que asciende a la suma de u$s 20.000,oo, o sea la totalidad del Capital Integrado, se pasa a considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1°) Reforma de Estatutos.

Luego de algunas consideraciones al respecto, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3° de los Estatutos Sociales, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS

Artículo 3° – El capital se fija en la cantidad de u$s 60.000,oo (sesenta mil dólares USA), representados por acciones al portador de u$s 1,00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 14.548 del 29 de julio de 1976.

2°) Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa a estos efectos al Accionista Sr. Milton Valsechi. No habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

ASISTENCIA A ASAMBLEA

Accionistas	Capital	Votos
Milton Valsechi	u$s10.000	10.000
Gustavo Sequeira	"10.000	10.000
	u$s20.000	20.000

CONCUERDA bien y fielmente La presente fotocopia con el acta de la sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MASSILIA SOCIEDAD ANONIMA", el 1° de diciembre corriente copiada a fojas 8 de libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1980 y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que el capital integrado de la sociedad asciende a la suma de u$s 20.000.– por lo que el aumento del mismo, aprobado y testimoniado, asciende a u$s 40.000.– lo que hace un total de N$ 7:200.000.–, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano.

TESTIMONIO – Exp. 467/87 – Juzg. 1er. T. ac – INSPECCION GENERAL DE HACIENDA División Sociedades Anónimas – Montevideo, 19 de marzo de 1987. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "MASSILIA SOCIEDAD ANONIMA" en asamblea extraordinaria celebrada el 1.12.86 con la asistencia de la totalidad del capital integrado y en la que se resuelve el capital autorizado de la sociedad que en el futuro será de u$s 60.000.— (sesenta mil dólares americanos), como surge del testimonio notarial a fs. 9, no merece a la suscrita observaciones por estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A fs. 10 y 11 se agregan los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la sociedad de autos para con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. María Selene Genta. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA – DIV. SOC. ANONIMAS – Montevideo, 24 de marzo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri – El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas – Dr. Eduardo Chavarría – Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 8° turno – Entrada: 24 Abr. 1987 Salida: 24 Abr. 1987 – Vista N° 1781 – Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado, Montevideo, abril 24/987. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado 4° Turno – N° 16 40 – Montevideo, 28 de abril de 1987 – Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. – Dra. Luz Barcala – Juez – Ma. Flor Contresa Actuaria. Se deja constancia, que el auto N° 1640, de fecha 28 de abril de 1987, fue notificado el siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 14, 14v. 15 y 15v. del expediente caratulado MASSILIA S.A., Ficha V N° 231, Año 1986, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 1er. Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente Testimonio a los 15 días del mes de mayo de 1987. Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo – Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y siete a las 15 y 15 horas e inscripto en este Registro con el N° 177 al F° 1150 del L° N° 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 9 de 1987. Dra. Maryflor Contreras Fernandez – Actuaria.

N$ 28.000 15698 – 1 pub.

AGROLITORAL S.A.

EDICTO. – Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados. "AGROLITORAL S.A. – Aumento de Capital" (Ficha: V/166/1986), se hace saber que ante esta oficina se presentó "AGROLITORAL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos (aumento de capital), cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA DE DIRECTORIO DE AGROLITORAL S.A.

En la ciudad de Paysandú, siendo las 10 horas del día 23 de diciembre de 1985, se reúne el Directorio de la Sociedad, con la asistencia de los señores: Carlos M. Fraschini, Presidente; Isaac Soloducho, vice-presidente; Ricardo Ferrés Torre, secretario; Hugo A. Maidana, Carlos A. Fraschini y Julio E. Paristti, vocales. Se tratan los siguientes asuntos: En la reunión realizada el 26 de noviembre de 1985, el Directorio resolvió dar preferencia a los actuales accionistas para suscribir un aumento de capital de N$ 2:500.000.–, más el saldo de capital autorizado no suscrito N$ 1:550.000.–, o sea un total de N$ 4:050.000.–, a razón de N$ 5.– por cada N$ 1.– de valor nominal, a prorrata de los respectivos capitales accionarios. Para hacer uso de dicha opción se dió plazo hasta el 16 de diciembre de 1985.– Se decidió asimismo que una vez recibida las contestaciones de los accionistas, el Directorio resolvería sobre el referido aumento de capital.– Ninguno de los actuales accionistas contestó afirmativamente la propuesta del Directorio. – En virtud de lo expresado en el punto anterior, el Presidente Sr. Carlos M. Fraschinida entrada a una solicitud del Sr. Waldemar de los Santos, por la cual manifiesta su interés en suscribir N$ 3: 384.000.– valor nominal de acciones de la sociedad en las condiciones fijadas por el Directorio, o sea a un valor efectivo de N$ 16: 920.000.– El Sr. de los Santos ofrece integrar el capital mencionado mediante la enajenación a Agrolitoral S.A. de los padrones de la ciudad de Paysandú Nos.: 5810, 5821 y 5823 por un valor de N$ 16:920.000.– En virtud de lo establecido precedentemente el Directorio resuelve por unanimidad: 1°) Aceptar la solicitud de suscripción de capital presentada por el Sr. Waldemar de los Santos por valor nominal N$ 3.384.000.– a razón de N$ 5.– cada N$ 1.– de valor nominal, ó sea un valor efectivo total de N$ 16:920.000.– 2°) De acuerdo con las facultades que le otorga el Art. 3° de los Estatutos Sociales, aumentar el capital a N$ 7:500.000.– (nuevos pesos siete millones quinientos mil), requiriendo la aprobación de las autoridades correspondientes.– 3°) Adquirir del Sr. W.

de los Santos, los padrones de la ciudad de Paysandú por los precios siguientes: N° 5810, N$ 15:350.000.-; N°5821, N$ 800.000.- y N° 5823, N$ 770.000.

Agrolitoral S.A. pagará el precio total mencionado mediante entrega de los certificados de integración de capital correspondientes a la suscripción efectuada por el Sr. W. de los Santos, según lo estipulado precedentemente. No siendo para más, se levanta la sesión a las 13:00 horas.- (firmado) dos firmas ilegibles.

TESTIMONIO.- INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.- Montevideo, 16/10/1986. - Recibido hoy. Consta. Hora 14. - Firma ilegible. Carpeta N° 3028. Antecedente N°— Pase a la División Soc. Anónimas. - (firmado) PEDRO ETCHEMENDY.- El Director de Div. Secretaría. - Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda.- División S.A. - Asunto N° 3029. - Fecha 17 - 10 - 86. DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo., 20/10 de 1986. - Pase a informe del Inspector Dra. María H. Allende . - 5/2/87. - Esc. H. Rodríguez. - Asesor el Sub Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado): E. CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 5 de febrero de 1987. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de aumento de capital promovida por "AGROLITORAL SOCIEDAD ANONIMA" resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 23 de diciembre de 1985 según fotocopia certificada del acta que obra a fs. 31 y 32 merece al suscrito la siguiente observación: Deberá justificarse la suscripción e integración de capital de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1° del Decreto 123/67 de 23/2/67. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. - (firmado) R. de ALMEIDA. - Un sello que dice Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. - DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 6 de febrero de 1987. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. - V° B° el Sub Director de Div. Soc. Anónimas (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. - Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7° TURNO. Mario Reibakas, por AGROLITORAL S.A., en autos que por aumento de capital promoviera, Ficha 166/86, al Señor Juez, digo: Que, a los efectos de subsanar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, acompaño el certificado requerido por el art. 1° del Decreto 123/67. Por tanto, al Señor Juez , solicito: Que, sin más trámite, se sirva remitir estos autos a la Inspección General de Hacienda. (firmado): MARIO REIBAKAS. Hay un sello que dice: Mario Reibakas. Abogado. Montevideo, 25 de marzo de 1987. Recibido hoy con certificado de Inspección General de Hacienda. (firmado) ECHEVERRY.

Montevideo, 25 de marzo de 1987. De mandato verbal la Sra. Juez dispone: Por evacuada la vista, remítase nuevamente a la Inspección General de Hacienda. (firmado) ECHEVERRY.

Montevideo, 25 de marzo de 1987. Se remite en vista a la Inspección General de Hacienda en fs. 41 (firmado) ECHEVERRY.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. - Montevideo, 31/3/1987. Recibido hoy. Consta. Hora 14.15. - Firma ilegible.

Carpeta N° 3023/86. Antecedente N°— Pase a la División S.A. - El Director de Div. Secretaría. (firmado)- PEDRO ETCHEMENDY. - Un sello que dice Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S.A. - Asunto N° 701. Fecha 2-4-87.

DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo., 9-4- de 1987. Pase a informe del Inspector Dra. Allende.- Asesor – El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría.- Montevideo, 27 de abril de 1987. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de aumento de capital promovida por AGROLITORAL SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 23 de diciembre de 1985, según fotocopia certificada del acta que obra a fs. 31 y 32 al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 7 de febrero de 1987 (fs. 38 vta. y 39) según certificado adjunto a fs. 40. De los recursos de fs. 35 y 36 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 40 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el art. 1° del Decreto 123/67 de 23/2/67. Saluda al Sr. Sub - Director atte. - La Inspectora de Hacienda. (firmado) MARIA H. ALLENDE DE GOMEZ. - Hay un sello que dice: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. - DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 27 de abril de 1987. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA.

Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda. (firmado) D. IRIBARNE. Un sello que dice Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 20 de mayo de 1987. Recibido hoy. (firmado) ECHEVERRY.

Montevideo, 20 de mayo de 1987. Se remite en vista al Sr. Fiscal en lo civil de 1° Turno en fs. 42. (firmado) ECHEVERRY.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL - 1er. TURNO. - N° 2364. - Entrada 26 MAY 1987. Salida 26 MAY 1987. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la presente gestión de aumento de capital. Montevideo, mayo 26/1987. (firmado) E. PIAGGIO SOTO. Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 27 de mayo de 1987. Recibido hoy. (firmado): ECHEVERRY. Montevideo, 27 de mayo de 1987. Al despacho de la Sra. Juez (firmado) ECHEVERRY.

N°2412. - Montevideo, 27 de mayo de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma de aumento de capital solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilitándose a ese solo efecto la Feria Judicial, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. (firmado) M SCAPUSIO DE LEPORE. Un sello que dice: Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz (firmado) ALBA ECHEVERRY. Un sello que dice Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Montevideo, 26 de junio de 1987. Se notifica en la oficina al Sr. Mario Rey Bakas de la prov. N° 2412/87 y para constancia firma dejándola consentida. (firmado) MARIO REIBAKAS. ALBA ECHEVERRY.

Montevideo, 7 de agosto de 1987. Se repone la vicésima. (firmado) ECHEVERRY.

CONCUERDA, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y ocho vuelta, treinta y nueve, cuarenta y uno y vuelta, cuarenta y dos y vuelta, cuarenta y tres y vuelta y cuarenta y cuatro de los autos radicados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, caratulados: "AGROLITORAL S.A. - Aumento de Capital" (Ficha V/166/1986), haciéndose constar que la providencia número dos mil cuatrocientos doce del veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) Esc. ALBA ECHEVERRY. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 19 de octubre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:00 horas, e inscripto en este Registro con el N° 330 al F° 2102 del L° N° 1 de Estatutos. Firmado: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de octubre de 1987. Esc. Alba Echeverry - Actuaria.

N$ 53.000 30142 - 1 pub.

LAUTER S.A. en lo sucesivo SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL EXPORTADORA

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAUTER S.A., solicitando la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación. Testimonio de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LAUTER SOCIEDAD ANONIMA. En Montevideo, a los deiciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez horas, en el local social de la Sociedad ubicado en la calle Zabala 1372 esc. 16, se reúne a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LAUTER SOCIEDAD ANONIMA, bajo la presidencia del Sr. Juan Martín Bordaberry Herrán, para tratar el siguiente Orden del Día: Reforma de Estatuto Social". Están presentes dos accionistas; el Sr. Martín Bordaberry Herrán con un capital de N$ 7.500,oo y con derecho a 7.500 votos y el Sr. Julio Carlos Amorín Batlle con un capital de N$ 7.500,oo y con derecho a 7.500 votos. Dichos datos surgen del Libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 12.267 al F° 272 del L° 35 el día 1° de Diciembre de 1983. Dicha integración equivale al cien por ciento del capital integrado que asciende a la suma de N$ 15.000,oo. No concurre Inspector designado por la Inspección General de Hacienda. Se dejan constancia de haberse prescindido de la convocatoria por publicaciones por haber concurrido la totalidad del Capital Integrado y haberse comunicado convenientemente a la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales. Puesto a consideración el Orden del Día, el Presidente propone el cambio de denominación de la Sociedad, para que ésta tenga un nombre relacionado con la actividad que desempeña. Propone que la firma pase a figurar con el nombre de "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL EXPORTADORA" en lugar del nombre de fantasía que ostentaba hasta ahora. La moción concreta es que el artículo primero del Estatuto Social quede redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. Constituyese Sociedad Anónima Comercial Exportadora. Su plazo es de cien años desde el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Puesto a consideración esta noción, es aprobada por unanimidad. No habiendo otros Asuntos de interés general a tratar y habiendo agotado el Orden del Día, se levanta la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siendo las diez horas y treinta minutos. Martin Bordaberry. J. Amorin Batlle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que tuve a la vista y con el cual he cotejado el presente.

En fe de ello, a solicitud de LAUTER S.A. siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Pedro Arralde García. Escribano. Pedro Ingancio Arralde, Escribano

Certifico que: Tengo a la vista el Libro de Registro de Accionistas y de Asistencia de Asambleas de LAUTER SOCIEDAD ANONIMA, del que surge que el día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco se inscribieron los señores Juan Martín Bordaberry Herrán y Julio Carlos Amorin Batlle, con las sumas de Nuevos Pesos Siete mil quinientos (N$ 7.500,oo) cada uno de ellos y el día dieciseis de noviembre del mismo año, asistieron a Asamblea los nombrados accionistas representando un capital de Nuevos Pesos Quince mil (N$ 15.000,oo) totalidad del integrado con derecho a Quince mil votos.

En fe de ello, a solicitud de LAUTER S.A. expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Pedro Arralde Garcia. Escribano.

TESTIMONIO. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de junio de 1986. Sr. Sub–Director de División. Dr. Eduardo Chavarría. En la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "LAUTER S.A." en virtud de la cual se da nueva redacción al Art. 1° de la Carta Social modificándose la denominación por "Sociedad Anónima Comercial Exportadora" corresponde: Adjuntar certificado expedido por la Dirección General Impositiva a la fecha de la Asamblea Social que resolvió la reforma 16.11.85 (inc. 3° ap. 4 art. 21 Cop. 2 Tit. 12 T.O. 1979). Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 9 de junio de 1986. Compartiendo el informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria. V° B°. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 12 de febrero de 1987. Sr. Sub–Director de División. Dr. Eduardo Chavarria. Habiéndose cumplido con lo solicitado por esta Oficina en informe de fecha 5.6.86 que precede (fs.14) la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "LAUTER SOCIEDAD ANONIMA" en lo sucesivo "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL EXPORTADORA", resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16.11.85 (testimonio fs. 10 y 10 vta.). Se hallan agregados a estos obrados los recaudos que la situación regular de pagos de la peticionante para con el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 13 de febrero de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub–Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria. V° B°. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil de 1er. Turno. N° 879. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de estatutos que se tramitan en autos. Montevideo, marzo 13 de 1987. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. N° 680. Montevideo, 18 de marzo de 1987. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 3.000. Myriam Degiorgis. Juez. Nelida Viera. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas catorce, dieciseis, dieciseis vuelto, diecisiete y diecisiete vuelto en el expediente tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de 17° Turno, caratulado LAUTER S.A. Ref. de Estatutos, ficha 26/86, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha 10 de abril de 1987.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Esc. Nélida Viera. Actuaria. Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete a las 13.55 horas e inscripto en este Registro con el N° 322 al F° 2025v° del L° N° 2 de Estatutos. Se pago impuesto Ley N° 15.767. Recibo N°— de fecha.—. José Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 27 de 1987. Esc. Nélida Viera – Actuaria.

N$ 38.000 31098 – 1 pub.

FINANCIERA MONARK S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, en autos caratulados: "FINANCIERA MONARK S.A. – Reforma de estatutos". (Ficha V/111/87), se hace saber que ante esta oficina se presentó "FINANCIERA MONARC SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que: En el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de "FINANCIERA MONARC S.A." certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1961 a fojas 69 y 70 luce el Acta de la Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1986, en la cual con asistencia de los Directores Sres. Ulrich Happel por sí y en representación del Presidente Sr. Manfred Koring, y el Dr. Guzmán Jiménez, y un solo accionista Pharma Investment Limited, representada por el Dr. Julio Macedo Hontou, con un capital de U$S 1.200.000 correspondientes a 1.200 acciones y derecho a 240 votos, lo que representa la totalidad del capital integrado, y no concurriendo Inspector de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 5to. del Estatuto que quedó así redactado: "CAPITAL Y ACCIONES.

Artículo 5°. El capital estará representado por acciones al portador de U$S 600 (seiscientos dólares moneda de los Estados Unidos de América) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de U$S 3.000.000 (tres millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América). El Directorio podrá aumentarlo, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, hasta U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América)". Asimismo la Asamblea, por unanimidad, autorizó a los Dres. Julio Macedo Hontou y Guzmán Jiménez Martinez, para que indistintamente gestionen la aprobación e inscripción de dicha reforma, con facultad para contestar observaciones y para modificar o no su texto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) JUAN CARLOS CARVE HELGUERA. Hay un sello que dice: Juan Carlos Carve Helguera. Escribano.

SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

Guzmán Jiménez, por "FINANCIERA MONARC S.A." según lo acredito mediante la agregación del testimonio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (doc. "A"), constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1226 Piso 3, al Señor Juez,

DIGO: Que habiéndose resuelto la reforma de los Estatutos de la sociedad que acompañamos (doc. "B"), en cuanto a su artículo 5°, conforme al testimonio de la Asamblea General Extraordinaria que así lo autorizara, solicita que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la misma y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, efectuándose las publicaciones pertinentes. I – El artículo reformado, que responde al número 5 y refiere a una reducción de capital, conforme a lo aprobado en la respectiva Asamblea, quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPITAL Y ACCIONES.

Artículo 5° – El capital estará representado por acciones al portador de U$S 600 (seiscientos dólares moneda de los Estados Unidos de América), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de U$S 3:000.000 (tres millones de dólares moneda de los Estados Unidos de América). El Directorio podrá aumentarlo, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, hasta U$S 50.000.000,oo (cincuenta millones de dólares, moneda de los Estados Unios de América)". II – Se tenga presente, que mi representada ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter fiscal y gravámenes sociales, como se justifica con los certificados que se adjuntan.

Otro si digo; Que autorizo a las Srtas. Zelmira Couto y Mercedes Tejera indistintamente para notificarse de las providencias a recaer (art. 6°, de la ley 13355), así como a retirar testimonios y practicar en su oportunidad el desglose de los documentos acompañados.

Otro sí digo: Que conforme a lo dispuesto por el Decreto 405/80 se estiman los honorarios de este asunto en la suma de N$ 40.000,oo sin perjuicio. (firmado) GUZMAN JIMENEZ MARTINEZ. Un sello dice: Guzmán Jiménez Martínez. Abogado.

Montevideo, junio 30 de 1987. Recibido hoy con estatutos, publicaciones, certificados de DGSS y DGI y notarial. PERELLI. Tomé razón en la ficha V/111/87. PERELLI.

Montevideo, junio 30 de 1987. Al Despacho. PERELLI.

2927. – Montevideo, junio 30 de 1987. Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubieren observaciones al Ministerio Público, sin más trámite. EGUILUZ – PERELLI.

Montevideo, junio 30 de 1987. Se remite a la Inspección G. de Hacienda. PERELLI. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, julio 29 de 1987. Recibido hoy. Conste. Hora 13. Carpeta N° 2290, Antecedente N°—Pase a la División S. Anónimas. – El Director de Div. Secretaria. (firmado) E. CHAVARRIA, Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 14 de setiembre de 1987. Sr. Sub–Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: FINANCIERA MONARC SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/11/86 resolvió por unanimidad reformar el art. 5 del Estatuto, reduciendo su capital a

U$S 3.000.000 (tres millones de dólares americanos), solicitando aprobación de dicha reforma. La peticionante adjunta certificados que acreditan: la situación regular de la empresa con la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social; y Certificado que acredita el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. El informante no tiene observaciones que formular a lo solicitado. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. (firmado) H.R. de ALMEIDA. Un sello dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 22 de setiembre de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda. D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, Octubre 5 de 1987. Recibido hoy. PERELLI. Montevideo, Octubre 5 de 1987. Se remite a Fiscalía de 2do. Turno. Fiscalía Nacional de lo Civil – 2° Turno. Entrada 13 Oct. 1987. Salida 19 Oct. 1987. N° 5866. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos, y ordenar la inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo, 16/10/87. (firmado) Ma. E. M. de SAPRIZA. Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2° Turno.

Montevideo, Octubre 20 de 1987. Recibido hoy y al despacho. PERELLI.

6454. – Montevideo, octubre 20 de 1987. Vistos: El dictámen de la Inspección G. de Hacienda la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de 2do. Turno, Vista N° 5866 y de acuerdo al art. 396 del Código de Comercio. Se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de Financiera Monarc S.A. Inscríbanse y Publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500. (firmado) RUBEN EGUILUZ. Un sello que dice: Dr. Ruben Eguiluz. Juez de Paz Departamental. (firmado) IVONNE PERELLI. Montevideo, octubre 27 de 1987. Se notifica en la oficina a Mercedes Tejera de la 6454 y para constancia firma. (firmado) MERCEDES TEJERA. PERELLI.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas treinta y nueve, treinta y nueve vuelto, cuarenta, cuarenta vuelto, cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelto y cuarenta y dos del expediente caratulado "Financiera Monarc S.A." Reforma de estatutos, Ficha V 111/87, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) IVONNE PERELLI. Un sello que dice: Dra. Ivonne Perelli. Actuaria. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14.35 horas e inscripto en este Registro con el N° 436 al F° 2862v. del L° N° 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley N° 15.767. Recibo N° — de fecha — (firmado) G. G. MARICHAL. Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, diciembre 23 de 1987. Dra. Ivonne Perelli – Actuaria.

N$ 55.200 2672 – 1 pub.

DOWAR COMPANY S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, en autos caratulados: "DOWAR COMPANY S.A. – Reforma de Estatutos" (Ficha V/110/87), se hace saber que ante esta oficina se presentó "DOWAR COMPANY S.A." solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que: En el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de "DOWAR COMPANY S.A." certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1ro. de setiembre de 1966, a fojas 65 y 66 luce el Acta de la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1986, en la cual con asistencia de los Directores Sres. Ulrich Happel por sí y en representación del Presidente Sr. Manfred Koring, y el Dr. Guzmán Jiménez, y un solo accionista Pharma Investment Limited, representada por el Dr. Julio Macedo Hontou, con un capital de U$S 448.000 correspondientes a 7.000 acciones y derecho a 1.400 votos, lo que representa la totalidad del capital integrado, y no concurriendo Inspector de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 5to. del Estatuto que quedó así redactado:

"CAPITAL

Artículo 5° – El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 64 cada una, será de U$S 1.280.000 (un millón doscientos ochenta mil dólares [illegible] de los Estados Unidos de América)" [illegible] la Asamblea, también por un[illegible] a los Dres. Julio Macedo Hon[illegible] Jiménez Martínez para que ind[illegible] gestionen la aprobación e inscripción de dicha reforma, con facultad para contestar observaciones y para modificar o no su texto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de junio de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) JUAN CARLOS CARVE HELGUERA. Un sello que dice: Juan Carlos Carve Helguera. Escribano.

Certifico que: El Doctor JULIO MACEDO HONTOU, representante de la accionista Pharma Investment Limited en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "DOWAR COMPANY S.A." celebrada el 26 de noviembre de 1986, no estaba comprendido en la situación prevista en el Artículo 1ro. del Decreto del 16 de julio de 1943, por no ser Director, Administrador, Síndico, ni empleado de la sociedad en aquella fecha.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de junio de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) JUAN CARLOS CARVE HELGUERA. Un sello que dice: Juan Carlos Carve Helguera. Escribano.

SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7mo. TURNO.

Guzmán Jiménez, por "DOWAR COMPANY S.A." según lo acreditado mediante la agregación del testimonio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (doc. "A"), constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1226 Piso 3, al Señor Juez,

DIGO: Que habiéndose resuelto la *reforma* de los Estatutos de la sociedad que acompañamos (doc. "B") en cuanto a su artículo 5°, conforme al testimonio de la Asamblea General Extraordinaria que así lo autorizara, solicito que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la misma y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, efectuándose las publicaciones pertinentes. I – El artículo reformado, que responde al número 5 y refiere a un aumento de capital, conforme a lo aprobado en la respectiva Asamblea, quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPITAL

Artículo 5 – El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 64 cada una, será de U$S 1.280.000 (un millón doscientos ochenta mil dólares moneda de los Estados Unidos de América)". II – Se tenga presente, que mi representada ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter fiscal y gravámenes sociales, como se justifica con los certificados que se adjuntan.

Otro sí digo: Que autorizo a las Srtas. Zelmira Couto y Mercedes Tejera indistintamente para notificarse de las providencias a recaer (art. 6° de la ley 13355), así como a retirar testimonios y practicar en su oportunidad el desglose de los documentos acompañados.

2° Otro sí decimos: Que conforme a lo dispuesto por el decreto 405/80 se estima los honorarios de este asunto en la suma de N$ 40.000,oo sin perjuicio. (firmado) GUZMAN JIMENEZ MARTINEZ. Un sello que dice: Guzmán Jiménez Martínez. Abogado.

Montevideo, 30 de junio de 1987. Presentado hoy con estatuto, publicación Diario Oficial, publicación El Heraldo Capitalino, 2 certificados notariales, 1 certificado de D.G.I. y D.G.S.S. (firmado) ECHEVERRY.

Montevideo, 30 de junio de 1987. De mandato verbal la Sra. Juez dispone: Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubiere observaciones vista al Ministerio Público. ECHEVERRY.

Montevideo, 30 de junio de 1987. Se remite en vista a la Inspección General de Hacienda en fs. 19 ECHEVERRY. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, setiembre 9/87. Recibido hoy. Conste. Hora 14. Carpeta N° 2979. Antecedente N° — Pase a la Div. S. Anónimas. El Director de Div. Secretaría. P. ETCHEMENDY. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección Gral. de Hacienda. División S.A. Asunto N° 2365, Fecha 9/9/87. DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo., 17 de setiembre de 1987. Pase a informe del Inspector Esc. S. Genta. Asesor. El Sub–Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) E. CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 24 de setiembre de 1987. Sr. Sub–Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria, en virtud de la cual "DOWAR COMPANY S.A." resolvió reformar el artículo 5to. de la Carta Social, aumentando el capital societario a la suma de U$S 1.280.000 (un millón doscientos ochenta mil Dólares Americanos), no merece a la suscrita observaciones que formular, por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Surge del certificado notarial que se agrega a fs. 14 de los presentes obrados, que la citada reforma se consideró en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 26 de noviembre de 1986. A fs. 16 y 17 se agregan los certificados que acreditan la situación regular de pagos de la empresa, para con la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. (firmado) MARIA SELENE GENTA. Un sello que dice: Esc. María Selene Genta.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 24 de setiembre de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juz-

gado de origen. El Sub–Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría. V° B°. El Inspector General de Hacienda. (firmado) D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 6 de octubre de 1987. Recibido hoy. EHCEVERRY.

Montevideo, 6 de octubre de 1987. Se remite en vista al Sr. Fiscal de lo Civil de 2do. Turno en fs. 20. ECHEVERRY.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL – 2° TURNO. Entrada 8 Oct. 1987. Salida 10 Oct. 1987. N° 5879. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la presente reforma de Estatutos, y ordenar su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo, 16/10/87. (firmado) Ma. E. M. de SAPRIZA. Un sello dice: Esc. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ldo. de lo Civil de 2° Turno.

Montevideo, 20 de octubre de 1987. Al despacho de la Sra. Juez. ECHEVERRY.

5487. – Montevideo, 21 de octubre de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilítase a su solo efecto la Feria Judicial, comuníquese y oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. (firmado) MARTA SCAPUSIO de LEPORE. Un sello dice: Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz. (firmado) ELBA ECHEVERRY. Un sello que dice: Esc. Elba Echeverry. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas dieciocho, dieciocho vuelto, diecinueve, diecinueve vuelto, veinte, veinte vuelto, veintiuno, veintiuno vuelto y veintidos en el expediente caratulado "DOWAR COMPANY S.A., Reforma de Estatutos, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) ALBA ECHEVERRY. Un sello que dice: Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14.37 horas e inscripto en este Registro con el N° 437 al F° 2872v. del L° N° 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley N° 15.767. Recibo N° — de fecha — (firmado) G. G. MARICHAL. Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. Montevideo, diciembre 24 de 1987. Esc. Alba Echeverry – Actuaria.

N$ 60.000 2673 – 1 pub.

GALEL S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en autos: "GALEL SOCIEDAD ANONIMA – Reforma Estatutos" (Ficha: V/122/86), se hace saber que ante esta oficina se presentó "GALEL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de GALEL SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N° 7215 al folio 216 del libro N° 38.

Que en el indicado Libro a fojas cuatro, cinco y seis, figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1986, realizada en un todo de acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, dejando constancia que a esta Asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda.

Que en dicha Asamblea se aprobó por unanimidad la modificación de los artículos tercero, sexto y séptimo del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3°: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,oo cada una, será de U$S 100.000,oo (Cien mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,oo".

"Artículo 6°: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, pudiendo a esos efectos otorgar Poderes Especiales, pero o podrá enajenar, hipotecar, prendar, o gravar de cualquier manera los bienes y/o derechos reales o personales del Activo de la Sociedad ni asumir obligaciones ni constituirse fiadora de obligaciones propias o de terceros sin la anuencia de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada a esos efectos y que reúna un quórum del 100% del Capital Integrado y por resolución adoptada por mayoría no menor de 75% de los accionistas presentes. El Presidente o Vice–Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad".

"Artículo 7°: La [illegible] [illegible]inaria se convocará para dentro d[illegible] [illegible]s siguientes a cada Balance y se considera[illegible] [illegible]oria, Balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sínd[illegible] o accionistas que representen el 50% del Capital Integrado. Es facultad de una Asamblea Extraordinaria la de otorgar y revocar Poderes Generales de Administración y Disposición o Especiales a cuyos efectos en forma expresa facultará al Directorio a firmar las escrituras correspondientes. A estos efectos la Asamblea General Extraordinaria deberá reunir un quórum no inferior al 100% del Capital Integrado y sus resoluciones se adoptarán por mayoría no menor al 75% de los accionistas presentes".

Que los accionistas presentes en sala representaban el 100% del Capital Integrado.

Que el accionista que actuó por representación no es Director, Síndico ni empleado de la Sociedad, no encontrándose en la situación prevista en el inciso 2 del artículo 1 del Decreto de 16 de julio de 1943.

Que el Directorio de la Sociedad a la fecha de realización de la Asamblea estaba integrado por: PRESIDENTE y único Director Srta. Judith Casanova.

En fe de ello y a solicitud de "GALEL SOCIEDAD ANONIMA" extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. EDUARDO SIMON. Escribano. Un sello dice: Eduardo Simón. Escribano.

TESTIMONIO. "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS". Montevideo, 11 de noviembre de 1986. Sr. Sub–Director, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por GALEL S.A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 30/6/986, al estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, según certificado del acta de fs. 3 y 4. En esa oportunidad se decidió modificar los arts. 3,6 y 7mo., incluyendo el aumento del capital social a la suma U$S 100.000,oo (cien mil dólares norteamericanos). De los recaudos de fs. 6 y 7 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 14 de noviembre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. V°B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL TERCER TURNO. ENTRADA: 25 feb. 1987. Salida: 26 Feb. 1987. Vista N° 612. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 15 por la Inspección General de Hacienda, Montevideo, febrero 26 de 1987. RAFAEL ROBATTO CALCAGNO, Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil 3er. Turno. Montevideo, marzo 6/87.

560. – Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon: N$ 3.000. INES DIAZ DE SANTIAGO. DANIEL VIGO PAZ.

"Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 15, 15vta. 16vta. y 17 de los autos caratulados GALEL S.A. – REFORMA DE ESTATUTOS" ficha V 122/86, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de 5° Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada el 25 de marzo de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete. Signo notarial. DANIEL VIGO PAZ. Un sello dice: Daniel Vigo Paz. Actuario.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y siete a las 12.45 horas e inscripto en este Registro con el N° 117 al F[illegible]v. del L° N° 2 de Estatutos. G. G. MARICHA[illegible] [illegible]lo dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. [illegible] a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 7 de mayo de 1987. Daniel Vigo Paz – Actuario.

N$ 30.000 28435 – 1 pub.

MIBON S.A.

EDICTO. – Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti se hace saber que MIBON S.A. Ficha V-125/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Mibon S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1982, a fs. 9/10 figura el acta de la Asamblea de fecha 18 de diciembre de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 16 de diciembre de 1986, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100% del capital Integrado que asciende a N$ 50.000,oo, resolvieron por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del estatuto en la siguiente forma:

Artículo 2. Se agrega al final el siguiente inciso. F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana. Montevideo, 6 de octubre de 1987. Sr. Sub–Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por Mibon S.A., resuelta en Asamblea efectuada el 18 de diciembre de 1986, según certificado notarial de fs. 8, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se modificaron los Arts. 2° y 3°, incluyendo en el objeto las actividades agropecuarias y transformando las acciones que eran al portador en nominativas. De los recaudos de fs. 5 y 6 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 9 de octubre de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub–Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil 1° Turno. N° 6646. Entrada: 5.11.87 Salida 6.11.87. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, noviembre 5, 1987. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

5148. – Montevideo, noviembre 11 de 1987. Vistos: De conformidad Fiscal y atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda, apruébase la reforma de estatutos de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 5.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Sara Diez de Mazzotti. Nora A. Annunziatto. Montevideo, 12 de noviembre de 1987. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez de auto N° 5148 quién firma para constancia y repone timbres. Sara Pérez. Nora A. Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas once, once vuelta, doce y doce vuelta de los autos caratulados: MIBON S.A. Reforma de Estatutos. Ficha V-125/87, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Nora A. Annunziatto. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 27.11.87 con el N° 439 al F° 2843v. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Nora A. Annunziatto – Actuaria.

N$ 23.400 5529 – 1 pub.

CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta. En Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, se reúnen los Accionistas de "Corporación Uruguaya de Pesca S.A.", en el local de la Avda. 18 de Julio N° 841 Esc. 602, en Asamblea General Extraordinaria, cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.

Convocatoria. Según lo dispuesto por el Art. 23 de sus Estatutos, no se efectuaron publicaciones de la Convocatoria a Asamblea por reunir la totalidad del Capital integrado a la fecha.

Asistencia. Entre los accionistas presentes y representados según "Registro de Inspección y Asistencia a Asamblea", certificado, folio, diez, asisten los portadores de un Capital de N$ 16.000,000.-(Nuevos pesos dieciseis millones) con derecho a 16.000 votos. El registro de Accionistas se integró de la siguiente forma:

Nombre	Capital	Votos
Felipe Vidal Montes	5.360.000.-	5.360
Ceferino Nogueira Rodríguez	5.360.000.-	5.360
Ing. Eduardo J. Praderi	2.262.000.-	2.262
Manuel E. Perea Rodríguez	1.303.000.-	1.303
Pompeyo Ragni Hernández	301.000.-	301
Raúl Guena Manduca	1.222.000.-	1.222
Esc. José L. Berlingeri	192.000.-	192
	16.000.000.-	16.000

No concurre delegado de la Inspección General de Hacienda.
Orden del día: Se pasa a tratar lo siguiente:
1) Designación de dos accionistas para que compute los votos y firme el Acta.
2) Reforma de Estatutos/Aumento de Capital Social.
el señor Presidente pone a consideración el primer punto de la orden del día, pidiendo la palabra el accionista Escribana Lourdes Quiñones en representación de Ceferino Nogueira proponiendo a los señores: Manuel E. Perea y Pompeyo Ragni. Se aprueba por unanimidad.
Segundo punto de la orden del día. Reforma de Estatutos/Aumento de Capital Social. Se somete a consideración de los Sres. Accionistas el Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales del artículo 3, que quedará redactado de la siguiente forma:

CAPITAL

Artículo 3°: El Capital, formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.000.- cada una, será de N$ 100.000.000.- (nuevos pesos cien millones). El Directorio queda facultado para colocar las acciones no emitidas hasta completar el capital autorizado en las cantidades y épocas que, en criterio, las necesidades del negocio lo requieran. La colocación de acciones se hará por precio no inferior a la par fijando el Directorio en cada caso el plazo para la suscripción y el o los plazos para la integración. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de cada emisión, en proporción de las que posean, dentro del plazo que fije el Directorio para suscripción, vencido el cual el Directorio distribuirá las acciones no suscritas en uso del derecho que establece el párrafo anterior, entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número de acciones de las que le correspondan proporcionalmente y si éstos no cubren la emisión, entre terceros." Luego de un cambio de ideas se lleva a cabo la votación resultando aprobado por unanimidad.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora doce y treinta.
EDUARDO J. PRADERI - POMPEYO RAGNI - CARLOS VIDAL - MANUEL E. PEREA. CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, en el libro de Actas de Asamblea: de la empresa CORPORACION URUGUAYA DE PESCA SOCIEDA ANONIMA.

En fe de ello, a solicitud de la parte interesada y a los efectos de su presentación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO. ESCRIBANA.

TESTIMONIO

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 13 de marzo de 1984. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "CORPORACION URUGUAYA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 6/10/83, resolvió proceder a la reforma de estatutos, a efectos de aumentar su capital autorizado a la suma de N$ 100:000.000.- (Nuevos pesos cien millones m/n), (Art. 3°). Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas legales y reglamentarias vigentes. A fs.25 se justificaron los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital (Art. 1° del Decreto N°123/967, de 23/2/67). Asimismo se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos fiscales y de la Seguridad Social (fs.45 y fs.30). Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. Blanca Casas. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV.-SOC.ANONIMAS. Montevideo, 13 de marzo de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. EL SUB-DIRECTOR DE DIV. SOC. ANONIMAS. Dr. EDUARDO CHAVARRIA. V°B°. EL INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA. Cr. CARLOS E. ZARAZOLA. FISCALIA LDA. NAC. DE LO CIVIL DE 4° TURNO. ENTRADA: 23 MAR.1984. SALIDA: 26 MAR.1984.VISTA: N° 933. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, marzo 23/984. Dra. SARA BOCANEGRA. FISCAL LDO. NAC. DE LO CIVIL 4° TURNO.

9121. – Montevideo, 31 de julio de 1984. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley aplicable y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y del Ministerio Público. Se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos y autorízase la actividad de Corporación Uruguaya de Pesca S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplidas y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, previo pago del aporte correspondiente (Hon.Fictos N$ 1.000) y expídanse los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Martín Augusto Herrera. Esc. Mila Isabel Burgueño.

CONCUERDA, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas

47, 47 vlto., 48, 48vlto., del expediente caratulado: CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S.A., Ficha V/45/984, haciéndose constar que la providencia N° 9121, fue notificada el día siete de agosto de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. MILA BURGUEÑO. ACTUARIA.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro las 13.09 horas e inscripta en este Registro con el N° 1770 al F° 10113 del L°N° 3 de Estatutos. Esc. MIGUEL ANGEL CACCIATORI. SUB-DIRECTOR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Mila Burgueño - Actuaria.

N$16.400 19771 – 1 pub.

WINDO SOCIEDAD ANONIMA EN LO SUCESIVO SOUTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "WINDO S.A." Reforma de sus Estatuto, ficha A/974/85, se hace saber que ante esta oficina se presentó Windo Sociedad Anónima solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

WINDO SOCIEDAD ANONIMA. RUC: 211 323480010. ACTA DE ASAMBLEA N° 4. En Montevideo, el 10 de setiembre de 1985 a las 10:30 horas en su sede social de 25 de Mayo 635 piso 5°, se reúne la Asamblea Extraordinaria de WINDO S.A., bajo la presidencia del Sr. Fernando C. Rischewski. Se encuentran presentes accionistas tenedores de acciones al portador de la sociedad por un valor nominal de U$S 5.000, las cuales representan el 100% del capital accionario de la sociedad. No concurre funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. Capital U$S 5.000, en 50 acciones que dan derecho a 10 votos. Se pasa a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Reforma de los estatutos sociales. Puesto a consideración el tema se resuelve por unanimidad: a) Reformar los estatutos de la sociedad, modificando los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11, e incorporando los artículos 12, 13, 14 y 15. Los mismos quedarán redactados de la siguiente forma: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.

Artículo 1. Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye SOUTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A. Su plazo es cien años desde el 10 de setiembre de 1985. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener sucursales y agencias en aquellos lugares donde el desarrollo de los negocios lo requiera dentro y fuera del país.

CAPITAL

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones nominativas de U$S 100 (dólares U.S.A.) cada una, será de U$S 2.500.000 (dólares U.S.A.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000 (dólares U.S.A.). La trasmisión de la titularidad de las acciones se hará por su endoso y anotación en el registro que la sociedad llevará a tal efecto.

DIRECTORIO

Artículo 4. Tendrá de cuatro a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o dos miembros. El quorum de asistencia para sesionar será de la mitad más uno del total de sus miembros. Los Directores podrán ser representados por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama. Los representantes tendrán en todos los casos derecho a voto. Resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Se requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno del total de miembros del Directorio para: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Nombrar representantes en el país o en el exterior y definir sus facultades; C) Designar más miembros hasta siete; D) Distribuir o redistribuir sus cargos; E) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las mismas podrán no llenarse, pero el directorio no podrá tener menos de cuatro miembros, sin perjuicio de poder funcionar con menor número de integrantes al solo efecto de proveer sus vacantes; F) Decidir sobre distribución de dividendos provisorios en el curso del ejercicio, en base a un balance aprobado por el Directorio del cual resulte un monto suficiente de utilidades líquidas y realizadas.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, emitir debentures, otorgar poderes generales o especiales, abrir y cerrar cuentas en Bancos o instituciones similares, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, o uno de ellos conjuntamente con un Apoderado General, o dos Apoderados Generales conjuntamente representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7. La Asamblea será el órgano soberano de la Sociedad y tendrá las máximas facultades de decisión. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telegrama. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente por lo menos el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley N° 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

EJERCICIO, BALANCE Y UTILIDADES

Artículo 11. El ejercicio social durará normalmente un año. El directorio podrá modificar la fecha de cierre cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las Sociedades Anónimas.

Artículo 12. El Balance de la Sociedad deberá ser auditado por una firma de auditores independientes de reconocida capacidad, antes de su sometimiento a la Asamblea Ordinaria.

Artículo 13. Las utilidades líquidas y realizadas luego de efectuadas las amortizaciones y previsiones que fije el Directorio, se distribuirán como sigue: 90% para formar un fondo de Reserva hasta que el mismo alcance el 20% del Capital Integrado. Alcanzado este límite, las utilidades quedarán a disposición de la Asamblea.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Artículo 14. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de duración; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando así lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará a los liquidadores.

TRANSITORIO

Artículo 15. Para obtener la aprobación de la reforma del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los señores Cr. Víctor Sujanov, Dr. José Luis Shaw, Dr. Alberto Faget, William Labourdette, Jaime D. Carbonell y Fernando C. Rischewski, con facultad para aceptar o discutir las observaciones, modificaciones, supresiones, etc. que fueran exigidas por la autoridad pública pertinente. b) Asimismo se encomienda al Directorio el canje de los títulos accionarios al portador actualmente emitidos por títulos nominativos, inmediatamente a la definitiva entrada en vigor de la reforma de los estatutos sociales. 2) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA. Puesto a consideración el tema, se resuelve por unanimidad designar a la señora Graciela Gómez de Gesto para firmar el Acta de Asamblea en representación del único accionista inscripto, Southern Cross Reinsurance Co. Inc. Se levanta la sesión a las 11.40 horas. Graciela G. de Gesto. F. Rischewski. Concuerda lo fotocopiado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, que luce a fojas dieciocho, veinte y veintiuno del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de Windo Sociedad Anónima, debidamente rubricado. El Capital de la Sociedad es de U$S 2.500.000 que convertido al tipo de cambio interbancario comprador establecido por el Banco central al 10 de setiembre de 1985 que es de N$ 110,75 por dólar da como resultado la suma de N$ 276.875.000.

En fe de ello, a solicitud de Windo Sociedad Anónima y para su presentación ante los organismos públicos que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de año mil novecientos ochenta y cinco. Liliana Schiavone Rositto, Escribana.

TESTIMONIO

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 14 de octubre de 1985. Sr. Sub-Director: La Asamblea General de Accionistas de WINDO S.A. celebrada el 10/9/85 (fs. 5/7) resolvió proceder a la reforma de sus Estatutos Sociales, modificando los Arts. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11, e incorporando los Arts. 12, 13, 14 y 15. Cabe anotar que de acuerdo con la redacción dada al Art. 1°, la sociedad se denominará en adelante "SOUTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A.". Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes. A fs. 9/10, se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda. Hay una firma. Dra. Blanca Casas. Montevideo, 28 de octubre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El SUB-DIRECTOR DE DIV. SOC. ANONIMAS. Hay una firma. DR. EDUARDO CHAVARRIA. V°B°. El INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA. Hay una firma. CR. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI. Mont., 19 NOV. 1984. Recibido hoy. Mont., 19 NOV. 1984. Pasa al Sr. Fiscal en lo Civil de 4° Turno. Hay una firma. FISCALIA LDA. NAC. DE LO CIVIL DE 4° TURNO. ENTRADA 27 NOV. 1985. SALIDA 28 NOV. 1985. VISTA N° 4484. Señor Juez: Puede Ud. Acceder a lo solicitado. Montevideo, noviembre 27/85. Hay una firma. Dra. SARA BOCANEGRA. FISCAL LDO. NAC. DE LO CIVIL 4° TURNO. Montevideo, 3 DIC. 1985. Recibido hoy y al despacho.

7127. – Montevideo, 3 DIC. 1985. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. Hay dos firmas. Martín Herrera Martínez, Juez. Mila Burgueño, Actuaria. Montevideo, el día 6 de diciembre de 1985 notifiqué en la Oficina a Mario Zipitría. Providencia N° 7127 quien en prueba firma y así hago constar. Hay dos firmas. Mario Zipitría. Mila Burgueño, Actuaria. Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce agregado del expediente caratulado "Windo S.A." Reforma de Estatuto, ficha A/974/85. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Mila Burgueño, Actuaria. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis a las 8:35 horas, e inscripto en este Registro con el N° 34 a F° 201 del Libro N° 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de mayo de 1986. Mila Burgueño – Actuaria.

N$ 23760 – 1 pub.

COSMEX S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo-Tercer Turno, se hace saber que COSMEX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcriben:

TESTIMONIO

En Montevideo, a los doce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis, a la hora doce, se reúne en primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COSMEX S.A., en el local social de Av. Italia 4373, con la asistencia del representante del accionista L'Oreal de París, Sr. Gastón Lagarriga, del Presidente del Directorio, Cr. Pedro Buonomo, actuando en Secretaría, el Ing. Nelson Decarlini. El Señor Secretario deja constancia de que el llamado a Asamblea fue resuelto por el Directorio en reunión del día 22 de mayo del presente año, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de los Estatutos Sociales. Se deja constancia de que se ha comunicado en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda la realización de esta Asamblea de acuerdo al Art. 27° de los Estatutos, no concurriendo Inspector al acto. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se decide por unanimidad modificar el Art. 6° de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6°. El Directorio tendrá las más amplias facultades y prerrogativas para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, con la única limitación contenida en el litoral C) siguiente. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. Las facultades que se enumeran taxativamente a continuación sólo podrán delegarse mediante poderes especiales y no permanentes, otorgados para uno o más actos específicos: a. adquirir o enajenar bienes inmuebles; b. hipotecar, constituir prendas o dar bienes de la empresa en garantía, cualquiera sea la forma de dicha garantía; c. contratar préstamos o empréstitos bajo cualquier forma, con excepción de cuentas corrientes que podrán funcionar a descubierto en el marco de las operaciones corrientes de la empresa; d. crear o suprimir agencias, sucursales o filiales; e. tomar participaciones financieras en otras empresas o dar participación financiera en ésta a terceros; f. otorgar préstamos, adelantos o plazos de pago no vinculados a la gestión corriente de los negocios de la empresa; g. prestar avales o cauciones en favor de terceros. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de Balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social." El mismo se aprueba por unanimidad y se resuelve designar a los Sres. Luis Bajac, Gastón Lagarriga, Alejandro Miller y Lorenzo Venditti, para que actuando conjunta o indistintamente con amplias facultades para aceptar observaciones y proponer modificaciones así como desistir total o parcialmente, realizar todos los trámites y gestiones necesarias a la reforma aprobada. No habiendo otro punto a tratar, el Sr. presidente de por finalizado el acto, a las trece horas. Nelson Decarlini. Pedro Buonomo. CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo que antecede con el acta N° 53 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COSMEX S.A. de fecha 12 de julio de 1986, la que luce transcripta de fojas 43 a 45 del libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad, debidamente anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 1249 al F° 161 del libro N° 24.

En fe de ello, y a solicitud de la sociedad referida, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y seis. John Stuart Leaman. Escribano Público. Montevideo, 5 de noviembre de 1986. Con esta fecha se agrega: a) Publicaciones de fs. 7 a 29; b) Certificado Notarial (fs. 30) y c) Comunicación a la Inspección General de Hacienda (fs. 31). La Inspectora de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Montevideo, 5 de noviembre de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "COSMEX SOCIEDAD ANONIMA", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 12/7/86, en virtud de la cual se dio nueva redacción al artículo 6° del Estatuto Social, según surge del testimonio del Acta adjunto a fojas 1 y 2, no merece a la suscrita observaciones que formular por estar acorde a las normas Legales y Reglamentarias vigentes. A fojas 3 y 4 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y para con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. La Inspectora de Hacienda. Esc. Helena Iacobazo Izmendi.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 6 de noviembre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V°B° Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 13-11-86. Recibido hoy y pasa en vista a la Fiscalía Civil de 1er. Turno. Firma ilegible. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. TURNO. Entrada: 14 Nov. 1986. Salida: 17 Nov. 1986. N° 6538. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, Noviembre 14/986. Eduardo Piaggio Soto. fiscal de lo Civil. Montevideo, 20 de Noviembre de 1986. Recibido hoy y al despacho para resolución. Firma ilegible.

5567. – Montevideo, 29 de noviembre de 1986. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse la reforma de sus estatutos, proyectada por "Cosmex S.A.". Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 2.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Carmen Arredondo Montemurro.

CONCUERDA: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fs. 10, 10 vta., 11, 11 vta. y 12 de los autos caratulados: "Cosmex S.A. – Reforma de Estatuto – Ficha V/131/86, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada a la parte interesada con fecha noviembre 25 de mil novecientos ochenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy Tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 16.59 horas, e inscripto en este Registro con el N° 1317 al F° 7769 del L° N° 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de diciembre de 1986. Esc. Mireyz Montemurro – Actuaria.

N$ 28.000 1587 – 1 pub.

G.M.A. S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
3er. Turno

Reforma de Estatutos

Juncal 1305 P. 21

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó "G.M.A. S.A." (Antes "INVESTMENT MANAGEMENT CORP. S.A."), solicitando la aprobación de la siguiente reforma de estatutos.

Testimonio

Acta de Asamblea

En Montevideo, con fecha 18 de Marzo de 1988, se reúne la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** de **"G.M.A. S.A."** (Antes "INVESTMENT MANAGEMENT CORP. S.A."), en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, siendo la hora 11, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificación de la reforma de los artículos 1º. (Nombre) y 3o. (Capital) dispuesta por Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de Octubre de 1987, y reforma del Artículo 2º. (Objeto) de los Estatutos Sociales. 2.- Autorización a los Dres. Germán Vecino Suárez, Luis Nin Esteves, y Adriana Sanz Aguiar para representar a la Sociedad en todo lo relacionado con la tramitación de las reformas referidas en el literal 1 precedente. 3.- Designación de un accionista para firmar el Acta.

Asistencia

Se ha inscripto la totalidad del capital integrado de la Compañía, U$S 6.000 (autorizado U$S 30.000.), presentado por el Dr. Ignacio de Posadas Montero. Preside el acto el Dr. Tomás Guerrero Costa, en representación del Directorio de la Sociedad, según carta poder que exhibe. Se deja constancia que **no ha sido necesario publicar la convocatoria** por haberse inscripto el total del capital integrado, habiéndose comunicado la misma a la Inspección General de Hacienda. Inspección General de Hacienda: **No concurrió Inspector.** Se pasa a considerar el numeral 1 del Orden del Día. El Presidente mociona: 1.1.- Que se ratifique la reforma del artículo primero de los Estatutos Sociales dispuesta por Asamblea del 8 de Octubre de 1987, en los siguientes términos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley Nº. 11.073, en especial su Art. 7º. se constituye: "G.M.A. S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del País. 1.2.- Que se modifique el artículo segundo de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: realizar, en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de toda clase de bienes, repuestos, accesorios, materiales y servicios relacionados con la informática; b) DE SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de procesamiento de datos, desarrollo de sistemas, asesoramiento y cursos de organización y/o procesos industriales, comerciales, financieros, técnicos y administrativos; c) MANDATARIA: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; d) FINANCIERAS: Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de Empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; e) INMOBILIARIAS: Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. A efectos de cumplimentar estos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del exterior del País, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y, en fin, ejercer todos aquéllos actos que no sean prohibidos por la Ley y que estén directamente vinculados al objeto social. Su objeto en el País, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N.º 11.073, Art. 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge". 1.3.- Que se ratifique la reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales dispuesta por Asamblea del 8 de Octubre de 1987, en los siguientes términos.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 100.000. (cien mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000. La Asamblea aprueba las mociones 1.1, 1.2 y 1.3 por unanimidad. Se pasa a considerar el númeral 2 del Orden del Día. El Presidente mociona que se autorice a los Dres. Germán Vecino Sánchez, Luis Nin Estevez y Adriana Sanz Aguiar para que actuando en forma conjunta, o por separado cualquiera de ellos, indistintamente, representen a la Sociedad, con las más amplias facultades, en todo lo relacionado con la tramitación de la reforma referida en los párrafos 1.1, 1.2 y 1.3 precedentes, autorizándolos en especial para promover y desarrollar todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la aprobación de dicha reforma, su registro e inscripción en Oficinas públicas, su publicación, y demás trámites análogos, quedando asimismo facultados para efectuarle modificaciones, aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. La Asamblea aprueba esta moción también por unanimidad. Acto seguido es designado el Dr. Ignacio de Posadas Montero para firmar el Acta. Siendo la hora 11:30 se da por finalizado el acto. Ignacio de Posadas.

Concuerda bien y fielmente, con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad "G.M.A. S.A." (Antes "Investment Management Corp S.A."), celebrada el día 18 de marzo de 1988, que tuve a la vista y he compulsado.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

4.941.— Montevideo, 14 de Setiembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar la reforma de los Estatutos de Investment Management Corp S.A. en cuanto se refiere a los artículos 1er., 2do. y 3ero., autorizando el cambio de denominación por la de G.M.A. S.A., la ampliación del objeto social y la ampliación de capital a U$S 100.000. respectivamente, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 20.000.- Durán.- M. Cecilia Durán, Juez. E. Manzo, Esc., Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº. 378 al Fo. 2283v del Libro Nº. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible; un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 10 octubre 1988. Esc. Elina Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 46.800 — 29722 — 1 pub.

"LLOYD AEREO BOLIVIANO SOCIEDAD ANONIMA DE ECONOMIA MIXTA"

Juzgado Letrado
Dptal. de la Capital
Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Doctora Alba del Prete, se hace saber que LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A.M. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A.M.

Título I

Denominación, Régimen, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º. DENOMINACION. La Sociedad fundada el quince de setiembre de mil novecientos veinticinco, se denomina "LLOYD AEREO BOLIVIANO SOCIEDAD ANONIMA DE ECONOMIA MIXTA" (Lloyd Aéreo Boliviano S.A.M.) cuya sigla será L.A.B. y en lo internacional L.A.B. - Airlines.

Art. 2º. REGIMEN JURIDICO: La Sociedad como persona Jurídica de Derecho Privado, se rige por el Código de Comercio, las disposiciones legales relativas, las pertinentes en materias aeronáuticas, la escritura constitutiva y los presentes Estatutos.

Art. 3°. OBJETO. Tiene por objeto el establecimiento y explotación de los servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, dentro y fuera de la República de Bolivia, así como la realización de todos los actos jurídicos y conexos a sus actividades.

Art. 4°. DOMICILIO. El domicilio legal es la ciudad de La Paz, su Gerencia General y centro de operaciones está en la ciudad de Cochabamba. El Directorio podrá establecer gerencias, agencias sucursales, representaciones y oficinas en el país y en el exterior.

Art. 5°. DURACION. El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años computables desde la inscripción de los presentes Estatutos en el Registro de Comercio, plazo que podrá prorrogarse por determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Título II

Capital, Títulos Valores y Accionistas

Artículo 6°. CAPITAL AUTORIZADO. El Capital Autorizado de la Sociedad es de Pesos Bolivianos 200.000.000. dividido en 2.000.000 de acciones con un valor de Pesos Bolivianos Cien cada una.

Art. 7°. AUMENTO DE CAPITAL. Por Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se puede aumentar el Capital Social hasta el límite del Capital Autorizado, respetando el derecho preferencial de los Accionistas. Para el Aumento del Capital Autorizado, se observará el Artículo 256 del Código de Comercio y modificarse los Estatutos en la parte pertinente, de acuerdo a los Artículos ciento treinta, ciento treintaiuno y ciento treintaidós del Código de Comercio.

Art. 8°. REDUCCION DE CAPITAL. La sociedad en los casos en que se resuelva reducir el capital, podrá redimir acciones, cuyo valor se cargará al capital social. Dicha redención de acciones, se hará aplicando el valor que figure en los Libros.

Art. 9°. APORTE ESTATAL Y PRIVADO. El aporte Estatal y el privado, se rigen de acuerdo a lo estipulado por los artículos cuatrocientos treinta y cuatrocientos treintaiuno del Código de Comercio.

Art. 10°. FORMAS DE APORTACION. Los aportes que, como consecuencia de la suscripción de acciones, corresponda hacer a los accionistas, podrán efectuarse en dinero, en títulos valores, o en bienes de capital susceptibles de valuación económica, de conformidad con lo preceptuado por los Artículos ciento cincuenta al ciento cincuentiseiete del Código de Comercio.

Art. 11°. VALUACION DE LAS APORTACIONES NO MONETARIAS. Los Síndicos de la Sociedad, dentro de dos meses a contar desde la fecha del aporte, estarán obligados a revisar la valuación de las aportaciones no monetarias hecha por la Gerencia General y aprobada por el Directorio. Si la revisión demuestra que el valor asignado a los bienes aportados es inferior al monto del aporte, el accionista aportante podrá optar entre separarse de la Sociedad con devolución de los bienes aportados o completar en dinero la diferencia.

Art. 12°. SERIES DE ACCIONES. La Sociedad reconoce dos series de acciones. Serie "A" (Aporte Estatal) y serie "B" (Aporte privado). Accciones de la Serie "A". Las acciones de la serie "A" serán necesariamente nominativas y transferibles sólo mediante decreto Supremo. Acciones de la Serie "B". Las acciones de la Serie "B", serán nominativas y transferibles de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo doscientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

Art. 13°. REQUISITOS DE LAS ACCIONES. Las acciones según su serie, serán registradas en el Libro de Acciones y transferencias de la Sociedad. Estarán representadas por Títulos representativos y/o certificados de uno o más acciones, los mismos que contendrán necesariamente los requisitos señalados por el Artículo doscientos cuarenta y siete del Código de Comercio.

Art. 14°. LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES. El libro de Registro de acciones se llevará de conformidad con los Artículos doscientos cincuenta y doscientos cincuenta y uno del Código de Comercio, que será de libre consulta por los accionistas.

Art. 15°. EMISION DE TITULOS Y CERTIFICADOS PROVISIONALES. Si las acciones no se hubiesen pagado en su totalidad, la Sociedad emitirá solamente certificados provisionales en forma nominativa. Tratándose de aportes no monetarios los títulos correspondientes se emitirán una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo Once de los presentes Estatutos.

Art. 16°. EXTRAVIO DE TITULOS. En caso de extravío o inutilización de Títulos se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Setescientos veintiseis del Código de Comercio. Los gastos que demanden las publicaciones y la extensión de los títulos duplicados correrán por cuenta del interesado. Tales Títulos llevarán necesariamente la palabra "Duplicado", no teniendo la Sociedad responsabilidad alguna a posteriori por cualquier cuestión de derecho que pueda suscitarse con respecto a la extensión de dichos títulos duplicados, ni sobre la posesión o propiedad de las acciones y/o certificados.

Art. 17°. CANJE DE ACCIONES POR REVALORIZACION O REDUCCION DE CAPITAL. Para el caso de Reducción y Revalorización de acciones, el Directorio previo acuerdo de la Junta General Extraordinaria, declarará la nulidad de los títulos y/o certificados que no hayan sido presentados dentro del plazo acordado para su canje. Los Títulos y/o certificados resellados o emitidos a cambio de los anulados, serán depositados en un Banco a nombre de los respectivos accionistas y sin responsabilidad posterior para la Sociedad.

Art. 18°. COPROPIEDAD, EMBARGO, USUFRUCTO Y PRENDA. Las acciones son indivisibles con relación a la Sociedad. En caso de existir varios copropietarios de acciones, se aplicará lo dispuesto por el Artículo 24°. del Código de Comercio. El embargo, usufructo y prenda de acciones se sujetará a lo estipulado por el Código de Comercio.

Art. 19°. VALUACION DE ACCIONES EN CASO DE TRANSFERENCIA RECIPROCA. La determinación, del precio de las acciones en los casos de redención, liquidación, rescate o cualquier otra transferencia del sector público o privado o viceversa, se hará mediante peritos en la forma establecida por el Artículo Cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio.

Art. 20°. DERECHO DE LOS ACCIONISTAS. Las acciones de las series "A" y "B" confieren a sus propietarios los derechos fundamentales establecidos en el Artículo Doscientos Sesenta y nueve del Código de Comercio.

Art. 21°. DERECHOS DE PREFERENCIA. En la emisión de nuevas acciones que autorice la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los propietarios de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas en proporción a las que poseen, para lo que se les otorgará el plazo de noventa días computables desde la última publicación.

Art. 22°. SOMETIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS. Los accionistas quedan sometidos a las obligaciones que la Ley y estos Estatutos establecen, así como a las resoluciones de las Juntas Generales, las mismas que son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes, salvando los derechos que contempla la Ley.

Art. 23°. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS. Los Accionistas son responsables hasta el monto del valor nominal de sus respectivas acciones.

Art. 24°. EMISION DE BONOS O DEBENTURES. La Sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, podrá emitir bonos, debentures y otros títulos valores que reconozcan un derecho de crédito en favor de personas naturales o jurídicas. La Junta General Extraordinaria que autorice su emisión, determinará los montos, plazos, intereses, garantías, así como las demás condiciones de emisión, rescate, amortización y conversión. Los tenedores de estos documentos constituirán un Comité, cuyas relaciones, derechos y obligaciones con la Sociedad se regirán por las condiciones establecidas en la escritura pública que autorice la emisión de estos títulos, la misma que deberá realizarse necesariamente a través de un banco fideicomisario.

Título III

Administración de la Sociedad

Artículo 25°. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La Administración de la Sociedad se ejerce por la Junta General de Accionistas y el Directorio, cuyas funciones se regirán por las leyes de la materia y los presentes Estatutos.

Capítulo I

Juntas Generales de Accionistas

Artículo 26°. Autoridad de las Juntas Generales, La Junta General de Accionistas es la autoridad y organismo máximo que representa la voluntad social, se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria a Convocatoria del Directorio y de los Síndicos.

Art. 27°. JUNTA GENERAL ORDINARIA. La Junta General Ordinaria se reunirá cuantas veces sea necesario, y con carácter obligatorio por lo menos una vez al año, dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de cada gestión. Será de su competencia considerar y resolver los siguientes asuntos: a) La Memoria Anual del Directorio y el Informe de los Síndicos, el Balance General y el Estado de Resultados y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad; b) La distribución de las utilidades y, en su caso el tratamiento de las pérdidas; c) El nombramiento y remoción de los Directores y Síndicos y la forma y monto de su remuneración; d) Las responsabilidades de los Directores y Síndicos si las hubiere; e) La designación de Auditores externos.

Art. 28°. QUORUM DE LAS JUNTAS ORDINARIAS. El quorum para las Juntas Gene-

rales Ordinarias se establece con la mitad más una de las acciones pagadas. Si en la primera convocatoria no se reuniera quorum, se hará una segunda convocatoria en los plazos y formalidades señalados, por los Artículos Doscientos noventa y siete y doscientos ochenta y ocho del Código de Comercio, haciendo constar que se trata de segunda convocatoria, quedando constituido el Quorum con el número de acciones pagadas presentes. Sus resoluciones serán válidas con el voto de la Mitad más una de las acciones presentes.

Art. 29º. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reunirá para considerar cualquier asunto que no sea de competencia privativa de la Junta General Ordinaria y resolverá única y exclusivamente los asuntos que motivaron su Convocatoria. Son de competencia privativa de las Juntas Generales Extraordinarias. a) La modificación de Estatutos; b) El aumento o reducción de Capital autorizado y el reintegro del capital pagado; c) La emisión de nuevas acciones, Bonos o debentures; d) El cambio o ampliación de los objetivos de la Sociedad; e) La Transformación de la Sociedad, su asociación o su fusión con otras Sociedades; f) El cambio de Domicilio, la modificación o prórroga del término de duración de la Sociedad; g) La disolución de la Sociedad, el nombramiento y remoción de los liquidadores y la fijación de sus emolumentos; h) La venta o permuta de bienes inmuebles y aeronaves.

Art. 30º. QUORUM DE LAS JUNTAS EXTRAORDINARIAS. El Quorum para las Juntas Generales Extraordinarias se establece en las dos terceras partes de las acciones pagadas y sus resoluciones serán válidas por el voto de los dos tercios de las acciones presentes o representadas. Si, en la primera convocatoria no se reuniera quorum, se hará una segunda o más convocatorias con los plazos y formalidades señaladas por los Artículos Doscientos noventa y siete y doscientos ochenta y ocho del Código de Comercio quedando constituido el quorum con la concurrencia mínima de un tercio de las acciones pagadas, debiendo las decisiones tomarse por mayoría absoluta de votos presentes.

Art. 31º. CONVOCATORIA A SOLICITUD DE LOS ACCIONISTAS. Los accionistas, que representen por lo menos el veinte por ciento de las acciones pagadas de la Sociedad, o el titular de una sola acción pagada, podrán solicitar que se convoque a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias en los casos y con las formalidades previstas en el Código de Comercio.

Art. 32º. REQUISITOS PARA CONCURRIR A LAS JUNTAS. Para concurrir a las Juntas Generales, los accionistas deberán estar debidamente inscriptos en el Libro de Registro de acciones de la Sociedad. Desde el día de la última publicación de la convocatoria, hasta el posterior a la realización de la Junta General, quedará suspendido el Registro de Transferencia de Acciones.

Art. 33º. REPRESENTACION DE ACCIONES SERIE "A". Las acciones de la serie "A", pertenecientes al Estado, estarán representados por la persona o personas designadas al efecto de acuerdo al Artículo Cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio.

Art. 34º. REPRESENTACION DE ACCIONES SERIE "B". Los accionistas de la serie "B" podrán hacerse representar en las Juntas Generales por otros accionistas o por terceras personas ajenas a la Sociedad, requiriéndose de una carta notariada para el efecto. Los Gerentes Administradores, Apoderados, Representantes, Fideicomisarios, albaceas Tutores, Curadores, Legalmente establecidos y acreditados tendrán en las Juntas Generales la representación de las acciones que correspondan a las personas Jurídicas o Naturales por cuya cuenta actúan.

Art. 35º. REVISION DE DOCUMENTOS Y PETICION DE INFORMES. Los accionistas, dentro de los ocho días anteriores a la realización de las Juntas Generales, podrán revisar personalmente o por medio de sus apoderados, en el domicilio de la Sociedad, los Libros documentos mercantiles y antecedentes relativos a cada una de las materias a considerarse en ellas. Durante el verificativo de las Juntas Generales, los accionistas podrán solicitar toda la información que consideren pertinente sobre los asuntos en discusión.

Art. 36º. PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS. Las Juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en los casos de ausencia o impedimento del primero y en su defecto por la persona designada por la propia Junta.

Art. 37º. APLAZAMIENTO DE VOTACION. Los accionistas, que constituyan el veinticinco por ciento de las acciones pagadas presentes, podrán solicitar el aplazamiento de la Votación de cualquier asunto hasta por treinta días sin necesidad de nueva convocatoria. Este derecho podrá ejecutarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

Art. 38º. LIBRO DE ACTAS. Las actas de las Juntas Generales, se asentarán en el Libro de Actas cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo trescientos uno del Código de Comercio.

Capítulo II

Directorio

Artículo 39º. COMPOSICION DEL DIRECTORIO. El Directorio se compondrá de ocho miembros titulares y siete suplentes. Los accionistas de las series "A" y "B", designarán a sus Directores en número proporcional al número de sus acciones pagadas. Los accionistas de la serie "B" elegirán un mínimo de dos Directores titulares y dos suplentes, en el caso excepcional de que el número de acciones en su poder no les de derecho a una mayor representación.

Art. 40º. ELECCION Y DESIGNACION DE DIRECTORES. Los Directores representantes de las acciones de la serie "B" serán elegidos en Junta General Ordinaria por los accionistas de esta Serie, su cargo es personal y no puede ejercer por delegación, su remoción sólo podrá ser dispuesta en Junta General por alguna de las causales establecidas en el artículo trescientos diez del Código de Comercio. Los de la Serie "A" ejercen su cargo por designación del Sector Público, pudiendo ser removido por sus mandantes en cualquier momento.

Art. 41º. IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES PARA SER DIRECTOR. No pueden ser Directores las personas comprendidas en las prohibiciones e impedimentos contenidos en el artículo trescientos diez del Código de Comercio.

Art. 42º. DURACION DEL CARGO. El Mandato de los Directores de la serie "B" será de dos años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces sea necesario. Todos los Directores están obligados a permanecer en el desempeño de sus funciones hasta que los de nueva elección asuman sus cargos, a no ser que por incapacidad, impedimento o prohibición legal tenga que cesar en sus funciones.

Art. 43º. PERDIDA DEL CARGO DE DIRECTOR Y CESACION DE FUNCIONES. Se perderá el cargo de Director titular o suplente, fuera de los casos señalados por ley; a) por ausencia injustificada a más de tres sesiones consecutivas o seis discontínuas, durante una gestión anual; b) por aceptar el cargo de empleado regular de la Sociedad, salvo el caso del Presidente del Directorio y en los casos de Comisiones específicas encomendadas por el Directorio.

Art. 44º. REEMPLAZO TEMPORAL O PERMANENTE. Los Directores impedidos para ejercer el cargo, sea por Renuncia, fallecimiento, enfermedad o cualesquiera de los causales mencionadas en el artículo anterior, serán reemplazados por los Directores suplentes correspondientes, con todas las atribuciones y responsabilidades de los titulares, en forma temporal o permanente según los casos, si el impedido fuera el Presidente, será automáticamente reemplazado por el Vicepresidente.

Art. 45º. FIANZA. Para garantizar las responsabilidades emergentes al desempeño de sus cargos, los Directores prestarán una fianza equivalente al diez por ciento de la remuneración básica que les corresponda, deducida mensualmente durante ejercicio de sus funciones. Las sumas recaudadas por este concepto deberán ser puestas en fondos en custodia de la Sociedad, y cancelarse un año después de la aprobación del Balance y Estados Financieros de la última gestión en que hubieran intervenido.

Art. 46º. RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES. La responsabilidad de los Directores se rige de conformidad a los artículos trescientos veintiuno al trescientos veinticuatro inclusive del Código de Comercio.

Art. 47º. REUNIONES DEL DIRECTORIO. El Directorio se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuantas veces sea convocada por el Presidente, cualquiera de los Directores y el Gerente General, mediante solicitud escrita y motivada dirigida al Presidente, podrán pedir que se reuna el Directorio. La convocatoria en todos los casos se hará con una anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la señalada para su verificativo. El quorum, sera de cinco miembros.

Art. 48º. RESOLUCIONES Y ACTAS. Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría. Cada uno de los Directores tendrá un voto y no podrá hacerlo por correspondencia. El Presidente votará para dirimir los casos de empate. Las deliberaciones y resoluciones constatarán en un libro de Actas que será llevado por el Director-Secretario, con las formalidades prescritas por el artículo trescientos veinticinco del Código de Comercio. Las Actas deberán ser suscritas por el Presidente y el Director Secretario.

Art. 49º. ELECCION DE PRESIDENTES. VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO. Los Directores titulares elegirán de entre ellos, por mayoría absoluta, al Presidente, Vicepresidente y Director-Secretario, que ejercerán su mandato hasta que los de nueva elección asuman sus cargos pudiendo ser reelegidos sin límite.

Art. 50º. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTORIO. El Directorio goza de las

más amplias facultades para efectuar todos los actos y operaciones que juzgue convenientes y necesarias para el logro de los objetivos de la Sociedad, con excepción de aquellos reservados a la Junta General de Accionistas. En especial el Directorio está facultado para: a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias así como los acuerdos y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; b) Definir la política administrativa, operativa económico-financiera y laboral de la Sociedad, dirigir sus negocios y actividades, aprobar tarifas e itinerarios, fiscalizar y supervisar los actos de la Gerencia General y demás reparticiones y dependencias, precautelar, cuidar y resguardar los bienes, derechos e intereses de la Sociedad; c) autorizar la obtención de préstamos y financiamientos, sea de instituciones bancarias, financieras, corporaciones y demás personas colectivas o naturales, nacionales, extranjeras o internacionales, de caracter público o privado, con las garantías y avales que fueran requeridos; d) autorizar las operaciones de compra, alquiler, anticresis o hipoteca de bienes inmuebles y aeronaves cuyo monto exceda de la suma que el Gerente General puede invertir de una sola vez, sin previa autorización del Directorio. Para la venta o permuta de bienes inmuebles y aeronaves se requerirá autorización de la Junta General; e) establecer y suprimir Gerencias, Agencias y Oficinas de representación o sucursales, en el interior y exterior, determinando en cada caso sus atribuciones y obligaciones; f) nombrar y remover al Gerente General y fijar su remuneración; g) nombrar Gerentes para funciones determinados a propuestas en terna del Gerente General, fijando sus remuneraciones así como exonerarlos; h) resolver se inicia acción de responsabilidad contra el Gerente General, los Gerentes y demás funcionarios ejecutivos; i) designar a la persona o personas autorizadas para usar la firma social representando a la Sociedad. Otorgar y revocar poderes generales o especiales por intermedio del Presidente y Director Secretario; j) aprobar anualmente, en el mes de noviembre, el presupuesto general y plan de inversiones de la próxima gestión y fijar la suma máxima que el Gerente General podrá invertir de una sola vez sin previa autorización del Directorio. Señalar las fianzas que deben prestar el Gerente General, Gerentes y demás funcionarios que tengan a su cargo el manejo de los recursos económicos y bienes de la Sociedad; k) convocar a las Juntas Generales de la Sociedad, fijando la fecha, hora y lugar de su verificativo y los asuntos a considerarse; l) someter a consideración de la Junta General Ordinaria la Memoria y Balance General de la gestión y publicarlos, proponer la creación de reservas especiales y la distribución o reinversión total o parcial de utilidades, y en su caso, el tratamiento que deba darse a las pérdidas; ll) proponer a la Junta General Extraordinaria la modificación de los Estatutos y de la escritura social el aumento, reducción o reintegro del Capital Social, la emisión de nuevas acciones, bonos o debentures y demás asuntos detallados en el artículo veintinueve; m) proponer a la Junta General Extraordinaria, la creación de otras Sociedades o el ingreso y fusión con otras nacionales, extranjeras o internacionales así como la transformación de la Sociedad; n) crear comisiones y designar sus integrantes; ñ) aprobar, modificar, derogar, y abrogar reglamentos y manuales elevados por la Gerencia General. Resolver todos los asuntos que fueren sometidos a su conocimiento.

Art. 51º. DELEGACION DE FACULTADES. El Directorio podrá delegar sus facultades y atribuciones ejecutivas o su Presidente, o cualquiera de sus miembros, Gerente General y demás Gerentes apoderados o representantes especiales, otorgándoseles los correspondientes poderes de conformidad al inciso i) del Artículo cincuenta de los presentes Estatutos. Esta delegación en ningún caso modificará o disminuirá las obligaciones y responsabilidades de los Directores.

Capítulo III

Del Presidente, Vicepresidente y Director Secretario.

Artículo 52º. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE. El Presidente del Directorio es, al mismo tiempo Presidente de la Sociedad, y por consiguiente, su representante Legal, gozará de Remuneración mensual y tendrá como atribuciones. a) Representar a la Sociedad Judicial y Extrajudicialmente; b) Presidir las Juntas Generales y las reuniones del Directorio y expedir las convocatorias para ellas; c) Supervigilar al Gerente General en el cumplimiento y ejecución de las resoluciones de las Juntas Generales y del Directorio; d) Ser miembro nato de todas las Comisiones y decidir con su voto todos los casos de empate en las reuniones del Directorio; e) Prestar los informes que le fueran requeridos por la Junta General y el Directorio y presentar a la Junta General Ordinaria la Memoria la gestión anual, aprobada por el Directorio; f) Firmar juntamente con el Director Secretario y los Síndicos, los Títulos de acciones; g) Otorgar juntamente con el Director-Secretario los poderes conferidos por el Directorio; h) Firmar las actas conjuntamente con el Director-Secretario.

Art. 53º. ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: a) Reemplazar al Presidente, con iguales derechos y obligaciones en caso de impedimentos, renuncia o muerte; b) Cumplir las Condiciones que le encomendaren las Juntas Generales y el Directorio.

Art. 54º. Atribuciones del Director-Secretario. Es de competencia del Director Secretario: a) Firmar conjuntamente con el Presidente y los Síndicos, los Títulos de Acciones; b) Otorgar juntamente con el Presidente, los poderes conferidos por el Directorio; c) Refrendar las Citaciones que deben hacerse para las Juntas Generales y reuniones del Directorio. Así como las Actas y acuerdos de esas reuniones; d) Controlar los Cómputos de votos en los actos electorales y reuniones; e) Controlar la asistencia a las Juntas Generales y reuniones del Directorio y actuar como Secretario de las mismas.

Capítulo IV

Del Gerente General, De los Gerentes Funcionales y demás Ejecutivos.

Artículo 55º. NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL GERENTE GENERAL. El Gerente General será elegido por el Directorio, en caso de resultar designado Gerente uno de los Directores, éste para desempeñar el cargo deberá renunciar a su condición de Director. Su mandato será revocable en cualquier tiempo por acuerdo de la Mayoría absoluta de votos del Directorio. No podrán desempeñar las funciones de Gerente General las personas comprendidas en cualesquiera de los casos del Artículo cuarentiuno. La remuneración del Gerente General será fijada por el Directorio.

Art. 56º. FACULTADES EJECUTIVAS RESPONSABILIDAD Y PROHIBICIONES. El Gerente General será el ejecutor de todas las disposiciones adoptadas por las Juntas Generales Ordinarias, y Extraordinarias y el Directorio. El Directorio podrá delegar parte de sus funciones de administración al Gerente General con facultades y obligaciones expresamente señaladas, a las que estará sujeto y de las que será responsable ante la Sociedad y terceros.

Art. 57º. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: a) Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades y personas naturales o colectivas, nacionales, extranjeras o internacionales, de acuerdo al poder que el Directorio le confiera; b) Dirigir las operaciones y actividades de la Sociedad con estricta sujeción a las disposiciones legales, resoluciones de las Juntas Generales, resoluciones y acuerdos del Directorio, los presentes Estatutos y el Poder que le hubiera conferido el Directorio; c) Organizar y dirigir las actividades administrativas, comerciales, técnico-operativas y económico-financieras de la Sociedad y presentar al Directorio todos los informes pertinente al desenvolvimiento de las actividades de la Empresa. d) Contratar, promover y retirar a los empleados de la Sociedad hasta el nivel que fije el Directorio, estableciendo sus remuneraciones con sujeción al presupuesto y determinar sus facultades y atribuciones; elevar ternas ante el Directorio para el Nombramiento de los Gerentes; e) Otorgar en favor de los Gerentes, Agentes, Representantes, Comisionados, gestores procuradores y demás funcionarios los poderes Notariados especiales que sean necesarios para el desempeño de sus funciones y atención de los negocios que se les encomienden; f) Participar con derecho a voz en las deliberaciones de las Juntas Generales, las reuniones de Directorio y de toda Comisión; g) Remitir al Directorio mensualmente el informe económico y administrativo del mes vencido; h) Presentar ante el Directorio, en el mes de octubre la planificación y programación de actividades, el plan de inversiones y gastos y el proyecto de presupuesto para la Próxima gestión; i) Firmar los balances y estados financieros y presentarlos a conocimiento del Directorio.

Art. 58º. REEMPLAZO DEL GERENTE GENERAL. En los casos de ausencia o impedimento temporal el Gerente General será reemplazado por uno de los Gerentes, en el orden de prelación que fije el Reglamento.

Art. 59º. GERENCIAS. Para la mejor atención de los negocios e intereses de la Sociedad, el Directorio a propuesta de la Gerencia General, podrá crear o suprimir Gerencias, cuyas facultades, obligaciones y organización interna, se determinarán en los Reglamentos, el Manual de funciones y sus respectivos Poderes.

Título IV

Balance, Reserva y Dividendos

Artículo 60º. EJERCICIO ANUAL. El ejercicio anual comenzará el día primero de enero y terminará el día treintiuno de diciembre de cada año.

Art. 61º. BALANCE GENERAL. El Balance General, la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso la propuesta de distribución de utilidades, serán presentados por el Directorio a la Junta General Ordinaria en el plazo máximo de tres meses a partir del cierre del ejercicio anual.

Art. 62º. RESERVA LEGAL. La Sociedad deberá destinar, en forma obligatoria, de sus utilidades efectivas y líquidas anuales, el cinco por ciento como mínimo a la Reserva Legal hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. La Reserva Legal deberá reconstituirse con las utilidades obtenidas antes de su distribución cuando por cualquier motivo hubiera disminuido.

Art. 63º. OTRAS RESERVAS. La Junta General puede acordar la formación de reservas especiales que sean razonables y respondan a una prudente administración, determinando en cada caso el porcentaje, límite y destino.

Art. 64º. DISTRIBUCION DE UTILIDADES. La distribución será resuelta por la Junta General Ordinaria a propuesta del Directorio. Esta distribución solo podrá hacerse cuando existan utilidades efectivas y líquidas, previa deducción de todos los impuestos, reservas, castigos y reajustes. Las utilidades se distribuirán en proporción al importe pagado de las acciones. Los dividendos se pagarán en dinero salvo que los accionistas admitan el pago total o parcial en otros bienes o servicios. No se podrá distribuir utilidades mientras que no se hubiesen cubierto las pérdidas acumuladas de gestiones anteriores.

Art. 65º. PRESCRIPCION PARA EL COBRO DE DIVIDENDOS para hacer efectivo el cobro de dividendos, los accionistas tendrán el plazo de cinco años, computable desde la fecha en que la Junta General Ordinaria dispuso su pago, transcurrido este término prescribirá su derecho, en favor de la Sociedad.

Título V

Fiscalización Interna

Artículo 66º. La Fiscalización Interna y permanente de la Sociedad estará a cargo de dos Síndicos elegidos por la Junta General Ordinaria, uno por cada serie de acciones e igual número de suplentes.

Art. 67º. REQUISITOS Y PROHIBICIONES. Los Síndicos deberán reunir los requisitos exigidos por el Código de Comercio, pudiendo estar domiciliados indistintamente en la ciudad de La Paz o Cochabamba.

Art. 68º. ATRIBUCIONES Y DEBERES. Las atribuciones, derechos, deberes y obligaciones de los Síndicos se encuentran establecidos en el Artículo Trescientos treinta y cinco y correlativos del Código de Comercio. Sus funciones son personales e indelegables. La Junta General Ordinaria de Accionistas determinará anualmente sus honorarios.

Art. 69º. FIANZA. Para garantizar las responsabilidades emergentes del Desempeño de sus cargos. Los Síndicos antes de ingresar al ejercicio de sus funciones prestarán una fianza que consiste en el diez por ciento del monto de sus remuneraciones que le será descontada mensualmente en la misma forma y condiciones que a los Directores.

Capítulo V

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Artículo 70º. CAUSAS DE DISOLUCION. La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Acuerdo de los accionistas adoptado por dos tercios de votos en Junta General Extraordinaria expresamente convocada; b) Por Fenecimiento del término, salvo prórroga o renovación; c) Por la pérdida del cincuenta por ciento del Capital pagado y reservas de la Sociedad, siempre que la Junta General Extraordinaria no acuerde el reintegro o aumento del Capital; d) Por declaratoria Judicial de Quiebra, salvo la celebración de convenio preventivo o resolutorio; e) Por fusión, conforme prescribe el Artículo Cuatrocientos cinco y correlativos del Código de Comercio; f) Por reducción del número de accionistas a menos de dos.

Art. 71º. LIQUIDACION. La liquidación de la Sociedad se efectuará en el plazo que la Junta General Extraordinaria acuerde al efecto y de conformidad con las normas establecidas en el Capítulo IX artículos Trescientos ochenta y cuatro al Trescientos noventa y siete inclusive del Código de Comercio y disposiciones concordantes y conexas.

Art. 72º. COMISION LIQUIDADORA. La Junta General Extraordinaria nombrará por simple mayoría la Comisión Liquidadora integrada por cuatro Liquidadores, dos por los accionistas de la Serie "A" y dos por los de la serie "B" fijando sus remuneraciones.

Art. 73º. BALANCE FINAL Y DISTRIBUCION. El Balance Final y proyecto de distribución del patrimonio elaborado por los liquidadores y suscrito por los Síndicos, serán sometidos a la Junta General Extraordinaria. Aprobados por ésta se los inscribirá en el Registro de Comercio y se procederá a su ejecución.

Capítulo VII

Arbitraje

Artículo 74º. COMPROMISO Y JURISDICCION ARBITRAL. Toda divergencia surgida entre la Sociedad y los accionistas de cualquiera de las series o entre accionistas de la misma serie o entre los de una serie con los de la otra, durante la vigencia de la Sociedad, se regirá por lo determinado en el Libro IV, Título I, Capítulo II del Código de Comercio, relativo al arbitraje y disposiciones legales concordantes y conexas.

Capítulo VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 75º. COMPETENCIA PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS. La Reforma de los presentes Estatutos podrá ser acordada unicamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada expresamente al efecto, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

Art. 76º. LEGISLACION APLICABLE. Por la finalidad y objeto que persigue la Sociedad, en su desenvolvimiento le es aplicable el Decreto Ley N.º 10.422 de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos, particularmente en sus artículos cuarenta y tres y setenta. Toda materia que no se encuentre normada por los presentes Estatutos se regirá por el Código de Comercio y demás disposiciones legales relativas.

Art. 77º. ARTICULO TRANSITORIO. A fin de regularizar la situación legal de los tenedores de acciones se dispone la reinscripción de dichos valores en el Libro de Acciones y Transferencias hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Las acciones no reinscritas en un plazo de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos ochenta revertirán al patrimonio social como cuenta de ingresos.

Acta Número 70

Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- En la ciudad de La Paz, a horas quince del día viernes veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho los accionistas del Lloyd Aéreo Boliviano S.A. se reunieron en el Salón de Sesiones del Directorio de la Empresa, bajo la Presidencia del Tcnl. Jorge Rodríguez Bravo, habiéndose procedido a la comprobación del quorum de asistentes, dando cumplimiento del artículo cuarenta y cinco de los Estatutos de la Sociedad en vigencia en base a las credenciales recibidas con los siguientes resultados: ACCIONES SERIE "A": Supremo Gobierno, Delegados: Lic. Atenor Santa Cruz, Dr. Jorge Antonio Díaz Blanco, Gral. Div. Aé. Javier Cerruto C. No. de acciones: 1.721.968. Acciones Serie "B": Braniff International, Delegado: Sr. Gonzalo Ferrufino; Nº. de acciones: 67.050. Acciones de emisión antigua. Además de los representantes de acciones anteriormente nombrados concurrieron también el Dr. Luis Pérez Salmón Vicepresidente del Directorio del L.A.B. El Dr. Rogelio Sánchez de Lozada Director Secretario a.i. quien actúa como Secretario de la Junta, el Lic. Jaime Michel el Dr. Guillermo Ariñez Miembros del Directorio de la Empresa el Gral. Federico Casanovas Gerente General los doctores Luis Fernando Palza, Gastón Ríos Anaya y Oswaldo Baya Clavijo Asesores legales del L.A.B. el Lic. Raúl Espinoza Jefe del Departamento de Auditoría Interna y el señor Octavio Pañaranda Brum Secretario General del Directorio.

Establecido el Quorum Reglamentario se informó a los asistentes que dando cumplimiento al artículo treintiocho de los Estatutos de la Sociedad, se puso a disposición de los señores Accionistas en la Secretaría General del Directorio los Libros, Documentos y antecedentes relativos a cada una de las materias a considerarse en la presente Junta, desde la fecha de la última publicación de la Convocatoria respectiva. Acto seguido se dio lectura a la Convocatoria publicaciones efectuadas. 1.- Modificación y aprobación de la escritura de Constitución de la Sociedad y aprobación de los Estatutos del L.A.B. adecuados al Código de Comercio en vigencia. El Presidente de la Junta indicó que para desarrollar la introducción de este tema ceda la palabra al Gerente General de la Empresa Gral. Federico Casanovas quien expuso los antecedentes del caso señalando que en varias oportunidades se ha revisado por los asesores legales la Comisión Jurídica y el Directorio el Proyecto de Adecuación de los nuevos Estatutos en cumplimiento a lo dispuesto por el nuevo Código de Comercio en vigencia. Posteriormente se señaló

que la aprobación de estos Estatutos ha sido efectuada por el Directorio para su presentación a los señores accionistas en la presente Junta. Acto seguido se procedió a distribuir a todos los asistentes un ejemplar del proyecto y luego de la revisión respectiva el mismo que fue aprobado con la siguiente Resolución.

Resolución

1. Aprobar la Minuta de Adecuación de la Sociedad al Código de Comercio, así como los nuevos Estatutos que forman parte integrante de la Minuta de referencia que fueron aprobados en Grande en detalle y en revisión. 2. Encomendar al Presidente y Secretario del Directorio la suscripción de la Minuta. Escritura correspondientes y realizar los trámites para la aprobación e inscripción de la Sociedad en la Dirección de Sociedad por acciones y Registro de Comercio. 3. Autorizar al Presidente y Secretario del Directorio salvar todas las observaciones que pudieran formularse por los organismos del Estado.

II) Aumento de Capital

Acerca de este tema el presidente informó que se ha recibido la Nota Nº. 309/11641 de quince de diciembre en curso de Gerencia General que en parte saliente indica y recomienda que se ha visto por conveniente sugerir que, de momento se mantenga el Capital Autorizado de Pesos Bolivianos 200.000.000 distribuido en 2.000.000 de acciones de un valor de $b Cien en los nuevos Estatutos y en la escritura de adecuación al Código de Comercio y que el aumento del Capital Autorizado, la definición del valor de las acciones y el tratamiento de las acciones pagadas hasta mil novecientos setenta y dos se postergue para el mes de abril de mil novecientos setenta y nueve en que se convocará a Junta General Extraordinaria. Para esta sugerencia dice la indicada Nota se ha tenido presente que conforme, al Artículo doscientos cincuenta y seis del Código de Comercio sólo hay lugar a la emisión de nuevas acciones cuando las precedentes han sido totalmente suscritas norma que se aplica a los casos de aumento de capital autorizado en virtud de lo dispuesto por el Art. 343 del citado Código el capital autorizado de Pesos Boliviano 200.000.000. actualmente no está suscrito ni pagado en su integridad por lo que legalmente mientras se cumplan esos requisitos no procede al aumento de Capital. Concluída, la lectura de esa Nota de Gerencia General el Presidente informó que en la Reunión de Directorio de quince de diciembre en curso la misma fue aprobada para que sea puesta en consideración de la presente Junta. En consecuencia se sometió la sugerencia a la aprobación respectiva. Sin mayores consideraciones el Representante del Estado Lic. Antenor Santa Cruz indicó que estando dicha moción en concordancia con lo dispuesto por las regulaciones legales la aprueba a nombre de las acciones del Estado, similar criterio fue expuesto por el señor Gonzalo Ferrufino en representación de las acciones de Braniff International. Al concluirse la consideración de este punto, el Presidente pidió se abra un cuarto intermedio para que el Secretario General del Directorio con la Cooperación del Lic. Antenor Santa Cruz y del señor Gonzalo Ferrufino elaboren el acta de esta sesión, designándose a los representantes de acciones últimamente nombrados para que en cumplimiento del Artículo cuarenta y uno de nuestros Estatutos firman al pie de este documento. Con lo que terminó la Junta a horas trece veinticinco firma ilegible. Firmado J. Rodríguez B. Firmado ilegible. Prosigue Son copias de sus originales los mismos que se encuentran agregados y archivados en su respectivo legajo de minutas, documentos y escrituras de este año, que corren a mi cargo en el Ramo de Hacienda, bajo el número QUINCE. En testimonio de que así lo otorgan se ratifican y firman juntamente con los testigos concurrentes al acto, ciudadanos en ejercicio Mario Valdivia y Juan Ancieta, vecinos de esta, mayor de edad, casados hábiles por derecho, ante quienes y aquellos se dio lectura de principio a fin de todo lo que doy fe. Firmado Guillermo Rivero Elio. Firmado Jorge Rodríguez Bravo. Testigo. Mario Valdivia. Testigo. Juan Ancieta. Lugar del signo Ante mí. Dr. Oscar G. Revollo M. Notario de Hacienda. PASO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO. Escrito Señor Prefecto del Departamento. Orden de Testimonio. Otrosi. Armando Vidales Sandy.- Gerente General de Lloyd Aéreo Boliviano hábil por derecho ante usted se digne ordenar al Sr. Notario de Hacienda me franquee testimonio en doble ejemplar de la escritura de Adecuación de Constitución de Sociedad L.A.B. N.º 15 del nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Otrosi. Providencias conoceré en las Secretarías de su despacho. Cochabamba, 26 de noviembre de 1986. Firmado. Roger Ruiz Sánchez. Abogado. Reg. 0367. Padrón 30800006933. Firmado Cmdte. Armando Vidales S. Gerente General L.A.B. Decreto sello a veintisiete de noviembre de 1986. Por la Notaria de Hacienda. Franquéese los Testimonios solicitados al otrosi. Deferido. Cnl (r) Germán Lema Araoz. Prefecto del Departamento. Firmado ante mi Oscar Revollo Notario de Hacienda.

Conclusión

Concuerda con los originales de su referencia, a los que en su caso me remito. Franqueándose el presente a petición escrita de parte interesada y por mandato prefectural, ya corregido, confrontado y signado de que doy fe. Cochabamba, 28 de noviembre de 1986. Hay dos timbres que dicen: el primero: "timbre prefectural $b 2.000.000. Prefectura del departamento. Dos millones de pesos bolivianos" y el segundo: "250 República de Bolivia". 250 - doscientos cincuenta mil pesos bolivianos. Timbre de transacción" Hay un sello que dice: "Notaría de Hacienda. Cochabamba. Bolivia". Sigue una firma ilegible y un sello que dice: "Oscar Revollo M. Notario de Hacienda". Sigue un timbre que dice: "Timbre prefectural $b 2.000.000. Prefectura del departamento Cochabamba. Bolivia dos millones pesos bolivianos". Hay un sello ilegible. Sigue un sello que dice: "Legalización Prefectura y superintendencia de Hacienda. Cochabamba. Bolivia. Corresponde al valorado Nº.... Legalizada la firma y rúbrica del señor Dr. Oscar Revollo M. Notario de Hacienda Cochabamba Bolivia. 3 de diciembre 1986". Sigue un sello que dice "se legaliza la firma, no así el contenido del documento" *Sigue una firma ilegible y* un sello que dice: "Cnl. (r) Germán Lema Araoz Prefecto del departamento" *Sigue un sello* que dice "Ministerio del Interior. Subsecretaría de Justicia. Bolivia" El Señor Subsecretario de Justicia del Ministerio del Interior certifica: que, la firma y rúbrica estampadas en el certificado que antecede, son auténticas y corresponden al señor Cnl. (r) Germán Lema Araoz, Prefecto del departamento de Cochabamba, en actual ejercicio de sus funciones. Es cuanto tiene a bien certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes. La Paz, 4 de diciembre de 1986. Sigue un timbre que dice: "100. República de Bolivia. 100 cien mil pesos bolivianos. Timbre de transacción". Hay un timbre que dice "Revalorizado $b 10 Universidad Boliviana $b 320.000.00 R.M. 1066/85, 6/9/85" Resto del timbre: ilegible. Sigue un sello que dice: "Ministerio del Interior. Bolivia" Sigue una firma ilegible y un sello que dice: "p. Dr. Carlos Vargas Romero. Subsecretario de Justicia Ministerio del Interior". Siguen tres timbres, los dos primeros iguales, que dicen: "Revalorizado. $b 10. Universidad Boliviana. $b 320.000,oo R.M. 1066/85 6/9/85". Resto: ilegible. Y al tercero dice: "250-República de Bolivia - 250. doscientos cincuenta mil pesos bolivianos. Timbre de transacción". Sigue un sello ilegible. Continúa un sello que dice: "La Paz, 5 de diciembre de 1986. Legalizada la firma y rúbrica del Señor Enrique Villagra Velázquez. p. Subsecretario de Justicia". Sigue firma ilegible. Sigue sello que dice "Dr. DAEM Raúl O. Adriázola D. Director de Legalizaciones Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto". Hay un sello que dice "Actuación Nº. 187 Arancel N.º 45. Recibo N.º 960092. Código N.º 18-01-21. M/Urug:/ $vc 10,00. M/Local U$S 21,oo Fecha 9 dic. 1986". Hay un sello que dice: "Consulado de la Rep. O. del Uruguay en la Paz. Bolivia". Hay un sello que dice: "Consulado de la República Oriental del Uruguay. Visto para la legalización de la firma del Dr. Daem Raúl O. Adriázola D. Director de Legalizaciones del M.R.E., La Paz, 9 de dbre. de 1986". Firma ilegible. "Cónsul Olga Coch de Roca - Cónsul". Sigue sello que dice: "República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Documentación Consular. Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de Olga Coch de Roca Cónsul en Bolivia. Actuación N.º 23.929 recibo Nº. Arancel Art. 35, letra D) Ley 11.924 de 27 de marzo de 1953. Código 10.02.21 Tipo de cambio: 369 Recaudado en $vc 2,50 en N$ 922,50 Montevideo, 19/12/86" Sigue una firma ilegible y un sello que dice "Rodolfo Invernizzi" Sigue un sello que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Documentación Consular. Sección Legalizaciones".

Solicitud

En la ciudad de Montevideo, el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Alfredo Settembri Terra, Escribano Público, comparece Daniel Romagnoli Ottonello, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en Ingeniero Germán Barbato número mil trescientos sesenta y tres, apartamento mil trescientos dos de esta ciudad. Y para que lo consigne en este Acta. solicita que: Incorpore a mi Registro de Protocolizaciones un documento de escritura pública de adecuación a la constitución de Sociedad Anónima de *Economía Mixta del Lloyd Aéreo* Boliviano Sociedad Anónima, extendida el nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve en la ciudad de Cochabamba, Repú-

blica de Bolivia. Y yo, el autorizante, hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Tuve presente: I) el contrato para el establecimiento y operaciones de Agencia General de Ventas de seis de junio de mil novecientos ochenta y tres por el que el LLOYD AEREO BOLIVIANO designó a "DAROMO S.R.L." como su agente general de ventas en el territorio de la República Oriental del Uruguay. II) El contrato social de "DAROMO S.R.L." de quince de mayo de mil novecientos ochenta del que resulta que el Sr. Daniel Romagnoli Ottonello tiene la administración y representación de la citada sociedad; C) Lo que precede fue leído por mí, y el compareciente así lo otorga y firma conmigo, expresando hacerlo de la manera habitual. Sobrerraspado: constar, que, domiciliado: valen. Sobrerraspado: siete de enero: vale. Sigue una firma ilegible y otra firma que dice: A. Settembri Terra, Protocolización Nº. 1. A solicitud del señor Daniel Romagnoli Ottonello. En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de enero, de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Alfredo Settembri Terra, Escribano Público, cumpliendo con lo solicitado por Daniel Romagnoli Ottonello, en el Acta que precede, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones, el documento que antecede, de fojas uno a fojas dieciseis vuelto, suscrito en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve, por el Notario, Doctor Oscar Revollo Morales, conjuntamente con el Acta de Solicitud, suscrita por Daniel Romagnoli Ottonello, la presente protocolización no tiene referencias por ser la primera que extiendo en este mi actual Registro. Sobrerraspado: nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve, por el Notario: vale. Sobrerraspado: siete de enero: vale. Sigue una firma que dice: A. Settembri Terra. Es primer testimonio de la Protocolización número uno que a solicitud de Daniel Romagnoli expido en Montevideo el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. Sigue un signo ilegible y una firma que dice: "A. Settembri Terra". Es testimonio por exhibición de la escritura pública de Adecuación a la constitución de Sociedad Anónima de Economía Mixta del Lloyd Aéreo Boliviano Sociedad Anónima extendida el nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve en Cochabamba, República de Bolivia, incorporada a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, el que concuerda con su original, que he cotejado.

En fe de ello, a solicitud del Lloyd Aéreo Boliviano, Sociedad Anónima, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Sigue un signo ilegible y una firma que dice "A. Settembri Terra. Sigue un sello que dice: Dr. Alfredo Settembri Terra. Abogado. Escribano".

1.648.— Montevideo, 18/4/88. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de LLOYD AEREO BOLIVIANO DE ECONOMIA MIXTA autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese el Registro con los autos, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vigésima, honorarios fictos N$ 2.700 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Dra. Alba del Prete, Juez. María Cristina Partelli. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22 de abril de 1988. Montevideo, 28 de abril de 1988 se expidió testimonio. Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.30 horas e inscripto en este Registro con el N.º 123 al Fo. 786 v. del Lo. N.º 3 de Estatutos.

Se pagó impuesto ley N.º 15.767. Recibo No. de fecha. Sigue una firma ilegible y un sello que dice "Gerardo G. Marichal García. Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 junio 1988. María Cristina Partelli. Actuaria.

N$ 216.000 — 29853 — 1 pub.

TISBEL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados: "TISBEL S.A. – Reforma de Estatutos" (Ficha V/583/1984), se hace saber que ante esta oficina se presentó "TISBEL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora catorce, se reúne el Directorio de TISBEL S.A. con la asistencia de los miembros que firmarán la presente acta. Iniciado el acto se resuelve, que de acuerdo a las facultades que otorga el Artículo 3 de los Estatutos Sociales, aumentar el capital de la sociedad a N$ 50.000.000,oo (nuevos pesos cincuenta millones) el que quedará formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,oo cada una. Luego de un cambio de ideas se resuelve aprobar la moción presentada y designar al Estudio del Cr. Emilio Fava, en especial a sus funcionarios Sras. Gladys Pereira de Martorell, Cristina Bianchi, Sr. Alfredo Acevedo y Srta. Adriana Freire, para que actuando indistintamente puedan hacer todos los trámites que sean necesarios para efectuar la ampliación de capital. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión. (firmado) CARLOS MARI. Carlos Mari 2° Vice Presidente. (firmado) J. C. GANDUGLIA. Julio César Ganduglia. 1er. Vice Presidente.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento Señor Julio César Ganduglia, oriental, mayor de edad y casado en únicas nupcias con Susana Silvera Román, y Señor Carlos Alberto Mari Jack, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Isabel López Zaffaroni, quienes desempeñan los cargos de Directores de TISBEL SOCIEDAD ANONIMA indicados precedentemente, según actas tenidas a la vista.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro. Hay un signo notarial. (firmado) EDUARDO SIMON, Escribano. Hay un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 13 de febrero de 1985. Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La Presente gestión de aumento de capital promovida por TISBEL S.A., resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 16 de julio de 1984, según fotocopia certificada de fs. 11, merece a la suscrita las siguientes observaciones:

1) De acuerdo a lo dispuesto en el art. 3° de los estatutos de la Sociedad (fs. 1vta.) el Directorio podrá aumentar el capital social hasta N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones m/n) por unanimidad de componentes.

2) De la documentación agregada, ya citada, surge que en la reunión que decidió el aumento estuvieron presentes dos integrantes del Directorio y no surge de la misma que sean los únicos miembros del mismo a la fecha del acta.

3) En consecuencia debería justificarse esos extremos para que la resolución tomada sea válida, indicándose cuál es la nómina de Directores con mandato vigente al 16 de julio de 1984. La Inspectora de Hacienda. María H. de Allende de Gómez. Un sello que dice: Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 26 de febrero de 1985. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Eduardo Chavarría. Un sello que dice Dr. Eduardo Chavarría. V° B° El Inspector General de Hacienda. C. E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 24 días del mes de abril del año 1985, se reúne el Directorio de TISBEL SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia de todos sus miembros Cr. Carlos María Ganduglia, Señor Julio César Ganduglia y Señor Carlos Mari, resolviendo por unanimidad ratificar lo dispuesto por el Directorio el 16 de julio de 1984, esto es la modificación del Artículo 3° de los Estatutos Sociales. Y para constancia firman la presente acta. (firmado) Carlos M. Ganduglia. Carlos María Ganduglia. Presidente. (firmado) Julio C. Ganduglia. Julio César Ganduglia. 1er. Vice-Presidente. (firmado) Carlos Mari. Carlos Mari 2° Vice Presidente.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento Señor Contador Carlos María Ganduglia. Señor Julio César Ganduglia, y Señor Carlos Mari Jack, todos orientales, mayores de edad, casados, quienes desempeñan los cargos de Directores de TISBEL SOCIEDAD ANONIMA indicados precedentemente, según actas que ha tenido a la vista.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial. (firmado) Eduardo Simon. Escribano. Un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

TESTIMONIO. – "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 28 de octubre de 1987. Sr. Sub Director de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de aumento de capital promovida por TISBEL S.A., resuelta por el Directorio en reuniones efectuadas el 16 de julio de 1984 y 24 de abril de 1985, al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 31 de diciembre de 1985 (fs.25) mediante certificado adjunto a fs.26, con el que se justifica haber dado cumplimiento a

lo previsto en el Art. 1° del Decreto N° 123/967 de 23/02/967. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS Montevideo, 3 de noviembre, de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. V° B°. El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO. VISTA N° 7.146. ENTRADA: 25 de nov. 1987. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la presente Reforma de Estatutos y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 26/11/87. MA. ELISA MARTIRENA DE SAPRIZA, Fiscal Letrado de lo Civil de 2° Turno.

5089. Montevideo, 8 de diciembre de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la Reforma de Estatutos de TISBEL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500,oo. BLANCA JUNCAL DE VAGNONI, Juez de Paz Departamental; Edith E. Baygorria, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas, 28, 28vta. y 29, de los autos caratulados TISBEL S.A. – REFORMA DE ESTATUTOS", ficha V/583/1984, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 14 de diciembre de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) Edith E. Baygorria. Hay un sello que dice: Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hay treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 9:46 horas e inscripto en este Registro con el N° 454 al F° 2946 del L° N° 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley N° 15.767. Recibo N°— de fecha — (firmado) Fernando Silvestri. Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, febrero 9 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin – Actuaria.

N$ 54.000 3729 – 1 pub.

MALTEA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Herrera, se hace saber que MALTEA S.A. – Ficha A/1599/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma Estatutaria que a continuación se transcribe:

"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MALTEA S.A. –

En Montevideo, el 1° de febrero de 1985 siendo las 10 hs. y encontrándose presente la totalidad del Capital Social integrado, se da por abierta la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Maltea S.A. bajo la presidencia del Dr. Manfredo Andrés Cikato, pasándose a considerar el orden del día: De acuerdo a las observaciones de la Inspección General de Hacienda, se resolvió modificar nuevamente los artículos 7 y 12 de los Estatutos que quedaron de la siguiente manera:

Art. 7°: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, salvo en los casos en que expresamente se requiere la previa autorización de la Asamblea. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar y prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles con la previa autorización de la Asamblea; B) Dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) Dar préstamos cumpliendo las normas legales con la previa autorización de la Asamblea; D) Recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; E) Dar poderes generales o esenciales; F) Otorgar garantías personales o reales incluso para terceros, con la previa autorización de la Asamblea; G) Aceptar garantías personales o reales; H) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Cód. de Procedimiento Civil; I) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; J) Capitalizar fondos de Reserva; K) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; L) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 12°: La Asamblea podrá: A) Otorgar autorización al Directorio para comprar, vender, hipotecar, prendar bienes muebles o inmuebles; conceder préstamos cumpliendo las normas legales y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; en general para realizar todos los actos de disposición, afectación, gravámen o adquisición de bienes y/o derechos; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. Siendo las 11 hs., el Sr. Presidente dispuso el levantamiento de la sesión, previa resolución de que el Acta fuera firmada por el Dr. Mario Daniel Lamas en su carácter de representante de los accionistas y por los miembros del Directorio. – MANFREDO A. CIKATO. JULIO MANUEL VILLAR MARCOS. MARIO DANIEL LAMAS.

CONCUERDA lo testimoniado bien y fielmente, con su original de un mismo tenor del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MALTEA S.A., asentada en el Libro Copiador de Cartas, Actas de Directorio y Asambleas de dicha sociedad anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N° 1790 al F° 341 del L° 34 el 12 de marzo de 1984.

Paso ante mi. En fe de ello y a solicitud de la sociedad antes nombrada expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. JORGE LARRALDE MARTORELL. ESCRIBANO.

Auto N° 8038. – Montevideo, 30 de setiembre de 1986, Visto, considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por el artículo y de conformidades con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: apruébase la reforma de estatutos y autorízase la actividad de "Maltea S.A." disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos N$ 3.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Herrera. Burgueño. La resolución transcripta fue notificada a la parte interesada el día 22 de octubre de 1986.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete a las 14:06 horas e inscripto en este Registro con el N° 155 al F° 990v. del L° N° 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Montevideo, 28 de mayo de 1987. Mila Burgueño. – Actuaria.

N$ 24.000 18098 – 1 pub.

GRISIL S.A.

Juzgado de Paz Dptal. de la Capital 17.° Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17.° Turno, Dra. Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que GRISIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese GRISIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones

sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de competentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 26 de 1984. Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos los mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de junio de 1984. Ana María Labanca. Escribana.

Acta

Los suscritos, fundadores de GRISIL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de GRISIL SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. Ana María Labanca. Escribana.

2.690.— Montevideo, 17 junio/986. Vistos: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de GRISIL S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.000. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada el 26.6.86.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22.7.86 con el N.º 502 al Fº 2.968 vto. del LºNº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1.º de 1986. Esc. Nélida Viera - Actuaria.

N$ 37.350 — 28.487 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 [illegible]

" 91 59 [illegible]

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo el el año 1908.